

Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución

Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana

Marcelina
 la 5ª calle esquina a la prostitución, en



Soldado
 la 3ª calle...
 la 7ª...
 la 1ª...
 la 2ª...
 la 3ª...
 la 4ª...
 la 5ª...
 la 6ª...
 la 7ª...
 la 8ª...
 la 9ª...
 la 10ª...
 la 11ª...
 la 12ª...
 la 13ª...
 la 14ª...
 la 15ª...
 la 16ª...
 la 17ª...
 la 18ª...
 la 19ª...
 la 20ª...

Julia
 la casa n° de la 9ª calle esquina a...
 Oaxaca y tiene permiso para ejercer la prostitución en la casa de Andrés García.

Filiaciones
 Patria México
 Lugar de nacimiento, Oaxaca
 Estatura baja
 Edad, diez y ocho años
 Estado soltera
 Color rosado
 Pelo negro
 Ojos negros
 Dientes regulares
 Figuras...
 Estima particularmente un lunar en el lado izquierdo del cuello.
 Oaxaca de la Unión



Nota. En 8 de noviembre la...
 En 1º de Mayo de 1895...
 la García
 En 1º de febrero de 1896...
 En 24 de abril de 1897...
 En 24 de Agosto de 1898...
 al fiscal de Marcelo García.

Nota. En 5 de Agosto de 1892...
 de Oaxaca...
 En 14 de Agosto de 1893...
 de Oaxaca García...
 En 5 de Agosto se repuso el...
 titulación, siendo responsable Rommga...
 En 22 de Julio de 1893 volvió al...
 de Oaxaca

Nota. De orden del Sr. Oaxaca José Serrano...

Fabiola Bailón Vásquez

EL COLEGIO DE MÉXICO

MUJERES EN EL SERVICIO DOMÉSTICO
Y EN LA PROSTITUCIÓN
SOBREVIVENCIA, CONTROL Y VIDA
COTIDIANA EN LA OAXACA PORFIRIANA

MUJERES EN EL SERVICIO DOMÉSTICO Y EN LA PROSTITUCIÓN

SOBREVIVENCIA, CONTROL Y VIDA
COTIDIANA EN LA OAXACA PORFIRIANA

Fabiola Bailón Vásquez



EL COLEGIO DE MÉXICO

305.4209727409034

B158m

Bailón Vázquez, Fabiola

Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución : sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana / Fabiola Bailón Vázquez — 1ª ed. — México, D.F. : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2014.

325 p. ; 22 cm

ISBN 978-607-462-712-1

Incluye bibliografía

1. Mujeres — Condiciones sociales — México — Oaxaca (Estado) — Historia — Siglo XIX. 2. Mujeres — Condiciones sociales — México — Oaxaca (Estado) — Historia — Siglo XX. 3. Mujeres — Participación política — México — Oaxaca (Estado) — Historia — Siglo XIX. 4. Mujeres — Participación política — México — Oaxaca (Estado) — Historia — Siglo XX. 5. Prostitutas — Participación política — México — Oaxaca (Estado) — Historia — Siglo XIX. 6. Prostitutas — Participación política — México — Oaxaca (Estado) — Historia — Siglo XX. 7. Trabajo doméstico — Participación política — México — Oaxaca (Estado) — Historia — Siglo XIX. 8. Trabajo doméstico — Participación política — México — Oaxaca (Estado) — Historia — Siglo XX. I. t.

Primera edición, 2014

DR © EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

Camino al Ajusco 20

Pedregal de Santa Teresa

10740 México, D.F.

www.colmex.mx

ISBN: 978-607-462-712-1

Impreso en México

ÍNDICE

Agradecimientos	11
Introducción	13

PRIMERA PARTE EL ESCENARIO

I. La ciudad de Oaxaca	25
1. Urbe y sociedad en el porfiriato	25
2. Las mujeres oaxaqueñas	32
Las oportunidades de educación para ellas	32
Entre los deseos y la realidad	39
II. Labores, ocupaciones y formas de supervivencia	47
1. Labores y oficios “femeninos”	48
2. El servicio doméstico	61
3. La prostitución como negocio o como medio de supervivencia	68
4. Diversidad y movilidad	74

SEGUNDA PARTE LAS PROTAGONISTAS, SUS ESPACIOS Y TRAYECTORIAS

III. ¿Quiénes eran ellas?	85
1. Migración local, nacional e internacional	86
2. Raza y etnicidad	108
3. Una población mayoritariamente joven y “soltera”	110
IV. Espacios y trayectorias en la ciudad	117
1. El inicio de una nueva vida: el trayecto del lugar de origen a la ciudad	117
2. La inserción en el mundo de la prostitución o del trabajo doméstico urbanos	120

3. Apropiación y adaptación a los espacios públicos y privados	125
El caso de Soledad Silva	125
El caso de Virginia Zayas	126
El caso de Rosina Bianchi	127
El mapa prostibulario y las matronas o encargadas de los burdeles	128
El mapa prostibulario o la dinámica espacial de los burdeles	139
Los espacios alternos de la prostitución: la apropiación de las calles y otros espacios públicos	150
Los espacios del trabajo doméstico	155

TERCERA PARTE
LA ARENA POLÍTICA Y SOCIAL

V. Discursos y mecanismos de control	165
1. Los discursos y las motivaciones detrás de las normas	165
La prostitución y el servicio doméstico como fenómenos de atención	165
“Necesarias pero peligrosas”	168
“Engreídas, “antihigiénicas”, “viciosas”, “ladronas”, “inmorales” y más	171
Lo peor: el vínculo entre las dos	174
2. El reglamentarismo en México	176
La vigilancia y control de dos grupos considerados “peligrosos”	176
El caso de los “criados”	178
El primer reglamento de prostitución en México	180
La expansión del reglamentarismo	183
3. La vigilancia y control del servicio doméstico y sexual en la ciudad de Oaxaca	185
Tan sólo un intento	185
El caso de la prostitución	187
4. La dinámica de la vigilancia y el control de la prostitución oaxaqueña	196
Ajuste, institucionalización y profesionalización (1892-1894)	196
Un problema recurrente y una gran reestructuración (1894-1905)	201
Continuidad y cambio después de 1905	206
5. Una discusión en torno al desplazamiento de los cuerpos y su control	208
El Manual de urbanidad y buenas maneras y el IV Congreso Católico Nacional	209
Garantías individuales contra derechos sociales	213
El espacio privado y el espacio público	216

VI. Negociación y resistencia, solidaridad y conflictos internos	219
1. Algunas formas de negociación y resistencia	222
Negociación, evasión y resistencia del control en el caso de la prostitución	222
En defensa de su negocio, sus formas de vida y sus “garantías constitucionales”	223
“Resistencia”, “Insubordinación” y “clandestinaje”	235
¿Resistencia completa al sistema u otra forma de prostitución?	241
La lucha y la resistencia de algunas trabajadoras domésticas	245
En defensa de su salario y honestidad	245
El arte de disimular y de engañar tan necesario en la vida	251
2. Relaciones horizontales de apoyo, solidaridad y complicidad	254
Relaciones conyugales, apoyo y vida familiar	255
Vecindad, compañerismo y amistad	260
Encubrimiento, complicidad y solidaridad	263
3. La fragilidad de la vida cotidiana: conflictos internos, problemas y desavenencias	267
Lo difícil de la “vida fácil”	268
Las drogas y el alcohol	270
Los conflictos del mundo prostitucional	272
Desavenencias familiares y violencia masculina en el caso de las trabajadoras domésticas	276
 Conclusiones	 283
 Siglas	 291
Hemerografía	293
Bibliografía	295
 Índice de mapas	 323
Índice de figuras	324
Índice de cuadros	325

AGRADECIMIENTOS

Este libro sale a luz gracias al apoyo solidario que me brindaron diversas personas e instituciones. Al colegio de México le debo su desarrollo, culminación y ahora publicación. Al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, por el apoyo que me brindó como becaria posdoctoral para preparar la última versión. Y al Instituto Nacional de Antropología e Historia que me otorgó una mención honorífica en el premio Francisco Javier Clavijero.

Grandes, maravillosos y profesionales mujeres me apoyaron, realizaron comentarios, críticas, me motivaron a terminarlo, me han brindado su amistad y han seguido con particular interés mi desarrollo profesional. A Romana Falcón Vega –quien fue mi directora de la tesis doctoral, y quien desde el principio creyó en el proyecto y lo acompañó en sus múltiples facetas–, Julia Tuñón, Elisa Speckman Guerra, Anne Staples, Francie Chasen, Mary Goldsmith, Rosalina Estrada, Beatriz Urías Horcasitas, Guadalupe Urban, Lilia Isabel López Ferman, Ana Belén Delgado, Penélope Orozco, Zaira Martínez, todo mi agradecimiento. A la mujer más importante de mi vida, mi mamá, que estuvo atenta y me brindó su apoyo y amor incondicional, ya no pudo ver esta obra, pero sin ella, nada hubiera sido posible.

Expreso también mi gratitud hacia los investigadores oaxaqueños que me proporcionaron información, soporte y aliento. A Carlos Sánchez Silva, Francisco José Ruiz Cervantes, Mark Overmyer, Laura Machuca y Luis Arrijoa. Asimismo, mi agradecimiento a los encargados del Archivo General del Poder Ejecutivo, el Archivo Histórico del Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca, la Biblioteca Francisco de Burgoa, la Biblioteca de la Fundación Cultural Bustamante Vasconcelos, la Biblioteca del Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca y la Biblioteca de El Colegio de México, por su siempre amable atención. En estos repositorios los trabajadores y trabajadoras, con infinita paciencia y en condiciones no siempre agradables, me atendieron y compartieron conmigo verdaderos momentos de gozo y esparcimiento que hicieron más ameno el trabajo. A ellos y ellas un agradecimiento especial por hacer posible la recolección de datos.

INTRODUCCIÓN

La presente obra trata sobre las luchas de dos grupos de mujeres por su sobrevivencia cotidiana, sobre el control estatal que trató de imponérselas a finales del siglo XIX y principios del XX y sobre cuestiones relativas a su composición, resistencia, trayectorias de vida y convivencia, dominación o relación con otros actores y, entre ellas, en la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato.

Aborda elementos poco considerados en los estudios históricos mexicanos sobre las mujeres que se dedicaron al servicio doméstico y a la prostitución, e intenta rescatar su participación, sus experiencias y su particularidad como sujetos históricos. Específicamente avanza sobre tres objetivos: 1) analiza cómo vivieron, sobrellevaron, adaptaron, negociaron, resistieron o enfrentaron tanto los cambios económicos y sociales característicos de dicho período —incluidos los diferentes controles que trataron de imponérselas—, como la autoridad tradicional o las continuidades y las permanencias de su vida cotidiana; 2) revisa cuál fue la injerencia que el Estado logró en sus vidas, y 3) determina qué tipo de relaciones establecieron con otros actores y entre ellas mismas, así como sus principales similitudes y diferencias.

Parte de la idea de que, a finales del siglo XIX y principios del XX, las mujeres dedicadas al servicio doméstico y a la prostitución en la ciudad de Oaxaca emplearon una amplia gama de recursos movilizables y de tácticas o estrategias según las circunstancias, que les permitieron enfrentar los cambios que se sucedieron, y particularmente el sistema de control que intentó imponérselas, así como la autoridad tradicional o las continuidades de su vida cotidiana. Estos recursos o estrategias —que si bien variaron, estuvieron condicionados por cuestiones de clase, “raza”, género y edad, y no siempre fueron exitosos—, las llevaron, entre otras cosas, a establecer relaciones de colaboración, reciprocidad y dependencia que les permitieron seguir sobreviviendo.¹

Su participación no estuvo encaminada a la desestructuración del sistema de dominio o al cuestionamiento profundo del orden establecido, sino simplemente a paliar su situación. Asimismo, aunque establecieron relaciones “armónicas”, de ayuda o complicidad con otros actores, ello no implicó que estuvieran exentas

¹ Los estudios contemporáneos, sociológicos y antropológicos, sobre las *estrategias de sobrevivencia o existencia* fueron de gran ayuda para visualizar al servicio doméstico y la prostitución como “actividades realizadas con miras a alcanzar una reproducción ampliada” y para rescatar y entender determinadas acciones o prácticas de las mujeres que las ejercieron, como parte de un arsenal mucho más amplio encaminado a lograr su *supervivencia* económica, pero sobre todo, su *sobrevivencia* general. Algunos de estos estudios son: Hintze, 2004, p. 143-166; Duque y Pastrana, 1973; Barsotti, 1981; Oswald, 1991.

de conflictos internos, riñas y desavenencias. Lo que el estudio pretende revelar, en todo caso, es que tales tácticas, estrategias y conflictos, además de dar cuenta de su carácter relativamente dinámico en el proceso de conformación de las relaciones de poder y de la sociedad oaxaqueña del porfiriato, pueden reflejar maneras de interactuar entre ellas y con otros actores, así como algunas de las formas de reproducción que utilizaron en un entorno urbano.

I

El porfiriato es una etapa importante para el estudio de ambos grupos porque refleja el impacto que tuvieron los cambios que empezaron a experimentar desde el inicio de la segunda mitad del siglo XIX y porque permite discernir mucho más claramente algunas de sus respuestas. Éste, además, es uno de los lapsos que cuenta con más documentación sobre ambos grupos y que hasta cierto punto permite su comparación.

Durante esta etapa, el proyecto de desarrollo económico, el apoyo a la inversión, la construcción de infraestructura urbana y redes comerciales tuvieron como consecuencia un importante desarrollo económico y comercial que benefició a los centros urbanos, como los escaparates en donde se mediría y comprobaría la modernidad, en detrimento de las áreas rurales, y propició, en el caso de muchos, su expansión demográfica y geográfica. La demanda de servicios se convirtió en un factor de atracción para la población rural que emigró hacia las ciudades en busca de trabajo. Esta movilidad no se dio exclusivamente en este período, pero ciertamente se acentuó, y muchas mujeres se trasladaron hacia los centros urbanos para emplearse como domésticas u obreras, aunque algunas terminaran ejerciendo la prostitución de manera temporal, esporádica o permanente.

Fue también durante este lapso que el ferrocarril acortó las distancias y acrecentó su movilidad, lo que permitió recorrer grandes trayectos, incrementando en buena medida el número de estas mujeres, y más aún el de aquellas que se dedicaron a la prostitución. Aunque los proyectos modernizadores estaban encaminados a lograr el progreso económico y social, éstos no beneficiaron a todos los grupos sociales, y muchos escaparon de la supuesta prosperidad y tuvieron que plantearse opciones diferentes o fueron obligados a tomar otros caminos en medio de condiciones adversas nuevas y viejas para lograr su sobrevivencia; éste fue el caso de las mujeres que terminaron dedicándose al servicio doméstico o a la prostitución.

En esta etapa, la imposición de un nuevo orden implicó, además, embellecer, sanear y organizar las urbes, moldear la conducta y terminar con las enfermedades, los males sociales o lo que se consideraba “feo” e “inmoral”, por lo que se reforzaron cuerpos legales que ya venían elaborándose desde tiempo atrás, pero que ahora eran más puntuales, puestos en práctica y/o ajustados a las necesidades y deseos del Estado y de las elites. La ciencia adquirió gran prestigio y el desarrollo de ramas como

la medicina o la psicología ayudaron a definir los límites y las características de estos cuerpos, lo que produjo una atención significativa hacia determinados grupos y una producción escrita sin precedentes; además, se fortalecieron las instituciones, con lo cual se profesionalizó y acentuó la vigilancia y se reforzaron los objetivos de control social.

La prostitución y el servicio doméstico, considerados como problemas sociales desde tiempo atrás, no escaparon a este proceso y aunque intentaron ser regulados por las autoridades estatales desde mediados del siglo XIX,² en esta etapa se produjeron un sinnúmero de discursos sobre las mujeres que los ejercían, se consolidó todo un sistema encaminado a la restricción y un control cada vez más estricto de sus vidas y cuerpos, y se expandieron o intentaron ponerse en práctica en diversas ciudades normas encaminadas a este propósito. En el caso de Oaxaca, fue hasta 1875 que se propuso la creación de un establecimiento presidido por un médico para llevar a cabo un registro de burdeles, “casas de asignación y prostitutas”, y posteriormente, en 1881, se formuló un reglamento. Sin embargo, éste no se puso en práctica sino hasta 1890; de la misma manera, fue sólo hasta 1897 cuando se aprobó el primer proyecto para reglamentar al servicio doméstico. Además, en el caso de la prostitución llegaron a producirse registros fotográficos; en el del servicio doméstico, en cambio, aunque se propusieron, no se llevaron a la práctica.

El impacto de tales reglamentos y, en el caso del servicio doméstico, de la autoridad tradicional, ya que el control estatal no se consolidó, fue evidente en la vida de ambos grupos durante el porfiriato y las respuestas no se hicieron esperar. En esta etapa la presencia de las mujeres en la prostitución y en el servicio doméstico en espacios de negociación pública se hace más notoria, lo que da cuenta de su dominación y resistencia, pero también de su participación.

II

El estado de Oaxaca ha sido visto como un espacio fundamentalmente “tradicional”, por lo que el estudio de dos fenómenos asociados a grandes centros urbanos cuestiona esta visión, y muestra las formas en que diversos actores y actrices experimentaron los cambios, las respuestas y las continuidades.³ Cabe señalar que la historia urbana

² Antes sólo existían leyes o bandos esporádicos.

³ En las últimas décadas, estudios como los de Francie Chassen, Francisco José Ruiz Cervantes, Carlos Sánchez y Mark Overmyer-Velázquez han empezado a destacar esa complejidad y heterogeneidad en el estado de Oaxaca, tratando de demostrar, en oposición a la visión que se tenía de Oaxaca como una entidad “tradicional” o “atrasada”, las diferentes maneras en que los grupos experimentaron la modernidad. Sin embargo, aunque estos estudios han aportado mucho a la comprensión de los procesos políticos, económicos, sociales y culturales del estado durante el porfiriato, aquellos enfocados en la ciudad de Oaxaca siguen siendo escasos (véase Sánchez, 2004, 2007, 1997; Chassen, 2004; Overmyer-Velázquez, 2005; Arellanes y Ruiz, 1990, 2004).

no ha sido un campo privilegiado en la entidad,⁴ y que la atención que han recibido los grupos populares y las mujeres en particular es muy escasa.⁵

Aunque el campo de la historia de las mujeres en el país ha venido ganando terreno y cada vez existen más estudios centrados en ellas y en sus relaciones inter e intra genéricas, los temas abarcados siguen privilegiando el papel de las que pertenecieron a las clases privilegiadas o tuvieron una participación política y/o laboral activa, como por ejemplo las obreras, dejando de lado a aquellas que conformaron el fondo de la pirámide social.⁶ Las mujeres de a pie, de clase baja, las menos privilegiadas o las que fueron marginadas no han sido suficientemente atendidas por la historia, entre otras cosas, por la escasez de documentos que den cuenta de sus discursos o sus acciones a través del tiempo. Este análisis no escapa a tales limitaciones de las fuentes, pero surge con la clara convicción de que es necesario rescatar la importancia, las experiencias y la particularidad de las mujeres como sujetos históricos. Emerge, asimismo, del interés por realizar un análisis comparado, y de la necesidad de empezar a considerar como centro de estudio a aquellas que ocuparon los últimos escalones de la estructura social o que por su clase, edad, origen, ocupación o actividad han sido históricamente marginadas.

Las mujeres dedicadas a la prostitución y al servicio doméstico han compartido numerosas características. Fueron, y siguen siendo, mayoritariamente jóvenes, solteras y migrantes. Además fueron mujeres que médicos y periodistas de la época se empeñaron en vincular señalando que muchas de las que llegaban a la prostitución se había ocupado antes en el trabajo doméstico. Se asemejan por su variedad interna, la “tradicción” de sus ocupaciones, la alta estigmatización de que han sido objeto y los intentos por tratar de controlar sus vidas. Asimismo, son grupos cuyas actividades se presentan, en muchos casos, como “opciones límite”, condicionadas o forzadas o, en otras palabras, son usadas por otros como formas de explotación.

En el caso de la prostitución, en particular, su vinculación con la violencia extrema, la desigualdad y la coacción, es una realidad que nos alarma hoy día, pero ya desde finales del siglo XIX, e incluso antes, se pueden percibir rasgos de la explotación de mujeres y niñas para el comercio sexual. En este estudio, no se ahondará en esta faceta que indudablemente formó parte de la vida de muchas,⁷ sino por el contrario, se centrará en la parte más activa de ambos grupos: en la de su lucha por la sobrevivencia, la resistencia que manifestaron frente al control estatal y las respuestas que generaron frente a los cambios y las continuidades de su vida cotidiana. En este

⁴ Algunas aportaciones se encuentran en estudios compilados como el de Martínez, 1993. Además, recientemente se publicó una compilación de artículos relacionados con la historia de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, titulado *Testimonios del cincuentenario*, 2006; y una sobre la ciudad a cargo de Van Doesburg, 2007. De reciente aparición es también el libro de Lira, 2008. Y finalmente dentro de la revista *Acervos* se han publicado diversos artículos.

⁵ Véase Jiménez, 2008; y el número 27 de la revista *Acervos*, correspondiente al verano de 2004.

⁶ Se pueden encontrar ejemplos en Ramos 1992, y Tuñón 1998.

⁷ Esta faceta se desarrollará en otro trabajo actualmente en proceso de elaboración.

sentido, es importante enfatizar que se habla de un grupo específico de mujeres y no de la generalidad; fundamentalmente de aquellas que dejaron huellas de su andar y actuar por la urbe oaxaqueña del porfiriato, en unos casos más claras y en otros apenas perceptibles.

No se encontraron diarios de vida u otro tipo de documentos que dieran cuenta de la propia voz de nuestras protagonistas, por lo cual se utilizó una gran variedad y cantidad de fuentes, la mayoría institucionales, que se leyeron a contracorriente o de manera crítica para tratar de encontrar esas pisadas, esos rastros de participación velada y atrapada dentro una jaula, “flexible e invisible”, en la cual, “ejercieron la propia libertad condicionada”.⁸

Se parte, entonces, de la idea de que, más allá de ser receptoras pasivas de las políticas y de las normas imperantes, desempeñaron un papel en la conformación de sus experiencias diarias, en su vida familiar y en la sociedad en su conjunto, pero se reconocen sus limitaciones, sus diferencias –de género, clase, “raza” o edad–, y se revisa no sólo la resistencia y la negociación o las relaciones de solidaridad o complicidad, sino también la fragilidad de su vida cotidiana.

Las mujeres que han ejercido la prostitución y el servicio doméstico se han caracterizado por su gran vulnerabilidad, derivada de desventajas históricamente construidas. Al respecto, las teóricas del género y del feminismo han insistido en señalar, que tales condiciones responden, sobre todo, a estructuras sociales, culturales y familiares que posibilitan la supremacía de lo masculino sobre lo femenino, haciendo que las opciones se reduzcan o se limiten para ellas.⁹ Así, las estrategias de resistencia o de sobrevivencia empleadas por hombres y mujeres y, dentro del mismo género, por unas mujeres o por otras, no han sido las mismas a través del tiempo porque el acceso a determinados recursos es limitado. En este sentido, el presente estudio atiende las particularidades y la especificidad interna de ambos grupos.

A diferencia de los estudios en que el interés se centra únicamente en los imaginarios, los discursos, las imágenes o las representaciones desde la mirada de quienes ocupan situaciones privilegiadas de poder –varones, médicos, legistas, autoridades, etc. –, se quiso poner el acento en las actividades realizadas en situaciones concretas para satisfacer sus necesidades, para vivir y seguir viviendo, pero sin dejar de considerar los mencionados aspectos; ello, con el propósito de acercarse, en la medida de lo posible, a las mujeres de carne y hueso, a las actividades menudas, a “las reproducciones particulares creadoras de la posibilidad global y permanente

⁸ Ginzburg, 1998, p. 25.

⁹ La vulnerabilidad por cuestiones de género se traduce en desventajas sociales, económicas, culturales, educativas, a las cuales están “expuestas” por el simple hecho de ser mujeres. Por supuesto, tiene que ver también con aspectos estructurales de carencia, pero fundamentalmente se construye en un contexto capitalista y patriarcal; que posibilita que existan mujeres en mayores desventajas sociales que otras.

de la reproducción social”.¹⁰ En suma, se atiende la vida cotidiana de aquellas que, insertas en un sistema patriarcal restrictivo para las mujeres, terminaron dedicándose al servicio doméstico y a la prostitución en la urbe oaxaqueña a finales del siglo XIX y principios del XX.

III

Por supuesto, los temas de la prostitución y del servicio doméstico no son nuevos y numerosas estudiosas se han ocupado de ellos. En lo que a la prostitución respecta, la mayoría de los análisis se ha centrado en la ciudad de México, y el interés general ha girado en torno a las formas de control y vigilancia, así como a las diferentes maneras en que las “mujeres públicas” han sido representadas y simbolizadas en los discursos médico, legal y literario. Dentro de esta línea se encuentran estudios como los de Fernanda Núñez, Guadalupe Torres, Rosalina Estrada e Ixchel Delgado, quienes han puesto atención a las circunstancias en que emergió la preocupación por la prostitución como un problema higiénico durante la segunda mitad del siglo XIX. Asimismo han analizado la importancia del discurso médico sobre la sífilis en las prácticas de regulación, han discutido las políticas reglamentaristas y disposiciones policíacas que fueron impuestas a las mujeres para su vigilancia y, en el caso de dos de ellas, han examinado la forma en que se representaba a la “mujer pública” en la novela de la época.¹¹ Dentro de esta línea, pero centradas en otras ciudades, se encuentran varias tesis,¹² que han seguido la brecha abierta por estos primeros estudios, abordando las políticas de vigilancia y control de la prostitución en varios estados.¹³

En el caso específico de Oaxaca, se han elaborado recientemente dos estudios en los cuales se incluyen observaciones sobre la prostitución, pero no son su foco principal. El primero de ellos corresponde a Mark Overmyer, sobre la formación de la tradición y la modernidad en la Oaxaca porfiriana, y en él se analiza cómo varios grupos experimentaron, vivieron o construyeron dicho proceso. Además, dedica una parte a las mujeres dedicadas a la prostitución. Y el segundo, de Kathryn A. Sloan, analiza el discurso porfiriano sobre la sexualidad, el género y el espacio público y habla del mismo grupo. Ambos perciben cómo estas mujeres movilizaron durante el porfiriato, “ideas y prácticas de la modernidad en sus luchas por el poder social, político, y cultural de la ciudad de Oaxaca”, aunque no profundizan en el tema.¹⁴

Cabe destacar que los estudios que se han adentrado en las respuestas y en otros aspectos más allá de la reglamentación son escasos. Además de los señalados,

¹⁰ Heller, 1987, p. 9.

¹¹ Núñez, 2002a; Estrada, 2004, 2002, 2007; Delgado, 1993; y Ríos de la Torre, 1991.

¹² Dentro de los pocos libros existentes está la compilación de artículos realizada por Tirado, 2007.

¹³ Véase por ejemplo, González, 2005; Gutiérrez, 1998; López, 2002; Beltrán, 2001.

¹⁴ Overmyer-Velázquez, 2010; Sloan, 2002.

se encuentran un artículo de Fernanda Núñez sobre los motines en el hospital de San Juan de Dios de la ciudad de México en donde revisa el carácter “aguerrido” y contestatario de las mujeres que eran mandadas a ese recinto para lograr su curación; y uno de Rosalina Estrada sobre las imágenes de desafío y rebeldía de las prostitutas veracruzanas.¹⁵

Mención aparte merecen los estudios de Rafael Sagredo, quien logró reconstruir la vida de una mujer dedicada a la prostitución en el porfiriato que cometió un crimen (María Villa, *La chiquita*); el artículo de Rosalina Estrada sobre crímenes pasionales en la ciudad de Puebla, en el que sus principales protagonistas son mujeres dedicadas al comercio sexual; y la tesis de Griselda Reinaldos, en la cual intenta vincular la historia de la prostitución y la criminalidad en el México urbano del porfiriato.¹⁶

Los aspectos sociales de la prostitución han llamado poco la atención de los historiadores mexicanos y normalmente se han incluido de manera complementaria en las investigaciones sobre las políticas de control; así, el análisis de sus diferencias internas, las circunstancias socioculturales de su ingreso al “oficio”, sus trayectorias, relaciones familiares y de género, sociabilidad y vida cotidiana no han sido desarrollados como ejes centrales.¹⁷ Por otro lado, el estudio de los procesos de continuidad que también caracterizaron su vida o la perspectiva de la prostitución como una “opción límite” o “condicionada”, han recibido poca atención en la historiografía mexicana. La presente investigación avanza en ambos sentidos, pero sin dejar de considerar las líneas tradicionalmente trabajadas.

En lo que respecta al servicio doméstico, dentro de los estudios realizados se encuentran los de Mary Goldsmith, quien se ha interesado por el papel del servicio doméstico en la historia, las condiciones de trabajo, las características socioeconómicas y demográficas, el significado social económico y político de esta ocupación y la organización laboral en un período que va de la época prehispánica hasta la época actual.¹⁸ Asimismo Flora Salazar aborda cuestiones relacionadas con la especialización, contratación y ubicación espacial de este grupo en la ciudad de México.¹⁹

Desde otra perspectiva, se encuentra el artículo de Beatriz Gaytán, en el cual analiza la presencia indirecta de este grupo en fuentes históricas como las estadísticas, reglamentos y novelas decimonónicas y se centra en las relaciones de dependencia

¹⁵ Núñez, 2002b; Estrada, 2008.

¹⁶ Reinaldos, 2004; Estrada, 2011; Sagredo, 1996.

¹⁷ Para el período postrevolucionario se conoce el artículo de Katherine Bliss en el cual revisa los medios por los cuales el comercio sexual se convirtió en un tema simbólico y “contencioso” en la arena pública y aborda la influencia de la migración y la disrupción económica, poniendo atención a casos concretos. Bliss, 2003, pp. 239-280. En países como Francia, Estados Unidos, España o Inglaterra esta línea se ha desarrollado más (véanse por ejemplo los estudios de: Corbin, 1982; Walkowitz, 1980; Mahood, 1990; Vázquez y Mengíbar, 2002; Rosen, 1982; Finnegan, 1979).

¹⁸ Goldsmith, 1990, 1992, 1993, 2000, 2006 y 2007.

¹⁹ Salazar, 1979.

que establecieron los sirvientes con los amos en la ciudad de México durante el siglo XIX.²⁰ Asimismo, desde una perspectiva también general, Elizabeth Kusnesof lleva a cabo un balance de la historia del servicio doméstico en la América hispana de 1492 a 1980, con el objetivo de determinar su papel en la sociedad y analizar sus cambios dentro del contexto económico de los siglos XIX y XX, incluyendo en su análisis a ciudades como México, Buenos Aires, Santiago y Caracas.²¹

Finalmente, aunque su foco de atención no es específicamente el servicio doméstico porfiriano, sino la familia, el trabajo y la asistencia pública durante la posrevolución, Anne Blum ha trabajado diversas cuestiones relacionadas con este tema. En especial, ha analizado cómo las reformas relacionadas con la familia o las instituciones de asistencia incluyeron cambios y beneficios en el servicio doméstico, al mismo tiempo que continuaron reforzando su estatus subordinado, por lo cual, revisa someramente su desarrollo desde mediados del siglo XIX.²²

Todos ellos han abordado, en oposición al caso de la prostitución, facetas relacionadas con esta actividad como opción laboral, pero se ha hablado poco de los intentos de control estatal que también llegaron a experimentar estas mujeres durante el siglo XIX, de las relaciones de poder, paternalismo y solidaridad que establecieron con sus amos, de las relaciones familiares e intragenéricas, y de su vida cotidiana en general, aspectos que este trabajo empieza a desarrollar.²³

IV

Este estudio está dividido en tres partes y seis capítulos que no avanzan de manera lineal en términos temporales. Parto de una perspectiva general para ir centrando el foco de análisis en la definición de diversos tipos de relaciones políticas y sociales de ambos grupos. Sin embargo, aunque los capítulos IV, V y VI tienen dinámicas independientes, deben leerse de manera interrelacionada.

En la primera parte, que abarca los dos primeros capítulos, reconstruyo el escenario físico, social y laboral de la ciudad de Oaxaca con el objeto de dibujar el contexto en el cual se van a insertar los dos grupos que me interesa analizar. El primer capítulo proporciona un panorama de la evolución de la ciudad y sus habitantes durante el porfiriato, y en él presto atención a los cambios y continuidades tanto físicos como sociales que experimentó la ciudad para después centrarme en las experiencias femeninas y en el discurso en torno a sus deberes. Muestro que, aunque a finales del siglo XIX en la ciudad de Oaxaca son notorias una nueva actitud, oportunidades de

²⁰ Ruiz, 1979.

²¹ Kusnesof, 1993.

²² Blum, 2004 y 2009.

²³ Algunos estudios que han abordado algunas de estas líneas en otros países son por ejemplo: Guiral y Thuillier, 1978; Lauderdale, 1988, 1993 y 1992; Sarasúa, 2003; y Mirás, 2005.

educación y variaciones en el discurso, no todas las mujeres se apegaron a los modelos propuestos. Para algunas lo común fue su capacidad para responder a sus condiciones materiales ocupándose en diversas labores y oficios.

La definición de esas labores y oficios –analizados desde una *perspectiva de género*–,²⁴ así como la ubicación del ejercicio de la prostitución y del servicio doméstico en la urbe oaxaqueña son los temas del capítulo II, en el que enfoco el lente en un espacio más reducido para dibujar el escenario que me va a permitir, por un lado, hablar de la prostitución y el servicio doméstico como medios o formas de supervivencia, y por el otro, identificar y caracterizar una serie de diferencias internas y similitudes de las mujeres que los ejercieron.

La caracterización particular de ambos grupos, sus espacios y trayectorias son los ejes de la segunda parte, conformada por los capítulos III y IV. En esta parte, titulada “Las protagonistas, sus espacios y trayectorias”, sostengo que no es posible entender la forma en que tales grupos actuaron frente a los cambios, los mecanismos de control, su vida cotidiana y las relaciones que establecieron si no se tiene una mínima idea de quiénes eran ellas, qué espacios ocupaban, la clase de mujeres a las que las medidas de control estaban dirigidas y sus diferencias internas. Ambos capítulos están dedicados al análisis de su composición, pero mientras el primero parte de una perspectiva cuantitativa, el segundo avanza con una perspectiva cualitativa.

El capítulo III es un intento por delinear variables como el lugar de procedencia, la raza o etnicidad, la edad y el estado civil, en tanto que el capítulo IV está dedicado a la caracterización de sus espacios físicos y trayectorias en la ciudad. En este último trato de vincular las variables revisadas en el capítulo anterior con ejemplos específicos para definir cómo se insertaron estas mujeres al espacio urbano, qué trayectorias siguieron, cómo vivieron y con quiénes se relacionaron o interactuaron en un primer momento.

Las relaciones que establecieron a largo plazo, la injerencia del Estado en sus vidas, el control, la solidaridad y el conflicto son, finalmente, los ejes de la tercera y última parte, que conforma el corazón de la investigación y está dedicada al estudio de lo que he llamado “la arena política y social”, término que utilizo para caracterizar el espacio o el “campo de fuerzas enfrentadas” en el que las mujeres insertas en el servicio doméstico y en la prostitución participaron como un grupo más en las luchas por el ejercicio del poder y por el establecimiento de relaciones sociales.

El capítulo V está dedicado al análisis de los discursos y los mecanismos de control que intentaron imponérselos a finales del siglo XIX. En éste reviso cómo la

²⁴ Marcela Lagarde señala que la perspectiva de género está basada en la teoría de género y se inscribe en el paradigma teórico histórico-crítico y en el paradigma cultural del feminismo. Permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen (Lagarde, 1997, p. 15).

prostitución y el servicio doméstico se convirtieron en fenómenos de atención por parte del Estado y examino las principales formas de subjetivación o las definiciones que sirvieron para justificar la implementación de una serie de normas. Asimismo, ofrezco un panorama general del reglamentarismo en México desde sus inicios hasta su introducción en Oaxaca, presento la dinámica de la vigilancia y el control en el caso de la prostitución, y finalmente, lanzo una primer explicación para tratar de entender por qué los reglamentos para “criados” en este caso no fueron aplicados.

Por último, considerando que por lo menos un grupo de ellas respondió o se inconformó frente a las normas, el dominio, el control y la autoridad, dedico el último capítulo al análisis de sus luchas y respuestas esporádicas e individuales, a través de las cuales desplegaron todo un amplio abanico de recursos, creatividad y capacidad. Consciente de que su vida fue mucho más compleja que los meros actos de reto o resistencia, este capítulo avanza asimismo en el estudio de las relaciones de solidaridad, complicidad o vecindad que establecieron con otros actores de igual o similar condición, para posteriormente contrastarlas con los conflictos internos, las riñas, las desavenencias, las manifestaciones del poder y la violencia masculina, que también caracterizaron su actividad cotidiana.

PRIMERA PARTE
EL ESCENARIO

I LA CIUDAD DE OAXACA

I. URBE Y SOCIEDAD EN EL PORFIRIATO

Chasen ha señalado que, durante los últimos veinte años del siglo XIX, México aceleró su expansión económica, alentado por las políticas de modernización liberales y por su integración en la economía global.¹ Específicamente ubica el período de 1894 a 1911 como el lapso en el que Oaxaca recibió más capital extranjero, mientras el capital oaxaqueño crecía paralelamente. En este proceso, la ciudad representó un papel muy importante, pues de ser un centro comercial y político administrativo, se transformó en el lugar fundamental del “efímero” auge económico que produjo la explotación de los minerales y el desarrollo de la agricultura comercial. Según esta autora Oaxaca vivió un auge y una prosperidad que no logró alcanzar después por muchos años debido fundamentalmente a las inversiones extranjeras. El estado llegó a ocupar el quinto lugar en toda la república en inversiones estadounidenses, por encima de Nuevo León, Sinaloa y San Luis Potosí.²

Desde el período anterior, Juárez había manifestado su interés por estimular el desarrollo económico de la entidad. Díaz inició el auge de las riquezas minerales y Matías Romero, la construcción de los ferrocarriles. El Ferrocarril Mexicano del Sur llegó a la ciudad de Oaxaca en 1892, después de un largo proceso de construcción, interrupciones y reconfiguración del proyecto inicial, con lo que aumentó el comercio y se agilizó la circulación de personas y de productos.³ Asimismo, aparecieron nuevos negocios comerciales y bancos, sobre todo en la capital, y prosperó también la industria, aunque con poca intensidad.⁴

Como el centro económico, político y cultural del estado, la ciudad de Oaxaca reflejó buena parte de los cambios característicos del porfiriato en su estructura física y social. Como la mayoría de las urbes de la república, experimentó transformaciones tecnológicas, administrativas, educativas e higiénicas que fueron una prolongación de las ideas y propuestas liberales que ya se venían proyectando y poniendo en práctica desde mediados del siglo XIX. Las dos últimas décadas del XIX y la primera del XX fueron particularmente importantes porque muchos de esos proyectos y propuestas

¹ Chassen, 2004.

² Chassen y Martínez, 1990, p. 50.

³ Chassen, 2004, pp. 45-73.

⁴ Chassen, 1993, p. 48.

se concluyeron y porque otros tantos que se plantearon, obtuvieron una respuesta rápida y acorde a los ideales de progreso y modernización.

Para empezar, como resultado del auge económico, de la estabilidad y de la preocupación característica del porfiriato por alcanzar tales ideales, se continuó con la introducción de los servicios públicos y con el mejoramiento de los existentes. Desde 1882, Porfirio Díaz proporcionó al ayuntamiento de la ciudad 44 lámparas de petróleo para distribuir las en las principales calles del centro. Dos años después, antes de abandonar la capital para cubrir su segundo periodo presidencial, inició los trámites necesarios para introducir el alumbrado eléctrico. Éste fue inaugurado en mayo de 1884 y modernizado posteriormente, en 1906, para abarcar la gran mayoría de las calles de la ciudad.⁵ De la misma manera, a partir de 1884 se introdujo la primera línea de tranvías urbanos de tracción animal y posteriormente, se extendió el servicio telefónico y se llevaron a cabo obras de desagüe.

También, como parte de los cambios implementados para modernizar a la ciudad se remodelaron, adaptaron y reforestaron diversos parques y jardines que desde la primera mitad del *xix* habían sido atendidos por las autoridades municipales. Las diferencias entre el período anterior y el porfiriato radicarían en la relevancia que adquirió su diseño, en el carácter cívico que los diversos gobernantes intentaron darle a los espacios públicos, y en el objetivo médico que se les asignó para mejorar la calidad de vida y la higiene de la población.⁶ En función de tales objetivos, las autoridades convirtieron diversas plazas en parques y jardines, los que se caracterizaron por sus diseños acordes a la moda europea, por sus fuentes que proveían de agua a los pobladores que no contaban con derrames privados y por los monumentos construidos a los héroes regionales o nacionales, tales como Díaz y Juárez.

En relación con esto último, una característica de esta época fue la inauguración de diversas obras públicas para conmemorar el centenario del natalicio de Benito Juárez, tales como la construcción de su monumento en la Rotonda de las Azucenas, en el cerro del Fortín, y la creación de un museo en la casa que habitó a principios del *siglo xix*. Arnaldo Moya ha señalado que “la síntesis del poder porfiriano se expresó a través de monumentos y de edificios convertidos en iconos del culto cívico”.⁷ Asimismo, ha destacado que durante esta época confluyeron diversas formas de rendir culto a la figura presidencial. Esto se aprecia en el caso de Oaxaca, con la construcción de una Escuela Primaria llamada Porfirio Díaz, esplendorosamente inaugurada el 15 de septiembre de 1902, y con la apertura de una calzada del mismo nombre.⁸

Si se pudiera realizar un balance de los cambios físicos por los que pasó la ciudad en este período, se encontraría que una buena parte de las fachadas de las casas

⁵ Medina, 2000, pp. 12-16.

⁶ Lira, 1999a, pp. 15-22; véase también, Arellanes, 2001, pp. 41-45.

⁷ Moya, 2001, p. 51.

⁸ Belmar, 1901, p. 5.

particulares, ubicadas en las calles más céntricas, fueron remodeladas,⁹ al mismo tiempo que se trató ya no de adaptar antiguos conventos para albergar oficinas, colegios u hospicios, como sucedió en la época anterior, sino de crear edificios adecuados a las necesidades particulares de cada uno de ellos. Éstos fueron, por ejemplo, los casos del Hospicio de la Vega y del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. En el primer caso, durante mucho tiempo ocupó las salas del antiguo convento de la Soledad, pero hacia 1906 las autoridades iniciaron la construcción de un nuevo edificio en la parte sur de Xochimilco en donde después se realizó el trazo para crear la colonia Díaz Ordaz. En el segundo caso, éste siguió ocupando el mismo espacio, pero en un edificio nuevo que conllevó la demolición del antiguo seminario, “uno de los pocos edificios del siglo xvi”.¹⁰

Otro aspecto poco considerado dentro de los cambios característicos del porfirato en la ciudad de Oaxaca y en los motivos que hicieron posible su “modernización” es la participación de la iglesia en la remodelación y construcción de diversos edificios. Esta participación, que demuestra la reconciliación y reposicionamiento del clero en la ciudad, corrió a cargo del primer arzobispo del estado, Eulogio Gillow, personaje progresista e íntimo amigo de Porfirio Díaz. Durante su gestión se encargó de recuperar y restaurar iglesias y conventos, en algunas ocasiones con la ayuda de particulares y de la población en general.

Así, se rescataron y remodelaron iglesias como las del Carmen Alto, la Soledad, la Merced y Santo Domingo, y exconventos como los de San Agustín y San José, donde se instalaron una casa de cuna y un hospicio, y el de Belem, al cual se trasladó el seminario pontificio. Tras la demolición del Palacio Episcopal, que había sido incautado desde mediados del siglo xix para albergar el Instituto de Ciencias y Artes, Gillow se encargó de construir uno nuevo, que inició en esta etapa, aunque culminó mucho tiempo después.¹¹

Junto con este edificio religioso se inició también la construcción de otros inmuebles seculares, pero la obra más importante del auge económico del porfirato en la ciudad de Oaxaca fue el teatro y casino Luís Mier y Terán, hoy teatro Alcalá, cuya construcción inicia en 1903 y concluye en 1909. Esta obra contó con el auspicio del gobernador Emilio Pimentel y con el financiamiento de varios particulares y fue realizada por el arquitecto Rodolfo Franco, quien concibió el proyecto y le dio continuidad durante los seis años que duró su edificación.¹²

Fue durante la última etapa del porfirato que los esquemas urbanos para modernizar a la ciudad de Oaxaca se realizaron en su parte más céntrica. Durante el período de 1902 a 1911 el gobernador Pimentel fue quien se encargó, junto con las elites de la ciudad, de hacer realidad los ideales modernos para determinados

⁹ Véase Lira, 1997 y 1999b, pp. 12-17.

¹⁰ Martínez y Ruiz, 2007, p. 82.

¹¹ Esparza, 2006, p. 30.

¹² Hernández y Ruiz, 2007, p. 67.

grupos, alterando, adornando, expandiendo y reconstruyendo espacios con los símbolos del progreso. Para muchas de estas obras, contrató a ingenieros extranjeros o expertos que provenían de la ciudad de México y que, hasta cierto punto, siguieron los patrones y los modelos impuestos en otros países o en la capital. Así, se planeó y construyó el paseo de las Lágrimas, imitando al de la Reforma que existía en la ciudad de México. También se llevaron a cabo las obras de drenaje y pavimentación, para las cuales el gobernador contrató en 1904 al ingeniero Gayol de la ciudad de México. La presencia de Casiano Conzzati, pedagogo y botánico italiano, que llegó por invitación de las autoridades educativas fue, a su vez, otro ejemplo de los muchos que podrían mencionarse.¹³

Cabe señalar también, que la mayoría de estos cambios físicos dentro de la ciudad estuvieron cimentados y reforzados por una serie de reglamentos, decretos y bandos. Según señala Mark Overmyer, a partir de 1880 se reestructuró el sistema administrativo, lo que llevó a las autoridades municipales a concretar proyectos de regulación y codificación de diferentes ramos tales como mercados, rastro, cárceles, hospitales, cementerios, aguas, sanidad, transporte, tiendas de licores, fuerza de policía y burdeles, entre otros, a través de los cuales, “las elites intentaron reforzar sus posiciones de poder” y “simplificar la ciudad en una forma más conveniente”.¹⁴ Sin embargo, este esfuerzo por darle un orden “legible” a los espacios y a los grupos que habitaron la ciudad era ya perceptible desde finales del período virreinal, cuando se establecieron las ordenanzas para los alcaldes y posteriormente, cuando empezaron a surgir los primeros reglamentos.¹⁵ De esta manera, la principal particularidad del porfiriato sería la constancia y cantidad de las normas y los reglamentos y su coherencia con otras transformaciones, proyectos e ideas característicos de esta etapa.

Fue fundamentalmente durante los últimos veinte años del siglo XIX y los primeros del siglo XX cuando se llevaron a cabo los mayores cambios físicos y administrativos dentro de la ciudad, pero éstos no impactaron por igual a todos los grupos sociales. En cuanto a su estructura social, la ciudad mostró en esta etapa rasgos tanto “tradicionales” como “modernos” en un proceso de mutua construcción, donde participaron diversos grupos sociales, negociando, rechazando, adaptando y viviendo tanto los procesos de cambio como los de continuidad.¹⁶

Para empezar, hay que señalar que la entrada de capital extranjero implicó también la presencia física de empresarios que se asentaron en la ciudad. Desde la década de 1830 se dio una primera oleada de inmigrantes, sobre todo españoles y

¹³ Arellanes, 2001, pp. 41-45.

¹⁴ Overmyer-Velázquez, 2006, p. 40.

¹⁵ Desde 1824 se establece el reglamento de la milicia activa, al cual le siguieron: del orden y recaudación de las multas (1835), sobre sellos (1841), para el gobierno de la alhóndiga (1851), del Monte de Piedad (1870), del panteón municipal (1874), de la guardia nacional (1876), para el régimen interior de las cárceles (1879), etc. AHMCO, SM, Reglamentos de Oaxaca, caja 1, 1824-1915.

¹⁶ Véase Overmyer-Velázquez, 2006.

franceses, que para finales del siglo XIX ya se habían integrado a la dinámica urbana y social. A partir de 1890 se da una segunda oleada, fundamentalmente de estadounidenses, ingleses y alemanes que llegaron para invertir en la minería y el comercio. La población extranjera de Oaxaca aumentó en este período de 844 personas en 1900 a 2,026 en 1910;¹⁷ asimismo, se dio un movimiento de habitantes provenientes de diversas partes de la república y otro de comunidades indígenas, que llegaron a la capital en busca de trabajo.¹⁸ En términos generales, la población de la ciudad creció de 26,366 habitantes en 1877 a 38,011 en 1910. Según las cifras proporcionadas por Portillo, en 1880 había 27,273 habitantes; posteriormente, en 1895, el Primer Censo General de Población registró un total de 32,437 habitantes y, finalmente, en 1900 el segundo censo arrojó un total de 35, 049.¹⁹

Al igual que en el período anterior, la estructura social de la población se reconfiguró con esta segunda entrada de extranjeros a la ciudad, quienes empezaron a establecer relaciones matrimoniales con las elites oaxaqueñas, al mismo tiempo que se continuó produciendo una movilidad de grupos de los sectores medios. Según señala Francie Chassen, durante el período virreinal la ciudad de Oaxaca albergó a un pequeño núcleo de redes de familias interrelacionadas con intereses en el comercio, las haciendas, la minería, las finanzas y los cargos públicos. Este grupo se mantuvo cerrado por mucho tiempo y la movilidad social estuvo reservada a unos cuantos criollos y españoles. Después de la independencia, las elites virreinales empezaron a establecer lazos con los extranjeros, que llegaron a la ciudad de Oaxaca desde 1830. Estos lazos se incrementaron con el transcurso del tiempo, mientras empezó a crecer un grupo de empresarios y políticos liberales favorecidos con la desamortización y las reformas que se diferenciaron de los comerciantes de origen netamente oaxaqueño. La mezcla de las viejas familias virreinales con los políticos liberales y los inmigrantes extranjeros fue lo que dio lugar a la recomposición de la clase alta oaxaqueña durante el porfiriato.²⁰ Esta clase alta o dominante estuvo compuesta básicamente por mineros, industriales, comerciantes, banqueros y hacendados, así como por el grupo de los políticos liberales y militares que ocuparon cargos en el gobierno.²¹

Algunos de estos políticos, pocos en realidad, emergieron de los sectores medios y eran abogados egresados del Instituto de Ciencias y Artes, como en su momento lo fueron Benito Juárez y Porfirio Díaz. Pero a diferencia de estos últimos, sólo llegaron a cubrir algunos interinatos en el gobierno. La gubernatura fue ocupada, salvo raras

¹⁷ Peñafiel, 1906.

¹⁸ INEGI, 1985, p. 31; y Dirección General de Estadística, 1956, p. 7.

¹⁹ Portillo, 1910, tomo I; Censo General, 1899; y Censo General, 1901.

²⁰ Chassen, 2004, pp. 248-249.

²¹ Jaime Bailón señala que “hasta 1902, la conducción de Oaxaca fue patrimonio de los compañeros de ruta de don Porfirio y el propio Porfirio Díaz que gobernó durante su único relevo en la silla nacional, de 1881 a 1883. Todos fueron electos y oriundos del terruño con excepción de Luís Mier y Terán, nacido en otras tierras, pero radicado en Oaxaca desde niño” (Bailón, 2002, p. 158).

excepciones, por gente cercana a don Porfirio, que se apoyó en los intelectuales locales que ocuparon puestos en diversas secretarías, ministerios, el ayuntamiento capitalino, el tribunal de justicia y las representaciones locales y nacionales de diputados y senadores.²²

Como en el periodo anterior, la mayoría de los profesionistas seguían siendo fundamentalmente abogados, aunque para 1900 el censo registró a algunas mujeres parteras, al lado de quienes aparecieron los agentes de negocios, dentistas, farmacéuticos, ingenieros, maestros de obras, mecánicos, notarios, médicos alópatas y veterinarios. Asimismo, como parte de la clase media oaxaqueña, se encontraban también religiosos, educadores, empleados públicos, artistas y comerciantes en pequeño. La mayoría de estos grupos aumentó a principios del siglo xx,²³ en gran parte como resultado de los cambios políticos, sociales y económicos. Por ejemplo, los religiosos, que para 1875 eran 45, para 1900 llegaban a 60 y para 1910 es probable que aumentaran más, pues, como parte de la política de reconciliación con el clero y de las gestiones realizadas por Elogio Gillow para reposicionar a la Iglesia, se promovieron diversas entradas tanto de clero regular como secular. Manuel Esparza señala que a principios de siglo xx llegaron a la ciudad de Oaxaca paulinos, que se establecieron en el Carmen Alto; maristas, que se encargaron de la iglesia de las Nieves; jesuitas, que se instalaron en el templo de la Concepción, y religiosas estadounidenses del Espíritu Santo y del Verbo Encarnado.

Por el contrario, lo que se puede observar en el caso de los artesanos y de la clase trabajadora en general son más continuidades. A finales del siglo xix la ciudad contaba con una fábrica de cerveza, una de zapatos y dos de cigarros, entre otras más pequeñas. La industria textil, como se desarrolló en la ciudad de Puebla o México, no existió en el caso de Oaxaca o, en otras palabras, la fábrica como prototipo de modernización capitalista no se estableció en la ciudad. Así, aunque el censo de 1900 registra una cantidad importante de trabajadores textiles,²⁴ lo cierto es que la mayoría de ellos laboraba en pequeñas industrias caseras o como productores individuales. Al respecto, Mark Overmyer ha señalado que la mayoría de los trabajadores porfirianos en la ciudad de Oaxaca siguieron trabajando en los oficios y empleos que, con pocas variaciones, “habían existido desde la época colonial”.²⁵

Según el censo de 1900, la ciudad de Oaxaca tenía únicamente 17 obreros de “establecimientos industriales”.²⁶ Los obreros de las fábricas textiles de Xía y San José eran más numerosos, pero éstas se encontraban en pueblos alejados de la ciudad. En este sentido, como en épocas anteriores, los artesanos se conformaron como uno de los grupos más numerosos y variados, de los que seguía dependiendo la ciudad para su funcionamiento. En 1900 tan sólo se registraron

²² *Ibidem.*

²³ Tan sólo los empleados públicos, oficiales del ejército, policías, tropa, sacerdotes católicos, de otros cultos y profesores de instrucción eran para 1900, 2,169 trabajadores, es decir, el 8.91% de los trabajadores en total (véase Peñafiel, 1906, tomo I).

²⁴ 912 hombres y 2,398 mujeres repartidos en las siguientes ocupaciones: almidoneros, bordadores, costureras, empuntadoras, modistas, reboceros, sastres y tejedores de algodón y lana.

²⁵ Overmyer-Velázquez, 2006, p. 9.

²⁶ En adelante las referencias al este censo corresponden a Peñafiel, 1906, tomo I.

75 oficios diferentes con un total de 6,236 trabajadores (25.64%), hombres y mujeres. Los profesionistas en ese mismo año eran apenas 160, esto es 0.65%. Así, según las cifras arrojadas, uno de cada cuatro trabajadores de la ciudad se dedicaba a alguna actividad artesanal.

En términos generales, se puede decir que se dio un ligero incremento en la variabilidad de este grupo. Sin embargo, hay que tomar con cuidado este aumento, pues a diferencia de los censos anteriores, el de 1900 incluye, además de los hombres, a las mujeres. Asimismo, es importante considerar que dicho aumento no fue el mismo para todos los sectores. Por ejemplo, el sector de la herrería, joyería, carpintería, ceras y cerámicas, que fue uno de los más tradicionales en la ciudad desde la época virreinal, se mantuvo prácticamente igual, mientras el de la construcción y renta de casas, empezó a incluir actividades más especializadas como son las de ebanistas o yeseros.

Pero si los artesanos se constituyeron como uno de los grupos más numerosos de la ciudad, los trabajadores dedicados a los servicios públicos o domésticos se incrementaron de manera considerable, al grado de abarcar prácticamente el mismo porcentaje. Tan sólo para 1900 el censo registró una cantidad de 5,704 (23.45%) trabajadores dedicados a los servicios. Pero esta cifra no considera a aquellos que no recibían un sueldo formal o que llegaron a prestar sus servicios de manera esporádica o temporal.

Particularmente los trabajadores domésticos fueron quienes más se incrementaron a principios del siglo xx. Hacia 1875 había 165 hombres dedicados a esta actividad, en 1900 eran 888, lo que indica un aumento del 538%. Además, el censo contabiliza las actividades domésticas realizadas por las mujeres, quienes eran las que fundamentalmente se ocupaban de ello. El incremento de la diversidad dentro de este sector es uno de los aspectos que se puede observar en el censo de 1900. En el caso de los hombres, por ejemplo, aparecen los lavaderos, y no sólo lavanderas, y los porteros, que posiblemente fueron excluidos en los censos anteriores. Lo mismo se puede decir de otros individuos, como por ejemplo de los vagos, que sí aparecen en el censo de 1842, pero no en los posteriores.

Además de los vagos, en los límites de la estructura social también estaban los huérfanos, los mendigos y los delinquentes, por mencionar sólo algunos grupos que habitaron, junto con los obreros, los trabajadores domésticos, y los profesionistas, las calles de la ciudad. Su presencia no era nueva, pero empezó a ser más notoria en el porfiriato debido a los objetivos de la elite y del gobierno por alcanzar los ideales de “orden y progreso”. Las mujeres dedicadas a la prostitución, en particular, no sólo llegaron a ser contabilizadas dentro del censo de 1900, sino que también empezaron a aparecer en los registros elaborados expresamente para su vigilancia y control. Estos registros empezaron a realizarse en 1890 y conformaron, junto con los de aguadores y boleros, todo un ramo dentro del ayuntamiento de la ciudad.²⁷

²⁷ AHMCO, RF, Prostitución, 1890.

Por último, cabe señalar que, del total de la población existente en el cambio de siglo, más de la mitad eran mujeres. El censo de población de 1900 registra 16,803 hombres y 18,246 mujeres. En este sentido, es importante preguntarse: ¿qué papel desempeñaron las mujeres en el contexto económico y social de finales del siglo XIX y principios del XX en la ciudad de Oaxaca?, y ¿qué cambios y permanencias experimentaron como grupo?

2. LAS MUJERES OAXAQUEÑAS

Como han señalado diversas historiadoras, el siglo XIX fue particularmente un siglo de cambios para las mujeres, pero también de continuidades. Una de estas historiadoras, Françoise Carner, ha señalado que “los cambios fueron graduales, y se fueron dando a lo largo del siglo XIX tanto en las ideas, los ideales y la ideología subyacente de lo que era y debía ser la mujer, como en las condiciones socioeconómicas y legales que afectaban su situación”; asimismo, destaca que “en el ámbito de la vida femenina, centrada en gran medida en la vida familiar y en el matrimonio, no se rompieron significativamente la estructura social, las normas, ni las conductas que habían regido”.²⁸ En realidad, esto es relativo, según cada uno de los grupos que conformaron el entramado social y de los ámbitos y contextos de los cuales se hable. Sin embargo, se puede decir que dos de los espacios en los cuales los cambios se hicieron más evidentes para las mujeres oaxaqueñas, y especialmente para las de clase media y alta, fueron el relacionado con su educación formal y el del discurso en torno a sus deberes.

Las oportunidades de educación para ellas

Algunos antecedentes de la educación destinada a las mujeres en la ciudad de Oaxaca fueron el colegio de doncellas de Nuestra Señora de la Presentación, también llamado colegio del Padre Sariñana, inaugurado el 26 de enero de 1686 y el cual se mantuvo funcionando como escuela de niñas pobres y como institución de caridad hasta el año de 1860,²⁹ y el convento de Nuestra Señora de los Ángeles, establecido en 1782, “tercero en su tipo en la Nueva España para la instrucción de las indias nobles, en donde se pensó admitir a jóvenes incluso de las comunidades más alejadas”.³⁰ Posteriormente, a mediados de la década de los treinta del siglo XIX, comenzó a funcionar la escuela particular de Nuestra Señora de los Dolores, como uno de los lugares más importantes para la educación de las niñas de clase alta. Asimismo, hacia 1842 doña María Blasa Valle de Servín fundó un colegio que “fue la primera escuela

²⁸ Carner, 2006, p. 99.

²⁹ Berry, 1981, p. 31.

³⁰ Tanck, 2003, p. 45.

industrial para mujeres que ha funcionado en Oaxaca, en la que se enseñaban trabajos de cera, tintorería, confección de frutas, animales de telas, etc.”³¹

Las oportunidades de educación “formal” para las mujeres en la ciudad de Oaxaca estuvieron limitadas por género y clase durante todo el período virreinal, no obstante que los funcionarios borbónicos, deseosos de consolidar su poder y promover la riqueza, impulsaron el establecimiento de escuelas para mujeres. Según señala Silvia Arrom, la educación fue la parte más sostenida y de más largo alcance del esfuerzo por movilizar a las mujeres, pero “no porque se propusieran mejorar su situación, sino porque consideraban que la cooperación femenina era esencial para el progreso y la prosperidad”.³²

Desde las Cortes de Cádiz se había empezado a insistir en la educación como panacea de todos los males, destacando la concepción de una enseñanza administrada por el Estado y encaminada a preparar y “adiestrar” para el trabajo y la vida cotidiana. Los diputados novohispanos presentes en dichas Cortes se vieron influenciados por las mismas ideas al realizar proyectos de educación en México, que “incluían directrices para fomentar la enseñanza primaria de las mujeres” y en ellos se hablaba de la “escuela pública”, entendida como “cualquier escuela de niños o niñas sin que la raza se constituyera en limitante”;³³ esto es, tanto las escuelas particulares de niños y niñas como las escuelas sostenidas por los ayuntamientos, conventos, agrupaciones filantrópicas, etc.

Posteriormente, los liberales, deseosos de ver a México entre las naciones más avanzadas del mundo, retomaron parte de las disposiciones que se habían planteado en las Cortes de Cádiz, pero subrayaron la necesidad de eliminar la enseñanza elitista reemplazándola con una educación básica sin importar el sexo, la raza, ni la clase económica.³⁴ Sin embargo, aunque dentro de este programa la educación dirigida a las mujeres fue considerada como un elemento importante para el desarrollo de la nación, las oportunidades reales de instrucción para ellas quedaron limitadas a unos cuantos grupos y en una proporción realmente pequeña, en relación con la educación proporcionada a los varones. Charles Berry ha señalado que la instrucción primaria no era obligatoria en la ciudad de Oaxaca y que fueron fundamentalmente los niños de las clases altas de la sociedad quienes más se beneficiaron en las escuelas particulares.³⁵

Para 1869, la cantidad de niñas matriculadas en las escuelas públicas del distrito del centro era apenas de 537 (17.06%), en comparación con la de niños que alcanzó la cifra de 2,610 (82.93%). Para 1891 el número de niñas aumentó a 745 (24.33%) en comparación con el de niños, que disminuyó a 2,317 (75.66%), pero aún así las oportunidades para ellas seguían siendo escasas.³⁶ La ciudad de Oaxaca,

³¹ López, 1950, p. 30.

³² Arrom, 1988, p. 29.

³³ Tanck, 1979, pp. 3-14.

³⁴ Macías, 2002, p. 23.

³⁵ Berry, 1981, p. 31.

³⁶ Jiménez, 2008, p. 120.

en concreto, contó únicamente con cuatro escuelas públicas en el período de 1881 a 1890, posteriormente éstas aumentaron a seis (cuadro 1).

Cuadro 1. Número de establecimientos y matrículas de las escuelas primarias en la ciudad de Oaxaca (1877-1891)

Años	Escuelas públicas				Escuelas privadas			
	Número de establecimientos		Número de alumnos		Número de escuelas		Número de alumnos	
	Para niños	Para niñas	Alumnos	Alumnas	Para niños	Para niñas	Alumnos	Alumnas
1882	3	4	585	799	6	1	696	53
1883	3	4	571	597	5	1	409	50
1885	5	4	835	827	5	1	331	50
1886	5	4	765	900	4	1	341	50
1887	5	4	827	800	3	1	361	60
1891	7	6	1556	717	-	-	-	-

Fuente: Jiménez, 2008, p. 121.

Asimismo, en lo que a las escuelas privadas se refiere, su número, como se puede observar en el cuadro anterior, se mantuvo sin mayores cambios, o al menos eso indican las memorias de 1882 a 1887 que consignan la existencia de únicamente una escuela particular para dicha etapa. Probablemente muchas de ellas no fueron contabilizadas.

Zaira Jiménez ha señalado que, en un intento por “igualar” la enseñanza que recibían oficialmente las mujeres con la de los hombres, el gobierno estatal estableció, en el reglamento para la instrucción primaria en el estado de Oaxaca de 1872, que en las escuelas primarias de niñas de primera y segunda clase, se impartieran “las mismas materias señaladas para los niños respectivamente”, pero agregando “las labores femeninas” adecuadas para inspirar a las “futras esposas y madres la moral filosófica”, “la dulzura de carácter” y “el amor a la familia”.³⁷ La educación femenina, como bien señala Silvia Arrom, estaba fundamentalmente destinada a reforzar el sistema social existente y a servir a los objetivos nacionales, en correspondencia con el papel cívico que el Estado les había asignado a las mujeres como educadoras de los futuros ciudadanos.³⁸

En concordancia con este papel, las autoridades impulsarían, sobre todo, la educación elemental para las mujeres, por lo que crearon en 1877 cuatro escuelas amigas en la ciudad de Oaxaca, que funcionaron por cuenta del ayuntamiento en cada uno de los cuatro cuarteles que la componían. Sin embargo, aunque el número de escuelas se incrementó, el gobernador del estado expresó en 1879 su preocupación por el escaso número de establecimientos de este tipo dedicados a las mujeres.

³⁷ *Ibidem*, pp. 37 y 69.

³⁸ Arrom, 1988, p. 30.

Posteriormente, hacia 1890, las amigas aumentaron a seis, atendiendo a más de setecientas niñas.³⁹

La cantidad de mujeres que cursaban la instrucción elemental en la ciudad de Oaxaca, en comparación con la de los hombres, era mínima, y la correspondiente a la educación superior era prácticamente nula. Para entonces, además del Instituto de Ciencias y Artes, existían otros centros para la educación superior de los varones, tales como la escuela normal Lancasteriana fundada en 1824, que después pasó a depender del Instituto de Ciencias y Artes, y luego se convirtió en escuela Normal, el colegio católico del padre Merlín, el colegio de San Rafael, la escuela del Espíritu Santo y el seminario conciliar de la Santa Cruz.⁴⁰

El proceso de secularización de la educación trajo consigo la creación de institutos científicos y literarios en varios estados. En Oaxaca el Instituto de Ciencias y Artes se conformó desde muy temprana época, hacia 1827; sin embargo, éste estuvo reservado en sus inicios para los varones. La primera escuela de educación pública “superior” para mujeres sostenida con fondos estatales, la academia de niñas de Oaxaca, fue fundada el 2 de diciembre de 1866.

Esta academia fue pionera en el país, ya que sólo existía otra del mismo tipo en el estado de Jalisco.⁴¹ Esta academia aceptó a las niñas que deseaban instruirse “sin distinción de países ni origen”, y en el caso de las de escasos recursos, el gobierno les proporcionó apoyo a través de materiales y becas. De hecho, hasta 1890, la preparación para maestras sería la única opción que tendrían las niñas de las clases medias y populares para estudiar más allá de la escuela elemental. Al término de su educación, recibían el título de profesoras de primaria, que les permitía dedicarse a uno de los trabajos públicos más “decentes” y “redituables” para las mujeres en esos momentos y uno de los más aceptados o “adecuados”, a los estándares del deber ser de las mujeres, que encontraban en la enseñanza de menores una extensión de las labores social y culturalmente construidas para ellas.

Desde la creación de la academia de niñas se manifestó, de hecho, la necesidad e importancia de abrir una escuela normal para mujeres, argumentando que éstas “por su personalidad dulce, pura, graciosa y de corazón sensible”, eran las más indicadas para la enseñanza de los niños.⁴² En parte, como resultado de estos argumentos y como consecuencia de los avances presentados en los congresos pedagógicos, la academia sufrió una evolución importante dos décadas después cuando, por decreto de 12 de enero de 1890, se convirtió en Escuela Normal para Profesoras. El

³⁹ “Memoria de 1879”, citada en Jiménez, 2008, p. 30.

⁴⁰ López, 1950, p. 30.

⁴¹ Jiménez, 2008, p. 39. Dicho colegio era el Liceo de Niñas, que se había establecido desde 1862 en la ciudad de Guadalajara a cargo del gobierno local y estaba destinado a la educación secundaria del “bello sexo”. Según señala Macías, ahí se enseñaba costura, bordado, escritura, caligrafía, gramática, religión, dibujo, música, piano y guitarra, y francés (Macías, 2002, p. 28).

⁴² Citado en Jiménez, 2008, p. 21.

plan de estudios,⁴³ las becas, las maestras, etc. seguían siendo las mismas, pero con el transcurso del tiempo y el incremento de la población estudiantil, la Normal fue mejorada y reformada en múltiples ocasiones. Hacia 1899, por ejemplo, se estableció un departamento de párvulos dentro de ésta, dirigido a la práctica profesional de las alumnas interesadas en ese tipo de educación.⁴⁴

Durante el porfiriato, además de renovarse la academia de niñas para convertirse en Escuela Normal de Profesoras, se les dio cabida, aunque restringida, a las mujeres dentro del Instituto de Ciencias y Artes. Asimismo, se inauguró una escuela nocturna para mujeres, se les empezó a impartir educación elemental en las cárceles y asilos, y se planteó la creación de una escuela de artes y oficios para ellas. Además, durante este lapso aumentaron las escuelas públicas y privadas tanto para niñas como para niños. Para 1910 sumaban 50, 25 públicas con 3,165 alumnos y 909 alumnas y 25 particulares con 1,584 alumnos y 1,326 alumnas.⁴⁵

En lo que a la educación superior se refiere, desde la década de 1880, el gobierno del Estado había manifestado su deseo de ampliar la enseñanza de las mujeres y darles cabida dentro del Instituto de Ciencias y Artes, en asignaturas “adecuadas” para ellas. Desde mediados de siglo XIX las parteras eran las únicas mujeres aceptadas que, entre otras cosas, estaban obligadas a cursar materias y a aprobar un examen para poder ejercer su oficio.⁴⁶ Posteriormente, el 11 de febrero de 1888, se les permitió estudiar las materias preparatorias y profesionales que comprendía el plan de estudios, pero “en su hogar”. Al respecto, el reglamento señalaba:

Art. 1º. Puede la mujer estudiar *privadamente* las materias preparatorias y profesionales que, conforme al decreto de 16 de diciembre de 1885, componen las carreras científicas para cuyo ejercicio se necesita título del Gobierno, matriculándose en el Instituto de Ciencias del Estado.⁴⁷

Nuevamente, en concordancia con el papel asignado a las mujeres, una de las primeras carreras a las que ingresaron fue la de obstetricia, que reemplazó a las parteras, con un plan de estudios que duraba dos años y que imponía como requisito la escuela primaria terminada. Otras fueron las de telegrafista o comerciante, en la que para acceder se exigían los estudios preparatorios, requisito que ninguna mujer

⁴³ Incluían materias como las de español, francés, aritmética y teneduría de libros, geografía e historia práctica, dibujo, caligrafía, álgebra, geografía e historia natural, música vocal, piano, moral y economía doméstica, gimnasia, corte y confección de vestidos (que incluía toda clase de bordados: en blanco, costura, afelpado, sombreado, tejido frivoluté y demás “cosas curiosas de mano”), flores artificiales y antropología pedagógica (*Ibidem*, pp. 71-77 y 88).

⁴⁴ *Ibidem*, p. 93.

⁴⁵ Portillo, 1910, p. 16.

⁴⁶ Cartilla de Partos, 1863, p. 4.

⁴⁷ AGPEO, *Memoria de 1891*. Las cursivas son mías.

obtuvo, sino hasta 1896. La segregación genérica era patente y de los 300 alumnos reportados como inscritos en un informe en el año de 1902, únicamente 10 eran mujeres, es decir, 3.3 por ciento.⁴⁸ Sobra decir que los varones contaron con mayores oportunidades y opciones dentro de carreras con mayor prestigio como fueron las de medicina, jurisprudencia, farmacia e ingeniería.

Para principios de siglo, la carrera magisterial ya estaba consolidada y era una de las más demandadas por las mujeres oaxaqueñas, quienes se ocupaban como maestras de educación elemental o de párvulos en las escuelas públicas y particulares de la ciudad de Oaxaca o de los diferentes distritos del estado. Estas cuantas mujeres, de manera individual o en conjunto, empezaron a crear nuevas escuelas y a ocupar puestos de dirección, tal como sucedió con las profesoras Natalia R. Pizarro, Irene Palacios e Isaura Almaraz, quienes “concibieron la noble idea de fundar un establecimiento de enseñanza a la altura de la época que respondiera a las necesidades de la juventud cristiana”.⁴⁹

Sin embargo, aunque las oportunidades de instrucción superior se “incrementaron”, la mayoría de las mujeres, y especialmente las que pertenecían a la clase baja ciudadana, difícilmente tuvieron acceso a las mismas, ni siquiera a la educación elemental. Además, las que lograban estudiar una carrera lo hacían dentro de opciones limitadas o segregadas y, en comparación con los hombres, su número siempre fue mucho menor.

Ahora bien, desde 1890 las autoridades plantearon en los congresos de instrucción, la necesidad de crear escuelas de adultos y de fomentar la enseñanza de algún oficio con el objetivo de hacer a los educandos más diestros y ayudarles a “ganarse la vida”. Especialmente se puso mayor atención a la enseñanza de las mujeres “proponiendo que se establecieran clases para ellas a una hora conveniente del día [...] además de las nocturnas que pudieran implantarse”, pero siempre dentro de las actividades tradicionalmente asignadas.⁵⁰

En el caso de Oaxaca, se intentó establecer una escuela de artes y oficios para niñas desde 1886, donde se les enseñaría a las mujeres de las clases “más necesitadas” los oficios de telegrafía, relojería, platería, zapatería, encuadernación y corte y confección, con el fin de facilitarles “una manera cómoda de subsistir y abrirles nuevas fuentes de trabajo”. Al respecto, el gobernador del estado señalaría:

Que en atención al positivo beneficio que recibirá la mujer de nuestra sociedad, especialmente la que pertenece a la clase proletaria, con la adquisición de un arte u oficio que, *adecuado a sus fuerzas y facultades* le proporcione un salario menos

⁴⁸ Martínez, 2006, p. 92.

⁴⁹ Revista *El Centenario*. Revista mensual ilustrada, Oaxaca, agosto 15 de 1910.

⁵⁰ Bazant, 2006, p. 104.

escaso que el que percibe actualmente por los oficios o trabajos que desempeña [y]en consideración a que no todos los padres de familia están en la posibilidad de sostener a sus hijas para que estas reciban su instrucción en la academia de niñas y de amigas de la capital hasta concluir la carrera del profesorado, única que por ahora les facilita una manera medianamente cómoda de subsistir [...] he tenido a bien expedir el siguiente decreto.⁵¹

La escuela de artes y oficios de Oaxaca se propuso como una alternativa de educación “complementaria” para aquellas mujeres de los estratos más bajos de la sociedad, especialmente para las trabajadoras y las hijas de los artesanos; sin embargo, esta escuela nunca llegó a funcionar. Desde el 15 de septiembre de 1894, ocho años después de que se propusiera el establecimiento de la escuela de artes y oficios, se inauguró una escuela nocturna para mujeres en la ciudad⁵² que, a diferencia de la primera, llegó a impartir educación “suplementaria”, es decir, elemental, con una duración de cuatro años, durante los cuales las mujeres de “las clases más desvalidas de la sociedad” recibían las materias que no habían cursado durante la edad escolar.

En realidad, las oportunidades de instrucción complementaria para las mujeres de las clases más bajas fueron mínimas. Asimismo, en el caso de las mujeres de las clases media y alta, aunque tuvieron mejores oportunidades para educarse fueron muy pocas las que llegaron al Instituto de Ciencias y Artes; tampoco tuvieron las mismas opciones para elegir carreras que los varones, y el tipo de enseñanza que recibieron estuvo dirigida a reforzar actividades tradicionalmente consideradas femeninas. La educación impartida estuvo encaminada a mejorar su labor como esposas y madres. De esta manera, aunque se les dio cabida dentro de espacios anteriormente sólo ocupados por los hombres, la persistencia de las labores “propias del bello sexo” confirma las “características excluyentes y oposicionales” que persistieron en prácticamente cualquier cambio de la vida social, económica, política y cultural para ellas, y por otro, la forma en la que se les fueron limitando y acotando los caminos frente al cumplimiento del papel construido y asignado.

En 1891, por ejemplo, el gobernador del estado de Oaxaca Agustín Canseco, señalaría con respecto a la introducción de las primeras mujeres en el Instituto de Ciencias y Artes:

Considerando que mejorar la condición de la mujer es coadyuvar al mejoramiento de la condición de la familia y de la sociedad: que proporcionándole los medios de elevarse a

⁵¹ Ley de exámenes, 1885. Las cursivas son mías.

⁵² AGPEO, IP, Instrucción de los distritos, Centro, Oaxaca, 1894. “Inauguración de la escuela nocturna de mujeres “Carmen Romero Rubio de Díaz” verificada el 15 de septiembre de 1894.

*la posición social á la que la llaman la naturaleza y la filosofía, y estimulando sus aptitudes para las ciencias, cumplirá mejor su augusta misión en el hogar y en la sociedad civil, y podrá ocuparse de un trabajo más lucrativo con cuyos productos satisfaga las necesidades de la vida; sin perjuicio de la libertad que las leyes conceden á la mujer para cursar las clases preparatorias y profesionales en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado, se decreta [...]*⁵³

De esta manera, la educación dirigida hacia las mujeres se concebía, primero, como un elemento “complementario” a sus labores dentro del hogar y, después, como una oportunidad para conseguir un mejor medio de vida, aspecto que también caracterizó la imagen dominante que sobre éstas se manifestó en otros medios, como la prensa de la época.

Entre los deseos y la realidad

Jiménez ha señalado, analizando la educación superior pública de las mujeres en la ciudad de Oaxaca, que el hecho de que éstas accedieran a ese tipo de enseñanza no fue un suceso aislado, sino parte de un complejo proceso de modernización del Estado liberal.⁵⁴ También como parte de ese proceso se exigió a las mujeres el cumplimiento de un papel específico dentro de la sociedad, que el Estado configuró y usó con el objetivo de llevar a cabo el proyecto que se había planteado, y que expresó a través de deberes que la mujer tenía que cumplir para con la familia, la patria y la sociedad. En toda familia completa, señalaba un artículo publicado en *El Municipal* en 1876, “hay dos individuos, cada uno de los cuales tiene su misión particular y especial que cumplir”:

El padre, que es el jefe y el señor, está vinculado a la par de otros deberes no menos sagrados que atendibles, el cuidado de la subsistencia, el poder y la autoridad; debiendo correr a su cargo la instrucción de sus hijos. A la mujer, *destinada por su debilidad y por la timidez natural de su sexo a una vida más sedentaria le pertenece el arreglo interior de la casa, la compra de provisiones, la preparación de los alimentos, el cuidado de los animales, la duración y limpieza de los muebles, la vigilancia de la servidumbre y la primera educación de sus hijos.*⁵⁵

Diversas historiadoras han señalado que durante la segunda mitad del siglo XIX se entronizó el ideal “moderno” de “ser mujer” con normas y funciones claramente

⁵³ Memoria de 1891. Las cursivas son mías.

⁵⁴ Jiménez, 2008, p. 3.

⁵⁵ *El Municipal*, 26 de agosto de 1876. Las cursivas son mías.

diferenciadas de aquellas asignadas a los hombres, a través de revistas, en la enseñanza escolar, en los códigos y en la prensa.⁵⁶ Estos medios proyectaron las imágenes y los ideales burgueses y patriarcales en torno al deber ser de la mujer urbana y la forma en la que se fue construyendo culturalmente la diferencia sexual, pero también dieron cuenta de las nuevas ideas sobre la mujer en esa época.

Con respecto a lo primero, Carmen Ramos ha señalado para el caso de la ciudad de México, que el ideal femenino del porfiriato concibió a la mujer como parte integrante de la familia.⁵⁷ Ella era la responsable de la estabilidad familiar y por lo tanto del orden social dentro de este núcleo, que a su vez sería reflejado en el orden general de la sociedad. De acuerdo con esta concepción, ellas tendrían que cumplir con dos tareas básicas para el correcto funcionamiento del proyecto social: las obligaciones de esposa en el hogar y la atención y cuidado de los hijos. De esta manera, la maternidad fue exaltada y se trató de consolidar la idea de que todas las mujeres, con independencia de su clase u origen étnico, tenían como función “natural” la reproducción, además de aparecer como las responsables directas de la formación de los futuros ciudadanos.

En el caso de Oaxaca, este discurso patriarcal sobre la mujer educadora fue repetido una y otra vez en múltiples notas de periódicos locales. Hacia 1887, por ejemplo, un articulista de *El Eco de Oaxaca* se preguntaba ¿cuál es la misión de la mujer? y ¿cuál es la misión de una madre?, a fin de destacar el papel que tenían las mujeres en la formación de los hijos durante su más temprana etapa. “Se puede afirmar sin temor”, señalaba el autor, “que la dicha o la desgracia, las luces o la ignorancia, la civilización o la barbarie, que uno encuentra en el mundo dependen en gran parte del poder ejercido por la mujer en el hogar doméstico”.⁵⁸ De esta manera, justificaba el papel que se le había asignado y resaltaba lo que consideraba era la principal aportación de las mujeres a la sociedad: la formación de ciudadanos responsables, trabajadores y educados.

Ellas serían las encargadas de seguir reproduciendo el sistema patriarcal y de transmitirles los valores sociales y morales elementales de éste, encubiertos en el discurso del “progreso” de la nación.⁵⁹ De ahí que muchos ideólogos e intelectuales concibieran, aceptaran y motivaran su instrucción, pero fundamentalmente para la enseñanza de otros: hijos, hijas y servidumbre,⁶⁰ a quienes tenía la obligación de mostrar, a través de su ejemplo, el amor a la patria, la honradez, la bondad, la humildad y el “pudor”. Al respecto, otro artículo publicado en el periódico *Redemptio* anotaba:

⁵⁶ En el caso de la ciudad de México existen diversos estudios. Un par de ellos son: Torres, 2001, pp. 97-127; Pérez-Rayón, 2001, pp. 155-181.

⁵⁷ Carmen Ramos Escandón, señala que en cuanto miembro de la familia, “la mujer se conceptualiza, con relación a otros miembros de esa unidad. Así, las mujeres encuentran predeterminada su posición y papel en el cuerpo social, y dentro de éste, en la familia” (véase Ramos, 2001, p. 295).

⁵⁸ “A Irene” en *El Eco de Oaxaca, Órgano del club central “Benito Juárez”. Periódico independiente de política, variedades y anuncios*, Dirigido por el Lic. José C. Pardo, Oaxaca, diciembre 1 de 1887.

⁵⁹ Carner, 2006, p. 104.

⁶⁰ Pérez-Rayón, 2001, pp. 165-168.

Influyendo la madre mucho más que el padre sobre las acciones y la conducta del niño, el buen ejemplo de la madre en el hogar es de mucha mayor importancia. Es fácil comprender porque debe ser esto así. *El hogar es el dominio de la mujer, su reino, donde ejerce un predominio completo*. Su poder sobre los pequeños súbditos sobre los que reina allí es absoluto. A ella es a quien se dirigen para todo. Ella es *el ejemplo y el modelo* que en su casa tienen a la vista a quien observar e *imitar* sin tener conciencia de ello.⁶¹

La mujer tenía el deber fundamental de servir como guardiana de los hijos, de ahí que fuera considerada el “ángel del hogar”.⁶² Bajo esta concepción se construyó la idea de que el espacio propicio para desarrollar sus cualidades de “ángel” y cumplir con su misión social, era el núcleo familiar en el espacio privado. El trabajo del hogar fue reconocido como “propio” de las mujeres y se elaboraran múltiples consejos para mantenerlo, como se aprecia en el mismo artículo, donde se señalaba: “La más humilde morada donde preside una mujer virtuosa, económica, alegre y aseada puede hacerse un asilo de bienestar de virtud y de felicidad”.

Conjuntamente, reforzando esta división genérica de los espacios, surgieron también en la prensa oaxaqueña comentarios sobre los vicios y las “malas mujeres”. En el periódico *El Estudio*, por ejemplo, un articulista oaxaqueño llamaba la atención de las mujeres de la clase alta, sobre el desenfrenado “amor al lujo” que las caracterizaba, haciéndolas perder la superioridad moral de la que estaban investidas por la vanidad y la superficialidad:

La mujer no vive hoy por el corazón, vive por el cerebro: casi todas anhelan ese ruido que se llama *celebridad*; nuestras madres cifraban su gloria en el silencio en el que se dejaba su nombre y el elogio que más deseaban era que no se hablase de ellas ni bien, ni mal. Hoy las mujeres quieren ser citadas por su belleza o su elegancia [...] ¿Y quien paga? El marido sin duda, a menos que le sea imposible soportar ese lujo.⁶³

De acuerdo con este artículo, las “malas mujeres” eran aquellas que por su preunción afectaban la economía y la paz del hogar, y por ende, el sistema patriarcal, pero también aquellas que intentaban destacar dentro de ámbito público. En otro artículo del mismo periódico se criticaba la aspiración que tenían ciertas mujeres, en concreto aquellas que empezaron a publicar en periódicos locales e incluso a dirigirlos- de sobresalir dentro del mundo de la escritura, al mismo tiempo que se les incitaba a utilizar “la pluma” no para enaltecerse o para buscar la “ambición”

⁶¹ “La civilización depende de las buenas madres”. *Redemptio, Quincenal de ciencias, literatura y variedades*. Dirigido por V. E. Matus, Oaxaca, 5 de noviembre de 1905. Las cursivas son mías.

⁶² French, 1992, pp. 529-554.

⁶³ *El Estudio, Periódico literario y de variedades*, Dirigido por Carlos Montiel, Oaxaca, Julio 24 de 1887.

personal, sino como un “consuelo para moralizar su existencia” y “hacer su vida más abnegada”.⁶⁴

La trasgresión o el desbordamiento de la conducta asignada dentro del ideal femenino fueron entonces duramente reprobadas: “No hay nada más terrible que la mujer de malos sentimientos”, señalaba otro periodista oaxaqueño, al explicar desde una perspectiva androcéntrica cómo la maldad de la mujer traía como consecuencia la maldad del hombre y cómo la bondad acarrearba, por el contrario, la “delicia y la paz de la casa”. El mismo autor abundaba: “La mujer amante es corona de dicha y de gloria para su esposo, la que lo deshonra, le da una vida de tormentos. La mujer prudente edifica su casa; la insensata la destruye”.⁶⁵

Ciertamente aquellas que publicaban en el periódico o que tenían posibilidades de vivir una vida de lujos eran muy pocas. Por otro lado, aunque resulta difícil medir el impacto que tuvieron estas notas, es un hecho que el índice de analfabetismo era muy alto: sólo 8.7 por ciento de la población sabía leer y escribir, y de este porcentaje las mujeres ocupaban una tercera parte. La presencia de un público lector, conformado o ideal, apenas puede percibirse en algunas notas, aunque, como señala Adelaida Gaspar, “la oralidad fue una forma constitutiva de la comunicación desde antes de la colonización”.⁶⁶ En todo caso, lo que demuestran tales artículos es la conformación de una serie de imágenes e ideales, concepciones y prejuicios, que partieron de los deseos, el control y los privilegios de un grupo masculino dominante, en torno al comportamiento o al deber ser de las mujeres de clase alta oaxaqueñas, que fueron las que mejor ejemplificaron los roles asignados. De esta manera, fue en la familia burguesa de la ciudad de Oaxaca, “donde los roles masculino y femenino se solidificaron y estereotiparon con mayor vigor”,⁶⁷ aunque intentaron difundirse e imponerse a todas las clases sociales.

Junto a ese tipo de discurso en torno al *deber ser* de la mujer, se estaba desarrollando otro, sobre todo en la prensa oaxaqueña, referente a la emancipación de las mujeres a través de la educación y la utilización de su inteligencia para su propio “desarrollo personal” que, como era de esperarse, fue duramente atacado y criticado.

Este discurso surgió fundamentalmente de las opiniones aportadas por algunas mujeres oaxaqueñas -generalmente egresadas de la Academia de niñas y después de la Normal de Profesoras- que empezaron a publicar sus opiniones sobre el sistema patriarcal y sus críticas a éste en dos de los primeros diarios femeninos dirigidos específicamente a las mujeres que existieron en Oaxaca en el último tercio del siglo XIX.⁶⁸

⁶⁴ *Ibidem*, 16 de octubre de 1887.

⁶⁵ *Ibidem*, 18 de diciembre de 1887.

⁶⁶ Gaspar, 2007, p. 54.

⁶⁷ Ramos, 2006, p. 152.

⁶⁸ Según señala Aleyda Gaspar, la primera publicación oaxaqueña dirigida específicamente a las mujeres fue *Lenguaje de aves y frutas. Nuevo obsequio a las señoritas* de 1866, la cual sin embargo, fue

La Voz de la Mujer (1887) y *El Destino* (1895). En ellos comenzó a destacar una “nueva” visión frente a la educación femenina relacionada con el cuestionamiento de la capacidad intelectual de ambos sexos. En su primera página, las redactoras de *La Voz de la Mujer* señalarían:

¿Será que el impulso civilizador de la época nos anima con irresistible fuerza a comenzar una obra que las mujeres inteligentes e instruidas de esta heroica ciudad acaso sigan para bien de nuestro sexo y gloria de las letras oaxaqueñas? ¿Seremos nosotras las primeras en contribuir con nuestro pequeño óbolo literario a la instrucción y moralización de la mujer de la clase pobre de nuestra sociedad? No lo sabemos, sólo sabemos que *no es únicamente el hombre quien puede penetrar en los secretos de la ciencia, ni a él sólo se ha dado difundir entre las masas ignorantes los conocimientos que adquiera con el estudio.*⁶⁹

En el mismo sentido, las redactoras del periódico *El Destino*⁷⁰ reforzaron casi una década después dicha postura al destacar que la mujer mexicana también estaba dotada de “vasta” y “clara” inteligencia y que, por lo tanto, era necesario no sólo impartirle “toda la instrucción necesaria para su mejor ilustración”, sino también “estimularla *haciéndola igual al hombre* en cuanto a los títulos por medio del saber” se refiere. Pero, además, exigían que se les ocupara en las labores “que por su sexo les fuere fácil desempeñar” y que no se les limitara únicamente al “oscuro”, “monótono” y “aprisionado” porvenir que les esperaba por medio del matrimonio, ya que eso significaba para ellas “rebajar al sexo y olvidar la alta misión a que está destinada la mujer”.⁷¹

Para estas redactoras, que pertenecían a un grupo urbano ilustrado de clase media y alta, tal misión se centraba en lograr la instrucción de otras mujeres, y en el caso de *La Voz de la Mujer*, de aquellas pertenecientes a la clase más pobre, pero está claro que sin subvertir sus roles tradicionales. Lo interesante de este discurso es que dentro del mismo se empezaron a esgrimir argumentos para justificar su incursión en otros ámbitos más allá del “hogar” y se empezó a hablar de igualdad por medio del saber, aunque sin cuestionar sus contenidos.⁷²

elaborada por varones. En ella aparecieron pensamientos, consejos y adivinanzas que denotaban el afán de la época por imponer una serie de ideales (Gaspar, 2007, p. 55).

⁶⁹ *La Voz de la Mujer. Periódico dedicado a la instrucción de la mujer de la clase pobre de nuestra sociedad*, Redactado por Rafaela S. Sumano y Leonor Zanabria y administrado por la Srita. Natalia Pizarro, 15 de septiembre de 1887. Las cursivas son mías.

⁷⁰ Que no se reconocen como feministas, pero que hacían planteamientos muy cercanos a los que éstas ya estaban haciendo en otras ciudades.

⁷¹ *El Destino*, Oaxaca, 6 de octubre de 1895. Las cursivas son mías.

⁷² En diversos diarios se estaban planteando las mismas opiniones y críticas, uno de éstos fue *Las Violetas del Anahuac* de la ciudad de México, que apareció en el mismo año que *La Voz de la Mujer*, aunque a diferencia de este último su vida se prolongó por más tiempo (véase Infante, 2001, pp. 129-156).

Al respecto, Lucrecia Infante ha señalado que, en la compleja interacción de ideas que intervinieron en la construcción del discurso sobre las mujeres por parte de estas redactoras, se presentaron aspectos muy innovadores, así como otros de carácter “ortodoxo” y “conservador”.⁷³ De esta manera se explica cómo al mismo tiempo que cuestionaban la capacidad intelectual de los sexos, aceptaban su papel de esposas y madres. Esto puede apreciarse también en el caso de la prensa femenina oaxaqueña en donde son evidentes los cambios, así como las contradicciones características de la época.

Las redactoras de *El Destino* declaraban, luego de su crítica al matrimonio, que: “No por lo que antes hemos expuesto se nos crea que somos refractarias del matrimonio, no, pues no se nos olvida que ése es el destino de una mujer”. Asimismo, en *La Voz de la Mujer*, aparecieron notas defendiendo los roles tradicionales, al lado de las críticas al androcentrismo educativo; otras más cuestionaron las vanidades, el lujo y la “blasfemia femeninas”, y finalmente, unas más ensalzaron los valores heredados de la religión católica.⁷⁴ Así, aunque se empezó a dar un cambio en la consciencia de las mujeres, de su situación con respecto a los hombres, persistieron también ideas, imágenes y representaciones tradicionales, reforzándose mutuamente para conformar un discurso que sin embargo, estaba lejos de la realidad de la mayoría.

Al respecto, Kathryn Sloan ha señalado que era común que entre las clases populares de la ciudad de Oaxaca emplearan estrategias como el rapto o la unión libre para emparejarse, por lo cual eran muy pocas las mujeres que se casaban.⁷⁵ Por otro lado, la cantidad de expedientes judiciales por pleitos o riñas conyugales evidencia que tan sólo algunas llegaban a conformar una familia nuclear y a tener un “hogar” sólido y duradero. La reproducción fuera del matrimonio parece haber sido común, ya que dicha institución estaba poco difundida entre la mayoría de la población y fuera del alcance de los grupos populares y, en ocasiones, de las capas medias, que no disponían de los recursos suficientes para solventarlo.⁷⁶ Asimismo, como se afirmó en el apartado anterior, fueron pocas las mujeres que llegaron a instruirse o a pasar más allá de la educación elemental, pese a los deseos manifiestos por las redactoras de algunos periódicos. Finalmente, muchas de ellas traspasaron cotidianamente el espacio privado para trabajar fuera del hogar. De hecho, si algo caracterizó a las mujeres de las clases populares fue su capacidad para responder a sus condiciones materiales a través de su empleo en diversas ocupaciones y oficios. Como señala Fernanda Núñez en su estudio sobre la prostitución en México, la imagen blanca, idílica del “ángel del hogar”, “aunque infinitamente repetida, no logra tapar las miles de imágenes negras de las mujeres trabajadoras”.⁷⁷

⁷³ *Ibidem*, p.146.

⁷⁴ *La Voz de la Mujer*, 9 octubre, 20 de noviembre y 25 de diciembre de 1887.

⁷⁵ Sloan, 2007, pp. 615-648.

⁷⁶ Ramos, 2006, p. 148.

⁷⁷ Núñez, 2002a, p. 94.

Las contradicciones entre los deseos de las elites y las condiciones materiales de muchas de ellas fueron entonces evidentes y ello llevó a configurar un discurso particular sobre las trabajadoras en el que “se expresaba desdén por sus costumbres” y se elucubraba sobre su vida familiar, a la vez que se apoyaban sus esfuerzos para mejorar sus condiciones de vida, pero se les condenaba por usar ciertos medios para lograrlo.⁷⁸ La trabajadora como construcción discursiva, ha señalado Susie Porter, “encarnaba la evolución y las contradicciones de la industrialización del país”. Por otro lado, como se verá en el siguiente capítulo, para muchas mujeres su inserción dentro de determinadas actividades más que representar una opción “racionalmente elegida” para enfrentar sus condiciones materiales, sería en realidad, el resultado de un proceso de limitaciones de género, clase, edad o raza, así como de estructuras sociales y culturales bastante arraigadas, que las irían orillando a actividades como el servicio doméstico o la prostitución prácticamente como único camino.

⁷⁸ Porter, 2008, p. 16.

II LABORES, OCUPACIONES Y FORMAS DE SUPERVIVENCIA

Más allá de los discursos, con escasas oportunidades para desarrollarse y con necesidades concretas, muchas mujeres oaxaqueñas, y sobre todo aquellas que pertenecían a las clases menos privilegiadas, tuvieron que buscar día con día los recursos para su supervivencia en un mercado laboral restringido. En este capítulo examino cómo el servicio doméstico y la prostitución se construyeron, en algunos casos, como formas de supervivencia u opciones condicionadas para un grupo de mujeres a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en la ciudad de Oaxaca. El capítulo parte de un panorama general del mundo laboral femenino en el que se revisan las labores y oficios ejercidos por hombres y mujeres a finales del siglo XIX, y se analizan desde una perspectiva de *género*,¹ esto es, poniendo atención al establecimiento de actividades históricamente y culturalmente construidas como femeninas y masculinas en el mercado laboral oaxaqueño, para posteriormente, centrarse en las características específicas del servicio doméstico y de la prostitución, y finalmente enfocarse en la diversidad interna y en la movilidad que caracterizó a estos grupos.

Si bien los censos son la principal fuente, el análisis no se agota en su uso, pues muchas actividades que eran realizadas por las mujeres no entraban dentro de los criterios utilizados para medir a la población. Como fuentes históricas han sido duramente cuestionados;² sin embargo, es innegable que ofrecen una idea general de la distribución de la población y de sus principales características socioeconómicas, y dan cuenta de aspectos políticos que otorgan autoridad a una visión del orden social. Para la ciudad de Oaxaca, se cuenta con tres censos: el de 1895, el de 1900 y el de 1910; sin embargo, este último incluye a la ciudad de Oaxaca dentro del distrito del centro, que comprendía 46 municipalidades, por lo que no resulta adecuado para el presente análisis. Asimismo, se cuenta con una parte del padrón realizado en el año de 1890, el cual es muy ilustrativo en cuanto a características de los pobladores se refiere; sin embargo, sólo abraza el quinto cuartel de la ciudad. En todo caso, las fuentes cuantitativas son complementadas con información cualitativa, proveniente de documentos administrativos, judiciales y publicaciones periódicas.

¹ Entendiendo el género como la construcción cultural de la diferencia sexual y como “una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder” (Scott, 2008, p. 65; véase también Lamas, 1996).

² Como ha señalado Laura Cházaro, “las regularidades estadísticas” sirvieron para describir y explicar, pero también se erigieron como normas de autoridad para moldear lo medido (Cházaro, 2001, p. 19).

Asimismo, cabe advertir que, aunque los censos de 1895 y 1900 permiten tener una idea de los cambios que operaron en el trascurso de cinco años con respecto al trabajo femenino, no se cuenta con documentación suficiente para analizar la dinámica de las ocupaciones en la ciudad de Oaxaca durante todo el Porfiriato. En oposición, la información proporcionada por los registros de prostitución sí permite tener una idea de dicha evolución en el caso de las “prostitutas inscritas”, pues además estaban aquellas que se dedicaban al ejercicio de la prostitución de manera “clandestina”.

I. LABORES Y OFICIOS “FEMENINOS”

En su artículo sobre las mujeres del campo en la Oaxaca porfiriana, la historiadora estadounidense Francie Chasen señalaba que desde la época precolombina las mujeres de la élite gozaron de amplias extensiones de tierra. Estas extensiones dieron poder y prestigio a las llamadas “cacicas” y posteriormente a las hacendadas y terratenientes, las cuales llegaron también a poseer propiedades en la ciudad.³

En el Porfiriato, muchas mujeres de la clase alta tuvieron casas en la capital del estado. De las 1,942 existentes en 1909, 463, esto es 23.84 por ciento, eran propiedad de mujeres, casi un cuarto de la ciudad.⁴ De manera particular algunas de ellas, como Luz Gil de Ugalde, María Cruz o Rafaela Jiménez llegaron a poseer hasta ocho propiedades cada una; y otras menos acaudaladas como Soledad Banchetti, Elena Flores o Soledad R. de Rendón, entre cinco y seis. Muchas de estas mujeres seguramente habían heredado o establecido relaciones matrimoniales con empresarios, comerciantes y terratenientes del estado, o eran hijas y viudas de comerciantes y propietarios que habían amasado grandes fortunas en el estado desde tiempo inmemorial, por lo cual gozaban de riqueza y poder.⁵

En la Oaxaca porfiriana no fue raro que las mujeres conservaran negocios familiares. De hecho, algunos autores han descubierto que había una tradición de mujeres empresarias y negociantes, que venía desde el período virreinal, que se mantuvo por largo tiempo, aunque su número era menor que el de los hombres.⁶ Tan sólo en 1900 el censo general de la república correspondiente al estado de Oaxaca registró a 282 mujeres dedicadas al comercio, mientras que había 768 hombres.⁷ Este documento no da cuenta del tipo de negocios que sostuvieron, pero ello se puede saber con el directorio de Oaxaca, elaborado por Adalberto Flores y publicado

³ Desde esta perspectiva, dicha autora trató de demostrar, en oposición a las cifras arrojadas por los censos, que las mujeres constituyeron una parte importante de la fuerza laboral agrícola en el México porfiriano (véase Chassen, 2003, pp. 77-105).

⁴ Cálculos establecidos a partir de la información proporcionada por Portillo, 1910.

⁵ Lira, 2008, p. 232.

⁶ Chassen, 2003.

⁷ Peñafiel, 1906.

en el año de 1906. Tal autor llegó a consignar algunas las empresas femeninas y los nombres de sus propietarias, entre las que se encontraban Dolores Varela vda. de Heredia, dueña de una agencia de sellos de goma; Pilar Toro de la Cajiga, propietaria de una harinera; Isabel Salinas, dueña junto con sus hermanos de la tienda de calzado La elegante; Antonia Sigüenza, Josefa Ortega, Josefa Uriarte, Felipa Muñúzuri y María de Jesús Vargas, dueñas de algunas dulcerías, confiterías y panaderías; Francisca Álvarez, dueña de un expendio de timbres; Josefa Arrazola, Epifania Renero y Petrona Ortiz, poseedoras de algunas locerías; las señoritas Rey, dueñas de una sedería; y muchas más, que tenían tiendas mixtas.⁸

Además, las mujeres de la ciudad de Oaxaca, especialmente las de clase alta, solían ocuparse en el arrendamiento de inmuebles, la beneficencia y la educación.⁹ De hecho, el número de maestras en la ciudad de Oaxaca aumentó a finales del siglo XIX y superó por mucho al de las dependientas y empleadas públicas, en parte por la gran aceptación y reconocimiento de las cuales gozó dicha actividad. En 1900, el censo de la República en la parte correspondiente a la ciudad de Oaxaca registró a 123 profesoras, en oposición a 23 dependientas y nueve empleadas públicas.

La enseñanza fue un campo privilegiado para ellas porque se consideraba que ciertos rasgos de su carácter, como el amor, la bondad y la paciencia, las capacitaban mejor que al hombre para ejercitar el magisterio, y en ese sentido “se les permitió” ocupar diversos puestos. Hacia 1906, por ejemplo, el directorio de Oaxaca registraría como vicepresidenta de la junta central de instrucción primaria popular a la señorita Ana María Rodríguez Verdín, la única mujer dentro de la mesa directiva en ese año quien ocupó también el cargo de directora de la Escuela Normal de Profesoras. Esta institución albergó durante el Porfiriato a buena parte de las mujeres dedicadas a la educación superior.¹⁰ Asimismo, estaban las directoras, ayudantes, celadoras y profesoras de las cuatro escuelas de niñas; la escuela superior de niñas Delfina Ortega de Díaz; la escuela nocturna para niñas Carmen Romero Rubio de Díaz; la escuela para mujeres de la Cárcel pública y las escuelas de párvulos Margarita Maza de Juárez y Vicente Guerrero.

En comparación con el total de empleados varones registrados dentro de las dependencias administrativas, el número de las maestras es realmente pequeño. Los jefes del ejército, policías, tropa, sacerdotes, profesores y empleados hacían un total de 2,037, y ocupaban puestos que les estaban vedados a las mujeres como los correspondientes a la policía y al ejército. Pero, además, había mujeres dedicadas a la instrucción por cuenta propia, por ejemplo para enseñar piano y canto, o que recibían en sus

⁸ Flores, 1906, pp.45-66.

⁹ Durante el porfiriato existió en Oaxaca una Junta de Beneficencia de señoras que se encargaba de diversos actos filantrópicos. A ella perteneció doña Josefa Tejada de Zorrilla, casada con José Zorrilla, uno de los empresarios más acaudalados de Oaxaca durante esa época (más información en Sánchez, 2003, pp. 84-85).

¹⁰ Tan sólo para 1905 había en la misma una directora, una secretaria, una prefecta de estudios, diez catedráticas, cuatro profesoras y dos celadoras.

hogares a pupilos y pupilas y que se anunciaban en los diarios de la ciudad, como la Sra. Martina Castañeda, quien promovía sus servicios en *El Anunciador de Oaxaca* de la siguiente manera: “Martina Castañeda, con habitación en la casa número 82, de la 11ª. Av. Hidalgo de esta ciudad, participa a las familias residentes en ésta y en los distritos del estado que recibe pupilos de ambos sexos”.¹¹ Además, en lo que respecta a las escuelas particulares, éstas tenían también una buena cantidad de mujeres dedicadas a la educación.¹²

Las únicas “profesionistas” relativamente reconocidas y consideradas en los conteos de población, pues aparecen en el ramo denominado “profesiones”, fueron las parteras. El censo general de la República de 1895 registró a 15, mientras que el de 1900 sólo dio cuenta de 13. Seis años después, el directorio de Oaxaca revelaría la existencia únicamente de siete y de sus respectivos domicilios o lugares de trabajo.¹³ Su número, en comparación con el de los hombres en otras profesiones es, por supuesto, mínimo. En 1910 representaban 8.3 por ciento del total y su presencia en las restantes 10 actividades registradas en el rubro “profesiones” es nula. Las mujeres no aparecen dentro de profesiones como las de abogado, dentista, agente de negocios, farmacéutico, ingeniero, maestro de obras, mecánico, médico, notario o veterinario. Por el contrario, aparecen como pintoras, escritoras, filarmónicas, dependientas, empleadas públicas y particulares.¹⁴

Estas actividades, tanto comerciales como artísticas, eran sin embargo ejercidas por un pequeño grupo de mujeres urbanas, que en su conjunto suponían 3.36 por ciento de la fuerza laboral total en 1895 y 3.1 en 1900.¹⁵ Al respecto, Silvia Arrom, en el caso de la ciudad de México, tratando de explicar esta escasa presencia de mujeres en tales actividades, señaló que el trabajo femenino tal como se concebía en la época era considerado como sinónimo de pertenencia a las clases bajas, y no trabajar como un “signo de status” social.¹⁶ Un elemento más importante que hay que tomar en cuenta es el de la asignación social o genérica de papeles en la división sexual del trabajo y la segregación o consolidación de actividades “típicamente femeninas”, que

¹¹ *El Anunciador de Oaxaca*, Oaxaca de Juárez, 5 de septiembre de 1897.

¹² En escuelas tales como la “Sagrada familia”, la “Divina Providencia”, “Triple Unión”, “Nuestra Señora de la Luz”, la escuela de “San Vicente de Paúl”, la escuela “San Luis Gonzaga”, el “Asilo del Divino Pastor”, el “Hospicio de la Vega” y el “Hospicio de Pobres”. *El Anunciador de Oaxaca*, Oaxaca de Juárez, septiembre 5 de 1897; Flores, 1906, pp. 27-36.

¹³ Éstas eran: Petra Chagoya, con domicilio en 3ª de Benito Juárez, número 17; Carmen C. Velázquez, con domicilio en 2ª de M. Bravo, número 9; Luz Riojano, con domicilio en 3ª de Melchor Ocampo, número 15; Francisca Cervantes, con domicilio en 1ª de Porfirio Díaz, número 3; Josefa Mayoral con domicilio en 9ª de Avenida Hidalgo, número 60; Esther Ramírez con domicilio en 2ª de Progreso, número 22; y Elena B. Mercado, con domicilio en la 3ª de Melchor Ocampo, número 17. *Ibidem*, p. 41.

¹⁴ *El Estudio. Periódico literario y de variedades*, Oaxaca de Juárez, enero 15 de 1888; *El Obrero*, Oaxaca de Juárez, septiembre 3 de 1881; AHMCO, C.

¹⁵ Peñafiel, 1906.

¹⁶ Arrom, 1988, p. 197.

llevó a que su presencia fuera más notoria y numerosa en otras actividades consideradas apropiadas para ellas.

Como en la época virreinal, la mayoría de las mujeres trabajadoras de la ciudad de Oaxaca estaban ocupadas en el servicio doméstico y en el sector artesanal, especialmente en la manufactura de cigarros y en la confección de ropa, en donde su presencia era más “tradicional”.¹⁷ Desde 1834, el viajero alemán Mühlenpfordt había destacado que la fabricación de cigarros era una de las actividades más importantes en la entidad, en la cual había muchas mujeres empleadas, lo mismo que en la costura de blancos, en donde, según dicho autor, eran ellas las que se manejaban “con extraordinaria habilidad”.¹⁸ Esta concentración de mujeres, sobre todo en la confección, no era un hecho aislado. En términos generales los textiles y el vestido conformaron uno de los ramos más importantes de la ciudad desde el período virreinal. Al respecto, Manuel Esparza, siguiendo a Chance, señala que, aparejado a la producción y al negocio de la grana cochinilla, en la etapa virreinal se encontraban “la industria” de los textiles y del vestido, a la cual se dedicaba “más de la cuarta parte de la población económicamente activa”.¹⁹ Su importancia no decayó durante el siglo XIX y las mujeres, sobre todo de clase baja, siguieron ocupándose en ella en pequeños talleres o casas.²⁰

El censo de 1895 y posteriormente el de 1900 (figura 1) demuestran esta persistencia al registrar en la parte de Industrias y oficios las cantidades más altas para dichas actividades en relación con las demás. El censo de 1895 registró una cantidad de 1,225 costureras y 601 cigarreras (21.15 por ciento de la fuerza laboral femenina), y el de 1900, 1,971 costureras y 556 cigarreras (27.38 por ciento).²¹

Como se puede observar, hay una pequeña disminución en el número de cigarreras de 7.4 por ciento en el período que va de 1895 a 1900; sin embargo, en su conjunto, estas dos actividades demuestran un aumento en relación con la fuerza laboral femenina total para el mismo período, por lo cual se puede decir que pese a esa pequeña variación no dejan de ser dos de las actividades más numerosas en la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX. Esto se puede percibir mejor en la figura 1 en el cual se muestran las principales actividades femeninas registradas en el ramo “industrias y oficios” de 1895 y 1900.²²

¹⁷ No sólo en Oaxaca, sino a nivel general. Para mayor información véase *Ibidem*, p. 203 y Ramos, 2004.

¹⁸ Tal autor señala la existencia para ese año de unas 900 trabajadoras laborando en la fábrica de puros del gobierno del estado (Mühlenpfordt, 1993, pp. 34-35).

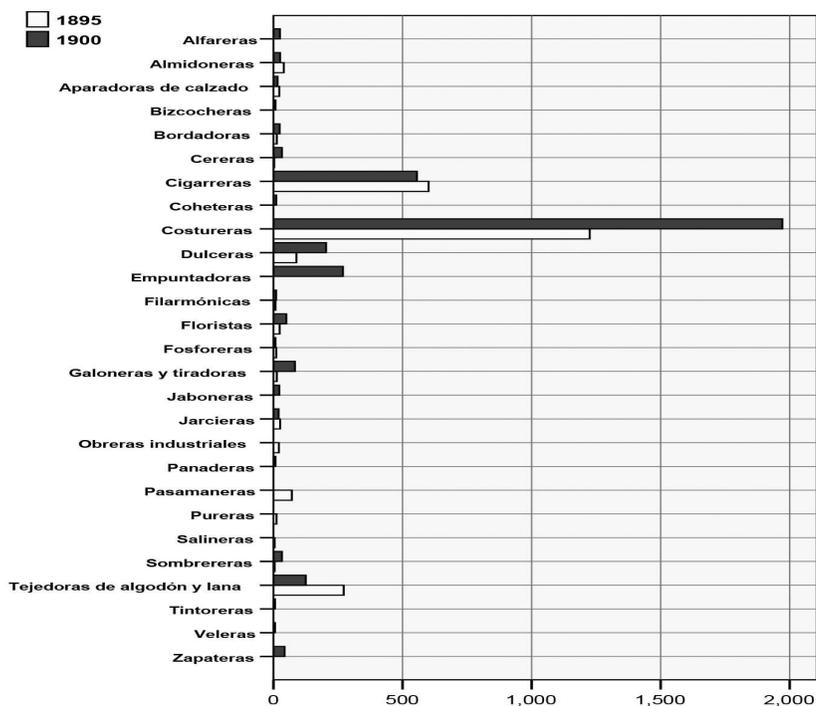
¹⁹ Esparza, 1981, p. XIX; véase también Rabell, 2008, pp. 153-155.

²⁰ Scott señala que, especialmente la industria de la vestimenta es un ejemplo de continuidad con las prácticas del pasado, por ejemplo en la localización y estructura del trabajo de las mujeres, que manifiesta poco cambio (Scott, 2001, p. 435).

²¹ “AHMCO, SM, 1895, tomo sin número, “Censo de 1895”; Peñafiel, 1906.

²² Específicamente se incluyen aquellas actividades u oficios en los cuales se registro una cantidad igual o mayor a cinco mujeres. En 1895 el 1^{er} Censo General de Población registró un total de 32,437 habitantes y, en 1900, el segundo arrojó un total de 35, 049. De estos, la PEA en 1895 sería de 17,832 y

Figura 1. Principales actividades registradas en el ramo de Industrias y oficios en los censos de 1895 y 1900



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en los censos de 1895 y 1900.

Lo primero que salta a la vista en el mismo es la enorme diferencia entre la cantidad de mujeres dedicadas a la costura o al cigarro y aquellas correspondientes a otras actividades. Sin embargo, en términos generales se puede encontrar que buena parte de las trabajadoras registradas estaban ocupadas en actividades relacionadas con el ramo textil y del vestido (como las empuntadoras, tejedoras de algodón y lana, bordadoras, galoneras, sombrereras y zapateras), el ramo del cigarro y el de los alimentos. Esta concentración tiene que ver naturalmente con la importancia de estos sectores en la ciudad,²³ pero más importante aún, está relacionada con el hecho de

en 1900 de 20,627. Asimismo, en 1895 había 8,631 mujeres trabajando (sin contar a las “amas de casa”) y 9,201 hombres; mientras en 1900, 9,229 mujeres y 11,398 hombres.

²³ Hay que recordar que Oaxaca no contó con una “industria” mecanizada como la que se desarrolló en otras entidades, pero sí sostuvo dos “fábricas” de zapatos y tres de puros y cigarros, entre otras más pequeñas. Gildardo Gómez señala que en 1896 las fábricas de cigarros eran La Nueva Antequera, La Ópera y La Sorpresa (Gómez, 1896, p. 45).

que eran labores consideradas femeninas o acordes a las habilidades y a la constitución física de las mujeres, especialmente las de costurera, empuntadora y cigarrera, que fueron las únicas en las cuales aparentemente no se ocupó ningún hombre. Además, eran actividades en las que la mano de obra femenina era mucho más barata que la masculina. A este respecto Joan Scott ha señalado hablando de las mujeres europeas de finales del siglo XIX:

Las mujeres se asociaban a la fuerza de trabajo barata, pero no todo trabajo de ese tipo se consideraba adecuado para las mujeres. Si bien se las consideraba apropiadas para el trabajo en las fábricas textiles, de vestimenta, calzado, tabaco, alimentos y cuero, era raro encontrarlas en la minería, la construcción, la manufactura mecánica o los astilleros [...] ²⁴

Las trabajadoras calificadas de la ciudad de Oaxaca llegaron a dedicarse a actividades que desempeñaron también los hombres; de hecho, la variedad es grande había jaboneras, fosforeras, cereras, alfareras, galoneras, plateras, tipógrafas, coherteras, bizcoheras, entre muchas más. No obstante, su número en cada una de ellas es realmente pequeño en comparación con el de las cigarreras o las costureras y, salvo raras excepciones, también es menor en comparación con el de los hombres. Además, si separamos las actividades en las cuales no se registró a ninguna mujer y las comparamos con aquellas en las cuales no se anotó a ningún hombre, el resultado es significativo, pues tanto el censo de 1895 como el de 1900 registran más de 40 actividades exclusivamente masculinas, mientras sólo tres o cuatro eran femeninas, por lo menos en lo que respecta a la parte de “Industrias y oficios”, y dos de ellas correspondían a los ramos del cigarro y la costura.

Esto podría demostrar entre otras cosas, que muchas mujeres dedicadas a oficios o labores aparentemente “masculinos” no fueron consideradas dentro del censo y, por lo tanto hubo una desvaloración de su trabajo, o bien, como efectivamente muestra el censo, tales actividades eran “exclusivamente” masculinas y, por lo tanto, cerradas a las mujeres.

En su estudio sobre los artesanos en la ciudad de México, Sonia Pérez Toledo señala que desde 1799 se empezó a permitir a las mujeres el ejercicio de cualquier oficio “siempre y cuando fuera compatible con su sexo”, pero de la misma manera destaca que en la práctica este proceso tuvo serias limitaciones porque los artesanos buscaron mantener el control sobre el aprendizaje y la entrada a los oficios.²⁵ En oposición, Silvia Arrom describe cómo en 1811 las oportunidades laborales de las

²⁴ Scott, 2001, p. 431.

²⁵ Al respecto, la autora señala: “estas disposiciones, a las que más tarde se sumó el decreto de 1813, llevarían a pensar que la mujer podía integrarse con mayor libertad al trabajo artesanal después de esa fecha, pero al parecer no sucedió así” (Pérez, 2005, p. 144).

mujeres en la ciudad de México se habían expandido y cómo esto dio lugar a diversos beneficios luego de un largo proceso de “discriminación”.²⁶

Sin embargo, el hecho de que se hubiera dado una mayor diversificación o expansión de labores entre las mujeres no implicó necesariamente que los artesanos varones dejaran de controlar su entrada a determinados oficios. La escasa aceptación de mujeres en actividades consideradas masculinas queda evidenciada por su concentración en unas cuantas categorías ocupacionales, pero también por su limitada o nula presencia en las organizaciones de artesanos. Arrom señala que desde 1811 el único gremio “de México” que organizó a las mujeres fue el de las hilanderas, pero existía sólo de nombre. Asimismo, señala que en 1805 una mujer de Orizaba llegó a ser maestra en el gremio de los cereros de la ciudad de México pero la mayoría trabajaba totalmente fuera de la estructura gremial.²⁷

En Oaxaca las mujeres no ocuparon un lugar representativo en dichas asociaciones, aunque encontramos que en 1904 las hermanas Teodora y Eustoquia Aguilar, así como la señorita Carmen González, aparecieron como vocales propietarios en la sesión extraordinaria del 11 de enero para elegir nuevos funcionarios de la Sociedad de Artesanos.²⁸ Éstas eran, sin embargo, mujeres acaudaladas que se encontraban representando a las artesanas y que permanecieron en el puesto apenas un año.

En suma, aunque a principios del siglo xx empieza a darse una mayor participación de las mujeres oaxaqueñas en espacios normalmente reservados a los hombres y aunque ya ejercen una gran variedad de oficios, su número dentro de los mismos siempre es reducido en comparación con el de los hombres, además de que se mantiene constante una concentración de las actividades que realizan en determinados sectores considerados “femeninos”.

De acuerdo con el discurso de la época, las mujeres sólo podrían trabajar por periodos cortos de su vida para retirarse después de casarse o tener hijos y volver a trabajar únicamente en el caso de que el marido no pudiera mantener a la familia. Esto llevó a que se les concentrara en ciertos empleos mal pagados, no calificados “que constitúan el reflejo de la prioridad de su misión maternal y de su misión doméstica respecto de cualquier identificación ocupacional a largo plazo”,²⁹ tal como fueron los catalogados dentro del rubro “otras ocupaciones” o servicios. Más allá de que el privilegio económico ostentado por los varones, los mandatos de género y las desventajas construidas en ellas, generalmente, las llevaban a “preferir” el matrimonio o la vida conyugal, antes que ejercer cualquier oficio.

²⁶ Arrom, 1988, p. 202.

²⁷ *Ibidem*, pp. 202 y 203.

²⁸ AHMCO, SM, 1903, tomo 14, pág. 110. Desde 1883 se les menciona en el listado de los rubros artesanales del acta de elecciones. Aparecen específicamente como “círculo de señoras”; sin embargo, son representadas por varones. *Ibidem*, libro 7, pág. 212. Aunque en 1903 ya encontramos a tres mujeres como vocales propietarias, al año siguiente sólo quedaba la señora Eustaquia Aguilar como vocal suplente (véase *Ibidem*, 1904, tomo 10).

²⁹ Scott, 2001, p. 428.

Fuera de las amas de casa que según el censo de 1900 eran 3,914, y descontando a las costureras y cigarreras sobre las cuales ya se habló, las actividades a las que se dedicaron mayoritariamente las mujeres oaxaqueñas a finales del siglo XIX y especialmente aquellas pertenecientes a los estratos más bajos, fueron “criada” o “sirvienta”, lavandera, molendera y vendedora ambulante. Tan sólo en 1895 esas cuatro actividades sumaban un total de 5,019 mujeres,³⁰ es decir 28.14 por ciento de la fuerza laboral total y 58.15 por ciento de la fuerza laboral femenina. Esto significa que por lo menos una de cada dos trabajadoras estaba dedicaba a los servicios domésticos o a la venta callejera. Además, si se incluye a las tortilleras, el número se eleva a 5,415 mismo que representaba 62.73 por ciento de la fuerza de trabajo femenina.

En comparación con el censo de 1900, lo que se puede observar es una pequeña disminución de 11.7 por ciento en lo que respecta a las lavanderas, vendedoras ambulantes y domésticas, en oposición a un aumento de 32.7 por ciento de las molenderas, pues no se contabilizó a las tortilleras.³¹ Así tenemos que mientras en 1895 había 490 vendedoras ambulantes, 1,950 lavanderas, 1,828 criadas o sirvientas y 751 molenderas; para 1900 había 350 vendedoras ambulantes, 1,665 lavanderas, 1,751 criadas o sirvientas y 1,116 molenderas. Pese a estas variaciones, no hay cambios radicales en su proporción general en relación con otras actividades femeninas y en relación con las actividades masculinas como se puede observar en las figuras 2 a 4.

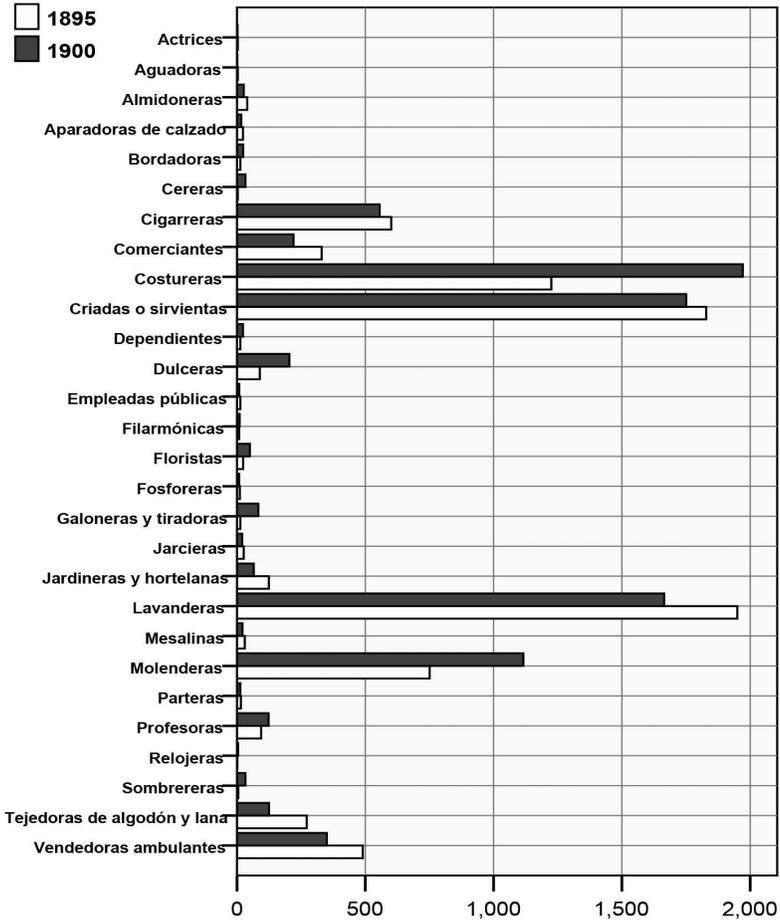
Las domésticas, lavanderas y molenderas continuaron siendo las más numerosas de la ciudad sólo superadas por las costureras, las cuales, según los censos, aumentaron 37.8 por ciento. De la misma manera, en relación con sus pares masculinos siguieron manteniendo un número mayor, aunque en este caso vemos un aumento de los criados varones.

El servicio doméstico fue, como la costura o la elaboración de cigarrillos, una actividad tradicionalmente ocupada por mujeres desde el período virreinal; sin embargo, en el caso oaxaqueño el servicio doméstico masculino, especialmente de indios provenientes de diversas partes del estado fue muy solicitado desde principios del siglo XIX. Según el censo de capitación de 1842 los criados varones en la ciudad de Oaxaca representaban 7.8 por ciento de la fuerza laboral masculina, con una cantidad de 336 trabajadores. Cincuenta años después, en 1895, su número había aumentado a 697, pero representaban 7.57 por ciento. Finalmente, hacia 1900 su número alcanzó los 888, pero su porcentaje disminuyó a 5.5 por ciento. En otras palabras, el número aumentó junto con la población de la ciudad, pero no lo hizo la proporción, en relación con la fuerza laboral masculina total.

³⁰ AHMCO, SM, 1895, tomo sin número, “Censo de 1895”.

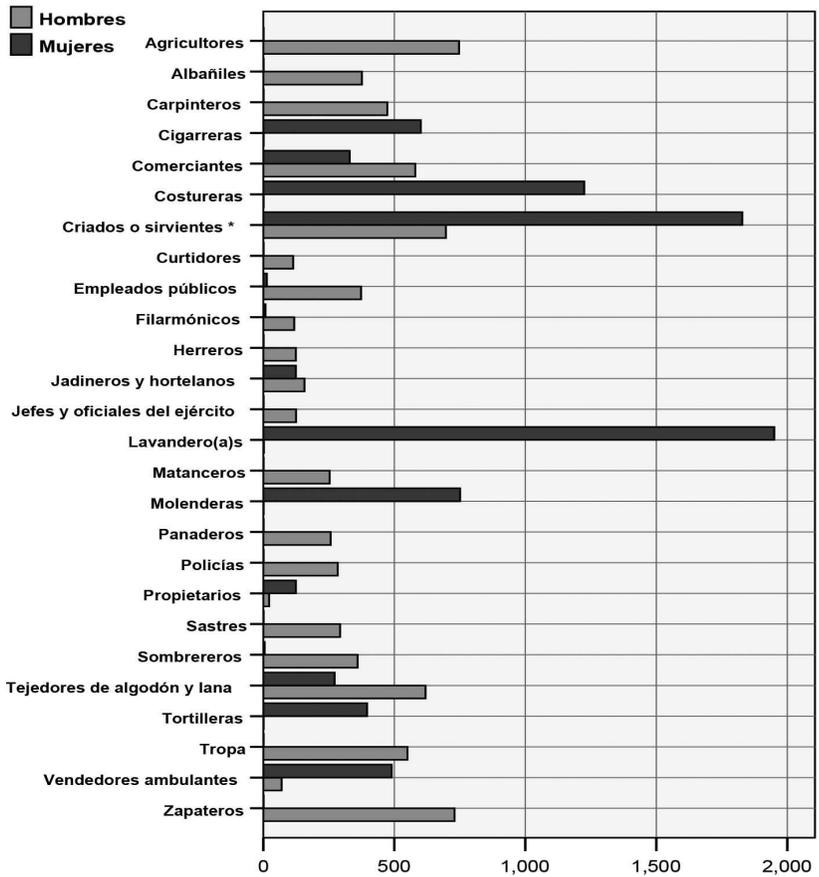
³¹ No se tiene idea del porque se excluye a las tortilleras en el censo de 1900.

Figura 2. Principales labores femeninas registradas en los censos de 1895 y 1900



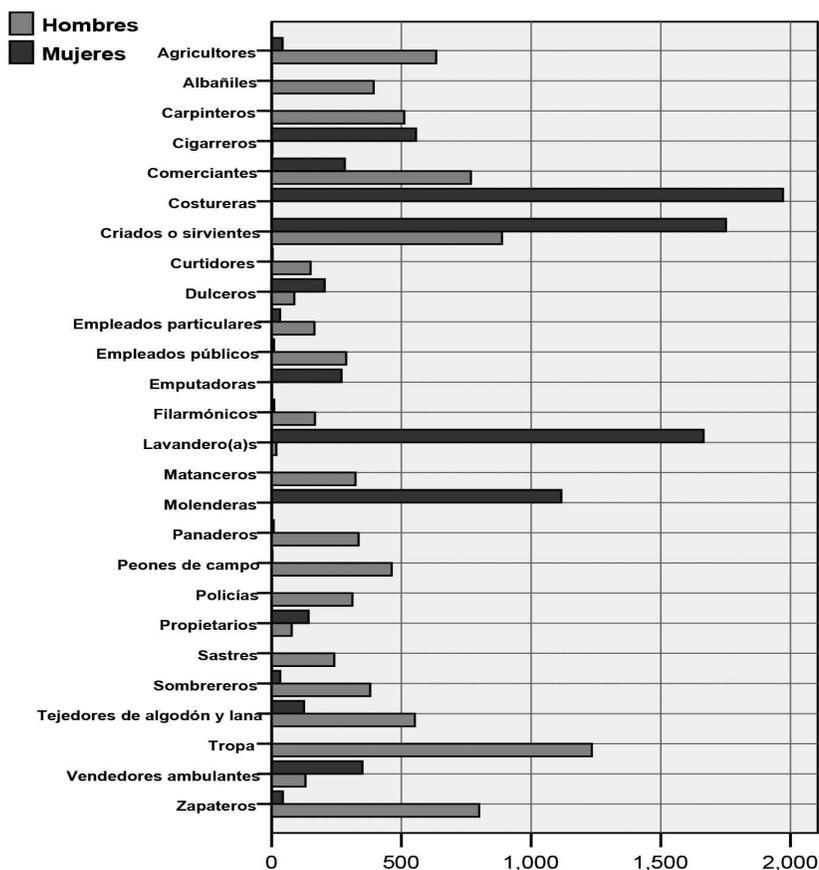
Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en los censos de 1895 y 1900.

Figura 3. Principales actividades por sexo registradas en el censo de 1895



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en los censos de 1895 y 1900.

Figura 4. Principales actividades por sexo registradas en el censo de 1900



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en los censos de 1895 y 1900.

En el caso de las mujeres no tenemos datos para corroborar su porcentaje en esta misma actividad y su dinámica en la ciudad de Oaxaca de principios del siglo XIX o en la época virreinal. Lo único que podemos observar con los censos de 1895 y 1900 es que en los últimos cinco años del siglo XIX pasaron de 1,828, que representaba 21.7 por ciento de la fuerza laboral femenina total, a 1,751 o 18.97 por ciento. Esto indica una disminución de 2.2 por ciento en su proporción en relación con la fuerza laboral femenina. Ello pudo deberse al hecho de que las mujeres empezaron a participar en otras actividades y dejó, como en la

ciudad de México, un espacio que fue ocupado por los varones frente a la preferencia por la mano de obra femenina que era mucho más barata.³²

Con todo, el aumento en el número de criados no llegó a opacar la abrumadora presencia de las mujeres dentro del servicio doméstico oaxaqueño que siguió siendo mayor. Esta feminización de los servicios domésticos y de las labores relacionadas con el mismo, como son el lavado de ropa o la costura, la elaboración y venta de comida, entre otros, responde, como ya se ha señalado, a una organización de la producción según el género que restringe la participación de las mujeres a determinadas actividades.³³ Así, al revisar las 10 labores más importantes de la ciudad en cuanto a número en el cambio de siglo, según las cifras proporcionadas por el censo de 1900, se encuentra que mientras que en el caso de los hombres las cinco primeras son tanto “calificadas o manuales” como “no calificadas”, con cierto grado de especialización y reconocimiento, o con posibilidades de movilidad ascendente; en el caso de las mujeres prevalecen las “no calificadas” o de “baja calificación”, escasamente reconocidas y con pocas posibilidades de movilidad, tres de las cuales eran ejercidas exclusivamente por ellas. No se encuentran registros de hombres dentro de las categorías de cigarrera, molendera o costurera (cuadro 2).

El común o el mayor número de las mujeres en la ciudad de Oaxaca, como en muchas otras ciudades y países, en el cambio de siglo estaba dedicado a labores no calificadas o manuales, y que en su mayoría no gozaban del reconocimiento y el prestigio social que si tenían otras actividades, como por ejemplo las artesanales.³⁴ El padrón de población de la ciudad de Oaxaca de 1890 en su parte correspondiente al quinto cuartel no registra, por ejemplo, a aquellas dedicadas al servicio doméstico dentro de la casilla correspondiente a la “ocupación”, excepto por las lavanderas, sino dentro de aquella en la cual se especificaba la relación que tenían el censado o censada con el jefe o jefa de la casa.³⁵

El servicio doméstico, en particular, podía ser una actividad escasa o nulamente remunerada y tener un carácter familiar; las “criadas” podían entrar a servir en una casa desde que era niñas y permanecer en ella toda su vida, sin horarios, sin contratos o sueldo fijo, pasando de una a otra actividad o dedicándose exclusivamente a una. De ahí que éste fuera considerado más como una “ayuda” que como un trabajo propiamente dicho. Al respecto es conocido el caso de los y las jóvenes que llegaban a la ciudad de Oaxaca de pueblos alejados y eran acomodados en casas a cambio de ropa, alimento, y en algunos casos, educación.

³² Anderson y Zinser señalan que las mujeres podían recibir entre la mitad y los dos tercios de lo que recibían los hombres por el mismo trabajo (Anderson y Zinser, 1992, p. 284). En el caso de la ciudad de México, Fernanda Núñez sostiene lo mismo para el Porfiriato (véase Núñez, 2002a, pp. 98-101).

³³ Véase Porter, 2008; Scott, 2008; y Ramos, 2004.

³⁴ El artesano señala Sonia Pérez era un trabajador manual “calificado” y reconocido, por lo cual se diferenciaba de otros trabajadores. “Existía una gran diferencia entre el que era propietario de sus medios de trabajo y de sus conocimientos técnicos, como el artesano, y el que realizaba una actividad para la cual no se requería mayor especialización” (Pérez, 2005, pp. 38-39).

³⁵ “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º cuartel” (AHMCO, C, 1890, exp. sin número).

Cuadro 2. Comparación de las principales actividades de hombres y mujeres registradas en el censo de 1900

<i>Hombres</i>		<i>Mujeres</i>	
<i>Actividad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Actividad</i>	<i>Cantidad</i>
Tropa	1,234	Costureras	1,971
Criados y Sirvientes	888	Criadas o Sirvientas	1,751
Zapateros	800	Lavanderas	1,665
Comerciantes	768	Molenderas	1,116
Agricultores	634	Cigarreras	556
Tejedores de algodón y lana	552	Vendedoras ambulantes	350
Carpinteros	511	Comerciantes	282
Sombrereros	380	Empuntadoras	269
Panaderos	335	Dulceras	204
Matanceros	323	Tejedoras de algodón y lana	125

Elaboración propia a partir de la información proporcionada por Peñafiel, 1906.

Así, tenemos que, frente a los oficios y labores más homogéneos, en la Oaxaca porfiriana hubo una organización del trabajo atomizada y flexible que se resistió a la cuantificación o que es difícil de medir con las categorías con las que se abordaban los mercados de trabajo industriales, y que caracterizó a muchos servicios (el lavado y arreglo de ropa, el transporte, la preparación de comida, el comercio de todo tipo, etc.), realizados en las casas o en la calle por personas que trabajan sin horarios, ocasionalmente y sin salario fijo, por lo cual muchos de ellos no fueron considerados dentro de las fuentes oficiales, pese a ser indispensables para el funcionamiento de la ciudad.

En el caso de las mujeres, los censos dan cuenta de las lavanderas, que recogían la ropa de casa en casa para llevarla a lavar al río o a los lavaderos, o de las molenderas, que molían todo tipo de granos hincadas frente a los famosos “metates”, pero estaban también las planchadoras, las cocineras, las pilmamas o niñeras, las nodrizas, las lavasuelos, las recamareras, las amas de llave y las mujeres que vendían todo tipo de productos básicos, generalmente alimentos preparados por ellas mismas- en la calle, en las plazas o cerca de los mercados, y sobre las cuales no se dispone de cifras exactas. Probablemente algunas de ellas fueron consideradas dentro de la categoría de “criadas o sirvientas”, pero es difícil saberlo. Se tiene idea de su presencia por otro tipo de fuentes como las judiciales o las administrativas, en las cuales aparecen de manera eventual. En los partes de policía son registradas por participar en escándalos o riñas, por ebriedad, faltas a la policía, injurias, hurto, fuga de la casa paterna, entre otros.³⁶

³⁶ AHMCO, SM, tomo 12, 1880; tomo 4, 1881, pág. 21; tomos 10 y 11 [los partes de policía]; y

Con respecto a las vendedoras ambulantes, es cierto que los censos de 1895 y 1900 dan una idea general de su número en la ciudad; sin embargo, es probable que su presencia no haya sido valorada en toda su magnitud, pues además de las que residían en la capital había un sinfín de mujeres que llegaban todos los días, o los “de mercado”, de los alrededores de la ciudad para vender frutas, verduras y pan, entre otras cosas.³⁷ En el archivo del ayuntamiento es posible encontrar abundantes solicitudes para establecer puestos de los más diversos productos en las calles de la ciudad —nieves, fruta, café, pan, flores, etc.—, quejas de los comerciantes o vendedores más “formales” por los prejuicios que éstos les ocasionaban a sus negocios, así como disposiciones del ayuntamiento para evitar que obstruyeran las vías públicas.³⁸

Por último, cabe señalar que, además del servicio doméstico y de la venta callejera, hubo en la ciudad de Oaxaca otra “forma” condicionada y sumamente estigmatizada con la cual las mujeres intentaron “sobrevivir” o “ganarse la vida” y que, a la vez, fue aceptada y “naturalizada” por una sociedad capitalista y patriarcal: la prostitución.³⁹ Debajo de ésta sólo quedaban la mendicidad, la vagancia o la delincuencia. De hecho, el servicio doméstico fue considerado la última opción “decente” o moralmente aceptada para muchas mujeres.

2. EL SERVICIO DOMÉSTICO

Frente a las restricciones del mercado, los mandatos patriarcales, las limitaciones en la educación o la exclusión de otros espacios o el cierre de los mismos, las mujeres, y especialmente aquellas de clase baja, ingresaron a una gama de ocupaciones o campos genéricamente construidos y definidos. Uno de estos campos fue el servicio doméstico.

En un balance del trabajo femenino en Europa, Scott señala que “en la mayoría de los países occidentales en vías de industrialización, el servicio doméstico superó al textil en calidad de empleador”.⁴⁰ Asimismo hablando de la ciudad de México, tanto Arrom en relación con el período virreinal, como Porter en el XIX lo identifican como el campo

tomo 15 (sobre las nodrizas y planchadoras se tiene también noticia a través del estudio de Gómez, 1896, pp. 42 y 50).

³⁷ Charnay, 1994; y Mühlenpfordt, 1993, p. 33.

³⁸ AHMCO, SM, tomo 4, exp. 23, 1903, tomo 8, pág. 68 y pág. 79, 1903; *El Estado*, domingo 9 de abril de 1893.

³⁹ Entendiendo el *estigma* como lo hace Goffman (2006), como la situación del individuo inhabilitado para una plena aceptación social.

⁴⁰ Scott señala que en Inglaterra, la primera nación industrial, 40 por ciento de las trabajadoras eran criadas, mientras que sólo 22 por ciento eran obreras textiles. En la Francia de 1886, 22 por ciento estaba ocupadas en el servicio doméstico y 10 por ciento en la industria textil. Asimismo, en Prusia, las criadas llegaban al 18 por ciento, mientras que las obreras fabriles sólo eran el 12 (Scott, 2001, p. 413).

principal en el cual se ubicó la mayor parte de las mujeres trabajadoras.⁴¹ Lo mismo sucedió en el caso de Oaxaca. Los censos no dan cuenta de toda su variedad, pero el servicio doméstico era ejercido no sólo por mujeres jóvenes o solteras, sino también por viudas o casadas, con y sin hijos, migrantes o locales, que llegaban a trabajar por un tiempo o de manera permanente, que lo hacían dentro o fuera del hogar, que realizaban diversas labores al mismo tiempo o sólo una, etc. Además, fue un campo dentro del cual se movieron incentivadas por una fuerte demanda.

En una época en que la luz eléctrica no estaba extendida y no había agua corriente, teléfono o gas en todas las casas, en que la comida tenía que consumirse después de prepararse porque no había manera de mantenerla, en que muchos productos se elaboraban a mano en el hogar (por ejemplo, las tortillas), en que no había sistema de drenaje interno, en que las mujeres llegaban a tener hasta media docena de hijos, y sobre todo, una época en que se consideraba que ciertas actividades les correspondían de manera casi “exclusiva”, “natural” e “inevitable” a las mujeres, los servicios domésticos y personales gozaron de una gran solicitud y variedad.

Las mujeres insertas en él llegaron a desempeñar múltiples papeles de manera conjunta o separada: satisfacían necesidades materiales como la compra y elaboración de alimentos, limpieza y el mantenimiento de la vivienda; se encargaban del cuidado de los niños y las mascotas o animales o se ocupaban de la realización de múltiples tareas que contribuían a elevar el nivel de vida y el bienestar fundamentalmente de sus beneficiados.⁴² En pocas palabras, llevaban a cabo tareas encaminadas a la reproducción social y, por ende, a la reproducción del sistema patriarcal.”

Tales tareas, como ha señalado Mary Goldsmith asumen características diferentes a la del ama de casa y el papel socioeconómico desempeñado varía dependiendo de la clase social de los patrones. Así, el tamaño de la casa y de la familia condicionó en mucho la cantidad y el tipo de labores demandadas.

En la Oaxaca porfiriana había múltiples o muy variados espacios y conformaciones familiares.⁴³ En las casas más suntuosas la existencia de habitaciones destinadas a diversos usos (costura, reuniones familiares, comida, oficina, dormir, almacenar cualquier tipo de cosas, biblioteca, etc.) eran comunes y requerían de una cantidad considerable de mano de obra para limpiarlas y mantenerlas en orden. Estas casas podían albergar a una familia completa a parientes cercanos o políticos y por supuesto, a los sirvientes de planta, los cuales podían estar o no especializados. El

⁴¹ Arrom, 1988; porter, 2008, p. 39. Al parecer el servicio doméstico fue la forma de empleo femenino más importante en términos históricos no sólo de México y Europa, sino de toda América Latina (para más información al respecto véase Kuznesof, 1993, pp. 25-40).

⁴² Como ha señalado Mary Goldsmith (1990, p. 111), los empleados domésticos no producen plusvalía o plustrabajo dirigido a la acumulación capitalista pero contribuyen “tanto física como ideológicamente a la reproducción de los empleadores.

⁴³ Tan solo para 1910 la ciudad contaba con 1,942 casas y 36,097 habitantes (véase Portillo, 1910).

padrón de 1890, documenta por ejemplo, la existencia de cinco trabajadoras domésticas mujeres (tres “criadas”, una lavandera y una cocinera) y un doméstico hombre al servicio del comerciante Enrique Esperón, su tía y sus dos hermanas que vivían en la casa número 24 de la 4ª de Independencia. Asimismo, en otro de los hogares reconocidos de la ciudad, la casa de Manuel Gracida, ubicada en el número 9 de la segunda de Tinoco y Palacios había seis domésticos (tres hombres y tres mujeres) encargados de servir a éste su esposa y sus seis hijas.

A diferencia de la ciudad de México, en donde las casas más opulentas llegaron a tener hasta 12 domésticos, en la ciudad de Oaxaca, por lo menos dentro del quinto cuartel, el máximo número de trabajadores sirviendo fue de seis. Sin embargo, en muchos casos su número llegó a superar al de los amos. Así, por ejemplo, en la casa de Fernando Pérez ubicada en la cuarta de Hidalgo número 22, había, cinco trabajadoras domésticas y un doméstico sirviendo a tres personas.

Además de los servicios personales prestados a los miembros de las familias acomodadas, la conformación de estas casas, el tipo de muebles, los pisos de madera, la cristalería y porcelana, los espejos, los implementos de plata, los tapetes, etc., demandaban un constante mantenimiento y limpieza. Por otro lado, la fastuosidad de los vestidos y la cantidad de ropa usada por toda la familia y la casa misma (carpetas para las mesas, manteles, ropa de cama, etc.) hacían necesario el empleo de planchadoras o lavanderas. También, la costumbre de las mujeres de clase alta de no amamantar a los hijos llevó a muchas familias a emplear nodrizas. La elaboración de los platillos oaxaqueños, que implicaban a veces días de preparación, hizo necesario el servicio de las cocineras. La distancia entre los cuartos de los sirvientes, generalmente ubicadas en el patio trasero, y el zaguán o puerta principal exigió la contratación de porteros. En suma, el tipo de casas de la clase alta oaxaqueña requirieron, ya fuera sólo por necesidad, como un recurso más o un signo de estatus social, de los servicios no sólo de “domésticas” generales, sino también de servidores domésticos especializados.

En el caso de las casas grandes de un piso, las más comunes en la ciudad de Oaxaca, con dos o tres patios, que gozaban de corredores cubiertos de flores, plantas y jaulas de diversas aves, alrededor de los cuales se organizaban una serie de cuartos conectados por un patio, que a su vez estaba unido a otros corredores o pasillos, la demanda de servicios fue también numerosa, sobre todo considerando que en muchos de estos espacios vivían familias enteras. Por ejemplo, en 1890 en el número 2 de la primera de Díaz Ordaz residían tres familias de ocho miembros, dos de las cuales tenían a su servicio una “doméstica” y una más empleaba a cuatro. Asimismo, en la 2ª de Morelos número 8, dos familias, una de nueve miembros y otra de seis, daba trabajo a siete “domésticas”.⁴⁴

Para estas familias, la falta de electricidad, gas, agua corriente o en general el poco desarrollo de la tecnología o el propio de la época estudiada hicieron necesarios el uso de los servicios personales para preparar el brasero, encender el fuego con

⁴⁴ “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º cuartel” (AHMCO, C, 1890, exp. sin número).

carbón y madera, acarrear agua de las fuentes públicas, o moler ciertos implementos como el café, el maíz, el chocolate, las especias, etc. en el metate, entre otras tareas. Como en el caso de las familias de clase alta, éstas podían requerir de los servicios de una o de varias “criadas” permanentes o trabajadoras domésticas especializadas, pero en un número inferior.

En el caso de las habitaciones más humildes, muchas veces insertas en casas de vecindad en las cuales residían hasta 40 personas o más, el número de trabajadores domésticos disminuía todavía más por familia, pero aumentaba en cantidad general, pues este tipo de hogares eran los más numerosos o comunes en la ciudad de Oaxaca. Para las clases populares, la necesidad de prácticamente todo hacía fundamentales los servicios domésticos prestados, pero a diferencia de las clases media y alta, éstos generalmente eran proporcionados por una sola persona que se encargaba de la mayoría de labores y, como se verá más adelante, podía o no recibir una contribución monetaria o ser parientes cercanos.⁴⁵ Asimismo, estaban los trabajadores domésticos requeridos en los establecimientos públicos, privados y religiosos, tales como los hospicios, hospitales, escuelas, conventos, iglesias, cárceles, hoteles, tiendas, mesones, etc.; en los cuales las labores se multiplicaban y, por lo tanto, la cantidad de personas requeridas para llevarlas a cabo.

El servicio doméstico se conformó como un campo para muchas mujeres debido no sólo a la demanda, sino también a la posibilidad de realizar tareas que no implicaban en todos los casos “calificación” y que estaban cercanas a las actividades que les eran asignadas “naturalmente” en función de su deber ser (es decir, que eran construidas genéricamente como “femeninas”), tales como comprar productos en el mercado, preparar y servir comida, limpiar herramientas de trabajo, lavar y mantener la ropa, asear zonas interiores de la casa, peinar a la “patrona,” hacer mandados, llevar recados, etc. No obstante que algunas tareas, que requerían más especialización, tiempo y esfuerzo (por ejemplo, el lavado de ropa) podían resultar demasiado duras y recibir pagas miserables.

Como medio laboral, el servicio doméstico implicó, aunque no en todos los casos, un salario o una paga, que generalmente no se correspondió con el esfuerzo prestado. En la Oaxaca porfiriana, el salario regular de una trabajadora doméstica de clase media o baja variaba entre los dos y tres pesos mensuales o entre 10 y 12 reales, y en algunos casos podía incluir un pago extra para la compra de algunos productos. En 1897, por ejemplo, Francisca Sánchez doméstica de 46 años, que trabajaba en la casa de la señora Elena García, recibía tres pesos de salario mensual más 25 centavos de jabón. El salario podía cubrir el gasto de productos básicos como café, azúcar, frijol, maíz, manteca, arroz, entre otros, que formaban parte de la sustento diario.⁴⁶

⁴⁵ El padrón de 1890 y los documentos judiciales reflejan esta realidad.

⁴⁶ En 1897, según publicó el periódico *La Libertad* (el jueves 25 de marzo) una libra de café valía 0.23 ctvs., una de azúcar blanca, 0.10 ctvs., una de manteca, 0.18 ctvs., una de cacao, 0.53 ctvs., una de almendra, 0.56 ctvs., un almud de maíz valía 0.28 ctvs., una carga de frijol, 23 ctvs., una carga de sal 9 ctvs., una libra de arroz, 9 ctvs., y una libra de algodón 0.10 ctvs; lo cual daba un total de 42.98 centavos que podía gastar una sola persona en una semana. Por lo cual un sueldo de 3 pesos apenas si alcanzaba para la subsistencia.

De la misma manera, en 1902 Petra recibía dos pesos mensuales más cinco centavos diarios y seis centavos cada ocho días para jabón. La paga era mucho menor en el caso de las menores de edad, como por ejemplo María de Jesús, de 12 años, quien recibía un peso “por hacer mandados y barrer” o María dionisia, de 10 años, que recibía cinco reales “por servirle de diestra a un ciego”.⁴⁷

A diferencia de los criados varones, las mujeres recibían sueldos más bajos. En 1889 mientras una recamarera que no dormía en la casa en la que servía podía recibir un sueldo de 12 reales mensuales, un portero percibía 20.⁴⁸ La diferencia de salarios basada en el sexo fue común en el servicio doméstico de diferentes regiones, y puede observarse también en otras labores. En la ciudad de México al igual que en la ciudad de Oaxaca, los criados varones recibían sueldos más altos. Así, un sirviente común de clase baja podía recibir hasta ocho pesos mensuales mientras una cocinera recibía cinco.⁴⁹ Asimismo, en el caso de otras actividades como el trabajo textil en Veracruz, los varones ganaban entre 56 centavos y un peso mensuales en 1910, mientras las mujeres recibían entre 50 y 80 centavos,⁵⁰ lo cual apenas si les alcanzaba para sobrevivir, considerando que un kilogramo de arroz valía en 1897, un peso con 23 centavos.⁵¹

En el caso del servicio doméstico, y sobre todo de aquel que se realizaba “cama adentro”, es decir aquel en el que las mujeres servían sin un horario y dormían en la misma casa, las jornadas de trabajo podían ser extenuantes y los salarios alcanzar únicamente para mantener el nivel de subsistencia; sin embargo, a diferencia de otras labores, podía tener ciertos “incentivos” más allá de la retribución, si es que existía. El servicio doméstico podía ser una forma de procurarse seguridad, pues podían tener techo, comida y ropa, que muchas veces era pagada por los amos y descontada poco a poco de su salario, “protección en casos de desvalimiento y acceso indirecto al bienestar de la clase social a la que no pertenec[ían]”.⁵² Asimismo, frente a los peligros que se consideraba acechaban a las mujeres, la permanencia dentro de casas “decentes” era visto por los padres como un espacio de protección “moral”, pues se pensaba que las alejaba, sobre todo a las más jóvenes, de la calle y de “amigos”, pretendientes o novios. Hay que recordar que durante esa época el espacio privado fue visto como un lugar “protegido” para la mujer o un “guardián de la virtud”, mientras que el espacio público era sinónimo de peligro, perversión y prostitución.⁵³

⁴⁷ AHMCO, J, 1º de lo criminal, 1893, caja 34; 1897, caja 62; 1898, caja 63; 1902, caja 71; 1891, caja 93; 1886, caja 33.

⁴⁸ *Ibidem*, caja 24, 1883.

⁴⁹ Salazar, 1979, p. 191.

⁵⁰ Ramos, 2004, p. 234.

⁵¹ *La libertad*, martes 13 de abril de 1897.

⁵² Ariza, 2004, p. 135.

⁵³ Lauderdale, 1988, p. 15.

El servicio doméstico en general fue visto, además, como un medio para asegurar la educación y el porvenir de los hijos, sobre todo en el caso de aquellos servidores más jóvenes que vivían en la casa en la que servían. Muchos padres dejaban a sus hijos e hijas con otras familias con el objetivo específico de que los “criaran” o “educaran” a cambio de sus labores.⁵⁴ Fanny Calderón de la Barca relata cómo en el año de 1849 Josefita, una pequeña niña entró a trabajar a su casa como parte del servicio doméstico, bajo la condición puesta por su madre de que “se le enseñaría a leer, se le llevaría a la iglesia, y se le enseñaría todo tipo de trabajo”.⁵⁵ Este también fue el caso de muchas pequeñas en la capital oaxaqueña.

Analizando la composición de las familias de la ciudad de Oaxaca en la segunda mitad del siglo XVIII, Cecilia Rabell encontró que durante dicha época hubo una proporción muy baja de criados en oposición a la cantidad de “agregados” dentro de las familias de los españoles, por lo cual intuye que éstos probablemente cumplieron algunas de las funciones de los servidores domésticos:

No sabemos en qué medida esta hospitalidad [de las casas de españoles que recibían a niños huérfanos, agregados, familiares, etc.] entrañaba la obligación por parte de la persona recogida de prestar servicios durante varios años de su vida; *sin duda la había*. No es casual que la palabra *criado* signifique también *serviente*, y que la condición de *huérfano* haya pasado a la literatura como sinónimo de *destino infortunado*.⁵⁶

Posteriormente, el padrón de 1890, en su parte correspondiente al quinto cuartel, permite corroborar cómo a finales del siglo XIX seguía siendo común la convivencia con otros miembros externos a las familias (“entenido”, “arrimada”, “amistad”, “dependiente”, “pupila”) muchos de los cuales eran mujeres que probablemente ejercían labores domésticas no especializadas dentro de las casas en las cuales vivían. Asimismo, dicho padrón permite comprobar cómo a finales del siglo XIX había criados y criadas menores de edad, que al ser hijos o hijas de los trabajadores domésticos, ya eran considerados como parte del servicio doméstico.⁵⁷ De hecho, había familias enteras ejerciendo labores y prestando servicios personales a otras familias.

La educación en las labores consideradas “femeninas” dentro del hogar en el caso de las niñas, y la educación que debía impartirse en la escuela en el caso de los niños, llevó a muchos padres campesinos o de regiones rurales a mandar a sus hijos e hijas a la ciudad en calidad de sirvientes. Generalmente en el caso de las mujeres

⁵⁴ Gonzalbo, 1987, p. 50; véase también Goldsmith, 1990, p. 90; y Higman, 1993, p. 58.

⁵⁵ Calderón, citada en Kuznesof, 1993, p.31.

⁵⁶ Rabell, 2008, pp. 118 y 139-140. Las cursivas son mías.

⁵⁷ En lo que respecta al quinto cuartel, que es sobre el cual se tiene información, se encontró que había 62 domésticas o “criadas” no especializadas entre 1 y 15 años de edad, el 31.7% del total (véase “Padrón General de la ciudad, año de 1890”, AHMCO, c. exp. sin número, 1890).

la educación se esperaba que se diera dentro de la misma casa o en el espacio privado, mientras que en el caso de los niños se consentía que fueran a la escuela.⁵⁸ La intimidad con la vida y espacio de los patrones, especialmente de las señoras de la casa, podía implicar la aspiración, en determinados momentos, a ser aceptadas como un miembro más de la familia. En variados casos los padres enviaron a sus hijas a la ciudad con este propósito, o en otros tantos eran mandadas a casas de parientes lejanos o políticos esperando que fueran integrados a la familia y al final eran ocupados como “mozos” o “criadas”. En 1882, por ejemplo, Teresa Carmona, quien era sobrina lejana de Joaquín Pérez, comerciante originario de Tehuantepec, fue enviada a la capital para que la educara, pero terminó cuidando a su esposa quien estaba “enferma de sus facultades mentales”.⁵⁹

El servicio doméstico podía ser un medio de inserción al espacio urbano no sólo de las mujeres que se dedicaban a servir, sino también de sus parientes. En otras palabras, sirvió como una estrategia de exploración del mercado de trabajo y de la vivienda para aquellos miembros de la familia que tenían la intención de migrar de sus lugares de origen a la ciudad, como lo siguen haciendo actualmente.⁶⁰ Las modas en el vestir y en el comportamiento, la utilización de accesorios novedosos y aparatos para muy diversos usos, incentivados por la movilidad comercial que caracterizó a la ciudad de Oaxaca a partir de la introducción del ferrocarril en 1892, así como las pautas sociales y morales de la urbe representaron, sin duda, algunos de los principales atractivos para entrar en contacto y desear aquello que probablemente nunca habían llegado a imaginar.⁶¹

Por último, en oposición a la atracción, estaba también la simple necesidad o circunstancia económica, que pudo haber llevado a muchas mujeres, frente a las restricciones impuestas, a identificar los servicios domésticos como la única opción de supervivencia. Especialmente en el caso de las mujeres solas, viudas, abandonadas o sin hijos, el ejercicio remunerado de tareas que ya llevaban a cabo en su propia casa pudo significar un medio para asegurar una entrada en casos de pobreza, es decir pudo ser un recurso empleado temporalmente mientras mejoraba su situación o cambiaban de estatus. Además, en el caso de mujeres casadas, con familias numerosas o con muchos parientes a quienes alimentar, pudo ser una opción empleada para apoyar la economía familiar.

Al respecto, Scott y Tilly han señalado que el trabajo de la mujer incidía en los intereses de la economía familiar, y su papel, igual que el de los maridos, hermanos, padres, etc., podía modificarse y acomodarse a tiempos difíciles o circunstancias

⁵⁸ Por un documento de 1883, es posible saber por ejemplo que José María Martínez, quien estaba ocupado como criado en una casa de la ciudad, concurría a la escuela “a la vez que sirve” (AHMCO, J, 1º de lo criminal, 1883, caja 24).

⁵⁹ Véase *Ibidem*, 1882, caja 49.

⁶⁰ Véanse por ejemplo, Arizpe, 1975; Lomnitz, 1984; Borderías 1991, p. 105-122.

⁶¹ Lira, 2008, p. 135.

cambiantes, de tal suerte que, “en épocas de gran necesidad o crisis económica, recurrían al “trabajo suplementario doméstico”.⁶² En este sentido, no son raros tampoco los casos de mujeres dedicadas al servicio doméstico en la ciudad de Oaxaca que cambiaban continuamente de un empleo a otro o que trabajaban en varias casas.⁶³ Como se verá, esta fue una de las quejas en contra del servicio doméstico y una de las principales razones por las cuales se le asoció a otra actividad “tradicionalmente” ejercida por mujeres: la prostitución.

3. LA PROSTITUCIÓN COMO NEGOCIO O COMO MEDIO DE SUPERVIVENCIA

A las mujeres dedicadas a la prostitución normalmente se les registró dentro de las estadísticas médicas o criminales; es decir, junto a los enfermos, delincuentes, vagos y locos, debido a que eran consideradas un mal social y un peligro higiénico para la sociedad. Sin embargo, a diferencia de esos grupos eran mujeres que podían recibir una paga, les fue asignado un horario y un lugar para ejercer algunas de ellas pagaban impuestos, y se movían de un espacio a otro, sobre todo en el caso de las reglamentadas.

En el caso específico de la ciudad de Oaxaca, tales mujeres figuran en los censos de la ciudad, contabilizadas dentro de la parte correspondiente a “diversas ocupaciones”, junto con las molenderas y los porteros, lo cual da una idea de cómo fueron consideradas en la época. El censo de 1895 registra por ejemplo a 21 llamadas “mesalinas”, mientras que el de 1900 daba cuenta de 30. Estas cantidades están sin embargo lejos de representar lo que pudo haber sido su número real. Los registros de prostitución proporcionan otras cantidades pero igual de limitadas, en el sentido de que únicamente dan cuenta de las que fueron inscritas, dejando afuera a las que ejercieron “el oficio” de manera no autorizada.

Según dichos registros, en 1890 estaban inscritas 27 mujeres mientras que en 1892 eran 127. Esto indica que en dicho año su número sería superior a 150. A partir del año siguiente el número de inscripciones bajó, pero éstas se irían acumulando a las existentes, ya que el registro sólo se hacía una vez.⁶⁴ Así, en un primer momento y de manera muy general, puede afirmarse que se fueron incrementando en las dos últimas décadas del siglo XIX.

Al respecto, Mark Overmyer ha señalado que “entre 1892 y 1907 la ciudad de Oaxaca no sólo fue testigo de un auge económico basado en gran medida en la

⁶² Scott y Tilly, 1984, p. 71.

⁶³ Véase por ejemplo el caso de Manuela Sánchez, criada de un comerciante francés de la ciudad, quien señala que ya llevaba trabajando años en varias casas en las cuales le pagaban de dos a tres pesos, (AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 24, 1883).

⁶⁴ AHMCO, RF, Prostitución, 1890-1920.

producción minera de exportación, sino también del comercio sexual”. Coincido con este autor en la afirmación de que durante el Porfiriato el comercio sexual creció de manera importante, pero difiere de las cifras que proporciona.⁶⁵ En realidad resulta difícil conocer su número exacto para cada año. Así, según los registros de prostitución, en el período que va de 1890 a 1912 se habrían inscrito un total de 816 mujeres; sin embargo, a ello habría que sumar las que se prostituían o eran prostituidas clandestinamente y restar las que fueron falleciendo o dejando “el oficio” de manera permanente.

Para las mujeres encargadas de los burdeles, la perspectiva al dedicarse al comercio sexual e instalar una casa de prostitución era que ésta funcionara como un negocio redituable, y para que esto fuera así, se requería de una “clientela”. Normalmente los prostituyentes desaparecen de los relatos sobre la prostitución, pero es un hecho que existían y que eran los que determinaban la demanda. Los soldados son apenas mencionados en las fuentes, pues en la mayoría de los casos su identidad se oculta o es borrada explícitamente.

Por los censos se sabe que había artesanos en la ciudad, agricultores, empleados públicos, dependientes, vendedores ambulantes, policías, aguadores, cargadores, comerciantes, profesionales, entre otros, que bien pudieron ser asiduos visitantes de los prostíbulos de la ciudad. Las guarniciones de soldados formaban contingentes de “muchachos solos”, a los cuales se sumaban los indígenas y los comerciantes que llegaban a la capital en busca de mejores oportunidades, ya fuera de manera temporal o permanente.

La existencia de los registros de “mujeres públicas” y de los burdeles establecidos en la ciudad de Oaxaca demuestran que existía una demanda que le permitía sostenerse y era una actividad organizada en relación con un “mercado”, sobre todo aquella de burdel, a cargo de mujeres mayores de 30 años, que eran las que se encargaban de su manejo y administración.

Dichas encargadas o “directoras” tenían que rentar o comprar una casa, amueblarla, buscar a las mujeres que iban a ejercer la prostitución y pagar a la tesorería municipal la cantidad correspondiente para su apertura y por cada una de ellas. En el caso de la ciudad de Oaxaca estas cuotas fueron impuestas a partir de 1885, que fue cuando se puso en práctica el primer reglamento de prostitución y la explotación sexual se institucionalizó, convirtiéndose en un negocio legal. A partir de éste las matronas o encargadas, o al menos una parte importante de ellas, tuvieron que gestionar una licencia y cumplir con una serie de normas y estipulaciones. Según dicho reglamento cada encargada o dueña debía pagar anticipadamente una cantidad mensual de acuerdo con la clase bajo la cual había quedado registrado su burdel —había tres: primera, segunda o tercera clase—, y otra más por cada “pupila” que residía en el mismo. En el cuadro 3 se ilustran dichas cantidades y sus variaciones de acuerdo con la clasificación impuesta por el ayuntamiento.

⁶⁵ Utilizando una parte de los registros de prostitución este autor señala que las prostitutas aumentaron de 27 en 1890 a 127 en 1892 (Overmyer-Velázquez, 2006, p. 99).

Cuadro 3. Impuestos mensuales cobrados a burdeles y prostitutas de la ciudad de Oaxaca durante diferentes años

<i>Concepto/Año</i>	<i>1885</i>	<i>1894</i>	<i>1905</i>
Burdel de primera clase	\$10.00	\$20. 00	\$ 30.00
Burdel de segunda clase	\$5.00	\$ 10. 00	\$ 20.00
Burdel de tercera clase	No había	\$ 5. 00	\$ 15.00
Prostituta de primera clase	\$2.00	\$ 5. 00	\$ 5. 00
Prostituta de segunda clase	\$1.00	\$ 2.00	\$ 2.00
Prostituta de tercera clase	No había	\$ 1.00	\$ 1.00

Elaboración propia a partir de los reglamentos de prostitución de la ciudad de Oaxaca.

Posteriormente, para que el burdel se mantuviera, debía producir una cantidad de ingresos que además de abarcar las ganancias de la matrona y de las pupilas, tenía que ser suficiente para sacar los gastos correspondientes al funcionamiento del “negocio” y al pago de los impuestos mensuales, inscripciones, libretos y multas. Considerando, además, que el burdel generaba gastos cotidianos, para que una matrona pudiera obtener ganancias superiores a lo que tenía que pagar mensualmente era necesario que mantuviera a un número mínimo de mujeres a su cargo.

En la ciudad de Oaxaca los registros de prostitución muestran que las matronas llegaron a tener entre cinco y 30 “pupilas” por año.⁶⁶ En el burdel de Juana Castellanos llegaron a registrarse siete mujeres en el año de 1902, mientras que en el de Elena Sánchez lo hicieron 32. Sin embargo, esto no quiere decir que hayan permanecido de manera fija a lo largo de los años; era común que las mujeres se movieran de una casa a otra, se fugaran, se separaran de la prostitución por diversos motivos, ingresaran al hospital, viajaran, enfermaran, envejecieran o murieran, por lo cual, las matronas tenían que estar siempre al acecho de nuevas pupilas si querían mantener su “negocio” a flote. Estaba, además, el imperativo de la demanda impuesta por una comunidad masculina que determinaba el tipo de mujeres que las encargadas de los prostíbulos debían buscar para dedicarlas a la prostitución.

En el caso de la ciudad de México, el doctor Lara y Pardo destacaría hacia 1908, cómo las matronas llegaron a conseguir jóvenes de los pueblos más recónditos de la república mexicana, al mismo tiempo que hacía alusión a la explotación, la extorsión y el engaño, como medios a través de los cuales buscaban obtener mayores ingresos dentro de sus burdeles, manejando por ejemplo el dinero que ganaban o endeudándolas con diversos objetos.⁶⁷

Por otro lado, era un hecho que las mismas pupilas generaban gastos de vestuario, alimentación y cuidados médicos, que normalmente corrían a cargo de la matrona o de la encargada del burdel, con la explotación de su “trabajo”, por lo cual

⁶⁶ AHMCO, RF, *Prostitución*, 1890-1902.

⁶⁷ Lara y Pardo, 1908, pp. 38, 77, 80-81.

era también común que éstas emplearan otros medios más allá de la prostitución para obtener ganancias, como por ejemplo la venta de bebidas alcohólicas, la instalación de cantinas o la organización de bailes y juegos. En la ciudad de Oaxaca las continuas peticiones de las encargadas para instalar pianos o para permitir que “los parroquianos” bailaran demuestran que la música y las bebidas alcohólicas fueron estrategias empleadas para atraer a los “clientes”.⁶⁸

Las matronas se valieron de todos los medios posibles para sacar el mayor beneficio económico de sus prostíbulos, incluida la sobreexplotación de las mujeres a su cargo. Sin embargo, en muchos casos los impuestos y los gastos produjeron que su manejo no fuera tan redituable como habían pensado, por lo que algunas optaron por la clandestinidad y la evasión de multas, pagos e impuestos. Así, aunque el comercio sexual llegó a ser redituable para un grupo de mujeres que supo “sacarle provecho”, para otro apenas si llegó a representar un recurso de supervivencia.

Las fuentes de la época disponibles para la ciudad de México registran, por ejemplo, cómo antes de dedicarse a la prostitución muchas jóvenes llegaron a ejercer otros oficios como los de servidoras domésticas (sirvientas, lavanderas, planchadoras, cocineras, recamareras, etc.), artesanas (botineras, cerilleras, dulceras, reboceras, zapateras, corseteras, encuadernadoras) y “artistas y actrices”. Desde 1865 hasta 1908 los registros e informes elaborados persisten en dar cuenta de tales actividades,⁶⁹ lo que sugiere que la prostitución podía ser una “salida” en casos de emergencia, de crisis, de desamparo, o desempleo.⁷⁰

En el caso de Inglaterra, Judith Walkowitz ha encontrado como algunas mujeres ingresaban a la prostitución creyendo que podía ser una ocupación provisional, aunque después no pudieran salir de ella. Asimismo, Ruth Rosen, en el caso de Estados Unidos, y Katherine Bliss y Fernanda Núñez, en el de México, han destacado cómo esta actividad, por lo menos para esa época, fue considerada “como una salida” a la pobreza o a la indigencia.⁷¹ Por supuesto, ésta no era la situación de todas y las condiciones variaron según diversos factores, como por ejemplo la edad o la condición social; así, no es raro encontrar que las más vulnerables eran más bien “enganchadas” y obligadas.

⁶⁸ AHMCO, SM, LE, tomo 1, exp. 23, 1898-1899 (véase también, tomo 3, exp. 124, 1898; libro 6, pág. 270, 1900; libro 1, exps. 15, 29 y 30, 1903; libro 3, exp. 186, 1903; libro 2, exp. s/no., 1905).

⁶⁹ Marroquí, José, “Memoria de la prostitución por el Dr. José Marroquí, presidente del Consejo Superior de Salubridad”, AHSS, SP, LAV, caja 1, exp. 4, 1871; *El Observador Médico*, 1º de marzo de 1880; *La Independencia médica*, febrero 22 de 1881; Guemes, 1888; Lara y Pardo, 1908.

⁷⁰ En el caso de Michoacán, Ixchel Delgado (1998, p. 170) describe el caso de Carmen Carmona, una mujer que fue sometida a una investigación por el comisario de sanidad para conocer cuál era su condición, antes de realizar el registro de prostitución. Se encontró que trabajaba como costurera y “ejercía el comercio sexual de manera clandestina”, lo que le permitía pagar la renta de su casa y mantenerse ella, a su madre y una criada, así, la autora concluye que “la prostitución fue un recurso para la subsistencia de las clases subalternas”.

⁷¹ Núñez, 2002a, pp. 111-112; Bliss, 2003, p. 243; Walkowitz, 1980; Rosen, 1982, p. 172 (véase también mi tesis de maestría, Bailón, 2005, pp. 43-46). En el caso de Oaxaca Sloan planteó lo mismo, Sloan, 2002, pp. 83 y 128.

Sin duda, la dificultad de las mujeres para conseguir trabajo, la segregación laboral, la explotación o la dureza de las condiciones, los bajos salarios y, por ende, la necesidad económica, pudieron haber sido factores fundamentales que empujaron a las mujeres al comercio sexual como un “camino” eventual con el cual “no necesariamente se identificaban”, una posibilidad “en tiempos difíciles”.⁷² Aunque es mucho más difícil de corroborar en los documentos, habría que considerar, además, las dificultades culturales: los problemas familiares, de educación, de emparejamiento y en términos generales las múltiples formas de violencia que llegaron a experimentar las mujeres durante esa época.

En relación con las condiciones de trabajo y de vida a las cuales estaban sometidas, se podría llegar a pensar que la prostitución podía ser un camino “preferible” a otros. Según señala el reglamento de prostitución de Puebla del año 1873, por ejemplo, una mujer dedicada a la prostitución podía ganar entre uno y tres pesos por “cópula”;⁷³ y en el caso específico de la ciudad de Oaxaca, un documento de 1902 señalaba que en los burdeles de primera clase se cobraba “cinco pesos por visita” “dos pesos en el de segunda” y “un peso o menos los demás”,⁷⁴ cantidades que, por supuesto, si se comparan con el salario de una trabajadora doméstica o de una obrera eran considerablemente más altas.⁷⁵ Sin embargo, la mayoría de “ganancias” derivadas del “negocio” de la prostitución no las obtenían ellas, sino todos los agentes involucrados, y en el último de los casos, si los ingresos llegaban a parar directamente a ellas, como sucedía cuando no había intermediarios, los gastos que tenían que afrontar eran numerosos. Por obligación tenían que pagar impuestos al ayuntamiento para poder ejercer la prostitución de manera “oficial”; multas si no estaban registradas y por cada infracción que cometieran; en algunos casos renta; gastos de vestuario; mantenimiento y familia, si es que la tenían, y finalmente pagos a los padrotes o madrotas, médicos y policías corruptos, hoteleros y otros tantos que vivían de ellas como sucede el día de hoy.

Por otro lado, se podría pensar que la simple pertenencia a un burdel podía tener como principal “ventaja” la “protección” ya que al entrar a este espacio las mujeres podrían “asegurar” —como lo hacían las “domésticas” que dormían y prestaban sus servicios en la misma casa— el techo, la ropa y la comida, que de otra manera serían difíciles de obtener, sobre todo considerando que un gran número de jóvenes

⁷² Las cartas que presentaban al momento de retirarse del ramo son significativas en este sentido. En 1910 por ejemplo, Sara Hernández señalaría “he ejercido la prostitución [...] impulsada por las necesidades y otras muchas circunstancias que no juzgo del caso referir” (AHMCO, SM, EC, exp. sin número, 29 de julio de 1911).

⁷³ Ramírez, 2007, p. 54.

⁷⁴ Como se vio una recamarera o una cocinera de clase baja en Oaxaca, estaría ganando entre tres y cinco pesos por mes, en una ciudad en la cual, hacia 1910, una camiseta costaba 50 centavos, una blusa tres pesos, una enagua dos pesos, una mascada de seda dos pesos con 50 centavos, un rebozo cuatro pesos, y un reloj de plata siete pesos (AHMCO, SM, LE, libro 3, exp. 266, 1902).

⁷⁵ AHMCO, J, 1º criminal, caja 100, 1909.

que ingresaban en el mundo prostitucional tenía un origen foráneo; sin embargo, los costos podían llegar a ser muy altos, ya que algunas matronas usaban eso como pretexto para mantenerlas en un sistema perpetuo de servidumbre y explotación. De hecho, los médicos se quejaban de que las matronas “enganchaban” a las más “desvalidas” con ese alegato, reteniéndolas durante años en contra de su voluntad.⁷⁶

No se puede negar que en el caso de algunas la relación con la matrona fuera de efectiva “protección” y que sus condiciones de vida fueran “más llevaderas” en el burdel que en una fábrica o en la casa de los patrones donde podían llegar a sufrir mucha violencia,⁷⁷ pero nuevamente ello no las salvaba de otros costos o situaciones adversas como la violencia de los demandantes o de la policía, por ejemplo, y riesgos que comúnmente acompañaban el “mundo” de la prostitución, que iban desde los golpes, el contagio de alguna enfermedad venérea, los embarazos no deseados, el aborto y la violación, hasta el asesinato.

Durante la época se llegó a observar la vida del burdel y, sobre todo, la de los burdeles de primera clase, como un espacio de “relajamiento” y diversión, en donde las mujeres podían vestir ropa elegante, gozar de la música, frecuentar teatros, y relacionarse con personajes distinguidos. En Oaxaca por ejemplo, la petición de permisos para tener pianos dentro de los burdeles o las quejas de los vecinos porque las mujeres hacían escándalos, se embriagaban y bailaban, así lo sugieren. Sin embargo, ello formaba parte del mismo ambiente que los prostituyentes esperaban. En otras palabras, era parte de un ambiente creado e incentivado por los propios dueños, dueñas o encargadas del burdel para responder a una demanda y, de esta manera, obtener mayores ganancias.

Seguramente algunas mujeres vieron la vida en el burdel de la manera en la que se les quería presentar y, seguramente, ello fue un factor de influencia en su decisión de ingresar de manera definitiva, esporádica o alternativa en el comercio sexual, más allá de la estigmatización y los riesgos que conllevaba. En realidad, éste es uno de los fenómenos más complejos de analizar en lo que respecta a sus causas y en el cual intervienen múltiples factores a considerar, tales como la demanda, la tolerancia gubernamental, los problemas familiares y la vulnerabilidad, la explotación, la incitación por parte de otros actores, el engaño masculino, pero, sobre todo, la generalizada e histórica cosificación que ha existido del cuerpo de la mujer y su relativa aceptación por parte de la sociedad. Asimismo, habría que considerar las diferencias internas y temporales, así como otros elementos, como su generalizado origen externo.

⁷⁶ Véase por ejemplo, Lara y Pardo, 1908.

⁷⁷ Al respecto, Gildardo Gómez, médico de la ciudad de Oaxaca, señalaba en 1896 que era muy común “observar en las fábricas de tabacos una aglomeración de mujeres en una reducida pieza” en la cual estaban expuestas a contraer todo tipo de afecciones respiratorias “no sólo por el género del oficio, sino también por las malas condiciones higiénicas” pues “están siempre en el suelo”. Asimismo señalaba con respecto a las planchadoras: “con mucha frecuencia he oído hablar de cefalalgia pertinaz que mortifica a las lavanderas después de este trabajo” (Gómez, 1896, p. 42). Además, las jornadas eran extenuantes. Mühlenpfordt destaca por ejemplo que el horario de trabajo de las cigarreras era de 6 de la mañana a 6 de la tarde (Mühlenpfordt, 1993, p. 34).

4. DIVERSIDAD Y MOVILIDAD

El planteamiento de la prostitución y del servicio doméstico como actividades fundamentalmente ejercidas por mujeres pobres y con un origen foráneo, que no necesariamente se dedicaban a ello durante toda su vida, obliga a hablar de sus similitudes o diferencias, así como de esa movilidad que las caracterizó, tanto en lo que se refiere a la condición, como al espacio interno o externo.

En el caso del servicio doméstico, Carmen Sarasúa ha señalado que los criterios utilizados tradicionalmente para definir a los sirvientes han generado diversos problemas. Según señala dicha autora la definición de este grupo por el lugar de residencia ha tendido a excluir a aquellas que dormían en sus casas, y su identificación a partir de una serie de tareas ha producido que se ignore a quienes no necesariamente las practicaban. Más importante aún, las actividades que han desempeñado se transforman con el tiempo, algunas desaparecen y otras aparecen. Esto no significa, sin embargo, que no se pueda distinguir y definir a este grupo. Como bien ha señalado la autora, la solución consiste en incluir la variedad de formas que presenta su trabajo en cada contexto histórico, teniendo en cuenta el lugar y las tareas realizadas, pero fundamentalmente la relación bajo la cual trabajaban:

Vivan o no en las casas donde trabajan, hagan la tarea que hagan, los criados están al servicio personal de quien les paga. Su trabajo consiste en atender las necesidades de este individuo, su familia y su casa y se caracteriza por la dependencia personal [...] Los sirvientes que viven en la casa donde trabajan dependen del amo para sus necesidades básicas (su alimentación, vestido y calzado). Esta situación les diferencia fundamentalmente de los trabajadores fabriles. El sirviente no vende su fuerza de trabajo en el mercado durante unas horas a cambio de una suma de dinero establecida. *Es su persona* la que está a disposición de los amos.⁷⁸

Considerando esta definición y tratando de ubicarla históricamente en el caso de Oaxaca, se puede hablar en un primer momento de una diferencia entre aquellas mujeres dedicadas al servicio doméstico que dormían en la casa en la que servían y aquellas que no lo hacían o trabajaban a domicilio o por horas.⁷⁹ En un segundo

⁷⁸ Sarasúa, 1994, pp. 6 y 7. Las cursivas son mías.

⁷⁹ En los estudios contemporáneos se les ha llamado de “cama adentro” y de “cama afuera”. Flora Salazar ha denominado a estos dos grupos de una manera diferente, pero con las mismas características. A las domésticas de “cama adentro” ella las designa “sirvientes-doméstico” y a las de “cama afuera”, “sirvientes servicio” (véase Salazar, 1979, p. 185). “Cama adentro” y “cama afuera” no son términos que se usaran históricamente. En este caso se utilizan de manera práctica para diferenciar por el lugar de residencia o en el cual las mujeres dormían, pero la definición ha sido objeto de varios debates. Para mayor información al respecto, véase Chaney y Castro, 1993.

momento, se puede identificar una amplia diversidad de tareas dependiendo del grupo al cual pertenecían, así como cierta especialización.

Las trabajadoras domésticas de “cama adentro” eran comúnmente las “criadas” registradas dentro de los censos que vivían en la casa de sus patrones. Dentro de este grupo podía haber mujeres especializadas en una sola tarea, particularmente en las casas de las familias ricas, en las cuales el número de mujeres en servicio podía llegar a superar al de los amos. Los censos generalmente no marcan las diferencias existentes, pero se puede saber por las fuentes judiciales que además de cocineras había recamareras, lavanderas, porteras y niñeras en algunas casas de la ciudad.

En el caso de México, se registran además amas de llave, mucamas, galopinas y mozas.⁸⁰ La ciudad de Oaxaca no tuvo una especialización tan marcada dentro del servicio doméstico femenino “de cama adentro”,⁸¹ debido, entre otras cosas, a que esta actividad no estaba tan comercializada. Las fuentes revisadas denotan, por el contrario, que lo que predominó fue el servicio de baja especialización, en el que una sola persona o varias cubrían la mayoría de las labores dentro de la casa, sin dominar una sola tarea. Esto pudo deberse a una larga tradición que venía desde el período virreinal en la cual las labores domésticas dentro de la casa eran vistas como una forma de educación de género para la vida adulta y se trataba de que las niñas “practicaran” todas las posibles, más allá de que se fomentaba su supuesta “vocación” de servicio “para los otros”, de la cual quedaban exentos los varones.

A este respecto, Kuznesof ha señalado que durante el período virreinal, “el trabajo doméstico fue más que una elección ocupacional, una etapa de la vida para muchas mujeres”,⁸² —y yo agregaría, un rol asignado— por lo cual, el término “sirvienta” podía ser una categoría muy amplia, que podía incluir a cualquier dependiente del hogar que realizaba tareas domésticas o cualquier mujer que ingresaba a una economía familiar como miembro adicional: podía ser una huérfana, ahijada, sobrina, entenada, etc. Sirvienta era entonces sinónimo de “muchacho” o “muchacha”, joven, soltero o soltera y por lo tanto, “dependiente” o que podía ser “criado” y “aleccionado”.

A finales del siglo XIX había en la ciudad de Oaxaca un grupo numeroso de mujeres o “criadas” —niñas o adultas, generalmente de familias de clase media y baja— que realizaba varias o todas las labores de la casa por una misma paga, ya fuera en dinero o en especie, además de las trabajadoras domésticas especializadas de “cama adentro”. En este caso, se puede hablar incluso de trabajo no remunerado que incluía, al igual que en la etapa virreinal, no sólo a las mujeres y los hijos de los sirvientes, sino también a otros

⁸⁰ Pérez, 2003, p. 90; Calderón de la Barca, citada en De Gortari y Hernández, 1988, p. 197.

⁸¹ Esta especialización femenina se correspondía también con una especialización masculina que incluía a mozos, porteros, pajes, mayordomos, jardineros, entre otros. Aunque a diferencia de la especialización femenina, la masculina fue más variada y gozó de mayor prestigio (*Ibidem*).

⁸² Kuznesof, 1993, p. 27. Esto también es manejado por Sarasúa para el caso español (véase Sarasúa, 1994, p. 237).

miembros de la familia o adicionales que realizaban tareas o servicios a cambio de techo, seguridad, alimentación y, en algunos casos educación “formal”.⁸³

En oposición a este grupo, estaba también otro de domésticas que realizaba labores a domicilio por una paga monetaria, trabajaba por horas y se transportaba día con día de su casa a sus lugares de trabajo. Éstas se especializaban en el mantenimiento de la casa o de las instituciones públicas y privadas, tales como los hospicios, cárceles y escuelas, entre otros; se ocupaban en la cocina o en algunos servicios particulares, más que en el servicio personal de los miembros de la familia, por lo cual, contaban con una mayor calificación que los criados comunes, aunque sus condiciones de trabajo no eran mejores.

Dentro de este grupo se puede ubicar en la ciudad de Oaxaca a las lavanderas, cocineras, planchadoras, molenderas, portereras, lavapisos, costureras y nodrizas. Su localización no es sencilla porque no existe un cuerpo documental homogéneo. En Oaxaca, a diferencia de otros lugares como la ciudad de México, éstas no eran contratadas en casas de colocación, sino de manera directa, por lo cual no existe ese tipo de registro. Las lavanderas aparecen tanto en los documentos judiciales como en los estudios médicos; las planchadoras, molenderas, portereras y costureras son nombradas en los partes de policía y en los censos; las cocineras, portereras y lavapisos, en los documentos administrativos o judiciales; las recamareras y las domésticas de “cama afuera” son referidas una y otra vez en los documentos judiciales, y las nodrizas se encuentran anunciadas en la prensa. Este último grupo fue, de hecho, el único que utilizó los periódicos locales para promover sus servicios.⁸⁴

Esta diversidad o diferenciación que caracterizó al servicio doméstico fue producto, entre otras cosas, de la misma estructura social, de la segregación laboral por género, de un proceso de comercialización de los servicios personales y de mantenimiento, así como de una demanda cada vez más fuerte de los mismos, aspectos que también encontramos en el caso de la prostitución, aunque en éste la clasificación impuesta por el ayuntamiento y los requerimientos de la parte prostituyente, es decir, de la demanda masculina, fueron determinantes.

Como ha señalado Ruth Rosen para la frontera estadounidense, antes del siglo XIX “las prostitutas probablemente practicaron su comercio más como artesanas a las cuales les pertenecían las herramientas y el producto de su propio trabajo; ellas eran las propietarias así como las empleadoras de su propio comercio”.⁸⁵ Sin duda existían los explotadores, pero no operaban dentro de una lógica capitalista. Sin embargo, con el advenimiento de ese sistema y con la imposición de los reglamentos de prostitución

⁸³ Kuznesof señala que el hecho de que muchos de los sirvientes domésticos en el período virreinal fueran familiares huérfanos, descendientes ilegítimos del jefe del hogar o hijos adolescentes de amigos que vivían en otros lugares, condujo a una relación personalizada y paternalista, muchas veces reforzada por lazos de parentesco ritual (Kuznesof, 1993, pp. 27-29).

⁸⁴ Véase por ejemplo, *El Anunciador de Oaxaca*, 26 de febrero de 1899.

⁸⁵ La traducción es mía (véase Rosen, 1982, p. 70).

durante la segunda mitad del siglo XIX, las mujeres y los burdeles fueron clasificados y jerarquizados en grupos y clases. De esta manera, la diversidad y diferenciación interna de este grupo de mujeres quedó en un primer momento determinada por los criterios de las autoridades médicas y policíacas.⁸⁶

Según el reglamento de prostitución de la ciudad de Oaxaca, hacia finales del siglo XIX sólo serían tolerados dos grupos: las *aisladas* y las de *comunidad*, que al igual que las domésticas, estaban diferenciadas por el espacio o el lugar en el cual ejercían y vivían. Así, las *de comunidad* eran aquellas que vivían en grupo y eran explotadas dentro de un burdel o casa de prostitución asignada específicamente para ello, además de ser controladas por una matrona, mientras que las *aisladas* era aquellas que ejercían de manera “individual” en cuartos de hotel o casas de asignación, en los cuales no les estaba permitido vivir, por lo que tenían que ofrecer “sus servicios” en la calle. No obstante que estas últimas podían también llevar a los prostituyentes a casas particulares en las cuales podían vivir y ejercer, pero no formar comunidades.⁸⁷

La prostitución oficialmente tolerada fue un sistema complejo de organización dentro del cual las mujeres dedicadas a esta actividad fueron jerárquicamente colocadas en alguno de los dos grupos mencionados y, dentro de los mismos, clasificadas en función de su posición socioeconómica. Así, en 1885 había en la ciudad de Oaxaca “prostitutas de burdel” y “aisladas” de primera, segunda y tercera clase, además de las *in subordinadas* o *clandestinas*. Las primeras eran aquellas que ya inscritas se revelaban frente a las reglas impuestas por las autoridades, y las segundas las que definitivamente no se sometían al reglamento de prostitución.

Aunque las mujeres de los burdeles gozaron de mejor “estatus” dentro y fuera de la prostitución, con el orden descendiendo hacia aquellas que eran prostituidas en las calles, las divisiones entre estos niveles, como bien ha señalado Anne Butler, no eran tan rígidas como su clasificación lo sugiere.⁸⁸ En el caso de Oaxaca, los registros muestran que podían pasar de una categoría a otra o de uno a otro nivel. En este sentido, las de primera clase podían pasar a los burdeles de segunda y de regreso, se volvían aisladas, clandestinas o se retiraban de la prostitución.

En mayo de 1892, Soledad Silva, de 17 años, que había nacido en el pueblo de Ocotlán, se registró como “prostituta del burdel” de segunda clase en la casa de Maximiana García, en la cual permaneció hasta el 26 de octubre de ese mismo año. Posteriormente, pasó al burdel de tercera clase de Guadalupe Almeida, y de ahí se movió al burdel de Juana Hernández, de tercera clase también, de donde salió para pasar por otros dos burdeles de tercera, antes de desaparecer del registro. De la misma manera, Francisca Rodríguez, de 26 años de edad, nacida en la ciudad de Oaxaca, fue registrada como “prostituta de segunda clase” dentro del burdel de Maximiana García, del cual se movió a la casa de Juana García de tercera clase, para

⁸⁶ Según señala Walkowitz, esta diferenciación no hizo sino reflejar la estructura de clase y la distribución social de los centros urbanos (Walkowitz, 1993, p. 392).

⁸⁷ “Reglamento de las mujeres públicas” AHMCO, SM, LE, tomo 1.

⁸⁸ “De ahí los intentos confusos de asignarlas a categorías simples” (véase Butler, 1985, p. xvii).

posteriormente ejercer la prostitución como “aislada”. La vida de aislada era demasiado dura y al poco tiempo regresó a la casa de Juana García, en donde su ubicó nuevamente como “prostituta de burdel” de tercera clase.⁸⁹

Un caso diferente fue el de Concepción Gutiérrez, de la ciudad de México, de 23 años de edad, quien quedó registrada en agosto de 1893 como “prostituta de primera clase” dentro de la casa de Joaquina Gilbert. Posteriormente se volvió “aislada” y unos meses después se separó de la prostitución; sin embargo, su separación duró poco tiempo, pues el 13 de diciembre de 1897 fue registrada nuevamente como “aislada”, grupo al que perteneció hasta el 25 de marzo de 1898, cuando pasó al burdel de segunda clase de Estela Sánchez.⁹⁰

La tendencia general era que de las mujeres dedicadas a la prostitución descendieran uno o varios niveles en relación con el que habían empezado. Al respecto, había señalado en un trabajo anterior para el caso de la Ciudad de México que “podían iniciar en una clase y con el tiempo ir descendiendo hasta formar parte de la clase más baja, o de la llamada ínfima, la cual generalmente estaba conformada por las aisladas más pobres”.⁹¹ En el peor de los casos, podían llegar también a engrosar el grupo de las llamadas “clandestinas”. En la ciudad de Oaxaca no hubo una clase ínfima dentro del comercio sexual, de esta manera, lo que se puede observar es una movilidad descendente de la primera a la segunda o tercera clase, para posteriormente volverse prófugas o clandestinas, retirarse del “ramo de la prostitución” o morir. De hecho, la vida de muchas de ellas llegó a ser muy corta, ya que las enfermedades venéreas, y especialmente la sífilis, fueron una amenaza constante.

Por supuesto, no se descarta la posibilidad de que alguna “ascendiera” y lograra ubicarse en una mejor posición dentro del ramo, si su condición y juventud se lo permitía. Existen algunos casos de mujeres que quedaron a cargo de un burdel y posteriormente se convirtieron en matronas, pero son realmente contados, y ello no significó necesariamente mayores “beneficios”. Virginia Zayas, por ejemplo, empezó ejerciendo la prostitución de primera clase en el burdel de Joaquina Gilbert en marzo de 1894, posteriormente se volvió aislada y finalmente, en enero de 1905, se convirtió en dueña de un burdel de segunda clase con 20 mujeres a su cargo.⁹² Lo más común si se mantenían dentro del “ramo” era que bajaran de nivel o que se retiraran de la prostitución para ejercer otra actividad, casarse o curarse de alguna enfermedad, cuando ya tenían cierta edad.

Algo similar se puede observar en el caso del servicio doméstico, aunque para este grupo es más difícil caracterizar la movilidad, primero, porque no había una

⁸⁹ AHMCO, RF, *Prostitución*, registro sin número, 1892 y registro número 118, 1983.

⁹⁰ *Ibidem*, registro número 147, 1893.

⁹¹ Bailón, 2005, pp. 41-42.

⁹² AHMCO, RF, *prostitución*, registro número 173, 1894; y del año 1905, registros números 549-551, 19-30, 42-44 y 70.

jerarquización tan marcada entre las distintas labores; segundo, porque era común que si una mujer entraba a servir a una casa desde niña ejerciera diversas tareas sin especializarse en una, y tercero, porque no hay información tan detallada como la que se encuentra para la prostitución.

En este caso, para las “criadas de cama adentro” no especializadas, la movilidad resultaba mucho más difícil, ya que solían establecer una relación de dependencia con sus amos que impedía que se desligaran tan fácilmente del servicio personal, aunque siempre estaba presente la ilusión del ascenso social a través del matrimonio. De forma paradójica este tipo de servicio llegó también a ofrecer, a diferencia de otras actividades, algunas posibilidades para “ascender”, en la medida en la que podía incentivar el aprendizaje y la adopción de otros valores y estilos de vida, facilitaba el acceso a información, así como la posibilidad de relacionarse con personajes influyentes.⁹³

En relación con esto, es probable que la posibilidad de ascender económica y socialmente en la Oaxaca porfiriana fuera mucho más factible en el caso de aquellas que estaban especializadas y trabajaban para familias de la clase media o alta, ya fueran de “cama adentro” o de “cama afuera”. Al respecto, un caso extraordinario de principios del siglo XIX, fue el de la hermana de Benito Juárez, la que pasó de cocinera a ama de casa y hermana del gobernador, pero es un caso realmente aislado. En términos generales, pareciera ser que, al igual que en la prostitución, la movilidad fue horizontal o descendente, en parte debido a las restricciones basadas en el género para ocupar otras labores y en parte debido a las restricciones de clase. En el caso de las domésticas “de cama afuera” se sabe, por ejemplo, que en determinados momentos llegaron a dedicarse a la prostitución,⁹⁴ actividad ubicada social y “moralmente” hablando por debajo del servicio doméstico.

En realidad, muchas mujeres podían transitar no sólo de una categoría a otra, sino también de una ocupación a otra a lo largo de sus vidas, incluida la de ama de casa, pero siempre en un sentido horizontal. Por ejemplo, Concepción Hernández, de 21 años, quien se había dedicado a la prostitución en la ciudad de Oaxaca desde el 19 de octubre de 1892, se retiró del ramo el 11 de octubre de 1898 por “haberse casado conforme a la ley”, con lo cual pasó a formar parte del numeroso grupo de amas de casa.⁹⁵ De la misma manera muchas trabajadoras domésticas prestaron sus servicios personales durante un tiempo mientras encontraban marido.

⁹³ Al respecto Sarasúa señala: “En la casa el sirviente aprende de los miembros de la familia o de los otros sirvientes a moverse por la ciudad, a comprar (lo que en muchos casos implica utilizar por primera vez el dinero y aprender a contar), se familiariza con nuevas costumbres y objetos. Posiblemente aprenda a leer, en contacto con personas de otra clase social, a menudo en contacto por primera vez con formas de vida urbanas o burguesas, se le exige que cambie su lenguaje, que aprenda un nuevo modo de comportamiento. Con estos cambios van cambiando sus aspiraciones” (Sarasúa, 1994, p. 236).

⁹⁴ AHMCO, SM, LE, tomo 11, partes de policía.

⁹⁵ AHMCO, RF, Prostitución, registro número 96, 1892.

Con respecto a las mujeres que ejercían la prostitución, Overmyer ha señalado que éstas “modificaban de manera activa su comportamiento para sortear los dictados morales que imponía la sociedad respetable” de tal manera que abandonaban y recuperaban constantemente “el oficio”, y con frecuencia se encontraban dentro de “un espacio liminar entre la desviación sexual y la decencia, tal como la designaban las clases dominantes”.⁹⁶

En términos un poco más generales, Scott y Kuznesof han señalado cómo las mujeres podían dedicarse a una ocupación durante su juventud, cambiar a otra en la madurez y terminar sus días en una completamente diferente, y cómo esto pudo deberse a múltiples y variados factores como la necesidad económica y la búsqueda de mejores salarios o condiciones de trabajo, los ciclos de vida y de reproducción femeninos, los patrones culturales, los mandatos de género, las crisis económicas o a la demanda de trabajo, o las restricciones en el mercado laboral, entre otros.⁹⁷ El hecho, es que muchas mujeres y específicamente aquellas de los estratos más bajos o marginados, acostumbraban moverse de una ocupación a otra con relativa fluidez.

Varios textos de finales del siglo XIX que hacían referencia al servicio doméstico en la ciudad de México destacaban por otro lado el constante “riesgo” que había de que “las criadas” acabaran dentro del mundo de la prostitución, y dadas las condiciones sociales y culturales de las mujeres en la época, esto era hasta cierto punto real. Los registros de prostitución evidencian cómo una parte de las mujeres dedicadas al comercio sexual se habían ocupado antes en el servicio doméstico, aunque hay que considerar que esto era así porque en ese ramo se ubicaba el mayor número de mujeres. En el caso de la ciudad de México, durante el año de 1904 de las 620 mujeres registradas 136 dijeron haberse dedicado a alguna labor doméstica antes de ingresar a la prostitución; esto llevó al médico e higienista Luis Lara y Pardo a apuntar hacia 1908, que entre las causas determinantes de la prostitución en la ciudad de México estaba la seducción de las sirvientas por sus amos.⁹⁸ Tanto en el caso de México como en el de Oaxaca es difícil corroborar hasta qué punto esto fue cierto, lo que sí se puede afirmar es que había una estrecha conexión entre el servicio doméstico y la prostitución, y que además de encontrarse en el último escalón de estructura social, las domésticas fueron, y siguen siendo, uno de los grupos más vulnerables y enganchables, dada la combinación de factores de vulnerabilidad como su origen externo, su dependencia y escaso nivel educativo, su juventud, entre otros.

En Oaxaca, el tránsito entre el servicio doméstico y la prostitución se puede comprobar, por ejemplo, a través de los partes de policía y de las cartas de retiro. Por los partes de policía se puede saber cómo algunas mujeres dedicadas a actividades

⁹⁶ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 237.

⁹⁷ Scott, 2001, p. 431; Kuznesof, 1993, p. 30.

⁹⁸ Lara y Pardo, 1908, pp. 38, 121-122.

domésticas de “cama afuera”, específicamente las lavanderas y molenderas, fueron consignadas por ejercer la prostitución.⁹⁹ Y por las cartas de retiro se puede tener una idea de la movilidad en un sentido inverso, ya que algunas llegaban a señalar explícitamente que dejaban “el ramo” para dedicarse al servicio doméstico.¹⁰⁰

⁹⁹ De éstas, las lavanderas son las que aparecen con mayor frecuencia en los registros, seguramente debido a la “relativa” libertad de la cual gozaban, a diferencia de las trabajadoras domésticas de “cama adentro”. AHMCO, SM, LE, tomo 10, “Partes de policía de 1881”.

¹⁰⁰ *Ibidem*, s, RF, caja 7.

SEGUNDA PARTE
LAS PROTAGONISTAS,
SUS ESPACIOS Y TRAYECTORIAS

III ¿QUIÉNES ERAN ELLAS?

¿Cómo podemos entender la manera en la que estas mujeres actuaron frente a los cambios económicos y sociales de finales del siglo XIX y principios del XX si no se tiene una mínima idea de quiénes eran ellas? ¿Cómo entender los mecanismos de control que les fueron impuestos y los discursos en los que se sustentaron si no se sabe qué espacios ocupaban y a qué clase de mujeres específicamente estaban dirigidos? ¿Cómo entender su vida cotidiana, las relaciones que establecieron con otros actores y los conflictos en los cuales se vieron inmersas, si no se tiene un panorama de sus diferencias internas? Es importante saber, en la medida de lo posible, quiénes eran, de dónde venían, qué edades tenían, qué condición social ostentaban, qué espacios ocupaban dentro de la ciudad, cuáles eran sus condiciones de vida, qué características compartían y en qué se diferenciaban.

Este capítulo y el siguiente tienen como objetivo común avanzar sobre estas cuestiones a partir de dos perspectivas diferentes: de una perspectiva cuantitativa para analizar similitudes y diferencias en su composición (fundamentalmente se estudian variables como los orígenes, características étnicas o raciales, edad y estado civil) que las fuentes disponibles me permitieron ver, para posteriormente avanzar con un análisis cualitativo o de casos, en el que traté de evidenciar la relación de estas características con sus condiciones de vida en la ciudad.

Al respecto, es importante señalar que las fuentes disponibles son generalmente fragmentarias y contingentes. Contamos, en realidad, con pedazos dispersos o registros que en algunos casos no tienen continuidad para conocer su trayectoria. Sin embargo, interpretadas en su conjunto, permiten reconstruir condiciones generales y, si hay suerte, vidas concretas. De esta manera, junto a las representaciones y las intenciones que les dieron cabida, es posible observar a las personas de carne y hueso.

En relación con esto último, varios autores han señalado lo difícil que resulta aprehender la presencia, “la voz y vida” de los grupos populares o subalternos en el pasado porque son actores cuyas huellas “son leves, borrosas y difíciles de discernir”.¹ Las mujeres insertas en el servicio doméstico y en la prostitución no son la excepción y su presencia, así como los rasgos que las caracterizaron —minimizados en dos sentidos: por su condición de clase o étnica y por el simple hecho de ser mujeres—, no siempre son tan evidentes.

En este sentido, es importante valorar las estadísticas, los censos, los padrones y toda clase de documentación serial, porque permiten realizar un primer acercamiento,

¹ Falcón, 2005, p. 14; Ginzburg, 1998, p. 15; Gayatri, 2003, pp. 297–364.

si bien bastante limitado. En todo caso, no hay que olvidar que son aportadas por dependencias gubernamentales y que ofrecen datos relativos, minúsculos y contingentes. En este capítulo se utilizaron básicamente los registros de prostitución y el padrón levantado en la ciudad de Oaxaca en el año de 1890.²

Sin embargo, mientras en el caso de las mujeres insertas en el mundo de la prostitución, los registros permitieron tener una idea general de los orígenes,³ edades, estado civil y “color de la piel” de aquellas que lo llevaron a cabo, lo cierto es que hubo muchas que se quedaron fuera del mismo (las llamadas “clandestinas”) y de las cuales sólo se pudieron obtener algunos datos. Asimismo, aunque en el caso de las mujeres insertas en el servicio doméstico se pudo recabar información para aquellas que residían dentro del quinto cuartel de la ciudad, fue imposible hacerlo para las que residían en los restantes cuarteles, porque el documento está incompleto. Por otro lado, mientras en el caso de la prostitución fue posible analizar la dinámica de la composición por la constancia en la producción de los registros, en el caso del servicio doméstico esto no fue factible porque las fuentes son más dispersas.⁴ De esta manera, los datos proporcionados y su interpretación deben verse como un primer acercamiento que tendrá que completarse en futuras investigaciones.

Sobra decir que ninguno de los documentos utilizados refleja el fenómeno de la prostitución o del servicio doméstico en su totalidad. Se trata de informes oficiales que pueden estar sesgados por intereses políticos o institucionales, dependen de las prioridades de las autoridades, están determinados por los prejuicios y valores de un grupo y de una época, y los criterios y la captura de los datos cambian según las personas que los elaboraron. Sin embargo, a falta de otros, se utilizan complementándolos con otras fuentes como la prensa, las fotografías, lo reportes médicos y policiales y los procesos judiciales.

I. MIGRACIÓN LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Hasta el momento, la mayoría de los estudios sobre migración a finales del siglo XIX han destacado la importancia de la migración masculina,⁵ lo cual ha traído como consecuencia una incompreensión de las diferencias entre los patrones

² Específicamente se revisaron y analizaron 816 registros de prostitución y 4,405 correspondientes al quinto cuartel del padrón realizado en 1890. Tales registros contienen entre otras variables: nombre, dirección, edad, estado civil, lugar de procedencia, raza, y religión, con las cuales se realizaron dos bases de datos en el programa spss que dan fundamento a la mayor parte de las interpretaciones realizadas en el presente capítulo.

³ Mediante la mención al lugar de origen dentro de los registros de prostitución y con las menciones al lugar de residencia en la parte correspondiente al quinto cuartel del padrón de 1890, es posible conocer a su vez algo acerca de los movimientos migratorios de las mujeres a la ciudad de Oaxaca

⁴ Aunque, como se verá más adelante, se puede avanzar un poco en esta tarea con otro tipo de fuentes como las judiciales.

⁵ García, 1999, pp. 104-137.

masculinos y los femeninos de movilidad. Sobre la migración masculina se ha dicho que generalmente se daba a zonas mineras o de agricultura comercial donde los jornales eran más altos. Sin embargo, a diferencia de los hombres, las mujeres que migraban generalmente lo hacían hacia las ciudades,⁶ en las cuales buscaban empleo en las industrias y en el sector de los servicios.⁷

Esta movilidad no fue característica únicamente de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Desde tiempo atrás las mujeres se trasladaban hacia los centros urbanos, ya fuera solas o en familia, en busca de recursos o fuentes de trabajo que les permitieran sobrevivir o lograr una mejor vida. En el caso de Zacatecas, por ejemplo, Pérez Toledo y Klein encontraron que la mayoría de las mujeres que migraron del campo a la ciudad en 1857 se emplearon en los servicios y en otras ocupaciones que requerían de baja calificación. Asimismo, en el caso de la ciudad de México, Silvia Arrom encuentra un patrón similar para el año de 1811.⁸

A finales del siglo XIX, dicha movilidad siguió siendo una constante e incluso se hizo más evidente a raíz del desarrollo que empezaron a alcanzar determinados centros urbanos. En la ciudad de México y Puebla, por ejemplo, el impulso que tuvo la industria y la fábrica como prototipo de modernización capitalista fueron factores de atracción para muchas mujeres que llegaron de otras partes del país para emplearse como obreras.⁹ Sin embargo, en el caso de ciudades más pequeñas, como la ciudad de Oaxaca, un elemento que hay que tener en cuenta es que, a diferencia de Puebla o México, dicho desarrollo de la industria no tuvo el mismo empuje,¹⁰ por lo que las mujeres pobres que migraron de otras partes de la república, del estado o de otros países terminaron ocupándose en los servicios y, en concreto, en el servicio doméstico y en la prostitución.¹¹

⁶ Las excepciones son, por supuesto, aquellas que se movilizaban con sus maridos hacia las zonas mineras o agrícolas, en las cuales trabajaban haciendo tortillas, cocinando, etc.

⁷ Algunos trabajos en México que han destacado la migración femenina hacia los centros urbanos son: Arrom, 1988, p. 131; Anderson y Zinzer, 1992. En el caso español, María Rodríguez Galdo ha encontrado que “las mujeres como sujetos migratorios” tampoco ha sido materia de análisis dentro de la historiografía española (Rodríguez, 2005, pp. 405-424).

⁸ Pérez y Klein, 1992, pp. 77-102; Arrom, 1988, p. 133 (véase también: L’Hermitte-Leclercq, 2001, p. 298; Ufton, 1978, pp. 101-128).

⁹ Véase Porter, 2008, pp. 33-34; Limones, 1993, pp. 14 y 37.

¹⁰ Según señalan Anselmo Arellanes y Francisco Ruiz, la mayoría de los artículos manufacturados se producían en pequeños talleres que “oscilaban de uno a tres operarios” (Arellanes y Ruiz, 1990, p. 388).

¹¹ Resulta difícil saber con precisión si éstas fueron las primeras actividades a las cuales se insertaron una vez que llegaron a la ciudad. Algunas pudieron viajar con sus familias y dedicarse a la venta de alimentos o a otras labores domésticas o no calificadas antes de ingresar al servicio doméstico o a la prostitución. En todo caso, lo que hay que subrayar es que a la organización de la producción según el género se sumó, en el caso muchas, la falta de “calificación”, lo que hizo también que sus opciones se redujeran en comparación con otros grupos sociales que también migraban. Es precisamente por estos dos factores que algunas investigadoras han señalado que fuera del trabajo en la fábrica o el taller sólo quedaban tres opciones para las mujeres de los estratos más bajos que migraban a las urbes: los servicios

En términos generales, Oaxaca fue uno de los estados que menos inmigrantes internos atrajo de toda la república, por lo menos en grandes oleadas, como resultado de la necesidad de mano de obra. Como ha señalado Bernardo García Martínez, los estados que se vieron favorecidos por el arribo de las grandes peregrinaciones de inmigrantes en el porfiriato fueron los estados ubicados en el norte del país y en las costas del Golfo y del pacífico norte: Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Sonora, Nayarit, Veracruz, Puebla, y el Distrito Federal, fundamentalmente.¹² Oaxaca, por el contrario, se caracterizó por expulsar población, en lo general masculina, aunque tampoco en grandes cantidades. Al respecto, dicho autor ha estudiado cómo algunos mixtecos y serranos se movilizaron hacia Córdoba, Veracruz, para trabajar en la industria algodonera, emigración que fue precedida y acompañada por otras, temporales, hacia otros estados o regiones dentro de la misma entidad.

El proyecto de modernización de la agricultura del estado de Oaxaca durante el porfiriato permitió un desarrollo intenso de determinados productos, lo cual provocó un movimiento y reacomodo de la población en los lugares en donde se cultivaba. Tuxtpec y el Valle Nacional, fueron, por ejemplo, dos de las regiones en las cuales la necesidad de mano de obra para la industria del tabaco atrajo —a través del sistema de “enganchamiento”— a una gran cantidad de hombres y mujeres de otras regiones del estado y de la república que llegaron a trabajar a las fincas, prácticamente en calidad de esclavos.¹³ La recolección de las hojas de tabaco, señala Leticia Reina, requería mucho cuidado y una estatura baja, por lo cual el trabajo femenino fluctuaba entre 20 y 30 por ciento del total.¹⁴ Además, es probable que las mujeres oaxaqueñas llegaran también a traspasar los límites de la entidad para trabajar en otras zonas rurales como parte de la migración familiar, sin embargo, no se tienen datos concretos al respecto.

De lo que sí se tiene información es de su movilidad hacia las grandes ciudades o hacia los centros urbanos. Ana María Atondo, por ejemplo, documenta su presencia en la ciudad de México como empleadas dentro de los servicios,¹⁵ y Carmen Ramos hace lo propio en el caso de la industria textil.¹⁶ Sin embargo, aunque fue mucho más común que la entidad expulsara mujeres, se puede apreciar también una migración del campo hacia la ciudad de Oaxaca y de otras ciudades a la primera, aunque ciertamente no en grandes cantidades.

Como se señaló, las mujeres que migraban generalmente lo hacían hacia las ciudades en donde se empleaban en la industria y los servicios; aunque en el caso de aquellos centros en los cuales no hubo un empuje importante de la industria, su concentración se dio esencialmente en el ramo de servicios. Zacatecas fue, por

domésticos, la venta en la calle y la prostitución. Actividades que, por lo demás, ya venían ejerciendo desde tiempo atrás (véase Anderson, 1983, pp. 184 y 289; y Migden, 2004, p. 70).

¹² García, 1999, p. 105.

¹³ Reina, 2004, p. 163; Chassen, 2003, p.100.

¹⁴ Reina, 2004, p. 165.

¹⁵ Atondo, 1988, p. 133.

¹⁶ Ramos, 2004, p. 225.

ejemplo, una ciudad pequeña y estable que “no tuvo una infraestructura para la manufactura”, por lo cual, las mujeres que llegaron a la misma se insertaron en ocupaciones no calificadas.¹⁷ Lo mismo se puede percibir en la ciudad de Oaxaca, en la cual un número importante de mujeres procedentes de diversas partes del estado, del país y de otros países llegaron a emplearse como sirvientas, lavanderas, recamareras, niñeras, etc., y por supuesto, en menor medida, se insertaron también en el mundo de la prostitución.

Al respecto, es importante señalar que, a diferencia del servicio doméstico, sobre el cual se ha analizado su composición externa y se ha vinculado al estudio de la migración tanto masculina como femenina del campo a la ciudad,¹⁸ en el caso de la prostitución, este último aspecto no ha sido suficientemente subrayado, no obstante que la mayoría de las mujeres que ejercieron esta actividad eran inmigrantes. O al menos eso es lo que muestran los documentos disponibles, dos de los cuales son los estudios y estadísticas médicas y los registros de prostitución.

En la ciudad de México, por ejemplo, más de 50 por ciento de las mujeres inscritas en los registros de prostitución entre 1870 y 1905 tenía un origen foráneo, siendo las de los alrededores o las del Distrito Federal, las más numerosas (95 en 1879, 40.9%, y 258 en 1905, 40.7%), seguidas por las Jaliscienses (8.6% en 1879 y 18.6% en 1905) y, posteriormente, por las poblanas (3.8% en 1879 y 4.8% en 1905).¹⁹ Asimismo, en el caso de Puebla, Rosalina Estrada ha encontrado que en el período que va de 1871 a 1900 la mayoría provenía de diversas partes del estado de Veracruz (7%), Jalisco (4%) y Tlaxcala (3%).²⁰

En el caso oaxaqueño encontramos que de las 816 mujeres registradas en la ciudad en el período que va de 1890 a 1912, tan sólo 165 (20.2%), habían nacido en la ciudad de Oaxaca,²¹ mientras que el resto provenía de los pueblos y barrios aledaños, de diversas partes del estado, del país y del extranjero, como se puede observar en la figura 5.

Las mujeres provenientes de otros estados llegaron incluso a ser más numerosas que las locales, conformando 59.4 por ciento del total, en comparación con 34.8 por ciento correspondiente a las oaxaqueñas, incluidas las de la ciudad. En este caso, el número más alto de las que para efectos prácticos llamaré *nacionales*²² corresponde

¹⁷ Véase Pérez y Klein, 1992, pp. 91 y 95.

¹⁸ Un ejemplo es el artículo de Lundh, 1999, pp. 53-73.

¹⁹ Véase Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal, México, enero de 1880; y Lara y Pardo, 1908.

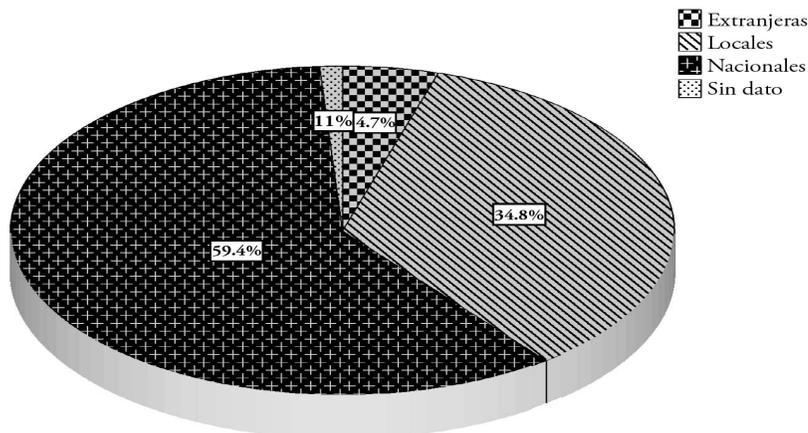
²⁰ Según dicha autora 370 eran poblanas, las cuales hacían el 42% del total. Estrada, 2008. p. 114.

²¹ En la tabla de señala que el 34.8 por ciento correspondía a las locales, e incluye tanto a las de la ciudad de Oaxaca como a las de otros distritos.

²² Para la clasificación y diferenciación se trabajó con tres categorías en una base de datos de SPSS. En la categoría *extranjeras* se agrupó a todas aquellas que provenían de otros países; dentro de la categoría *locales*, se agrupó a aquellas que provenían del estado ya fuera de los pueblos o de la misma ciudad; y finalmente en la categoría *nacionales* se incluyó a todas las que provenían de diferentes partes del país, es

a las que provenían de la ciudad de México (179; 36.7% del total), posteriormente se sitúan las de Jalisco, con 18.9%, y siguen las de Puebla, 17.8%, Veracruz, 10.7%, Guanajuato, 3.1%, e Hidalgo, 2.3% (figura 6).

Figura 5. Procedencia de mujeres en la prostitución registradas en la ciudad de Oaxaca entre 1890 y 1912



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución. AHMCO, RF, 1890-1912.

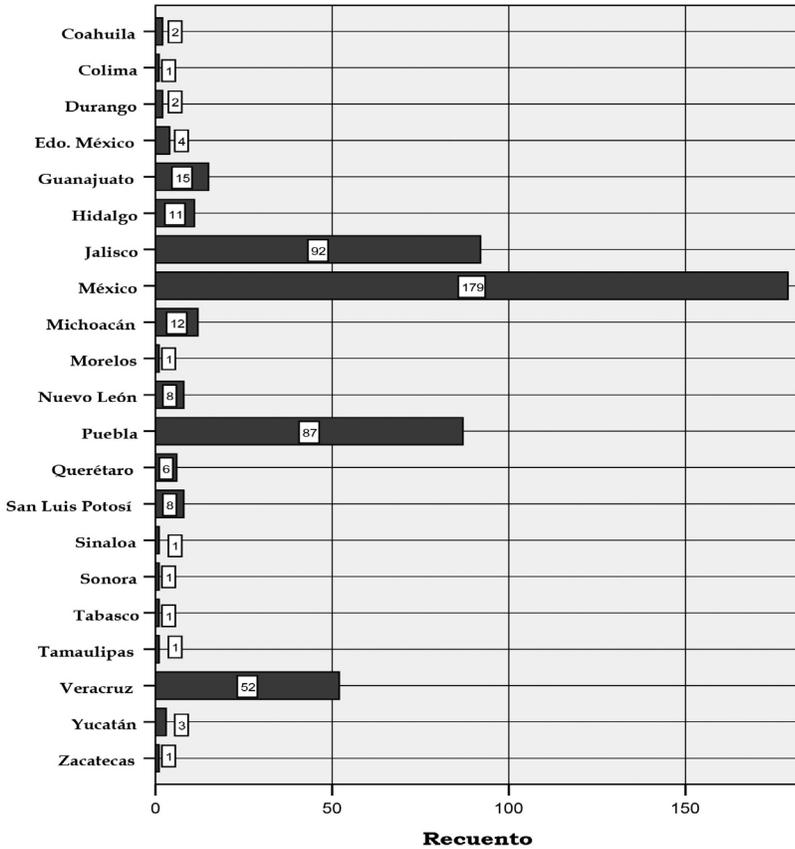
El hecho de que el mayor número de mujeres registradas en la ciudad de Oaxaca proviniera de México Jalisco, Puebla y Veracruz coincide con el elevado número de habitantes que estos lugares llegaron a tener durante dicho lapso.²³ La ciudad de México fue la más poblada, con 292,717 habitantes, que aumentaron a 471,066 en 1910, de ahí que no sea raro encontrar un número elevado de mujeres en la ciudad de Oaxaca procedentes de dicha entidad, aunque lo más común era que recibiera y no que expulsara habitantes.

En relación con los datos reflejados en el cuadro 4, es importante señalar que Oaxaca presentó, a diferencia de Guadalajara o Puebla, que también eran ciudades provinciales, la particularidad de tener una población menor en cantidad con una prostitución más variada. Si bien el mayor número de mujeres provenía de México, Jalisco, Puebla y Veracruz, que incluso podrían ser identificados como lugares “proveedores de prostitutas”, también las hubo de lugares tan alejados como Nuevo León, Durango, Coahuila, Sinaloa o Sonora, aunque en cantidades menores.

decir de otros estados, excepto el estado de Oaxaca. Esto último no quiere decir sin embargo, que las de Oaxaca no fueran nacionales también.

²³ Lo mismo encontré para el caso de la ciudad de México (véase Bailón, 2005, p. 23).

Figura 6. Mujeres en la prostitución procedentes de otros estados en el periodo 1890-1912



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución. AHMCO, RF, 1890-1912.

En oposición, Rosalina Estrada ha encontrado que la mayoría de las mujeres que se inscribieron en Colima provenían de los estados aledaños, y Jalisco aparecía como “el gran proveedor”. Asimismo, en el caso de Puebla, señala que había procedencias más alejadas, como es el mismo caso de Jalisco, aunque la mayor parte pertenecían al estado de Puebla.²⁴ Por último, en el caso de Jalisco, Jorge Alberto Trujillo ha encontrado que la mayoría de las mujeres registradas en la ciudad de Guadalajara (poco más de 65%) habían nacido en la misma ciudad y el resto provenía de otras localidades de la entidad, así como de otros estados, principalmente de San Luis

²⁴ Estrada, 2008, p. 115.

Potosí, Nayarit y Zacatecas.²⁵ En otras palabras, en dos de las ciudades más pobladas de la república a finales del siglo XIX, la mayoría de las mujeres registradas en la prostitución procedían de sitios cercanos o aledaños, a diferencia de la ciudad de Oaxaca, la cual, pese a ser pequeña y tener pocos habitantes, recibió a mujeres de muy variados y alejados sitios.

Cuadro 4. Cuadro comparativo del número de habitantes de las principales ciudades de la República Mexicana y de Oaxaca en el Porfiriato

Año	Número de habitantes			
	Ciudad de México	Guadalajara	Puebla	Oaxaca
1895	329, 774	83, 934	88,674	32,437
1900	334, 721	101, 208	93,521	35,049
1910	471, 066	119, 468	96,121	36,147

Fuente: Con excepción de las cifras correspondientes a la Ciudad de México que provienen de las *Estadísticas históricas*, INEGI, 1985, p. 31; las cantidades restantes corresponden a las *Estadísticas sociales*, Dirección General, 1956, p. 7.

Esta diversidad no sólo se observa en los lugares de procedencia nacional, sino también en el caso de las mujeres que provenían del extranjero. El número de extranjeras registradas en la ciudad de Oaxaca fue en realidad pequeño (4.7%) en comparación con las nacionales (59.4%) y las locales (34.8%), y la mayoría provenía de España y Cuba, al igual que en Puebla y México. Sin embargo, a diferencia de estas últimas entidades, la población de extranjeras en Oaxaca fue muy diversa, con procedencias de Beirut, Pretoria,²⁶ Francia, Italia, Puerto Rico, Austria y Estados Unidos, tal como lo muestra la figura 7.

Esta información podría parecer intrascendente si se considera que faltan las llamadas “clandestinas” o aquellas que no fueron consideradas en los registros de prostitución, pero es importante en el sentido de que, como lo señala Rosalina Estrada, revela la movilidad de estas mujeres y el alejamiento de sus lugares de origen “por las características del oficio”;²⁷ además, es un claro indicador del tipo de demanda que fue impuesta y es una evidencia del auge económico que tuvo la ciudad durante esa época.

Asimismo, estos datos nos dan una idea de las distancias que llegaron a recorrer muchas de las mujeres desde sus lugares de origen hasta la ciudad de Oaxaca y del esfuerzo y gastos que debió implicar, sobre todo considerando los medios de transporte que existían en esa época. Indudablemente, la introducción del ferrocarril en 1892 representó un aliciente en este proceso de movilidad, ya que logró vincular a la ciudad de Oaxaca con el centro y norte del país, así como con diversas poblaciones del estado, consiguiendo una mayor afluencia de personas y cosas. En este sentido, no es un hecho casual que la mayoría de los lugares de procedencia de aquellas que

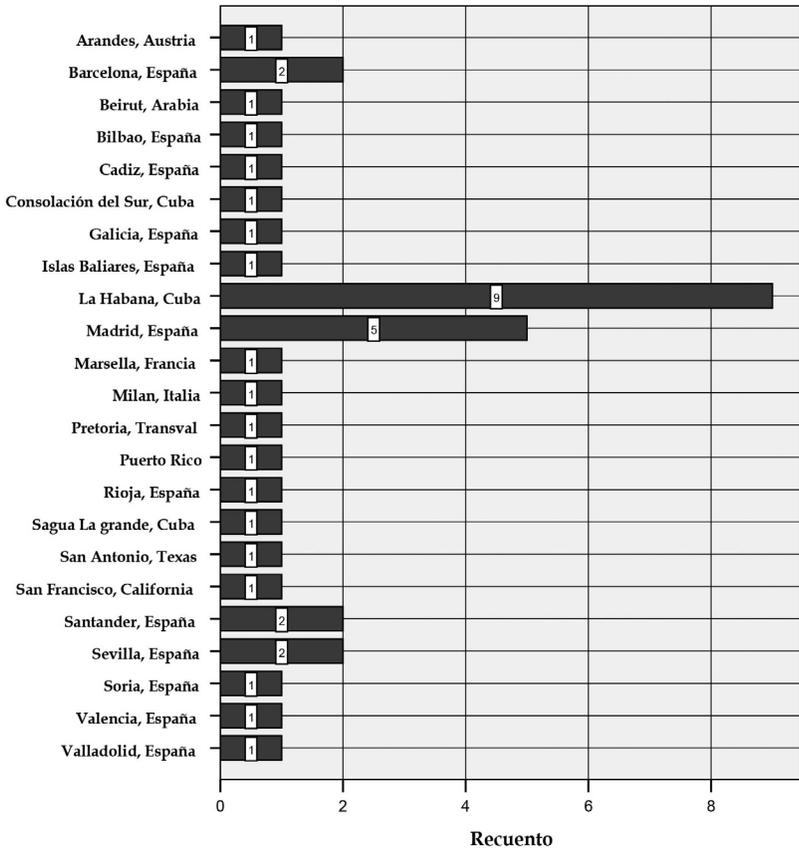
²⁵ Trujillo, 1994, p. 108.

²⁶ Específicamente de la ciudad de Transval que fue una provincia de Sudáfrica hasta 1994.

²⁷ Estrada, 2008, p. 115.

llegaron a ejercer la prostitución en la ciudad Oaxaca a finales del siglo XIX, estuvieron cercanos a las líneas del ferrocarril.

Figura 7. Mujeres de la ciudad de Oaxaca que provenían de otros países según los registros de prostitución de 1890 a 1912



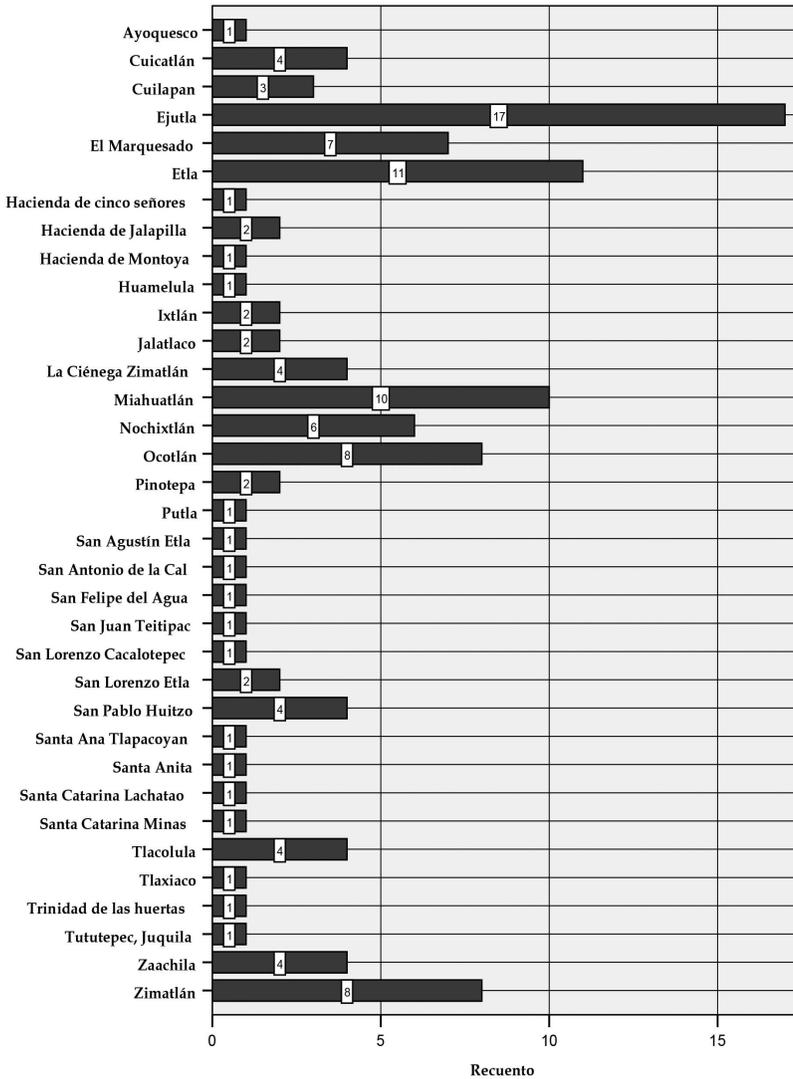
Fuente: Elaboración propia a partir de los Registros de Prostitución. AHMCO, RF, 1890-1912.

Por otro lado, hubo mujeres que provenían de lugares tan alejados como Hermosillo, Torreón, Monterrey, Durango o Mazatlán, y que tuvieron que viajar días desde el norte hasta el sur de la república, haciendo paradas en ciudades intermedias y probablemente, dedicándose a otra cosa o a la misma prostitución antes de llegar a la ciudad de Oaxaca;²⁸ así como otras que se movilizaron de los pueblos o rancherías aledaños. Con

²⁸ La mayoría de las mujeres que provenían de estos sitios tenían entre 20 y 30 años, es decir, no eran de las más jóvenes.

respecto a las mujeres locales, cabe señalar que la mayoría provenían de los principales distritos, que era los más poblados y cercamos a la capital; específicamente de Ejutla, Etlá, Miahuatlán, Ocotlán, Nochixtlán y Zimatlán. Aunque, como se puede observar en la figura 8, los lugares declarados fueron muy variados.

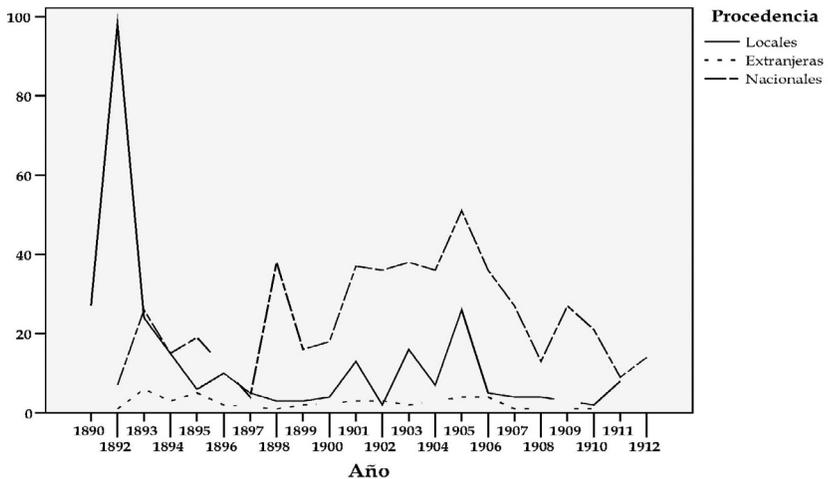
Figura 8. Mujeres procedentes de diferentes partes del estado, 1890-1912



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución. AHMCO, RF, 1890-1912.

Un aspecto importante de la prostitución oaxaqueña es que los lugares de procedencia variaron con el tiempo. La entrada del ferrocarril en 1892 no sólo impactó al comercio de productos, sino también al comercio sexual, y estableció un nuevo patrón dentro de esta práctica: si bien la prostitución *reglamentada* comenzó siendo local, a partir de 1893 la afluencia de mujeres procedentes de diferentes partes de estado decayó considerablemente, y se dio un mayor registro de mujeres provenientes de diferentes partes de la república, el cual se mantuvo hasta bien entrado el siglo xx, tal como se puede observar en la figura 9.

Figura 9. Dinámica de la procedencia de las mujeres en la prostitución, ciudad de Oaxaca, 1890-1912



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución. AHMCO, RF, 1890-1912.

Como ya había señalado Mark Overmyer, la prostitución oaxaqueña se “blanqueó” y las que provenían de diversas partes del estado empezaron a ser “reemplazadas” por mujeres de otras entidades del país.²⁹ Esto no significó, sin embargo, un desplazamiento general de nacionales por locales dentro del amplio mundo del comercio sexual en Oaxaca, sino solamente dentro de la prostitución reglamentada. Bien pudo suceder que a partir de dicho desplazamiento o antes del mismo las “prostitutas nativas” comenzaron a dedicarse a la prostitución clandestina.

Rosalina Estrada ha señalado que se entraba y salía todo el tiempo de la prostitución y de los lugares de ejercicio, ya que “los cuerpos siempre esta[ba]n en

²⁹ Overmyer-Velazquez, 2006, p. 141.

movimiento”,³⁰ por las características del oficio: demanda, muerte prematura debida a las enfermedades venéreas y estigmatización, entre otros factores. De esta manera, no es extraño encontrar que la mayoría de las registradas fueran inmigrantes “tomadas o llevadas por diferentes caminos”. Los registros de prostitución evidencian cómo un día podían estar en un lugar (Oaxaca, por ejemplo) y al poco tiempo aparecer en otro (Puebla, ciudad de México, Veracruz), aunque su lugar de pertenencia fuera uno completamente diferente (Sonora, Tamaulipas, España, Cuba). Como insiste la autora citada, algunas perseguían de manera específica el ejercicio de la prostitución y otras por diversas razones, entre las cuales se encontraba la “trata de blancas”, terminaban en ello. El hecho es que se encontraban transitando de un lugar a otro.

En el caso de Oaxaca esto último es particularmente ilustrativo con los registros, pues, a diferencia de otras ciudades, llegó a desarrollar todo un “comercio nacional” de la prostitución. Muchas mujeres provenientes de diversas partes del país pasaron o residieron en sus burdeles, de la misma manera que muchas mujeres externas dedicadas al servicio doméstico pasaron o residieron en diversas casas de la Verde Antequera, aunque en este caso, presentaron un patrón diferente de migración.

La movilidad de mujeres dedicadas al servicio doméstico hacia la urbe Oaxaqueña fue más bien de carácter local, o al menos esto es lo que sugieren los datos proporcionados en la parte correspondiente al quinto cuartel del padrón de población de 1890 y diversos documentos judiciales de finales del siglo XIX y principios del XX. Existen además diversos estudios contemporáneos que han coincidido en señalar que una parte de aquellas que migraba hacia las ciudades y se dedicaba a servir en casas provenía de pueblos y rancherías cercanas,³¹ es decir de zonas rurales más que de otras urbes o sitios alejados.

Como ya lo había señalado, la ciudad de Oaxaca contó hacia 1895 con 32,437 habitantes de los cuáles 17,440 eran mujeres, y de éstas 3,406 estaban dedicadas al servicio doméstico “formal”. Difícilmente puede llegar a saberse cuántas eran migrantes o tenían un origen foráneo, sin embargo es probable que fuera una cantidad importante.³² Los datos proporcionados por el documento anteriormente mencionado nos permiten tener una pequeña muestra de 482 registros, sacada de un total de 4,405 que contienen entre otras variables: dirección de la casa, número de personas que la habitaban, nombres, sexo, edad, lugar de nacimiento, estado de pertenencia, nacionalidad, estado civil, ocupación, raza, idioma, religión, relación con el jefe de familia, escolaridad, fecha de residencia y fecha de empadronamiento, la cual es muy útil para realizar una primera aproximación a su composición.³³

³⁰ Estrada, 2008. p. 115.

³¹ Pérez y Klein, 1992, pp. 77-102; Arrom, 1998, pp. 131 y 134; Anderson y Zinzer, 1992, p. 269.

³² Desde finales del siglo XVIII Antequera presentaba casos de mujeres jóvenes que provenían de zonas rurales y estaban dedicadas a los trabajos domésticos (véase Rabell, 2008. pp. 71 y 73).

³³ El documento no permite ver directamente el fenómeno de la migración, pero mediante las menciones al lugar de origen, estado de pertenencia, nacionalidad y fecha de residencia es posible conocer algo.

La cantidad de mujeres dedicadas a los servicios domésticos en el quinto cuartel en relación con el total de mujeres dedicadas a los servicios domésticos en toda la ciudad,³⁴ representaba 14.15 por ciento, aproximadamente. Es sobre ese 14.15 por ciento que hablaré en esta parte, correspondiente a 482 mujeres ocupadas como “criadas”, lavanderas, cocineras, molenderas, planchadoras y porteras. De este grupo, las que tenían un origen externo eran 206. En relación con el total de mujeres externas del quinto cuartel, representaban 35.82 por ciento (cuadro 5).

Cuadro 5. Cuadro comparativo de mujeres en el quinto cuartel y de aquellas dedicadas a los servicios domésticos³⁵

<i>Procedencias</i>	<i>Total de mujeres</i>		<i>Dedicadas a los servicios domésticos</i>	
	<i>Número</i>	<i>%</i>	<i>Número</i>	<i>%</i>
Extranjeras	3	0.5	0	0
Nacionales	47	8.1	11	5.33
Locales	525	91.3	195	94.66
Total de externas	575	23.43	206	42.73
De la ciudad de Oaxaca	1879	76.56	276	57.26
Total de mujeres	2454	100	482	100

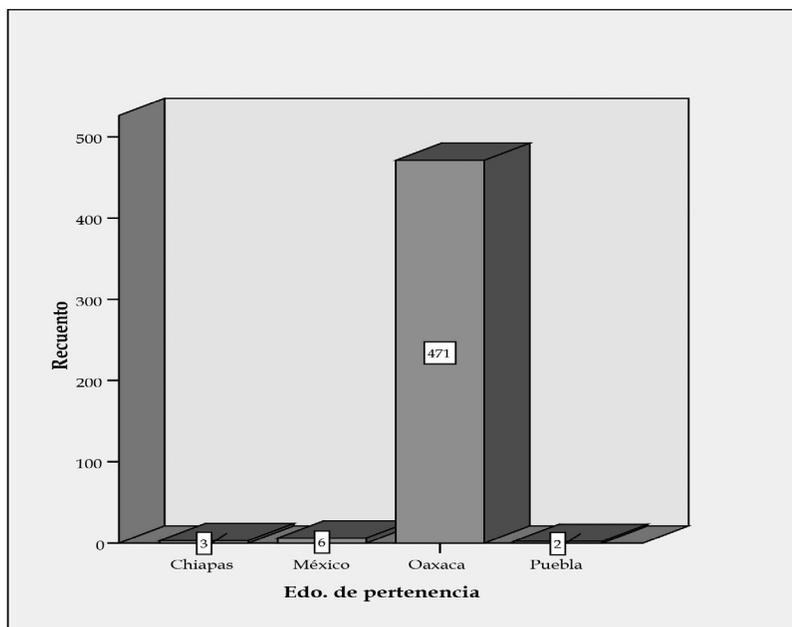
Fuente: “Padrón General de la ciudad de Oaxaca, año de 1890, parte correspondiente al 5° cuartel”. AHMCO, CE, 1890, exp. sin número.

Poco más de la mitad de dichas mujeres dedicadas al servicio doméstico dentro dicho cuartel, esto es 57.26 por ciento, habían nacido en la ciudad de Oaxaca, mientras que el resto, 42.73 por ciento, era de origen foráneo. De éstas, tan sólo 5.33 por ciento provenían de diferentes estados del país, y el resto, 94.66 por ciento, eran de diferentes partes del estado, ya fuera de la misma ciudad o de otros distritos, pues no había extranjeras. En otras palabras, eran migrantes locales que habían recorrido distancias cortas, de horas o días desde sus lugares de origen hasta la ciudad.

De las migrantes nacionales, tan sólo 11 provenían de los estados de Chiapas, México y Puebla, esto es, de estados aledaños a la ciudad de Oaxaca. Sin embargo, algunos de éstos no estaban tan comunicados con la urbe oaxaqueña, como es el caso de San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Ometepec (figura 10).

³⁴ En adelante “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5° cuartel” (AHMCO, C, 1890, expediente sin número).

³⁵ Incluye a las lavanderas, molenderas, cocineras, planchadoras, porteras y domésticas o criadas.

Figura 10. Procedencia de domésticas del quinto cuartel en 1890

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en el patrón de población de 1890 correspondiente al 5º cuartel. AHMCO, c, 1890, exp. sin número.

Un aspecto que llama la atención es la procedencia de varias mujeres de la Ciudad de México, ya que la migración se daba normalmente en sentido contrario. A este respecto, Arrom ha destacado cómo desde finales del siglo xvii la ciudad de México presentó una afluencia importante de mujeres jóvenes campesinas, que abandonaban sus pueblos para emplearse como sirvientas o nanas.³⁶ Esto último es también común en la ciudad de Oaxaca. Hablando nuevamente del quinto cuartel encontramos que los pueblos y lugares de los cuales provenían las mujeres eran muy diversos. Los números más altos corresponden a Etila, Zimatlán, Nochixtlán, Tlacolula y Tlaxiaco, que eran sitios “relativamente” cercanos pero, sobre todo, que tenían mucha comunicación con la ciudad, entre otras cosas, por el comercio; además, eran de los más poblados del estado.³⁷ Asimismo, encontramos mujeres de la sierra, del istmo y de la costa (figura 6).

³⁶ Arrom, 1998, p. 134.

³⁷ Según un censo levantado en el año de 1883 Nochixtlán contaba con 36, 021 habitantes, Tlacolula con 38,795 y Tlaxiaco con 48,931. Eran sitios mucho más poblados que la misma capital, la cual contaba con 28, 183 habitantes para ese mismo año (Romero, 1886, pp. 16-17).

Cuadro 6. Lugares del estado de Oaxaca de donde provenían las mujeres dedicadas al servicio doméstico dentro del quinto cuartel en 1890

<i>Lugar de procedencia</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
Atzompa	3	1.5
Choapan	1	0.5
Coixtlahuaca	2	1.0
Cuicatlán	4	2.1
Departamento Centro	6	3.1
Ejutla	8	4.1
Etla	28	14.4
Ixtlán	19	9.7
Jalatlaco	1	0.5
Jamiltepec	1	0.5
Marquesado	2	1.0
Miahuatlán	16	8.2
Nochixtlán	21	10.8
Ocotlán	11	5.6
Ometepec	1	0.5
Pinotepa	3	1.5
San Jacinto	1	0.5
Tehuantepec	3	1.5
Teposcolula	2	1.0
Tlacolula	16	8.2
Tlaxiaco	18	9.2
Tuxtepec	1	0.5
Villa Alta	4	2.1
Yanhuitlán	1	0.5
Zimatlán	22	11.3
Total	195	100.0

Fuente: "Padrón General de la ciudad de Oaxaca, año de 1890, parte correspondiente al quinto cuartel". AHMCO, c, 1890, expediente sin número.

Por desgracia en este estudio no se dispone de más información para ver la dinámica de la composición, como sí se tiene para el caso de la prostitución, y advertir el impacto que tuvo la entrada ferrocarril. Sin embargo, por algunos documentos judiciales en los cuales se registra el lugar de origen de mujeres que declararon ser “criadas”, “lavanderas”, “porteras”, “cocineras”, “molenderas” y “recamareras”,³⁸ en un primer momento se puede percibir que no hubo un cambio tan significativo en su composición como el que se dio en el caso del comercio sexual.

De los 182 expedientes revisados de más de mil, correspondientes a un período que va de 1880 a 1910, en los cuales dichas mujeres aparecen como testigos o como culpables de algún delito mayor o menor, la mayoría declararon tener una procedencia local, ya fueran de la misma ciudad de Oaxaca o de otros distritos del estado.³⁹ Estos documentos impiden hacer una cuantificación general pero proporcionan datos de los últimos diez años del siglo XIX, posteriores a la elaboración del padrón de 1890, y revelan un patrón que indica que ninguna de estas mujeres nació fuera del estado.

En suma, se puede decir que pese a las distancias que podían existir entre la ciudad de Oaxaca y los lugares de origen tanto de las mujeres en el servicio doméstico como en la prostitución, existió una gran movilidad. Por supuesto, ellas siempre habían migrado hacia la ciudad de Oaxaca, pero fue fundamentalmente durante el siglo XIX, y en particular el porfiriato, que llegaron a abarcar grandes distancias y se movilizaron como nunca antes lo habían hecho. A ello contribuyeron numerosos e importantes factores, uno de los cuales fue la entrada del ferrocarril y el mejoramiento de los caminos, que permitieron que un número mayor de hombres y mujeres se desplazaran hacia los centros urbanos. Al respecto habría que señalar que los caminos de entonces eran de herradura por lo cual, únicamente se podía avanzar en coches, sobre recuas o a pie a través de la accidentada orografía que caracterizaba, y sigue caracterizando, al estado de Oaxaca.

Según señala Aguilar Castro, hacia 1857 el gobierno intentó reconstruir el camino Oaxaca-Tehuacán pero las guerras impidieron que se concluyeran los trabajos, por lo cual se mantuvo en malas condiciones hasta bien entrado el siglo XX.⁴⁰ El recorrido a cualquier punto implicaba varios días de viaje. Por ejemplo, a mediados del siglo XIX el transporte en diligencia de Oaxaca a la ciudad de México suponía una marcha de tres días de camino como mínimo. De esta manera, la introducción del ferrocarril en el año de 1892 representó una gran diferencia en términos de tiempo y de distancia, pero también de comodidad seguridad y eficiencia, lo cual incentivó la movilidad hacia la capital oaxaqueña.

³⁸ AHMCO, J, 1º de lo criminal, diversas cajas y expedientes, 1881-1900.

³⁹ Por ejemplo, procedían de lugares como Tamazola, la Hacienda de Guadalupe, Ejutla, Villa Alta, Ocotlán, Míahuatlán, Etlá, San Juan Yolotepec, Tlaxiaco, Nochixtlán, Tlacolula San Pedro Apóstol, entre otros.

⁴⁰ Aguilar, 2006, p. 17.

Por supuesto, no es que esta movilidad no existiera. Desde la etapa virreinal Oaxaca era ya una ciudad comercial, administrativa y religiosa importante que atraía tanto a hombres como a mujeres, comerciantes, mineros, viajeros, religiosos, etc., los cuales fueron requiriendo de determinados servicios, como por ejemplo los domésticos, que ya eran cubiertos por mujeres provenientes de zonas rurales. Visto desde esta perspectiva, lo único que hizo el ferrocarril fue acentuar esa migración. Sin embargo, en el caso de la prostitución su impacto en la movilidad de mujeres fue realmente significativo.

Precisamente tres meses después de su introducción, el 12 de noviembre de 1892, *El Estado. Semanario liberal de comercio, política y variedades*, hacía notar cómo, “además de las monjas”, que habían aumentado su número, el ferrocarril “había importado *espumosas* o prostitutas”.⁴¹ Los registros de prostitución se dispararon precisamente ese año, al mismo tiempo que se percibe una mayor afluencia de mujeres de otros estados e incluso países en relación con los años anteriores. Es bastante probable que este incremento se diera también por el mayor control y vigilancia de la prostitución que conllevó un registro más elaborado, pero es innegable la existencia de mujeres provenientes de sitios sumamente alejados que se hicieron accesibles a partir de entrada y uso de dicho medio de transporte.

Sarasúa ha señalado que los factores que explican la llegada de gentes a las urbes son múltiples, aunque “ninguno tan fundamental como el hecho de que la ciudad es un mercado de trabajo”.⁴² Efectivamente, la ciudad de Oaxaca, como muchas otras ciudades durante el porfiriato, fue un mercado de trabajo para hombres y mujeres, tanto por el desarrollo de sus pequeñas industrias como por sus comercios. Además, como capital del estado, la Verde Antequera concentró un sinnúmero de oficinas públicas y privadas. Asimismo, con el auge comercial y minero se propagó un número importante de tiendas y compañías tanto nacionales como extranjeras. Por último, como sitio de paso y vacacional, dio lugar también a hoteles, mesones, baños, almacenes, casas comerciales, salones de juego, bares, joyerías, etc.

Sin embargo, a diferencia de los índices presentados en otras ciudades, que crecieron a pasos acelerados debido a la migración y al crecimiento natural de la población, la ciudad de Oaxaca tuvo un crecimiento moderado, lo que no impidió sin embargo, que se diera una movilidad importante de gente hacia la misma. Así, desde muy temprana época la capital del estado dio cabida a inmigrantes tanto extranjeros como nacionales y locales.

Rafael Arnaud y Carlos Sánchez señalan que durante la segunda mitad del siglo XIX se dio un progresivo aumento de la población extranjera en el estado, al grado de pasar de 194 a 2,026 en un lapso de 30 años. Aparejado a este crecimiento también apuntan cómo la composición de esta población varió con el tiempo, de tal

⁴¹ *El Estado. Semanario liberal de comercio, política y variedades*, Oaxaca de Juárez, domingo 19 de febrero de 1893.

⁴² Sarasúa, 1994, p. 24.

manera que la antigua presencia de españoles y franceses se hizo acompañar de extranjeros oriundos de Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Dinamarca, Salsmasia, Líbano, China y Cuba.⁴³ Martínez Gracida menciona además a austriacos, polacos, italianos y guatemaltecos. Esta presencia extranjera se hizo sentir, además, en todo el estado. Una fuente de 1891 menciona únicamente para el municipio del centro, la existencia de 107 extranjeros de los cuales, según apunta Carlos Lira, muchos vivían en la ciudad o tenían contacto con la misma, de tal manera que su influencia se hizo sentir en la sociedad capitalina, sobre todo considerando que eran propietarios de una buena parte de las fábricas, minas y compañías comerciales.⁴⁴

Todos estos factores no generaron una migración femenina como la que se dio en la ciudad de México o Puebla, en la cual grupos grandes de mujeres llegaron para emplearse en las industrias y los servicios, pero sí crearon expectativas que atrajeron a un grupo particular: el dedicado al comercio sexual. En el caso de las llamadas “mujeres públicas”, y específicamente de los dueños, dueñas, amas o encargadas de los burdeles, la movilidad a causa de dichos factores de atracción es más evidente pues, efectivamente, vieron en la ciudad de Oaxaca una oportunidad para prosperar económicamente. Aunque, como siempre, es importante aclarar que la migración inicial por la explicación del factor de atracción de la ciudad como fuente de trabajo pudo, en el caso de determinadas mujeres, sobre todo las más jóvenes y vulnerables, no ser una decisión individual, sino una imposición de las dueñas de los burdeles, algún pariente o los padrotes. No hay que olvidar que la “trata” o la “alcahuetería” fue un patrón común en la vida de muchas mujeres.

Ahora bien, el ferrocarril aunado al auge minero, con su oferta adjunta de hombres solteros, efectivamente propiciaron un período de expansión económica que creó el clima adecuado para el desarrollo del comercio sexual,⁴⁵ pero no fue el único factor que incentivó la prostitución en la ciudad de Oaxaca. Los especialistas en el tema de la migración han insistido en que los factores que explican este fenómeno no son sólo “de atracción”, sino también de “expulsión”.⁴⁶ Es difícil saber con exactitud cuáles fueron los motivos, tanto personales como sociales o culturales, que llevaron a las mujeres a salir de sus lugares de origen y dedicarse a la prostitución. Se puede pensar en la coacción, en la pobreza, la búsqueda de sobrevivencia en tiempos difíciles, la falta de empleo, el engaño masculino o las situaciones de conflicto dentro del ambiente familiar, entre muchas más.⁴⁷ Las fuentes con las que cuento para el caso oaxaqueño no permiten avanzar en este sentido, pero en todo caso lo que hay que destacar es que no sólo existieron factores de atracción, sino también de expulsión

⁴³ Arnaud y Sánchez, 2008, p. 436.

⁴⁴ Lira, 2008, p. 153.

⁴⁵ Overmyer-Velázquez, 2006, p. 107.

⁴⁶ Rodríguez, 2005, pp. 405-424.

⁴⁷ Güemes, 1888; Lara y Pardo, 1908; Marroui, José, “Memoria de la prostitución por el Dr. José Marroui el presidente del Consejo Superior de Salubridad”, AHSS, SP, LAV, caja 1, expediente 4.

que seguramente las llevaron a alejarse de sus lugares de origen o a movilizarse para dedicarse a la prostitución en la ciudad de Oaxaca.

Mark Overmyer ha planteado como una “sospecha” para el caso oaxaqueño, a partir de un artículo de la *Voz de la verdad* en el cual se menciona la práctica de la prostitución en los pueblos cercanos,⁴⁸ que podría hablarse de una movilidad fluida que no necesariamente implicó una ruptura con sus lugares de origen, por lo cual habría un desplazamiento de éstas entre la ciudad y sus pueblos, a los cuales regresarían en la época de la cosecha o para ayudar en las fiestas. Sin embargo, como él mismo reconoce, ésta es una hipótesis difícil de corroborar.

En el caso de los jornaleros de la mixteca que migraban hacia las fábricas algodonerías de Veracruz durante el mismo período, éste fue un patrón común: se iban a trabajar por temporadas y regresaban a sus pueblos cuando les parecía demasiado insostenible la disciplina fabril;⁴⁹ sin embargo, en el caso de la prostitución es importante considerar que era una actividad sumamente estigmatizada, mediatizada o controlada, tanto por el Estado como por los proxenetes e intermediarios.

Existen factores, por otro lado, que pocas veces se han tomado en cuenta para explicar la movilidad de este grupo más allá de la coacción o de la “propia voluntad” y que vale la pena considerar, y que son: el patrón de mortalidad y la demanda sexual masculina. En el momento en el que la prostitución se convierte en un comercio “legal”, como resultado de su institucionalización y reglamentación en el año de 1895 (de estos aspectos se hablará con detalle en el capítulo 5), los burdeles o prostíbulos se conformaron como negocios que respondía a una demanda masculina de mujeres nuevas. Así, la rotación del “personal” era una condición del éxito que obtenían en el mercado. En este sentido, las dueñas de los burdeles siempre estaban al acecho de nuevas “pupilas”, pues además la vida de una mujer en el “ambiente” era muy corta. De hecho, al evidente deterioro de los cuerpos y los rostros con el paso de los años, se sumaba la exposición frecuente a múltiples enfermedades venéreas que las llevaban al hospital y con frecuencia, a la muerte; más allá del hecho de que muchas dejaban el oficio por otro medio de sobrevivencia, se cambiaban de burdel o eran atraídas por un amante o padrote.

Estos factores ayudan a explicar la movilidad de las mujeres en la prostitución, pero no el de aquellas que ingresaron al servicio doméstico, las cuales, como ya se mencionó presentaron un patrón diferente. Éstas normalmente llegaban directamente del campo a la ciudad, como parte de una práctica que ya venían desarrollando desde hacía mucho tiempo.

A este respecto, los estudiosos de la demografía histórica han coincidido en señalar que los desplazamientos del campo a las ciudades se incrementaron notablemente durante los siglos XVIII y XIX, al grado de que hubo un crecimiento significativo

⁴⁸ *La voz de la verdad*, 7 de junio de 1908, citado en Overmyer-Velázquez, 2006, p. 124.

⁴⁹ García, 1999, p. 117.

de los centros urbanos.⁵⁰ Al parecer, los hombres escapaban de las precarias condiciones, las crisis económicas, epidémicas y agrícolas o las divergencias en la relación población-recursos, entre otros factores, aunque se habla poco de las mujeres. En el caso de estas últimas, Sarasúa añade la tardanza en el casamiento y la demanda de mano de obra barata como factores de expulsión y atracción.⁵¹

Si hablamos específicamente del caso de Oaxaca, el estudio de Cecilia Rabell es un referente obligado para entender este tipo de migración, ya que hasta el momento es el estudio más completo de demografía histórica que existe sobre la ciudad de Oaxaca. La hipótesis de dicha autora, a diferencia de lo que normalmente se ha planteado para otras ciudades, es que la expulsión de población rural no resultó un factor importante en el crecimiento de la población urbana durante la segunda mitad del siglo XVIII. En otras palabras, que no se dio un proceso de “descampesinización”. Al respecto señala: “Queremos demostrar que a diferencia de lo ocurrido en otros contextos, en la región de Oaxaca la inmigración a la ciudad no es suficiente para explicar el ritmo de crecimiento urbano”.⁵²

Durante esa época el crecimiento fue moderado y sostenido y se debió más a un crecimiento natural constante que a la inmigración, aunque ello no significó que no hubiera una movilización de mujeres hacia la urbe oaxaqueña. De hecho, la misma Rabell reconoce que desde finales del siglo XVIII “el abultamiento de los grupos de mujeres jóvenes es resultado de la inmigración”. Según la misma autora, en Antequera había un apreciable número de niñas que no vivían en casa de sus padres, que probablemente tenía un origen rural, y que se ocupaban en los servicios domésticos.⁵³

La situación en el siglo XIX no es muy diferente a la de la segunda mitad del XVIII, y se puede observar también un relativo incremento de la población, debido en parte al crecimiento natural y en parte, a la migración.⁵⁴ Por supuesto, las mujeres continuaron migrando a la ciudad de Oaxaca y muchas de ellas siguieron ocupándose en los servicios domésticos. Lo que habría que preguntarse es cómo llegaban estas mujeres a la ciudad o cuáles eran los factores que las atraían hacia ésta. Resulta difícil saberlo con toda seguridad pero, a diferencia de la prostitución, pudo deberse más a una práctica ya establecida desde el período anterior, que a un incremento en la demanda de servicios. Hay que recordar que, aunque hay un desarrollo comercial importante que permite la consolidación de nuevas elites con viejos cuerpos y un

⁵⁰ Davies, 1972, pp. 481-523.

⁵¹ Sarasúa, 1994, p. 28.

⁵² Rabell, 2008, p. 16.

⁵³ *Ibidem*, pp. 71 y 73.

⁵⁴ El número de habitantes que tenía Oaxaca en 1882 pasó de 27,822 a 29,038. En 1895 contaba con 32,473, en 1900 llegó a los 35,049 y en 1910, su población se incrementó a 36,147. En este trayecto, el número de las mujeres siempre fue superior: por ejemplo, en 1895 había 17,440 mujeres y 14,997 hombres y para 1900 eran 18,246 y 16,803 hombres.

“nuevo” sector medio que emplea trabajadores domésticos, precisamente a partir de las últimas décadas del siglo XIX el servicio doméstico femenino en particular sufrió un descenso considerable.⁵⁵

Al respecto, Scott y Tilly plantean una hipótesis para el caso europeo que, aunque es aplicada a todas las mujeres trabajadoras de finales del siglo XIX, podría aportar algunos elementos a la explicación de esa continuidad en la migración de mujeres desde diversas partes del estado hacia la ciudad. Según plantean dichas autoras, habrían sido los valores preindustriales, más que una nueva ideología individualista, los que justificaron el trabajo de la mujer en el siglo XIX. El modelo del que se sirven tiene como base la continuidad de valores tradicionales y de la conducta en contextos cambiantes. Según sus propias palabras: “los viejos valores coexisten con las personas y son usados por ellas como adaptación a cambios estructurales profundos”.⁵⁶ De esta manera explican cómo las familias tradicionales, moviéndose según valores respetados tiempo atrás, enviaban a sus hijas para que aprovecharan las oportunidades que les ofrecía la industrialización y la urbanización. Cuando había que hacer un trabajo fuera del hogar y de duración incierta, señalan las autoras, “se servía mejor al interés de la familia enviando a trabajar a las hijas”.⁵⁷

Si bien el modelo que emplean dichas autoras, y que es retomado de los planteamientos realizados por Chayanov en *La organización de la unidad económica campesina*, se utilizó para explicar la integración de mujeres rurales a la fuerza de trabajo industrial, resulta también adecuado para explicar su integración al sector de los servicios domésticos, en este caso, de la ciudad de Oaxaca de finales del siglo XIX.

Si revisamos los estudios coloniales que se han preocupado por el análisis de la migración femenina, podemos encontrar que efectivamente el servicio doméstico fue el recurso principal o el sector tradicional de trabajo de la mayoría de las mujeres de ambiente rural que se movilizaban hacia las ciudades.⁵⁸ La explicación de esta característica está por supuesto en el mercado de trabajo, pero también en el hecho de que a diferencia de otras actividades, el servicio doméstico solía ser una forma “confiable” de pasar del campo a la ciudad, en la medida en que la joven tenía asegurado un lugar donde vivir, alimento y una familia que la “cuidara” o “protegera”. De hecho, como se mencionó en el capítulo anterior, en muchos casos éstas no

⁵⁵ Según los censos de 1895 y 1900, de 1,950 lavanderas y 1,828 criadas en 1895, se pasó a 1,665 lavanderas y 1,751 criadas en 1900. Por supuesto no se descarta la posibilidad de que hayan sido mal contabilizadas o de que se excluyera a un variado grupo que por no cubrir las características “formales” no fuera considerado; pero aun así, los datos son significativos.

⁵⁶ Los valores, señalan, “eran importados al sector en vías de desarrollo, donde se ampliaban, adaptaban y sólo gradualmente, transformaban” (Scott y Tilly, 1984, pp. 59-60).

⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁸ Véase por ejemplo, Arrom, 1998; Pescador, 1990, pp. 729-754; Pérez y Klein, 1992, pp. 77-102; y Moreno, 1978, pp. 399-418.

recibían un sueldo, a cambio de lo que en ese momento se consideraba una forma de educación para la vida adulta.

No se puede negar que ello entrañó situaciones de sobreexplotación, maltrato y abuso sexual; sin embargo, a diferencia de otras actividades como la prostitución, también ocupada en su mayoría por mujeres migrantes, éste era un trabajo relativamente mejor aceptado por las familias y acorde a las actividades “femeninas” desarrolladas tradicionalmente por las mujeres en el campo. Es decir, era un trabajo que ofrecía la “relativa” protección familiar y, a largo plazo, la incorporación de la mujer que migraba a la casa, en algunos casos, como un miembro más del hogar. En este sentido, como bien señalan las autoras citadas “para una familia que enviaba a su hija a una ciudad lejana debió suponer una tranquilidad el saber que en ella haría un trabajo familiar, una faena de mujer”.⁵⁹ Al respecto, algunos documentos judiciales permiten pensar en la viabilidad de esta hipótesis ya que en muchos casos eran los propios padres o parientes los que colocaban a las hijas o a las muchachas en las casas de amigos, parientes o conocidos para servir como “mandaderas”, “lavanderas” o “criadas”.⁶⁰

Sin embargo, es indudable que en otros casos la imposibilidad de las familias para sostener a las hijas, las diferencias y conflictos familiares o la orfandad más que la consciencia sobre las oportunidades que recibirían en la ciudad, pudieron ser también factores que llevaron a algunas a emigrar.⁶¹ Asimismo, pudo suceder que se movilizaran con toda su familia y trabajaran juntos en la misma casa o en labores diferentes. Finalmente, están también los casos de mujeres viudas o abandonadas que viajaban con sus hijos en busca de una vida mejor.⁶²

Pero, si es difícil saber con precisión cuáles fueron los factores de atracción que llevaron a estas mujeres a viajar a la ciudad para emplearse como trabajadoras domésticas, es todavía más complicado conocer los factores de expulsión. Tanto en uno como en otro caso, las razones podían ser múltiples; sin embargo, tomando en cuenta que el patrón de migración se dio fundamentalmente del campo a la ciudad valdría la pena hablar someramente de la situación general del mismo durante la época.

Como bien señala Leticia Reina, a finales del siglo XIX el campo oaxaqueño estaba muy diversificado por la cantidad de grupos indígenas que se encontraban

⁵⁹ Scott y Tilly, 1984, p. 74.

⁶⁰ AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 26, “Contra Francisco Lorza por rapto y violación en María de los Santos González”, 1884; caja 29, “Contra Demetrio Carrasco por rapto de seducción en Julia Velasco, 1886”; caja 30, “Contra Mariano Cruz por rapto de seducción de Petrona Vásquez”, 1886.

⁶¹ Véase por ejemplo, AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 29; “En averiguación de la fuga de Juana Mejía”; 1886; caja 34, “Contra Florentino Angulo por rapto en la menor Mariana Jesús”, 1887.

⁶² La parte correspondiente al quinto cuartel del padrón de población de la ciudad de Oaxaca, proporciona alguna información en este sentido, al registrar no sólo el lugar de origen y la relación con el jefe de cada casa censada, sino también la profesión, que al ser cruzadas permiten corroborar lo arriba expuesto.

viviendo en él. Según señala dicha autora, la década de los noventa fue de especial relevancia para el país en general, en particular para el estado de Oaxaca, porque se empezó a dar un proceso extensivo de desamortización de tierras comunales, que no significó necesariamente que las comunidades indígenas se quedaran sin ellas. En la práctica las siguieron conservando, empleando formas de sobrevivencia y adaptación a las nuevas disposiciones legales, manteniendo su cohesión como grupo y reproduciendo formas productivas de “una organización social comunitaria”.⁶³

Se privatizaron grandes extensiones en donde se introdujeron los cultivos tropicales de exportación, pero éstas estuvieron muy localizadas. Así, la explicación de la migración por el despojo de tierras no es una hipótesis viable para el caso de Oaxaca, aunque a partir de la década de los ochenta la población indígena tuvo una tendencia al incremento constante, en oposición a una baja en la producción de básicos,⁶⁴ lo cual pudo haber motivado la expulsión media de pobladores del campo hacia la ciudad.⁶⁵

Además, estaban también los factores personales, sobre los cuales se tiene apenas un ejemplo de un documento judicial encontrado en el Archivo Histórico del Municipio de la Ciudad de Oaxaca, en el cual se menciona que Juana Mejía de San Juan Yolotepec se fugó de la casa paterna porque su hermano la golpeaba, razón por la cual migró hacia la ciudad, en donde empezó a trabajar como sirvienta al servicio de doña Manuela González.⁶⁶ La deshonra y los conflictos amorosos y familiares fueron también elementos importantes que aún no se han investigado.

En todo caso, lo hay que subrayar junto con Sarasúa es que “el servicio doméstico canalizó la emigración a los centros urbanos, convirtiéndose en el mecanismo más importante de integración de la población rural no cualificada y recién llegada al modo de vida y las formas laborales urbanas”,⁶⁷ de la misma manera que lo hizo la prostitución. Así, con independencia de los factores de atracción y de expulsión de ambos grupos que las llevaron a la capital, de manera voluntaria o forzada, individual, familiar o en grupo, y de la diversidad de lugares de origen, el hecho es que una vez en ella compartieron la misma condición: de migrantes en proceso de adaptación a un ambiente que para algunas no era tan ajeno, pero que para otras, era completamente nuevo.

⁶³ Reina, 2004, p. 144.

⁶⁴ En 1895-1896 por ejemplo, se dio una crisis agrícola que ocasionó una baja en los volúmenes de maíz y frijol.

⁶⁵ Señala Leticia Reina que “a principios del siglo xx la gente sufría de hambre por la escasez de alimentos, los sueldos no aumentaron y con la inflación los trabajadores no podían cubrir las necesidades de sus familias” (*Ibidem*, p. 113).

⁶⁶ AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 29, “En averiguación de la fuga de Juana Mejía”, 1886.

⁶⁷ Sarasúa, 1994, p. 73.

2. RAZA Y ETNICIDAD

Considerando que la mayoría de las mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución eran migrantes es inevitable hablar también de “la raza” y “la etnicidad”. Al respecto, Atondo ha señalado que la división por razas que caracterizó al período virreinal nunca fue tan rígida y al abrirse el siglo XIX la estructura se hizo más fluida.⁶⁸ Asimismo, Leticia Reina hablando de las dificultades para realizar una historia indígena del siglo XX en Oaxaca, apunta que las autoridades de la época liberal “cancelaron por decreto las diferencias étnicas”, haciendo más difícil y complicada la reconstrucción de su historia.⁶⁹

En el caso de la prostitución, ambas categorías fueron soslayadas en los registros y en su lugar aparece otra igualmente subjetiva que es la de “color de la piel”. En torno a ésta, las autoridades municipales agruparon a las mujeres dedicadas al comercio sexual tolerado en la ciudad de Oaxaca. Así, encontramos que a finales del siglo XIX y principios del siglo XX había mujeres “claras”, “oscuras” “trigueñas”, “morenas”, “blancas”, “rosadas”, “amarillas”, “pálidas”, “regulares” y “apiñonadas” ejerciendo la prostitución.⁷⁰ Naturalmente esta clasificación no permite saber cuántas eran indígenas. Asimismo, cruzar la categoría del “color de la piel” con la del “lugar de origen” o “procedencia” no ayuda mucho, pues se puede encontrar a mujeres de Zimatlán con un “color de piel rosado” o “blanco”, tanto como “trigueñas”, “morenas” o “regulares”.

Como señala Mark Overmyer, durante el Porfiriato los pobladores indígenas de Oaxaca se encontraban prácticamente ausentes del registro censal de la época, según dicho autor, debido al afán de los funcionarios por “volver legible sólo a un grupo demográfico” y presentar a una ciudad “predominantemente mestiza y blanca y, consecuentemente, moderna”.⁷¹ De esta suerte encontramos que, en el caso de la prostitución, predominaron los registros de mujeres “blancas” (20%), “rosadas” (19.4%) y “trigueñas” (36.4%).

Al comparar su lugar de origen o procedencia con las imágenes fotográficas, se puede descubrir esa “arbitrariedad de la categorización”, y una fuerte presencia indígena que salta a la vista, esencialmente por los rasgos fenotípicos de las mujeres capturadas, pero también por la ornamentación y la vestimenta utilizada.

Son numerosas las imágenes que muestran a mujeres jóvenes de rostros morenos portando trenzas tradicionales, joyería local y blusas bordadas. Sin embargo, si se comparan estas fotografías con aquellas de las “mujeres comunes” que también llegaban de los pueblos a la ciudad de Oaxaca, como las que se encuentran en el registro de presas, se puede observar que la vestimenta de las primeras era más sofisticada, probablemente porque así lo exigía el oficio o porque fue un requerimiento del fotógrafo.

⁶⁸ Atondo, 1988, p. 127.

⁶⁹ Reina, 2004, p. 21.

⁷⁰ Los conceptos cambian dependiendo de la persona que realizó el registro.

⁷¹ Overmyer-Velázquez, 2006, p. 107.

Por otro lado, si bien la presencia indígena es más evidente en las fotografías de los primeros años dentro del registro, hay que recordar que la prostitución regulada en la ciudad de Oaxaca no estuvo, en términos generales, caracterizada por una fuerte composición étnica. Como se mencionó anteriormente, las mujeres de rasgos étnicos empezaron a ser “reemplazadas” rápidamente por las nacionales y extranjeras a partir de la última década del siglo XIX, de tal manera que el grupo se fue “blanqueando” y sofisticando. Este cambio implicó no sólo la introducción de nuevas caras y cuerpos, sino también de nuevas modas en la forma de vestir y de peinarse.

Y, aunque no se puede negar que todavía aparecen algunas mujeres, pocas en realidad, provenientes de zonas o regiones indígenas, la estandarización en los rasgos de las caras, la vestimenta y los peinados hace imposible saber si eran indígenas aculturizadas y adaptadas a los nuevos requerimientos y modas de principios del siglo XX, o mujeres mestizas.

En el caso del servicio doméstico existe el mismo problema de los datos para saber cuál era el patrón de su composición, pues las categorías de “india” o “indígena” no aparecen en el padrón de la ciudad. En este caso, lo que se registra es la “raza” a través de tres categorías: blanca, mixta y negra. Así, de las 482 trabajadoras domésticas registradas en el quinto cuartel en el año de 1890, 54.1 por ciento eran mixtas, 42.7 por ciento blancas y 3.1 por ciento negras. Probablemente dentro de la categoría mixta se incluyó aquellas que tenían un origen indígena; sin embargo, al igual que en el caso de la prostitución, el cruce de variables no ayuda a clarificar esta situación.

Por otro lado, dada la falta del total de los registros no es posible realizar un análisis dinámico o general. Tan sólo podemos saber que varias de ellas (1.4%) hablaban mixte y mixteco por el registro de la lengua como una variable más del padrón. Si se considera que ambos grupos procedían de las zonas que más habitantes expulsaron durante la época por la privatización de las tierras comunales y, en el caso de la mixteca por la pobreza del medio natural, entre otras cosas, a más de ser dos de las más pobladas del estado,⁷² el registro de estos dos grupos no es entonces un hecho casual. Sin embargo, es bastante probable que la cantidad de mujeres con un origen étnico haya sido mayor, pues muchas provenían de diferentes pueblos de habla zapoteca como Nochixtlán, Miahuatlán, Ocotlán, o Zimatlán. El hecho de que no hayan sido registradas como hablantes de una lengua indígena no quiere decir que no la hablaran, sino que, probablemente eran bilingües y el encargado de elaborar el censo o ellas mismas antepusieron el español.

⁷² Para 1902 la región mixteca tenía 204,678 indígenas y la mixte 31,736. Únicamente el grupo zapoteca, llegó a rebasar a estas dos con 283,590 pobladores, pues las restantes no pasaron de los 37,000. En la zona mazateca había por ejemplo 36,979; en la chinanteca 18,051; en la ciuicateca 13,891; y en la chatina 12,499. El resto tenía menos de 10,000 indígenas hablantes de una lengua (*Memoria Administrativa presentada por el gobernador interino, Lic. Miguel Bolaños Cacho al H. Congreso del Estado*, citada en Chassen, 2004, pp. 41 y 42).

3. UNA POBLACIÓN MAYORITARIAMENTE JOVEN Y “SOLTERA”

Varios autores han insistido en que las concepciones, ideas, representaciones e imágenes en torno a los niños y adolescentes, así como la edad en la que se pasa a la vida adulta han cambiado a lo largo del tiempo.⁷³ Según señala Elisa Speckman, durante el porfiriato la infancia, definida con base en características orgánicas, intelectuales o psicológicas, se extendía hasta los 12 o 14 años,⁷⁴ después de los cuales entraban en un “estado indefinido”, en la medida en que se consideraba que todavía no tenían completa madurez intelectual o emocional, pero sí que estaban en proceso de alcanzarla. Era a partir de esta edad que recibían diversas responsabilidades y capacidades legales, como la de contraer matrimonio. Así, aunque la mayoría de edad se alcanzaba hasta los 18 años, lo cierto es que podían llegar a establecer relaciones conyugales desde los 12 o 14 años.

Esta manera de percibir las responsabilidades y capacidades legales no se correspondió, sin embargo, con la consideración en torno a la edad en la que podían empezar a trabajar.⁷⁵ En realidad, los niños y niñas trabajaban en cuanto podían, sobre todo en el campo, pero también en el ámbito urbano, y especialmente entre las clases populares. Ayudaban no sólo en su casa con las tareas domésticas, sino que muy a menudo contribuían económicamente con su trabajo al mantenimiento de toda la familia.⁷⁶ Al respecto Anderson y Zinzer señalan que “hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando los estados-nación comenzaron a proporcionar y a reforzar la enseñanza primaria gratuita, el trabajo infantil era algo que se daba por sentado en todas las familias pobres”.⁷⁷ Así, tanto niños como niñas trabajaban desde muy temprana edad, sin que esto fuera mal visto. Por el contrario, era considerado un paso obligado de la infancia a la vida adulta.

Por supuesto, las actividades o las labores que tanto unos como otras ejercieron estuvieron determinadas por concepciones culturales construidas en torno a la diferencia sexual. Así, las niñas tenían la responsabilidad de cuidar a los más pequeños desde muy temprana edad. Pero sus actividades no se limitaron únicamente al espacio doméstico. Como señalan las autoras, pocas mujeres de las clases populares podían permitirse el no ganar dinero tanto para su propia subsistencia como para la de la familia. De hecho, se les consideraba capaces de ganarse la vida prácticamente desde la pubertad y eran cuatro las formas fundamentales que tenían para obtener

⁷³ Speckman, 2005, p. 225.

⁷⁴ Divididas en dos: la primera infancia (hasta los 7 años) y la segunda (hasta los 12 o 14), que se caracterizaban por la “inocencia” y la “indefensión”, pero que eran fundamentales para su formación como padres y ciudadanos.

⁷⁵ Susana Sosenski señala que conceptos como infancia, niñez y adolescencia no tuvieron un sentido unívoco, sino distintos significados en diversos ámbitos sociales (véase Sosenski, 2010, p. 21).

⁷⁶ Véase Bailón, 2012, pp. 137-173.

⁷⁷ Anderson y Zinzer, 1992, p. 286.

un ingreso en la ciudad: el servicio doméstico, el trabajo en una fábrica o taller, la venta ambulante y el trabajo manual.⁷⁸ Sin embargo, cuando no tenían oportunidad de insertarse en ninguna de éstas y existían presiones económicas o familiares, así como condiciones de vulnerabilidad que hacían fácil el “enganche” y la “seducción”, muchas de ellas terminaban en la prostitución.

En algunos casos, la prostitución como la única opción para las mujeres jóvenes llegó a ser tolerada e incentivada por los padres y maridos o familiares que se convirtieron en sus propios explotadores. Según señala Ana María Atondo, en el periodo virreinal, por lo menos en la ciudad de México, existía una prostitución “con rasgos domésticos marcados y arraigada frecuentemente en el medio familiar”, que implicaba la participación tanto de los padres o parientes, la búsqueda de las relaciones por parte de los primeros, y el ofrecimiento del hogar como el espacio propicio para consolidarlas.⁷⁹

Sin embargo, en la medida en la que la prostitución se fue convirtiendo cada vez más en un comercio y una práctica institucionalizada, la llamada por Atondo “prostitución familiar” se fue disolviendo para dar paso a la prostitución de burdel, incentivada por el Estado. Con ello no se interrumpió el ingreso de mujeres jóvenes ésta; por el contrario, para las matronas que sustituyeron el papel de la “madre” en la prostitución doméstica, la pérdida constante de mujeres a su servicio, la posibilidad de mantener a flote su negocio, pero sobre todo la demanda impuesta por una comunidad masculina, las obligaba a buscar e inducir a la vida prostibularia a mujeres jóvenes, que en algunas ocasiones eran rápidamente influenciadas y fáciles de reclutar, por su propia condición de pobreza e ingenuidad, o por su situación de desamparo si eran huérfanas, la lejanía de su familia y la falta de educación, entre otros factores sociales y culturales. La lejanía y la imposibilidad de establecer rápidamente redes familiares o de amistad fueron de hecho dos de las razones por las cuales las matronas prefirieron a las mujeres de provincia, por encima de las locales, ya que adquirirían toda la autoridad y control para manejar su tiempo, espacio y cuerpo.

Lara menciona que la edad más propicia para la prostitución era entre los 15 y los 30 años. Las estadísticas de mujeres inscritas en la ciudad de México y compiladas dentro de los estudios médicos revelan que el número de mujeres mayores a 30 años era muy escaso. Y como se puede observar en la figura 11, en la ciudad de Oaxaca el patrón de Lara se repite, aunque la edad más temprana registrada es de 14 años y la más tardía de 41.

De las 816 inscripciones que fueron verificadas entre 1890 y 1912, el número de mujeres de más de 17 años de edad y menores de 26 es de 536 registros, el número de las que tenían menos de 18 años es de 155, y el de aquellas que tenían 26 años o más es de 115, más 10 registros que se pierden por falta de datos. Así, se puede afirmar que el grueso de las mujeres “registradas” en la ciudad de Oaxaca, al igual que

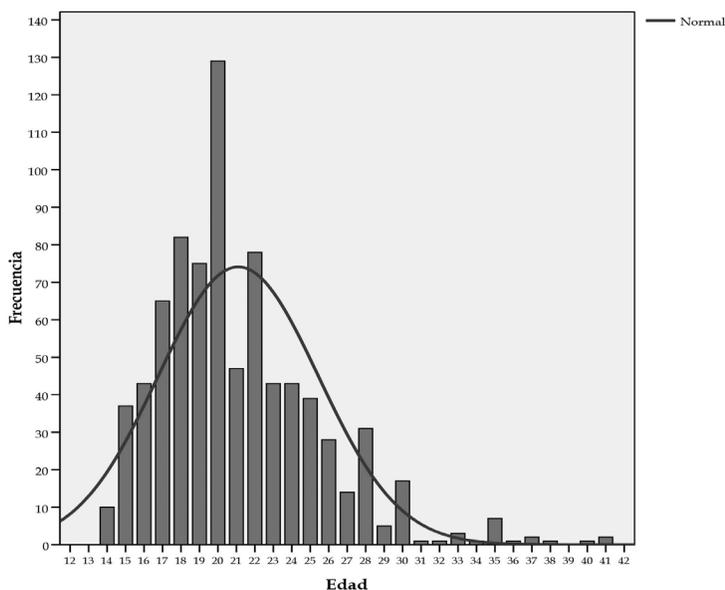
⁷⁸ *Ibidem*, pp. 184 y 289.

⁷⁹ Atondo, 1992, p. 65

en México y en otras ciudades, estuvo conformado por una población joven, que se encontraban en la edad más productiva. Tan sólo el 84.68 % tenían entre 14 y 26 años, y la edad promedio era de 21.

Sin embargo, estos números sólo corresponden a las que realizaron su registro, por lo cual es factible pensar que hubo mujeres dedicadas a la prostitución clandestina cuyas edades iban más allá de los 41 o eran menores de 14 o 15 años. Asimismo, es importante destacar que en muchos casos las mujeres mentían sobre su edad para llevar a cabo el registro. En el caso de la ciudad de Oaxaca aparecen mujeres registradas desde los 14 años de edad, hecho que está vinculado con las estipulaciones marcadas por las autoridades dentro del reglamento de prostitución, que era el que establecía la edad mínima a la cual se podía llevar a cabo el registro. Sin embargo, como demostré en otro trabajo,⁸⁰ era común que las mujeres mismas o bien las matronas encontraran la forma de llevar a cabo el registro a como diera lugar, aun cuando no habían cumplido dicha edad. En el caso de la ciudad de Oaxaca es difícil comprobar esto; sin embargo, los registros fotográficos parecieran sugerir que el ingreso, seguramente forzado, de niñas de menos de 13 años, quizá de 10, 11 y 12 dentro del mundo de la prostitución fue una práctica común.

Figura 11. Cuadro de edades de las prostitutas de la ciudad de Oaxaca según los registros de prostitución de 1890 a 1912



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por los registros de prostitución (AHMCO, RF, 1890-1912).

⁸⁰ Bailón, 2005, p. 223.

En el caso contrario, había también mujeres que mentían para parecer menores, aunque ciertamente son casos contados. Quizá las exigencias en la demanda, llevaban a muchas de ellas a tratar de aparentar una edad menor. Sin embargo, una mayor edad podía significar también una mayor experiencia dentro del “oficio” y la posibilidad de convertirse en matronas o dueñas de un burdel. En la Verde Antequera, varias de las mujeres registradas con edades entre los 26 y los 38 años llegaron a tener a su cargo casas de prostitución. Virginia Zayas, por ejemplo, tenía 22 años cuando ingresó en el burdel de Joaquina Gilbert, pero 10 años después, a sus 32, adquirió su propia casa convirtiéndose en una de las matronas más importantes de la ciudad de Oaxaca en la primera década del siglo xx.

Este patrón fue también común para el caso de las mujeres dedicadas a los servicios domésticos. En este caso las edades registradas dentro del padrón del cuartel quinto, se amplían de los 2 hasta los 82 años, entre otras cosas porque el servicio doméstico podía ser una actividad ejercida por las mujeres durante toda su vida, las condiciones de trabajo eran diferentes y se podía ser doméstica prácticamente desde el nacimiento, si se era hija de una doméstica y se permanecía en casa de los amos por mucho tiempo. Sin embargo, en términos generales, la mayoría de las trabajadoras domésticas dentro del quinto cuartel no llegaron a rebasar los 40 años.

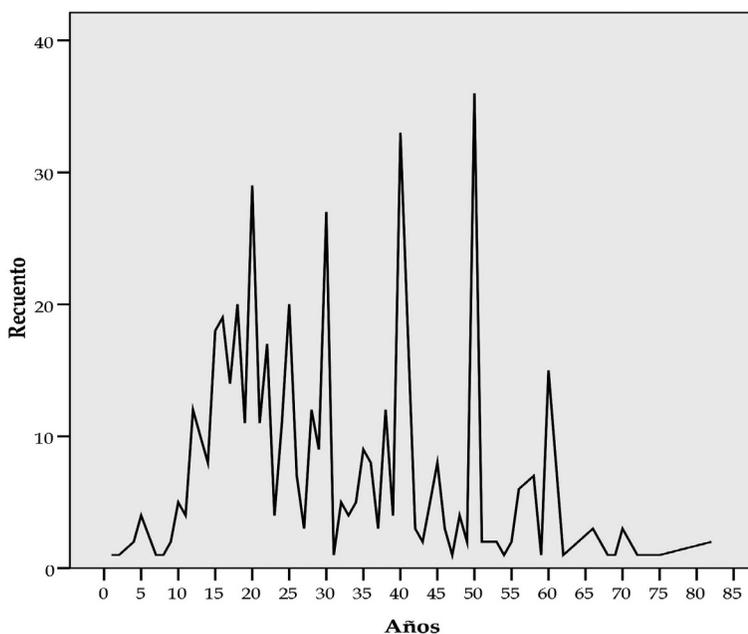
Al respecto Scott y Tilly encontraron para el caso milanés que entre 1881 y 1901 75 por ciento de las mujeres que trabajaban tenían entre 15 y 20 años, y que a partir de los 20 empezaba a declinar el trabajo en diversas áreas, entre otras cosas porque las mujeres lo dejaban para contraer matrimonio. La excepción, según dichas autoras, era el trabajo doméstico, que era la única ocupación que contaba con proporciones apreciables de trabajadoras, y con edades superiores a los 30 años, entre las cuales predominaban las solteras.⁸¹ Sin embargo, aunque el servicio doméstico, y particularmente el “de cama adentro” podía ejercerse a edades muy tardías, lo cierto es que, al igual que en el caso de prostitución, éste era un ramo primordialmente ocupado por mujeres jóvenes.

Si se observa la figura 12, se puede apreciar que la mayoría de las “domésticas” que se encontraban prestando sus servicios en el quinto cuartel tenía entre 15 y 40 años de edad, con una edad promedio de 30. En otras palabras, de las 482 domésticas registradas, 51 tenían menos de 15 años de edad, 316 tenían entre 15 y 40 años, 113 eran mayores de 40, y de dos no se tienen información.⁸²

⁸¹ Scott y Tilly, 1984, p. 56.

⁸² Aunque en este caso sólo contamos con esta pequeña muestra, otros estudios de la época y contemporáneos han tendido a destacar el mismo patrón para las mujeres que se dedicaban al trabajo doméstico en otras zonas. Bayeux por ejemplo, encontró que en la Francia de 1796, 67 por ciento de las criadas registradas tenían entre 15 y 30 años; y por su parte, Jesús Miras señala que 9.8 por ciento de las domésticas en A Coruña eran menores de 19 años, mientras el 74.23 por ciento no alcanzaba los 40 en el año de 1900. Anderson y Zinser, 1992, p. 291; Mirás 2005, p. 216.

Figura 12. Edades de las domésticas registradas en el padrón de 1890, quinto cuartel



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en el padrón de población de 1890 correspondiente al quinto cuartel (AHMCO, c, 1890, exp. sin número).

Como en el caso de la prostitución, se impone la advertencia de que la información aportada por las mujeres sobre la edad no siempre es exacta, porque éstas tendían a declarar o a dejarse atribuir edades que fueran múltiplos de diez o de cinco. En este caso el esquema es ilustrativo, pues se puede observar cómo las cantidades se elevan precisamente en los múltiplos de diez, formando picos.

Ahora bien, los estudios sobre el trabajo femenino han coincidido en señalar que las tareas realizadas fuera del espacio doméstico solían ejercerlas las mujeres solteras. Arrom por ejemplo, en las estadísticas de empleo femenino según edades ha encontrado que en el siglo XIX las mujeres trabajaban antes del matrimonio y después de la viudez, pero rara vez mientras estaban casadas.⁸³ Si se observan las figuras 13 y 14 se puede observar que la mayoría de las mujeres que ejercieron dichas actividades en la ciudad de Oaxaca, por lo menos en los años correspondientes a la elaboración de los documentos, eran solteras: 96.9 por ciento en el caso de la prostitución y 79.25 por ciento en el caso del servicio doméstico,⁸⁴ correspondiente al quinto cuartel.

⁸³ Arrom, 1998, p. 177.

⁸⁴ Incluyendo a las llamadas "menores" que podían ir de los dos hasta los veinte años de edad.

Figuras 13 y 14. Estado civil

Figura 13. Mujeres en la prostitución, 1890-1912

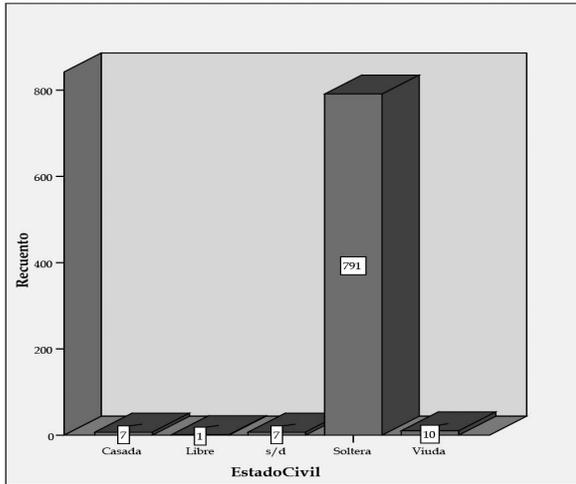
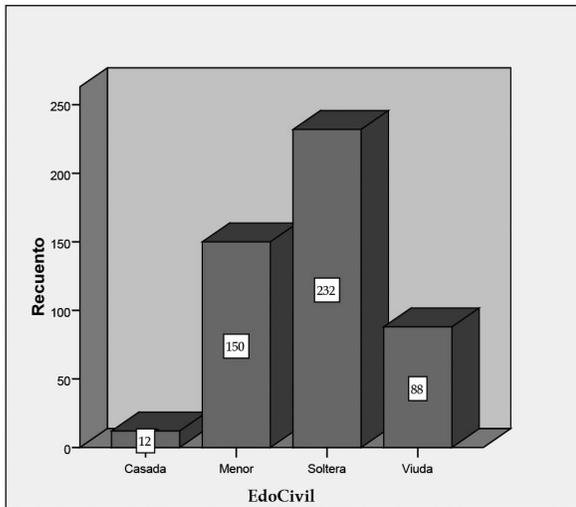


Figura 14. Mujeres en el servicio doméstico, 1890



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada en el patrón de población de 1890 correspondiente al quinto cuartel (AHMCO, c, 1890, expediente sin número; y en los registros de prostitución. AHMCO, RF, 1890-1912).

En el caso de la prostitución las estadísticas de Marroui realizadas en el año de 1872 en la ciudad de México habían sugerido que las “mujeres públicas” de la capital no estaban en su mayoría casadas y eran independientes. En este caso, encontramos también sólo a siete mujeres casadas y 10 viudas. Mientras que en el caso del servicio doméstico se registran tan sólo 12 mujeres casadas y 88 viudas dentro del quinto cuartel. Este último caso en concreto confirma lo que señalaba Arrom de que las mujeres rara vez trabajaban mientras estaban casadas.

En todo caso, es importante considerar que las cifras representan el momento en el que se realizaron los registros o el censo, que fue cuando las mujeres declararon tener esa condición. Además, el hecho de que no estuvieran casadas o de que hubieran declarado que eran solteras, no implicaba que no tuvieran hijos. Asimismo, nada impide pensar que su condición pudo haber “cambiado” con el paso de los años y que algunas de ellas en especial las trabajadoras domésticas, contrajeran matrimonio o se convirtieran rápidamente en viudas.

IV ESPACIOS Y TRAYECTORIAS EN LA CIUDAD

Las mujeres que se insertaron en el servicio doméstico, como aquellas que ejercieron la prostitución en la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX tuvieron orígenes, edades, estados civiles y una composición étnica variada, aunque llegaron a compartir su origen externo y su condición de migrantes una vez que llegaron a la ciudad. ¿Cómo se insertaron estas mujeres al espacio urbano oaxaqueño?; ¿qué trayectorias siguieron?; ¿cómo vivieron?; ¿con quiénes se relacionaron?; ¿cómo fueron sus vidas cotidianas?

Sobre estas cuestiones se avanzará en el presente capítulo examinando cómo algunas de las características que se definieron en el capítulo anterior nos pueden llevar a identificar una serie de experiencias en la ciudad, ya en personas concretas. En otras palabras, se avanzará con perspectiva cualitativa para tratar de reconstruir trayectorias de vida y realizar un “viaje” en el tiempo a partir del estudio de dos mundos femeninos en la ciudad.¹

I. EL INICIO DE UNA NUEVA VIDA: EL TRAYECTO DEL LUGAR DE ORIGEN A LA CIUDAD

Virginia Zayas tenía 22 años cuando llegó a la ciudad de Oaxaca, la piel “rosada”, el cabello castaño, un lunar al lado derecho de la nariz y otros dos cerca de la boca. Era una mujer de estatura regular, tenía los ojos de color pardo, la boca chica y la nariz recta, según las apreciaciones realizadas por el jefe de policía. Como la mayoría de las jóvenes que ingresaban al mundo de la prostitución, era soltera. Había salido de la ciudad de Puebla una mañana de 1894 para llegar a la estación de ferrocarril en donde tomaría un convoy que la llevaría a Oaxaca. Virginia habría de recorrer 367 kilómetros pasando por Tehuacán, Pantzingo, Venta Salada, San Antonio, Tecomavaca y Cuicatlán, haría una parada larga en Tomellín, y después continuaría hacia Almoloyas, Santa Catarina, el Parián, Las sedas, Huitzo y Hacienda Blanca, en donde el silbato le anunciaría su llegada a la capital oaxaqueña.² En este trayecto

¹ Este concepto es utilizado para definir una perspectiva de análisis que implica que el historiador se acerque a los datos con las herramientas y la sensibilidad del antropólogo.

² *El Estado de Oaxaca. Diario independiente*, Oaxaca de Juárez, 30 de marzo de 1895; véase también Gómez, 1906, p. 169.

atravesaría las planicies arenosas y calizas de Tehuacán, los imponentes precipicios de la sierra madre de Oaxaca y las fértiles tierras de los valles centrales.

La introducción del ferrocarril a la capital oaxaqueña el 12 de noviembre de 1892 había representado un logro de la modernidad porfiriana que le brindó a Virginia la posibilidad de viajar con mayor comodidad, seguridad y eficiencia.³ Sin embargo, un año antes, muchas mujeres habrían transitado en coche atravesando un terreno “muy variado y difícil, cruzando por muchas corrientes de agua”.⁴ La configuración general del terreno era y sigue siendo en su mayor parte montañosa, debido a que la sierra madre se divide en Oaxaca, con tramos menos accidentados en Tehuacán y la hacienda de Tilapa, en el estado de Puebla, así como en el valle de Oaxaca, desde San Francisco Huitzo hasta la capital. De esta manera, viajar por carretera podía ser una odisea que implicaba muchas horas o días de camino y contratiempos, los cuales, sin embargo, no representaron un obstáculo para aquellas que se dedicaban a la prostitución o para sus explotadores.

La introducción del ferrocarril tan sólo facilitó e incentivó la llegada de las que provenían de los lugares más alejados. Así, un año después de que Virginia fuera registrada en el burdel de Joaquina Gilbert como “prostituta de primera clase”, otras tres jóvenes del occidente del país también lo hicieron: Sahara Berlín, de Tulancingo, Hidalgo; Rebeca de la Cruz, de Guadalajara, y Cándida Murguía, de Querétaro, por poner tan sólo tres ejemplos.

La distancia recorrida por Virginia habría sido de hecho muy corta, en comparación con aquella que tuvieron que transitar dichas mujeres. Rebeca, por ejemplo, hizo un viaje de varios días atravesando seis estados de la República en los cuales probablemente permaneció durante algún tiempo antes de llegar a la ciudad de Oaxaca. No es posible saber si cuando llegó ya ejercía la prostitución, pero es probable que así fuera y que hubiera permanecido en algún burdel de la ciudad de México o de Puebla antes de ingresar al de Joaquina Gilbert en Oaxaca. Como se mencionó en el capítulo anterior, era común que las dueñas de burdeles buscaran mujeres jóvenes en los estados para convencerlas de entrar al comercio sexual.

Para la ciudad de Oaxaca no se cuenta con ningún ejemplo, pero se puede saber a través de casos como el de María Villa en la ciudad de México, o aquellos descritos por los médicos de la oficina de Sanidad, que existía un patrón de “reclutamiento” y que las dueñas de los burdeles generalmente “seducían” a mujeres jóvenes, en la mayoría de los casos inmigrantes, pobres o desamparadas, a las cuales engañaban y aleccionaban para ingresar en el mundo de la prostitución “tolerada”.⁵

³ Su primer recorrido lo habría realizado una comitiva formada por el presidente Díaz, su esposa doña Carmen Romero Rubio, Joaquín Barranda, Juan de Dios Peza, Manuel Romero Rubio, Matías Romero y varios militares, diplomáticos y políticos (Lira, 2008, p. 134).

⁴ Pacheco, 1885, p. 15.

⁵ Véase Sagredo, 1996.

El ingreso tanto de mujeres nacionales como extranjeras en la prostitución oaxaqueña se debió dar en condiciones muy similares, y en ambos casos, dicho proceso estuvo precedido por un largo trayecto para llegar hasta la capital del estado. En el caso de las extranjeras, este viaje, transatlántico o intracontinental, implicó más tiempo, una distancia mucho más grande y diferentes medios de transporte. Tan sólo por poner un ejemplo, Estrella Rodríguez, procedente de La Habana, Cuba, de 18 años de edad y quien también fue registrada en la casa de Joaquina Gilbert, debió tomar un barco para salir de Cuba hacia el puerto de Veracruz, en un período de entreguerras; posteriormente, viajar en ferrocarril hasta la ciudad de México o Puebla, y luego transportarse en coche o en este mismo medio hacia la ciudad de Oaxaca.

Según señala María Herrera, muchos inmigrantes hispanocubanos se trasladaron a México huyendo de las guerras de independencia y buena parte de ellos se quedaron en Veracruz, pero otros tantos partieron hacia la ciudad de México.⁶ Es probable que Estrella hubiera seguido esta ruta y que hubiera permanecido durante un tiempo en México o en Veracruz, antes de llegar a Oaxaca. De hecho, difícilmente se puede pensar en ésta como su único lugar de destino. Asimismo, es probable que, como en el caso de muchas de sus compañeras provenientes de otras partes de la república mexicana, hubiera conocido el mundo de la prostitución antes de llegar y que una vez inserta en el mismo hubiera sido atraída o llevada hacia el sur, como resultado de una red de trata que operaba durante esa época. El hecho concreto es que el 26 de abril de 1893, un año antes de que llegara Virginia a la ciudad de Oaxaca, Estrella aparece registrada como “prostituta de primera clase” dentro del burdel de Joaquina Gilbert.

Desde su partida hasta su registro en la capital oaxaqueña pudieron haber pasado meses o años en los cuales pudo realizar estancias más o menos largas en ciudades intermedias e incluso vivir y ejercer en algún burdel.

En oposición, estaban aquellas mujeres de origen local, como Soledad Silva, soltera, de 17 años de edad, quien provenía del pueblo de Ocotlán, del distrito del mismo nombre, a 33 kilómetros de la capital. En su caso, el viaje hacia la urbe oaxaqueña fue de apenas unas cuantas horas en coche, en carreta o a pie, pasando por los pueblos de San Juan Chilteca, Santo Tomás Jaliesca, la Cuesta de la Cruz, el pueblo de Coyotepec, la Hacienda del Carmen y la Garita de Jojo.⁷ A ella no le tocó llegar a la ciudad en ferrocarril como lo habrían hecho Virginia o Estrella porque el moderno sistema de locomoción todavía no habían sido introducido en este distrito. Éste fue un proceso posterior, que seguramente aprovecharon otras mujeres y que redujo la distancia a un trayecto de 10 kilómetros pasando por L. G Teurel, La Soledad, Mantecón, Zorita, Coyotepec y Trujano.⁸

⁶ Herrera, 2003, p. 78.

⁷ Por esta ruta transitaban las carretas que llevaban las semillas “y otros artículos para las plazas de las poblaciones cercanas” (Pacheco, 1885, p. 490).

⁸ Gómez, 1906, p. 169.

Este tipo de desplazamiento de hecho debió ser muy similar al que hicieron otras tantas mujeres que se dedicaron a los servicios domésticos en la ciudad de Oaxaca y que migraron de otras regiones o pueblos oaxaqueños. Hay que recordar que una buena parte de ellas, si no es que la mayoría, provenía de áreas rurales dentro del mismo estado.

En un documento de 1886 Juana Mejía relataba cómo se fugó de la casa de sus padres ubicada en el pueblo de San Juan Yolotepec, para colocarse como “sirvienta” en la casa de doña Manuela González en la ciudad de Oaxaca, a la escasa edad de 13 años, a raíz de un pleito que tuvo con su hermano.⁹ En este proceso Juana tuvo que recorrer una distancia de varios kilómetros desde su lugar de origen, en un período de días y usar diversos medios de transporte o caminar.

Por supuesto hay diferencias entre aquellas que llegaban de lugares tan cercanos como el valle central o partes de la sierra norte y sur, y aquellas que provenían de regiones más alejadas como la Costa, la Cañada o el Istmo de Tehuantepec. En éste último caso, por ejemplo, Ángela Romero, quien había nacido en el pueblo de Santo Domingo Tehuantepec, migró desde esa parte oriental del estado de Oaxaca, colindante con el estado de Chiapas, en el año de 1887 para instalarse como doméstica en la casa de la familia Peralta, ubicada en la 4ª calle de Independencia número 29. En su caso, el trayecto de más de 60 leguas¹⁰ que tuvo que recorrer desde su lugar de origen hasta la capital fue mucho más tardado y difícil, ya que se vio obligada a atravesar una parte de la sierra Madre del Sur y otra de la Sierra de Oaxaca por un camino en parte carretero y en parte de herradura. La villa de Tehuantepec fue, sin embargo, desde la época virreinal un “lugar de paso para múltiples personas que llegaban de todos lados ya fuera a pie, a caballo o a lomo de mula, por senderos o por el Camino Real, que unía la Ciudad de México con Oaxaca, Chiapas y Guatemala”.¹¹

El viaje de Ángela, abarcó en realidad una pequeña parte de esa antiquísima ruta que, como señaló José María Murguía y Galardi en 1821, se llevaba a cabo en ocho días, pasando por Jalapa, Tequisistlán, Las Vacas, Nexapa, San Bartolomé Yautepec, San Carlos Corral de Piedra, Totolapa, San Dionisio Ocotepec, Mitla, Tlacolula y Tlacoahuaya.¹² Cualquiera persona que quisiera viajar hacia la capital del estado tenía que recorrer este camino y hacer diversas paradas.

2. LA INSERCIÓN EN EL MUNDO DE LA PROSTITUCIÓN O DEL TRABAJO DOMÉSTICO URBANOS

Ya se mencionó la importancia del papel de las matronas o las dueñas de los burdeles en la introducción de muchas mujeres a la prostitución, el cual estuvo relacionado

⁹ AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 29, “En averiguación de la fuga de Juana Mejía”.

¹⁰ De Fossey, 1994.

¹¹ Machuca, 2007, p. 185.

¹² Murguía y Galardi, 1821.

con la profesionalización de la misma y su consolidación como un negocio comercializado. Antes de que esto sucediera, los burdeles existían pero no como negocios controlados.¹³

Al respecto, Ana María Atondo ha destacado cómo empezó a darse un cambio importante hacia finales del siglo XVIII en la práctica del “comercio venal”, que pasó de ser una actividad individual o colectiva pero con arraigo en el hogar como lugar de los encuentros, a un tráfico de mujeres con un espacio definido para ello y con una persona fuera del ambiente familiar encargada de “conseguir” a las pupilas a su servicio para responder a una demanda.¹⁴ Este proceso se fue consolidando y alcanzó su mayor auge en el siglo XIX, cuando, a partir de la imposición de un sistema de vigilancia y control por parte del Estado, la prostitución pasó a ser un negocio profesional y comercializado con un esquema de organización complejo que involucró a múltiples actores. Así, aunque muchas mujeres continuaron ejerciendo una forma de prostitución casual e “informal”, una clase nueva y “profesional” emergió, en parte, como resultado de la capitalización del comercio sexual.

En la ciudad de Oaxaca, la inserción de muchas migrantes que se dedicaron a la prostitución se dio de la mano de proxenetas “profesionales”: matronas y dueñas o dueños de los burdeles, que les proporcionaban casa, comida y vestuario, y además administraban las relaciones que establecían, así como su tiempo, dinero, persona y esfuerzo. En algunos casos, las mujeres empezaron en el servicio doméstico, para luego incorporarse al “personal” del burdel,¹⁵ aunque otras lo hicieron directamente y también está el caso de aquellas que eran forzadas por las autoridades municipales.¹⁶

Es difícil saber en términos exactos cómo se dio tal incorporación, pero por algunas referencias se puede saber que algunas mujeres eran entrevistadas por la encargada del burdel o llevadas directamente a la oficina de policía para realizar su registro, y de esta manera obtenían el libreto correspondiente que les daba la “autorización” para ejercer. Para otras, en cambio, ya fueran aisladas o de burdel, el primer paso debió ser la asignación de un nombre o alias con el cual serían reconocidas dentro del mundo del comercio sexual. El alias, según señala Rafael Sagredo, era una de las formas de reconocimiento de su ingreso y formaba parte de una serie de señales y signos que las identificaban.¹⁷ A Soledad no se le asignó ningún alias, pero

¹³ Rosen, 1982, p. 70.

¹⁴ Atondo, 1992, pp. 92-94 y 331-339.

¹⁵ De ahí también que en el reglamento de prostitución hubiera estipulado que las mujeres que trabajaban en el servicio doméstico dentro de los burdeles debía ser consideradas “mujeres públicas” y como tales cumplir con las estipulaciones marcadas dentro del mismo.

¹⁶ A este tipo de incorporación se le llamó de “oficio”, y se daba cuando las autoridades sospechaban o sorprendía a alguna mujer en el ejercicio de la prostitución, que había sido reincidente, y la registrarán obligatoriamente.

¹⁷ Sagredo, 1996, p. 58.

a otras mujeres sí: Antonia Flores fue, por ejemplo, conocida como “La Cachorra” y Virginia Ramírez como “La Guacamaya”.¹⁸

Ciertamente la prostitución de burdel no fue la única forma que existió en la capital oaxaqueña; estaban también las llamadas aisladas, que en muchos casos habían pasado previamente por un burdel, ya fuera de la misma ciudad de Oaxaca o de otro lugar antes de llegar a la capital. En este caso, es más difícil saber la forma en la que lograron insertarse al oficio y al espacio urbano porque sus vidas son más difíciles de detallar, a diferencia de aquellas que vivían en comunidad, y porque no estaban bajo la inspección y vigilancia constante de una matrona. Sin embargo, es probable que dicha inserción se hubiera dado a través de una red previamente establecida. Al respecto, es significativo el hecho de que algunas de ellas vivieran en pares. En 1903, por ejemplo, tanto Carlota Villavicencio como Micaela Aragón, de 22 y 20 años de edad, se registraron viviendo en la misma casa: la accesoria sin número de la 3ª de Miguel Cabrera; asimismo, en el año de 1911, tanto María Ramírez como María Pérez, de 20 y 21 años de edad, se registraron en la casa número 3 de la 1ª de avenida Hidalgo.

Lo más común era, sin embargo, que iniciaran su vida dentro de un burdel y que una vez insertas en el mundo prostibulario pasaran al grupo de las aisladas. En la ciudad de Oaxaca eran realmente escasas, porque ello implicaba gastos que no todas podían cubrir, y menos si se eran inmigrantes.¹⁹ Para empezar, las aisladas, además de pagar la renta, vestidos y comida, tenían que cubrir una serie de impuestos para poder ejercer “libremente” la prostitución; debían buscar a sus propios clientes, encargarse de sus chequeos médicos y pagar sus propias multas, o buscar a alguien que se las pagara, en caso de cometer alguna infracción.²⁰ De esta manera, no era fácil “independizarse” y mucho menos insertarse directamente en el mundo del comercio sexual “tolerado”.

Al respecto, Katherine Bliss señala: “no se puede suponer que existía un camino directo de los lugares de origen al burdel o al comercio sexual”.²¹ Lara y Pardo demostró de hecho, en su estudio sobre la prostitución en México, publicado en 1908, cómo muchas mujeres habían estado dedicadas antes de su registro como “mujeres públicas” a los servicios domésticos o a otras actividades comerciales.²² En el caso de Oaxaca, no contamos con una fuente similar y los registros no dan idea de las actividades que pudieron haber desarrollado antes de ingresar a la prostitución tolerada. Sin embargo, es posible pensar en esa

¹⁸ AHMCO, RF, prostitución, nos. 97 (1892), 347 (1901), 363 (1901) y 369 (1901).

¹⁹ Apenas seis, según los registros de prostitución, para el período que va de 1890 a 1910; para un total de 784 registros.

²⁰ Todo esto siempre y cuando estuvieran registradas. Sobre las multas y restricciones a esta clase de mujeres véase el capítulo siguiente.

²¹ Bliss, 2003, p. 250.

²² Véase Lara y Pardo, 1908.

forma de inserción separada, en particular en el caso de las “aisladas”, primero al espacio urbano y a otras actividades y posteriormente al “oficio”. El registro de prostitución revela que las aisladas eran en su mayoría mujeres “grandes”, que sobrepasaban los 20 años de edad en el momento en el que llevaban a cabo su inscripción. Así, es mucho más factible pensar que la inserción directa, y preferiblemente de mujeres más jóvenes, se diera en el caso de la prostitución de burdel y la separada, en el caso de la callejera.

Es importante resaltar que dicho ingreso generalmente se dio a través de una red, lo que también se puede observar en el caso de las domésticas. Las relaciones familiares, de amistad o de compadrazgo que establecieron con alguien que ya se encontraba sirviendo en alguna casa, con algún conocido o con los patrones mismos fueron fundamentales para las mujeres que llegaron a desempeñar servicios domésticos en la ciudad, más que la existencia de un empleador “aprobado por el estado”, un explotador o una tercera persona especializada en ello, como en el caso de la prostitución.

En Oaxaca, a diferencia de otros lugares, no existieron *casas de colocación*, por lo cual no hubo propiamente un explotador “oficial” que estableciera los vínculos entre el amo y la persona que iba a realizar el servicio.²³ El intermediario era generalmente el padre, la madre o algún otro familiar o encargado, sobre todo en el caso de las más jóvenes, que eran los que directamente las “colocaban” y establecía los términos del trabajo con el “amo” o “ama”.²⁴ En 1886, por ejemplo, Donaciana García, encargada de María Dionisia, por la muerte de sus padres, y la cual en ese momento tenía 10 años de edad, fue la que negoció las condiciones con la señora Bernarda para “prestársela” durante algún tiempo con el fin de que le “sirviera” a su papá.²⁵

De la misma manera, en otros casos, en general los de aquellas que no vivían en la misma casa en la que servían, era la doméstica la que podía ofrecer sus servicios de puerta en puerta y establecer las condiciones de trabajo. Éste fue el caso, por ejemplo, de muchas lavanderas. Finalmente, era también común que el patrón fuera el que acudiera a casa de algún conocido para pedir que alguna joven trabajara a su servicio. Por ejemplo, se sabe que María de Jesús Rodríguez se presentó el 4 de enero de 1884 en casa de su vecina, María Dominga Pérez, para pedirle que su hija, María de los Santos, le hiciera la limpieza.²⁶ O se conoce también el caso de Josefa

²³ En 1898 había en la ciudad de México nueve agencias para proporcionar criados. *Anuario Estadístico de la República Mexicana*, 1º de Febrero de 1898.

²⁴ Al respecto Carlos Lira señala cómo todavía en la década de los setenta “era común ver en algunas zonas de la ciudad a grupos formados por el padre, la madre y una o dos jovencitas, a veces todavía niñas, que podían ser hermanas o primas, tocar las puertas para ofrecer sus servicios” y que generalmente eran los padres “los intermediarios y quienes definían el arreglo” (Lira, 2008, p. 157).

²⁵ AHMCO, J, caja 33, “Contra Estevan Miguel por conatos de fuerza en María Dionisia”, 1886.

²⁶ *Ibidem*, caja 8, “Contra Francisco Lorsa por raptó y violación en María de los Santos González”, 1884.

Burgoa, quien le solicitó a su vecina que en el año de 1885, le “prestara” a su hija para que le lavara su ropa.²⁷

La “recomendación” fue uno de los medios más empleados por los “patrones” en la ciudad de Oaxaca para conseguir jóvenes a su servicio y para que éstas se insertaran en la dinámica urbana. El trabajo doméstico no fue una actividad que alcanzara los niveles de comercialización que alcanzó la prostitución, por lo cual los contratos se establecían de manera verbal e “informal” sobre la base de la “confianza”, especialmente en el caso de aquellas que trabajaban “cama adentro”. En 1892, por ejemplo, María Villanueva, quien tenía una casa en el número 21 de la tercera de Reforma, le pidió a Simón López que “cuando supiera de alguna persona que quisiera servir como doméstica le diera a la exponente aviso o le hiciera el favor de mandársela”.²⁸

Además, estaban las domésticas de “cama afuera”, como las lavanderas, niñeras o planchadoras independientes, sobre las cuales no se dispone, al igual que de las aisladas en el caso de la prostitución, de suficiente información. Probablemente eran mujeres que llegaron a la ciudad en busca de mejores oportunidades, y frente a la escasez de empleo “formal”, su “falta de preparación” en determinados oficios y las limitaciones impuestas por el sistema patriarcal a las mujeres, empezaban a ofrecer sus servicios de puerta en puerta y trabajando por horas. También pudo suceder que fueran mujeres que hubieran migrado con toda la familia o con sus esposos y que fueran atraídas por una demanda específica que habían decidido aprovechar para complementar o, en muchos casos, sostener la economía del hogar, dado el alto índice de separaciones y abandonos con hijos.²⁹

Además, la oferta a través de anuncios en la prensa pudo llegar a desempeñar también un papel muy importante en su inserción, pero sobre todo en su permanencia en el oficio. Al respecto, existen por ejemplo para el caso de la ciudad de Oaxaca, algunos anuncios de nodrizas que ofrecían sus servicios dentro de *El Anunciador* oaxaqueño. O por el contrario, existen solicitudes de los amos para contratar a domésticas o nodrizas “con referencias”.³⁰

Ahora bien, en la medida en que había diferentes tipos y clases o categorías de mujeres tanto en el servicio doméstico como en la prostitución, los procesos no sólo de inserción, sino también de apropiación o adaptación a los espacios, tanto públicos como privados, variaron.

²⁷ *Ibidem*, caja 29, “Contra José María Palacios, sargento del batallón de auxiliares por raptó en María Quiroz”, 1885.

²⁸ *Ibidem*, caja 49, “Herminia Barca por robo de varias prendas de la señora Luz Hernández”, 1892.

²⁹ El padrón de 1890 en la parte correspondiente al cuartel 5º muestra por ejemplo cómo muchas de las mujeres dedicadas al lavado, planchado o realización de otras tareas domésticas, era madres solteras o viudas que llegaban a sostener hasta seis hijos (véase “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º. cuartel”; AHMCO, CE, 1890, exp. sin número).

³⁰ *El anunciador*, Oaxaca de Juárez, 5 de marzo de 1897, febrero 26 de 1899.

3. APROPIACIÓN Y ADAPTACIÓN A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

*El caso de Soledad Silva*³¹

Luego del viaje que realizó de Ocotlán a la ciudad de Oaxaca y de su primer encuentro con el mundo de la prostitución, Soledad Silva fue registrada como prostituta de 2ª clase dentro del burdel de Maximina García el 17 de mayo de 1892, ubicado en la accesoria J de la tercera calle de Hidalgo, dentro del quinto cuartel. En éste compartió el oficio con 11 mujeres más.

A tres meses de que realizara su registro, sin embargo, Soledad tuvo que dejar el burdel por motivos de salud. Volvió el 26 de octubre de 1892, aunque ya no a la casa de segunda clase de Maximiana, sino a la de Guadalupe o Paula Almeida, en donde se encontró con seis compañeras nuevas. Aunque la casa de Almeida era de una categoría más baja y, en consecuencia, era menor la carga de impuestos que tenía que pagar para ejercer la prostitución, Soledad sólo permaneció dos meses en la misma, ya que en enero de 1893 se cambió nuevamente a la casa de Juana Hernández.

De mayo de 1892 a enero de 1893, Soledad había pasado por cuatro casas de prostitución, cuando la encontramos otra vez registrada en el burdel de Maximina. Sin embargo, cuando Soledad regresó encontró que éste ya no estaba administrado por dicha matrona, sino por Sotera Salazar, quien posteriormente –un 7 de junio de 1893– se lo pasó a Federica Flores, por lo cual estuvo bajo el dominio de al menos tres matronas en seis meses. Asimismo, encontró que muchas de sus iniciales compañeras se habían cambiado de casa, o en el caso de algunas de ellas, se habían retirado del ramo de la prostitución. Aunque cabe también la posibilidad de pensar que fueron movilizadas como parte de una estrategia de explotación que las mismas matronas empleaban para obtener mayores ingresos.³²

Esta intrincada movilidad de matronas y prostitutas que podía llevarse a cabo en el transcurso de días, meses o años, fue un rasgo que caracterizó el comercio sexual en la ciudad de Oaxaca durante todo el Porfiriato, definiendo la inserción de estas mujeres al espacio urbano así como las relaciones que establecieron con otras matronas y mujeres. En el transcurso de un burdel a otro Soledad conoció a un sinnúmero de “compañeras de oficio” y convivió con otros actores insertos en el mundo prostibulario. De hecho, su vida no dejó de ser errante, pues después del burdel de Federica Flores pasó a la casa de Josefa Ramírez, en donde nuevamente conoció a otras compañeras y convivió con ellas hasta el 31 de julio de 1893, que fue cuando obtuvo una licencia por enfermedad.

³¹ De aquí en adelante, la información de los casos analizados proviene de la documentación encontrada en el AHMCO, RF, *Prostitución*.

³² Ello conllevaría sin embargo, pagar más impuestos, ya que cada que una mujer entraba a un nuevo burdel, tenía que realizar el registro correspondiente ante las autoridades.

Soledad, como muchas mujeres insertas en el “ramo de la prostitución”, terminaría sus días enferma, probablemente de sífilis, y murió a la edad de 19 años. En el transcurso de dos años había pasado por cinco burdeles, junto con más de una veintena de mujeres que al igual que ella fueron movilizadas y explotadas en diversos espacios de la ciudad. Estos espacios nunca permanecieron fijos. Así, en un proceso de inserción y de apropiación que implicó una movilidad constante, Soledad fue conformando, junto con sus compañeras, matronas, policías, vecinos, y otros actores sociales, el mundo de la prostitución. Ciertamente su participación fue efímera, pero no en todos los casos las mujeres terminaron sus días tan abruptamente. El de Virginia Zayas de hecho fue el caso opuesto.

El caso de Virginia Zayas

Virginia llegó a la ciudad de Oaxaca en 1894, según señaló tenía 22 años cuando realizó su registro como “mujer pública” de primera clase dentro de la casa de Joaquina Gilbert, ubicada en el número 69 de la décima calle de avenida Hidalgo. En este burdel compartió el oficio con otras pupilas de diferentes partes de la república desde el 16 de marzo.

El burdel de Joaquina había sido abierto dos años antes, en 1892, con cuatro mujeres, a las cuales se sumaron 21 en el transcurso de 1893. Cuando Virginia llegó no quedaba ninguna de las pupilas originales, ya que la mayoría había regresado a la ciudad de México o a sus lugares de origen, pero ingresaron otras tantas con las que compartió el “oficio”. El carácter errante y la dinámica característica del comercio sexual, la llevaron, sin embargo, a separarse de este burdel el 1º de febrero de 1895, para salir del estado, probablemente hacía su lugar de origen, Puebla.

Regresó el 11 de marzo de 1895, pero ya no se integró al burdel de Joaquina Gilbert, sino que se estableció como aislada, con lo cual marcó una diferencia, primero, de estatus, y luego, en la forma de apropiarse de los espacios en la ciudad. A diferencia de las mujeres de burdel, a las aisladas no les estaba “permitido” vivir en comunidad, por lo cual, Virginia tuvo que rentar un espacio para ella sola en la casa número 12 de la 2ª calle de Constitución, y una vez establecida, comenzó a depender de sus relaciones personales para conseguir a los “clientes”, al mismo tiempo que tuvo que salir a la calle y a los parques o lugares públicos para buscarlos por su cuenta.

Sin embargo, la Zayas no era una mujer del pueblo como Soledad Silva, por lo cual desde un principio se colocó en un burdel de mayor categoría: el de primera clase de Joaquina Gilbert, que era el único de esa categoría en la ciudad. Además, Virginia logró ejercer la prostitución, de manera aislada, que no era fácil para una mujer migrante, y más importante aun, a los pocos años de haberse “independizado” tomó bajo su cuidado una casa de asignación, convirtiéndose en una de las matronas más importantes de la ciudad de Oaxaca de la primera década del siglo xx. Este hecho llama la atención, pues no todas las encargadas de los burdeles lograron tener éxito con sus negocios, y no todas pudieron insertarse y adaptarse a las dinámicas

propias de la ciudad. Éstos fueron, por ejemplo, los casos de Rosina Bianchi y Elena Bello quienes a los pocos meses de inaugurar sus burdeles, en 1892, los cerraron, y desaparecieron completamente de la escena prostibularia.

De manera particular, el caso de Rosina es más interesante porque aunque dejó de ser encargada de un burdel de primera clase, no se alejó por completo de la prostitución oaxaqueña y, como muchas mujeres de su clase, viajó entre la ciudad de México y Oaxaca ejerciendo la prostitución de manera aislada.

El caso de Rosina Bianchi

Originaria de Milán, Italia, de estatura regular, de 30 años, soltera, cabello rubio y ojos claros, Rosina Bianchi fue registrada como “prostituta de primera clase” el tres de abril de 1893.³³ En esa misma fecha se le concedió el permiso para abrir un burdel en la casa número 7 de la segunda de Tinoco y Palacios con 10 mujeres a su cargo, casi todas de la ciudad de México, excepto una, que era de Guadalajara. Su burdel duró apenas tres meses: de abril a julio de 1893, pues por algún motivo lo clausuró el 15 de julio para regresar a la ciudad de México. Por supuesto, su movimiento implicó la marcha de las mujeres a su cargo, las cuales en su mayoría retornaron con ella. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, aunque su fracaso la llevó a volver sobre sus pasos, mantuvo su relación con la urbe oaxaqueña visitándola en múltiples ocasiones para ejercer la prostitución de manera aislada en la casa número 21 de la cuarta calle de Armenta y López.³⁴

La movilidad se conformó como una de las principales características del oficio y no todas las mujeres lograron permanecer en el estado. Es un hecho que no siempre se mantuvieron dentro de la misma categoría y que el cambio de una “clase” a otra pudo venir aparejado también del cambio de uno a otro espacio de la ciudad. Para algunas esto significó la posibilidad de ir ascendiendo pero para otras no. Frente a los casos de Virginia Zayas y de Rosina Bianchi, la primera pregunta que surge es ¿por qué la Zayas sí tuvo éxito en su empresa y Rosina u otras encargadas de burdeles no?; ¿qué hizo que el proceso de adaptación de la primera como matrona fuera más duradero?; ¿cómo se pueden explicar las diferencias entre Soledad, Virginia y Rosina en cuanto a su inserción y adaptación al espacio urbano se refiere?; ¿por qué la movilidad de la primera fue tan intensa, la de la segunda moderada y la de la tercera prácticamente inexistente?; y ¿qué tiene que ver esta movilidad con la apropiación de los espacios a la urbe oaxaqueña? Tanto en el caso de Soledad como en los de Virginia y Rosina, lo que se puede observar son diferentes procesos y grados de inserción y de adaptación al espacio urbano que se encuentran marcados por una constante: la movilidad de una ciudad a otra, de un burdel a otro y de una categoría o clase a otra.

³³ Véase el registro completo en AHMCO, RE, Prostitución, registro 123, 1893.

³⁴ AHMCO, SM, LE, libro 5, pág. 418, 27 de julio de 1893.

Las “mujeres públicas”, como bien ha señalado Rosalina Estrada, tienen como forma cotidiana el ir y venir, “no hay sosiego en el oficio, se llega a un burdel, luego se parte a otro, se entra y sale de la ciudad”.³⁵ Sus cuerpos son cuerpos en movimiento, pero también son cuerpos que se integran a los espacios, se confunden con otros cuerpos y dejan de existir; es decir, son parte de un proceso de construcción de la sociedad y del espacio urbano oaxaqueño, así como de un mundo que les es propio o impuesto: el mundo de la prostitución.

Desde esta perspectiva, la movilidad define la perdurabilidad o no de los burdeles y del espacio prostibulario, las relaciones que las pupilas y las matronas establecen con otros actores sociales y las tácticas que utilizan para adaptarse a determinados espacios. Pero ésta no es una movilidad que exista en el vacío, depende de un sistema ya establecido de redes o de una estructura espacio-prostitucional. Así, para poder entender cómo se consolida este proceso y entender por qué algunas no tuvieron éxito en el mismo, es necesario reconstruir el mapa prostibulario y analizar con quiénes compartieron mujeres como Soledad, Virginia y Rosina el espacio o con quiénes compitieron, ya que esto permitirá tener una mejor idea de sus diferencias, similitudes y particularidades. En otras palabras, es necesario revisar quiénes fueron las encargadas de los burdeles a finales del siglo XIX y principios del XX, cuántos burdeles y matronas había en la ciudad, qué espacios ocupaban y cual fue su dinámica a lo largo del Porfiriato.

El mapa prostibulario y las matronas o encargadas de los burdeles

Por los registros de prostitución se puede saber que, en el transcurso de 1892, se abrieron en la ciudad de Oaxaca más de 20 burdeles reconocidos oficialmente. Sin embargo, muchos de ellos cerraron sus puertas a los meses o años de haberse inaugurado, al mismo tiempo que otros fueron establecidos y otros tantos permanecieron a través del tiempo.

Su desarrollo está vinculado a dos procesos: 1) a la inserción y apropiación de los espacios urbanos por parte de un grupo particular de mujeres: las matronas o encargadas de los burdeles, que indudablemente se diferenciaron de las mujeres comunes dedicadas a la prostitución, ya fueran las que pertenecieron a un burdel o las que ejercieron de manera aislada, y 2) a la institucionalización y desarrollo del sistema normativo, impuesto “formalmente” en la ciudad de Oaxaca desde 1890. En este caso, me voy a centrar en el primero para observar con mayor detalle el segundo en el capítulo siguiente.

Habría que empezar señalando que además de Rosina Bianchi y Virginia Zayas, muchas mujeres intentaron establecer casas de prostitución en la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX y principios del XX. Su presencia está inscrita en los

³⁵ Estrada, 2008, p. 114.

registros de prostitución, en la documentación administrativa y en la prensa, aunque en el caso de muchas, dicha presencia se pierde, debido a que no estaban insertas dentro del sistema de vigilancia y de control. Así, de la misma manera que con el número de pupilas es difícil conocer el número total de matronas y de burdeles existentes en la ciudad, no obstante que la documentación permite, en un primer momento, identificar y dar seguimiento a aquellos que quedaron bajo la vigilancia del ayuntamiento.

Sin embargo, antes de empezar a hablar de los mismos, es importante señalar que, en correspondencia con la organización de los cuarteles, la imagen que se quería presentar de la ciudad y el orden moderno que se trataba de imponer, los lugares en los cuales estaba permitido que las mujeres dedicadas a la prostitución vivieran³⁶ fueron organizados dentro de un sistema jerárquico y espacial, en el cual cada burdel o casa de prostitución tenía una ubicación específica. El reglamento clasificó dichos burdeles en *primera, segunda y tercera* clase y determinó que fueran dirigidos por una mujer mayor de edad, la cual se encargaría entre, otras cosas, de los cuidados de las pupilas a su cargo, del pago de los impuestos por la posesión de la casa o burdel y por cada una de las mujeres que en el mismo ejercieran, del cumplimiento de las normas estipuladas en el reglamento y de la seguridad y atención de aquellos que acudían a su negocio. Las matronas eran entonces, las intermediarias entre las mujeres y los clientes o las diferentes autoridades médicas y policíacas, pero también, y sobre todo, las administradoras y empresarias de los lugares oficialmente tolerados, o no, en la ciudad de Oaxaca para ejercer la prostitución.

A través de sus trayectorias, se pueden identificar tres etapas claramente diferenciadas en el desarrollo de la prostitución “reglamentada” de la Oaxaca porfiriana: la primera, de 1892 a 1898 es una etapa de inicio y ajuste del comercio sexual “tolerado” en la ciudad, en la cual proliferó la instalación de burdeles y, por lo tanto, de matronas encargadas de ellos, aunque muchos se cerraron a los pocos meses o años de haberse instalado.³⁷ Asimismo, durante esta etapa puede observarse el mayor número de peticiones (16) para la apertura de burdeles de tercera clase, en los cuales, muchas de las mujeres registradas son de procedencia local. Aparentemente sólo existieron dos burdeles de segunda clase en esta etapa, el de Soledad Cortés y el de Maximiana García, así como uno de primera, el de Joaquina Gilbert, pues, como se había mencionado, aunque Elena Bello y Rosina Bianchi intentaron establecer casas de primera, no duraron mucho tiempo en la ciudad. De hecho, fueron pocas las matronas que lograron mantener sus burdeles a lo largo del tiempo. De ahí que esta primera etapa sea la de mayor fluctuación o movimiento, no sólo en términos temporales, sino también espaciales.

³⁶ El reglamento consideraba también la existencia de prostitutas aisladas que eran las que ejercían la prostitución por cuenta propia y no podían vivir en burdeles o asociadas (artículo 2º. *Reglamento de Sanidad*, AHMCO, s, 1905).

³⁷ Este pequeño auge de burdeles que vemos en la documentación puede deberse entre otras cosas a que el registro, así como la vigilancia y control y control “formal” de la prostitución se concreta en ese año; asimismo, es en ese año en que llega por primera vez el ferrocarril a la ciudad, y se dan las condiciones económicas propicias para el posible incremento de una demanda.

Figura 15

A. Dinámica de los principales burdeles registrados en la ciudad de Oaxaca de 1890 a 1902



Fuente: Elaboración propia a partir de la documentación encontrada en el AHMCO en:
1) Registros fotográficos, Prostitución 1890-1912 y 2) Secretaría, libros empastados, actas de cabildo, expedientes con carátula, sanidad, documentos varios de 1890 a 1912.

B. Dinámica de los principales burdeles registrados en la ciudad de Oaxaca de 1903 a 1912

<i>Matronal/Año</i>	1903	1904	1905	1906	1907	1908	1909	1910	1911	1912	
Úrsula García	█										
Paula Almeida											
Francisca González	█										
Bartola Sánchez Pacheco											
Sotera Salazar											
Porfiria Flores											
Ana Ma. García											
Josefa Ramírez											
Soledad Cortés											
Dominga León											
Juana Hernández											
Berta Sánchez											
Maximino Rodríguez											
Lucía Flores											
Dominga Cervantes											
Soledad García Cortés											
Maximiana García											
Federica Flores											
Joaquina Gilbert											
Rosina Bianchi											
Elena Bello											
Elena Sánchez o Luz Vega	█										
Adelaida Dens											
Jovita Cernas +											
Juana Castellanos o M. Unda	█										
María Castellanos											
Martina Sánchez	█										
Dionicia Vásquez	█										
Agustina García	█										
Francisca Flores		█									
Isabel Ruiz						█					
Rosario Corona	█										
Merced Velásquez		█									
Virginia Zayas o Estela Mtnz.			█								

La segunda etapa, en cambio, que abarca de 1898 a 1905, sería de mayor estabilidad, en la medida en la que varios de los burdeles que abrieron durante la primera logran mantenerse e incluso trascender, tales como el de Úrsula García o el de Francisca González. Aunque, en la gráfica 15 se puede apreciar que otros tantos aparecieron y desaparecieron, mientras unos más comenzaron a consolidarse para llegar más allá de 1912. Es en esta etapa que da inicio el “casi” monopolio de Elena Sánchez como administradora de un burdel de segunda clase, el cual sólo sería competido por Juana Castellanos, después de su reclasificación como burdel de segunda clase, pues aunque las casas de Úrsula García, Francisca González, Bartola Sánchez, Sotera Salazar y Porfiria Flores se mantuvieron, no pertenecieron a la misma clase y, por lo tanto, no llegaron a representar una verdadera competencia para Elena.

Lo más notable de esta etapa es la reducción en el número de burdeles y matronas reconocidas oficialmente, el desplazamiento paulatino de la “demanda” por mujeres nacionales y extranjeras, la regularización en la dinámica del comercio sexual, la reclasificación de los burdeles y el posicionamiento y clara identificación de unas cuantas matronas como las administradoras, negociadoras y controladoras del espacio prostibulario “tolerado” en la urbe oaxaqueña.

Finalmente, la tercera etapa, que abarcaría de 1905 a 1912, es la etapa de la consolidación del poder de Elena Sánchez como la matrona más importante de la ciudad de Oaxaca de principios del siglo xx, pues aunque desde 1905 aparece en el escenario Virginia Sánchez, ésta no llega a representar una verdadera contrincante, ya que su burdel no compite con el de ella por las razones que se expondrán más adelante.

En esta última etapa persisten algunos burdeles del período anterior, específicamente los de tercera clase de Úrsula García y Francisca González, y el de segunda de Juana Castellanos, pero únicamente por unos años, pues hacia 1908 desaparecen de la escena prostibularia para dejar paso a Elena y Virginia como las únicas matronas “reconocidas” por las autoridades médicas y policíacas de la ciudad, por lo menos hasta 1912, que es cuando muere Elena, Virginia empieza a desvanecerse en los registros administrativos y policíacos, y aparecen nuevas encargadas para dar paso a una nueva etapa de la prostitución.

En relación con esta periodización, la importancia de Maximiana García y Joaquina Gilbert (“protectoras” de Soledad Silva y Virginia Zayas) como matronas de la ciudad de Oaxaca se ve reducida, pues aunque fueron dos de las encargadas de burdeles más notables que tuvo la ciudad a finales del siglo xix, no fueron las únicas ni las más persistentes a lo largo del porfiriato y tampoco fueron las más poderosas. El período que va de 1892 a 1912 más de 30 matronas, encargadas o dueñas y dueños de burdeles reconocidos por las autoridades, administraron paralela, anterior o posteriormente a ellas, diversas casas de prostitución. Algunas de éstas había sido “mujeres públicas” que vivieron en el mundo de la prostitución durante años y tenían mucha experiencia, aunque buena parte conocía poco la ciudad. Su pericia

en el manejo y administración de casas de prostitución y, por lo tanto, su inserción y adaptación a los espacios de la urbe oaxaqueña queda evidenciada por el cierre o permanencia de las mismas, así como por la negociación que mantuvieron con médicos, policías y demás autoridades. Pero ¿quiénes eran en estas mujeres?; ¿de dónde venían?; ¿qué tipo de burdeles establecieron en la ciudad?; ¿dentro de qué zonas?; ¿cuántas mujeres tuvieron a su cargo?, y ¿cuáles fueron los caminos que recorrieron dentro de la ciudad?

a) *Primera etapa: el auge de burdeles y matronas en la ciudad*

No se sabe con exactitud en qué momento llegó Joaquina Gilbert a la ciudad de Oaxaca, pero los registros de prostitución señalan que pidió un permiso para abrir una casa de primera clase en la casa número 79 de la 11ª calle de Avenida Hidalgo en octubre de 1892, con cuatro pupilas a su cargo: Concepción Rodríguez (de 25 años), María Berunes (de 20), Josefina Rosete (de 18) y Juana Rodríguez (de 20). Tres de ellas de la ciudad de México y Puebla y una de Madrid. Con esta acción Joaquina inició su proceso de inserción en el espacio del comercio sexual “tolerado” de la ciudad de Oaxaca y cumplió con uno de los requisitos más importantes marcados dentro del reglamento de prostitución, consistente en el registro e inscripción de las mujeres a su cargo.

Proveniente de Puebla, junto con Concepción Rodríguez, quien en algunas ocasiones fungió como encargada del burdel, Joaquina se convirtió en poco tiempo en una de las matronas más importantes de la ciudad. Para empezar fue la única que mantuvo una casa de esa categoría a finales del siglo XIX y, por ende, la única que recibió a mujeres del extranjero, específicamente de Cuba, Francia, España y Estados Unidos; además de aquellas que provenían de la república mexicana. Su burdel fue el que más pupilas recibió en el año de 1893, lo cual indica que tenía una demanda importante. Estaba fundamentalmente dirigido a hombres ricos o acaudalados que demandaban un tipo específico de mujeres: blancas, sin rasgos étnicos marcados y de estaturas regulares. Por la cantidad y el tipo de mujeres, pareciera que fue uno de los más notables y afamados de finales del siglo XIX.

Sin embargo, su éxito fue efímero: duró apenas unos cuatro años, hasta 1896, que fue cuando Joaquina lo cerró y se marchó de la ciudad, probablemente hacia México o Puebla. Para esa fecha Joaquina había recorrido ya diversos espacios, pasando de la undécima de Hidalgo, a la décima, posteriormente al número 28 de Félix Díaz y finalmente a la séptima de Armenta y López.³⁸ En este recorrido espacial y temporal, dicha matrona realmente no tuvo con quien competir, pues el burdel de primera clase que Rosina Bianchi había abierto en el año de 1893, en la casa número 7 de la segunda de Tinoco y Palacios, fue clausurado a los tres meses y medio de

³⁸ AHMCO, SM, LE, caja 41, libro 5, pág. 410; caja 45, libro 5, pág. 30; caja 47, libro 8, pág. 259; y de Expedientes sin carátula, caja 3, exp. sin número, 3 de septiembre de 1894.

haber sido registrado y el que inauguró Elena Bello en 1894 en el número 45 de la octava de Armenta y López, cerró a los dos meses.³⁹ Más importante aún, estas últimas matronas no llegaron a recibir mujeres extranjeras en sus prostíbulos, por lo cual, pese a ser de primera clase, no tuvieron el mismo estatus que el burdel de Joaquina Gilbert. La mayoría de las mujeres con las cuales Rosina abrió su casa fueron de la ciudad de México y la mayoría de las que residieron en la de Elena Bello provenían del estado de Puebla. De hecho, la misma Elena era de Veracruz.

No se sabe porque motivo estas mujeres clausuraron sus negocios: probablemente no lograron adaptarse a la ciudad o sólo llegaron para probar suerte; el hecho es que no llegaron a representar una competencia para Joaquina e incluso algunas de las pupilas de Elena Bello pasaron a la casa de ésta antes de que cerrara su burdel. Éste no fue un evento aislado, como ya se había mencionado, sino que era común que las mujeres pasaran de un burdel a otro. Fue también común que las matronas traspasaran sus burdeles, con todo y pupilas, a otras personas o matronas, cuando éstas ya no podían administrarlos o cuando tenían que salir fuera de la ciudad. Éste fue, por ejemplo, el caso de Maximiana García, Federica Flores y Sotera Vasconcelos, quienes en diferentes momentos asumieron la dirección de un mismo burdel de segunda clase.

En esta primera etapa se registraron únicamente dos burdeles de segunda clase: el de Maximiana García y el de Soledad Cortés.⁴⁰ A la primera se le concedió el permiso el 22 de abril de 1892 para tener 11 pupilas a su cargo en la accesoria J de la 3ª de avenida Hidalgo, y a la segunda, el 2 de mayo, en la accesoria E de la 4ª calle de J. P. García. Sin embargo, el de Soledad Cortés fue clausurado al año y tres meses de haberse inaugurado, el 9 de agosto de 1893,⁴¹ mientras que el de Maximiana permaneció el mismo tiempo que el de Joaquina Gilbert, es decir, de 1892 a 1896. La diferencia entre Gilbert y Maximiana fue que esta última no se mantuvo todo el tiempo como encargada de la casa, pues se la pasó a Sotera Vasconcelos y posteriormente a Federica Flores, un 7 de junio de 1893.

A diferencia de la Gilbert, Maximiana había nacido en la ciudad de Oaxaca, era trigüeña, de cabello negro, ojos pardos y tenía 26 años, así es que ya llevaba algún tiempo en la prostitución antes de quedar como encargada de una casa de asignación en la ciudad. Su nombre llegó a ser muy conocido dentro del mundo prostibulario, pero a diferencia de Joaquina, Maximiana no dejó de ejercer la prostitución. De hecho cuando le pasó la casa a Sotera Vasconcelos ella misma se registró y lo propio sucedió en el caso de Federica Flores.

³⁹ Para el caso de Elena véase AHMCO, SM, LE, caja 45, libro, 5, pág. 42, mayo de 1894. Y para el caso de Rosina la caja 41, libro 5, pág. 418.

⁴⁰ Tener un burdel de segunda clase implicaba, tener mayor categoría o estatus que uno de tercera y menor que uno de primera. Hasta donde se ha podido indagar, sólo existían esos dos.

⁴¹ AHMCO, SM, LE, libro 5, pág. 419, 9 de agosto de 1893.

Lo más común era que las directoras jóvenes terminaran como aisladas cuando dejaban de dirigir una casa; sin embargo, Maximiana fluctuó entre su papel como directora, aislada y pupila, y hacia 1897 la vemos nuevamente registrada en el burdel de tercera clase de Porfiria Flores, a quien, por cierto, ayudó a llevar a cabo su registro presentándose como “su principal pagadora y fiadora.”⁴² Esta flexibilidad fue característica de muchas mujeres en la prostitución en la ciudad de Oaxaca, pero en el caso de Maximiana respondió también a un contexto específico.

A diferencia de Joaquina, que prácticamente no tuvo con quien competir, Maximiana sí tuvo que lidiar con las restantes encargadas y casas de prostitución de la ciudad de Oaxaca, pues aunque su burdel fue clasificado por el ayuntamiento como de segunda clase, el tipo de mujeres que residieron en él eran en su totalidad originarias del estado, como en el resto de los burdeles de tercera clase.

Como se había señalado, fue en esta etapa en la que se inauguró el mayor número de burdeles de tercera clase que tuvo la ciudad de Oaxaca (16) y fue por lo tanto también en esta etapa cuando más matronas hubo. Así, además de Rosina, Elena, Joaquina, Maximiana, Federica y Soledad, aparecieron también en la escena del comercio sexual “tolerado”. Sin embargo, como se puede apreciar en la gráfica 15, la mayoría de ellos no lograron permanecer más que unos años. De hecho, sólo fueron cinco las matronas que afianzaron su posición en la ciudad de Oaxaca y persistieron más tiempo que Joaquina y Maximiana.

Adelaida no fue una de estas matronas, pero su caso llama la atención porque, aunque ella como encargada de un burdel de tercera clase no logró mantenerse al frente del mismo, su burdel sí lo hizo. Inicialmente Adelaida pidió una licencia para abrir un burdel de tercera clase en la 5ª de Reforma número 37, en mayo de 1892,⁴³ aunque ya vivía en esa dirección tiempo atrás. Ella, a diferencia de Maximiana, no ejerció la prostitución de manera permanente ya que tenía 43 años cuando se convirtió en matrona.⁴⁴ Asimismo, a diferencia de la primera, Adelaida fue más escrupulosa para escoger a sus pupilas. De las siete que quedaron bajo “su protección” en ese año, la mayoría eran de la ciudad de Oaxaca y una de Puebla. De hecho, fuera de Paula Almeida y Lucia Flores que también llegaron a administrar burdeles de 3ª clase durante esta etapa, Adelaida fue la única con un burdel de dicha categoría que llegó a recibir a mujeres de otros estados.

La pertenencia a otro estado o país era un claro indicador, dentro del mundo de la prostitución tolerada, de la clase dentro de la cual sería clasificada una mujer. De ahí que la mayoría de las extranjeras fueran registradas en los burdeles de primera y segunda clase de la ciudad, es decir, en aquellos que pertenecieron a Joaquina Gilbert, Elena Bello y Rosina Bianchi. Sin embargo, contrariamente a lo que podría esperarse, en la casa de Maximiana quedaron registradas sólo mujeres locales, tanto de la ciudad como

⁴² *Ibidem*, libro 12, pág. 275.

⁴³ AHMCO, SM, LE, caja 44, libro 1, exp. 43.

⁴⁴ Su acta se encuentra en *Ibidem*, libro 5, pág. 473.

de otras partes del estado, con un burdel de segunda clase, mientras que en el de tercera clase de Adelaida se llegaron a registrar tanto locales, en su mayoría pertenecientes a la ciudad de Oaxaca, como nacionales, fundamentalmente de Puebla, Jalisco y Veracruz. Su burdel se conformó así, como un lugar atípico en donde se dio preferencia a las mujeres urbanas. Sin embargo, ello no implicó que Adelaida no compitiera con otras matronas de la ciudad; en especial con los burdeles de Úrsula García y Bartola Sánchez, de la misma clase, que abrieron sus puertas simultáneamente y se mantuvieron funcionando a la par. Asimismo, estaban las casas de Paula Almeida, Francisca González y Porfiria Flores, aunque estas matronas tenían más edad. En cambio, Úrsula, Bartola y Adelaida no sólo siguieron la misma trayectoria, sino que además formaron parte de la misma generación: en 1892 tenían 43, 42 y 43 años, respectivamente.

Ciertamente, la que realizó más inscripciones durante esta etapa fue Úrsula García, pues a diferencia de Bartola y Adelaida recibió tanto a mujeres urbanas como rurales del estado de Oaxaca. Adelaida y Bartola fueron en cambio más selectivas, y muchas de las mujeres que residieron en sus casas pertenecieron a la ciudad de Oaxaca. A diferencia de Bartola, Adelaida no se mantuvo al frente del burdel todo el tiempo, y en 1897 pasó a manos de Jovita Cernas, quien era mucho mayor que Adelaida,⁴⁵ que lo mantuvo por dos años más hasta que murió en diciembre de 1899, y pasó a manos de Juana Castellanos.⁴⁶ Probablemente hubiera desaparecido y las mujeres se hubiesen dispersado de no ser porque Juana lo rescató y lo mantuvo durante ocho años más, con lo cual definió una nueva etapa en el mundo prostibulario.

b) *Segunda etapa: el inicio de un duopolio (Elena Sánchez-Juana Castellanos)*

Tan sólo cinco de los 22 burdeles que fueron registrados en la primera etapa lograron permanecer sin interrupciones hasta 1898: el de Úrsula García, Francisca González, Bartola Sánchez, Sotera Salazar y Porfiria Flores, todos de tercera clase, por lo cual hasta 1898 la prostitución local seguían dominando la escena en la ciudad. Tales burdeles, sobre todo el de Úrsula y el de Francisca, lograrían incluso llegar a la siguiente etapa. Y, como un caso especial, el que originalmente fue administrado por Adelaida Dens continuó sus funciones bajo la dirección de Juana Castellanos.

Sin embargo, una mujer más joven que ellas,⁴⁷ Elena Sánchez, empezó a posicionarse en el espacio de la prostitución desde 1898 y logró consolidarse durante esta etapa teniendo como única competidora a Juana Castellanos. Por su “relativa” juventud, Elena se convertiría en la matrona más importante y poderosa que tuvo la ciudad de Oaxaca durante el Porfiriato. Elena no sólo dirigiría un burdel durante 15 años consecutivos sino que, a diferencia de Úrsula García, que también

⁴⁵ AHMCO, SM, LE, caja 58, libro 6, pág. 362, 1900.

⁴⁶ *Ibidem*, pág. 271, 8 de enero de 1900.

⁴⁷ Para 1898 Úrsula tenía 49 años, Francisca, 54; Bartola, 48; Sotera, 51; Porfiria 61 y Juana Castellanos 43.

permaneció más de 10 años, explotaría al mayor número de mujeres provenientes de toda la república. Elena no ejerció la prostitución antes de convertirse en matrona como hicieron otras directoras.⁴⁸ En otras palabras, no cumplió con lo estipulado en el artículo 14 del reglamento,⁴⁹ por lo que no quedó registro de ella, únicamente de las mujeres a su cargo. Según el libro de 1898 estaban inscritas en su burdel 38 mujeres procedentes de muy diversas partes del país,⁵⁰ e incluso de otros países: fundamentalmente de Gualajara, Veracruz, Puebla, México, Michoacán y La Habana.

La mayoría de las mujeres registradas en ese y en los dos años siguientes, y que en su totalidad provenían del exterior, aparecen residiendo en la casa de Elena. Por otra parte, ninguno de los burdeles de tercera clase que todavía permanecían abiertos acogió a nuevas mujeres, excepto el de Sotera Salazar, que recibió a cinco, todas de la misma ciudad de Oaxaca, lo que habla, por un lado, de la capacidad económica y administrativa de Elena o la persona a la que ella representaba, probablemente Carlos Castillo, su fiador; por otro, de la experiencia que ya había acumulado seguramente en alguna otra ciudad. Finalmente habla de su astucia y visión empresarial, ya que supo aprovechar el vacío que dejaron los burdeles de Joaquina y Maximiana, al tiempo que fue capaz de insertarse rápidamente en el espacio urbano y prostibulario oaxaqueño, como no lo habrían hecho Elena o Rosina. Por supuesto, las circunstancias en ambos casos fueron diferentes, ya que de los 14 burdeles oficialmente reconocidos que existían cuando Rosina intentó instalar el suyo, sólo quedaban seis al llegar Elena Sánchez y todos de tercera clase.

De esta manera, se puede decir que Elena no tuvo competencia. Su principal contendiente sería Juana Castellanos quien metió un ocurso el 8 de enero de 1900 para quedarse con la casa y las pupilas de Jovita Cernas.⁵¹ Finalmente se le concedió el 12 del mismo mes y quedaron a su cargo tres mujeres: María de Jesús Sandoval, Delfina García y Merced Romero.⁵² Con ellas se mantuvo en la casa número 37 de la quinta de Reforma durante casi un año. Juana no recibió en su burdel, “oficialmente” hablando, a nuevas mujeres, sino hasta 1901, por lo cual, desde 1898 hasta 1900 tan sólo Elena Sánchez llegó a reclutar pupilas. De hecho, en tres años su casa dio cabida a casi un centenar de mujeres.

La estabilidad y el éxito de Elena se hicieron evidentes también en la escasa movilidad que tuvo su burdel en la ciudad. A diferencia de otras matronas, sólo

⁴⁸ Al realizar su registro para abrir un burdel de segunda clase en el número 39 de la 5ª calle de Félix Díaz, en marzo de 1898, su fiador, probablemente el verdadero dueño, Carlos Castillo, manifestó que se iba a “limitar a desempeñar las funciones que como jefa de dicho burdel tiene que cumplir” (véase AHMCO, SM, LE, libro 12, pág. 13).

⁴⁹ Este artículo determinaba que “las directoras de los burdeles menores de 45 años” serían consideradas “como mujeres públicas, quedando en consecuencia sujetas a las prevenciones del reglamento “Reglamento de las mujeres públicas” *Ibidem*, caja 34, tomo 1, 1894.

⁵⁰ Véase AHMCO, RF, prostitución, 1898.

⁵¹ AHMCO, SM, LE, libro 6, pág. 271.

⁵² *Ibidem*, pág. 274.

se cambió dos veces de domicilio para luego estabilizarse,⁵³ gozando con ello de una clara ubicación. Juana Castellanos, por su parte, clausuró el burdel que tenía en la casa número 37 de la 5ª de Reforma y lo volvió a abrir en el número 28 de la 4ª de Félix Díaz en donde permaneció hasta el año de 1907.⁵⁴

En esta etapa, funcionaron un promedio de seis a siete burdeles en la ciudad, que se redujeron a tres en 1902.⁵⁵ Quizá éste fue uno de los principales motivos por los cuales las autoridades médicas y policíacas decidieron reclasificarlos, de tal suerte que el de Elena pasó a ser de primera clase, el de Juana quedó como de segunda, mientras el de Úrsula se mantuvo igual.⁵⁶ La competencia volvería a ampliarse el año siguiente (1903), cuando otro conjunto de matronas intentaron establecerse en casas de tercera clase, pero sin mucho éxito.⁵⁷ Al final, tan sólo Juana, Úrsula, Francisca y una “nueva” matrona, Virginia Zayas, lograrían mantener sus burdeles a flote durante esta etapa, e incluso ir más allá, aunque no por mucho, pues la mayoría tenía entre 50 y 60 años.⁵⁸

c) *Tercera etapa: Elena Sánchez y Virginia Zayas como únicas matronas “reconocidas” de la ciudad*

Hasta 1905 la fuerza de Elena y su fiador no había permitido el surgimiento de otros burdeles reconocidos oficialmente en la ciudad de Oaxaca y, de hecho, no lo permitió durante los siguientes años, pues aunque Virginia Zayas se insertó en el mundo de la prostitución “tolerada” desde 1905 y logró establecerse permanentemente como “directora” de un burdel de segunda clase, en realidad vino a suplir a las matronas y casas que quedaron y que cerraron sus puertas en los años 1907 y 1908.⁵⁹ Su burdel fue así un espacio particular, en el que registró tanto a mujeres locales, ya fueran urbanas o rurales, como a nacionales y extranjeras.

Hasta donde se sabe, Virginia Zayas fue la única matrona de la ciudad de Oaxaca que llevaba mucho tiempo inserta en el mundo de la prostitución oaxaqueña cuando se convirtió en directora, y definitivamente fue la única que llegó a cubrir muy diversos roles dentro del mismo. Ya se había señalado que llegó a Oaxaca procedente de la capital poblana en 1894 a la edad de 22 años y que quedó registrada dentro del burdel de Joaquina Gilbert. Ahí permaneció varios años hasta que empezó a ejercer la prostitución de manera aislada en la casa número 12 de la segunda

⁵³ En 1899 pasó a la casa número 14 de la 4ª de Miguel Cabrera; y dos años después al número 18 de la 3ª de Allende. AHMCO, SM, LE, libro 11, 16 de enero de 1899; y caja 58, libro 6, pág. 372, 17 de noviembre de 1900.

⁵⁴ *Ibidem*, libro 6, pág. 361, 16 de octubre de 1900.

⁵⁵ Los de Úrsula, Elena y Juana.

⁵⁶ *Ibidem*, caja 63, libro 3, exp. 266, 16 de diciembre de 1902.

⁵⁷ Para comparar y tener una idea gráfica, véase el cuadro de la dinámica de los burdeles.

⁵⁸ Francisca clausura su burdel el 4 de enero de 1901 AHMCO, SM, LE, libro 7, exp. 7, 4 de enero de 1901. Aunque lo vuelve a abrir el 22 de mayo de 1903; véase *Ibidem*, caja 67, libro 7, pág. 176, 22 de mayo de 1903.

⁵⁹ *Ibidem*, SM, EC, caja 4, exp. 108, 3 de mayo de 1907.

calle de Constitución. Hacia 1895, regresó nuevamente al burdel de Joaquina, y posteriormente pasó al de Jovita Cernas pero, el primero de noviembre de 1899 “se fugó” y no la volvemos a encontrar en los documentos hasta 1903, que es cuando queda registrada en el burdel de segunda clase de Juana Castellanos. Seguramente en ese año conoció a Merced Velázquez y a Estela Martínez, la cuales le dejaron su casa en marzo de 1905.⁶⁰

Para entonces Virginia era ya una mujer experimentada que sabía cómo moverse dentro del ambiente prostibulario y fuera de él. Ya había visto cómo se inauguraban y cerraban diversas casas de prostitución, conocía cada uno de los espacios de la ciudad, los burdeles y a sus matronas, sabía cómo salir de ella, cómo reclutar mujeres, hacía dónde ir, los recorridos y horarios de los trabajadores, etc. Llevaba muchos años lidiando con médicos y policías, padrotes, madamas, compañeras y prostituyentes; conocía el reglamento y sus estipulaciones; sabía cuáles eran las represalias, las formas de negociar y de burlar las normas, sabía cómo se movían y componían cada uno de los grupos que conformaban la sociedad oaxaqueña, en dónde se divertían, a qué paseos concurrían, cómo se transportaban, cómo reproducían la doble moral. En suma, tenía la experiencia y era joven (33 años) en comparación con la mayoría de las matronas (que tenían entre 50 y 60 años, con excepción de Elena Sánchez que tenía 38), pero no tenía el capital económico, el poder, ni un fiador como el de Elena.

Por otro lado, Virginia se convertiría formalmente en dueña del burdel que había heredado hasta el 28 de junio de 1907.⁶¹ De tal suerte que, hacia 1908 las dos únicas matronas que quedaban en la ciudad de Oaxaca eran justamente Elena y Virginia. El “auge” de la prostitución de burdel había llegado a su fin, y a partir de 1908 empezó a reducirse el número de mujeres registradas.⁶²

El mapa prostibulario o la dinámica espacial de los burdeles

La mayoría de los burdeles oficiales que existieron en la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato se concentraron en los cuarteles cuarto y quinto, o en la parte poniente de la ciudad, aunque también los hubo —en mucha menor cantidad y no todos al mismo tiempo— en los cuarteles segundo, tercero, séptimo y octavo. De hecho, a finales del siglo XIX y principios del XX, los únicos dos cuarteles que no tuvieron burdeles, fueron el sexto y el primero.

El sexto cuartel era el que mayor concentración tenía de templos, escuelas, institutos, iglesias y comercios, además del séptimo.⁶³ Más importante aún, era un

⁶⁰ Merced pidió licencia desde 1903 para abrir un burdel de 3ª en la accesoria letra b de la 1ª de Mier y Terán, véase. AHMCO, SM, LE, caja 67, libro 7, pág. 119, 16 de enero de 1903. Este burdel pasó posteriormente a manos de Estela y fue ésta quien finalmente se lo dejó a Virginia.

⁶¹ AHMCO, s, *Prostitución*, caja 7, 28 de junio de 1907.

⁶² En términos concretos había menos burdeles e inscripciones, pero comparadas con las que se hicieron en los años de 1895 o 1900, tenemos una mayor cantidad de inscripciones para menos burdeles.

⁶³ Según el conteo realizado por Andrés Portillo en 1910, había en el mismo: seis templos, un exconvento, 10 escuelas oficiales, seis escuelas particulares, tres cuarteles, 43 talleres, cinco farmacias, 79 tiendas de comercio, dos hoteles, dos fondas y cuatro baños públicos (Portillo, 1910).

cuartel en el que la densidad de población y el valor de la propiedad eran altos,⁶⁴ por lo cual resulta hasta cierto punto lógico que no hubiera burdeles ahí. En el caso contrario, el primer cuartel era el que tenía la densidad más baja y “de las 20 manzanas que lo conformaban, al menos quince se confundían todavía con espacios de sembradío pertenecientes a la Noria, Trinidad y Cinco Señores”; en otras palabras, era una zona todavía con escasos caseríos y servicios urbanos.

En el mapa 1 se puede observar que en el período que va de 1890 a 1897, correspondiente a la primera etapa dentro de la periodización que se construyó para caracterizar a la prostitución oaxaqueña, hubo un burdel de tercera clase en el octavo cuartel de la ciudad, perteneciente a Paula Almeida, el cual se trasladó en septiembre de 1894 al cuarto cuartel y posteriormente ya no se instaló ningún otro. Esto se debió, entre otras cosas, a que en este cuartel había, al igual que en el primero, una escasa densidad de población.

Normalmente los burdeles se situaron en la parte poniente, aunque en esta etapa, además del de Paula, vemos otros cuantos situados en los cuartos segundo y séptimo, normalmente de primera clase, excepto el de Adelaida Dens, que era de tercera y se encontraba justo atrás del exconvento de Santo Domingo, en la manzana 152 del séptimo cuartel, en donde permaneció hasta 1897, año en que lo adquirió Jovita Cernas y, posteriormente, Juana Castellanos. En este mismo cuartel se ubicaría también el de Joaquina Gilbert, de primera clase, que finalmente terminaría en la séptima de Armenta y López, justo enfrente del Hospital General y en la misma cuadra en la que Elena Bello intentaría ubicar el suyo.

En términos generales, ambos cuarteles fueron escasamente preferidos para instalar burdeles, como se puede observar si se compara el mapa 1 con los mapas 2 y 3, donde se aprecia que luego de haber desaparecido los burdeles de primera clase de Joaquina, Rosina y Elena, se instalaron unos cuantos, de tercera y segunda en la parte norte del 7º cuartel y en la parte sur del 2º e incluso, en el 3º, en el cual no se había instalado ninguno durante la primera etapa.

Los mapas 1-3 hacen patente la práctica de las matronas de ubicar sus negocios dentro de las mismas zonas, cuadras e incluso casas de la ciudad. Como es evidente, en el trascurso del Porfiriato la densidad demográfica de los cuarteles fue aumentando y se fueron urbanizando cada vez más, en particular el séptimo cuartel que albergó en su parte norte al paseo Juárez y dos modernas y nuevas colonias: la Americana y la Díaz Ordaz. Por éste pasaban varias rutas del ferrocarril urbano, contaba con diversos edificios públicos y comercios, y en 1910 tenía el mayor número de casas. Junto con el sexto cuartel fue de los que más transformaciones sufrieron durante el porfiriato, de tal manera que el crecimiento se concentró en la parte norte de la ciudad. La parte sur, en cambio, presentó también algunas transformaciones, pero en mucha menor medida e intensidad. De hecho, es realmente excepcional observar la existencia de burdeles en el séptimo cuartel, cuando el valor de la propiedad era alto, pero tampoco deja de sorprender encontrarlos en la parte sur, cuando estaba poco urbanizada y no tenía mucho movimiento. Sin

⁶⁴ Un total de 6,446 habitantes para 1910, la cantidad más alta en comparación con los demás cuarteles.

embargo, el hecho de que la mayoría de ellos hubiera sido de primera y segunda clase, dice mucho.

Para empezar, se trataba de casas grandes que quizá no se encontraban tan fácilmente en los otros cuarteles,⁶⁵ pues Joaquina, Elena Bello y Elena Sánchez no hubiera tenido a sus pupilas en pequeñas viviendas o accesorias, en especial cuando recibían a prostituyentes acaudalados que, dada la doble moral de la época buscaban lujo y discreción. Esto determinó que tanto las proxenetas como las autoridades trataran de ubicarlos lo más lejos posible de las zonas transitadas.

Ahora bien, si se observa con detalle los mapas y los cuadros que los acompañan, se podrá percibir que fueron acaso cuatro las matronas que se ubicaron y se movieron dentro de estos dos cuarteles durante todo el porfiriato, y generalmente de norte a sur. De esta forma, tenemos que en la segunda etapa ya sólo quedaba un burdel en el séptimo cuartel y dos en el sur de la ciudad. En la tercera etapa, en cambio, quedaban dos.

Es importante subrayar que la presencia de burdeles en el norte y en el sur de la ciudad fue mínima si se comparan con la existente en la parte poniente. Los cuarteles cuarto y quinto no sólo dieron cabida al mayor número de casas de prostitución reconocidas oficialmente durante la primera etapa, sino durante todo el porfiriato. En estos cuarteles se ubicaron los burdeles más importantes y duraderos de la ciudad de Oaxaca tales como los de Úrsula García, Porfiria Flores, Elena Sánchez y Virginia Zayas. Y especialmente en el cuarto, se situaron también los más perecederos, o los que duraron apenas unos cuantos años o meses. Por supuesto, esta "preferencia" por la parte poniente de la ciudad no es una casualidad.

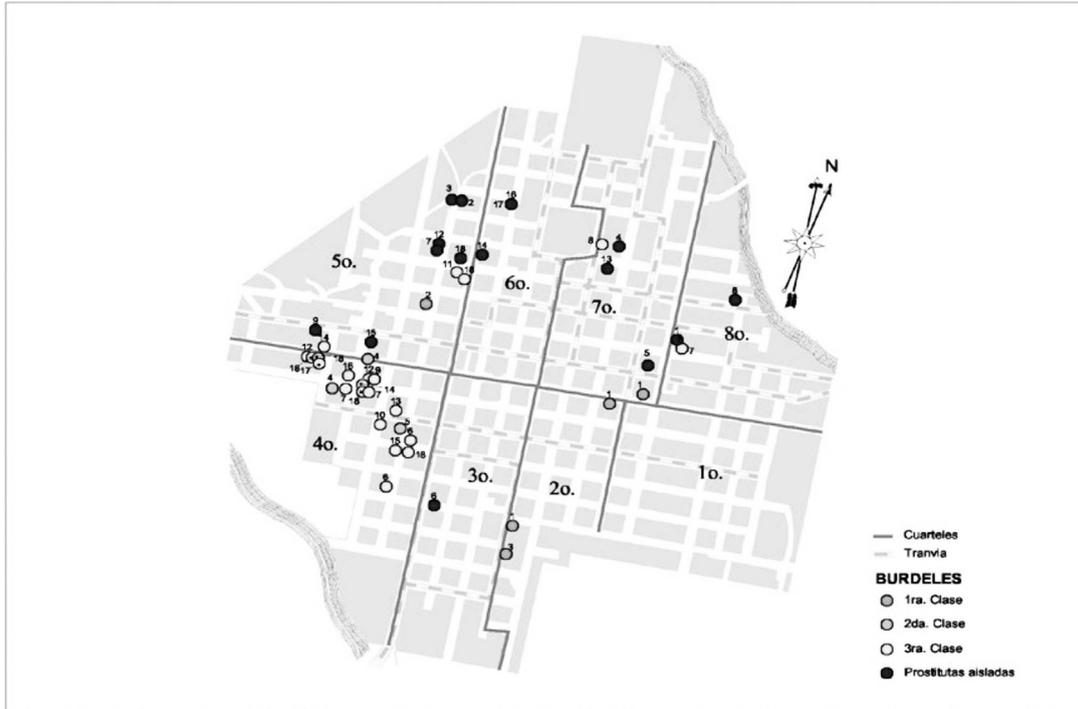
Tanto el cuarto como el quinto cuartel fueron, además del sexto y el séptimo, de los más poblados: en 1910 el cuarto tenía 5,966 habitantes, mientras que el quinto, 5,245. Sin embargo, a diferencia de este último, el cuarto tenía menos casas y espacio, por lo que su densidad fue mucho más alta.⁶⁶ En términos generales, y en comparación con el sexto y séptimo cuarteles, la expansión física de ambos fue mucho menos evidente, ya que la construcción se vio poco estimulada y hubo más remodelaciones que edificaciones, lo cual indica que ya eran de las zonas más pobladas de la ciudad desde antes del porfiriato. Por otro lado, estos cuarteles fueron de los más antiguos y populares, por lo que el valor de la propiedad era bajo, especialmente en el cuarto cuartel; la existencia en el quinto de diversos edificios públicos y religiosos incrementó su valor, en relación con el primero.⁶⁷ De hecho, ello explicaría porque la mayoría de los burdeles que se instalaron en este cuartel, sobre todo en el período que va de 1898 a 1912, fueron de segunda clase.

⁶⁵ En el caso del tercer cuartel. Lira menciona por ejemplo que había muchas huertas, por lo cual, podría pensarse incluso, que se trataba de casas de campo (Lira, 2008, p. 226).

⁶⁶ De 26.05 personas en promedio viviendo en una casa (*Ibidem*, p. 231).

⁶⁷ En él estaban por ejemplo, el santuario de La Soledad, el templo de San Cosme, el de San José, El Calvario, el de San Felipe y su capilla del Sagrado Corazón, la escuela Correccional de Artes y Oficios, que posteriormente cambió su nombre a Escuela Industrial Militar, el Hospicio de pobres, el Hospital de La Caridad, el Hotel México, el Hotel Chino, y el Jardín Sócrates, además de varias fondas, talleres, farmacias, y baños, entre otros.

Mapa 1. Burdeles de la ciudad de Oaxaca, primera etapa, 1890-1897



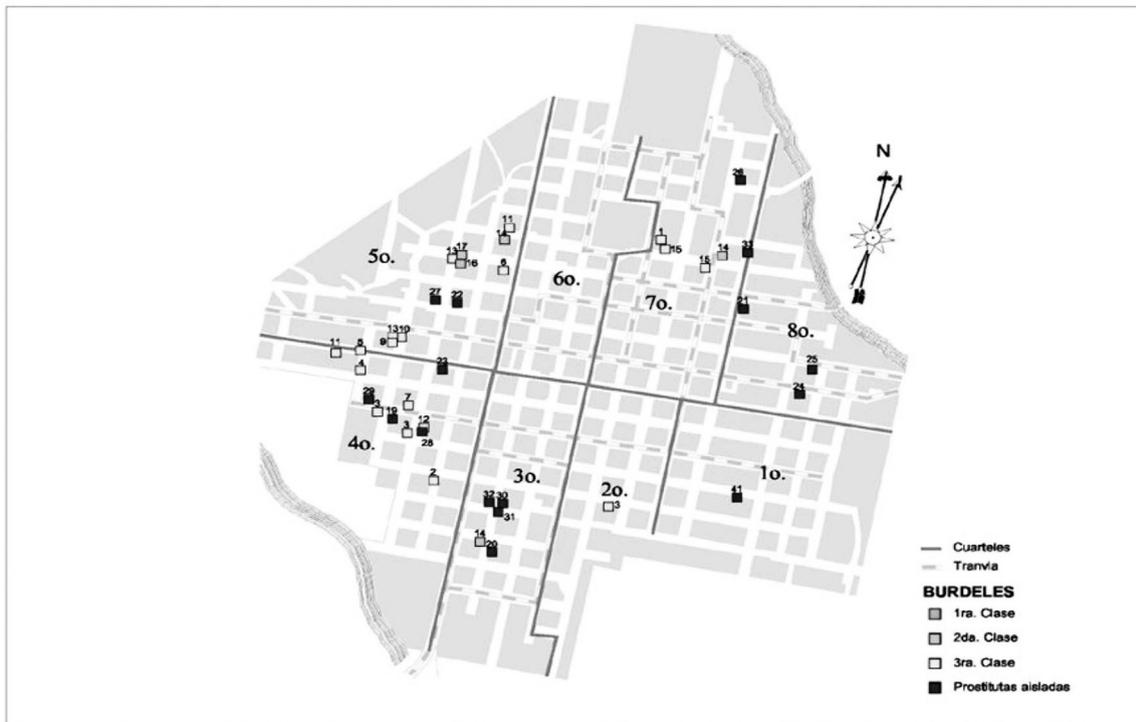
Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución de la ciudad de Oaxaca correspondientes al periodo que va desde 1890 a 1897, AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución. Realizado en el GIS de El Colegio de México.

Burdeles en la ciudad de Oaxaca de 1890-1897

1. Burdel de Joaquina Gilbert de primera clase	Casa número 79 de la 11ª de Av. Hidalgo (de 1892 a febrero de 1893) Número 69 de la 10ª de Av. Hidalgo (a partir de marzo de 1893) Casa número 39 de la 7ª de Armenta y López (a partir del 3 de septiembre de 1894)
2. Burdel de Rosina Bianchi	1) Casa número 7 de la 2ª calle de Tinoco y Palacios (hasta el 17 de julio de 1893)
3. Burdel de Elena Bello	1) Casa número 45 de la 8ª de Armenta y López (a partir del 8 de mayo de 1894)
4. Burdel de Maximiana García	Accesoria J de la 3ª calle de Hidalgo (1892) Quinta calle de Trujano (a partir de 1893)
5. Burdel de Soledad García Cortés	1) Accesoria E de la cuarta calle de J. P. García (a partir del 2 de mayo de 1892 y hasta el 9 de agosto de 1893)
6. Burdel de Úrsula García de tercera clase	Accesoria J de la cuarta de J. P. García (a partir de 1892) Sexta de J. P. García, accesoria sin letra (a partir de septiembre de 1894) Accesoria C de la cuarta de J.P. García (a partir del 2 de Octubre de 1894)
7. Burdel de Paula Almeida	Casa 82 de la duodécima de Morelos (a partir de 1892) Casa 37 de la cuarta de Trujano (a partir del 18 de septiembre de 1894) 5ª de Trujano (hasta el 24 de diciembre de 1895)
8. Burdel de Adelaida Dens	1) Casa número 37 de la quinta de Reforma (de 1892 a 1897)
9. Burdel de Francisca González	Cuarta de Trujano, accesoria letra G. (a partir del 30 de Octubre de 1895)
10. Burdel de Ana María García	1) Casa 18 de la cuarta calle de Díaz Ordaz (a partir de 1892)
11. Burdel de Bartola Sánchez	Casa número 16 de la tercera de Bravo (a partir de 1892 y hasta el 27 de abril de 1901)
12. Burdel de Josefa Ramírez	Accesoria letra D de la cuarta calle de Trujano (a partir de 1892 y hasta el 19 de marzo de 1894) Casa número 6 de la primera de Hidalgo (a partir del 19 de marzo de 1894)
13. Burdel de Dominga León	1) Cuarta calle de las casas letra "F" (a partir de 1892 y hasta el 22 de febrero de 1893)
14. Burdel de Juana Hernández	1) Casa número 27 de la cuarta calle de Trujano (desde el 15 de enero de 1894) 2) Casa número 3 de la primera de Galeana (a partir del 14 de marzo de 1894)
15. Burdel de Lucía Flores	1) Letra A de la quinta de J.P. García (Desde noviembre de 1894 y hasta el 7 de Abril de 1896)
16. Burdel de Dominga Cervantes	1) Accesoria sin letra de la segunda de Mier y Terán (a partir de Octubre de 1897)
17. Burdel de Sotera Salazar	1) Casa 5 de la segunda de Galeana (a partir de septiembre de 1897 y hasta 1900)
18. Burdel de Porfiria Flores	1) Accesoria F, primera calle de Avenida Hidalgo 2) Accesoria sin letra, primera de Av. Hidalgo (a partir de 30 de abril de 1895) 3) Accesoria G, casa número 27 de la cuarta calle de Trujano (a partir de julio de 1895) 4) Accesoria sin letra, casa 18 de la quinta de J. P. García (a partir de 23 de marzo de 1896) 5) Accesoria sin letra casa 18 de la tercera de Porfirio Díaz (a partir del 1º de marzo de 1897)

Fuente: Elaboración propia a partir de numerosos documentos encontrados en el AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución 1890-1912 y expedientes con carátula, libros empastados y actas de cabildo.

Mapa 2. Burdeles en la ciudad de Oaxaca, segunda etapa, 1898-1905



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución de la ciudad de Oaxaca correspondientes al periodo que va desde 1898 a 1905, AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución. Realizado en el SIG de El Colegio de México.

Burdeles en la ciudad de Oaxaca de 1898-1905

1. Burdel de Jovita Cernas	1) Casa número 37 de la quinta de Reforma (a partir del 13 de septiembre de 1898)
2. Burdel de Úrsula García	1) Sexta de J. P. García accesoria sin letra (a partir de 1905)
3. Burdel del Francisca González	Tercera de Arteaga (hasta enero de 1901) Accesoria sin letra de la casa 28 de la sexta de las casas (a partir del 22 de mayo de 1903) Quinta de Díaz Ordaz sin número (a partir de septiembre de 1905)
4. Burdel de Sotera Salazar	1) Casa 5 de la segunda de Galeana (a partir de septiembre de 1897)
5. Burdel de Porfiria Flores	1) Accesoria sin letra de la casa 1 de la primera de Avenida Hidalgo (a partir del 14 de noviembre de 1901)
6. Burdel de Bartola Sánchez o Pacheco	1) casa 16 de la tercera de M. Bravo (a partir del 15 de mayo de 1895 y hasta 27 de abril de 1901)
7. Burdel de Francisca Flores	1) Accesoria sin letra quinta de las casas
8. Burdel de María Castellanos	1) Casa 25 de Félix Díaz (1901)
9. Burdel de Martina Sánchez	1) Accesoria sin letra de la primera de Mier y Terán (a partir del 5 de marzo de 1903 y hasta el 28 de julio de ese mismo año)
10. Burdel de Dionicia Vásquez	Accesoria sin letra en la primera de Mier y Terán (a partir del 31 de Julio de 1903)
11. Burdel de Agustina García	1) Accesoria letra D de la primera de Hidalgo (a partir del 19 de diciembre de 1903) 2) Accesoria sin letra en la tercera de Allende (a partir de enero de 1905)
12.. Burdel de Isabel Ruiz	1) Accesoria sin letra, casa número 18 de la cuarta de Díaz Ordaz (a partir del 12 de Septiembre de 1905)
13. Burdel de Merced Velázquez	Accesoria letra B de la primera de Mier y Terán (a partir del 16 de enero de 1903) Casa 25 de la cuarta de M. Bravo (a partir de septiembre 1904 en que fue reclasificado como de segunda)
14. Burdel de Elena Sánchez	Casa 39 de la quinta calle de Félix Díaz (desde marzo de 1898 y hasta enero de 1899) Casa 14 de la cuarta calle de Miguel Cabrera (a partir del 16 de enero de 1899) Casa 18 de la tercera de Allende (a partir de enero de 1901)
15. Burdel de Juana Castellanos	1) Casa No. 37 de la quinta de Reforma (a partir de enero de 1900 por la muerte de Jovita y hasta el 16 de Octubre de ese mismo año) 2) Casa 28 de la cuarta de Félix Díaz (a partir de 1901)
16. Burdel de Rosario Corona	1) Casa 25 de la cuarta de Bravo (a partir del 13 de junio de 1903 y hasta el 23 de octubre de 1903 en que lo clausura)
17. Burdel de Virginia Zayas	Casa 25 de la cuarta de M. Bravo (a partir de marzo de 1905)

Fuente: Elaboración propia a partir de numerosos documentos encontrados en el AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución 1890-1912 y expedientes con carátula, libros empastados y actas de cabildo.

Mapa 3. Burdeles en la ciudad de Oaxaca, tercera etapa, 1906-1912



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución de la ciudad de Oaxaca correspondientes al periodo que va desde 1906 a 1912, AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución. Realizado en el DSG de El Colegio de México.

Burdeles en la ciudad de Oaxaca, 1906-1912

1. Burdel de Úrsula García	1) Sexta de J. P. García accesoria sin letra (hasta 1908)
2. Burdel del Francisca González	1) Accesoria letra A de la novena calle de 2 de sbril (a partir de 1906)
3. Burdel de Juana Castellanos	1) Casa 28 de la cuarta de Félix Díaz (hasta el 3 de mayo de 1907)
4. Burdel de Virginia Zayas	1) Casa número 23 de M. Bravo (a partir del 28 de junio de 1907 que lo hereda de Estela Martínez y hasta agosto) 2) Casa 18 de la cuarta de Crespo (del 6 de agosto de 1907 a enero de 1909) Casa 26 de la cuarta de Porfirio Díaz (de enero de 1909 a enero de 1912) Casa 33 de la quinta de Tinoco y Palacios (a partir de enero de 1912)
5. Burdel de Elena Sánchez o Luz Vega	Casa 18 de la tercera de Allende (a partir de enero de 1901 y hasta 1917)

Fuente: Elaboración propia a partir de numerosos documentos encontrados en el AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución 1890-1912 y expedientes con carátula, libros empastados y actas de cabildo.

El cuarto cuartel, en cambio, era el único de la ciudad con escasos edificios públicos de gran tamaño, no tenía templos ni escuelas o establecimientos de beneficencia, pero en oposición, era el que más tiendas de comercio y talleres tenía, junto con el tercer cuartel. De esta manera, como bien señala Carlos Lira, ambos compartían la vocación comercial;⁶⁸ pero a diferencia del tercero, el cuarto tenía otra característica: era el cuartel con más hoteles en toda la ciudad, por lo cual era una zona “considerada estratégica para dar albergue a los fuereños”, muchos, si no es que la mayoría de los cuales, llegaban con propósitos comerciales. Hay que recordar que durante el Porfiriato, e incluso antes, la ciudad de Oaxaca fue fundamentalmente una ciudad comercial, por lo que presentaba una gran movilidad de viajeros tanto locales, como nacionales y extranjeros. La entrada del ferrocarril intensificó esta movilidad y la expansión del ferrocarril urbano facilitó el rápido y seguro traslado de estos viajeros, que llegaban por temporadas para comprar o vender productos o para establecer relaciones comerciales, de la estación a los hoteles ubicados en este cuartel, y por lo tanto, a los burdeles de segunda y de tercera clase que en él también se encontraban. De ahí que no sea extraño encontrar una gran preferencia de las matronas para instalar sus negocios en este cuartel y para desarrollar un intensivo comercio sexual en varias de sus calles. Si a ello se suma el hecho de que en este cuartel el valor de la propiedad era muy bajo y que estaba relativamente alejado del centro, ello explicaría la cantidad de burdeles que hubo y la clase a la cual pertenecieron.

De las más de 34 matronas que pasaron por la ciudad y realizaron su registro de prostitución, más de la mitad llegaron a ubicar sus burdeles de segunda y tercera clase en este cuartel, por lo cual, se puede hablar de esta zona como “la zona de la prostitución tolerada en la ciudad de Oaxaca”. Sin embargo, es necesario matizar esta afirmación, pues temporalmente hablando hay una diferencia entre la primera y la tercera etapa en cuanto a la ubicación y concentración de burdeles se refiere: en el mapa 1 se observa que la concentración entre 1892 y 1898 efectivamente se da en este cuartel;⁶⁹ sin embargo, en los mapas 2 y 3 se aprecia que de 1898 a 1912 dicha concentración se va desplazando poco a poco hacia el quinto cuartel, de tal suerte que en 1908 los dos únicos burdeles oficialmente tolerados de toda la ciudad se encuentran situados en este cuartel.

Durante todo el Porfiriato se observa mucha movilidad espacial de las matronas y una continua apertura y cierre de burdeles que es necesario considerar. Para empezar, en el mapa 1, comparado con el 2, se observa que muchos de los burdeles registrados desde 1892, en su mayoría de tercera clase, cerraron sus

⁶⁸ Lira, 2008, p. 222.

⁶⁹ Cabe advertir que este mapa no incluye el número total de burdeles oficialmente tolerados que hubo en la ciudad durante la primera etapa, pues varios de ellos no registraron una dirección o las mujeres que pertenecían a los mismos señalaban direcciones diferentes que pudieron haber correspondido más a los lugares en los cuales vivían que al burdel al que pertenecían.

puertas a los pocos meses o años de haberse inaugurado. Luego, una gran parte de las matronas existentes se trasladaron constantemente de casa tanto en la primera como en la segunda etapa e incluso en la tercera. En este sentido, la cantidad de marcadores observados no representa necesariamente la cantidad total de burdeles, sino la ubicación de las casas en las cuales con seguridad hubo un burdel. En otras palabras, varias de las casas que fueron señaladas corresponden a una misma matrona y, por lo tanto, a un mismo burdel que cambió de dirección en varias ocasiones.

Generalmente es común observar que las matronas se trasladan a casas o accesorias que quedan dentro de la misma zona, como es el caso de Úrsula García, quien osciló entre la 4ª. y la 6ª de J. P. García en un transcurso de 17 años con un burdel de tercera; o como el de Maximiana García, quien trasladó su burdel de segunda de la 3ª de Hidalgo a la 5ª de Trujano.

Hubo, sin embargo, casos en los cuales la movilidad rebasó la zona o el cuartel elegido, como fue el de Francisca González, quien pasó del cuarto al segundo cuartel y de ahí al tercero en el transcurso de 12 años, o el de Paula Almeida, quien fue atraída del 8º al 4º cuartel, en donde se movió de la cuarta a la quinta calle de Trujano; y finalmente, el de Porfiria Flores, quien sorprendentemente pasó de la primera de Hidalgo a la cuarta de Trujano dentro del cuarto cuartel, para posteriormente moverse al quinto cuartel y de ahí regresar a la calle en la que dio inicio con su negocio, es decir a la primera de Hidalgo, en el transcurso de ocho años.

Por supuesto, no todas las matronas y burdeles presentaron tal movilidad y hubo quien permaneció en la misma dirección por muchos años, como fue el caso de Bartola Sánchez, quien se quedó en la casa 16 de la 3ª calle de Bravo dentro del quinto cuartel por 10 años; o como Sotera Salazar, quien permaneció un periodo más corto dentro del cuarto cuartel, en la casa número 5 de la quinta de Galeana.

En este sentido, es importante destacar: 1) que estos movimientos se realizaron fundamentalmente durante la primera y la segunda etapa; 2) que durante el período que va de 1892 a 1905 el cuarto cuartel seguía siendo “la zona de la prostitución” en la ciudad de Oaxaca, pues era en éste en donde se concentraba el mayor número de burdeles y mujeres dedicadas a la prostitución que existían en la ciudad, y 3) que la parte norte del quinto cuartel comenzaba a ser cada vez más atractiva para instalar casas de prostitución.

Para 1905 tan sólo quedaban dos burdeles oficialmente reconocidos en el cuarto cuartel, y tres en el quinto cuartel, de los cuales, dos permanecerían más allá de 1908: el de Elena Sánchez y el de Virginia Zayas. Pero, mientras esta última ocupó la misma casa que habitaron otras matronas (Merced Velázquez y Rosario Corona) y sus pupilas, y se movió únicamente dentro de la misma zona, pasando de la cuarta de Bravo a la cuarta de Crespo y de ahí a la cuarta de Porfirio Díaz, para terminar en la cuarta de Tinoco y Palacios; Elena Sánchez pasó del séptimo cuartel al tercero y de ahí al quinto, en donde permaneció en la tercera calle de Allende.

Ahora bien, no hay que olvidar que los burdeles oficialmente tolerados no fueron los únicos que hubo en la ciudad de Oaxaca y que el hecho de que en el período que va de 1908 a 1912 hubiera dos burdeles de este tipo, no significa que fueran los únicos que hubieran existido durante dicho lapso. Como han señalado Vásquez y Moreno para el caso español, desde finales del siglo XIX se observa en muchas ciudades una crisis de la prostitución oficial.⁷⁰ En la ciudad de Oaxaca, el reflejo de esta crisis es la existencia de estos dos únicos sitios como “burdeles oficiales”; sin embargo, se sabe por otras fuentes que había otras casas de prostitución. La referencia a ellas en la prensa o en algunos documentos administrativos, dentro de los cuales son clasificados como “clandestinos” en oposición a “los tolerados u oficiales”, por ejemplo, permite tener una idea, aunque sea muy general del lugar en dónde se ubicaban; pues dado su “carácter” de “ilícitos” no es posible tener un mapa detallado o una imagen de su dinámica en la ciudad, a diferencia de los oficiales.

Curiosamente, varios de ellos se encontraban en las mismas calles en las que estuvieron también los oficiales, tales como: Félix Díaz (desde la tercera a la octava);⁷¹ la avenida Hidalgo (específicamente, la tercera);⁷² la avenida Morelos, 2 de abril o Mier y Terán.⁷³ En esta última, por ejemplo, en 1904 había varios burdeles no autorizados, cuando en los registros de prostitución ya no se reportaba ninguno de tipo “oficial”.⁷⁴ Ambos tipos de burdeles compartieron, incluso, no solamente las calles, sino a las mismas mujeres. En una averiguación que se hizo en abril de 1901 para saber si el burdel que ocupaba la casa número 49 de la octava de Félix Díaz era “clandestino”, se encontró, por ejemplo, que a él concurrían “tanto inscritas como clandestinas”.⁷⁵ Así, como bien señala Alexandre Frondizi para el caso francés, en realidad no había tanta diferencia entre uno y otro tipo de burdeles, más allá de la impuesta por las mismas autoridades.⁷⁶ Pero sobre ello se hablará más adelante; por el momento, baste señalar que llegaron a ocupar los mismos espacios o, en otros casos, se llegaron a ubicar en lugares muy periféricos como, por ejemplo, en “los límites del pueblo de Xochimilco”, en donde se ubicaba un famoso burdel llamado “Rancho Quemado” hacia el año de 1900.⁷⁷

Los espacios alternos de la prostitución: la apropiación de las calles y otros espacios públicos

Sería erróneo pensar que los burdeles fueron los únicos sitios que existieron durante el porfiriato para ejercer la prostitución en la ciudad de Oaxaca y que

⁷⁰ Moreno y Vásquez, 2002, p. 215.

⁷¹ AHMCO, SM, LE, libro 5, pág. 426, 20 de junio de 1894.

⁷² *Ibidem*, libro 7, pág. 157, 1º de mayo de 1903.

⁷³ *Ibidem*, AC, libro 95, exp. 28, págs. 66v-69r, 24 de mayo de 1909; libro 100, exp. 27, págs. 65r-68r.

⁷⁴ *Ibidem*, libro 86, pág. 162r, 29 de marzo de 1904; del mismo libro, pág. 165 r, 8 de abril de 1904.

⁷⁵ *Ibidem*, SM, LE, libro 10, pág. 67, 16 de abril de 1901.

⁷⁶ Frondizi, 2007, pp. 31-32.

⁷⁷ *El Reformista. Semanario independiente*, Oaxaca de Juárez, 15 de julio de 1900.

las mujeres de burdel fueron las únicas que se dedicaron a la prostitución. Por supuesto existió también otro tipo de “comercio sexual” más asociado a los espacios públicos de la ciudad y a las calles, como el que existe actualmente, que era ejercido por mujeres que vivían solas o en pequeños grupos y que no estaban bajo la dirección de una matrona, por lo cual fueron llamadas “aisladas” por las autoridades. La información que se tiene sobre este grupo no es tan detallada y resulta difícil, sino es que imposible reconstruir la dinámica de su inserción y adaptación a la ciudad, aunque los registros de prostitución, la prensa y otros documentos pueden proporcionar una idea general.

Su distribución en este caso es más dispersa y contingente de lo que se observó en el caso de las matronas y sus burdeles, pues como bien señalan Moreno y Vásquez, estas últimas eran propietarias de un negocio “cuya prosperidad podía acrecentarse en razón de las habilidades empleadas para familiarizarse con el entorno, lograr una clientela estable y segura y un flujo de pupilas siempre renovado [...] y todo esto tomaba tiempo”,⁷⁸ por lo cual eran relativamente más sedentarias. Las aisladas, en cambio, al depender sólo de ellas, no tuvieron la necesidad de arraigarse a un solo espacio o lugar.

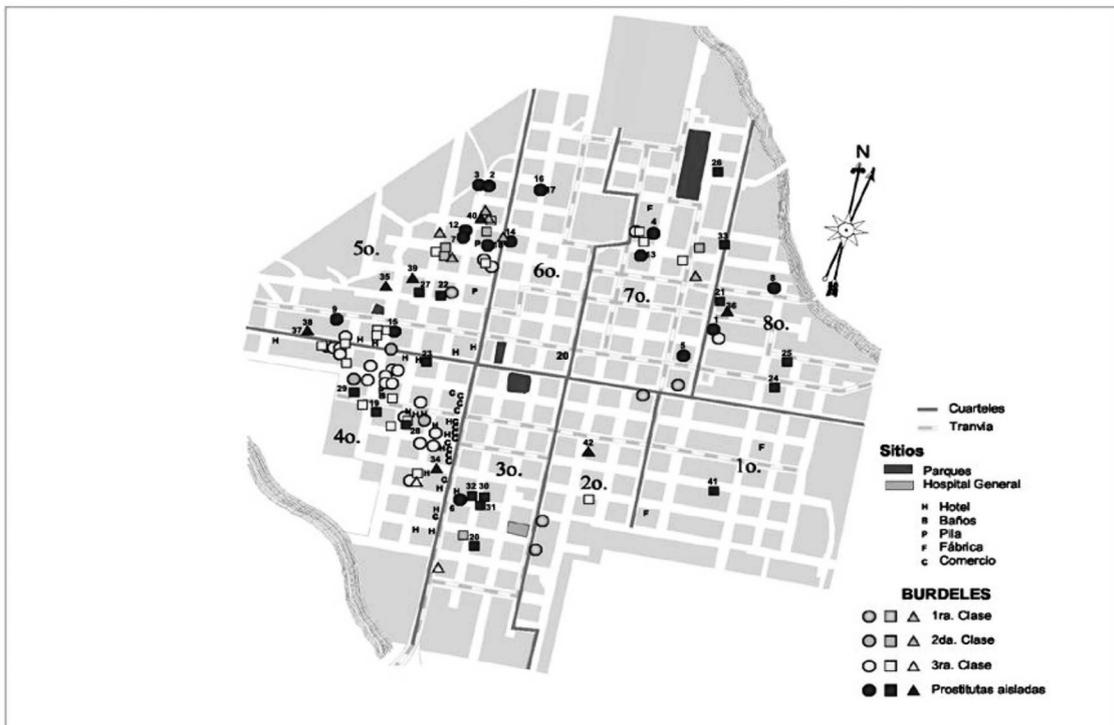
Por otro lado, no tenían la misma oportunidad de la cual “gozaban” las matronas para rentar casas completas o ubicarse dentro de las zonas más privilegiadas. Asimismo, al no tener a una persona a quien rendirle cuentas de manera directa o algún encargado de establecer los contactos, salvo quizá algún proxeneta varón, tuvieron que salir a buscar a los prostituyentes, convirtiéndose en “itinerantes”. Finalmente, puesto que no pagaban un impuesto de burdel, no fueron constreñidas a ejercer en el mismo lugar en el que vivían. Así, los espacios por los cuales se movieron, ejercieron la prostitución y vivieron, se diversificaron más.

Para empezar, los registros de prostitución proporcionan información sobre algunos de los domicilios que declararon tener en el momento en el que realizaron su inscripción al “ramo”, y otro tipo de fuentes, como la prensa o los partes de policía, dan cuenta de aquellas que ejercían sin llevar a cabo su registro, es decir, de las “clandestinas”.⁷⁹ Así, la mayoría se ubicó en los cuarteles cuarto y quinto, como en el caso de los burdeles, aunque, como se puede observar en el mapa 4, llegaron también a ocupar espacios en los cuarteles séptimo, octavo, tercero, segundo, primero e incluso en el sexto, que fue el único en donde nunca se ubicó un burdel. En otras palabras, llegaron a ocupar espacios en toda la ciudad. Finalmente, hay que destacar que, a diferencia de las mujeres de los burdeles, las aisladas llegaron a vivir en sitios muy alejados del centro en donde las rentas eran mucho bajas, había poca densidad de población y poca urbanización.

⁷⁸ Moreno y Vásquez, 2002, p. 235.

⁷⁹ AHMCO, RF, prostitución; *La libertad. Diario independiente*, Oaxaca 3 de junio de 1897, da cuenta de una mujer viviendo en la 3ª. de Constitución.

Mapa 4. Aisladas, burdeles y otros espacios de la prostitución en la ciudad durante el Porfiriato



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución de la ciudad de Oaxaca correspondientes al periodo que va desde 1890 a 1912, AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución. Realizado en el DSG de El Colegio de México.

Domicilios declarados por las aisladas en el registro de prostitución de 1890-1912

<i>Nombre</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Nombre</i>	<i>Domicilio</i>
1. Soledad González	Tercera calle de Libres accesoria letra D	2. Leona Cruz	Quinta Calle de Tinoco y Palacios
3. Elena Ortiz	Sexta calle de Tinoco y Palacios	4. Andrea Zárate	Quinta de Progreso número 36
5. Luisa Soto	Duodécima calle Avenida Independencia	6. Valentina Pérez	Tercera de Zaragoza número 11
7. Dolores Zárate	Cuarta calle de Tinoco y Palacios	8. María García	Quinta calle de Abasolo número 42
9. Estefanía Aragón	Primera calle de la avenida Independencia	10. Guadalupe Flores	Marquesado
11. Micaela Olivares	Vive en Jalatlaco	12 Francisca Colmenares	Casa número 25 de la cuarta de Tinoco y Palacios
13. Celia de la Peña	Segunda de Constitución, número 12	14. Ignacia Cruz	Casa número 22 de la cuarta calle de Porfirio Díaz
15. Emilia Reyes	Accesoria sin letra de la primera calle de Mier y Terán	16. Merced Velasco	Primera de Pascuas
17. Guadalupe Castellanos	Primera de Pascuas	18. Herminia Hernández	Tercera de M. Bravo, número 17
19. Soledad Jiménez	Cuarta calle de Mier y Terán, número 8	20. Pilar Gómez	Cuarta de Miguel Cabrera número 14
21. Antonia Flores	Tercera de Libres, número 14	22. Jesús Moreno	Tercera de Avenida Morelos, número 17
23. Carmen Canseco	Cuarta de Av. Hidalgo, número 21	24. Dolores Cruz	Decimocuarta de Avenida Independencia
25. Mercedes Velásquez o Rosa García	Decimotercera de Morelos, número 98	26. Clotilde Blanco	Séptima de Félix Díaz, sin número
27. María de Jesús Reyes	Segunda de Avenida Morelos, número 12	28. Rosa Chávez	Cuarta de Díaz Ordaz, número 20
29. Irene Ruiz	Sexta de las casas, sin número	30. Carlota Villavicencio	Tercera de Miguel Cabrera, accesoria sin número
31. Micaela Aragón	Tercera de Miguel Cabrera, accesoria sin número	32. Virginia González	Tercera de Miguel Cabrera sin número
33. Anastasia Hernández	Quinta de Libres	34. Rafaela Díaz	Tercera calle de Mina
35. Francisca Zárate	Segunda Unión número 6	36. Carmen Jirón	Sexta de Murguía número 39
37. María Pérez	Primera de Hidalgo, número 3	38. María Ramírez	Primera de Hidalgo, número 3
39. Leonarda Cruz	Quinta de Matamoros, número 29	40. Marcelina Pérez	Casa sin número de la quinta de Tinoco y Palacios
41. Rosa López	Casa sin número de la sexta de Rayón	42. Elena Flores	Accesoria letra A de la cuarta calle de Fiallo

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros de prostitución. AHMCO, Registros fotográficos, Prostitución, 1890-1912

En el caso de las aisladas la distribución por períodos no aporta mucha información, pues a diferencia de las de burdel podían durar mucho tiempo en el mismo domicilio o moverse muy rápidamente hacia otra zona de la ciudad, además de que podían pasar a formar parte de un burdel y salirse a los pocos meses o años de haber ingresado. Por otra parte, como se mencionó anteriormente, el domicilio podía no ser el sitio en el cual ejercían “el oficio”, sino únicamente en el que dormían y realizaban otro tipo de actividades cotidianas y familiares; podían incluso llevar una doble vida, por lo cual, era bastante común que se movieran entre dos o más espacios de la ciudad. De hecho, ello explicaría porque la vivienda de varias de ellas se ubicaba en zonas periféricas desde las cuales se desplazaban hacia el centro y hacia el poniente o hacia los sitios públicos de concurrencia masculinos.

Para ejercer la prostitución estaban, además, los hoteles, los mesones y las casas de asignación. Las casas de asignación eran espacios en los cuales se podía ejercer la prostitución, pero no estaba permitido que las mujeres habitaran en ellos. El reglamento incluyó un apartado sobre las mismas y sobre los hoteles hasta 1905, pero esto no quiere decir que no existieran antes, sino que sólo hasta ese momento fueron reconocidos y aprobados como sitios “oficiales”, por lo que al igual que los burdeles, sus administradores o encargados tuvieron que gestionar una licencia y empezar a pagar un impuesto.

Gran parte de estos sitios y especialmente los hoteles, se ubicaban dentro del cuarto cuartel, por lo que no es extraño encontrar aisladas viviendo o transitando cerca del mismo. Así, si aunamos la cantidad de burdeles que existieron tanto en éste como en el 5º cuartel, a la cantidad de mujeres que transitaron por ambos, vivieron o ejercieron la prostitución,⁸⁰ ya podemos afirmar con toda seguridad que esa fue la “zona privilegiada para el comercio sexual” durante el Porfiriato. Con el paso del tiempo, la crisis y la reducción de los prostíbulos, este cuartel dio cabida a toda la prostitución callejera.

Cafés, cantinas, tendajones, tiendas, tabernas, parques, plazas, teatros, calles y otros lugares públicos abiertos “no oficiales” llegaron también a ser espacio de prostitución y de las mujeres dedicadas a esta actividad, aunque no siempre para ejercerla, sino únicamente para ofrecerla o para atraer a los prostituyentes que luego serían llevados a la accesoria, cuarto con puerta a la calle, al hotel o al burdel.⁸¹ Al respecto, son numerosos los anuncios de la prensa local dedicados a demandar la presencia y concentración de las “mujeres públicas” en estos lugares y la intervención de las autoridades para erradicarlas.⁸²

⁸⁰ Según los registros de prostitución que pudieron utilizarse, pues en algunos casos falta información, está mutilada o incompleta, hubo durante el porfiriato más de 20 aisladas viviendo en estos dos cuarteles de 42 sobre las cuales se tiene noticia, pero es probable que hubiera más.

⁸¹ AHMCO, SM, LE, libro 7, págs. 143, 202-203, 26 de marzo de 1903; libro 10, pág. 53, 9 de julio de 1904 y Libro 12, pág. 146, 23 de junio de 1904 y pág. 59, 1 de agosto de 1904; AC, libro 100, exp. 23, 24 de mayo de 1912; Véase también del mismo archivo, S, I, caja 1, enero de 1893 a agosto de 1895; y de Gómez, 1896, p. 84.

⁸² *El Estudio, Periódico político, de literatura y variedades*, Oaxaca de Juárez, 16 de diciembre de 1888; *La libertad, diario independiente*, Oaxaca, jueves 17 de diciembre de 1896, jueves 3 de junio de 1897,

En 1893 por ejemplo, *El Estado* publicaría:

Realmente se hace intolerable la presencia en las noches de serenata *en los paseos públicos*, de *esas señoras* que tan bien se caracterizan por el rebozo caído, el cigarro y sus escándalos. ¿Por qué se les consiente en detrimento de la sociedad pacífica que se halla por ellas privada de concurrir a esos paseos?⁸³

De manera particular, “el Zócalo”, “el portal de Las Flores”, “la Alameda”, “el Jardín de la Soledad”, “el Jardín de la Constitución” y “el Paseo Juárez”, “el llano de Guadalupe” o “el paseo Netzahualcóyotl”, fueron espacios por los cuales ellas se movilizaron durante el día y fundamentalmente, la noche.⁸⁴ Aunque también había rutas que recorrían, en lo que fue llamado “el rodeo”. Sus desplazamientos incluían no solamente parques, paseos y jardines, sino también las calles del centro de la ciudad y otros lugares públicos como el teatro, al cual acudían con otras compañeras o “amigos” y prostituyentes.

La oficina de policía era sin duda el espacio más común para ellas, al cual eran remitidas cuando cometían alguna falta o infracción; otro era el hospital, al cual eran enviadas las “inscritas” si presentaban alguna enfermedad en sus revisiones médicas periódicas. Dichas revisiones generalmente se realizaban los martes y viernes de 3 a 5 de tarde en el Hospital General, ubicado en el exconvento de San Francisco, entre las calles de San Francisco y Armenta y López, en la manzana número 45, en el tercer cuartel de la ciudad.⁸⁵

En suma, la adaptación y apropiación de las “mujeres públicas” a los espacios de la ciudad fue entonces amplia y constante, y no sólo estuvo asociada a la prostitución callejera, las mujeres que residían en los burdeles llegaron también a hacer uso de ellos, como lo evidencia la prensa de la época y los partes de policía. Así, muchas veces lo que más las diferenció fue el lugar en el cual vivieron y el impuesto que tenían que pagar a las autoridades.

Los espacios del trabajo doméstico

A diferencia de las mujeres insertas en el mundo de la prostitución, las formas de apropiación y adaptación al espacio urbano por parte de las domésticas es más difícil

miércoles 13 de enero de 1897; *El Horizonte. Semanario independiente y de variedades*, Oaxaca, octubre 30 de 1898; *El Iris, diario de información*, sábado 11 de julio de 1908.

⁸³ *El Estado*, Oaxaca de Juárez, domingo 29 de enero de 1893. Las cursivas son mías.

⁸⁴ *El Negro de oro*, Oaxaca, 27 de septiembre de 1886; *La Libertad*, Oaxaca, miércoles 27 de enero de 1897; jueves 4 de febrero de 1897; jueves 11 de febrero de 1897; jueves 1º de abril de 1897, martes 13 de abril de 1897, miércoles 28 de abril de 1897, jueves 13 de mayo de 1897 (véase también, AHMCO, SM, LE, libro 5, 05 de julio de 1893; libro 12, pág. 24, 26 de marzo de 1904; libro 2, pág. 230, 19 de noviembre de 1905).

⁸⁵ Las visitas médicas obligatorias se realizaron en dicho hospital hasta 1907, que fue cuando el cabildo acordó que se hicieran en el ayuntamiento (para más información véase AHMCO, SM, AC, libro 90, expediente 81, 18 de junio 1907).

de precisar y dar seguimiento, pues además de que eran considerablemente más numerosas, no se cuenta con registros como los que realizó el ayuntamiento para el caso de la prostitución. De esta manera, las fuentes existentes impiden reconstruir la dinámica de su movilidad durante el porfiriato, pero se pueden identificar algunos rasgos generales de su adaptación, así como algunas experiencias particulares.

Para empezar habría que identificar que las domésticas podían también prestar sus servicios en su propia casa o en la casa de sus “patrones” dependiendo de la labor específica que realizaran. Las llamadas domésticas de “cama adentro” vivían en la casa en la que servían. Y las de “cama afuera”, como las planchadoras, lavanderas o nodrizas, prestaban sus servicios y vivían en espacios diferentes. De hecho, era común que estas últimas se movilizaran por toda la ciudad e hicieran rutas. Las lavanderas, por ejemplo, pasaban a recoger y a entregar la ropa que lavaban, desplazándose de su domicilio, al río y de ahí a las casas.⁸⁶

Su distribución en el espacio urbano es mucho más amplia porque no existió propiamente hablando “un espacio del servicio doméstico” —como el existente para la prostitución— ni una serie de directoras encargadas de la servidumbre, así como tampoco las restricciones que se implementaron a aquellas y por supuesto el pago de impuestos. Las casas e instituciones en las cuales vivían y eran empleadas podían ubicarse en cualquier parte de la ciudad, aunque ciertamente había cuarteles que contaban con un mayor número de pobladores y viviendas que otros.

Al respecto, Overmyer ha señalado, considerando los datos proporcionados por el registro de población de 1875, que “los empleados *domésticos* vivían y trabajaban en las casas acomodadas que se encontraban en un radio de dos cuadras alrededor del *zócalo*”. Y, utilizando los registros de 1890 ha apuntado que “con el comienzo del auge minero en el estado, las clases altas profesionales que vivían en un radio ampliado de cuatro cuadras respecto del *zócalo*, empleaban sirvientes domésticos”. Con lo cual, concluye que las viviendas que se encontraban “a más de cinco cuadras del *zócalo*, donde el número de trabajadores aumentaba, los empleados domésticos dejaban de aparecer de manera efectiva de los registros censales”.⁸⁷ En efecto, este es el panorama o patrón común en el caso de las trabajadoras domésticas de “cama adentro”, pero no el de las de “cama afuera”, que no vivían en el mismo lugar en el que trabajaban.

La clase media y alta era, efectivamente, la que empleaba al mayor número de trabajadores domésticos en la ciudad, ya fuera hombres o mujeres, durante el porfiriato y estaba ubicada, primordial, pero no únicamente, en el centro de la ciudad, que era en donde vivían los profesionales, mineros, comerciantes, empresarios, etc. Sin embargo, debido a que se requería que muchos artículos de consumo doméstico

⁸⁶ Las fuentes no señalan la existencia de lavaderos públicos. Para el caso español, Sarasúa menciona que “El proceso de lavado de ropa empezaba por la recogida de las mismas en las casas; esto suponía, sobre todo en las ciudades donde las lavanderas recogían ropa en muchas casas, contar las prendas [...] hacer listas, etc. A continuación había que transportarla al río o lavadero, en grandes sacos o líos, a la espalda, sobre la cabeza” (Sarasúa, 2003, p. 55).

⁸⁷ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 206.

fueran producidos en el hogar, por la tecnología de la época, era también común encontrar trabajadores o trabajadoras domésticas en casas de clase baja de la ciudad, aunque en menor cantidad.⁸⁸ Las familias más pobres o las madres solteras llegaron a emplear trabajadores domésticos, por ejemplo, por lo cual, es evidente que su distribución fue mucho más amplia que la señalada por Overmyer. Asimismo, había domésticos que prestaban sus servicios en instituciones y edificios públicos como el hospicio de pobres, el hospital general, la escuela correccional de artes y oficios o los conventos, que no siempre se encontraban en las primeras cinco cuadras alrededor del zócalo.

Las zonas de mayor opulencia estaban insertas en los cuarteles segundo, quinto, sexto y séptimo, y aquellas que tenían valores de la tierra y rentas más bajas se encontraban en los cuarteles primero y tercero, así como en la periferia.⁸⁹ Además, los cuarteles que tenían mayor población, casas y edificios públicos, o los que crecieron más durante el Porfiriato, fueron el quinto, sexto y séptimo,⁹⁰ por lo cual, es bastante probable que una buena parte de las domésticas se ubicara en la zona centro y norte de la ciudad, con excepción del octavo cuartel que presentaba manzanas poco densificadas y con escasas viviendas⁹¹ más que en la zona sur. El padrón de 1890 puede darnos una idea de su distribución para el quinto cuartel, ubicado en la parte noroeste, y los documentos judiciales, la localización exacta de algunos domicilios y lugares en el resto de la ciudad.

Como se puede observar, con estos datos y en el mapa 5, la concentración de domésticas que vivían en la misma casa en la que prestaban sus servicios (en círculos) es más fuerte en las manzanas cercanas al centro de la ciudad, mientras que la de aquellas que vivían y prestaban sus servicios en lugares separados (en pequeños cuadros), es más común en la periferia. Esto es así porque las rentas y el valor de la propiedad era mucho más bajo en las últimas manzanas. Hay que recordar que las “de cama afuera” pagaban renta y ésta se incrementaba conforme las viviendas se acercaban al centro.

Como ya se ha señalado, mientras que las trabajadoras de “cama adentro” podían contar con alimentos y otros artículos de primera necesidad, además de su sueldo y un lugar seguro para vivir, sobre todo en el caso de las que trabajaban para la clase media y alta oaxaqueña, las no residenciales no contaban más que con su sueldo, por lo que era común que compartieran vivienda con otras familias, que vivieran en casas de vecindad o que rentaran pequeñas accesorias. La adaptación al espacio urbano y a la vida por parte de este grupo, pasa entonces por la convivencia

⁸⁸ En el caso de la ciudad de México Flora Salazar encontró que en las zonas donde no había casa opulentas, la presencia de los sirvientes no era tan abundante, pero sí significativa (Salazar, 1987, p.186).

⁸⁹ Lira, 2008, p. 231.

⁹⁰ El 4º concentraba el mayor número de habitantes por casa, pero no tenía edificios públicos, era más bien una zona popular, con muchos comercios, hoteles, etc.

⁹¹ *Ibidem*, 225 y 227.

comunitaria y por el continuo ir y venir del espacio privado (“propio”) al espacio público y viceversa.

El padrón de 1890 evidencia cómo muchas lavanderas, cocineras y recamareras independientes llegaron a vivir con parientes, amigos o con otras familias en el mismo espacio. El número 10 de la segunda calle de Hidalgo estaba, por ejemplo, habitada por 23 familias, de las cuales, seis estaban encabezadas por lavanderas que compartían con zapateros, panaderos, talabarteros, sombrereros, estanqueras y carpinteros, la vida doméstica y familiar.⁹² Regina Parada, de 35 años de edad, originaria de Etlá y de oficio lavandera, vivía en este domicilio con sus cuatro hijas, dos de las cuales, Filomena y Porfiria de 21 y 18 años, se dedicaban también a “lavar ajeno”, junto a un gamusero, con su esposa y sus dos hijos, una estanquera con sus tres hijos y otra lavandera con dos hijas que también estaban dedicadas a los “servicios domésticos”, además de otras 13 familias de clase popular y tres personas solteras. La principal característica de Regina y de las familias mencionadas era que tenían el mismo lugar de origen, en otras palabras habían conformado una red de migrantes, que se habían movilizado con unos pocos años de diferencia, de un sitio común hacia la capital. Así, los lazos que identificaban a estas familias seguramente iban más allá de la simple convivencia.

Este no es un hecho aislado, como señaló María Rodríguez, la emigración a las ciudades “tenía muy poco de individual y eran realmente excepcionales los migrantes que iniciaban su desplazamiento sin ningún contacto en el lugar de destino”.⁹³ Los que migraban frecuentemente llegaban a la casa de los parientes, pero también a la de vecinos y conocidos, cuya experiencia en determinada labor, podía ser aprovechada para lograr su inserción en la ciudad. Así a la identificación por el espacio y el origen, se sumaba, en muchas ocasiones, la identificación por el oficio ejercido.

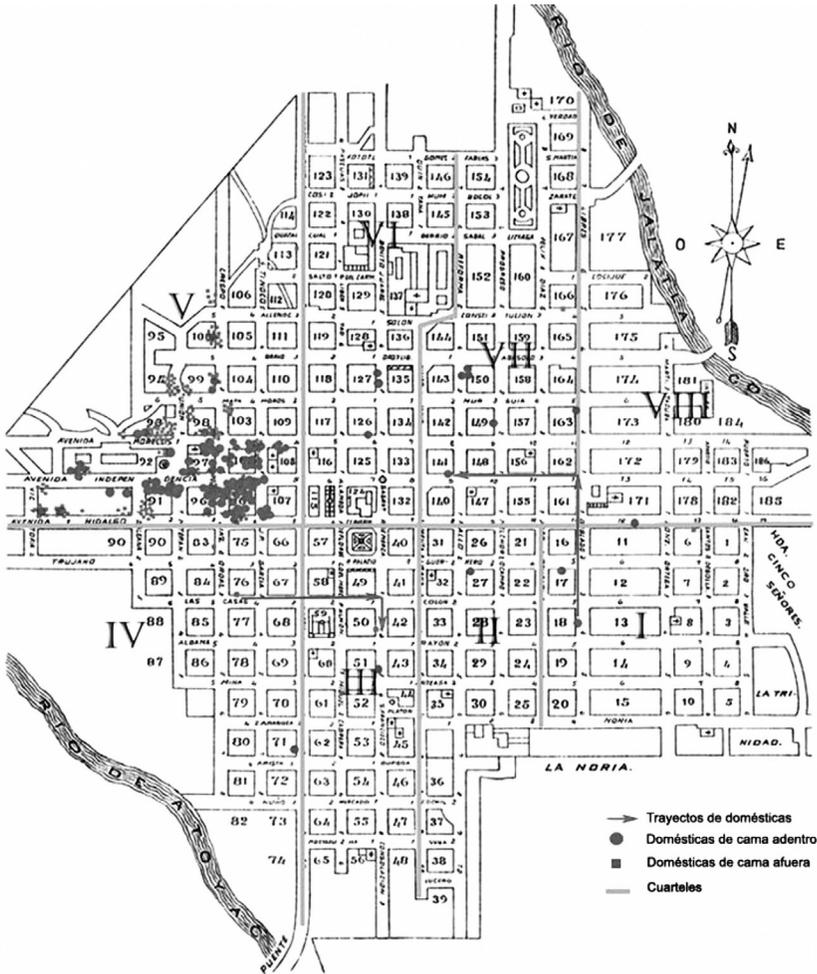
Al respecto, cabe regresar al caso citado de Regina y Teresa con sus respectivas hijas, pues no fueron las únicas que se dedicaron a los servicios domésticos en esa vecindad, además estaban otras 8 mujeres, algunas de ellas madres solteras, que se dedicaron a lo mismo para sacar adelante a sus hijos. Antonia Velasco, quien había migrado en el año de 1875 a la ciudad de Oaxaca desde el poblado de Teposcolula, por ejemplo, estaba ocupada como cocinera en una casa particular, labor con la cual mantenía a tres hijos: Franco, Manuel y José Velasco de 12, 10 y 9 años de edad. De la misma manera, Merced Próspero de 36 años, ocupada como lavandera, mantenía a sus 5 hijos menores, pues era viuda y sólo contaba con la ayuda del mayor, José Hurtado, quien era zapatero. Y finalmente, Lesaria Villavicencio quien había llegado de Miahuatlán con su marido, pero que posteriormente murió, tenía que lavar ropa ajena a sus 50 años de edad para mantener a su “hijo”, o quizá nieto, de 15 años, Jesús Sánchez.⁹⁴

⁹² Véase el “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º. cuartel”, AHMCO, c, 1890, exp. sin número, registros del 264 al 372.

⁹³ Rodríguez, 2005, p. 408.

⁹⁴ “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º. cuartel”, AHMCO, c, 1890, exp. sin número, registros diversos.

Mapa 5. Trabajadoras domésticas



Fuente: Elaboración propia a partir del “Padrón General de la ciudad, año de 1890, 5º cuartel”, encontrado en el AHMCO, Censos, 1890, expediente sin número; y documentos varios del ramo justicia en el mismo archivo.

Por la situación en la que se encontraban muchas de ellas, no es difícil pensar en la importancia que tuvo, sobre todo para aquellas que habían migrado y se dedicaban a cocinar, lavar o planchar, la convivencia comunitaria como uno de los principales medios para asimilar los códigos urbanos, compartir el conocimiento necesario en torno al oficio y por consecuencia integrarse y adaptarse más rápidamente a la vida y a los espacios, como de alguna manera sucedió con las matronas y sus pupilas.

Por el mismo carácter independiente de estas trabajadoras era común que compartieran también las rutinas del trabajo. Lavar y salir todos los días de la vecindad a casa de sus patrones, que podían ser varios, para recoger y entregar la ropa lavada o para realizar otras labores especializadas fue parte esencial de su vida cotidiana. En este caso, el padrón de 1890 no permite conocer la dinámica de la vida de Regina, Teresa o alguna de sus vecinas, pero los documentos judiciales nos acercan a las rutinas y a la movilidad de otras trabajadoras domésticas como Magdalena Calderón, recamarera de 16 años y Marcelina Martínez, “criada” de 30.

Magdalena llegó a la ciudad de Oaxaca cuando apenas tenía unos meses de edad procedente del pueblo de Tlaxiaco. Debido a que sus padres (Jorge Calderón y Abrahana Caballero) murieron cuando era muy pequeña, sus tías Felipa y Juana Caballero se hicieron cargo de ella. No se sabe cómo pasó los primeros años de su vida, pero a los 16 (en 1889) ya se encontraba prestando sus servicios como recamarera en la casa de la viuda Aurora Faguada, en el número 14 de la 2ª calle de San Francisco. En esta casa, Magdalena compartía labores con Pedro Hernández, un pequeño mozo. Sin embargo, a diferencia de este último -que servía por la vivienda y el vestido-, Magdalena recibía un sueldo de 12 reales mensuales por sus labores y cubría un horario establecido, por lo cual tenía que trasladarse todos los días desde la casa de sus tías ubicada en la 4ª calle de “Las casas”, a su sitio de trabajo.⁹⁵ En otras palabras, tenía que realizar una rutina cotidiana, movilizándose, de la misma manera que lo hizo Marcelina Martínez, quien servía en 1898 en la casa del abogado Manuel Cervantes, ubicada en el número 58 de la 9ª de Independencia.

En este caso Marcelina se tenía que trasladar todos los días de su casa, ubicada en el número 19 de la cuarta de Doblado, en la cual vivía con su hermana Petronila (de 21 años de edad) y su amasio, Félix Salas, a la casa de su amo, en donde “limpiaba”, “hacía los mandados” y “lavaba” por dos pesos y 75 centavos mensuales.⁹⁶ En realidad, la distancia que tenía que recorrer era corta. Si se observa el mapa anterior se podrá notar que en este caso, como en el de Magdalena, ambas se encontraban trabajando muy cerca de sus viviendas (Magdalena a cuatro cuadras y Marcelina a seis) y esto era

⁹⁵ AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 43, “Contra Magdalena Calderón y Pedro Hernández por robo a Aurora Faguada”, 1889.

⁹⁶ *Ibidem*, caja 63, “Contra Petronila Ruiz, Marcelina Martínez y Félix Salas por robo cometido al licenciado Cervantes”, 1898

así, porque en el caso de las “criadas” de cama afuera, era muy común que cubrieran largas jornadas de trabajo que las llevaban a salir muy tarde de sus sitios de trabajo. La corta edad de algunas, la posibilidad de que corrieran “algún peligro”, la necesidad de encontrarse cerca de sus hijos o familiares, entre otros factores, posiblemente las incentivó a buscar trabajo cerca de sus hogares, cuartos de vecindad o accesorias. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos el servicio doméstico conllevó tales características y que otro tipo de labores, como el lavado o el planchado, obligaron a las mujeres a desplazarse grandes distancias, traspasaran cuarteles y movilizarse con mayor frecuencia y “libertad” por toda la ciudad, e incluso, más allá de la misma, respondiendo así a las características y necesidades del oficio.

Sin duda es difícil, sino imposible, reconstruir la dinámica de estas rutas porque la información existente no lo permite y porque los recorridos, a diferencia de los que hacían las aisladas, podían ser mucho más variados. Asimismo, el número de este grupo es mucho más grande y, por lo tanto, difícil de detallar. Sin embargo, por los ejemplos anteriormente citados se puede pensar, en un primer momento, que tales rutas debieron ser cortas en el caso de las llamadas criadas de “cama afuera”, y más largas en el caso de las lavanderas, planchadoras o niñeras.

Finalmente, es importante señalar que, en oposición a este grupo, las trabajadoras domésticas de “cama adentro” debieron pasar por un proceso de adaptación mucho más vinculado al espacio privado y a los límites de la casa en la tenían que servir y vivir a la vez, pero esto no significó que no salieran y recorrieran cotidianamente las calles o que no se vincularan con otros actores ciudadanos o callejeros. De hecho era bastante normal que las criadas de cama adentro se encargaran de los mandados, de ir al mercado, de realizar diversas compras para la casa, de sacar a los niños a pasear, entre otras tareas, que implicaban sobrepasar el espacio privado e insertarse en la movilidad y en el ajetreo cotidiano de la ciudad. Más allá de que era común que pasaran, como aquellas dedicadas a la prostitución, de una casa a otra, aunque en menor intensidad.⁹⁷

⁹⁷ Algunos ejemplos en AHMCO, J, 1ª instancia, caja 26, 1884, “Contra Francisco Lorza por rapto y violación en María de los Santos González” y en la misma caja y año, “Contra Fidencio Cruz por rapto de seducción”.

MATRONAS DE LA CIUDAD DE OAXACA



Josefa Domínguez
Burdel de 3ª clase 1892



Marximiana García
Burdel de 2ª clase, 1892



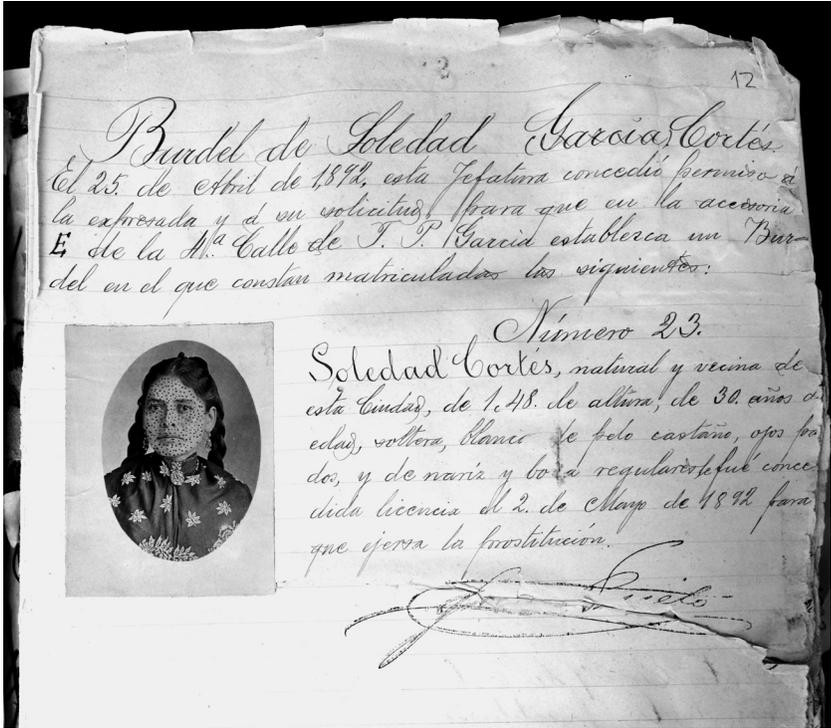
Merced Velásquez
Burdel de 2ª clase 1903

ROSINA BIANCHI



Rosina Bianchi, originaria de Italia, se registró como matrona de un burdel de 1ª clase en la ciudad de Oaxaca en el año de 1893.

SOLEDAD GARCÍA CORTÉS



Soledad Cortés, natural y vecina de la ciudad de Oaxaca, pidió permiso para instalar un burdel de 3ª clase en la accesoria E de la calle de J. P García en el año de 1892.

Nota: la fotografía fue alterada en un periodo posterior

ELENA BELLO



Originaria de Jalapa se registró como matrona de un burdel de 1ª clase en la ciudad de Oaxaca el año 1894.

LUZ VEGA



Originaria de México, Luz Vega se registró el 9 de julio de 1898 para ejercer la prostitución en la casa de Elena Sánchez.

REGISTRO DE PROSTITUCIÓN DE LUZ VEGA

20.
276
49

Número 276.

Luz Vega tiene permiso para ejercer la profesión en el Bimbel de 2ª clase de Elena Sánchez casa núm: 39 de la 5ª calle, de 18 el Divor

Filiación:

Nativa México
Lugar del nacimiento México
Estadma alta
Edad 30 años
Estado Soltera
Color Moreno
Pelo castaño-oscuro
Ojos Negros
Cariz Regular
Naca Regular
Señas particulares, algunos lunares en la cara.



Oraxaca de Juárez, Tlaxi 9, de 18

Car Jalisco 12 de Junio del 96.

C. P. M.

Franisco Carrasco

Ordi separada del ramo por fianza del C. Arturo Torres

En 5 de Abril se le concedió fianza por 8 días por ausencia
En 14 de Mayo se le concedió fianza por un mes por ausencia
En 5 de Junio se le concedió fianza por un mes por ausencia
En 29 de Junio se le concedió fianza por un mes para salir de esta ciudad.
En 11 de Agosto se le dio fianza para separar

LUZ VEGA



Hacia 1906 vuelve a aparecer en el registro, pero esta vez como matrona de un burdel de 2ª clase

VIRGINIA ZAYAS



Originaria de Puebla, Virginia se registra por primera vez en 1894 para ejercer la prostitución en casa de Joaquina Gilbert

VIRGINIA ZAYAS



Hacia 1906 vuelve a registrarse, pero esta vez como matrona de un burdel de 2^a clase de la ciudad de Oaxaca

MUJERES EN LA PROSTITUCIÓN DURANTE EL PORFIRIATO



Herlinda Matus, originaria de México, hace su registro para ejercer la prostitución en la casa de 3ª clase de Juana Castellanos en el año 1901.

ELENA SÁNCHEZ



Originaria de Tampico y de treinta y dos años de edad, pidió su permiso para ejercer la prostitución el año de 1899.

JUANA HERNÁNDEZ



Realizó su registro para ejercer la prostitución en la casa de Úrsula García, en el año de 1892

LAS HERMANAS VELGA



Judid Velga, originaria de Guadalajara y de veinte años de edad, se registró para ejercer la prostitución en la casa de Elena Sánchez en el año de 1899



Rosina Velga de veintidós años de edad, obtuvo su permiso para ejercer la prostitución en el burdel de 2ª clase de Elena Sánchez en el año de 1899.

CLEMENTINA VALENCIA



Originaria de San Luis Potosí y de veinte años, obtuvo su permiso para ejercer la prostitución en el burdel de 1ª clase de Elena Sánchez el 13 de mayo de 1904.

ELVIRA HERNÁNDEZ



Originaria de Durango, pidió permiso para ejercer la prostitución en el burdel de 1ª clase de Elena Sánchez en el año de 1905.

RAQUEL HERNÁNDEZ



Originaria de México, Raquel Hernández pidió permiso para ejercer la prostitución en el burdel de 2ª de Juana Castellanos el 20 de noviembre de 1901.

MARÍA PÉREZ



Originaria de México, de veintidós años de edad, pidió permiso para ejercer la prostitución en la casa Elena Sánchez en 1898.

ANA SUÁREZ



Originaria de Nuevo León, pidió permiso para ejercer la prostitución en casa de Elena Sánchez en el año de 1900.

AMADA PALACIOS

Núm. 97. 48 9

Amada Palacios, para ejercer la prostitución en el burdel de segunda clase de Sta. Virginia Sayas, establecido en la 4ª calle de A. Ruiz n.º 63.

Oración

Patria, México.
 Lugar de nacimiento, Puebla.
 Estatura, baja.
 Edad, 17 años.
 Estado, soltera.
 Color, bronceado.
 Pelo, negro.
 Ojos, negros.
 Manos, anchas.
 Pies, regulares.
 Señal particular, algunos pecados en su vida pasada.

Carta de Juan, Junio 13 de 1906
 E. P. A.
 Luis Flores Sierra
 E. P.
 Miguel Ángel



CAYACA DE JUARES

Alviate
 Obra a la prostitución con fecha de aumento en el mes de 1907

Originaria de Puebla y de diez y siete años de edad, pidió permiso para ejercer la prostitución en el burdel de 2ª clase de Virginia Sayas en 1906.

ELENA MARTÍNEZ



Pupila del burdel de 1ª clase de Elena Sánchez, originaria de Guadalajara y de veintín años.

ROSARIO MARTÍNEZ



Originaria de México, Rosario Martínez pidió permiso para ejercer la prostitución en el burdel de 2ª clase de Elena Sánchez.

ROSA NÚÑEZ



Pidió permiso para ejercer la prostitución en el burdel de Virginia Zayas el 7 de marzo de 1905.

RAQUEL VEGA



Originaria de México, se registró en el año de 1893 para ejercer la prostitución en la casa de 1ª clase de Rosina Bianchi.

AMELIA CEBALLOS

16.

Número 272. 45

Amelia Ceballos tiene permiso para ejercer la prostitución en el Burdel de 2ª clase de Elena Sánchez, casa Número 59 de la 5ª calle de "San Lorenzo".

	<p style="text-align: center;">Filialción:</p> <p>Patria México Lugar del Nacimiento San Luis Potosí. Estatua Regular Edad 18 años Estado Soltera Color Blanco Pelo Negro Ojos Negros Cariz Regular Boca Chica</p> <p>Señas particulares. muy limpia en el cuerpo de la nuca y ojos de viruelas.</p> <p>Oaxaca de Juárez, Septiembre 10 de 1898 E. S. M.</p> <p style="text-align: center;">Ramiro Vanouelos</p>
	<p>Nota: Con fecha 10 de Agosto del propio año se separó del Burdel de 2ª clase de Elena Sánchez por haber marchado para Córdoba Ver.</p> <p>Registrado en 17 Enero del 1901</p>

Originaria de San Luis Potosí, pidió permiso para ejercer la prostitución en el burdel de 2ª clase de Elena Sánchez en 1898.

ROSA FRANCO



Se le concedió permiso para ejercer la prostitución de manera “aislada” en el año de 1890.

ROSARIO FLORES



Rosario Flores obtuvo su permiso para ejercer la prostitución en el burdel de 2ª clase de Juana Castellanos en el año 1903.

SOLEDAD AGUIRRE



Originaria de Oaxaca, pidió permiso para ejercer la prostitución en la casa de 3ª clase de Merced Velásquez en el año de 1903.

REGISTRO DE SOLEDAD AGUIRRE

Número 460.

7

1

Soledad Aguirre, viene pidiendo permiso para ejercer la profesio-
n en el puesto de 3.^a clase de Mexico Melarquez, estableci-
do en la 1.^a calle de Merz y Serrin, letra B.
Pinarion.



Patria Mexico.
Lugar de nacimiento Oaxaca
Estatura regular
Edad 18 años
Estado soltera
Color ojos oscuros
Pelo negro
Ojos pardos
Cabello castaño
Dentadura buena
Señas particulares, una cicatriz en la
cabeza izquierda y dos heridas en el lado
derecho de su cara.

Oaxaca de Mexico, Junio 9 de 1891
E. P. Aguirre

Dr. Manuel de la Cruz
E. P. Aguirre
Firma



SOLEDAD AGUIRRE



REGISTRO DE HERLINDA LÓPEZ

21.

Número 246.

Herlinda López tiene permiso para ejercer la prostitución en la casa número 37 de la 5^a calle de la Refinería de Adelaida Dens.

Filiación

Patria México
Lugar del nacimiento Jalapa Vx
Estatura México baja
Edad 15 años
Estado soltero
Color rosado
Pelo Castaño
Ojos pardos
Nariz regular
Boca regular
Líneas particulares un lunar debajo de la barba otro sobre el labio superior y otro sobre el ojo izquierdo

de Juárez Abril 30 de 1897.
El Jefe,
Francisco Navarro



Profuga con fecha 27 de Setiembre de 1898.

Originaria de Jalapa y de quince años, pidió permiso para ejercer la prostitución en la casa de Adelaida Dens el 30 de abril de 1897.

Fuente de las fotografías:

Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca. Fondo: Registros Fotográficos, Registros de Prostitución, caja 1.

TERCERA PARTE
LA ARENA POLÍTICA Y SOCIAL

V DISCURSOS Y MECANISMOS DE CONTROL

El siglo XIX en México fue un siglo de luchas por la nación, pero también de grandes contradicciones. Frente a los intentos por alcanzar la modernidad y el progreso económico, surgieron y permanecieron muchos grupos que se alejaron de tales objetivos y que fueron vistos por la elite y los gobernantes como opuestos a la modernidad y al “desarrollo” económico, al grado de convertirse en un “problema social”. Dos de estos grupos, fueron las mujeres dedicadas a la prostitución y al servicio doméstico, a las cuales se intentó reglamentar desde mediados del siglo XIX para vigilarlas y combatir los aparentes inconvenientes morales, sociales e higiénicos que, según el discurso de la época, conllevaban su existencia. En efecto, su vigilancia puede ser documentada desde el período virreinal, pero la instauración por parte del gobierno de una serie de medidas normativas y de todo un mecanismo o sistema de control dirigido a ambos fue producto, en el caso de México, de la segunda mitad del XIX, que fue cuando las reglamentaciones de todo tipo abundaron y el Estado trató de adquirir la completa injerencia sobre su vida. En el caso de Oaxaca, estos intentos se dieron a finales del siglo XIX.

Las siguientes páginas avanzan en el análisis de esos mecanismos de control que las autoridades municipales intentaron imponerles para organizar, regular y vigilar su vida a finales del siglo XIX en la ciudad de Oaxaca, así como los principales discursos y motivaciones en los que fueron sustentados. Tales intentos formaron parte de un proceso general a través del cual se codificaron prácticamente todos los ramos de la vida de la ciudad, por lo cual deben ser observados como parte de la creciente intervención del Estado en la vida social.¹

I. LOS DISCURSOS Y LAS MOTIVACIONES DETRÁS DE LAS NORMAS

La prostitución y el servicio doméstico como fenómenos de atención

Desde principios del siglo XIX con los proyectos de modernización derivados de un orden social burgués tanto la prostitución como los aparentes “vicios” generados por el servicio doméstico “se convirtieron en problemas” para la mayor parte de las

¹ Durante el Porfiriato la estabilidad hizo que se consolidara la posibilidad estatal de controlar cada vez más aspectos de la vida privada, así como una serie de instituciones que avalaban tales acciones y que además fueron consideradas como sinónimos de modernidad.

sociedades interesadas en alcanzar el progreso, y como tales, fueron sujetos a medidas restrictivas por parte de las autoridades que vieron en estos fenómenos un obstáculo para alcanzar sus fines. Estas medidas no fueron extraordinarias, sino que la construcción de un orden social distinto exigió la implantación de una “nueva” moral social y sexual y la necesidad de resolver problemas higiénicos y sociales que podían impedir el avance de la modernidad y el progreso. De ahí que ideólogos, estudiosos y gobernantes ampliaran la preocupación y el tratamiento de muchos fenómenos que ya se venían atendiendo desde tiempo atrás, y de otros nuevos, así como sobre “viejos” y “nuevos” grupos, entre los cuales se encontraban las mujeres que ejercían la prostitución y el servicio doméstico.

Fue también la construcción de este nuevo orden social burgués y patriarcal, una de las principales razones por las cuales durante la segunda mitad del siglo XIX y particularmente durante el último tercio, se puede encontrar una vasta y trascendente producción de estudios médicos, criminológicos, estadísticos, notas de periódico, novelas, ensayos, disertaciones, informes, reglamentos, y tesis, sobre estos dos grupos de mujeres.²

Durante la segunda mitad del siglo XIX se van a conformar, además, organizaciones especializadas y se van llevar a cabo congresos y debates nacionales e internacionales en donde se empezarán a tomar decisiones para su “tratamiento” y “control”.³ De hecho, la importancia que empezaron a adquirir disciplinas como la higiene o la criminología, van a fijar, ahora con una perspectiva “científica”, una serie de pensamientos, ideas y viejos prejuicios generados por una élite masculina.

En la búsqueda de “soluciones” los higienistas, por ejemplo, elaboraron numerosos análisis sobre la prostitución y su relación con la sífilis, propusieron medidas profilácticas y legales dirigidas a las mujeres insertas en el mundo del comercio sexual, tanto prostitutas como prostituyentes, dejando fuera a los prostituidores y a los proxenetas varones, como vamos a ver más adelante, e intentaron analizar las causas que llevaban a muchas mujeres a ingresar al mundo de la prostitución, sin cuestionar los privilegios masculinos construidos social y culturalmente en una sociedad patriarcal.⁴ Asimismo, tratando de prevenir la trasmisión de enfermedades a su descendencia a través de la leche, se produjeron estudios médicos sobre las nodrizas y su contratación, y se incluyeron referencias o apartados dentro de tesis médicas e higiénicas para resaltar algunos de los inconvenientes que traían muchas de las

² Por supuesto, en la medida en que la prostitución involucró “más problemas” de índole social, moral, legal e higiénica, se van a encontrar más escritos, discusiones y medidas normativas. Sin embargo, es un hecho que ambos fueron objeto de atención de las autoridades.

³ En el caso de la prostitución en México por ejemplo, la Academia Nacional de Medicina lanzó una convocatoria para analizar este fenómeno en 1888 y posteriormente éste figuró dentro de los temas del Concurso científico llevado a cabo en la Ciudad de México. Lo mismo sucedió a nivel internacional (para algunos ejemplos véase Corbin, 1982; Walkowitz, 1980; Bullough y Bullough, 1987; Vásquez y Moreno, 1996; Guy, 1991).

⁴ Las referencias y el análisis de muchos de estos estudios en mi tesis de maestría, Bailón, 2005.

labores realizadas por las trabajadoras domésticas.⁵ Finalmente, como una forma de enfrentar “los vicios” de la servidumbre, fundamentalmente de las mujeres, que prestaban sus servicios en casas particulares de la clase alta, se publicaron ensayos y notas que trazaban advertencias para evitarlos o prevenirlos.⁶

En el cambio de siglo, la influencia de Cesare Lombroso se hizo sentir en México y como resultado de ello surgieron nuevos estudios centrados ahora en el análisis de la criminalidad que incluyeron referencias a la relación de este fenómeno con el servicio doméstico o con la prostitución.⁷ Desde 1901 Julio Guerrero en *La génesis del crimen en México* denunciaría la “desmoralización” y el peligro que para la sociedad, y por lo tanto, para el orden social, podía tener el “descontrol” derivado de una inadecuada vigilancia de la prostitución. Posteriormente, en 1904 el criminólogo y periodista Carlos Roumagnac elaborará un amplio estudio criminológico en el cual incluyó un análisis sobre la famosa “mujer pública” María Villa “La chiquita”, quien había cometido un crimen pasional. Asimismo, la prensa, los médicos y los criminólogos siguieron de cerca y analizaron las condiciones de vida de muchas mujeres insertas en el servicio doméstico que cometían crímenes, robaban, falsificaban moneda, delinquían o habían sido víctimas de los mismos.⁸

Desde otra perspectiva, la extraordinaria atención sobre ambos grupos en este período es perceptible también en la conformación de un imaginario social que fue nutrido por relatos de viajeros, novelas y notas periodísticas. Es en esta época en la que Zola escribe su famosa novela *Nana* y en la que Gamboa retomando esa historia, escribe y publica su novela *Santa*, convirtiendo a “la prostituta” en el prototipo de la mujer “perdida”. Asimismo, novelas como *La Traviata y Vulcano* de Hilarión Frías y Soto, *Las memorias de Paulina* (1874) de José Negrete, *Fragatita y otros cuentos* (1884) de Alberto Leduc, o *Angelina o La rumba* (1890), de Ángel del Campo, harán referencias al mundo de las mujeres pobres, en donde aparecerán bajo el riesgo constante de caer en la prostitución al momento de contravenir el “deber ser” que les ha sido asignado. Por otro lado, son conocidas las observaciones que realizara desde 1841 Fanny Calderón sobre el servicio doméstico de la ciudad de México, así como la publicación de un sinfín de notas en los diarios resaltando “los vicios” de este grupo y la importante labor de las patronas o amas para corregirlos.⁹

⁵ Véase por ejemplo, Esesarte, 1882; Fernández, 1884; Gómez, 1896.

⁶ Al respecto existen infinitud de notas. En el caso de Oaxaca varias de ellas fueron publicadas en el *Periódico Oficial* y en *La libertad*.

⁷ El mismo Cesar Lombroso escribió un libro en el cual realizaba un análisis de la relación entre la prostitución y la criminalidad (Lombroso, 1923).

⁸ Guerrero, 1977. Los estudios del periodista Carlos Roumagnac son significativos en este campo, Roumagnac, 1906 y 1904; y para algunos casos que se siguieron en la prensa, no sólo de mujeres en la prostitución, sino también en el servicio doméstico, véase Speckman, 2002.

⁹ Gamboa, 1992; Zola, 1970. Algunas de las novelas que hacen referencia al mundo prostitucional son citadas y analizadas por Núñez, 2002a; y con respecto a las observaciones en torno al servicio doméstico véase Calderón 1981; y diarios como *La patria*, *El centinela español*, *La libertad*, *El monitor republicano*, *El diario del Hogar*, entre otros.

Sin dudas, tanto la prostitución como el servicio doméstico fueron fenómenos que llamaron la atención, pero no eran nuevos, y la perspectiva en torno a los mismos como problemas sociales e higiénicos o como propiciadores de los mismos ya era evidente desde antes también. ¿Qué es entonces lo que cambia? Por supuesto, la perspectiva o la forma en la que se les mira, pero también el contexto en el que esas miradas surgen y la implementación de una justificación “científica” y “racional” masculina para intervenir frente a los mismos. Además, la significativa atención y producción escrita que reciben, surge de otros factores que incluyen: los temores y preocupaciones de una elite por alcanzar el progreso y la modernidad, los avances científicos, las construcciones sociales y culturales que desde el pensamiento masculino se elaboraron en torno al cuerpo de la mujer, el interés por prevenir conductas y comportamientos opuestos al “deber ser”, el pensamiento y la vida de las mujeres; la preocupación general por el sexo, los roles sexuales y su control desde una privilegiada doble moral, y los prejuicios de clase, raza y género, entre otros.

Es evidente que con la urbanización, las desigualdades sociales, el escaso acceso de las mujeres a puestos de trabajo formal, la implementación de políticas liberales al campo, la migración, la discriminación en general, entre otros factores, tales grupos y los “males” asociados a ellos, crecieron, pero lo hicieron al mismo tiempo que se estaba incrementando la población. De ahí también la atención que recibieron y la infinidad de percepciones, imágenes y representaciones que van a contribuir a justificar, plantear, reconfigurar y tratar de poner en práctica, medidas de vigilancia y de control.

“Necesarias pero peligrosas”

¿Cómo eran visualizados los dos grupos que nos interesan durante el porfirato? y ¿cuál fue la justificación específica que llevó a las autoridades médicas y policíacas de México y de la ciudad de Oaxaca, en particular, a plantear su vigilancia? Vázquez señalaba en un estudio contemporáneo que la prostitución, como construcción, es “la definición que unos grupos, en un contexto social determinado, dan a propósito de ciertas conductas y de ciertos sujetos, a los que atribuyen determinadas características”,¹⁰ por lo cual, no es un fenómeno inmutable, cambia a través del tiempo, aunque mantiene ciertas características estructurales.

En el porfirato la prostitución era considerada, ante todo, como un “problema higiénico y social”, pero, en correspondencia con la antiquísima doble moral que había venido sosteniendo los privilegios masculinos de una sociedad patriarcal,¹¹ era concebida también como un “mal necesario”.¹² Era un inconveniente moral porque

¹⁰ Vázquez, 1998a, p.27.

¹¹ La doble moral se construye a partir de una justificación “ideológica” y “simbólica” en la que la sexualidad masculina adquiere mayor importancia que la femenina y en la que el cuerpo de las mujeres es visto como un simple “vehículo” para satisfacer la sexualidad masculina.

¹² Esta idea fue resumida por San Agustín en *De ordinariis*, en donde plasmaría el pensamiento al cual permanecerán fieles durante cientos de años otros pensadores, médicos, higienistas y sobre todo, los

las mujeres dedicadas a esta actividad demostraban un comportamiento opuesto al “deber ser” de la mujer porfiriana y hacían uso de su sexualidad, cuanto ésta debía orientarse a la maternidad.¹³ Un problema higiénico y social porque eran “símbolos del exceso sexual” y, aparentemente, las principales portadoras y propagadoras de la sífilis, pero también porque afectaban la imagen de la modernidad que el gobierno quería de una sociedad recatada, pulcra y tranquila. Además, era considerada como un “mal necesario” “imposible de eliminar”, debido a la utilidad que, desde el pensamiento patriarcal, fue construida para justificar “la naturaleza sexual incontrolable” de los hombres. Desde esta perspectiva, se argumentaba que las mujeres dedicadas a la prostitución cumplían la función de evitar males mayores o “más graves” como la masturbación, la violación, el onanismo, la homosexualidad y otras “enfermedades”.

Así, combinando viejos mitos, nuevas preocupaciones y prejuicios de clase, raza y género, los varones construyeron una justificación adecuada para seguir manteniendo dicha práctica y con ello, el acceso sexual libre, “protegido” y organizado a un grupo específico de mujeres: “las prostitutas”.¹⁴ Desde esta lógica, el cuestionamiento de la supuesta “inevitabilidad” de la prostitución no fue considerado por las autoridades, como tampoco la posibilidad de controlar los “instintos genésicos”, o la de combatir y erradicar completamente la prostitución frente a su “alta” peligrosidad. Por el contrario, las propuestas se encaminaron a perpetuar los “privilegios” masculinos a partir de argumentos “científicos”, con los cuales se construyó el problema de la prostitución como un problema esencialmente higiénico que “afectaba” a “toda” la población, y que por lo tanto el Estado debía atender. Es decir, se generalizaron sus consecuencias y se minimizaron sus causas, ocultando la responsabilidad de los varones y haciendo recaer toda la culpa del contagio en las mujeres.¹⁵

Desde esta lógica androcéntrica, las concepciones sirvieron como base para conformar una imagen de las “mujeres públicas” como “transgresoras”, “seres abyectos”, “anormales”, “una úlcera” que tenía que ser atendida con urgencia, “un peligro para la moral y la salud públicas”, pero a la vez como una figura forzosa o

defensores del reglamentarismo, al señalar: “Si suprimimos a las prostitutas las pasiones convulsionarán a la sociedad; si les otorgamos el lugar que está reservado para las mujeres honradas, todo se degrada en contaminación e ignominia. Por lo tanto este tipo de ser humano, cuya moral lleva la impureza hasta las profundidades más bajas, ocupa, según las leyes del orden general, un lugar, aunque sea de cierto el lugar más vil en el corazón de la sociedad” (Agustín, *De ordine* 2.12 citado por Corbin, 1987, p. 216).

¹³ Como ha señalado Fernanda Núñez, gran parte del discurso decimonónico producido por hombres va dirigido a las mujeres con el objetivo de salvaguardar y fundamentar a la familia (Núñez, 2002a, p. 76).

¹⁴ Estas necesidades sexuales diferenciadas de hombres y de mujeres sustentarán el imaginario social y la construcción social de los géneros.

¹⁵ En otras palabras se convirtieron los discursos patriarcales de defensa a la doble moral, en discursos patriarcales de defensa a los “derechos sociales” sostenidos por el Estado, con lo cual, se invisibilizó o escondió el papel de los hombres, adjudicándose, el Estado, el papel de garante de la cultura patriarcal.

inevitable para aquellas sociedades “preocupadas por el bienestar social”;¹⁶ mientras los prostituyentes o los demandantes aparecieron como “víctimas” o como los principales “afectados” de las enfermedades portadas por ellas.¹⁷

Así, los médicos de principios y mediados del siglo XIX, combinaron aspectos sociales, morales, culturales e higiénicos con la perspectiva legal, y partieron de la vinculación sífilis-comercio sexual y peligrosidad-necesidad, para: 1) conformar un discurso hegemónico, pero no único, fuertemente marcado por prejuicios de raza, clase, género y sexualidad;¹⁸ 2) determinar como un criterio de verdad y como una acción justificada “por la propia actividad de las mujeres”, la imposición de medidas de vigilancia y del control sobre sus vidas y sus cuerpos por parte del Estado, y 3) exigir medidas cada vez más estrictas, justificar la atención hacia la salud pública, y seguir sosteniendo el sistema patriarcal y el orden que se quería mantener.

En el porfiriato en particular, la “prostituta” permitió cristalizar “dos líneas de angustias” que generaron y sostuvieron la “coartada perfecta” para el mantenimiento de los privilegios masculinos: la del contagio individual de la sífilis y sus funestas consecuencias sobre la familia.¹⁹ Así, considerándola como la principal amenaza para el porvenir de la familia, por ser la principal “propagadora” de una enfermedad, “que podía llegar a contaminar hasta la cuarta generación de hijos inocentes”, y como “un poderoso elemento de degeneración y decadencia”, ésta se transformó “en un monstruo mítico”.²⁰ Monstruo que no podía eliminarse, por lo cual el único camino que quedaba era vigilarlo y controlarlo.

Por supuesto, en un contexto en el que las autoridades estaban fincando sus esperanzas en el desarrollo de una población saludable y trabajadora, apta para lograr el progreso económico, este discurso adquirió más fuerza, y se convirtió en la justificación principal en base a la cual, durante la segunda mitad del siglo XIX y especialmente en el último tercio, se elaboran tantos intentos para circunscribir la vida prostitucional y a las mujeres que se encontraban en ella.

¹⁶ A esta figura, se opuso la de la “buena” mujer, la de la de la recatada, que cumplía su papel o las normas y el “deber ser”.

¹⁷ Lo contrario por supuesto, no fue considerado.

¹⁸ Núñez señala que algo fundamentalmente nuevo en el siglo XIX es que la prostitución desplaza su lugar de enunciación y “de una condena moral casi siempre ligada a la noción eclesiástica de pecado, se vuelve un problema médico y de higiene pública”. Núñez, 2002a, p. 29. Esto sucede fundamentalmente a partir de la publicación en Francia de un escrito higiénico de Alexandre Jean Baptiste Parent-Duchâtelet que fue ampliamente conocido y discutido en México. Este higienista vincularía por primera vez la práctica y el conocimiento científicos en torno a las enfermedades venéreas con la parte higiénica, moral y social del discurso en torno a la prostitución y establecería una analogía entre la prostitución y el drenaje, concibiendo a la prostituta como una coladera sucia (véase Estrada, 2004, pp. 307-329).

¹⁹ Aunque existía un miedo real a la enfermedad y la gente moría frecuentemente de sífilis, no estaba comprobado que la vía principal del contagio fueran las “mujeres públicas”. Su identificación como las principales portadoras derivó más de prejuicios que de hechos concretos. Ello permitió por un lado, seguir sosteniendo un sistema que sólo favorecía a los varones y crear diferencias entre las mujeres “buenas” y las mujeres “malas” que fueron duramente estigmatizadas, mientras las primeras misticadas.

²⁰ Núñez, 2002a, p. 14.

En el caso de la ciudad de Oaxaca, los discursos que se produjeron a finales del siglo XIX no fueron muy diferentes. En la proposición que hiciera el síndico G. Espinosa a los concejales el 25 de marzo de 1882 para que el ayuntamiento interviniera en las casas de prostitución y su reglamento dejaría ver, por ejemplo, algunos sus principales rasgos, al señalar:

[...] comprendiendo los numerosos estragos que en la sociedad causa la falta de reglamentos en la prostitución no he vacilado como hoy lo hago en iniciar un proyecto que *evite los males que el virus venéreo causa día a día en nuestro pueblo cuando seres raquíticos y mezquinos que sin ningún vigor acaban por destruir por su base a la sociedad*. Además se ha visto, y no sin razón, que la prostitución o mejor dicho su historia se pierde en la memoria de los tiempos y que su reglamento siempre ha existido a proporción que es más elevada la civilización y esto es tan racional que los legisladores de todos los pueblos no han descuidado este punto sin duda *por los males que por su abandono se origina en la juventud que es la que directa e inmediatamente sufre las consecuencias de las enfermedades venéreas [...]* la *juventud no puede atender a sus necesidades naturales como es el matrimonio por no acabar aún su educación artística o literaria y tiene que suplir esta necesidad de algún modo que sin destruirlo responda a sus deseos tan naturales como precisos [...]* la prostitución lejos de traer malos resultados, *impide tenerla en el seno del hogar doméstico* pues un joven, un anciano o cualquier otro *satisfará sus deseos* sin entregarse a los detestables hábitos del onanismo.²¹

La prostitución, como un peligro higiénico y social por las consecuencias que podría tener la sífilis en la “destrucción” de la población, pero también como un problema moral, por los males originados a la juventud, se presenta en este texto, como algo inevitable, como un mal que de no existir afectaría la vida de jóvenes y viejos y sobre todo acabaría con el “sagrario del hogar”, ya que los “deseos tan naturales” se desvirtuarían en malas prácticas como el onanismo. Así, el síndico no haría sino demostrar el pensamiento y los prejuicios patriarcales utilizados para justificar el acceso sexual de los varones a este grupo, combinados con “argumentos” sobre la higiene social que sirvieron de “coartada” y base para implementar todo un sistema de vigilancia y de control de la prostitución desde el Estado. En Oaxaca, como en otros tantos lugares, estas formas de subjetivación y sus valores y significados implícitos, fueron convertidos en razones de verdad para intervenir coercitivamente en la vida de un grupo importante de mujeres.

“Engreídas”, “antihigiénicas”, “viciosas”, “ladronas”, “inmorales” y más

Hacia finales del siglo XIX los valores médicos no sólo impregnarían el debate sobre la permanencia y reglamentación de la prostitución, sino prácticamente todo lo que tenía que ver con la vida pública y privada de la población. Y otro de los temas

²¹ AHMCO, SM, LE, caja 24, tomo sin número, pág. 142, 1880, 1881 y 1882. Las cursivas son mías.

importantes era el que concernía a la crianza y educación de los niños recién nacidos, que llevó a fijar la atención en otro grupo de mujeres: las nodrizas. El “poco cuidado” que según los médicos, las madres dedicaban a la elección de estas mujeres, podía traer consecuencias como la propagación de la sífilis a través de la leche, por lo cual dedicaron varios estudios a éste y a otros “problemas” relacionados con la crianza y la educación de los niños. Así, se impuso el argumento de los peligros que podían provocar, no sólo a las familias, sino también a “la sociedad” en general y se empezó a plantear la posibilidad de reglamentar su oficio.

Como en el caso de la prostitución, el servicio de las nodrizas fue visto como un problema higiénico y social que el Estado tenía que atender dadas las consecuencias que podía llegar a tener en la salud y el bienestar de “la población”. Por ello, en esta época se realizan las primeras propuestas para vigilar y controlar a este grupo de mujeres. Poner término “a los inculcables abusos que cometen engreídas por la importancia de sus funciones en la casa que les paga”,²² tanto como prevenir las enfermedades contagiosas, se sumarían a los deseos de corregir los efectos negativos que traía el “abandono” del papel que culturalmente el sistema patriarcal les había asignado a todas las mujeres, independientemente de su clase o actividad: el papel de madres y amas de casa. Así, como ha señalado Ana María Carrillo:

[...] la profesión médica empezó a caracterizar a las amas de cría como tiránicas y hasta peligrosas y las describió como mujeres “siempre inmorales” que quitaban a sus hijos el alimento al que tenían derecho para entregarse a su “vergonzoso comercio” [lo cual] condujo a redefinir su trabajo y considerarlo una actividad que debía estar sujeta a la inspección de las autoridades sanitarias.²³

Con este objetivo, hacia 1884 un alumno de la Escuela Nacional de Medicina, Ignacio Fernández Ortigosa, propuso la creación de una Inspección de nodrizas y el establecimiento de un reglamento.²⁴ El reglamento se elaboró para el caso del Distrito Federal en el año de 1898;²⁵ sin embargo, en la capital oaxaqueña no se tiene conocimiento de que haya existido. De lo que sí se tiene evidencia es de toda una serie de concepciones, ideas y prejuicios sobre “las criadas” en general que los médicos de la ciudad fueron construyendo, así como de los intentos de reglamentación del servicio doméstico.²⁶

²² Fernández, 1884, p. 11.

²³ Carrillo, 2008, p. 250.

²⁴ En éste se dividía a las nodrizas, como en el caso de las mujeres en la prostitución, en tres clases a partir de la riqueza de su leche, la conformación de sus pechos, el estado de salud, sus conocimientos y su aspecto.

²⁵ Según señala Ana María Carrillo, las nodrizas tenían que pasar por un análisis de leche, un reconocimiento minucioso y su registro en la Inspección (*Ibidem* p. 254).

²⁶ En el periódico oficial del estado existen por ejemplo algunas notas relacionadas con los vicios de las nodrizas (véase “El alcoholismo de las nodrizas” *Periódico oficial*, 5 marzo de 1897; y “Consejo a las madres y nodrizas”, 28 de mayo de 1897).

El hecho de que una mujer entrara a servir en una casa, con independencia de la tarea, la podía hacer parte del grupo familiar, una transgresora frente a sus propios “deberes” de “ama de casa” o simplemente una completa y total extraña en un ambiente privado y familiar, por lo cual, las imágenes que se formaron fueron, al igual que en el caso de las mujeres insertas en la prostitución, paradójicas. Eran “nefastas”, “indeseables” y “antihigiénicas, pero a la vez “necesarias”, porque hacían funcionar la vida familiar, ejercían actividades sumamente útiles en el hogar y cuidaban lo más entrañable, necesario e íntimo del espacio privado.²⁷

Sin embargo, en este caso, “la necesidad” estaba sustentada más en el “derecho” y el mantenimiento de las “prerrogativas de clase”, que en “el derecho sexual de los varones” y en el mantenimiento de sus privilegios “masculinos”. Las domésticas fueron, por lo menos dentro del discurso, necesarias para mantener el estatus. Sin embargo, al igual que las mujeres que ejercían la prostitución, fueron consideradas “peligrosas”, “parásitos”, “seres o indeseables” y mujeres “antihigiénicas” que había que supervisar.

Desde 1841, Francis Calderón de la Barca hizo notar lo “fastidioso” que era hablar de las “criadas mexicanas” por todos los defectos que presentaban frente a los valores patriarcales y burgueses de la época y frente a los ideales de progreso y civilización.²⁸ “Con esa afición a emperifollarse, inherente a todas ellas”, con “esa desidia” para realizar el trabajo y con “esa indiferencia” que demostraban para ganarse la vida, las mujeres en el servicio doméstico eran presentadas por esta viajera como un problema para todos los patrones que necesitaban de sus servicios para sostener la vida cotidiana.²⁹

Pero, aunque la desidia y la suciedad escandalizaba a las elites por ser contrarias a los valores burgueses y a los objetivos de modernidad y progreso,³⁰ no se comparaban con los problemas que los médicos vieron en la prostitución. En todo caso, el inconveniente más grave con el cual, según el discurso de la época, los patrones tenían que lidiar,³¹ yacían en la aparente tendencia de estas mujeres, y del servicio doméstico en general, al robo y a las “malas costumbres morales”. En torno a estas dos preocupaciones se conformó todo un discurso que se mantuvo a través de los años y llegó a ser ampliamente difundido en la prensa. En el caso de Oaxaca *El Periódico oficial* de 1898 publicó, por ejemplo, como una advertencia para los padres:

Nadie ignora las consecuencias siempre funestas que originan en los niños el roce con los criados. A cuantas consideraciones da lugar ver esa intimidad que existe entre unos y otros. Imposible se hace que una madre vea con indiferencia asunto tan delicado, pues

²⁷ Ruiz, 1979, pp. 419-455.

²⁸ Calderón, 1981, p. 195.

²⁹ Específicamente señalaba en el caso de las cocineras la poca limpieza para preparar los alimentos (*Ibidem*, p. 199).

³⁰ Véase Santoyo, 1997, pp.41-59.

³¹ De alguna manera los hábitos de limpieza podían ser inculcados con una buena educación

nada menos que la inocencia de sus hijos, la educación y la moralidad van de por medio [...] peligrosísimo es donde hay niños introducir personas desconocidas y que no prueben suficientemente su conducta [...] La perversión de los niños de ambos sexos en la mayor parte de los casos es proveniente por los criados, tanto por *los inmorales ejemplos que reciben de estos, cuanto porque de hecho los inducen al mal* [...] por lo que respecta a la parte moral funestísima es la influencia que ejercen en los niños porque *los ejemplos que reciben de ellos son de los más inmorales, cuales son la embriaguez, el hurto, la mentira, la pereza, e interjecciones a cual más soeces; agréguesele a todo esto esos cuentos de aparecidos, brujas, duendes y esa multitud de supersticiones y vulgaridades*.³²

Las empleadas domésticas eran dibujadas así, como uno de los grupos más relajados y peligrosos en cuanto a “costumbres” se refiere, porque eran “supersticiosas”, “ingratas”, “maliciosas”, “cruels” y “vengativas”.³³ Se les señalaba por su tendencia a embriagarse, a mentir, a robar y, en el caso de las mujeres, a manifestar costumbres opuestas al “deber ser”. Numerosas fueron las quejas y las recomendaciones que aparecieron sobre el hurto, llegando incluso uno de los diarios a publicar la lista de precios corrientes en el mercado, para evitar que “los criados” y “criadas” de la ciudad extorsionaran a sus patrones.³⁴

Por supuesto, no era la simple convivencia con este grupo de mujeres y la de éstas con otros personajes, ni las costumbres lo que más preocupaba, sino las conductas y los valores implícitos en dichas prácticas, y sólo en la medida en la que éstos se oponían a los más caros ideales de la sociedad y el orden que se quería imponer: era el tono “soez” e “inmoral” de mentir, la imagen que proyectaban, el “mal ejemplo” para los niños de la casa, entre otros factores. Estas conductas serían asociadas y remarcadas al descubrir la facilidad con la cual “irrumpan” en la intimidad.³⁵ Sus costumbres y comportamientos fueron utilizados incluso, para crear un estereotipo que llegó a alcanzar tonos racistas.

Lo peor: el vínculo entre las dos

En conjunto, tanto las domésticas como las “mujeres públicas” fueron vistas como dos de los grupos más “peligrosos”, “inmorales” y “viciosos” de la sociedad, cuyas vidas,

³² *Periódico Oficial*, Oaxaca de Juárez, abril 16 de 1898. Dos años antes en *La libertad* se había publicado un artículo similar en donde se les acusaba de “costumbres muy reprobadas” “sin moral alguna”, de supersticiosas, ingratas.

³³ *La libertad*, Oaxaca, jueves 24 de diciembre de 1896.

³⁴ “A las familias” en *Ibidem*, jueves 25 de marzo de 1897; más referencias al robo en: “Manera de robar” en *El Imparcial*, Oaxaca, 14 de febrero de 1895; y “Los criados” en *La Gaceta de Oaxaca*, 20 de octubre de 1889.

³⁵ Como se verá en el siguiente capítulo, los casos de robo por parte de este grupo, eran una realidad. Sin embargo, es difícil saber hasta qué punto éste era uno de los grupos que más delitos cometía. Considerando que su número en la ciudad era bastante grande en comparación con otros grupos de mujeres, no sería raro encontrarlas frecuentemente en los juzgados. En todo caso, lo que hay que destacar es que ello fue utilizado como un argumento para exigir su vigilancia y control.

además, fueron frecuentemente vinculadas. Como ha señalado Fernanda Núñez los médicos decimonónicos encontraron en el servicio doméstico “el venero que alimenta[ba] las filas de la prostitución”,³⁶ por lo cual, junto con algunos estudiosos sociales, dedicaron páginas completas al análisis de este “vínculo fatal” empeñándose en subrayar que debajo del servicio doméstico solo quedaba la venta del propio cuerpo para las mujeres de clase baja, antes de caer en la mendicidad, el robo, la delincuencia o la vagancia. En otros casos, tal vínculo fue visto como algo inevitable frente al medio en que habían vivido, la emulación, o la simple codicia e ignorancia.

El médico porfiriano Luis Lara y Pardo, por ejemplo, haría notar que un número de mujeres que habían “caído” en la prostitución habían pasado antes por el servicio doméstico, en donde desarrollaron “el hábito vicioso que las condujo después a los lupanares”. Para este médico, las “domésticas”, que se caracterizaban por ser “perezosas, viciosas, hasta ladronas y asquerosamente enfermas”, estarían prácticamente “predispuestas” a la prostitución. De hecho, llegó a considerar que el servicio doméstico no era más que “un disfraz que oculta[ba] a medias” su verdadero “oficio”. Para él “la transformación” de doméstica a “mujer de lupanar” era casi siempre “gradual” y seguía “una ruta invariable”:

[...] la mayoría de los casos si la que por primera vez va a la domesticidad no se ha prostituido ya, trae consigo una preparación cuidadosa, dada indefectiblemente por el medio en que ha vivido. Ha pasado sus primeros días en las barriadas, en los patios de vecindad presenciando las diarias reyertas de ebriedad y los celos salvajes; casi ante sus ojos se ha hecho el comercio del placer; desde temprana edad no ignora nada de lo que al vicio se refiere [...] Ha vivido en una promiscuidad repugnante [...] Si la servidumbre es numerosa vuelve a la misma promiscuidad. El lacayo, el cochero, el camarista es una especie de sultán de escalera abajo, *que exige de todas las sirvientas el impuesto obligado en la forma de caricias*. Otras veces, el patrón o sus hijos, los señoritos [...] Y así va pasando de unos brazos a otros, hasta que tropieza con la proxeneta que le señala las ventajas de vivir, perezosa y tranquilamente en el lupanar.³⁷

Por supuesto Lara no consideraba los ámbitos del servicio doméstico, y previamente el familiar, como espacios en donde el abuso de poder, las violencias masculinas o el acoso sexual eran una realidad frecuente que, junto a la pobreza, la falta de educación y los mandatos de género, fueron creando las condiciones de vulnerabilidad que hicieron a estas mujeres presa fácil para “engancharlas” e introducir las a la prostitución. Por el contrario, ve a estas mujeres como responsables de ese “hábito vicioso” que, según su manera de apreciar su vida, iban aprendiendo en medio de la “promiscuidad” para reproducirlo una y otra vez.

Estos prejuicios de clase, raza y género, como ya se señaló, sirvieron para crear un estereotipo sobre ambos grupos, que al verlos de manera vinculada, potenciaron su estigmatización y marginación, más allá de tener claras consecuencias sobre la exigencia

³⁶ Núñez, 2002a, p. 102.

³⁷ Lara y Pardo, 1908, p. 26, 112. Las cursivas son mías. Había otras ocupaciones para las cuales también era común, pero sin duda la criada era “la más peligrosa” porque ocupaba un grado inferior en la escala social.

de un sistema normativo más estricto.³⁸ En buena medida, este vínculo se gestó, efectivamente, sobre una realidad marcada por los estrechos espacios laborales construidos para estas mujeres, así no es raro que Pardo encuentre que muchas de las que realizaron su registro en la prostitución, se hubieran dedicado anteriormente al servicio doméstico, pero esto no quería decir que estuvieran “inefectiblemente predispuestas” al comercio sexual. El discurso sobre esa “inclinación” se construyó sobre temores y concepciones que al final, sirvieron para justificar la imposición estatal de un sistema de vigilancia cada vez más estricto. Aunque, si bien es cierto que se plantearon medidas coercitivas para ambos grupos por separado, también es cierto que los niveles de control y de represión no fueron los mismos.

2. EL REGLAMENTARISMO EN MÉXICO

La vigilancia y control de dos grupos considerados “peligrosos”

La imposición de reglamentos para la prostitución y el servicio doméstico en México tiene sus más claros antecedentes en 1824,³⁹ y posteriormente en 1834, que fue cuando se publicó un bando en el cual se realizaban diversas prevenciones relacionadas con las casas de prostitución,⁴⁰ y al mismo tiempo se determinaban algunas obligaciones para “los criados”.⁴¹ Sin embargo, en ninguno de los dos casos fueron las mujeres el sujeto específico de atención. En el primero, las prevenciones estaban dirigidas a los comisionados de manzana a los cuales se les indicó que de forma reservada realizaran un informe sobre las casas de la prostitución y en el segundo, únicamente se dirigieron a los criados varones.⁴² Así, fue hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando se empezó a poner atención directa sobre estos dos grupos, más que sobre el oficio al cual se dedicaban o sobre los espacios en los cuales lo ejercían.

³⁸ Además de Pardo otros médicos tenderán a establecer este vínculo, como por ejemplo el Dr. García Figueroa.

³⁹ Goldsmith, 1990, p. 113.

⁴⁰ “Los comisionados de las manzanas pasarán al gobierno del Distrito, un informe reservado de las casas de prostitución de juego o de escándalo y éste lo remitirá a esta secretaría [de relaciones] para acordar las providencias de policía respectivas” (Dublán, 2004, p. 717).

⁴¹ “Para que lo establecido por leyes y disposiciones vigentes, con respecto a criados, tenga su más puntual cumplimiento y puedan los vagos que con el nombre de sirvientes, criados domésticos, lacayos, cocheros y cualquier otra denominación, ser contenidos en sus deberes, desde la publicación de este decreto, todo criado sin distinción llevará consigo una boleta en que conste su nombre, servicio a que está destinado, amo a quien sirve su salario y la calificación del amo o amos a quienes hubiera servido”, los comisionados de manzana serían los encargados de asegurar las boletas, ningún criado sería admitido sin la exhibición de la boleta al amo y podría ser consignado a la autoridad en caso de resistirse y su salario sería determinado por dicha boleta (en *Ibidem*, p. 718. También en AHDF, GDF, bandos, caja 7, exp. 8, 11 de agosto de 1834).

⁴² Ruíz, 1979, p. 427.

Para empezar, en 1851 se platearía la posibilidad de conformar un “proyecto de reglamento” de la prostitución, con lo que iniciarían los trabajos para normar la vida de las mujeres dedicadas a ello.⁴³ Dicho proyecto surgió como iniciativa del encargado del Ministerio de Justicia, quien pidió al presidente de la república que se buscara una solución al “grado al que había llegado la desmoralización pública y los continuos escándalos que ocasionan “las ramera”, por la libertad en que viven sin ser perseguidas, como de hecho no lo son, o por los inconvenientes que resultan de su persecución tenaz”. Como resultado de esta petición, el presidente autorizó se nombrara una junta “que formase un reglamento capaz de corregir o atenuar esos males”. Sin embargo, la junta “tropezó con el escollo de no saber hasta dónde se extendía la autoridad gubernativa en esta materia”, y el proyecto quedó varado por varios años.

La poca atención que habían puesto los legisladores a esta materia, aunado al hecho de que las penas que habían impuesto las leyes españolas “a la simple prostitución” ya no podían aplicarse, llevaron al mismo encargado del ministerio de justicia a plantear en 1853 —esto es, durante la presidencia de Manuel María Lombardí— un proyecto de decreto en el cual exponía que la persecución de la prostitución debía quedar a cargo de la policía y las faltas que en ella se cometieran debían castigarse como “todas las otras de su clase reservando a los jueces los casos en que éstas se compliquen con otros delitos comunes”.⁴⁴ Con ello, dicho oficial definiría el inicio del sistema reglamentarista, que habría de mantenerse durante casi un siglo, al mismo tiempo que consolidaría la injerencia del Estado en la vida de estas mujeres y sentaría las bases de la estructura médico-legal-administrativa para su control.

Así, además de especificar que el ramo quedaría a cargo del gobernador, proponía diversas medidas para formar “el reglamento de justicia sanitaria”. Específicamente planteaba: 1) “definir la simple prostitución y las faltas que de ella dependan para castigarlas correccionalmente”; 2) “evitar el escándalo y los ataques públicos de las buenas costumbres, ya sea por palabras o por acciones o de cualquier otro modo”; 3) “perseguir tenazmente a los rufianes [...] sin que se entienda comprendidas en esta persecución las matronas de las casas públicas que estén bajo la vigilancia de la policía”; 4) “arreglar y distribuir estas casas de manera que la prostitución y las mujeres públicas se concentren en ellas cuando sea posible para evitar el escándalo”; 5) “vigilar el estado sanitario de las prostitutas a fin de limitar hasta donde se pueda los efectos de la sífilis”, y 6) “procurar instruir y moralizar a estas mujeres tratando para ello de fundar una casa de corrección”.

Ahora bien, entre estos dos intentos por normar la vida de las mujeres en la prostitución surgió también en 1852 otro similar para los domésticos, que fue

⁴³ Proyecto de Decreto, 1851, pp. 10-12.

⁴⁴ *Ibidem*.

cuando el gobernador del distrito, Miguel M. de Azcarate, decidió publicar un bando en el que se establecía que quedarían bajo la vigilancia y el control de la policía del Distrito.⁴⁵ De esta manera, las mujeres y hombres dedicados a ello ya no sólo tendrían que rendir cuentas de sus movimientos ante sus amos o amas, sino también ante la autoridad policial.⁴⁶

Este bando sería ratificado y ampliado en 1866 y posteriormente en 1867, cuando se establecieron los requisitos bajo los cuales podrían ser contratados.⁴⁷ Sin embargo, el primer *Reglamento de criados* en el territorio mexicano conocido como tal aparecería hasta 1879 y sería ratificado en 1885 y 1890.⁴⁸ Paralelamente, se empezaron también a sistematizar diversas normas dirigidas a las “mujeres públicas” y al control de los burdeles y del comercio sexual que llevaron finalmente a la implementación del *Primer reglamento de prostitución para el distrito federal*, el 20 de abril de 1862, el cual fue a su vez ampliado y renovado en 1865, 1868, 1871, 1898 y 1926. ¿Qué planteaban los primeros reglamentos? y ¿En qué momento serían instaurados en otros lugares?

El caso de los “criados”

Desde 1841, Calderón de Barca había hecho notar que para remediar los inconvenientes y problemas que conllevaba la contratación del servicio doméstico, y de las “criadas en particular” por su “propensión al robo y a la inmoralidad”, era necesario exigirles una recomendación de su último empleo.⁴⁹ Esta sugerencia, que dicha observadora había realizado a partir de una visión común en la época de la inseguridad a la cual se enfrentaban los patrones al recibir en sus casas a los criados o las criadas de un origen desconocido, se oficializaría en la segunda mitad del siglo XIX convirtiéndose en la principal justificación para implementar un conjunto de disposiciones. Al respecto, el gobernador del Distrito Federal señalaría en la introducción al bando de 1852:

⁴⁵ AHDF, GDF, bandos, caja 20, exp. 30, 06 de abril de 1852.; véase también, caja 87, exp. sin número, 02 de junio de 1852. En donde se señala que se amplía el plazo para que los criados domésticos se inscriban en el registro que lleva la sección de policía hasta que quede concluido.

⁴⁶ M. De Azcarate, 1866.

⁴⁷ AHDF, GDF, bandos, caja 90, exp. 15, 12 de marzo de 1867. Fernanda Núñez piensa que hacia 1866 el reglamento todavía no se podía en práctica porque en un documento de ese año, el gobernador del distrito se quejaba de “la falta de un registro con nombre y señas de los que solicitaban acomodo” (Núñez, 2002a, p. 106). González Navarro también denotaría que entre 1879 y 1885 sólo 141 domésticos habían sido registrados (González, 1957, p. 414).

⁴⁸ Reglamento de criados, 1885 Vol. XVII, p. 134. También en AHDF, GDF, bandos, caja 55, exp. 10, 20 de febrero de 1885; y caja 60, exp. 23, 22 de marzo de 1890, Reglamento relativo a los criados domésticos del Distrito Federal.

⁴⁹ Calderón, 1981, p. 198.

Considerando que la absoluta falta de un registro en el que conste el nombre y señas de los que solicitan acomodo, hace muchas veces que los amos reciban a su servicio sin ningún género de garantías a personas que, si se les conociese no serían admitidas en el seno de las familias, donde con frecuencia *abusan de la confianza* de los amos con perjuicio de estos *y de la sociedad entera*. Considerando que en esta ciudad se comenten frecuentemente robos domésticos, y que uno de los medios más eficaces para impedirlos o para descubrir a sus autores, es el de sujetar a los criados de ambos sexos a las medidas de sobrevigilancia, que la observación y la prudencia han mostrado ser necesarias, [y] considerando que todos los habitantes de México cooperaran a la puntual ejecución de dichas medidas, las cuales no podrán menos de redundar en beneficio público [...] venido a decretar lo siguiente [...]⁵⁰

En estas consideraciones lo que estaba presente era una preocupación por la tranquilidad y la armonía urbana, pero también por la mezcla y el origen desconocido de aquellos que ofrecían sus servicios, lo cual se había incrementado como resultado de la desestructuración de unidades domésticas y la movilidad de la mano de obra, características de esa época.⁵¹ Así, con el fin de prevenir delitos, se propuso vigilar a los criados y a las criadas a través de una sistema de control basado en la elaboración de un registro y su seguimiento en una libreta, en la cual se anotarían no sólo los datos particulares de cada uno y las referencias de sus patrones anteriores, sino los detalles de sus movimientos y comportamiento al interior de cada “hogar”.⁵²

Tales libretas serían personales, no podrían intercambiarse o ser empañadas y ningún amo podría recibir a su servicio a un criado o criada que no estuviera provisto de la misma.⁵³ Toda “criada”, “criado”, “sirviente” o “sirvienta” que se presentara a solicitar servicio estaría obligado a mostrar esta libreta y entregársela a su patrón, la cual quedaría bajo su poder, y durante el tiempo que permaneciera en la casa éste podría realizar anotaciones de ajustes de salario y de faltas cometidas, así como de “comportamientos irrespetuosos” o “mala conducta”.⁵⁴

⁵⁰ M. De Azcarate, 1866, pp. 3-4. Las cursivas son mías.

⁵¹ Silvia Arrom señala que las condiciones de trabajo de los servidores domésticos hacía que éstos cambiaran muy seguido de trabajo. Arrom, 1988, p. 231. Calderón de la Barca también ilustra este aspecto (véase Calderón, 1981, pp. 252-254).

⁵² De hecho, estos serían dos de los principales mecanismos de control que se consolidarían a partir de la introducción de los reglamentos no sólo para criados, sino también para otros grupos, como los aguadores, cargadores, bolereros, choferes y, por supuesto, las “mujeres públicas”. En el caso de los reglamentos para aguadores, cargadores, cocheros, etc. del estado de Oaxaca, revisar AHMCO, SM, Reglamentos, varios años.

⁵³ “Reglamento de criados. Febrero 20 de 1885” en Dublán y Lozano, 2004, Vol. xvii, p. 134.

⁵⁴ M. De Azcarate, 1866, artículo 16, p. 7.

Aunque algunas medidas estuvieron encaminadas a proteger a los domésticos de los abusos de los patrones, la idea fundamental era implantar un sistema de vigilancia que permitiera, por un lado, identificar a aquellas personas que prestaban sus servicios en las casas particulares, y por el otro, tratar de garantizar la seguridad de los patrones frente a posibles robos vigilando de cerca el comportamiento y los movimientos espaciales de los mismos. Era, así, evidente el principio que habría dado lugar al sistema, consistente en mantener el orden de la ciudad y acabar con determinados “males” sociales o por lo menos, tratar de minimizarlos. De ahí la necesidad y la obsesión por diferenciar entre los criados y criadas por un lado y los ladrones, vagos y otros grupos, por el otro; y de ahí también la importancia de la libreta para lograr este objetivo y para determinar el espacio específico que deberían ocupar las mujeres y los hombres dedicados al servicio doméstico en la sociedad. En este sentido, se puede decir que el sistema normativo sirvió en un primer momento para atenuar los temores y las preocupaciones manifiestas por los patrones con respecto a los robos y a la inseguridad, dándoles mayor poder y autoridad sobre sus criados y criadas, y más tarde, para crear un medio transparente a la observación policial y al control del Estado sobre este grupo.⁵⁵

Pero, la tendencia al robo no fue el único problema del cual los amos se quejaron continuamente, estaba además el “problema” de la “conducta moral”, que era otro de los “inconvenientes” que veían en su trato cotidiano con el mismo. Sin embargo, en este caso no se llegó a considerar ninguna estipulación, por el contrario, se delegó la responsabilidad a los amos, los cuales tendrían que poner mayor esmero en lo tocante a ese aspecto.⁵⁶ En otras palabras, se admitió la propensión de las criadas y criados a manifestar “malas costumbres morales” viéndolas como un problema de seguridad para la sociedad, pero no se consideraba que fuera algo que se tuviera que resolver en el ámbito público.

El primer reglamento de prostitución en México

En el caso de la prostitución, por otro lado, la creación por parte del gobierno de un reglamento con disposiciones estrictas para su vigilancia no se dio, sino hasta el 20 de abril de 1862, que fue cuando surgió el *Primer reglamento sobre la prostitución en México*.

Dicho reglamento se decretó en el último año y mes de la tercera república federal (1857-1862) y fue previsto por las autoridades para circunscribirse sólo al gobierno del distrito. Este documento se centró en las obligaciones de las mujeres

⁵⁵ Con respecto al primer aspecto, cabe señalar que el dominio que se les otorgó a los amos para controlar la movilidad de sus sirvientes, a través de la posesión de la libreta de registro, fue muy grande.

⁵⁶ “Porque es indudable que los cuidados que se emplean en doctrinarlos y mejorar su condición y costumbres, serán otros tantos pasos que se den a favor de la seguridad personal y del interés propio” (*Ibidem*, p. 4).

dedicadas a la prostitución, los burdeles, las matronas y el personal médico, administrativo y policíaco, y respondió fundamentalmente a la necesidad, manifiesta desde 1851 por el Ministro de justicia, de lograr el orden y el control frente a la “desmoralización pública y los continuos escándalos”.⁵⁷ De hecho, uno de los rubros más importantes fue precisamente el relacionado con el aparato policíaco, a partir del cual, y en continuidad con las ideas de “buen gobierno”, las “mujeres públicas” quedarían bajo su vigilancia. En otras palabras, sería la policía la encargada de administrar, manejar y controlar el ejercicio de la prostitución y sus gestos, actitudes, discursos y vida cotidiana,⁵⁸ para lo cual, se impuso la necesidad de definir las que “provocan en lugares públicos”, “que se les podía probar de manera notoria el ejercicio de la prostitución” o que eran “enjuiciadas como prostitutas” para diferenciarlas de las “honradas” o “decentes” y señalarles las normas que tendrían que cumplir obligatoriamente, una de las cuales, era proveerse de un “libreto de legitimación”.

Un segundo aspecto estaría relacionado con las cuestiones higiénicas, pues a partir del mismo éstas quedarían sujetas a una revisión médica periódica que tendrían que realizar obligatoriamente con el objeto de minimizar los efectos destructivos de la sífilis, identificar a las enfermas y empezar a llevar a cabo un registro que materializara su control. Por último, un tercer aspecto importante era la vigilancia y el control espacial o la delimitación de los lugares en los cuales estaba permitido instalar un burdel en la ciudad, y relacionado con ello, los impuestos que tendrían que pagar o la cuota por la expedición de la patente para poder ejercer la prostitución.⁵⁹

Canalizar lo irremediable a sitios estrictamente controlados (pues se tenía la intención de que los burdeles se consolidaran como sitios oficialmente registrados en los cuales se pudiera ejercer la prostitución sin peligro venéreo y sin hacer peligrar la estabilidad patriarcal),⁶⁰ gobernar las conductas y servir como un dispositivo político fueron los principales elementos que caracterizaron a este reglamento. Sin embargo, aunque éste resumiría las principales líneas de lo que sería el sistema de vigilancia y de control, eran todavía muy generales y geográficamente estaban limitadas. En realidad fue el reglamento de 1865 el que cubrió prácticamente todos los aspectos posibles logrando de esta manera vincular el discurso con la práctica.⁶¹

Para empezar, a dicho reglamento le antecedieron un “Proyecto de reglamento interior para las casas de tolerancia”, las “Bases del contrato que deberá celebrarse

⁵⁷ Tales apartados eran: “Prevencciones generales”, “De las mujeres públicas en general”, “De los burdeles” “De las mujeres públicas no adscritas a los burdeles” “De los médicos” y por último “De la policía « Primer reglamento sobre la prostitución en México del 20 de abril de 1862” en Gutiérrez, 1870, pp. 108-112.

⁵⁸ Éste hecho es muy importante, pues a partir del mismo las autoridades civiles adquirieron de lleno el manejo de lo que se consideraba un serio problema higiénico (Delgado, 1998, p. 56).

⁵⁹ “Primer reglamento...” en Gutiérrez, 1870, pp. 108-112.

⁶⁰ En otras palabras, que sirvieran como guardianes de la salud de los prostituyentes y un medio para administrar lo visible y lo invisible.

⁶¹ “Reglamento de la prostitución, 1865” AGN, G, leg. 1790 (1), caja 1, exp. 2, pág. 21.

entre las matronas de las casas de tolerancia y las prostitutas” y el “Proyecto para el establecimiento de una casa de asilo para mujeres arrepentidas y reclusas”.⁶² Tales medidas tendrían como objetivo insistir en que las mujeres que ejercían la prostitución no podían existir fuera de los espacios regulados. La idea era configurar el burdel como un espacio que no violentara la vida social y fuera “funcional”, lo cual se vincularía a uno de los argumentos principales que habían dado lugar al reglamentarismo: el de “velar por el estado sanitario de la población”. Es en ese sentido también que se establece, a partir de ese año, que la prostitución quede a cargo del servicio sanitario y se funda la Inspección de sanidad. Así, aunque la policía seguiría siendo la encargada de la vigilancia, ésta funcionaría en conjunción con las autoridades médicas y sanitarias. Asimismo, a partir de ese año las mujeres tendrían que llevar a cabo una petición para realizar su “inscripción” en el ramo manifestando nombre y apellido, edad, lugar de nacimiento, profesión, entre otros datos, y entregando un retrato fotográfico “en forma de tarjeta”.

El reglamento extendería, además, las normas a aquellos que participaban en la actividad prostibularia y fundamentalmente a las matronas que se pretendía funcionaran como guardianas del orden, intermediaras entre las mujeres y las autoridades, por lo cual se incluyó toda una serie de estipulaciones que obligatoriamente tenían que cumplir. Por otra parte, en concordancia con el segundo de los propósitos que habían dado lugar al aparato de control —es decir, el gobierno de la conducta moral— establecía una serie de restricciones para evitar “los escándalos”, las malas apariencias y las faltas a la moral pública” que incluían la vigilancia interior y exterior de los cuerpos, a través de estipulaciones como: “vestirse con decencia”, “no salir a la calle sin acompañamiento de un hombre” o “no hacer escándalo dentro ni fuera de la casa”, entre otras.

Dicho reglamento estaba conformado por 59 artículos, elaborados basándose en el anterior,⁶³ pero a diferencia de éste, el de 1865 incluiría muchas más especificaciones y obligaciones no sólo de las mujeres prostitutas y prostityentes, sino también de todo el personal encargado de llevar a cabo el sistema. Por otro lado, incluiría un suplemento, en el que se especificaba la disposición de establecer “con una corporación de religiosas” una casa de corrección y un hospital separado para las enfermas de mal venéreo.

La importancia fundamental de este reglamento, radica en el hecho de que las medidas se institucionalizan y se encaminan hacia una mayor vigilancia y control, propósito para el cual, se desarrolla toda una especialización burocrática y técnica; se construye una clara diferenciación de “las prostitutas”, “matronas” y burdeles en clases, y se elabora una definición mucho más amplia de los comportamientos bajo los cuales una mujer podía ser considerada “prostituta”. Asimismo,

⁶² En Delgado, 1998, anexos.

⁶³ Divididos en 6 apartados: “De las mujeres públicas”, “De las casas públicas. Burdeles”, “Observaciones generales”, “Casas de Tolerancia”, “La Oficina”, “El Comisario”.

este reglamento establece la expedición obligatoria de “libretos de legitimación” como se hizo en el caso del servicio doméstico, y al igual que en éste, aunque con más años de tardanza, se estipula que éstos se utilicen para llevar un control o registro del pago de los impuestos y de las visitas médicas que las mujeres tenían obligatoriamente que realizar.

Este carácter burocrático e institucional, pero también médico, caracterizará a éste y a los posteriores reglamentos haciendo cada vez más evidente el cruce entre lo legal, lo administrativo y lo científico. Más importante aun, a partir de este reglamento se empieza a plantear la posibilidad de extender las normas de vigilancia a todo el país; por lo cual, es a partir de 1865 que se puede hablar propiamente de la consolidación de un sistema médico-legal-administrativo de vigilancia y control de la prostitución.

La expansión del reglamentarismo

Durante el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX continuarán las mismas divisiones en los reglamentos de prostitución posteriores al de 1865 y, de hecho, se verán multiplicar los contenidos de cada uno de ellos. En la medida en la que el miedo por las enfermedades venéreas empezó a incrementarse y la prostitución pasó a ser un problema de salud pública, la preocupación por mantener a las mujeres controladas también creció, con lo cual empezó a reforzarse la idea de un sistema de expansión de las políticas y de la estructura médico-legal-administrativa que incluyó no sólo la creación de oficinas especiales y registros, sino también la redefinición de la prostitución y la implementación de las disposiciones normativas en otras entidades.

Como se señaló anteriormente, dicha proyección se plateó desde 1865, cuando Maximiliano de Habsburgo preocupado por la alarmante propagación de la sífilis entre sus soldados propuso la posibilidad de poner en práctica el reglamento en todo el territorio mexicano “mandando copias a todas las provincias [...] con las modificaciones necesarias en todos los lugares que tengan más de 600 habitantes”.⁶⁴ Con ello dio inicio la idea de extender la vigilancia a todo el país, pero este propósito sólo se consolidó en el trascurso de las tres últimas décadas del siglo XIX, que es cuando se puede observar con mayor claridad el surgimiento de reglamentos y registros en diferentes estados de la república. Ciertamente existieron intentos para regular las “casas” de prostitución desde la década anterior. En 1866, por ejemplo, se puso en

⁶⁴ “Primer reglamento...” en Gutiérrez, 1870, 4ª cláusula del suplemento. Cabe señalar el respecto que, desde mayo de 1864 el mariscal Bazaine había puesto en conocimiento a las autoridades respectivas sobre los diversos informes de generales, quienes le comunicaron acerca de la expansión de las enfermedades venéreas en diversas localidades, habiendo ingresado un gran número de militares en los hospitales. Bazaine insistió en el problema por tratarse de la salud de los soldados y se dirigió al subsecretario del Archiduque solicitándole tomara medidas en *todo* el imperio para detener la propagación de éstas (Delgado, 1998, pp. 40-41 y 55-56).

práctica el primer reglamento de las “casas de tolerancia” en Guadalajara y en 1868 surgiría el primero en Veracruz.⁶⁵ Sin embargo, fue fundamentalmente a partir de 1870 cuando proliferaron el registro y los reglamentos en varios estados de la república como Puebla, Zacatecas, el Estado de México, Colima, Baja California, y por supuesto, Oaxaca.⁶⁶

Varios autores han señalado que los reglamentos de prostitución de los estados siguieron los lineamientos del modelo francés, es decir del reglamento de 1865, ya que en términos generales se persiguieron los mismos objetivos. No obstante, como ha señalado Fidelina González para el caso de Guadalajara es claro que hubo diferencias locales en función de “la gravedad del problema” y el criterio para tratarlo. Así, en términos prácticos no se aplicó el mismo reglamento en todo el país y “cada ayuntamiento tuvo la libertad de hacer el suyo”.⁶⁷ De ahí la importancia de analizar las particularidades del sistema de control, pero no sólo en el caso de la prostitución, sino también en el caso del servicio doméstico. En este último, la aparición y puesta en práctica de un sistema normativo o de vigilancia y control en otras entidades respondió también a una serie de necesidades locales.

Según señala Mary Goldsmith, desde 1824 el gobierno de Yucatán formuló una ley en la cual se estipuló que los domésticos sólo podían dejar su trabajo si existía una “causa justa” para hacerlo. Asimismo por esos años se empezó también a exigir en el Distrito Federal, Chiapas, Puebla y Guadalajara que se registraran en la oficina de policía.⁶⁸ La falta de más información hace difícil conocer cómo se fue extendiendo en este caso el sistema en el país, pero la existencia de un documento del estado de Puebla permite ver que desde la década de 1860 ya se estaba discutiendo en esta entidad la aprobación de un reglamento propio. En otras palabras, la normatividad sobre los criados en el caso de Puebla se propuso 31 años antes de que surgiera una iniciativa de proyecto para el estado de Oaxaca.

Prácticamente no se tiene información sobre este proceso en otros estados de la república, pero pese a ello, es posible aventurar que al igual que en el caso de la prostitución, muchos debieron adaptarlo a sus realidades y ponerlo en práctica en el trascurso del último tercio del siglo XIX que es cuando la estabilidad política, la emergencia de un nuevo orden social y moral, entre otros factores, permitieron que éstos sistemas se desarrollaran.

⁶⁵ Para el caso de Veracruz, véase Estrada, 2008, pp. 104-121. Para Guadalajara, González, 2005; así como de Trujillo, 2007, pp. 63-90.

⁶⁶ Para Puebla véase Ramírez, 2007, pp. 27-62. Para el caso de Zacatecas, Gutiérrez, 1998; y “Zacatecas, el registro más viejo sobre la prostitución” en *El Universal*, lunes 22 de julio de 2002. Para el Estado de México ver, Sánchez, 2002. Para el caso de Colima revisar, López, 2002. Y finalmente, para Baja California véase Beltrán, 2001. Hasta el momento estos son algunos de los estados sobre los cuales se tiene información, pero el sistema se implantó en muchos más.

⁶⁷ González, 2005, p. 84.

⁶⁸ Goldsmith, 1990, p. 113.

3. LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO DOMÉSTICO Y SEXUAL EN LA CIUDAD DE OAXACA

Tan sólo un intento

En la ciudad de Oaxaca, desde el 11 de mayo de 1897, el presidente municipal del ayuntamiento de la Ciudad de México, en respuesta a una petición que le hiciera el señor Francisco Vasconcelos el 30 de abril, remitió dos ejemplares del reglamento de criados domésticos vigentes en ese momento para la formación del que debía regir en aquella entidad.⁶⁹ De esta manera, el entonces presidente municipal lo presentaría ante los concejales argumentando la importancia del ayuntamiento para poner “dique a los desórdenes sociales [...] introduciendo por este medio la moralidad que tiene encomendada”. Al parecer, el deseo de que el Estado asumiera la responsabilidad del orden social y moral sobre este grupo sería el principal motivo que llevaría a dicho funcionario a proponer por primera vez un reglamento para criados en la ciudad de Oaxaca. En la introducción señalaría:

Útil me parece encarecer la necesidad que entraña la moralización de la clase a que me refiero pues la creo encarnada en el sentimiento de cada uno de los concejales que con casa y familia la habrán advertido. Me propongo en el estudio hecho para el proyecto referido asegurar como es necesario las garantías recíprocas del sirviente y del amo y garantizar en cuanto sea posible también la seguridad y tranquilidad de las familias que hoy zozobran por la inmoralidad introducida entre los criados y servidores que sin garantía ninguna, los malos, causan perjuicios de consideración a aquellos a quienes sirven y desmoralizan con su conducta a los que pudieran ser buenos con la emulación de sus actos.

Su justificación se apegaba en realidad al discurso imperante en ese entonces en torno a este grupo, no obstante que abanderaba el propósito de asegurar las garantías, tanto de los amos como de los sirvientes. Compuesto por 16 artículos, el proyecto oaxaqueño no sería muy diferente a los reglamentos que, en apariencia, ya estaban rigiendo en otras ciudades como Guadalajara, Puebla y México. En los primeros artículos planteaba que todo individuo de cualquier sexo que estuviera en servicio o quisiera ocuparse como doméstico tendría la obligación de inscribirse en el registro que se abriría en la secretaría del ayuntamiento. Asimismo, como en el caso de las mujeres dedicadas a la prostitución, serían anotadas sus generales, si

⁶⁹ AHMCO, SM, LE, caja 51, libro 12, pag. 124, 11 de mayo de 1897. En una nota de periódico posterior se señala que “el proyecto se formó teniendo a la vista los de las ciudades de México y Guadalajara tomando de ellos algunos preceptos que se adaptan mejor a las necesidades de nuestra población”, *Periódico oficial*, Oaxaca de Juárez, 15 de junio de 1897.

estaba ocupado o pretendía ocuparse, su domicilio, tiempo que tenía sirviendo y el nombre de las personas que “abonarían su conducta”. Y, una vez realizado el registro, se les entregaría una libreta y pagarían una mensualidad del 10 por ciento de lo que ganaban.

El proyecto estipulaba además, que tendrían la obligación de inscribirse todos los criados de casa ya fueran mozos, cocineras, lavanderas, recamareras, niñeras, nodrizas, costureras y aún “lavanderas privadas”, así como cocheros, hortelanos, mozos de café, cantinas, tiendas, billares, cervecerías, pulquerías, vaqueros, carreteros y en general todo el que se ocupara “en calidad de doméstico con un sueldo mensual”. Los restantes artículos detallaban el uso que se le daría a la libreta y las obligaciones que tendrían que cubrir. Para empezar, todo doméstico estaría obligado a presentar su libreta al solicitar empleo y en ella se haría constar la fecha en que entró a servir, clase de ejercicio, sueldo que ganaría, tiempo por el que se comprometería a servir, persona a quien serviría “y las demás circunstancias que convengan conforme a la ley”.

La idea era que el amo pudiera tener una forma de control sobre el sirviente y una garantía de su comportamiento en casas anteriores, pues dicha libreta estaría en poder de éste hasta que el servidor se separara de la casa, momento en el que le sería devuelta con la fecha y “la conducta que había observado”, incluidos los delitos que había cometido. Así, el siguiente amo tendría los antecedentes de cada sirviente y sabría a qué atenerse si contrataba sus servicios. Pero, además, si algún sirviente causaba baja sin cumplir su contrato, el amo podría avisar al presidente municipal para que, por medio de la policía, se le aprehendiera y encarcelara. Lo mismo correspondería en aquellos casos en que el nuevo amo se percatara de que había por lo menos un mes de diferencia entre su último empleo y el nuevo. En estos casos, el presidente averiguaría la razón por la cual el sirviente o sirvienta no había trabajado y, si era por algún delito, lo remitiría a la autoridad correspondiente.

Finalmente, el reglamento incluía una serie de especificaciones sobre las penas, multas e infracciones por vender, empeñar, extraviar de manera “maliciosa” o prestar la libreta. Prácticamente todas las disposiciones estarían dirigidas a garantizar la seguridad de los amos y a facultar la intervención del Estado en una materia que hasta ese momento había sido asunto sólo de dos actores: amos y sirvientes.

El proyecto, como bien señala Vasconcelos, se publicó en el *Periódico Oficial* del estado el 4 de junio de 1897,⁷⁰ con el objetivo de ponerlo a debate público y “esperar las observaciones que la sociedad hiciera a la idea ya en general, ya en sus pormenores”, pero no hubo respuesta, por lo cual el 24 de julio del mismo año pasó a una comisión especial formada por los Sres. Bolaños, Rodríguez y Cajiga, que sería a quienes correspondería “aceptarlo, reformarlo, perfeccionarlo o negarlo del todo”. El 9 de octubre se regresó sin el dictamen del C. Bolaños Cacho, por lo cual fue mandado a Benjamín Rodríguez, quien lo aprobó cuatro días después. Ello no significó, sin embargo, su puesta en práctica, pues todavía tenía que pasar al síndico

⁷⁰ *Periódico Oficial*, Oaxaca de Juárez, 4 de junio de 1897 y 15 de junio de 1897.

para que realizara el pedimento correspondiente, lo cual hizo “reservándose el derecho de hacer observaciones”. Tales observaciones le llevaron tres meses, luego de lo cual empezó a ser discutido por los regidores, hasta que finalmente, el 12 de febrero de 1898 fue “elevado al Superior Gobierno” para su autorización.⁷¹ Desde enero de 1898 el presidente municipal en su informe señalaría que dada “la exigencia” de los habitantes de la ciudad, ya se había presentado y estaban pendientes de resolución los reglamentos de domésticos y el de aguadores.⁷² Posteriormente en una nota publicada el 9 de febrero se aclararía que lo que se había publicado en otro periódico, de que el reglamento ya estaba en vigor y no se observaba, era inexacto y se prometía que “dentro de poco” comenzaría a regir “legalmente”,⁷³ pero esto nunca sucedió.

El sistema de vigilancia y de control del servicio doméstico no logró consolidarse en el caso de la ciudad de Oaxaca, o al menos eso es lo que parece sugerir la falta de documentos sobre esta materia. A diferencia de otros lugares, como el Distrito Federal, Guadalajara y Puebla, los registros nunca se produjeron,⁷⁴ el reglamento reformado finalmente no se publicó y el tema se desvaneció por completo en las discusiones sostenidas por los regidores dentro del ayuntamiento y en el *Periódico Oficial*.⁷⁵

El caso de la prostitución

Por el contrario, para el caso de la prostitución no sólo se emitieron los reglamentos y los registros, sino un sinfín de documentos administrativos, médicos y policíacos que indican que el sistema sí fue puesto en práctica, y más importante aún, que en éste caso la intención de vigilar y de controlar a un grupo de mujeres rebasó las puras intenciones para colocarse en el terreno de la acción, aunque no siempre se obtuvieran los resultados esperados.

El reglamento de la prostitución se aprobó en la ciudad de Oaxaca desde el año de 1890. Para entonces, llevaba más de dos décadas funcionando en otras ciudades como Guadalajara, Puebla y Veracruz. El sistema no era nuevo y por lo tanto su introducción no implicó un proceso tan minucioso de discusión, revisión y aprobación como el que se dio en otras entidades. Aunque ciertamente las medidas tienen antecedentes. Hasta donde se ha podido indagar, fue en marzo de 1875 que Justo de Santa Ana propuso que se “tolerara” en la capital oaxaqueña “el establecimiento de

⁷¹ AHMCO, SM, ACO, sesión del 25 de enero de 1898.

⁷² *Periódico Oficial*, Oaxaca de Juárez, 15 de enero de 1898.

⁷³ *Ibidem*, 9 de febrero de 1898.

⁷⁴ Al parecer los registros difícilmente funcionaron con normalidad. Según González Navarro, en el caso del Distrito Federal, las medidas fueron inefectivas, porque de 1879 a 1885 sólo se produjeron 141 registros (González, 1957, p. 414).

⁷⁵ Quizá la explicación se encuentre todavía resguardada en el Archivo General del Poder Ejecutivo, el cual no se encuentra completamente organizado.

burdeles y casas de asignación, mediante un módico impuesto con el nombre de patente, la que deberá tener cada mujer que se dedicara a la prostitución” y la creación de un establecimiento presidido por un médico en el que se llevaría a cabo un registro de los burdeles, casas de asignación y pupilas, para lo cual pedía que el municipio nombrara una comisión con el objetivo de “reglamentar en el caso”.⁷⁶

Dicha propuesta no tuvo un resultado inmediato y fue hasta el año de 1881 cuando el presidente municipal nombró una comisión compuesta por tres regidores para que “consultaran” un proyecto con el objetivo de vigilar, limitar y reglamentar la prostitución de la ciudad.⁷⁷ Posteriormente, en 1882, uno de los síndicos puso a disposición de los concejales del ayuntamiento un “proyecto de reglamento” para “evitar los males que el virus venéreo causa” compuesto de cuatro puntos en los cuales pedía que las casas de prostitución quedaran bajo la vigilancia del municipio, que el reglamento designara las garantías y restricciones a las que quedarían sujetas las mujeres, que se impidiera que la prostitución fuera ejercida por aquellas que no estuvieran registradas y que se contratara un médico pagado con las contribuciones realizadas.⁷⁸

Este proyecto sería en realidad el principio de un largo camino administrativo que las autoridades municipales tendrían que recorrer para poner en práctica el sistema de vigilancia en la capital oaxaqueña. De hecho, esta tarea se prolongó durante 4 años, en el transcurso de los cuales se preparó y reformó lo que en ese momento sería titulado “Reglamento de burdeles”, hasta que quedó aprobado por el ayuntamiento el 24 de marzo de 1885. Puesto que faltaba la aprobación del “superior gobierno” al cual fue remitido esperando que éste lo autorizara, imprimiera y publicara, no se puso en práctica inmediatamente.⁷⁹ Ello no significó que no existiera un mecanismo de control rigiendo en ese momento en la ciudad. En una nota publicada en octubre de 1884, su redactor nos dejaría ver precisamente eso:

Los gendarmes de la 2ª compañía, conducen a la comisaría de la 2ª demarcación a las mujeres que por sospecha o intención premeditada pretenden confundirlas con *las hijas de la alegría*. A continuación el doctor Agustín en precedencia del comisario Vicente Sánchez las inspecciona para conocer su estado de sanidad [...]. Las mujeres que

⁷⁶ AHMCO, SM, ACO, libro 26, exp. 18, pág. 29r-30v, 1875. Hasta ese momento, el comercio sexual de la ciudad de Oaxaca no había estado vigilado ni controlado de manera sistemática por una autoridad gubernamental y lo que existían eran diversas medidas de corrección para evitar los escándalos, delitos o mal comportamiento demostrado por las mujeres, pero que no eran particulares de este grupo. Al respecto, hay por ejemplo algunos partes de policía para el año de 1880, 1881 y 1882 (véase *Ibidem*, LE, para 1880, caja 21, libro 12, para 1881, caja 23 libros 10 y 11; y para 1882, caja 25, libro 15).

⁷⁷ *Ibidem*, ACO, libro 39, exp. 22, pág. 89v, 8 de noviembre de 1881.

⁷⁸ *Ibidem*, SM, LE, caja 24, libro sin número, pag. 142, 1880, 1881 y 1882.

⁷⁹ *Ibidem*, ACO, libro 044, exp. 52, pág. 93r, 24 de marzo de 1885. Ello no significó tampoco que no hubiera un medio de control.

defendiendo su pudor no se dejan inspeccionar son remitidas al hospital general por un mes a dar servicios forzados. El reglamento de policía no otorga semejantes facultades y si la jefatura política del distrito del centro abrogándose las y el comisario Vicente Sánchez se empeñan por corregir los males que ocasiona la prostitución desenfrenada como se haya ;porqué no inician que se reglamente ese tráfico vergonzoso a semejanza de otras ciudades cultas?⁸⁰

El esfuerzo había iniciado años antes, teniendo como primer resultado el reglamento de 1885, el cual estaba compuesto por 36 artículos —uno menos que el de Guadalajara— y era una copia adaptada de aquel que había sido elaborado para el Distrito Federal en el año de 1865. Incluía siete secciones: “De las mujeres públicas”, “De sus deberes y obligaciones”, “De la mujer pública aislada”, “De las que viven en comunidad”, “De los burdeles y de las personas encargados de ellas”, “De las penas”, “De la junta de vigilancia, del registro y de las visitas médicas”, que eran prácticamente las mismas que se elaboraron para otros reglamentos de la república, por lo cual es probable que hubieran seguido el mismo patrón.⁸¹

Como la mayoría de los reglamentos de la época, inicia con la definición de los actos bajos los cuales una persona podría ser considerada o no “mujer pública”. Según este documento podía serlo: “I. Toda la que tuviere por oficio el tráfico deshonesto y público de su cuerpo ya para ganar el sustento de la vida o ya por cualquier otro motivo, y “II. Toda mujer que habite en casa de prostitución”. Y no podía serlo bajo “ningún caso” aquella mujer impúber “a menos que lo solicite”, aunque se estipuló que la autoridad empleara en esos casos “todos los medios para su corrección”, mismos que difícilmente se aplicaban, pues la presión ejercida por las y los explotadores era mucho más fuerte.

Una vez identificadas, el reglamento planteaba su clasificación en función del tipo de espacios que ocupaban y de la cantidad de personas que en ellos vivían: las que vivían solas o en unión que no pase de dos y las que vivan en comunidad de tres en adelante. Como se mencionó anteriormente, a partir de la implantación del sistema reglamentarista se estipuló que ninguna mujer podía existir fuera de la vigilancia médica y policiaca, ya que de hacerlo se convertía en transgresora y sería perseguida “y castigada hasta lograr su corrección o su inscripción en los términos y con los requisitos que establece el reglamento”. Así, muchas mujeres continuaron ejerciendo una forma de prostitución “informal” y callejera, ya fuera siguiendo las normas o fuera de ellas, pero con los reglamentos una clase “profesional” o “especializada” de mujeres dedicadas a la prostitución empezó a emerger, imponiendo un estándar a partir del cual se intentó medir al resto.

⁸⁰ *El 16 de Enero*, Oaxaca de Juárez, 26 de octubre de 1884. Las cursivas son mías.

⁸¹ “Reglamento de burdeles” en AHMCO, SM, ACO, libro 044, exp. 52, pág. 96-100v, 01 de mayo de 1885.

Además, el reglamento detallaba “los deberes y obligaciones” que en términos generales todas debían cumplir y que incluían: 1) inscribirse en el registro que llevaría a cabo la jefatura política; 2) presentarse al reconocimiento médico que tendría lugar los martes y viernes; 3) llevar la libreta y presentarla en caso de ser necesario; 4) no habitar casas de vecindad; 5) no presentarse en paseos o lugares públicos en grupos de dos, ni vestir “trajes deshonestos”; 6) no escandalizar con palabras o “malos modales descompuestos”, ni “dirigirse a hombres que vayan acompañados de mujeres o niños”; 7) no tener “tratos ilícitos con niños ni con adolescentes”; 8) no cambiar de domicilio sin dar parte; 9) dar aviso a la jefatura en caso de separación de la prostitución; 10) presentar dos retratos, y 11) pagar mensualmente la cuota de dos pesos o uno, según el burdel al que pertenecían si eran de comunidad.

Las siguientes dos secciones correspondían a las obligaciones y deberes específicos que tendrían que cubrir en función del grupo al cual pertenecieran, ya fueran aisladas o de comunidad, y se refieren fundamentalmente al orden interno en sus respectivas habitaciones. En el caso de las aisladas se advertía por ejemplo, que no permitieran la entrada de hombres que fueran en grupo, ni los juegos de azar o las bebidas alcohólicas. Mientras que en el caso de las de comunidad, se especificaba que debían obedecer las órdenes de las directoras o matronas a “cargo” de ellas.

Sobre estas últimas se incluye toda una sección en la cual se definieron las condiciones que debían cumplir para ejercer como tales, las características de las casas o burdeles a su cargo,⁸² las cuotas que debían pagarse según la clasificación en primera y segunda clase,⁸³ así como las obligaciones o deberes dentro de las mismas, así como las responsabilidades para con sus pupilas, con lo cual se les otorgó un enorme poder sobre las mismas.⁸⁴ Cabe señalar que los proxenetes varones no fueron reglamentados y controlados por el Estado como las matronas, sobre las cuales recayó todo el peso de la vigilancia gubernamental. Los explotadores de la prostitución desaparecieron de hecho del discurso oficial, no obstante que desde 1851 se planteó su persecución, misma que quedó en letra muerta.

Por último, el reglamento incluyó dos secciones, que trataban de las penas así como de la junta de vigilancia, el registro y las visitas médicas. Estas dos últimas partes fueron, en términos comparativos con otros reglamentos impuestos en otras ciudades, las más originales del documento ya que en ellas se definieron el tipo de penas aplicadas, las instancias encargadas de ponerlo en práctica, las obligaciones de las diferentes autoridades y los detalles del funcionamiento

⁸² Debían ser casas enteras, alejadas de los lugares céntricos y los edificios de instrucción pública o beneficencia y no deberían ostentar ninguna insignia que las diera a conocer como tales.

⁸³ Diez pesos mensuales las de primera y cinco las de segunda.

⁸⁴ Entre las cuales algunas de las más importantes eran: solicitar por escrito su deseo de abrir un burdel, llevar un registro de las mujeres a su cargo, específicamente de la fecha en que ingresen y salgan; pagar por adelantado la cuota correspondiente, cuidar que las mujeres pasen la visita médica, cuidar el aseo, no permitir los juegos de azar, no permitir los escándalos, tampoco la entrada de niños de más de dos años y medio, entre otras.

administrativo. Para empezar, se especificaba en un artículo que las penas por transgredir el reglamento podían ser una multa, la prisión o ambas. Sin embargo, en otro se hacía evidente la flexibilidad del sistema al especificar que la pena tendría que ser “graduada” por el jefe político “tomando en consideración la naturaleza de la falta y las circunstancias agravantes o atenuantes que concurran”.⁸⁵

El cumplimiento del reglamento quedaría a cargo de una junta de vigilancia compuesta por el jefe político del centro y los médicos de la junta de sanidad, que se reuniría una vez al mes para discutir cualquier punto referente al ramo. Para lograr la vigilancia policiaca, el jefe político aprovecharía los servicios del comisario de la policía y de 4 gendarmes que serían especialmente designados para vigilar los burdeles. Y asimismo, la jefatura sería la que llevaría los libros de registro en los cuales quedarían inscritas las mujeres bajo las siguientes instrucciones:

Si se tratara de una mujer pública se asentará su nombre y apellido, edad, estado sanitario, domicilio y filiación, etc., etc. Al margen se adherirá un retrato fotográfico de la interesada y a ésta se le expedirá una libreta en cuya portada se fijará otro retrato acompañado de su filiación y de una copia del presente reglamento. En dicha libreta se hará constar mensualmente el pago de la cuota respectiva y contendrá además un número suficiente de fojas en blanco las cuales se utilizarán para los reconocimientos médicos. Esta libreta se renovará cada año y en caso de pérdida será repuesta por la jefatura política mediante el pago de 25 ctvs.⁸⁶

En realidad, la jefatura tendría la primera y la última palabra en todo lo relacionado con la prostitución, incluidos los ingresos y egresos; y en segunda instancia quedaría el departamento médico. De hecho, la excesiva autoridad, claramente definida desde un principio en los reglamentos de esta instancia por encima de la médica, llegó a causar la molestia y el constante enfrentamiento entre las dos. Como ya se había señalado para el caso de la ciudad de México, los médicos se la pasaron pugnando por el incremento de su autoridad y poder durante todo el porfiriato, cosa que fueron logrando paulatinamente.⁸⁷

Ahora bien, como en otras ciudades, las visitas médicas se realizarían dos veces por semana en un departamento especial ubicado dentro del Hospital General, de tal manera que si se encontraba a una mujer enferma, se le recluiría inmediatamente pagando su estancia la tesorería municipal. En relación con ello, sería obligación de los médicos realizar inspecciones minuciosas con el espejo y llevar a cabo un registro

⁸⁵ Las más graves eran la falta a la visita médica, “tener tratos ilícitos con adolescentes” y cometer escándalos. Aunque se estipulaba también que cuando las faltas “constituyeran un verdadero delito” la o el responsable sería puesto a disposición de la “autoridad competente”.

⁸⁶ “Reglamento de Prostitución”, artículos 25 y 26.

⁸⁷ Véase Bailón, 2005.

de las mismas, pero también “aconsejar” a las mujeres sobre los medios de aseo y profilaxia. El último artículo establecía que el reglamento comenzaría a regir a los 40 días de su promulgación, pero esto no fue así y habrían de pasar cinco años antes de que fuera puesto en práctica.

En relación con este hecho, un año después de que se realizara la aprobación por parte del ayuntamiento y de su remisión al gobierno del estado (en septiembre de 1886), el encargado de la vigilancia de los mercados, Julián Hernández, le haría saber a los concejales la cantidad de quejas que había recibido por los “desordenes inmorales” que se presentaban en el portal de Clavería; en él diversas personas que se dedicaban a la venta de café de las nueve de la noche en adelante habían permitido la “ejecución de actos de la más desenfadada prostitución con mujeres que para este objeto se reúnen ahí”, por lo cual pedía que se tomaran las medidas necesarias a fin de acabar con esa situación, ya que él no podía vigilar toda la noche y esto se repetía en otros lugares “céntricos de la ciudad”, como la plaza del mercado. Específicamente exigía que se obligara a los vendedores a retirarse so pena de arrestarlos” o que se encontrara otro medio más eficaz para resolver el problema.⁸⁸

Las autoridades municipales habían recibido este tipo de quejas desde 1880 y habían planteado la imperiosa necesidad de darles “solución” a través del reglamento;⁸⁹ sin embargo, éste no fue aprobado por el gobernador del estado sino hasta marzo de 1889, y sólo se intentó poner en práctica hasta enero de 1890, año en el que se empezó a elaborar el registro de mujeres y burdeles de la ciudad.⁹⁰ Sin embargo, la implementación del reglamento y la puesta en marcha del registro sacaron a relucir problemas y necesidades administrativas (por ejemplo, la impresión de los reglamentos, la contratación del personal del ramo, la disposición de sus sueldos, etc.) que se fueron discutiendo y resolviendo en el transcurso de ese y del siguiente año,⁹¹ de tal manera que el sistema no “funcionó” como tal, sino hasta años después.

Con todo, el año de 1892 representó un parteaguas dentro de este proceso, no sólo porque a partir del mismo se normalizó el registro —que había dado inicio en 1890, y se suspendió en 1891—, sino también porque el ayuntamiento puso en vigor, de manera “oficial” (el 8 de marzo de 1892), el reglamento de burdeles,⁹² con lo cual se empezaron a otorgar las primeras “libretas”,⁹³ además de que se consolidó

⁸⁸ AHMCO, SM, LE, caja 30, libro 9, 28 de septiembre de 1886.

⁸⁹ Véase por ejemplo, *El negro de Oro*, Oaxaca de Juárez, 27 de septiembre de 1886; o *El Estudio*, Oaxaca de Juárez, 16 de diciembre de 1888.

⁹⁰ AHMCO, SM, LE, libro 54, exp. 33, pág. 63r, 12 de marzo de 1889.

⁹¹ Véase *Ibidem*, ACO, libro 57, exp. 7, pág. 13v-15v, 18 de febrero de 1890; exp. 10, pág. 18v-20v, 4 de marzo de 1890 y 51r, 11 de marzo de 1890; LE, libro 5, caja 36, pág. 150, 23 de abril de 1890.

⁹² Véase *Ibidem*, ACO, libro 61, exp. 17, pág. 113-117r, 8 de marzo de 1892.

⁹³ Las libretas eran una especie de cuadernillos que incluían una fotografía, datos generales de identificación y detalles de sus movimientos, así como de sus visitas médicas obligatorias.

uno de los objetivos más importantes del sistema, que era el reconocimiento médico, empezándose a realizar los reportes de la condición ginecológica de las mujeres que asistían al mismo.⁹⁴

Las tres medidas fueron fundamentales para que el sistema trabajara con cierta “normalidad” en la capital oaxaqueña, aunque el libro de registro fue sin duda, el recurso administrativo más importante y elaborado que se puso en marcha durante el siglo XIX para lograr la vigilancia no sólo de las mujeres prostituidas y prostituyentes, sino también de otros grupos de la ciudad.⁹⁵ A través de éste las autoridades gubernamentales recopilaron datos e imágenes destinados a identificar, registrar y controlar. Fue, sobre todo, un mecanismo técnico erigido a partir de un patrón que les permitió, conocer, escrutar, manejar y en determinado momento, dar seguimiento a cientos de cuerpos y vidas de hombres y mujeres.

En particular, con el registro de mujeres públicas se tenía la intención de que funcionara como “una especie de observatorio” para detectar con todo detalle la condición de aquellas que habían quedado empadronadas.⁹⁶ Con ese objetivo, se incluyeron datos de filiación como el nombre, la edad, el estado civil, o el lugar de origen; y datos de su constitución física, que en muchas ocasiones eran realizados a partir de prejuicios de raza, clase y género, como el color de la piel, el color de los ojos, la forma de la nariz y boca, color del cabello, estatura, color de la piel y las “señas particulares”; además del número de registro; domicilio, clase y burdel dónde ejercía. Asimismo, con el objetivo de reforzar la información y de tener una idea gráfica de la persona registrada, el documento incluía un retrato fotográfico que según lo estipulaba el reglamento, tenía que ser proporcionado por ellas mismas. Y finalmente, aunque no en todos los casos, se incluyeron observaciones de su movilidad física dentro de la ciudad —de su cambio de un burdel a otro o de su paso al hospital o a la cárcel—, de su movilidad social —si había realizado algún cambio de clase— y de su fallecimiento o baja dentro del mundo prostibulario. Todo en su conjunto daba cuenta de los recorridos de vida de estas mujeres dentro del mundo de la prostitución tolerada.

Se trataba, como bien señala Ixchel Delgado para el caso de la ciudad de México, de:

⁹⁴ Como ya se había señalado el reglamento estipulaba que las visitas médicas se realizaran los martes y viernes de cada semana por los médicos de sanidad dentro de un departamento especial del Hospital General, sin embargo, debido a la falta de personal, esta tarea fue iniciada por uno solo de los médicos del ayuntamiento, con el auxilio de un escribiente de la secretaría, aunque posteriormente sería contratada una ayudante y otro médico, que quedaría como inspector del ramo de prostitución con carácter interino (véase *Ibidem*, LE, caja 38, libro 5, 1892).

⁹⁵ Existen también registros de aguadores, cargadores, choferes, comerciantes y limpiabotas (véase AHMCO, RF, varios años).

⁹⁶ Delgado, 1998, p. 21.

[...] fragmentos vivenciales convertidos en pequeños discursos de una verdad de la que formaron parte. El registro no sólo cumple con recopilar una serie de retratos, sino además tiende puentes hacia las “trayectorias” que día con día y mes con mes distrajeran la mirada escrutadora de la autoridad. En estas cortas frases que reporta el registro de mujeres públicas, aunque en algunos casos diminutos, aún así se expresaron “vidas reales”. Esto no quiere decir que este cúmulo de pequeños fragmentos se encuentren totalmente representadas las vidas de las prostitutas, sino que en ciertos casos se dan algunas pistas, pues la persona que registró a las mujeres plasmó aquellas instrucciones que decidieron sus destinos, sus enfermedades, sus desgracias, sus libertades, sus huidas, en algunas excepciones sobre su muerte y encarcelamiento y, en todo caso, estos fragmentos de discursos atravesaron existencias humanas.⁹⁷

La información sobre cada una de las mujeres que ejercieron de manera “oficial” la prostitución en la ciudad de Oaxaca es abundante, pero no sin razón alguna lo que más ha llamado la atención han sido las fotografías. Numerosos estudios se han centrado en las imágenes tratando de explicar cómo a partir de las mismas se construyó la idea de alcanzar una mayor vigilancia y control de la prostitución o, en un sentido opuesto, cómo fueron utilizadas por las mismas mujeres para “representarse como modernas y respetables”.⁹⁸

Su elaboración corrió a cargo de fotógrafos profesionales que utilizaban los códigos y convenciones de la época para representar. De hecho, si se observan las fotografías de otras mujeres de la época (sobre todo, pero no exclusivamente, de la clase alta) y se comparan con aquellas de las mujeres públicas, se podrá ver que en realidad no son muy diferentes en cuanto a las formas, la vestimenta, las actitudes o los peinados. En relación con ello, Mark Overmyer y Katherine Sloan han concluido que los registros estarían demostrando cómo este grupo de mujeres “manipularon” su imagen para posicionarse como “trabajadoras modernas y respetables”. En realidad es difícil saber hasta qué punto esto fue así. Lo que se puede afirmar con toda seguridad, es que las imágenes fueron utilizadas para identificar e intentar vigilar y controlar no sólo a este grupo, sino también a otros que por su labor, debían ser reconocidos, tales como los boleros, aguadores, chóferes y gacadores.

A través de las imágenes se buscaba tener un registro que permitiera a las autoridades policíacas diferenciar a aquellos que estaban bajo control, de aquellos que no lo estaban, aunque en muchas ocasiones, como han señalado Debroise y Casanova, sólo servían “para darle una sensación de seguridad a las autoridades”.⁹⁹ En el caso

⁹⁷ *Ibidem*, p. 23.

⁹⁸ Véase por ejemplo: Cano y Aguilar, 2003, p. 7-14; López, 2002; Chávez, 2002, pp. 15-18; Aguilar, 2001, pp. 79-91; Delgado, 1998, el último capítulo; de Estrada, 2006; Sloan, 2002, capítulo 5; y de Overmyer-Velázquez, 2010, el último capítulo.

⁹⁹ Casanova y Debroise, 1987, p. 21.

de las mujeres dedicadas a la prostitución, se buscaba “tipificar” como se hizo con los presos y reconocer a aquellas que cumplían o se salían de los requerimientos y en determinado momento poderlas identificar para realizar su persecución y aprehensión. Así, las fotos se complementaban con la “libreta”, en la cual se incluía una copia de la misma fotografía, sus datos generales y sus movimientos. Esta debía ser portada por cada mujer para identificarse y, en determinado momento, para diferenciarse de sus compañeras y reclamar un “trato privilegiado”, especialmente si se era de primera clase. Hay que recordar hasta 1894 esta diferenciación no existía, pero a partir de ese año las pupilas de la ciudad de Oaxaca fueron clasificadas en “primera, segunda y tercera clase”.

En suma, con el reglamento y el registro dio inicio una nueva etapa para aquellos que vivían del comercio sexual en la ciudad de Oaxaca y con ello se consolidó el deseo inicial de imponer un sistema médico, legal y administrativo a estas mujeres, que no tuvo igual para otros grupos urbanos, por lo menos en el caso de Oaxaca.¹⁰⁰ Hablando de las medidas reglamentarias por ejemplo, éstas no fueron elaboradas con tanto detalle y restricciones a otros grupos, pese a que existieron reglamentos y registros para boleros, cargadores, cocheros y aguadores, por sólo mencionar algunos.

En el caso de la ciudad de México se conocen los reglamentos del servicio doméstico y se sabe que se produjeron algunos registros, específicamente de 1872, pero es probable que se hubieran elaborado más.¹⁰¹ En el caso de Oaxaca por el contrario, el proyecto se quedó en ciernes, y por lo tanto, el registro nunca se elaboró. Pero el intento de reglamentar la vida de estas mujeres da cuenta del interés que tenían las autoridades por vigilarlas a ellas, sus espacios y su actividad, aunque a diferencia de la prostitución, para el servicio doméstico no se planteó e implantó todo un mecanismo de control. Desde mi punto de vista esto tiene que ver, entre otras cosas, con una discusión desarrollada desde mediados del siglo XIX, en torno a lo público y a lo privado y a los “derechos sociales” frente a las “garantías individuales”, que llevó en el caso de estas últimas, a plantear únicamente algunas medidas de vigilancia e identificación. Pero antes de pasar a esta discusión, es importante hacer un pequeño paréntesis para analizar cómo funcionó el sistema de vigilancia y de control de la prostitución en la ciudad de Oaxaca y cómo fue cambiando a través del tiempo, específicamente desde su inicio hasta finales del porfiriato, considerando que en este caso las medidas sí fueron aplicadas.

¹⁰⁰ Una excepción para el caso de México serían por ejemplo los vagos, sobre los cuales se produjeron muchas y variadas medidas.

¹⁰¹ Hasta el momento no se ha encontrado ninguno, la referencia de la existencia de algunos en el año 1872 se encontró en la tesis de López, 2002. Asimismo Casanova y Debroise, hacen referencia a un periódico de 1871 en el cual se consignaba que se habían realizado retratos a sirvientes, véase Casanova y Debroise, 1987, p. 21. Sin embargo Núñez señala que para 1901 había realmente muy pocos registros, sugiriendo que las medidas en este caso no tuvieron ningún éxito (Núñez, 2002a, p. 106).

4. LA DINÁMICA DE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA PROSTITUCIÓN OAXAQUEÑA

Ajuste, institucionalización y profesionalización (1892-1894)

El registro, junto con la revisión médica y el sistema normativo, conformaron los principales ejes de la vigilancia y control de la prostitución en la ciudad de Oaxaca, pero como es evidente no se mantuvieron invariables a través del tiempo. Durante los siguientes años a su imposición, todo el sistema se fue adaptando y redefiniendo en una *dialéctica del control* que hizo evidentes la participación y los intereses de múltiples actores.¹⁰²

Para empezar, desde el 8 de abril de 1892, esto es, a un mes de haberse puesto en marcha oficialmente el “reglamento de burdeles” (el 8 de marzo), la comisión de Sanidad propuso las primeras reformas para lograr su “exacto cumplimiento”.¹⁰³ Los médicos alegaban que para evitar cualquier conflicto que limitara el acatamiento de las normas, estas deberían quedar encomendadas exclusivamente al Ayuntamiento. Hacían esta petición después de ver que las autoridades se habían tardado prácticamente un año en ponerlas en vigor, pasando por alto el día estipulado para su marcha, primero porque “la jefatura [política del centro] dijo que no estaba publicado en el periódico oficial y por consiguiente no podía cumplirse”, y después, porque alegó “que no podía llevar la contabilidad” y que debía ser “excusada de dicha obligación que le impuso el artículo 28”. De esta manera, recomendaban que todas las obligaciones que el reglamento imponía al jefe político del centro fueran trasladadas al presidente municipal y que la instancia encargada de las cuestiones financieras fuera la tesorería municipal, a la vez que proponían que el cumplimiento del mismo quedara a cargo de una junta compuesta por los regidores del ramo, el presidente y el médico de sanidad y la vigilancia a cargo de cuatro agentes de policía.

Naturalmente, las propuestas pasaron a una comisión dictaminadora, pero no fueron aprobadas como los médicos las planteaban. Para empezar, se derogarían los artículos 21, 23 y 28 que definían las instancias que quedaban a cargo del cumplimiento del reglamento y que asignaban la tarea de dar cuenta “exacta de los ingresos y egresos” a la jefatura política. A diferencia de lo que éstos planteaban, la comisión aprobaría que las obligaciones que correspondían al jefe político quedarán a cargo del inspector general de policía, y no del presidente municipal; aunque, en concordancia con aquellos, ratificaría que fuera la tesorería municipal la encargada

¹⁰² En un estudio anterior había señalado para el caso de la ciudad de México durante el Porfiriato, que el proceso de conformación de la política de la prostitución, no fue un proceso lineal y que en el transcurso del mismo surgieron respuestas por parte de las prostitutas, discontinuidades —entre lo que se dijo, se reglamentó y lo que estas acataron— y contradicciones. Más importante aun, anoté que en este proceso, no sólo se hicieron evidentes los límites del sistema, sino también las luchas de diversos actores por distinguirse (véase Bailón, 2005).

¹⁰³ AHMCO, SM, EC, caja 37, libro, 2, exp. 70, 8 de abril de 1892.

de administrar y dar cuenta de las cuestiones financieras y que nombrara a cuatro empleados de la policía para dedicarse específicamente a vigilar los burdeles. Por otra parte, en relación con estos cambios, determinó que el cumplimiento de la normatividad quedara a cargo de una “junta de vigilancia” la cual estaría conformada por una comisión del ramo, el inspector general de policía y el médico inspector, aunque las penas, de cualquier tipo, serían impuestas por el presidente municipal.¹⁰⁴

Según esta nueva organización, serían los policías, el médico, sus ayudantes y el inspector general los que más interactuarían con las mujeres, las directoras y dueños de burdeles, y los que, en términos estrictos, tratarían de llevar a la práctica el objetivo de vigilar y controlar el comercio sexual, con todas las consecuencias y problemas que ello implicaba. En la medida en la que este sistema era “nuevo”, y no había funcionado en la capital del estado, se fue construyendo poco a poco, en la práctica, con la participación de diversos actores y, en muchos casos, “contraviniendo” algunos de sus principales objetivos. Por ejemplo, a 20 días que fueran nombrados como vigilantes de prostitución, Manuel Méndez y Manuel Armengol (el 25 de mayo de 1892), éste último fue aprehendido “por ebriedad, escándalos y faltas a la policía”, de tal manera que aquellos debían guardar el orden habían sido los primeros en transgredirlo.¹⁰⁵ Probablemente por este motivo Armengol renunció en diciembre de ese mismo año, y dejó la plaza de vigilante “acéfala”. Sin embargo, esta situación duró poco, porque inmediatamente se contrató a José Aguilar.

Tal movilidad, observable en el caso de los vigilantes, también se dio en el caso de los médicos y de todo el personal encargado del ramo, el cual fluctuó hasta que se logró la institucionalización requerida.¹⁰⁶ Así, en esa incesante búsqueda por contener y catalogar los cuerpos y el comportamiento de las mujeres “peligrosas” el sistema de vigilancia se fue modificando poco a poco. En concreto, durante el período que va de 1892 a 1894 dos nuevas medidas fueron aplicadas para lograr la consecución de este objetivo, además de que las funciones del cumplimiento de toda la normatividad recayeron finalmente en el presidente municipal, tal como lo habría sugerido la comisión de sanidad. Las nuevas medidas fueron: 1) la reubicación de los burdeles a la periferia de la ciudad y 2) la imposición de nuevos impuestos.

Desde el 21 de febrero de 1893 el jefe político del centro había pedido al presidente del ayuntamiento que recabara la información pertinente para determinar con exactitud los “lugares céntricos” en los cuales el reglamento debía prohibir el establecimiento de burdeles, ya que consideraba que la indicación formulada dentro del mismo era demasiado ambigua. En una primera respuesta que pasó sin mucha discusión, la comisión le indicó que debía considerar las tres primeras cuadras

¹⁰⁴ *Ibidem*, exp. 72, caja 39, 12 de abril de 1892.

¹⁰⁵ *Ibidem*, SM, LE, caja 38, libro 7, 25 de mayo de 1892.

¹⁰⁶ *Ibidem*, EC, caja 38, libro 3, exp. 187, 26 de diciembre de 1892 y exp. 153 del 11 de octubre de 1892; Actas de cabildo, libro 64, exp. 8, 30 de diciembre de 1892; LE, caja 41, libro 5, pág. 439, 23 de enero de 1893.

partiendo del Jardín Juárez; pero a los pocos días, el asunto se turnó a varias instancias produciendo un debate del cual resultó la reelaboración del artículo 13 de reglamento, de la siguiente manera:¹⁰⁷

Los burdeles deberán ocupar siempre una casa entera, *no podrán ser establecidos sino a las dos últimas manzanas de la ciudad por cada viento* a juicio de la inspección general de la policía y no ostentarán ninguna insignia exterior que los de a conocer como tales. Se concede a las representantes de las casas que están situadas en los lugares céntricos el plazo de dos meses para que se pongan en las condiciones del presente artículo respecto a ubicación, bajo la pena de pagar una multa de 20 a 40 pesos, recogién道les además la respectiva licencia.

El “superior gobierno del estado” agregó, además, que no se podría establecer ningún burdel en las dos primeras calles de la avenida Independencia, en la parte poniente de la ciudad, que era la zona de entrada de los viajeros, por donde pasaban los tranvías que venían de la estación de ferrocarril ubicada en el barrio del Marquesado y por donde circulaban un sinfín de pobladores que visitaban diariamente el templo de La Soledad.¹⁰⁸ Era en suma, una de las avenidas con mayor tráfico y uno de los espacios públicos más importantes de la ciudad que intentaba presentarse como moderno. Además, era la primera imagen que cualquier viajero obtenía al entrar a la capital por lo cual, resultaba perentorio que no existieran burdeles ni “mujeres públicas” en éste.

Ciertamente el reglamento de 1885 había especificado que las casas de prostitución no debían establecerse en el centro de la ciudad, pero no había determinado la ubicación exacta de los lugares en los cuales sí podían hacerlo, como lo habrían hecho otros reglamentos de otras entidades. El reglamento de 1873 de la ciudad de Puebla por ejemplo había establecido desde un principio que toda casa pública debía establecerse a una distancia de por los menos cinco calles a partir de la plaza principal.¹⁰⁹

Sin embargo, a diferencia de la primera propuesta que se había elaborado con respecto a no permitir las casas “de vicio” dentro de las tres primeras cuadras partiendo del jardín Juárez, la modificación del artículo 13 expulsaba de manera definitiva los burdeles existentes hacia la periferia de la ciudad, y agregaba además, que no ostentaran ninguna insignia que los diera a conocer. Así, dicha modificación se encaminaba a esconder definitivamente la existencia de los mismos alejándolos del espacio público y de la vista de los pobladores más “respetables”, pero al mismo tiempo, a mantenerlos al alcance de la “mirada vigilante y escrutadora” de la autoridad.

¹⁰⁷ *Ibidem*, SM, LE, caja 41, libro 5, pág. 251, 21 de febrero de 1893; Actas de cabildo, libro 64, exp. 18, 4 de abril de 1893 y del libro 44, exp. 52, 28 de abril de 1893.

¹⁰⁸ *Ibidem*, ACO, libro 64, exp. 21, 12 de mayo de 1893.

¹⁰⁹ Ramírez, 2007, p. 40.

En este mismo sentido, el presidente municipal propondría también que se reformara el artículo 57 del reglamento de la policía a fin de que no se permitiera a este grupo de mujeres asistir a los paseos públicos en días y noches de concurrencia “para evitar la alarma y disgusto que se ha notado en la sociedad”. Sin embargo, pese a que la discusión duró varios días, involucrando la opinión de diversas autoridades, la propuesta fue rechazada porque “no se encontró motivo suficiente para reformar su dictamen”. Así, a diferencia de las prerrogativas que le otorgó el ayuntamiento al inspector general para decidir en dónde podían establecerse o no los burdeles, la comisión de policía no le permitió intervenir en su jurisdicción rechazando en varias ocasiones la propuesta realizada por el ayuntamiento.¹¹⁰

El segundo cambio importante durante esta etapa fue la imposición o el aumento en el pago de impuestos a los burdeles, a las pupilas y a las matronas. Esta propuesta corrió a cargo del regidor, quien en mayo de 1893 exigió que se cobrara más a los burdeles, que pagaran una cantidad extra si querían vender licores y que cada una de las mujeres que habitara en ellos cubriera una cuota de cinco pesos mensuales.¹¹¹ En el reglamento de 1885 no se había impuesto ningún tipo de pago para las mujeres por el simple hecho de ejercer la prostitución, tan sólo las matronas tenían que pagar 10 y cinco pesos por sus burdeles según la clase; sin embargo, con la reforma, no sólo se aumentaba el impuesto en un 150 por ciento, sino que además se imponían otros dos nuevos gravámenes correspondientes a los permisos para tener cantinas y dar bailes.

El argumento para llevar a cabo tales medidas fue que el comercio sexual se había incrementado notablemente y se quería, mediante impuestos altos, lograr la clausura de los burdeles para “evitar los males que está provocando”.¹¹² La entrada del ferrocarril el año anterior había producido una mayor movilidad de mujeres hacia la capital oaxaqueña y también se había puesto en marcha el registro, por lo cual es factible que haya existido un aumento real o que los números hayan causado una alarma frente al desconocimiento de las cantidades de la prostitución en años anteriores. El hecho concreto es que ante tal incremento, y más importante aún, ante los aparentes “males” que esta situación “estaba provocando”, se impuso tal medida en mayo de 1893 con

¹¹⁰ AHMCO, SM, ACO, libro 64, exp. 18, 4 de abril de 1893 y del mismo libro, exp. sin número, 12 de mayo de 1893.

¹¹¹ Desde abril de 1893 el síndico había propuesto que se establecieran mayores cuotas a los burdeles. *Ibidem*, libro 44, exp. 52. En este caso el regidor propondría específicamente cinco medidas: 1º) desde el próximo mes de junio los burdeles establecidos en esta ciudad o que en lo sucesivo establecieran pagaran por contribución la cantidad de 25 pesos mensuales; 2º) los burdeles en los que se expensan licores pagarán además de la cantidad expresada, 50 pesos por la licencia que debe ser solicitada; 3º) cada una de las mujeres inscritas que habiten en un burdel pagará 5 pesos mensuales; 4º) las encargadas de los burdeles que no solicitaren el permiso a que se refiere el Art. 2 y que sin embargo vendieren licores pagaran una multa de 50 pesos; 5º) La clasificación de la casa a la que deban pertenecer los burdeles que se establezcan, será hecha por el inspector general de policía al conceder la licencia o después de concedida.

¹¹² *Ibidem*, LE, caja 42, libro: 2, exp. 107, 31 de mayo de 1893.

un efecto “relativamente exitoso”, aunque no inmediato, ya que muchas casas de prostitución cerraron sus puertas, sobre todo las de tercera clase, que fueron las que más resintieron los impuestos, y desaparecieron definitivamente de la escena prostibularia “tolerada”, no sin cierta negociación por parte de las matronas. Sin embargo aunque se logró reducir el número de burdeles registrados en la ciudad, el objetivo final no era acabar con la prostitución, sino lograr una mejor vigilancia.

La imposición de un impuesto sobre bebidas alcohólicas, en particular, es una respuesta interesante por parte de las autoridades, ya que da cuenta de una práctica común dentro del mundo prostibulario, que aunque rápidamente fue controlada y tasada, no fue prohibida, a diferencia de otras ciudades en donde esto sí sucedió.¹¹³ Esta medida es excepcional porque da cuenta de la respuesta que generaron las autoridades oaxaqueñas frente a una problemática local, marcando una diferencia en el tratamiento de la prostitución con respecto a otras ciudades.

Estos cambios prepararon el terreno de un nuevo reglamento, discutido y puesto en práctica en el año de 1894, al cual únicamente se añadieron cuatro artículos más,¹¹⁴ y que comprendía las reformas y sugerencias realizadas hasta ese momento y anexadas nuevas disposiciones, fundamentalmente dirigidas a lograr un mejor control administrativo, policíaco e higiénico. Así, a la delimitación de las obligaciones de las nuevas autoridades encargadas de cumplirlo, la reubicación de los burdeles y la imposición de nuevos impuestos, se sumó la clasificación de las mujeres en primera, segunda y tercera clase, la especificación de las cuotas que tenían que pagar en función de las mismas,¹¹⁵ el incremento de los trámites administrativos para todos aquellos involucrados en el comercio sexual, la descripción detallada de las actividades que los agentes de policía tenían que realizar, la enumeración de nuevas medidas médicas e higiénicas, la tolerancia para “dar bailes”, y la delimitación concreta de las edades. Asimismo, se les empieza a exigir que cuando una mujer quisiera retirarse de la prostitución presentara a una persona “que por escrito” se hiciera responsable de su conducta y del pago de una multa de 20 pesos, trámite que no existía en el reglamento anterior y que estaba dirigido a asegurar su retiro “definitivo” y, por lo tanto, su desclasificación del registro. Relacionado con esto último, por primera vez se

¹¹³ En el caso de la ciudad de México por ejemplo, desde la imposición de los primeros reglamentos se prohibió estrictamente la venta de bebidas alcohólicas y los bailes dentro de los burdeles, situación que no cambió con el paso de los años.

¹¹⁴ Desde julio de 1894 se forma una comisión de sanidad para su estudio. Posteriormente es presentado al ayuntamiento y revisado artículo por artículo hasta su aprobación. Una vez aprobado, se mandó al gobierno del Estado el cual lo aprobó con sus modificaciones dos meses después, en septiembre de 1894. AHMCO, SM, ACO, libro 65, exp. 19, pág. 234-239, 13 de julio de 1894; y de LE, libro 3, exp. 117, 14 julio de 1894.

¹¹⁵ Según dicho reglamento, las de burdel tendrían que pagar: cinco pesos las de primera, dos pesos las de segunda y un peso las de tercera. Y en el caso de las aisladas: “La cuota asignada a las de 1ª y 2ª que habitan en burdel, a juicio de la presidencia”.

incluyó un artículo específico sobre la mujer “clandestina”, a la cual se definió como aquella “que sin estar inscrita en el registro que se llevará en la secretaría del H. Ayuntamiento ejerciere la prostitución”, es decir, aquella que no estaba controlada.¹¹⁶

Todas estas medidas evidencian un proceso de “oficialización” mucho más acabado de la prostitución que alcanza su mayor auge a finales del siglo XIX y principios del siglo XX no sólo en la ciudad de Oaxaca, sino en todo el país, y que implicó específicamente para las mujeres dedicadas a la prostitución una mayor vigilancia y control sobre sus cuerpos y vidas.

Un problema recurrente y una gran reestructuración (1894-1905)

Posterior a 1894, el sistema estaba mucho más conformado con una corporación encargada de su aplicación, una organización y delimitación de las labores de cada uno de los actores involucrados, un libro de registro, una inspección de sanidad encargada de las cuestiones médicas e higiénicas, una sección dentro del Hospital General para las enfermas sifilíticas, un orden espacial dentro de la ciudad para el establecimiento de los burdeles, un sistema tributario, entre otros elementos, que en su conjunto, le permitieron mantenerse sin grandes cambios durante los siguientes diez años.

La aplicación de la normatividad no fue, sin embargo, una tarea fácil y las autoridades encargadas de materializarlo tuvieron que enfrentar problemas y dificultades, derivados, entre otras cosas, de la continua negociación y resistencia que manifestaron las mujeres a las que estaba dirigido, de las ambigüedades y contradicciones implícitas en el reglamento, de los intereses de los diversos actores involucrados, de una serie de prácticas fuertemente arraigadas, de la falta de pericia o disposición de los agentes de policía para cumplir su cometido o hacer cumplir las normas, entre otros factores.

Un problema con el cual tuvieron que lidiar de forma recurrente fue el incumplimiento de las labores de vigilancia por parte de los agentes de policía, al cual se aunaron las dificultades que tuvieron no sólo ellos sino toda la corporación en general, para lograr la identificación y el control de las llamadas “clandestinas”.

En abril de 1894, por ejemplo, el comisionado del ramo de prostitución se quejaría de que debido a “las faltas” del nuevo agente del ramo, José Aguilar, quien sólo acudía a la vigilancia los días del reconocimiento médico, y a “la tolerancia” que había manifestado frente a determinadas personas, había cada día más “burdeles clandestinos”, por lo cual, pedía que fuera removido del cargo, proposición que fue

¹¹⁶ Como ha señalado Frondizi la inteligibilidad y el control de la prostitución dependieron en buena parte de estas clasificaciones, por lo cual, se fueron elaborando cada vez más con los continuos reglamentos (Frondizi, 2007, p. 27).

aceptada nombrándose a Andrés Ortiz en su lugar.¹¹⁷ No pasó, sin embargo, más que un mes para que este último fuera procesado por no cumplir adecuadamente con sus deberes, pues, acusando a un gendarme común de no prestarle ayuda para aprehender a una “prostituta clandestina”, se descubrió que ésta no era más que una “simple dependienta” que le había pedido auxilio a dicho gendarme porque Ortiz le había salido al paso “disfrazado” queriéndosela llevar a la fuerza.¹¹⁸

Este tipo de actitudes continuaron manifestándose e incluso llegaron a hacerse públicas. El 28 de octubre de 1894, por ejemplo, *El Imparcial* denunciaría:

Se nos informa que uno de los gendarmes que cuidan las calles de la plaza ha dado en la gracia de detener a las mujeres que por necesidad o sin ella transitan por estos rumbos, y si no acceden a su solicitud las conduce a la comisaría en calidad de mujeres públicas. La noticia se nos ha dado como cierta y sería bueno que se averiguara lo que haya de real en el asunto para darle su buena despedida al guardián del orden público.¹¹⁹

Así, frente al problema que implicaba la retención continua de mujeres que no estaban dentro del comercio sexual, el jefe político del centro le haría notar al presidente municipal que los celadores del ramo no tenían “todas las aptitudes” que se requerían para el servicio al que estaban dedicados, ya que mientras unas veces descuidaban sus deberes, en otras actuaban con parcialidad, y pedía que se encontrara una solución al respecto.¹²⁰

Parte del problema tenía que ver con el hecho de que el reglamento incluía una serie de instrucciones sobre lo que los agentes del ramo tenían que hacer, pero no sobre la manera en la que debían hacerlo.¹²¹ Así el objetivo de vigilar y controlar sólo era cumplido a medias debido a las dificultades para aplicar las normas, la manera en la que éstas eran entendidas y los diferentes intereses de los actores involucrados. Lo que interesa destacar es que, en este proceso de búsqueda de soluciones a problemáticas específicas, yace una de las particularidades más importantes del caso oaxaqueño, ya que después de muchos años de discusión, en 1903 el ayuntamiento

¹¹⁷ AHMCO, SM, ESC, caja 3, exp. sin número, 1º de abril de 1894; o ACO, libro 65, exp. 11, 17 de mayo de 1894. Unos días antes, el 8 de mayo, surgiría también la queja de el agente Colmenares había permitido escándalos en un café del Portal de las Flores (véase para este caso *Ibidem*, LE, caja 42, libro 2, exp. 81, 9 de mayo de 1894).

¹¹⁸ *Ibidem*, LE, libro 5, caja 43, pág. 37 y 57, 18 de mayo y 2 de agosto de 1894.

¹¹⁹ *El Imparcial*, Oaxaca de Juárez 28 de octubre de 1894. Si se recuerda, este tipo de denuncias ya se venían haciendo desde 1884. Esta denuncia se presentaba diez años después de que *El 16 de enero* llamara la atención de las autoridades por el mismo motivo, y pidiera que se impusiera la normatividad para acabar con los abusos. Sin embargo, “la aplicación” de las normas no cambiaron en nada esta situación.

¹²⁰ AHMCO, SM, LE, libro 5, caja 45, pág. 48, 16 de junio de 1894.

¹²¹ Véase en el Reglamento de 1894 las obligaciones de los vigilantes del ramo.

decidió suprimir a los vigilantes del ramo para reemplazarlos primero, con un empleado mayor de 40 años y después con dos vigilantes mujeres “de edad madura y de notoria honradez”.¹²²

Desde enero de 1896 el concejal Varela habría hecho notar que el presupuesto sólo consideraba a dos agentes del ramo, por lo cual se tuvo que despedir a uno.¹²³ Esta medida sería el inicio de lo que se plantearía en 1903 cuando la comisión de sanidad, “convencida de lo deficiente del servicio, así como también de la “conducta inconveniente” que observan en el cumplimiento de sus obligaciones”, puso a discusión del ayuntamiento la supresión de dichas plazas y la creación de un solo empleo con el sueldo de los dos agentes. De esta manera, se nombró a Mario Azotla, quien duró hasta octubre de ese año, pues fue cesado casi inmediatamente, poniéndose a discusión nuevamente el asunto y dejando la vigilancia a cargo de la policía de la ciudad.¹²⁴

En el debate se expusieron las razones “administrativas” para no dejar toda la tarea a la gendarmería de la ciudad, por su escaso número, su “clase diferente” y porque como hombres eran “propensos” a “los peligros de la seducción”, y asimismo, se analizaron los principales “vicios” que aquejaban a los agentes del ramo, resumidos de la siguiente manera:

*Las gracias femeninas naturales; la seducción estudiada de sus encantos; la diversidad de mujeres con quien tratar a toda hora en los lupanares y en las calles; por otro lado el gusto por el licor que atrae bajo sus distintas formas en colores y sabores fuertes o suaves, por último el halago del dinero, lo fácil que es aceptar uno o más pesos o exigirlos abusivamente. Estas tres causales, mujer, licor y dinero, explican suficientemente la gran dificultad, la casi imposibilidad del cumplimiento en el cargo de vigilante de prostitución. Bochornoso y hasta inmoral es pagar un sueldo por sólo llenar una disposición buena en teoría pero vergonzante en la práctica, señalado con desden por el público y desechado por la consciencia honrada de cada uno de de los C.C. Concejales que paso a paso han visto los traspies, el desequilibrio y el hundimiento de cada uno de los vigilantes.*¹²⁵

¹²² Dicha decisión se tomó a raíz de que los agentes confundían a las mujeres, pero también porque se embriagaban y dejaban “seducir”, eran condescendientes con un grupo de ellas, se daban de baja, pedían licencias para faltar a su trabajo y solicitaban anticipos de su salario (véase *Ibidem*, EC, caja 43, libro 5, pág. 135, 19 de abril de 1894; del mismo libro pág. 167, 23 de agosto de 1894; y pág. 169, 12 de octubre de 1894. De LE, libro 92, exp. 53, 1896 y libro 2, exp. 76 del 24 de marzo de 1896; así como libro 12, exp. 73 del 20 de mayo de 1898. De ACO, libro 69, exp. 30 del 31 de enero de 1896 y libro 72, exp. 1 del 2 de junio de 1896; *Periódico oficial*, Oaxaca de Juárez, 2 de abril de 1898).

¹²³ *Ibidem*, ACO, libro 71, pág. 98v, 3 de enero de 1896.

¹²⁴ *Ibidem*, LE, caja 67, libro 7, pág. 136, 16 de marzo de 1903 y pág. 140, 20 de marzo de 1903 y del libro 8, pág. 70 y 79, 21 de marzo de 1903 y pág. 164, 5 de octubre de 1903, así como el libro 4, pág. 49, caja 68, 21 de marzo de 1903; y de ACO, libro 84, exp. 34, pág. 65v-67v, 20 de marzo de 1903; y asimismo el libro 86, exp. 42, pág. 86, 5 de octubre de 1903.

¹²⁵ *Ibidem*, LE, caja 65, libro 4, exp. 262 del 5 de octubre de 1903. Las cursivas son mías.

Además de evidenciar los prejuicios patriarcales de la época, esta nota da cuenta de las prácticas cotidianas dentro del mundo de la prostitución, que no eran precisamente las que los funcionarios mayores o los médicos esperaban. Así, opuestos carácter y práctica, y dada la limitada disposición de los gendarmes de la ciudad, llevaron a cabo diversas propuestas que iban, desde lograr una mayor colaboración por parte del médico de sanidad, hasta que se nombrara a homosexuales como vigilantes. Y, si “por lo repugnante y antipático de esta clase de personas” no se les aceptaba, se planteaba asignar la tarea a “una mujer de edad madura”. Estas dos últimas propuestas, en particular, estarían basadas en la idea de que ellos no pasaban por los “peligros de la seducción”, no eran adeptos al alcohol y aunque podían ser proclives al soborno, éste podía resolverse con el incremento de su sueldo, o al menos eso era lo que se pensaba.

Al final, la comisión designada consideró que el puesto no debía ser ocupado por “pederastas” y optó por contratar a mujeres “maduras”.¹²⁶ De esta suerte, durante mucho tiempo las encargadas de la vigilancia de la prostitución fueron Bernarda Cortés, Luisa Mondragón y, posteriormente, Marcelina Platas.

Ahora bien, toda esta discusión en torno a la vigilancia y los vicios de los encargados de cumplirla fue tan sólo el preámbulo de una serie de reformas o cambios mayores que se fueron evaluando a lo largo de 1904 hasta que se plasmaron en un nuevo reglamento, publicado el 3 de marzo de 1905.¹²⁷ Con 28 artículos más, este reglamento representó un mayor esfuerzo por tratar de abarcar, por lo menos en el papel, muchos de los aspectos relacionados con la prostitución en la ciudad de Oaxaca que, desde la perspectiva de las autoridades requerían mayor vigilancia y control. Para empezar se creó la Inspección de sanidad a cargo del presidente municipal y los regidores, que serían los que tomarían las decisiones prácticas relacionadas con el ramo. Ello sólo implicó la conformación de un departamento aparte dentro del ayuntamiento, lo que sí cambió fueron muchas de las normas y los trámites que tenían que llevar a cabo las mujeres.

Con respecto a las clasificaciones por ejemplo, se sumaron dos criterios nuevos para realizar la inscripción: la juventud y el atractivo. Asimismo con un propósito mucho más claro sobre lo que debía ser visible e invisible, se incluyeron nuevas prohibiciones, como las de no permanecer en las puertas y ventanas de los burdeles, no visitar a familias honradas, que las casas no pudieran tener señales

¹²⁶ *Ibidem*, ACS, libro 86, exp. 48, pág. 92v, 26 de octubre de 1903.

¹²⁷ El proyecto elaborado por los comisionados de Sanidad se presentó para su estudio el 16 de febrero de 1904 ante una comisión compuesta por el Lic. Alberto Montiel y los regidores, Cansiano Conzatti y Gildardo Gómez; quienes lo analizaron minuciosamente durante el trascurso de ese año (para mayor información véase: *Ibidem*, LE, caja 73, libro 1, exp. sin número, 1º de marzo de 1904; y de ACO, libro 86, exp. varios, pág. 151v, 16 de febrero de 1904; pág. 166v del 12 de abril de 1904; pág. 192-194v del 27 de mayo de 1904; pág. 197-200r del 3 de junio de 1904; pág. 200-202r del 7 de junio de 1904; pág. 207-210v del 21 de junio de 1904; pág. 216-218r del 5 de julio de 1904; pag. 220-233 del 5 de agosto de 1904; del libro 102, pág. 194v del 31 de mayo de 1904; y del libro 88, pág. 24v-25r del 19 de diciembre de 1905; y pág. 57v-59r del 3 de marzo de 1905).

que pudieran indicar lo que eran, entre otras.¹²⁸ Ante todo, este reglamento impuso restricciones anteriormente no consideradas sobre prácticas que ya eran una realidad, como por ejemplo las de admitir en los burdeles a “sirvientas” menores de 15 o a aquellas que pertenecían a otra clase, que hombres adultos vivieran en los mismos, o que se permitiera la venta de bebidas alcohólicas. Asimismo, se incluyeron nuevas obligaciones para las matronas como las de prohibir que hombres enfermos tuvieran contacto con las mujeres, mostrar el certificado sanitario de las pupilas a los prostituyentes, dar aviso de las mujeres que no estuvieran inscritas y concurrieran a sus burdeles o de aquellas que cambiaban de uno a otro burdel, entre otras.

Hasta 1904 sólo se permitían dos sitios para ejercer la prostitución: los burdeles y las casas particulares en el caso de las aisladas. Con este nuevo reglamento se incluyeron las casas de asignación y los hoteles, que probablemente ya venían utilizándose, pero que aún no habían sido considerados y señalados oficialmente como lugares de prostitución y, como tales, sujetos a las normas. Y, puesto que uno de los objetivos fundamentales era acabar con la llamada “prostitución clandestina”, se incluyó un apartado específico sobre estas mujeres con una serie de medidas coercitivas.

De hecho las penas junto con las multas se incrementan. Así, mientras el reglamento de 1894 planteaba que las penas serían graduadas “tomando en consideración la naturaleza de las faltas y las circunstancias atenuantes o agravantes que resultaren”, con el reglamento de 1905 la pena mínima por alguna infracción sería de tres días de arresto y la máxima de ocho, así como el pago de una multa de entre cinco y 20 pesos y su duplicación en caso de reincidencia. Asimismo, mientras que en 1894 las principales faltas eran no concurrir a las visitas médicas, “tener acceso” con menores de edad y cometer escándalos dentro y fuera de los burdeles; después de 1905 se sumarían las de ejercer como aislada en un burdel, que se establezcan o habiten hombres adultos en los burdeles, que las matronas no dieran aviso de aquellos “clientes” que se presentaran enfermos, que ocultaran, arrojaran o inutilizaran los libretos de las pupilas, que tuvieran a menores de 15 años para el servicio doméstico, que las impúberes, no obstante de haberseles negado la inscripción, ejerciera clandestinamente, entre otras.

La gran cantidad de artículos (68) indica la influencia de los reglamentos de la ciudad de México. De hecho antes de preparar el documento los comisionados oaxaqueños se dieron a la tarea de consultarlos y compararlos con el fin de tener un referente para elaborar el proyecto de reglamento de 1904. Para ellos la renovación era apremiante porque el reglamento en vigor era “deficiente” y porque les parecía que se debían adoptar uno más “modernista”.

En 1905 era un hecho que el incremento de las normas respondía a una realidad inminente: que estaba resultando muy difícil lograr la vigilancia y el control

¹²⁸ Véase el anexo 10.

de las mujeres. El sistema de multas, la burocratización, la corrupción, ente otros factores, habían llevado a muchas a salirse de los límites impuestos. Así, tanto las propuestas y modificaciones, como el debate sobre los agentes, harían palpable que la capacidad de las autoridades para materializar los objetivos con respecto a la prostitución estaba limitada. En la letra, el reglamento bien podía tratar de ordenar, clasificar, esconder y vigilar el mundo del comercio sexual pero en la realidad, en las calles y en el continuo trato de las mujeres con los vigilantes, y de éstos con otros funcionarios y autoridades, este orden se desvanecía.

Continuidad y cambio después de 1905

Después de la publicación del reglamento de 1905, no es raro entonces, encontrar notas en la prensa exigiendo medidas por la continua “presencia desmoralizadora” de “prostitutas” en lugares públicos y por “los escándalos” provocados por éstas. El ruido y los desórdenes se habían incrementado por los permisos que el ayuntamiento había otorgado a las matronas para realizar bailes en sus burdeles y vender bebidas alcohólicas.

El reglamento de 1905 había intentado suprimir aquellas normas que permitían tales prácticas, pero un mes después de que fuera publicado se presentó una propuesta para derogar el artículo 14, que era el que precisamente prohibía el expendio de licores al interior de los burdeles. En ese momento, la reforma se desechó, pero al poco tiempo produjo un debate del cual resultó su aprobación, dando lugar a la tolerancia, aunque “con algunas restricciones para evitar los abusos”.¹²⁹ Alegando que hasta ese momento había sido imposible cumplir con lo que había dispuesto el reglamento “resultando una utopía” y que “toda ley es susceptible de modificaciones”, la comisión administrativa cedió con la condición de que además del impuesto sobre la venta, las matronas o encargadas de los burdeles pagaran una cantidad extra de 100 centavos los de primera clase, 70 los de segunda, y 20 los de tercera.¹³⁰

Con mayores impuestos, restricciones y debates, o sin ellos, las prácticas y la doble moral se impusieron a los discursos y a los deseos, de tal manera que las quejas por escándalo continuaron hasta bien entrado el siglo xx, pero no solamente aquellas en las que estaban involucradas las matronas y pupilas de la ciudad, sino también aquellas en las que las vigilantes del ramo de prostitución eran las principales

¹²⁹ AHMCO, ACO, libro 88, exp. 54, pág. 84v del 6 de mayo de 1905; libro 89 exp. 21, pág. 191v-195v, 26 de enero de 1906; y del mismo libro, exp. 22, pág. 195v-197v del 30 de enero de 1906. La propuesta de derogar el artículo 14 corrió a cargo de los doctores Nicolás Varela y Francisco Martínez y el farmacéutico Gonzalo Ramírez.

¹³⁰ *Ibidem*, libro 89, 23 de febrero de 1906 (véase también en el AGPEO, G, Salubridad, legajo 78, exp. 5 del 19 de febrero de 1906).

protagonistas. Hacia 1910, por ejemplo, sería denunciado el mal servicio que prestaban dichas empleadas por haber permitido la introducción de bebidas alcohólicas a un burdel, motivando un intenso debate dentro del ayuntamiento.¹³¹

Así, después de todas las discusiones y propuestas que se habían llevado a cabo a principios de siglo y que obligaron a las autoridades a cambiar a los vigilantes hombres por mujeres de edad madura, los problemas con la “policía del ramo” seguirían presentándose. Al respecto, cabe señalar que las vigilantes, además de perseguir la prostitución clandestina, desempeñaban el papel de “afanadoras” los días de reconocimiento médico, turnándose en tales tareas, por lo cual, mientras una estaba de servicio, la otra permanecía “sin ninguna obligación”. Esto último, la imperiosa necesidad de llevar a cabo los reconocimientos médicos de manera “estricta y concienzuda”, y la sobrecarga de trabajo del médico de sanidad, llevaron a plantear desde marzo de 1907 la posibilidad de reformar el artículo 39, en el sentido de que se eximiera al médico de la obligación de llevar los registros y se nombrara a un escribiente. Pero, considerando que tal aumento no podría cubrirse con el presupuesto vigente, se proponía que se suprimiera el puesto de una de las vigilantes para contratar a un practicante de medicina que auxiliara al médico, lo supliera en caso de que se ausentara y cumpliera con varias comisiones relativas al ramo. Tal propuesta fue aprobada en abril con la condición de que “por ningún motivo” el médico de sanidad encomendara los reconocimientos al practicante, “puesto que son de su exclusiva responsabilidad”. Así toda la vigilancia quedó a cargo de una sola persona.¹³²

Por último, para 1907, la realidad había rebasado varias de las expectativas y los deseos planteados desde el inicio del sistema, y de manera particular, muchas de las estipulaciones incluidas en el reglamento de 1905 en lo que a la policía y a la higiene se refiere. En relación con esta última, por ejemplo, el titular del “servicio de sanidad” se quejaría en ese mismo año de que no podía llevar a cabo de manera “correcta los registros”, ni los reconocimientos médicos dentro del Hospital General. En un escrito presentado el 4 junio de 1907 resaltaría además, que no se podía realizar el aseo, ni poner algunos “útiles” de que disponía la Inspección, y que no tenía “libertad de acción” ni podía corregir “ciertas irregularidades” y “desordenes” en el servicio; por lo cual pedía que se cambiara la oficina de sanidad a otro local diferente al que se realizaban las curaciones. Dicha petición tuvo una respuesta favorable el 18 de junio, otorgándosele un lugar dentro del ayuntamiento, de tal suerte que, a partir de esa fecha las mujeres tuvieron que llevar a cabo sus reconocimientos en ese edificio, y en caso de resultar enfermas, ser trasladadas al hospital general.¹³³ Esta medida propició otra más severa que representó un cambio importante en la vida de muchas

¹³¹ AHMCO, SM, ACS, pág. 76-77v del 13 de junio de 1910; y de EC, caja 7, exp. 115 del 8 de junio de 1910.

¹³² *Ibidem*, EC, caja 4, exp. 89 del 19 de marzo de 1907.

¹³³ *Ibidem*, caja 4, exp. 121 del 4 de junio de 1907; y de ACO, libro 90, exp. 81, pág. 183-187v del 18 de junio de 1907.

de ellas ya que, a partir de julio, el director del hospital dispuso que las enfermas y remitidas pagaran una cuota por su estancia de 50 centavos las de primera clase y 25 las de segunda.¹³⁴ Por supuesto, unos meses después muchas tenían adeudos, las quejas contra aquellas que se salían del reglamento se habían incrementado y había muchos problemas con las remitidas al hospital, así como con el establecimiento mismo.¹³⁵ De nuevo las autoridades se vieron obligadas a realizar varios cambios, y en algunos casos a regresar sobre sus propios pasos, como por ejemplo con respecto al número de vigilantes del ramo, que hacia 1910 eran dos otra vez, no obstante los inconvenientes que se habían discutido en 1907.

En suma, el sistema de vigilancia y control de la prostitución se siguió haciendo cada vez más rígido, por lo cual se fueron incrementando las quejas, infracciones y resistencias. Asimismo, es claro que se fue volviendo cada vez más fiscal y menos higiénico, dejando de lado uno de los objetivos fundamentales por los cuales había surgido. En este proceso, muchas cosas cambiaron y el sistema continuó amoldándose hasta 1913 en que la administración se vio alterada por los sucesos sociales y políticos del proceso revolucionario, no obstante que esta situación duro solamente unos años, pues para 1920 ya había vuelto a la normalidad.

5. UNA DISCUSIÓN EN TORNO AL DESPLAZAMIENTO DE LOS CUERPOS Y SU CONTROL

Después de este amplio panorama y desarrollo de la reglamentación de la prostitución en la ciudad de Oaxaca, las preguntas obligadas son: ¿por qué en este caso si se puso en práctica, con todos los inconvenientes que ello implicó, y en el caso del servicio doméstico, no? y, más allá de ello, ¿cómo se explican las diferencias entre las normas elaboradas para uno y otro grupo? Aunque no se cuenta con todas las herramientas para contestar estas preguntas, en este último apartado se brindará una primera explicación en aras de avanzar sobre una línea de trabajo que permita entender este proceso y su relación con los diferentes grados de estigmatización, opresión y vigilancia de estos dos grupos.

Como se había señalado en el segundo apartado, la tendencia al robo no había sido el único problema que habían denunciado los amos en relación con los criados, sino también su “mala conducta moral”. Sirvientes y amos tenían que vivir juntos, o si ese no era el caso, convivir cotidianamente en los espacios familiares e íntimos, por lo cual era perentorio cuidar, prevenir y corregir aquellos comportamientos que podían atentar contra la armonía y el orden del hogar.

¹³⁴ *Ibidem*, ACO, libro 90, pág. 198 del 9 de julio de 1907.

¹³⁵ Debido a que el hospital ya no contaba con camas para recibir a las enfermas, algunas empezaron a ser remitidas a la cárcel. Esta situación produjo un intenso debate, que se puede consultar en: *Ibidem*, libro 100, pag. 73v-82r, 14 y 21 de junio de 1908. Sobre los adeudos y quejas ver: *Ibidem*, caja 5, exp. 49 del 10 de febrero de 1908; y caja 6, exp. 64 del 6 de marzo de 1909.

Pero, mientras en el caso de la prostitución la conducta moral fue uno de los principales argumentos que dieron lugar al sistema de vigilancia y produjeron normas y disposiciones concretas, en el caso del servicio doméstico no se llegó a elaborar ninguna estipulación por parte del Estado, delegando la responsabilidad a los amos, quienes serían los que tendría que poner mayor esmero en lo tocante a este aspecto. Así, se admitió la propensión de las criadas y criados a manifestar “malas costumbres morales”, viéndolas como un problema de seguridad para los amos, para la familia y para la sociedad en general, pero no se consideró que fuera un problema que las autoridades municipales o policíacas tuvieran que resolver, a menos que traspasara al espacio privado para convertirse en un problema público.

Concebidos como “naturalmente inferiores”, los criados y criadas, necesitaban, decía *El bien social* la protección de “los fuertes” quienes debían mirar por su mejora espiritual, ser justos, vigilarlos y soportar con paciencia sus faltas inherentes a la naturaleza humana.¹³⁶ En este caso las fuertes no serían las autoridades y las instituciones estatales, sino los mismos amos, quienes deberían velar por su educación, moralización y buenas costumbres, con el fin de corregirlos. Este discurso dio lugar a un segundo grupo de instrumentos normativos que sin embargo, no estuvieron dirigidos directamente a los criados, sino a los amos, pero que los involucraba cubriendo ese espacio que el Estado se había negado, por lo menos en un principio, a asumir. Estos instrumentos fueron los manuales de urbanidad y buenas maneras.¹³⁷

El Manual de urbanidad y buenas maneras y en el IV Congreso Católico Nacional

Las reglas de urbanidad intentaron marcar, desde un espacio y perspectiva diferente, los términos de la relación entre los amos y criados imponiendo una distancia no socioeconómica, normativa o legal, sino de “calidad humana”, en la cual los primeros fungirían como juez y parte, no obstante que la iglesia funcionaría como mediadora. Como ha señalado Valentina Torres, a lo largo de los siglos XIX y XX la presencia de los comportamientos de tradición cortesana quedaron mediados por la iglesia teniendo un fuerte arraigo en la moralidad religiosa “que permanecerá en los textos de urbanidad y buenas maneras, que pese a presentarse como seculares, poseían fuertes cimientos cristianos que tenían que ver con formas de control del cuerpo”.¹³⁸

¹³⁶ Ruiz, 1979, p. 443.

¹³⁷ Los manuales de urbanidad, señala Valentina Torres, “proliferaron por la urgencia de los nuevos actores urbanos que deseaban marcar su diferencia no sólo de las clases trabajadoras, sino también de otros sectores sociales, cuya retención al grupo de los bien educados era incuestionable. Su retórica sugiere que tuvieron la función de guía para establecer una normatividad en cuanto a la formación de barreras sociales” (véase Torres, 2005, p. 315).

¹³⁸ *Ibidem*.

Ser un ciudadano bien educado, decente y justo, en el caso de los varones, equivalía a ser tolerante, benévolo, indulgente, dar buen ejemplo, no mostrar ira, no parecer imperfecto; por el contrario, debía ser susceptible de perfección y debía demostrarlo como una forma de manifestar su bondad, sin usar criterios legales.¹³⁹ Para el tema que nos atañe, pues los manuales llegaron a abarcar numerosas materias, esto significaba el establecimiento de una relación de tipo paternalista con los criados, y especialmente con las mujeres, que se consideraba eran más vulnerables frente a los vicios y a los influjos externos.

Las medidas estaban fundamentalmente dirigidas a “personas cultas” o al sector social “más educado” que sabía leer y escribir o por lo menos leer y tenía como fin mejorar su educación y su trato, así como lograr una manera de proceder “recta y delicada”. Se pensaba que estos aspectos no se podían esperar de los criados y criadas, —“que no han podido recibir una educación esmerada” y que “la ignorancia conduce a cada paso al error”—, por lo cual, los capítulos relacionados con el servicio doméstico en manuales como el de *Urbanidad y buenas maneras* de Carreño,¹⁴⁰ estaban dirigidos a los amos dentro de un contexto más amplio de conocimiento y práctica de las leyes morales en diferentes aspectos de su cotidianidad.

Carreño planteaba la necesidad de que éstos velaran por la educación de las mujeres que estaban a su servicio. Con un tono claramente clasista, racista y patriarcal, les sugería ser “indulgentes” y “benévolos”, guardarse de dirigirles la palabra en un tono “impetuoso o duro”, tolerarles “sus faltas graves”, jamás reprenderlas delante de extraños, ni “echarles en cara sus defectos” o “deformidades naturales”. También instaba a los amos a que se encargaran de ellas en los momentos de enfermedad, y ante todo, recomendaba que fueran “justos y tolerantes” en razón de “la ignorancia” que las “caracterizaba”.¹⁴¹ En suma, les sugería practicar con el ejemplo, señalando que por las características que les eran atribuidas, poco podían hacer ellas mismas por su mejora “moral”.

Para determinado grupo, básicamente las clases media y alta, el manual adquirió una relevancia fundamental en la moralización de la servidumbre, sirviendo como una especie de reglamento, que por lo menos en el plano de los deseos y las intenciones, llegó a tener impacto y difusión en muchos hogares, ya que eran lecturas obligatorias. Cumplió así un papel como difusor, y más importante aun, vino a llenar el hueco que el Estado no cubrió permaneciendo a través del tiempo como modelos o “catecismos del vivir en sociedad”. Lo manuales, según señala Valentina Torres, pasaron de una generación a otra como textos de uso en escuelas y hogares “sin que sus contenidos fueran modificados o actualizados”.¹⁴² Así, en la medida en que permanecieron y se conformaron como modelos mediados por la Iglesia,

¹³⁹ Ruiz, 1979, p. 443.

¹⁴⁰ Carreño, 2001.

¹⁴¹ *Ibidem*, pp. 121-122.

¹⁴² Torres, 2005, p. 313; véase también, Lander, 2002, p. 84.

no obstante el proceso de secularización, la intervención de esta institución en la relación de los criados con los amos permaneció también vigente.¹⁴³

Un claro ejemplo de esta participación y de su permanencia como guardiana de “la moral” de la clase trabajadora y de los sirvientes en particular, son las medidas que se propusieron dentro del 4º Congreso Católico Mexicano, convocado por Eulogio Gillow en la ciudad de Oaxaca en el año de 1909. En éste, la Iglesia discutiría, dentro de un contexto más amplio de análisis, “qué sistema sería el más adecuado para obtener la moralización de la servidumbre urbana y rural”. El Congreso incluyó un amplio número de temas que tenían que ver con problemáticas sociales,¹⁴⁴ muchas de las cuales, como por ejemplo la vagancia o el alcoholismo, ya estaban siendo atendidas por el Estado. Llama la atención el hecho de que se haya incluido un rubro sobre el concubinato y el adulterio, pero no sobre la prostitución, y que se discutieran medidas relacionadas con la moralización de la servidumbre rural y urbana, similares a las que se planteaban dentro de los manuales de urbanidad y buenas maneras.

Resumidas en diez puntos, estas medidas estaban dirigidas también a los amos y tenían el propósito fundamental de exponer lo que la iglesia consideraba debía ser el comportamiento correcto de éstos. Específicamente recomendaba:

1. La instrucción sobre los deberes domésticos en el orden civil y religioso. Procuren los amos que sus sirvientes acudan a las escuelas nocturnas y dominicales.
2. El cariño de los amos a sus sirvientes a quienes han de tratar como miembros de la familia con caridad y dulzura pero a la vez exigiendo la sumisión y respeto propios del buen gobierno.
3. El estímulo para alentar la buena conducta de los unos y el reproche para los que demuestran instintos perversos o no se corrigen.
4. El cuidado de proporcionar habitación por separado a los solteros y a los casados y en las casas de las familias exigir que los hijos de distinto sexo vivan en piezas separadas o si esto no es posible se forme alguna división en el hogar común para que entre sí se conserve el debido respeto.

¹⁴³ La Iglesia estuvo lejos de abandonar éste y otros temas relacionados con los llamados *males sociales*, por el contrario, los manuales son apenas un ejemplo de la manera en la que “la religión y sus expresiones convivieron con modelos estatales laicos y sociedades secularizadas”, en un espacio privado. Como ha señalado Moreno, la religión se transformó de ser el eje de lo público en una cuestión de vida privada y doméstica, pero como tal, siguió participando activamente en múltiples temáticas sociales (véase Moreno, 2010, p. 9).

¹⁴⁴ Algunos de ellos fueron: la mayor difusión de la educación de la raza indígena, la educación política del indio y la propagación de la lectura, los recursos para combatir el alcoholismo entre los mismos, el respeto a la propiedad ajena, cómo extirpar la vagancia y la mendicidad, las condiciones higiénicas en las fábricas, los medios para combatir el concubinato y el adulterio, ente otros (Gillow, 1921, pp. 424-425).

5. Al descubrir los amos que algunos de sus dependientes vive amancebados influya para que se proceda a verificar el matrimonio o exija la separación de entre ambos cómplices si el matrimonio no puede efectuarse. Procure ayudarle con los gastos indispensables y recomiéndele al párroco respectivo para que le tenga las consideraciones debidas.
6. La reglamentación del trabajo para que los sirvientes en la distribución de las horas del día estén siempre ocupados y no tengan lugar para el ocio o la vagancia.
7. Evitar el contacto con gente perversa.
8. El fiel cumplimiento de los deberes religiosos haciendo que los dependientes asistan a los actos piadosos de la familia, que frecuenten los santos sacramentos y que asistan en la iglesia a los sermones o pláticas morales.
9. Procurar que aprovechen las circunstancias extraordinarias de las misiones y ejercicios espirituales.
10. Distinguir a los más empeñosos, honrados e inteligentes, confiriéndoles gradualmente los destinos más elevados en la consideración de los demás y que tengan aumento de sueldo.

Lo que nos muestran estas medidas es que se mantuvo constante la idea de que los amos debían vigilar y corregir la conducta de sus criados, manteniendo una relación paternalista, lo cual se conformó como una forma “tradicional” de relación entre estos dos grupos. Quizá a ello haría referencia el presidente municipal en el proyecto de reglamento de criados de la ciudad de Oaxaca de 1897 cuando señalaba:

Como las providencias como las que propongo afectan a una gran parte de las sociedades que *por la costumbre* soportan muchas veces males o defectos de que adolecen y mi proyecto *cambia esta por el modo de ser que tomará la servidumbre* si se aprueba la providencia he tenido en cuenta esta circunstancia y por eso hice que se publicará como simple proyecto [...] proponiéndome además conocer por este medio el asentimiento público y esperar las observaciones que la sociedad hiciera a la idea ya en general, ya en sus pormenores.¹⁴⁵

Como el mismo Vasconcelos subrayaría, no hubo respuesta a su convocatoria, pero el simple planteamiento por parte de este funcionario denotaba la importancia que le habría dado a “la costumbre”, la relevancia que tendría para las familias la transformación de una relación “tradicional” que cambiaría a partir de la imposición del reglamento y los miramientos del Estado para entrar en un espacio hasta cierto punto “reservado”: el ámbito privado o familiar. Quizá estas fueron algunas de las razones por las que el reglamento de criados propuesto por el presidente municipal finalmente no se puso en práctica en la ciudad de Oaxaca. Además, era un hecho que una buena parte

¹⁴⁵ AHMCO, SM, LE, caja 51, libro 12, pág. 124, 11 de mayo de 1897. Las cursivas son mías.

de la población, sobre todo femenina, estaba dedicada a las actividades domésticas, por lo cual lograr el registro no debió haber sido fácil —el proyecto estipulaba que debía ser inscrito todo individuo de cualquier sexo que estuviera en servicio o quisiera ocuparse como doméstico, incluidos los “criados y criadas”, mozos de todo tipo, lavanderas, cocineras, recamareras, niñeras, nodrizas, costureras, etc.— y, por otro lado, conseguir el pago del impuesto, debió ser también una labor compleja.

Por otra parte, como se vio en capítulos anteriores, muchas de las relaciones de trabajo entre amos y criados se establecieron en el terreno de “lo informal” y es probable que por lo menos un grupo de ellos se hubiera negado a realizar un registro detallado de la conducta de sus sirvientes. La información existente no nos permite entender qué pasó con el sistema de vigilancia y de control del servicio doméstico en el caso de Oaxaca, pero las disposiciones incluidas en el proyecto de reglamento y la existencia de otro tipo de medidas, nos permiten ver que los niveles de control y de represión, por lo menos en el texto de la norma, no fueron los mismos para las mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución y que la injerencia de las autoridades estatales o municipales frente a cada uno de estos grupos fue también diferente.

Garantías individuales contra derechos sociales

Desde la década de 1860, la prensa haría evidente una intensa discusión sobre la injerencia del Estado en las relaciones tradicionales entre amos y criados, cuestionando la forma en que el reglamento del servicio doméstico afectaba las “garantías individuales” de los trabajadores y trabajadoras domésticos. Fundamentalmente se discutían las restricciones que traía consigo la vigilancia de este grupo a través de una libreta y sobre todo, la mediación del gobierno del Distrito en el establecimiento de los contratos, lo cual dio lugar a un amplio debate entre *La Gaceta de policía* y *El siglo XIX* en México. El 19 de noviembre de 1868 en una primera nota se señalaría:

En la Gaceta de policía se inserta un anuncio en que se declara vigente el reglamento de 6 de abril de 1852 sobre criados domésticos. Dispone este reglamento que los criados se provean de boletas de la sección de policía del Gobierno del Distrito. Se dispone ahora que esto se haga dentro de un mes bajo la inteligencia de que las personas que no provean a sus criados de libreta quedaran sujetas a las penas que establece el reglamento. El reglamento de criados domésticos es anterior a la constitución y no está conforme en ella, una vez que establece restricciones para el ejercicio de trabajos personales. *Los contratos entre amos y criados deben ser tan libres como los demás y al amo es a quien toca tomar precauciones al admitir gentes del servicio.*¹⁴⁶

¹⁴⁶ Citado en *La Gaceta de Policía*, Ciudad de México, jueves 19 de noviembre de 1868. Las cursivas son mías.

Los redactores de *El siglo XIX* alegaban que el reglamento podría aceptarse si las libretas fueran en realidad fianzas y no un simple control, ya que ello aseguraría que los amos robados serían indemnizados por la autoridad, pero dado que esto no era así, y las normas habían sido estipuladas antes de la Constitución, lo consideraban una carga y una violación a las garantías individuales. Por el contrario, los redactores de *La gaceta de Policía*, se oponían a esta postura señalando que el reglamento no era anticonstitucional porque no impedía a nadie “dedicarse al ejercicio de cargador o criado doméstico” y lo único que hacía era “arreglar ambos ejercicios en beneficio de los mismos interesados y para garantía de la sociedad”. De esta manera intentaban subrayar la aparente “libertad” de las relaciones contractuales y la intervención del Estado en dicho contrato “como interviene la ley en toda clase de contratos, sin que por esto pueda decirse que las leyes que los arreglan son contrarias a la Constitución”.

Para los redactores de la *Gaceta* las precauciones que tenían que tomar los amos y las autoridades no se contraponían, sino por el contrario, se complementaban. En el caso de los primeros, servían para proteger el hogar o el espacio íntimo o privado y en el caso de los segundos, para lograr el “beneficio de los ciudadanos” o del espacio público y social. Así, en la medida en que la libre entrada de sirvientes a los hogares y el escaso conocimiento de su moral podían llegar a producir robos y por lo tanto desorden, el Estado tenía el deber de “establecer el *bien público*, imponiendo una “buena policía” que llevara la vigilancia hasta el interior del hogar doméstico para evitar su repetición y frecuencia, lo cual, de ninguna manera era considerado una violación a las garantías individuales, sino una intervención favorable a “los intereses de ambos” y más aún de los “criados y criadas” que era una clase “desvalida” que necesitaba incluso, más que la otra, de “la protección y el amparo de la autoridad”.¹⁴⁷

Con este argumento, el Estado justificaría su intervención como mediador en la relación entre amos y sirvientes y sirvientas, al mismo tiempo que dejaría persistir la relación “informal” que siempre había caracterizado a estos dos grupos, pues consideraba que era finalmente a los patrones —varones y cabeza de familia— a los que les correspondía velar en concordancia con el orden patriarcal, en el espacio privado, por la moralidad de aquellos que conformaban el hogar, incluidos, los criados.

Una justificación similar sería elaborada en el caso de la prostitución. Pero, mientras en el debate sostenido sobre la reglamentación del servicio doméstico se llegó a hablar del “bien público” frente a garantías individuales y se cuestionó el respeto a éstas últimas a partir de la imposición de un sistema normativo por parte del Estado, en el caso de la prostitución se dio por sentado que las mujeres dedicadas a dicha actividad no tenían garantías individuales que defender.¹⁴⁸

¹⁴⁷ *Ibidem*, domingo 22 de noviembre de 1868.

¹⁴⁸ Y por lo tanto, no se dio el debate que se desarrolló en el caso del servicio doméstico sino hasta bien entrado el siglo xx, especialmente a partir de los cuestionamientos que realizara —desde una postura abolicionista— el periodista Carlos Roumagnac al sistema reglamentario de la prostitución (véase Bailón, 2008).

Sustentadas en la biopolítica o la preservación de la vida y seguridad de los ciudadanos, las autoridades estatales adquirieron, en la segunda mitad del siglo XIX, la facultad de intervenir en todo lo relacionado a la conservación del orden público y la observancia de las instituciones. La prostitución y específicamente las mujeres dedicadas a ello, en tanto que fueron vistas como “peligrosas” para el orden social por los daños que podían infligir a partir del contagio de la sífilis a generaciones completas, debían ser perseguidas por la policía *a título de defensa social*.¹⁴⁹ En este caso, la supresión de las libertades en nombre de la salud pública fue algo que no se cuestionó inmediatamente porque el sistema patriarcal, en el que estaba sustentada la doble moral, las concibió anticipadamente como culpables de un delito “que si todavía no había cometido, estaba a punto de cometer”.¹⁵⁰ Es fundamentalmente a partir de la protección a los hombres que demandarían sus servicios, que se les negó la defensa de sus garantías individuales.

Para los reglamentaristas las mujeres dedicadas a la prostitución representaban un peligro latente luego de que fueran identificadas como “las principales propagadoras de la sífilis”. Así, “propensas como eran a la infección” no sólo de los hombres que las contrataban, sino también de las familias de esos hombres que ya infectados llevaban la enfermedad al “santuario” del hogar,¹⁵¹ se encubrieron privilegios masculinos bajo el argumento de los daños que podían infringían al bienestar de la población en general. En este caso, la intervención del Estado no se plantea como una mediación favorable a los intereses de ambos, los demandantes y las mujeres prostituidas, sino como una intervención en favor de los primeros para lograr su protección y para no alterar el orden patriarcal. Evade así de toda responsabilidad a los varones, esconde la razón de fondo de su intervención, maximiza las consecuencias del peligro higiénico y justifica la imposibilidad de defensa de cualquier tipo de garantía individual a un grupo que, a diferencia del doméstico, estaba fundamentalmente compuesto por mujeres.

Así, en la medida en que las consecuencias al orden social aparecen como mayores o más graves que cualquiera daño que pudiera causarle a la población la servidumbre más viciosa, el Estado funda su injerencia completa y total.

¹⁴⁹ En palabras de Lavalle y Carvajal: “El daño social que se trata de reprimir lo trae consigo la venta de caricias al menudeo y a cualquier postor. De la venta de esas condiciones viene un pequeño grupo de las inmundicias venéreas y casi el total de las enfermedades del mismo origen. Actualmente no existen vendedores al detalle de esta mercancía [...] y en cambio legiones forman las vendedoras, por lo cual es lógico que, *en legítima defensa*, persigamos y reglamentemos a éstas (Lavalle y Carvajal, 1911, pp. 37-38; las cursivas son mías).

¹⁵⁰ El cuestionamiento vendrá, como se verá en el siguiente capítulo de las matronas, y posteriormente (a finales del Porfiriato), de algunos periodistas o estudiosos de la criminalidad.

¹⁵¹ Por supuesto lo contrario no se consideraba y no llegaron a existir reglamentos o normas para regular a los clientes varones. En cambio se consideraba que la prostituta sola podía infectar a generaciones, fundamentalmente debido a la idea de que la sífilis podía heredarse (para mayor información sobre este discurso médico, véase Bailón, 2005).

Este fue el argumento fundamental por el cual no existió un cuestionamiento inmediato a la normatividad por parte de grupos externos como el que se dio en el caso del servicio doméstico y ésta fue también la razón por la cual, el comercio sexual trató de ser mucho más vigilado, controlado y reprimido desde un principio.

El espacio privado y el espacio público

El poder ejercido sobre los dependientes con el dominio sobre la familia y el hogar por parte de los amos, era privado y personal. Si algún criado cometía algún delito, correspondía a las autoridades judiciales intervenir y resolver, pero se daba por sentado que sería el propio amo el que trataría de resolver el problema en el espacio privado, en un primer momento. Ser un sirviente, y sobre todo “sirvienta”, significaba vivir bajo la autoridad y protección de un patrón, y en este sentido, ser corregida, castigada, protegida o educada por el mismo. La prevención del delito y de otras conductas reprobables o inmorales se esperaba que vinieran de la educación, moralización, afianzamiento de los sentimientos de lealtad, etc. que los patrones o amas debían incentivar en sus dependientes. Sin embargo, cuando éstos entraban y salían del espacio privado era difícil, sino imposible, realizar esta tarea o establecer esa relación de tipo paternalista y patriarcal que la iglesia esperaba cumplieran.

Con los cambios industriales, el auge de las ciudades, la introducción de nuevos medios de transporte, etc., el servicio doméstico se fue transformando, y cada vez más mujeres y hombres migrantes de los cuales no se sabían sus orígenes se encargaron del él. La movilidad característica de esta época incentivó el temor porque personas extrañas entraran en el espacio familiar. Sin embargo, en el caso de las mujeres, el riesgo y la desconfianza se incrementaron porque se encargaban de lo más íntimo: los niños, la recámara, la ropa, la cocina, etc.

Las llamadas “domésticas de puertas o de cama afuera” representaron la imagen opuesta a la casa, la calle. Mientras la casa era el equivalente del espacio privado, seguro, estable, en dónde los amos tenían el dominio y podían ejercer su poder. La calle, era el equivalente del espacio público, sospechoso, impredecible, un lugar peligroso y sucio, de pérdida, inmoralidad y prostitución, en donde los amos podían perder fácilmente su dominio.¹⁵² Esta tensión quedó expresada en la normatividad. Como cabeza de familia el amo o ama tenían la responsabilidad de los miembros del “hogar”, incluidos los trabajadores domésticos, y como tal, tenía el deber de corregirlos o reprenderlos sin la intervención de otra autoridad, pero, como guardiana del orden

¹⁵² Aunque como ha señalado Sandra Lauderdale, podían estar invertidos o ser ambiguos. Así para las trabajadoras domésticas la casa podía significar un lugar de castigo, encierro o trabajo excesivo, mientras la calle era vista como un lugar de libertades (Lauderdale, 1988, p. 4).

público, la policía debía vigilar las conductas en las calles y su vínculo entre el espacio público y el privado, sin poder rebasar su injerencia sobre este último.

Este mismo deber, aunado a la preocupación por la salud pública y orden patriarcal, motivaría buena parte de los discursos y las normas en torno a la prostitución y las mujeres que la ejercían, pero, puesto que la característica fundamental de este grupo consistía en “exponerse públicamente” —de ahí que fueran llamadas “mujeres públicas”—, la vigilancia y control por parte del Estado se hizo más ilimitada y perentoria.

La vida, dentro de los ideales porfirianos, tenía que llevarse en recato y sin escándalos, y el referente obligado para ellas debía ser el santuario de hogar, así cuando las mujeres tenían que salir y verse en público, debían ser escoltadas por un hombre “decente”. La presencia de mujeres solas o en grupo era sinónimo de prostitución. Los espacios físicos de la vivienda y la calle sirvieron “como marcadores culturales para distinguir y designar las así llamadas prácticas sociales adecuadas”, asentadas en una estructura de subordinación.¹⁵³ Estas actitudes y prácticas no sólo hacia las mujeres, sino hacia la sexualidad en general y su ubicación espacial, quedaron registradas en múltiples documentos que insistían en que tanto las mujeres como la sexualidad debían instalarse dentro de la esfera privada y doméstica.

En oposición, las mujeres que ejercían la prostitución se caracterizaban por sus abiertas y vistosas “exhibiciones de sexualidad”, no sólo transitaban por las principales calles de la ciudad y sus espacios públicos, sino que se relacionaban con hombres de todo tipo y con otros grupos callejeros, junto con los cuales se divertían, vivían, peleaban, socializaban, etc. De esta manera, amenazaban las concepciones de la élite con respecto al papel que tenían que cubrir los hombres y las mujeres, así como la familia, y ponían en peligro los objetivos de belleza, orden y seguridad que se esperaba de los espacios públicos ciudadanos.

Su presencia se consideraba desmoralizadora y socialmente peligrosa, y es en este sentido que un diario oaxaqueño señalaría hacia 1908:

La sola presencia de las mujeres públicas ofende la moralidad de la sociedad porque cuando ésta se presenta en las calles o lugares frecuentados por ellas, *se despliega la idea de igualdad de no diferenciación* entre la dama honorable, su casta hija y la prostituta que vende sus *repugnantes servicios a cualquiera*.¹⁵⁴

La posibilidad de que las mujeres dedicadas a la prostitución se confundieran en el espacio público con las mujeres “decentes” se construye como justificación para separar a las “buenas” de las “malas”, para aleccionar a las primeras sobre los peligros

¹⁵³ *Ibidem*.

¹⁵⁴ *La Voz de la Verdad*, Oaxaca, 7 de junio de 1908. Las cursivas son mías.

que podían correr y para exigir medidas que fueran encaminadas a esconder y vigilar a las segundas. Por supuesto, esta idea de igualdad o de no diferenciación no tenía tanta trascendencia en el caso de las domésticas que, pese a todos los vicios que podían tener, no representaban una aparente amenaza higiénica, ni un peligro latente para la decencia de la población y la imagen que se quería mostrar o para el orden patriarcal. Pero, ¿qué podía ser más grave que una mujer dedicada a la prostitución que no se diferenciaban de una dama honorable? Por ello se trató de apartarlas de los espacios públicos más frecuentados de la ciudad, ocultarlas, clasificarlas y hacer legibles gran parte de sus movimientos. Asimismo, se persiguió con severidad a aquellas que se salían del modelo o a las llamadas “clandestinas”. Sin embargo, en términos semánticos, las palabras que se utilizaron para realizar esta clasificación en función del espacio que ocuparon fueron contradictorias.

En su sentido etimológico, prostitución viene del latín *prostituere*, que significa “que se expone públicamente”. Esta exposición motivó los reglamentos que, entre otros objetivos, tenían la intención de esconder los comportamientos de las “mujeres públicas” toleradas oficialmente. En oposición, estas normas proscribieron a las llamadas “prostitutas clandestinas” o las que en apariencia ejercían su oficio de manera oculta o sin el conocimiento de las autoridades. Sin embargo, si se revisan atentamente los reportes y las notas de algunos diarios, como la que la que se citó anteriormente, se podrá advertir que lo que legitimaba la intolerancia y justificaba la represión era precisamente la ausencia de clandestinidad o el que las mujeres se exhibieran. El sistema toleraba una prostitución discreta, no visible, “oculta”, “clandestina”, en el sentido de no exhibición pública, y perseguía toda prostitución flagrante, espectacular, pública, ejercida tanto por aquellas que eran toleradas como por las que no.

Así, ni las clandestinas estaban tan ocultas, pues una y otra vez eran denunciadas en la prensa, ni el sistema toleraba a las mujeres “públicas”, sino a las que ejercían de manera disimulada. El sistema no reprimía el comercio, sino la venta de los cuerpos en el espacio público y la intolerancia no estaba dirigida hacia lo clandestino, sino hacia lo público. Se trataba así, de construir un mundo urbano “sin ruido, sin olores, sin escándalos, sin sexualidad”.¹⁵⁵ En este sentido, el objetivo profundo del reglamentarismo y su imponente profusión de normas, más allá del control sanitario, estaría entonces dirigido a reprimir la prostitución que se asumía públicamente y a tolerar aquella discreta, más “civilizada” y “refinada”, guardada en el espacio privado que era el que permitía mantener, sin alterar el sistema y el orden patriarcales, la hipocresía del “libertinaje” masculino.

¹⁵⁵ Frondizi, 2007, p. 46-50.

VI NEGOCIACIÓN Y RESISTENCIA, SOLIDARIDAD Y CONFLICTOS INTERNOS

Una ciudad se reconoce como tal en tanto que se diferencian en ella grupos que interactúan entre sí a partir de la necesidad práctica de convivir. De hecho, no puede pensarse en la existencia de un ámbito social urbano sin reconocer la interacción de los grupos sociales. La experiencia urbana se desarrolla en la convivencia de los distintos colectivos. Es en esta convivencia en la ciudad donde los grupos buscan su identidad, interpretan a la sociedad e intentan imponerse para satisfacer sus expectativas.¹

En 1880, Trinidad Aguirre, María de Jesús Cortés, Apolonia López, Luz Aguilar y Catarina Ruiz fueron aprehendidas en las calles de la Verde Antequera por “ebrias y escandalosas”, por “faltas a la moral”, por “ejercer la prostitución” y por “robo”.² Como muchas mujeres éstas tenían la característica de pertenecer al “pueblo bajo” y estar dedicadas a actividades no calificadas, escasa o nulamente remuneradas y no completamente aceptadas por la sociedad, como eran el trabajo doméstico y la prostitución. El paso por la comisaría de policía era para ellas una parada obligatoria.

En una sociedad en la que se aceptaba y vivía en la doble moral, en la que existían diferencias de clase y género marcadas, en la que se estaba intentando establecer una diferencia entre lo público y lo privado, en la que aquellos rasgos de sexualidad no aceptada era reprimidos, en la que la estigmatización hacia esos dos grupos creaba prejuicios de clase, raza y género, y en la que la imposición de un sinnúmero de ideales modernos llevaron a delimitar, confinar, vigilar y controlar cada vez más sus movimientos y de otros grupos, no es raro encontrar conductas

¹ Gaggioti, 2001, p. 222.

² AHMCO, SM, LE, libro 10, partes de policía, 1880-1881.

opuestas a lo que se esperaba, manifestaciones de inconformidad o negación y una franca resistencia o rechazo a aceptar la dominación y la autoridad ya fuera “nueva” o tradicional.³

Durante el porfiriato muchas fueron las que pasaron por la comisaría ya fuera acompañadas de otras mujeres y hombres o solas, acusadas de romper el orden, de embriagarse, de abusar de la “confianza” de otros, de trasgredir o incumplir las normas. Sus aprehensiones demuestran el marcado empeño de las autoridades por lograr el orden social y de género, pero también los límites de dicho objetivo, la distancia entre los discursos y la realidad y la capacidad de respuesta de las mujeres frente a la autoridad, la vigilancia y el control que se les intentaba imponer, control que, por lo demás, las limitaba de forma considerable.

Para las mujeres en la prostitución, cumplir con las normas y los reglamentos implicaba por ejemplo el ejercicio en espacios cerrados ubicados y organizados, que canalizaban lo “irremediable” hacia un sistema controlado, el cumplimiento de visitas sanitarias en horarios y días establecidos, la inscripción en un libro de registro, el pago de multas e impuestos, la restricción para visitar sitios concurridos, pasear en grupos, vestirse y comportarse de determinada manera, la prohibición para visitar a familias honradas o para hacer señas en la calle, la obligación de presentar fiadores en caso de retirarse de la prostitución, entre muchas otras. Implicó, en suma, un cambio importante en sus vidas que fue de un “relativo” control a finales del siglo XIX, al gobierno estricto de conductas y cuerpos y su incremento hacia principios del siglo XX, por lo cual sus respuestas no se hicieron esperar.

Así, mientras en un espacio como la comisaría podía librarse un tipo de batalla, en otros espacios se daban otras manifestaciones y respuestas. Algunas eran aprehendidas por la noche o la madrugada en las calles de la ciudad, unas más eran perseguidas en el día por no pagar los impuestos, por haberse fugado o por haber evadido los controles médicos, otras acudían por su propio pie a realizar peticiones o a manifestar públicamente sus desacuerdos y otras más, como las trabajadoras domésticas, aprovechaban los espacios públicos que originalmente no había sido creados para ellas para revelar su inconformidad. El hecho es que no todas permanecieron pasivas frente al dominio de sus vidas,⁴ y por lo tanto el espacio público y el privado se convirtieron en campos de batalla, de continua negociación y resistencia, de reto y desafío a la autoridad.

En sus luchas, por lo menos en el caso de aquellas que se no se conformaban, no siempre lograron los propósitos que se plantearon, pero hicieron evidentes sus intereses y la utilización de un amplio abanico de recursos, creatividad y capacidad que utilizaron no sólo para responder, sino también para interactuar con otros actores de diferente o similar condición. Su carácter activo llegó a incluir el establecimiento

³ Que también se hace muy evidente porque lo que se suele encontrar en los archivos es generalmente el conflicto.

⁴ Indudablemente hubo algunas que si vivieron e interiorizaron la dominación.

de relaciones de muy diverso tipo con otras personas que llegaron a interceder por ellas tanto en sus procesos de resistencia y negociación como en su lucha por la sobrevivencia cotidiana.

Como otros grupos, las mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución tuvieron una vida social y familiar activa y lograron relacionarse con muy diversos grupos e individuos, aunque estas interacciones no siempre fueron armónicas. De regreso en la comisaría, es posible observar que estas mujeres compartieron procesos judiciales por haber escandalizado, robado o faltado a la moral imperante, así como por participar en riñas con sus vecinas, amantes o amasios, o más grave aún, por haber sido raptadas, violadas o golpeadas.

En sus calles y habitaciones, en sus espacios públicos y privados, la ciudad fue testigo de manifestaciones de inconformidad frente al poder y a las autoridades por parte de estas mujeres, de relaciones armónicas, pero también de conflictos internos, riñas y desavenencias, así como de manifestaciones del poder y la violencia masculinos.

La tensión, la interacción y la convivencia, ya sea armónica o conflictiva, así como el papel activo de estos dos grupos en la construcción de relaciones sociales y de poder son los aspectos que me interesa destacar en este capítulo, el cual tiene dos objetivos. Por un lado, analizo algunas de las estrategias, las respuestas o las acciones y los recursos que utilizaron ambos grupos para inconformarse, adaptar, resistir, negociar o rechazar el control y la autoridad y, por el otro, pretendo ir más allá del análisis de las respuestas verticales frente al poder para revisar algunas relaciones horizontales tanto de solidaridad como de conflicto que establecieron con otros actores de su misma condición, entre ellas mismas o con el género opuesto. Todo ello con el propósito de visualizarlas como agentes que participaron en la construcción de la sociedad oaxaqueña, que utilizaron los recursos que tenían a la mano y que fueron defendiendo, pese a las limitaciones impuestas, sus propios intereses. Mi propósito no es hacer una apología de su actuación, sino ofrecer una interpretación complementaria a las visiones y explicaciones que tienden a destacar únicamente el lado subordinado de estas mujeres.

Parto, junto con Hira Cohen, en la revisión que hace a los planteamientos de la teoría de la estructuración de Anthony Giddens, de la idea de que “aún cuando los agentes superiores tienen acceso a recursos más poderosos, nunca pueden controlar por completo las actividades de los subordinados en virtud de los recursos que emplean”,⁵ de esta manera, los subordinados por el hecho de tener cierta injerencia sobre sus actos, conservan una capacidad para actuar de otra forma a la esperada, un grado, en ocasiones mínimo y esporádico de respuesta más allá de los intentos por controlar su vida y sus actividades, dentro de una “jaula flexible e invisible” en la que pueden llegar a ejercer cierta “libertad condicionada”.⁶

⁵ Cohen, 1996, p. 181.

⁶ Ginzburg, 1998, p. 25; Sandoval, 2009; Book, 1991, pp. 55-101.

La idea consiste en contrastar diferentes facetas que caracterizaron la vida de estas mujeres y que funcionaron de manera interrelacionada: su carácter contestatario, negociador o de resistencia, su capacidad para establecer relaciones sociales de apoyo, ayuda mutua, compañerismo, amistad o vecindad; su respuesta a conflictos o desavenencias surgidas entre ellas o con el género opuesto, pero también su latente control y dominación, la fragilidad de sus vidas cotidianas, y las agresiones y violencias que cotidianamente sufrían.

En oposición al capítulo anterior, éste intenta invertir la perspectiva y observar sus acciones y su diario acontecer “desde abajo”; es decir, tratando de rescatar, con todas sus limitaciones, la “voz” y las prácticas o la capacidad de interactuar y relacionarse de un grupo de estas mujeres. Ésta no es una tarea fácil, ya que las fuentes con las que cuento son dispersas, fragmentarias y están siempre mediadas. No dispongo de fuentes en las que sean ellas mismas las que hablen. Además, dada la alta estigmatización de sus actividades o el rechazo de las mismas, no hay evidencias de organización o repuestas grupales, sino hasta bien entrado el siglo xx. Sus manifestaciones son generalmente individuales, aunque en muchas ocasiones implican solidaridades. Por otro lado, aunque es posible tener una idea de tales respuestas, acciones o discursos, no en todos los casos son abiertas o evidentes,⁷ por lo cual se hacen lecturas *a contracorriente* en el caso de algunos documentos, y se ponen a prueba conceptos como los de *infrapolítica del poder y resistencia, táctica y redes de apoyo o solidaridad*, desarrollados por autores como James Scott, Michel De Certeau y Larisa Lomnitz para pensar en esas huellas perceptibles tan sólo por instantes.⁸

Por último, cabe señalar que no se habla de una forma general de interactuar, relacionarse, resistir o negociar, sino de situaciones específicas, de trazos borrosos, leves y difíciles de discernir que hay que ir armando poco a poco como un rompecabezas, considerando un sinnúmero de diferencias. Para este capítulo se utilizaron fuentes administrativas (como peticiones, quejas, discusiones del cabildo de la ciudad, reglamentos, etc.) y judiciales (procesos criminales por robo, lesiones, riña, rapto y violación, principalmente), así como notas de periódicos locales.

I. ALGUNAS FORMAS DE NEGOCIACIÓN Y RESISTENCIA

Negociación, evasión y resistencia del control en el caso de la prostitución

Más allá de los discursos, los deseos de las élites y de las disposiciones impregnadas en los textos normativos, las relaciones entre las autoridades y las mujeres en la prostitución se fueron construyendo en la cotidianeidad y en la continua

⁷ Scott, 2000, p. 20; véase también, Falcón, 2002, p. 79.

⁸ Scott, 2000, p. 44; De Certeau, 2000; Lomnitz 1984.

negociación. Por supuesto esta no fue una característica de este grupo, ni del periodo abarcado, como ha señalado Romana Falcón, “en todo régimen las acciones y metas de los subalternos se van formando en compleja dialéctica con las instituciones y las políticas emanadas del poder político”.⁹ De esta manera, como muchos otros grupos, estas mujeres, o por lo menos algunas de ellas, participaron negociando o insertándose en las prácticas políticas, exponiendo sus propios intereses y resistiendo el control que se les trataba de imponer, sobre todo el estatal.

Indudablemente la negociación fue apenas una forma de enfrentarlo por parte de este grupo que no fue igualmente utilizada por todas las mujeres, ya que los recursos a los cuales podían acceder eran sumamente variados y en muchos casos, extremadamente limitados.¹⁰ La manera en la que una matrona o encargada de burdel podía responder, por ejemplo, a alguna de las disposiciones incluidas dentro del reglamento y negociar con las autoridades municipales no fue, por supuesto, la misma que aquella de una pupila que trabajaba dentro del burdel o de manera aislada. Mientras la primera probablemente tenía recursos para pagar un abogado o escribiente, sabía leer y escribir y contaba con clientes o amigos que podían interceder por ella ante numerosos problemas, la segunda probablemente venía de un ambiente campesino o provinciano, sus condiciones sociales, culturales o familiares la hacían vulnerable y no contaba con relaciones en las cuales apoyarse.

Se parte, entonces, de la idea de que estas mujeres cuestionaron el control y la dominación en un nivel no desestructurador del orden de género, sino únicamente como una respuesta a las condiciones eventuales, y se reconocen las diferencias existentes entre ellas. En todo caso, lo que me interesa destacar es que, por medio de su respuesta, impugnación o negativa, movilización de discursos, utilización de los mismos métodos de vigilancia, relaciones y recursos propios para evadir, retar o resistir, fueron ocupando “un lugar” si bien “subordinado en el proceso de construcción” de la sociedad urbana oaxaqueña de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

En defensa de su negocio, sus formas de vida y sus “garantías constitucionales”

El 26 de mayo de 1893, Joaquina García y Concepción Rodríguez, que habían llegado a la ciudad de Oaxaca un año antes para ejercer la prostitución, provenientes del estado de Puebla, pidieron ante el juzgado del distrito de Oaxaca, un amparo y protección contra las “violaciones” cometidas por el ayuntamiento en sus personas,

⁹ Falcón, 2005, p. 15

¹⁰ Hay que considerar que entre ellas existían claras diferencias y que por lo tanto, no tenían acceso a los mismos recursos. Tomando en cuenta este hecho, me centro únicamente en algunas formas de negociación y resistencia que desarrollaron y en algunos de los muchos motivos que propiciaron tales respuestas, por supuesto, aquellos que fueron más recurrentes o de los cuales quedó mayor registro en el archivo.

“mandando suspender el acto reclamado por el lanzamiento que se prepara contra nosotras”. Ambas mujeres alegaban que, con el objetivo de establecerse en la capital oaxaqueña, “sujetándose a las leyes del país” y habiendo hecho “los desembolsos y sacrificios necesarios”, rentaron una casa en el número 69 de la 10ª calle de Hidalgo, por dos años; pero estando establecidas en esa dirección el municipio les declaró “una persecución injusta” ya que “se propuso dar una disposición *ad hoc* y al efecto reformó el artículo 13 del reglamento de la prostitución para alejarnos a las orillas de la ciudad, ordenando que los burdeles se sitúen a la segunda manzana hacia afuera [...] disposición posterior al hecho de nuestro establecimiento”.¹¹

La reforma al artículo 13 del reglamento, efectivamente, se había aprobado el 13 de mayo de 1893 y para ese momento Joaquina y Concepción llevaban algunos días en la casa número 69 de la 10ª de Hidalgo. Se habían cambiado de la 11ª de esa misma calle, en donde inicialmente habían registrado su burdel de primera clase con 3 pupilas a su cargo.¹² Bajo la advertencia de que si no cumplían con la reforma pagarían una multa de 20 a 40 pesos y les sería retirada su licencia, su respuesta no se hizo esperar. Recurriendo ante la justicia y con un manejo lucido de la jerga judicial de la época, seguramente como resultado de la contratación o asesoramiento de algún abogado, afirmarían que se le estaba dando un “efecto retroactivo al artículo reformado “contra la garantía que establece el artículo 14 de la Constitución Federal, perjudicando sus intereses y sus “personas” -pues tendrían que realizar un cambio molesto e incumplir un contrato de arrendamiento recientemente establecido-, por lo cual, acusaban al ayuntamiento de “atropellar” sus “garantías constitucionales”.

Los argumentos de Joaquina no sólo eran discursivos. Cuando decidió abrir su burdel en la capital oaxaqueña, en octubre de 1892, tenía únicamente a dos pupilas a su cargo: Concepción Rodríguez y María Berunes, ambas de la ciudad de México. En el trascurso de 7 meses 11 mujeres más llegarían a su burdel provenientes de España, Cuba, México, Puebla, Guanajuato y Jalisco. De esta manera, cuando le fue notificada la reforma al artículo 13, tenía ya a un grupo numeroso bajo su “protección y vigilancia”. Encontrar una casa para arrendar en la ciudad de Oaxaca podía ser una tarea fácil si se tenía el dinero y las relaciones suficientes, pero encontrar una casa que cubriera todos los requerimientos estipulados por el reglamento y que además fuera “cómoda” y “apropiada” para alojar a 12 personas —contándola a ella, pues dos se separaron antes— que iban a dedicarse al comercio sexual, era una tarea difícil, sobre todo, considerando que su burdel fue registrado como de

¹¹ AHMCO, SM, LE, caja 42, libro 3, exp. 159 del 29 de mayo de 1893. El caso completo está compuesto también por los siguientes documentos: ACO, libro 64, pág. 17r del 30 de mayo de 1893; LE, caja 41, libro 5, pág. 410 del 1º de junio de 1893.

¹² Estas eran, María Berunes de la Ciudad de México, Josefina Rosete de Puebla y Juana Rodríguez de España. Concepción Rodríguez de la ciudad de México aparece registrada como prostituta, pero Joaquina García no. Según algunos registros, ella sólo fungía como “encargada”.

primera clase y que, como ella misma lo haría notar en otro documento, no conocía a mucha gente en la ciudad.¹³

En esa época, un cambio de domicilio con pupilas y muebles debía implicar un gran trabajo para un grupo que era fuertemente estigmatizado, no obstante, la tolerancia estatal y la doble moral existente. Así, al hecho de encontrar una casa correcta—que no estuviera cerca de establecimientos de instrucción o beneficencia, que fuera suficientemente grande para mantener a todas las pupilas, que contara con todos los servicios necesarios: habitaciones grandes, cocina, comedor, sala para recibir a los prostituyentes, etc.—debía sumarse la reticencia de los dueños a que su propiedad fuera dedicada al comercio sexual. Los burdeles de primera clase, tenían que contar además con ciertos lujos y comodidades demandados por la clase alta masculina a la cual estaban dirigidos.¹⁴ Así cuando Joaquina presentó su queja ante la autoridad judicial, estaba seguramente pensando en estos elementos y, como “empresaria” de su propio negocio, defendiendo sus intereses.

Hay que considerar, que su casa de “primera clase”—la única de esta categoría en toda la ciudad—estaba ubicada a tres cuadras de la plaza principal, a otras tantas del portal de mercaderes, y a media cuadra de una de las rutas más transitadas del tranvía urbano. Es decir, estaba comunicada y contaba seguramente con más servicios que cualquiera de la periferia.¹⁵ Resulta, entonces, lógico que no quisiera cambiarse hacia las dos últimas manzanas de la ciudad, en donde sólo había caseríos, en algunos casos tierras de labor, escasos servicios y poco tránsito humano.

Por otro lado, se entiende que tampoco quisiera, en caso de desobedecer la norma, que le quitaran su licencia. Pero si bien estos elementos nos dan una idea de lo que probablemente motivó a Joaquina a presentar la queja, no explican por qué dicha matrona la interpuso ante un juzgado y no ante las autoridades administrativas. Probablemente, estaba tratando de protegerse anticipadamente de una actitud de desobediencia que sabía no iba a ser tolerada por los regidores y el presidente municipal, por lo cual trató de evadirlos, desconociendo su autoridad.

Por supuesto, los regidores y el presidente municipal argumentaron los fines “laudables” que traería consigo la reforma y defendieron a su vez el uso de sus “constitucionales atribuciones”. Al final serían los detalles sobre la manera en la que había llevado a cabo su registro los que actuarían en su contra. Joaquina no

¹³ El 29 de marzo Joaquina todavía estaba alegando que no encontraba casa apropiada para cambiarse, por lo cual pedía 25 días más, frente al plazo que se le había impuesto. Al respecto señalaba “pronta a cumplir la orden a que me refiero desde luego procedí a buscar una casa que reuniese los requisitos que pide el reglamento, pero *el perentorio término de un mes no ha sido bastante para obtener la que con vehemencia he deseado debido tal vez a las pocas relaciones que tengo en esta capital*”. AHMCO, SM, LE, libro 1, exp. 42 del 29 de marzo de 1894. Las cursivas son mías.

¹⁴ Para hacerse una idea del ambiente de los burdeles de primera clase véase Vargas, 1991.

¹⁵ Esta casa tendría—si no cambió en el trascurso de 17 años—una fachada antigua de 12 a 35 metros, era propiedad de los hermanos Sandoval, y con un valor de 2,500 pesos (para mayor información sobre las manzanas y el probable ambiente que la rodeaba ver, Portillo, 1910; y Lira, 2008).

había mencionado en su escrito que el permiso que el ayuntamiento le había proporcionado para instalar un burdel en la 10ª de Hidalgo era provisional, es decir, se le había proporcionado mientras encontraba otro sitio más adecuado. Y asimismo, había soslayado el hecho de que se encontraba en una zona de escuelas. Ambos argumentos fueron suficientes como para que las autoridades municipales pudieran replicar, sosteniendo que la reforma que se estaba tratando de imponer, únicamente especificaba cuáles eran aquellos lugares céntricos en los que no se podían instalar una casa de prostitución, respondiendo a “las reclamaciones de las familias honradas” y demostrando que “el acuerdo municipal no viola las garantías individuales”.

Con todo, el 26 de junio de 1893 el juez les concedió el amparo, suspendiendo “el acto reclamado” -es decir, suspendiendo el cambio de burdel-, mientras se realizaban las investigaciones correspondientes y se encontraba una solución al conflicto. Pero unos días después, el 8 de julio, Joaquina pidió otro amparo porque el ayuntamiento le había cerrado su burdel como resultado del incumplimiento de la disposición 3ª del reglamento que estipulaba que las matronas debían pagar los 3 primeros días del mes.¹⁶

En este caso, Joaquina alegaba que siempre había pagado las contribuciones en los primeros días, sin que se le hubiera impuesto pena alguna y que tenía la intención de pagar el mes que se le había vencido, pero no se le quiso recibir el dinero.¹⁷ Así, sostenía que se habían violado los artículos 14, 15, 16 y 27 de la constitución general, y que se le hacían sufrir perjuicios irreparables puesto que “me impide el desarrollo del negocio que tengo establecido sin ley o determinación legal”. Como es evidente, el ayuntamiento alegó que las acusaciones de esta matrona eran falsas y que, según lo estipulado por el reglamento de prostitución, no tenía derecho a pedir que se le amparara. Pese a ello, el 12 de julio de 1893 el juez dictaminó nuevamente que se suspendiera el acto, depositando previamente “la quejosa” en la tesorería el importe de la contribución que había causado el burdel”. De este modo, Joaquina logró permanecer en la casa 69 de la 10ª de Hidalgo, por lo menos mientras se realizaban las averiguaciones.

El “negocio” -que para ese momento tenía a un número importante de mujeres ejerciendo la prostitución- había permanecido cerrado durante una semana (del 5 al 12 de julio) y Joaquina no quería pagar unos impuestos que a su “juicio” no le correspondían. Así, aunque realizó el depósito por el mes completo, el 21 de julio presentó otra petición, pero esta vez ante el ayuntamiento exigiendo que se le rebajara la contribución.¹⁸ El “cuerpo municipal” le respondió que nada se podía

¹⁶ Los documentos correspondientes a este segundo proceso en: AHMCO, SM, LE, libro 5, pág. 412, 5 de julio de 1893; del mismo ramo, libro 1, exp. 31 del 9 de julio de 1893; ACO, libro 64, pág. 124v del 14 de julio de 1893.

¹⁷ Más importante aun, decía que se le habían impuesto “por la autoridad un número de gendarmes que hasta la fecha existen y que se ocupan de cuidar de que ni entre ni salga de mi casa varón alguno porque cualquiera que intente entrar o salir es conducido a la comisaría y retenido allí sin procedimiento formal ni que legalice esa conducta”.

¹⁸ AHMCO, SM, LE, libro 3, exp. 166 del 21 de julio de 1893.

resolver mientras no terminara el primer proceso judicial que había promovido. Este finalmente concluyó en marzo de 1894.

Según el ayuntamiento, esta matrona no había realizado el pago de su contribución durante el mes de julio y no había querido entregar su licencia, por lo cual se le había clausurado el burdel. Aparentemente había acudido —de manera informal— a la casa del secretario y después a la del presidente municipal para realizar dicho pago y gestionar la orden de apertura, pero ambos se negaron a recibirla alegando que estaba fuera de la “prevención reglamentaria”. Frente a esta respuesta, intentó solicitar el permiso de manera formal pero se le dijo que tenía que gestionar una nueva licencia. Por supuesto, Joaquina no quería llevar a cabo este trámite porque implicaría lo que tanto estaba tratando de evitar: que su burdel fuera cambiado de lugar. Sin embargo, frente a los informes y evaluaciones de las autoridades y la defensa que éstos hicieran del “bienestar social”, el 7 de diciembre finalmente se le negó el amparo, se revocó el fallo de la suspensión, se le impuso una multa de 15 pesos y se le señaló un plazo de dos meses para dejar la casa número 69.

Ello pudo haber sido motivo suficiente para que dejara de negociar, pero no lo hizo. Joaquina fue una mujer enérgica que respondiendo a sus propios intereses —e inevitablemente, a los de un sistema de explotación proxeneta—, no se conformó con las decisiones tomadas por el ayuntamiento y no aceptó de manera pasiva la vigilancia y el control, lo cual quedó demostrado en las muchas peticiones que habría de realizar frente al ayuntamiento a lo largo de ese y de los siguientes años.¹⁹

Después de pedir un traslado a la 3ª calle de Bravo que se le negó, de haber desistido al segundo amparo, quizá como una estrategia para ablandar a las autoridades, luego de que hubieran ganado el primer juicio, y de haber pedido otros 25 días para desocupar, que también se le negaron, su burdel fue finalmente clausurado el 17 de abril de 1894,²⁰ pero para ese momento habían pasado ya más de 12 meses desde que el 2º miembro de la comisión de sanidad le pidió que lo cerrara por no estar en las condiciones del acuerdo de 13 de mayo.²¹ Durante todo ese tiempo Joaquina empleó múltiples recursos, formales e informales -amparos, peticiones, negociaciones personales, tácticas dilatorias, etc.- e incluso apeló a sus “garantías constitucionales” con el fin de defender su “negocio”. En realidad, llegó a convertirse en un verdadero dolor de cabeza para las autoridades, que tuvieron que batallar un año más antes de que se marchara de la ciudad.²²

¹⁹ Anteriormente, el 8 de junio de 1893 había pedido que se le condonara una multa de 50 pesos por vender licores en su casa sin el permiso correspondiente, pero se le negó (*Ibidem*, libro 2, exp. 111 del 17 de junio de 1893).

²⁰ *Ibidem*, libro 2, exp. 88, 17 de enero de 1894; y libro 1, exp. 42 del 29 de marzo de 1894.

²¹ Este acuerdo dictaba que las casas de prostitución debían ubicarse en las dos últimas manzanas de la ciudad (*Ibidem*, ACO, libro 65, exp. 11 del 17 de mayo de 1893).

²² Esto sucedió el 6 de marzo de 1896, como resultado de un acuerdo que hizo para que le condonaran un mes de adeudo por las cuotas que debía de su burdel y pupilas (*Ibidem*, libro 69, exp. 52, 6 de marzo de 1896).

Como el cambio de domicilio la había obligado a realizar diversos trámites y pagos, su negocio se mantuvo cerrado por más de 15 días, mismos que sus pupilas no trabajaron. Su situación económica no era buena y no es extraño encontrarla, nuevamente, pidiendo que se le devolviera el importe de los días que estuvo clausurado su burdel.²³ Dicha condonación no se le concedió y sus adeudos fueron creciendo cada vez más. El 8 de septiembre señalaría: “En el curso de dos años que llevo establecida en esta capital *siempre he pagado a su debido tiempo* las pensiones prevenidas y si en la actualidad me he retrasado es por las difíciles condiciones en que me encuentro [...] *creo que en poco tiempo podré saldar mis adeudos*.”²⁴

Ni siempre había podido pagar a su debido tiempo, ni tampoco lo podría hacer en el futuro.²⁵ El 15 de enero de 1895, volvería a las negociaciones, tratando de que se le concediera no sufragar el recargo de 10 por ciento “cuando por cualquier motivo no pudiera saldar sus cuentas con la tesorería”. Por supuesto no se le concedió. Pero ello no la amedrentó para que posteriormente, cuando se le impusieron diversas multas por poseer una cantina, tocar música y dar baile, protestara enérgicamente, en los siguientes términos:

Muy general es el principio constitucional que manda que para la imposición de las penas por quienes corresponda, preciso es antes el consentimiento exacto del hecho, su esclarecimiento y comprobación, y cuando está probada su existencia y la culpabilidad la pena de la ley debe ser el castigo de la falta o delito. Ahora bien, ¿para el castigo que se me ha impuesto se han llevado las formalidades constitucionales expresadas? ¿basta sólo con que los comisionados digan en tal casa se infringió el reglamento de tal o cual manera para que sin más justificación se aplique la pena? La víspera del día de mi santo, o sea el 17 en la noche uno de mis amigos tocó el piano solamente por dos o tres horas. El día 18 en la mañana estuvieron en la casa unos músicos tocando algunas horas pero no se bailó. En la noche de ese día tampoco se bailó pues no tuve ni concurrentes. Si se tomó algún vino como es costumbre, éste fue obsequio mío a mis amigos que habían venido a felicitar-me, pero esto de ningún modo puede significar que yo tenga cantina en la casa. Efectivamente, señores concejales, no tengo cantina como podrá demostrarse con la visita que en el momento que lo ordene esa corporación puede practicarse y si antes la tuve y pagué, tampoco esto significa que la tenga actualmente, *pues con la contribución que pesa sobre ese ramo ya no es negocio*. ¿Se me sorprendió infraganti en este delito? ¿de qué modo se ha comprobado su comisión? ¿Y sin estas formalidades se me castiga? A la ilustración de ustedes señores regidores dejen comentar los hechos narrados para después pedirles como les pido *que se me haga justicia y no se me trate con la dureza y crueldad con que se ha procedido esta vez*, sino que se mande practicar la información respectiva.²⁶

²³ *Ibidem*, SM, EC, caja 1, exp. 84, 16 de mayo de 1894.

²⁴ Las cursivas son mías.

²⁵ No obstante que se le concediera la prórroga “en vista de las excepcionales circunstancias” por las cuales atravesaba.

²⁶ AHMCO, SM, LE, caja 47, libro 8, pág. 287-288v, 23 de agosto de 1895. Las cursivas son mías.

Es difícil saber si Joaquina mentía o no, pero el hecho es que se sirvió de los recursos discursivos a su alcance para rebatir, contrarrestar y negociar las cosas a su favor. Llama la atención la forma en la que ella o su abogado cuestionaron el procedimiento empleado en su contra y la petición de justicia, así como su queja porque las contribuciones se habían hecho prácticamente imposibles de pagar. Al respecto, es importante señalar que, además de la particular situación económica en la que se encontraba, otra reforma, implementada desde mayo de 1893, fue complicando cada vez más su situación y el de todas las madamas de la ciudad, pues a partir de ese momento se exigió que se cobrara más a los burdeles, que pagaran una cantidad extra si querían vender licores y que cada una de las mujeres que habitaba en ellos cubriera una cuota de 5 pesos mensuales.

El caso de Joaquina ilustra la negociación y la tensión que existió entre las matronas y las autoridades, pero también la particular situación por la cual estaban pasando muchas de ellas en la ciudad. Desde 1894, justo cuando entró en vigor el nuevo reglamento, no sólo Joaquina, también Ursula García, Adelaida Dens y Paula Almeida, entre otras, pedían que se les diera más tiempo para cambiar sus burdeles porque no encontraba “casa apropiada”, y que se les condonaran las deudas que tenían.²⁷ Sin duda las reformas implementadas al reglamento las habían afectado considerablemente y varias tuvieron incluso que cerrar (cuadro 7).

Cuadro 7. Impuestos marcados en los reglamentos de 1894 y 1905 de la ciudad de Oaxaca

<i>Año</i>	<i>Burdel</i>	<i>Cantina</i>	<i>Bailes</i>	<i>Mujeres públicas</i>
1894	1ª clase...\$20	1ª clase...\$20	1ª clase...\$20	1ª clase...\$5
	2ª clase...\$10	2ª clase...\$10	2ª clase...\$10	2ª. clase...\$2
	3ª clase...\$05	3ª clase...\$05	3ª clase...\$05	3ª. clase...\$1
1905	1ª clase...\$30	Con el reglamento de 1905 se prohíbe,	Se prohíben	Inscripción y libretto
	2ª clase...\$20	pero una reforma del 23 de febrero de		1ª clase... \$3
	3ª clase...\$15	1906 establece que paguen:		2ª clase... \$2
		1ª clase...\$100		3ª clase... \$1
		2ª clase... \$70	Mensualidades	
		3ª clase... \$20	1ª clase...\$5	
			2ª clase...\$2	
			3ª clase...\$1	

Fuente: Reglamentos de prostitución de 1894 y 1905.

²⁷ *Ibidem*, EC, caja 1, exp. 77 del 30 de marzo de 1894 y de la misma caja, exp. 88, 22 de junio de 1894; LE, libro 3, exp. 162 del 6 de abril de 1894 y libro 1, exp. 46 del 23 de mayo de 1896; ACO, libro 71 del 8 de diciembre de 1896.

La preocupación por los impuestos, las multas y recargos, se convirtió en el principal motivo de los procesos de negociación con las autoridades municipales a lo largo del porfiriato. Desde 1893 ya se habían implementado algunos impuestos, además que se les empezó a cobrar por tener cantina y dar bailes. Posteriormente, en 1905, tales impuestos se incrementaron, pero se prohibieron aquellos correspondientes a las cantinas y a los bailes. Esta prohibición sólo duró un año, pues en 1906 se volvió a tasar la venta de alcohol, reconociendo lo inevitable de esta práctica. Frente a esta realidad, el ayuntamiento trató de sacar provecho e incrementó las cuotas un 500 por ciento, convirtiéndose en una especie de padrote.²⁸

Si para 1894 una matrona con un burdel de primera clase como el de Joaquina, tenía que pagar entre 45 y 70 pesos mensuales de impuestos obligatorios (suponiendo que tuviera entre 5 y 10 prostitutas a su cargo) más 20 pesos si sostenía una cantina y 20 pesos por cada baile (por poner un ejemplo, uno al mes), esto es entre 85 y 110 pesos en total; para 1905 estaría pagando entre 170 y 210 pesos por sus impuestos obligatorios y la cantina, únicamente. A ello, habría que agregar la renta, el mantenimiento de la casa, la alimentación y paga, si es que la había, de sus pupilas, entre otros gastos personales.

La prostitución podía llegar a ser un negocio con una clientela que le permitía sostenerse²⁹ o al menos esa era la perspectiva para las dueñas y los dueños de tales negocios, sin embargo, las infracciones, la imposición de diversos tipos de multas, la variabilidad en el flujo de los prostituyentes la fuga de las mujeres, entre otros factores, aunados a las continuas reformas o cambios al reglamento, hicieron que éstos no fueran tan prósperos como se esperaba. No es extraño entonces, encontrar escritos de las matronas pidiendo que se les rebajaran o se les condonaran los impuestos y las multas que debían. De hecho, la mayoría de las respuestas generadas por ellas no fueron frente a las disposiciones reglamentarias en sí, sino frente a las reformas impuestas al reglamento y frente al carácter cada vez más tributario del Estado, que vino a cambiar prácticas a las cuales ya estaban acostumbradas o se impusieron en momentos de crisis y las afectaron notablemente. Es común -aunque hay excepciones³⁰ que las peticiones aparezcan en años posteriores a la imposición de una nueva reforma.

Cuando se aplicaron nuevos impuestos en el año de 1893, mismos que se rati- ficaron en el reglamento de 1894, surgieron peticiones para que las piezas ejecutadas en pianos no fueran consideradas como bailes o para que se redujeran las cuotas de los mismos.³¹ Posteriormente, cuando en 1903 se puso en práctica la reclasificación

²⁸ Aunque en realidad no lo logró, pues eran continuos los adeudos. En 1911, por ejemplo, una sola matrona, Elena Sánchez, que fue de hecho una de las más poderosas y estables del porfiriato tenía un adeudo de ¡1203 pesos con cincuenta centavos! Es por ello que pidió que se le condonara la deuda o que pudiera pagarla en abonos mensuales (véase *Ibidem*, EC, exp. 102, 4 de agosto de 1904).

²⁹ Walkowitz, 2001, p. 393.

³⁰ Véase por ejemplo: AHMCO, SM, LE, libro 1, exp. 51 del 28 de enero de 1904 y exp. 73 del 01 de marzo de 1904.

³¹ *Ibidem*, libro 3, exp. 124 del 9 de agosto de 1898; libro 12, pag.87, 3 de noviembre de 1898; libro 1, exp. 23 del 11 de noviembre de 1898; libro 3, exp. 22 del 10 de septiembre de 1901; libro 1, exp. 15 del 5 de enero de 1903; también de ACO, libro 74, exp. 49 del 17 de octubre de 1898.

de los burdeles existentes, algunas exigieron que se les permitiera seguir pagando las cuotas anteriores por tener piano o cantina o que sus burdeles fueran considerados de una categoría menor.³² Asimismo, en 1907 cuando se aprobó que las pupilas remitidas al hospital pagaran una contribución, las matronas negociaron para que se les eximiera de ese cargo.³³ En muchos casos lograron su objetivo, pero en otros no. Sin embargo, todos ellos remiten al propósito general de las negociaciones y de las tácticas empleadas, que no era otro, sino defender su negocio, y en todo caso, defender la explotación de la prostitución ajena y los privilegios masculinos de acceso sexual a este grupo de mujeres.³⁴

Al formalizarse el reglamento en 1885, se “transformó de manera inmediata la actividad regulada en un negocio legal, codificado y comercializado”³⁵ y como tal, las encargadas de manejarlo tuvieron que adaptarse y apegarse a las estipulaciones prescritas para el ejercicio de la prostitución, por lo menos en el papel, lo que no significó que las adoptaran literal y pasivamente. En un primer momento, era a ellas a las primeras que afectaban los vaivenes del sistema normativo, por lo cual, fueron también las primeras en reaccionar, tratando de negociar sus propias posturas. Además, eran ellas las que tenían que responder ante las autoridades por cualquier problema al interior de los burdeles.

En la mayoría de los casos, se trataba de mujeres “grandes”, entre 40 y 60 años, que tenían experiencia dentro del mundo prostibulario. Sabían a quién dirigirse, conocían las fórmulas o se adaptaban y disponían de los recursos necesarios para pagar las cuotas o sabían como conseguirlos. Muchas eran mujeres que habían viajado, extranjeras, aunque no en todos los casos, que ya habían vivido el proceso de reglamentación en sus propios países o en otras ciudades y conocían las diferencias o similitudes normativas. Muchas de ellas poseían “rudimentos de aritmética elemental” y conocían, o sus representantes se los hacían saber, los términos para realizar las negociaciones necesarias, además de que eran las que tenían las relaciones para resolver casi cualquier tipo de problema. Contaban, en suma, con un *capital cultural y social*.³⁶

³² *Ibidem*, SM, LE, libro 1, exp. 29 y 30 del 16 de enero de 1903; libro 10, pág. 151, 20 de septiembre de 1904; libro 1, exp. sin número del 17 de enero de 1905; libro 4, exp. 74 del 1 de marzo de 1907; Y también ACO, libro 88, pág. 74, 7 de febrero de 1905 y pág. 73, 11 y 18 de abril de 1907; libro 90, pág. 157, 5 y 19 de abril de 1907; EC, exp. 101 del 24 de julio de 1911; exp. 158 del 17 de mayo de 1912.

³³ *Ibidem*, EC, exp. 170 del 12 de junio de 1907; exp. 171 del 12 de julio de 1907; ACO, libro 90, pág. 219, 3 de septiembre de 1907.

³⁴ *Ibidem*, EC, caja 4, exp. 171, 12 de julio de 1907.

³⁵ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 211.

³⁶ Entendiendo ambos términos como los define Pierre Bourdieu: el *capital cultural* como “un tener transformado en ser, una propiedad hecha cuerpo que se convierte en una parte integrante de la persona, en un hábito” que ha sido pagado con “lo que tiene de más personal: su tiempo” y que “puede adquirirse, en lo esencial, de manera totalmente encubierta e inconciente [...] presenta un más alto grado de encubrimiento que el capital económico por lo que está predispuesto a funcionar como

Tales mujeres echaron mano de ese capital o de los recursos a su alcance para negociar y adaptar su discurso a las circunstancias del momento. De la misma manera que apelaron a sus “garantías constitucionales”, como lo hizo Joaquina en 1893, lo hicieron también a sus precarias condiciones económicas (“que por las circunstancias tan difíciles por las que actualmente atravesamos”) a su situación como mujeres (“suplícoles se recuerden que al fin somos mujeres y como tales acreedoras a alguna consideración”), al mismo discurso sobre su actividad (“No tomen en consideración señores regidores la manera de cómo yo y mis pupilas nos proporcionamos recursos para nuestra subsistencia pues fue nuestro fatal destino”) o a los propios objetivos del reglamento (“Como el fin bien loable que éste se propone cumpliendo vuestra alta misión es el de evitar el escándalo y la facilidad para que la juventud no se pervierta, me parece que...”)³⁷ tan sólo por poner algunos ejemplos de los muchos que podrían citarse.³⁷

Naturalmente, en la medida en que sus negociaciones fueron establecidas con el aparato formal del Estado, los escritos a través de los cuales se observa su respuesta, están mediados, responden a un formato impuesto por el ayuntamiento o son producto de un interprete, de hecho hay casos en los que alguien más aparece firmando por ellas. Por otro lado, son documentos que manifiestan conductas “actuadas” o adecuadas a lo que las autoridades esperaban o querían oír. Pero por otro lado, es un hecho que dan cuenta de intenciones y objetivos particulares, así como de la forma en la que estas mujeres, muchas veces a través de otra persona, generalmente hombres, utilizaron los discursos “oficiales”, dependiendo del interés o problema a resolver para lograr un beneficio propio.

Cabría finalmente señalar que aunque son ellas las que generalmente propician los procesos o son sus principales protagonistas, hay casos también en los que únicamente se ven involucradas en las negociaciones de otros u otras.³⁸ Como por ejemplo, en el año de 1901, la “meretriz” Amparo Arzate presentó una queja ante el ayuntamiento por el mal desempeño del médico de sanidad, esto dio lugar a un largo proceso, en el que Elena Sánchez intervino pidiendo que el médico fuera destituido, cosa que de alguna manera lograron el 26 de junio de 1902, cuando

capital simbólico [...] no puede acumularse más allá de las capacidades de apropiación de un agente en particular; se debilita y muere con su portador”; y el *capital social* como “el conjunto de recursos actuales o potenciales que están vinculados a la posesión de una red sostenible de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento e interreconocimiento o en otras palabras, que están vinculados a un grupo o a un conjunto de agentes unidos por enlaces permanentes e útiles. Bourdieu, 1987, pp. 11-17; y 1980, pp. 2-3. En ambos casos se hace un uso mucho más flexible de los términos, pues Bourdieu no los utiliza para hablar de las clases populares.

³⁷ AHMCO, SM, EC, caja 7, exp. 99, 29 de abril de 1910.

³⁸ Llama la atención que no existan quejas o peticiones de parte de las “mujeres públicas” que estaban registradas de manera aislada y que se tenían tan sólo a ellas mismas para resolver cualquier tipo de problema. Probablemente frente a lo complicado que era poner una petición, pues podía requerir contratar una persona que la elaborara, pagar un timbre, acudir a la oficina correspondiente, etc., prefirieron evitarlos y en cambio, simplemente desobedecer o insubordinarse frente a alguna imposición.

éste renunció a su empleo.³⁹ Asimismo, en 1904, cuando el Dr. Maclovio Velasco presentó una queja para exigir que se quitaran los burdeles que existían en la 1ª calle de Mier y Terán, algunas matronas, que eran sus vecinas, se vieron directamente involucradas, aunque no participaron como protagonistas.⁴⁰

Un caso conocido de “prostitutas” o “exprostitutas” negociando “directamente” con las autoridades dentro del ámbito “formal” es el de Julia Ortiz y Demetria Rojas. Ambas mujeres presentaron un amparo en contra del ayuntamiento en el año de 1896 por haberlas mandado a prisión y quererlas incluir dentro del registro de prostitución “a la fuerza”, cuando, según sostenían, ya no estaban dedicadas a ese oficio. Alegando que se había violado sus garantías constitucionales, “la paz personal” y la “moral individual”, por haber sido separadas de la casa de su lavandera “con pistola en mano” y por no quererlas poner en libertad a menos que realizaran su inscripción, exigían se les protegiera y amparara. En oposición, el presidente municipal alegaría que tales mujeres habían sido sorprendidas “in fraganti” con dos tenientes del ejército “ocupadas en ejercer el clandestinaje”, y que ambas habían estado inscritas, además de que una ellas ya había cometido “faltas semejantes”. Probablemente Julia y Demetria mentían o quizá, como efectivamente alegaban, sus derechos habían sido violados, lo cual no es raro dada la alta estigmatización de la cual normalmente eran objeto, la cuestión es que utilizaron los instrumentos legales para defenderse logrando, pese a los alegatos presentados por el presidente municipal, que el juez, efectivamente, las amparara y las pusiera en libertad bajo fianza.⁴¹

Por lo demás, aquellas mujeres que no contaban con un fiador en el momento de retirarse del ramo de prostitución trataron también de negociar que dicha multa les fuera condonada por el ayuntamiento, para lo cual adecuaron, o los escribanos en su nombre lo hacían, sus argumentos a lo que las autoridades querían oír manejando los discursos de la élite, reforzando concepciones tradicionales y perpetuando el orden social de género, con ideas como la que existía en torno a las mujeres durante esa época como víctimas, tal como lo hizo Carmen Camacho en 1899:

No puedo presentar persona que por escrito se haga responsable de mi conducta como lo previene el artículo citado porque no tengo quien me preste ese servicio y porque además tal restricción *es contraria al derecho de libertad para volver a una vida honesta*. Que

³⁹ *Ibidem*, ACS, libro 82, 9 a 16 de noviembre de 1901; 27 de mayo de 1902 y 3 de junio de 1902.

⁴⁰ En este caso, las encargadas de los burdeles fueron las que perdieron, pues el ayuntamiento le dio la razón al Sr. Maclovio y fueron clausurados en abril de 1904. Para mayor información véase: *Ibidem*, LE, libro 1, exp. 100, 19 de marzo de 1904 y ACO, libro 86, 5 y 8 de abril de 1904. Cabe señalar que la oposición de los vecinos en contra de los burdeles se mantuvo constante a lo largo del tiempo, ya desde 1894 Felipe Márquez, en nombre del “vecindario” denunciaría la existencia de un burdel porque afectaba “sus intereses personales” (*Ibidem*, libro 5, pág. 426, 20 de junio de 1894).

⁴¹ *Ibidem*, SM, LE, libro 3, exp. 121 del 14 de febrero de 1896.

se castigue en hora buena a quien sin la respectiva licencia y sin sujetarse a los reconocimientos sanitarios ejerce la prostitución, que se castigue igualmente a quien valiéndose del artificio se hace pasar por honrada borrando su nombre y sigue comerciando su cuerpo, pero que no se ponga traba ni restricción *a quien habiendo tenido la desgracia de vivir como mujer pública desea y quiere poner un hasta aquí a esa vida de maldad [...]* ¿Me verá obligada aunque indirectamente a seguir en la prostitución porque sin culpa mía no puedo llenar un requisito que no está a mi alcance cumplir? Creo que no, porque desde luego *esto sería impedir la redención de las mujeres solas y abandonadas que por no tener quién les valga y ayude se verían como precisadas a seguir la vida de la prostitución que hubieren emprendido por no tener a quien acudir, cuando su mismo estado de aislamiento y abandono les hace acreedoras a la protección.*⁴²

Frente a las restricciones impuestas para abandonar el ramo, muchas mujeres hicieron uso de este recurso o táctica, probablemente a través de un escribiente, apelando a las diferencias construidas desde el mismo discurso patriarcal, entre la “vida honesta” y la “vida de maldad”, las “buenas” y las “malas” mujeres, o entre las “redención” y la perdición”, y aclamando a partir de este discurso victimista, al paternalismo y la “protección” del Estado. Así, en la medida en que no cuestionaban, sino por el contrario, reafirmaban concepciones tradicionales, muchas lograron con éxito el objetivo. El ayuntamiento era muy reacio a “liberar” a las mujeres que ejercían la prostitución del registro, entre otras cosas, porque dudaba que pudieran mantenerse dentro de una “vida honesta”, pero fundamentalmente, porque implicaba perder un ingreso económico constante a través de pagos y multas. Así, ponía muchas trabas y requisitos, uno de los cuales era presentar a una persona “honorable” -que generalmente era un familiar o un hombre- para que se hiciera responsable y pagara una “fianza”, misma que les sería devuelta a los seis meses. Con ello, no haría sino seguir perpetuando la estructura patriarcal de poder. Como ha señalado Overmyer, “con la presencia de una figura masculina honorable en sus vidas, las mujeres retiradas podían, en opinión del gobierno, restablecer su “respetabilidad”, que les era dada por “otro” y no por ellas, y de este modo elevar su estatus social”⁴³.

En suma, casos como éste demuestran que la negociación no sólo se dio entre matronas y autoridades, también las mismas pupilas y otros actores relacionados con ellas se vieron involucrados, defendiendo intereses propios o asignados y haciendo uso de los recursos disponibles a su alcance. En todo caso lo que hay que concluir, junto con Vásquez es que,

Las acciones de los usuarios afectados por el régimen reglamentarista no se limitan a someterse e interiorizar sus normas: las desafían y se evaden de ellas, pero

⁴² *Ibidem*, libro 11, pág. 41, 17 de marzo de 1899. Las cursivas son mías.

⁴³ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 241.

también pueden apoyarse en ellas y utilizarlas a su favor frente a terceros, o frente a los mismos administradores del reglamento; aplicarlas parcialmente adaptándolas a la situación del momento, etc. Se trata de un proceso de permanente conflicto y negociación donde los implicados utilizan las reglas del juego creándolas y recreándolas en cada ocasión.⁴⁴

En el caso de la ciudad de Oaxaca, las mujeres insertas en el mundo prostituario negociaron continuamente sus intereses y trataron por diversos medios de evadir y responder al control, vigilancia y confinamiento de la mayoría de sus movimientos, mostrando su capacidad creativa y contestataria. Pero esta capacidad no se limitó sólo a la negociación “formal”, hubo casos de evasión, resistencia “abierta”, “insubordinación” o formas cotidianas y discretas de defenderse: “operaciones cuasi microbianas” o “tácticas” articuladas con base en los detalles de lo cotidiano”.⁴⁵

“Resistencia”, “Insubordinación” y “clandestinaje”

En México, a diferencia de otros países como Cuba, por ejemplo, no hubo un mecanismo colectivo destinado a defender los “intereses sectoriales” de las mujeres en la prostitución y a manifestar sus desacuerdos con las autoridades como lo fue el periódico *La Cebolla*, medio a través del cual algunas “contraatacaron y defendieron” sus propias posturas.⁴⁶ Por lo cual, fuera de las vías administrativas que fundamental, aunque no únicamente, fueron utilizadas por las matronas para quejarse o disentir, existieron realmente muy pocas posibilidades por parte de las pupilas comunes, ya fueran aisladas o de burdel, para manifestar sus demandas y desacuerdos a través de los mecanismos “formales”. Las respuestas de estas mujeres frente al dominio y al control, en el caso mexicano y en el oaxaqueño en particular, fueron esporádicas o contingentes, informales y generalmente individuales, lo cual nos habla de un repertorio muy vasto de formas cotidianas de resistir, que más que “cambiar la estructura general de dominio, tenían la intención de revertir algún acto concreto o paliar sus consecuencias más negativas”.⁴⁷ Más aun, en muchas ocasiones las “prostitutas comunes” recurrieron a formas indirectas, veladas y simbólicas, que implicaron el disfraz de sus acciones, conformando lo que James Scott ha llamado la *infrapolítica*

⁴⁴ Vázquez, 1998b, p.156.

⁴⁵ De Certeau, 2000, p. xlv.

⁴⁶ Aunque, muchos de los artículos estaban firmados por Víctor Reineri o Irenier, quien daba su visto bueno o “escribía los trabajos realizados presuntamente por las mujeres, el hecho es que funcionó como una forma de protesta para este grupo, que por otro lado, pudo haber estado conformado por matronas o por los mismos proxenetas, que pugnaban por el sostenimiento de condiciones favorables a la explotación del comercio sexual (véase Barcia, 1997, pp. 263-273).

⁴⁷ Falcón, 2005, p. 18.

del poder para hacer referencia a las luchas pequeñas y cotidianas de todos los días que implicaban discreción.⁴⁸

Por supuesto, no se puede negar que existió un número de mujeres que se apegaron a las estipulaciones y adoptaron, seguramente no con mucho agrado, el nivel de vida impuesto, pero también hubo otras que combatieron o rechazaron la sumisión actuando en contra de las expectativas creadas, resistiendo discreta o abiertamente la demanda del cumplimiento de las disposiciones, y utilizando tácticas diversas para burlar, obstruir, evadir, retar o rechazar los controles médicos y policíacos. Así, a pesar de que su acceso al poder fue mucho más limitado que el de las madamas, es indudable que lograron desafiar, si se quiere, de manera informal, cotidiana y perpetua, la autoridad tanto del Estado como de las mismas matronas.⁴⁹ Revisar el carácter contestatario de estas mujeres es importante porque nos da una idea de la distancia que llegó a existir entre el discurso de las elites, las normas y la realidad, pero también porque da cuenta de la forma en la que participaron, aunque de manera siempre condicionada- en la conformación de la sociedad oaxaqueña de finales del siglo XIX.

Entre las formas más utilizadas para evadir el control médico estaba, por ejemplo, la de hacerse revisar por médicos externos a la oficina de sanidad. El reglamento de prostitución había estipulado que debían presentarse a la comisaría de policía los martes y los viernes de 8:30 de la mañana a 1:00 de la tarde para llevar a cabo el chequeo médico,⁵⁰ sin embargo, los partes registran que en muchas ocasiones con el pretexto de presentar enfermedades leves -como cólicos- o incluso más serias, como metritis, se hacían revisar por médicos particulares, tratando de evitar la revisión semanal y su consecuente envío al hospital. Asimismo, las mujeres con menores recursos llegaron a evadir esta disposición, acudiendo directamente al hospital cuando se sabían enfermas, ya que de esta manera se saltaban la autoridad del médico de sanidad, evitaban la revisión semanal y salían en el momento que querían.⁵¹ Era común, además, que pidieran permisos para dejar de asistir a las visitas con el pretexto de que tenían que salir de la ciudad o que prefirieran pagar las cuotas establecidas en lugar de pasar los reconocimientos.

En realidad, las formas de fingir, engañar y disimular su sumisión al sistema sin retarlo directamente y sin que fueran reprimidas o sancionadas por ello, logrando intereses y objetivos a corto plazo, fueron muchas, aunque también evidenciaron una actitud más retadora, o considerada “rebelde”, de “insubordinación”, “desobediencia” e

⁴⁸ El ámbito discreto del conflicto político y “la lucha sorda que los grupos subordinados libran cotidianamente [...] más allá del espectro visible”, Scott, 2000, pp. 44 y 217.

⁴⁹ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 241.

⁵⁰ Artículo 24 del reglamento de 1894.

⁵¹ Si consideramos que muchas veces sólo eran mandadas para su observación, por sospechas de presentar alguna enfermedad venérea, y que por ello permanecían enclaustradas semanas enteras, esta forma de proceder resulta hasta cierto punto justificada (véase AHMCO, SM, LE, libro 6, pág. 285, 15 de febrero de 1900; y libro 7, pág. 187, 14 de enero de 1902).

“indisciplina”. En este caso, las infracciones son numerosas, pero se hará referencia tan sólo a algunas de ellas: las que se encontraron de manera reiterada en las fuentes.

Desde 1885, el reglamento había establecido que “las mujeres públicas” no podían presentarse en paseos y lugares públicos, ni vestir trajes “deshonestos”, y mucho menos “escandalizar con palabras o modales que ofendan a la moral o buenas costumbres”, sin embargo, el incumplimiento de estas normas, y por lo tanto el fracaso de uno de los principales objetivos del reglamentarismo consistente en lograr que el comercio sexual se llevara a cabo en lugares cerrados, vigilados y controlados por las autoridades, fue un hecho común.

El 5 de julio de 1893, Rosina Bianchi, Eloisa Flores y Leobardo Figueroa fueron aprehendidas “in fraganti” a las 7:30 de la noche cometiendo “faltas a la moral” en el Jardín del Llano de Guadalupe.⁵² Como ellos, muchos hombres y mujeres públicas serían sorprendidos y arrestados en espacios como “el café del jardín”, “la zapatería que está antes de llegar al Hotel Díaz Ordaz”, “en el mesón de Pedro”, “en una barbería”, “en la calle de Berriozabal”, “en el jardín Nezahualcoyotl”, “en la Alameda”, “en el Portal de Las Flores”, “en el zócalo”, “en un coche”, “tras el circo”, “en el teatro”, “en la calle del Carmen”, “en la calle de la Soledad”, “en la calle del Progreso”, “en la calle de Hidalgo”, “en la sastrería”, “en una tienda”, “en el mesón del cristo”, etc.⁵³ Las infracciones no sólo se levantaban porque hubieran cometido “faltas a la moral”, sino también porque andaban en la calle el día que no les está permitido, “vagando” sin la licencia respectiva, o haciendo escándalos públicos, ya fuera en su juicio o en estado de ebriedad.⁵⁴

El alcohol, la fiesta y el baile, fueron de hecho, elementos comunes en el mundo de la prostitución, que la prensa local se encargó de evidenciar publicando una y otra vez anuncios en los que se llamaba la atención por los escándalos permitidos y se exigía a las autoridades que se tomaran las medidas pertinentes para evitarlos.⁵⁵ El 30 de octubre de 1898, por ejemplo, *El Horizonte* dejaría ver que en la 5ª de Félix Díaz había un burdel en el que se bailaba y se tenía la ventana abierta, “y como en esos bailes se hacen figuras obscenas no para vistas por las señoras y niños que transitan por la calle” exigía que las autoridades hicieran algo al respecto.⁵⁶

⁵² *Ibidem*, libro 5, pág. 251, 3 de julio de 1893.

⁵³ *Ibidem*, S, caja 7, 1893 y 1905, Noticias de mujeres públicas presentadas por los vigilantes en el ramo (véase también *La libertad*, jueves 1º, 13 y 27 de abril, así como el 11 de febrero y 13 de mayo de 1897).

⁵⁴ Algunos ejemplos en AHMCO, SM, LE, libro 5, pág. 499, 27 de noviembre de 1893; libro 6, pág. 277, 19 de enero de 1900; libro 12, pág. 24, 26 de marzo de 1904; pág. 50, 16 de junio de 1904; y pág. 59, 1º de agosto de 1904; libro 2, pág. 206, 1º de octubre de 1905; del mismo libro, pág. 208, 23 de octubre de 1905 y pág. 212, 2 de noviembre de 1905; y finalmente, pág. 230, 19 de noviembre de 1905.

⁵⁵ *El Estado*, domingo 29 de enero de 1893 y domingo 28 de mayo de 1893; *La libertad*, 3 de junio de 1897; *El Horizonte*, 30 de octubre de 1898; *El Iris*, 11 de julio de 1908.

⁵⁶ *El Horizonte*, 30 de octubre de 1898. Posteriormente, en 1905 el vigilante de policía reportaría también que en el burdel de Luz Vega se habían mantenido abierta la ventana, no obstante que le hubiera advertido a la matrona que la cerrara (véase AHMCO, SM, S, Prostitución, caja 7, 27 de abril de 1905).

Los partes de policía muestran que muchas mujeres “públicas” o dueñas de burdeles eran remitidas a la cárcel por haberlas encontrado ebrias y haciendo escándalo. Asimismo, en 1903 el vigilante de policía informaría que el burdel de Juana Castellanos comunicaba con un tendejón y las mujeres “sin salir a la calle llegan a la referida tienda y se embriagan y cometen desórdenes de todo género por la mucha tolerancia del tendejón que pudiera llamarse sucursal del burdel”.⁵⁷ En realidad, el alcoholismo fue un problema que afectó a gran parte de la población,⁵⁸ pero causó verdadera “indignación” en el caso de las clases populares y de determinados grupos, como el de las mujeres que ejercían la prostitución.

La posibilidad que habían brindado las estipulaciones de poseer cantina y dar bailes con el debido pago y permiso del ayuntamiento, produjo que en variados casos los límites entre lo permitido y lo prohibido se trastocaran. Así, aunque en 1903 Merced Velasco pagó su contribución y pudo realizar un baile en su casa, el hecho de que no hubiera cerrado a la una y media como se le había ordenado, sino a las dos, fue motivo para que le impusieran una infracción. Pero Merced no sólo había incumplido con el horario, además, las pupilas que estaban a su cargo no quisieron meterse a su habitación, retando a la autoridad policial con sus cuerpos.⁵⁹

Las quejas por escándalo comprendían casi siempre referencias a actitudes corporales, a través de las cuales, “las mesalinas” manifestaban su desacuerdo con las medidas tomadas. “Señas obscenas”, “palabras muy soeces y ofensivas”, “modales deshonestos”, “insultos en alta voz”, “actos desordenados”, “burlas”, etc., salían a relucir en los más variados escenarios. El manejo del cuerpo como un arma se hizo evidente tanto en las calles como en jardines, teatros, cafés, bares, en los mismos burdeles y por supuesto, en el espacio en el que debían estar más controladas, el Hospital General.⁶⁰ El 10 de octubre de 1894, el director se quejaría de la conducta que habían manifestado algunas mujeres remitidas, al grado de volverse “insoportables” porque “tienen la más mala educación que pueda darse” y “*constantemente maltratan a las enfermeras y tratan de burlarse aún de los mismos practicantes de guardia*”, en razón de lo cual señalaba que se había hecho “necesario encerrarlas en un calabozo por algunas horas”.⁶¹

Este es uno de los muchos ejemplos que demuestran la forma en que estas mujeres desplegaban repertorios de actitudes que incluían críticas, burlas, resistencias

⁵⁷ *Ibidem*, LE, libro 7, pág. 143, 26 de marzo de 1903 y págs. 202 y 203, 1º de julio de 1903.

⁵⁸ Véase: *El Imparcial*, domingo 28 de julio de 1895 o *El Celaje*, 23 de mayo de 1897.

⁵⁹ AHMCO, SM, LE, libro 8, pág. 85, 13 de mayo de 1903 y pág. 146, 27 de agosto de 1903.

⁶⁰ Véase *Ibidem*, libro 10, pág. 158, 11 de octubre de 1904 y pág. 10 de agosto de 1904; libro 7, pág. 174, 1903.

⁶¹ *Ibidem*, caja 5, pág. 203, 10 de octubre de 1894. Para 1904 la situación seguía igual. El médico se quejaba de Margarita Romero quien había pasado un tiempo en el hospital “observando mala conducta”, “siendo instigadora de escándalos y faltas de respeto” y pedía al presidente municipal que como “los medios tomados por esta dirección para corregirla” no habían sido suficientes, se emplearan otros (*Ibidem*, libro 10, pág. 229, 3 de diciembre de 1904).

y retos al status quo y la manera en la que esto era reprimido. La transgresión en el lenguaje y el uso del cuerpo, en tanto que cumplían una función comunicativa, fueron para ellas discursos y prácticas que sirvieron para desafiar. El sistema trató de encuadrar tales comportamientos, esconderlos, vigilarlos o reprimirlos, pero en la vida cotidiana difícilmente pudo lograrlo, de la misma manera que no pudo aislarlas de la sociedad.

Al respecto, el reglamento de prostitución había estipulado desde 1885 que los burdeles debían estar exclusivamente a cargo de mujeres mayores de 35 años y que por ningún motivo las mujeres que ahí ejercían debían “tener acceso con menores” o vivir con los mismos, sin embargo, la existencia de hombres, mujeres e incluso niños viviendo o asistiendo a los lupanares era bastante común. En 1904, por ejemplo, el agente del ramo informaría que el menor Alfredo Páez había sido recogido del burdel de Francisco Franco, el cual estaba establecido en la primera calle de Mier y Terán. Y el 9 de octubre de ese mismo año, se encarcelaría a Merced Velázquez, quien había permitido la entrada de menores y tenía como encargado de su burdel a su amasio, Santiago Herrera.⁶²

Este tipo de quejas se venían presentando desde 1899.⁶³ Su continuidad llevó a recrudescer el reglamento y a dictar nuevas medidas en el año de 1905, pero estas no fueron aceptadas fácilmente. Como resultado de las mismas, emergieron protestas e incluso una demanda judicial. El ayuntamiento no cedió, pero las infracciones siguieron presentándose. Hacia 1906, por ejemplo, la vigilante del ramo seguiría reportando la existencia de hombres a cargo de burdeles.⁶⁴

Finalmente, entre las infracciones mayormente registradas estaba la falta a la visita médica. Los partes del médico inspector del ramo de sanidad estaban repletos de estas infracciones que eran cometidas una y otra vez por las “prostitutas oficiales”,⁶⁵ despertando el enojo de los médicos, quienes se quejaban amargamente exigiendo una solución. El 30 de marzo de 1900, por ejemplo, Herminio Acevedo señalaría que: “siendo como son tantas y tan repetidas las faltas de asistencia de las mujeres públicas a esta oficina, me permito llamar la atención de usted [el presidente municipal] a fin de que si a bien lo tiene, dicte las órdenes necesarias para el perfecto cumplimiento de esa obligación que mejorará en mucho la salubridad pública”.⁶⁶ Los antecedentes y la continuidad de los reportes demostrarían que nada se había podido hacer y que, pese a lo estipulado por el reglamento, las mujeres continuaban

⁶² *Ibidem*, libro 12, pág. 21, 23 de marzo de 1904; y pág. 70, 29 de octubre de 1904 (véase también, EC, exp. sin número, 8 de junio de 1910).

⁶³ Véase *Ibidem*, libro 11, pág. 5, 19 de enero de 1899; ACO, libro 86, 24 y 31 de julio de 1903.

⁶⁴ *Ibidem*, EC, caja 4, exp. 1, 2 de enero de 1906.

⁶⁵ Algunos ejemplos en *Ibidem*, LE, libro 5, 1983 y 1894; libro 8, 1895; libro 5 y 6, 1900; libro 10 y libro sin número, 1901; libro 7, 1902; ACO, libro 83, pág. 71-72v, 23 de septiembre de 1902; del mismo archivo, s, Prostitución, caja 7, 1905.

⁶⁶ *Ibidem*, SM, LE, libro 6, pág. 301, 30 de marzo de 1900.

faltando a sus exámenes.⁶⁷ Era tal la aversión a las revisiones con el espejo, que muchas llegaron a desistir completamente de llevar a cabo el registro. Así tenemos que mientras algunas intentaban exponer su posición en el espacio público, otras lo evitaron adoptando un comportamiento “fugitivo” o “clandestino”.⁶⁸

Tan sólo de 1892 a 1899, uno de los documentos que daba noticia de las mujeres anotadas en el registro de prostitución, señalaba que de 310 que habían realizado hasta ese momento su inscripción, 58 habían pasado a la condición de “prófugas”. Durante todo el porfiriato los informes insistieron en la existencia de estas mujeres, que en algún momento realizaron su inscripción pero que desertaron del sistema, se fugaron, o simplemente desaparecieron sin dejar rastro. El incremento cada vez mayor de la vigilancia, el temor a ser enviadas al hospital en caso de resultar enfermas, pero también las cargas pecuniarias, fueron algunos de los muchos factores por los cuales dejaron de reportarse.⁶⁹ En este caso, a diferencia de la ciudad de México, por ejemplo, no se cuenta con información estadística que permita tener un número aproximado de estas mujeres,⁷⁰ pero es constante su presencia en la documentación y particularmente en los partes realizados por el médico de sanidad, que tenía la obligación de hacer un listado con los nombres y burdeles en los cuales ejercían.

Un lugar propicio para fugarse era el Hospital General de la ciudad de Oaxaca, ya que en ese espacio dejaban de estar bajo la vigilancia de alguna matrona -si es que ejercían en un burdel- y de los policías del ramo, quienes las dejaban bajo el cuidado de los médicos. El hospital contaba con su propio sistema de vigilancia, pues también era remitidas las presas que presentaban alguna lesión o enfermedad, pero ello no fue un impedimento para que muchas escaparan, tal como lo hizo Julia Martínez en 1893, quien, aprovechando el día de visitas, logró burlar a los porteros y salir.⁷¹ Al parecer, la fragilidad del establecimiento se mantuvo a través de los años, pues hacia 1907 las matronas pedirían garantías para que sus pupilas no escaparan, al imponerse la nueva reforma que decretaba el pago de una cuota por su estancia en el nosocomio.⁷²

Tales mujeres se convertirían en uno de los principales blancos de los agentes del ramo, los cuales tendrían la obligación imperativa de localizarlas y aprehender-

⁶⁷ Desde 1898 Filiberto Barros realizaría la misma queja que dos años después realizara Herminio Acevedo (véase *Ibidem*, libro 11, pág. 13, 8 de febrero de 1898).

⁶⁸ Overmyer-Velázquez, 2010, p. 243.

⁶⁹ En 1898, dada la enorme falta de pagos el tesorero proporcionaba un informe de todas las cuentas abiertas, para que no se creyera que por morosidad o impericia no había hecho efectivos los adeudos AHMCO, s, caja 7, 1892 a 1899. Noticia de los burdeles establecidos y de Secretaría, LE, libro 3, exp. 166, 19 de noviembre de 1898.

⁷⁰ Véase Bailón, 2005.

⁷¹ AHMCO, SM, LE, libro 5, pág. 252, 7 de julio de 1893 (véase también del mismo libro, pág. 453. Sobre el hospital, Bonavides, 1886).

⁷² AHMCO, SM, EC, exp. 170 y 171, 12 de julio de 1907.

las,⁷³ junto con las llamadas “clandestinas”, que a diferencia de las primeras, eran completamente desconocidas, porque nunca realizaron su inscripción, y por lo tanto, más difíciles de ubicar. En apariencia, la inscripción implicaba la libre elección del oficio con la simple presencia y solicitud “espontánea” de querer “ser mujer pública”, sin embargo, en la realidad, tal decisión dependía, en un primer momento, de la matrona, si era de burdel, y después, del presidente municipal y de los funcionarios encargados de realizar el registro. Como “garantes” del orden y del “vigor físico de la nación”, estos últimos tendrían toda la autoridad y el deber de decidir quién podía o no ejercer la prostitución. De esta manera, como ya había señalado en un estudio anterior, la “verdadera elección individual” o la “voluntad” para prostituirse independientemente de la autorización y sin la sumisión a los exámenes médicos, fue interpretado por los legistas como una transgresión que sólo podía solucionarse con la aprehensión e inscripción al registro.⁷⁴

Los partes de policía, así como las quejas de la prensa y de los médicos permiten ver que la resistencia a la inscripción fue muy común durante el porfiriato. Las llamadas clandestinas son referidas una y otra vez en los reportes, e incluso dentro del mismo reglamento, que llegó a incluir un apartado sobre ellas. Como categoría legal y no como fenómeno, la clandestinidad fue construida e identificada desde la implementación del primer reglamento en el año de 1894. Difícilmente se puede tener una idea de cuántas clandestinas había, por lo cual, no se puede realizar un análisis diacrónico y comparado de sus experiencias. Sin embargo, la persistencia de las demandas permite por lo menos saber que su presencia fue continua. Asimismo, es un hecho que muchas de las reformas que se llegaron a proponer estuvieron específicamente encaminadas a lograr su control. Cabría finalmente señalar que, con sus acciones y respuestas, estas mujeres llegaron a poner de relieve la debilidad de los discursos y prácticas dominantes, obligando a las autoridades a reconsiderar, en muchas ocasiones, sus nociones de control.

¿Resistencia completa al sistema u otra forma de prostitución?

Ahora bien, lo que desde una perspectiva puede ser interpretado como resistencia o insubordinación, desde otra puede también ser visto como otra forma diferente de

⁷³ Su registró les permitió a las autoridades tener sus datos personales y una fotografía para poder identificarlas y perseguirlas. De hecho, los agentes estaban aleccionados para buscarlas y aprehenderlas *in fraganti*.

⁷⁴ Bailón, 2005, p. 198. El sistema sólo reconocía a dos grandes grupos: a las inscritas y a las “clandestinas”. En 1896 el médico Gildardo Gómez daría cuenta de ellos señalando: “En Oaxaca como en todas partes hay dos clases de prostitutas: las públicas y las clandestinas; las primeras están inscritas en el ayuntamiento, tienen sus libretas y ejercen *su arte con garantía*; las clandestinas no están inscritas y a *ocultas* ejercen, acaso con más lucro, su triste oficio” (Gómez, 1896, p. 84). Las cursivas son mías.

ejercer la prostitución. Una que, efectivamente, se salía de los parámetros asignados, pero que sin duda representó una “opción” alternativa para muchas mujeres que llegaron a ejercer la prostitución.

Según muestran los registros, muchas “clandestinas” eran conocidas pero no se les podía aprehender porque se necesitaba para ello una orden escrita, y si bien los policías llegaban a identificarlas, no podían infringir “el espíritu del artículo 16 de la Constitución”, especialmente si se encontraban en domicilios particulares que no podían ser allanados.⁷⁵ Esta situación fue por supuesto aprovechada no sólo por las mujeres, sino también por aquellas que proporcionaban el espacio para el ejercicio de la prostitución, y que podían ser o no “matronas clandestinas”.

En 1886, uno de los diarios locales publicaría: “*Por las narices de la policía* lucen sin vergüenza *las niñas de la vida alegre* todas las noches oliendo a pachoutly y con una cola más larga que la cuaresma se pasean en el zócalo molestando a la gente honrada y profiriendo palabrotas[...].”⁷⁶ Y diez años después, el médico oaxaqueño Gildardo Gómez señalaría: “Hay clandestinas que difícil ha sido a la policía tener acción sobre ellas, y las vemos concurrir a los paseos, a los teatros y a todo lugar público.”⁷⁷

Las “clandestinas” no sólo eran mujeres que hacían evidente su presencia, y de las cuales las autoridades tenían conocimiento, sino también eran mujeres cuya mezcla con aquellas que estaban bajo la vigilancia era de sobra conocida. Tanto sumisas (inscritas) como insumisas (clandestinas) visitaban los mismos lugares, compartían la misma cotidianeidad, frecuentaban los mismos parques y hoteles, y llegaban a ser aprehendidas bajo las mismas condiciones. El 16 de abril de 1901, por ejemplo, el comisionado del ramo informaba que en la casa 49 de la 8ª de Félix Díaz se ubicaba un burdel “clandestino” a cargo de una mujer llamada Elena Pérez, al cual concurrían “tanto inscritas como clandestinas”.⁷⁸ Asimismo, el reglamento de prostitución de 1905 daba cuenta de este hecho cuando llegó a especificar en su artículo 21 que:

Siempre que fuere sorprendido un burdel clandestino, se procederá desde luego a su clausura, aún *cuando las mujeres que en él se encuentren tengan su libretto al corriente,*

⁷⁵ En octubre de 1894, el jefe de la policía informaría que no podía otorgar a los policías una orden general para “penetrar al domicilio porque no se trata de la averiguación de un delito o de la aseguración de la tranquilidad pública y porque de hacer lo contrario infringiría el espíritu del artículo 16 de la Constitución Federal”, AHMCO, SM, LE, libro 5, pág. 62, octubre de 1894 (véase también la pág. 344, 15 de mayo de 1894 y pág. 37, 18 de mayo de 1894). Posteriormente, hacia 1910, seguimos encontrando las mismas críticas por lo cual, nada había cambiado (véase *Ibidem*, EC, exp. sin número, 8 de junio de 1910).

⁷⁶ *El negro de Oro*, 27 de septiembre de 1886. Las cursivas son mías.

⁷⁷ Gómez, 1896, p. 84.

⁷⁸ El informe se realiza luego de la denuncia que realizaran los vecinos. AHMCO, SM, LE, libro 10, pág. 67, 16 de abril de 1901. Lo contrario, esto es, casos de clandestinas encontradas en burdeles “tolerados”, también era bastante común.

aplicándose a la matrona y a las mujeres que se encuentren en él las penas de que trata el artículo 60. Si fueran prófugas o in sometidas, la pena será el doble y las últimas serán reconocidas e inscriptas por el médico de sanidad.⁷⁹

Medir y hacer discernible la complejidad del mundo prostitucional reconociendo e inscribiendo, fue una de las metas del sistema reglamentarista, pero dado que este mundo era muy diverso y dinámico, no todas las prácticas que lo conformaron cupieron o se amoldaron a dicho patrón. Era un hecho que las autoridades reconocían la existencia de un mundo prostitucional “alterno”, creado por ellos mismos de esa manera, lo evidenciaban y sobre todo, lo llegaron a utilizar como justificación para implementar disposiciones más estrictas y represivas sobre aquellas que, en un primer momento, sí quedaron dentro del sistema de vigilancia y de control. Al respecto, las “clandestinas” fueron identificadas como las principales portadoras de la sífilis y como una de las razones de la desestabilización económica del sistema, pues con cada mujer fuera del registro, el Ayuntamiento dejaban de percibir los impuestos y las multas que lo sostenían. En este sentido, hubo un marcado interés por perseguirlas y aprehenderlas. Sin embargo, en la práctica, este propósito se enfrentó a múltiples limitaciones, entre las cuales se cuenta el mismo carácter burocrático del sistema y la resistencia abierta y activa de las mujeres.

En realidad, como ha señalado Arlette Farge, la policía vigilaba prácticamente todo.⁸⁰ En los documentos judiciales se puede notar cómo los habitantes de la ciudad tenían conocimiento de las familias, de las relaciones, de los individuos, etc. Se tendían redes de información que tenían “la flexibilidad y la impresión de los rumores”. Aparentemente, casi nada escapaba a la mirada escrutadora de la autoridad. Entonces, ¿cómo se explica la existencia de ese mundo clandestino del cual formaban parte esas mujeres que tantos dolores de cabeza provocaron a los médicos y a las autoridades policíacas?

Se mencionó en el capítulo anterior las dificultades de los funcionarios menores para poner en práctica las normas y el papel jugado por las resistencias; se acaban de nombrar algunas limitaciones derivadas de la burocracia administrativa, más adelante se hablará sobre la complicidad que llegó a existir entre los policías y las mujeres en la prostitución, lo que interesa destacar por el momento, es la relativa tolerancia que existió hacia lo clandestino por parte de las autoridades y el aprovechamiento de esta situación para mantener un mundo prostitucional “alterno”, o fuera de la reglamentación, que ya existía antes de la imposición del sistema de control estatal.

Si se revisa la forma en que los agentes del ramo encargados de la vigilancia debían actuar frente a este grupo de mujeres, es posible encontrar que en muchos casos no eran ellos los que realizaban las denuncias, sino otras personas: vecinos, la

⁷⁹ *Ibidem*, R, Reglamento de prostitución de 1905. Las cursivas son mías.

⁸⁰ Farge, 1986, p. 20.

prensa, otras mujeres insertas en el comercio sexual e incluso parientes, y no porque las identificaran como “clandestinas”, sino porque les molestaban los escándalos que provocaban o las conductas que manifestaban. Así, el esfuerzo policiaco era realmente mínimo y el interés de las autoridades por ajustar la realidad a las disposiciones imperantes, un hecho accidental. Ello nos habla de la existencia de una forma de prostitución “diferente” a la “tolerada”.

En la capital oaxaqueña los burdeles y comercio sexual se ajustaron a la demanda, por lo cual, junto con el espacio prostitucional solapado, existió otro enclavado en las calles y en los arrabales urbanos, en los cuales los prostituyentes encontraban a mujeres que podían recibir una paga menor que aquellas que ejercían en los burdeles regulados. Uno de estos lugares en la ciudad de Oaxaca fue, por ejemplo el conocido como Rancho Quemado, sobre el cual *El Reformista* publicó: “Con ese nombre *se conoce una gran casa* situada al norte de esta ciudad, en límites con el pueblo de Xochimilco, en el cual habitan mujeres de mal vivir. En esa casa se cometen casi diariamente grandes escándalos y han tenido lugar hasta delitos por la reunión de soldados de los diversos cuerpos que guarnecen esa plaza”.⁸¹

Como éste, diversos lugares ubicados en la periferia fueron señalados como espacios de prostitución callejera. Algunos por ejemplo, se “disfrazaron de tienditas”, billares, cantinas o tepacherías, que combinaban ambos negocios para sacar mayor provecho. El 23 de junio de 1904 un reporte levantado por uno de los jefes de manzana, señalaría:

Le comunico a usted que en la 6ª calle de Xicotencatl se abrió una tepachería y hace 5 meses que concurre mucha gente tomadora y tiene mucho expendio de tepache y licor. También consiente maldades de dos mujeres que tiene al diario y la señora dueña de la tepachería cubre a los tomadores con ellas. A diario se observa en esta esquina puras indecencias.⁸²

De manera paralela a la prostitución regulada, la prostitución callejera se conformó como otro espacio para la explotación y el comercio sexual oaxaqueño,⁸³ un “segundo frente”, que hizo que lugares como los hoteles, mesones, tendajones, tepacherías, cantinas, etc., desarrollaran una dinámica propia. ¿Y en el caso de las mujeres insertas el servicio doméstico, qué sucedía?

⁸¹ *El Reformista*, Oaxaca de Juárez, 15 de julio de 1900.

⁸² AHMCO, SM, LE, libro 10, pág. 258, 23 de junio de 1904. Otros ejemplos en *La Libertad*, 13 de enero de 1897 y *El Rumor*, 30 de octubre de 1892.

⁸³ Tal situación, como ha señalado Walkowitz, se daba en el caso de las mujeres que no tenían como actividad principal la venta de sus cuerpos, pero también en el caso de las prostitutas “toleradas” (Walkowitz, 2001, p. 394).

La lucha y la resistencia de algunas trabajadoras domésticas

Como se señaló en el capítulo anterior el reglamento del servicio doméstico finalmente no se concretó en la ciudad de Oaxaca, pero ello no implicó que muchas de las mujeres dedicadas a estas labores permanecieran pasivas frente a la autoridad de los amos y patrones. Ciertamente el espacio de las negociaciones y las formas de resistencia de este grupo fueron diferentes porque las relaciones entre ellas y los amos no estuvieron mediadas por el Estado, y porque los niveles de control no fueron los mismos, además de que en este caso no existió una figura como la de la matrona, que sirvió como intermediaria y encargada de garantizar los intereses propios y de las mujeres a su cargo.

Así, mientras en el caso de las mujeres en la prostitución, y especialmente de las matronas, el mismo reglamento les dio una herramienta pública y “formal” que trataron de utilizar a su favor en múltiples ocasiones, en el caso de las domésticas, este recurso —la petición como documento administrativo a través del cual podían manifestar su desacuerdo o inconformidad frente al control o la autoridad— no existió. De hecho, aún cuando el reglamento se hubiera puesto en práctica, es imposible saber si hubieran utilizado los medios “formales” de negociación, ya que muchas de ellas no sabían leer ni escribir, eran menores de edad, algunas ni siquiera tenían un salario y vivían bajo la “protección” directa de la familia o los individuos a los que servían. Ello no significó sin embargo, que no hayan negociado o que no hayan manifestando sus inconformidades y desacuerdos. Como en el caso de la prostitución, ciertas domésticas desplegaron todo un repertorio de respuestas y resistencias.

En defensa de su salario y honestidad

En la medida en que el servicio doméstico se ubicaba dentro del espacio privado y el Estado no alcanzó a intervenir enteramente dentro del mismo, las negociaciones entre domésticas y amos se siguieron dando en el terreno de lo informal. Hay que recordar que social y moralmente hablando, los patrones eran los responsables de la protección y educación de sus sirvientes, de quienes se esperaba respeto, servicio incondicional y lealtad.⁸⁴ La relación, como ha señalado Flora Salazar, era “enteramente personal”, y “en ella recayeron las lentas transformaciones que se dieron en la contratación”, el trato y la condición de este grupo.⁸⁵ Los reglamentos, si bien fueron incorporando especificaciones contractuales de tiempo y salario o causas de la disolución del contrato, siguieron exigiendo cualidades que servían para preservar y garantizar la moral y los intereses de las familias, tales como la honestidad, lealtad, fidelidad, moral, etc., más allá de que sirvieron como instrumentos de vigilancia y control. Así, aunque se fue acentuando la contradicción entre el sirviente como miembro de la familia y el sirviente como trabajador, las relaciones de tipo paternalista, con todas sus ambigüedades, siguieron vigentes.

⁸⁴ Goldsmith, 1990, p.132.

⁸⁵ Salazar, 1987, p. 188.

Como “trabajadoras”, muchas domésticas, sobre todo de cama adentro, tuvieron techo “seguro”, educación en algunos casos, y alimentación, en comparación con otro tipo de mujeres, pero sus salarios eran muy bajos, si es que había; podían llegar a trabajar muchas horas y frecuentemente eran objeto de la explotación o el acoso de sus patrones. Esta no fue una característica sólo de las domésticas, como bien ha señalado Mary Goldsmith, todas las trabajadoras de la época mostraron patrones similares porque estaba “naturalizada” la dominación masculina, por ejemplo, las trabajadoras textiles y del tabaco experimentaron abusos sexuales, incremento injustificado de trabajo y falta de pago.⁸⁶

Probablemente, si el reglamento se hubiera puesto en práctica en la ciudad de Oaxaca, las domésticas, o por lo menos un grupo de ellas, hubieran tratado de negociar la recomendación del último empleo o la presentación de una persona que “abonara su conducta”, o hubieran luchado en contra de los impuestos que tenían que pagar, tal como lo hicieran las matronas. Seguramente, se hubieran quejado por las referencias negativas a su conducta por parte de los amos, quienes tenían la libertad de hacer todo tipo de anotaciones en sus libretas. Es probable que muchas hubieran resistido el registro e, indudablemente, hubieran pugnado, como lo harían 40 años después, por cuestiones tan básicas como la falta del pago, el atraso del mismo, o las garantías que se les habían ofrecido en el momento de entrar en una casa a trabajar.⁸⁷

Este último tipo de quejas, desde el espacio “público y formal”, y los consecuentes procesos de negociación entre domésticas y amos, se dieron en la capital oaxaqueña hasta la década de 1930, que fue cuando la Junta de Conciliación y Arbitraje institucionalizó dicho espacio y la forma en que manifestaron sus inconformidades con los patrones.⁸⁸ Antes de esta etapa no se han podido encontrar peticiones o protestas directas y “formales” en las cuales estas mujeres evidenciaron sus propias posturas e intereses. Una manera de tener idea de estas manifestaciones es, sin embargo, a través de los documentos judiciales, y específicamente de aquellos referentes al robo o “abuso de confianza”, que son en los que afloran las respuestas y formas cotidianas de resistencia y de negociación. Pero, son documentos que hay que leer a contracorriente, pues a diferencia de las peticiones realizadas por las matronas a las autoridades administrativas, las quejas en este caso, son puestas por los amos ante las autoridades judiciales. A través de ellos, podemos aproximarnos a las experiencias y a las voces de estas mujeres, que no dejaron testimonios directos, más allá de sus declaraciones, tal como lo hizo Magdalena Calderón en el año de 1889.⁸⁹

⁸⁶ Goldsmith, 1990, p. 128.

⁸⁷ Como ya lo ha señalado Blumm, después de la revolución las trabajadoras domésticas adquirieron cierta protección y recursos legales contra la explotación, no obstante que éstos siguieron perpetuando su posición subordinada (Blum, 2004, pp. 67-90).

⁸⁸ Por cuestiones tales como retención de salarios, separación injustificada del trabajo, prestaciones, entre otras. Estas quejas se encuentran en el AGPEO, JCA, en la sección correspondiente a “Comercio, empleados particulares y servicios domésticos” (para mayor información, véase Arellano, 1992).

⁸⁹ AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 43, “Contra Magdalena Calderón y Pedro Hernández por robo a Aurora Faguagua”, 1889.

Originaria del pueblo de Tlaxiaco, Magdalena llegó a la ciudad de Oaxaca en el año de 1873, cuando apenas tenía unos meses de nacida. Como sus padres habían muerto, sus tías maternas se hicieron cargo de ella, acogiéndola en su casa. Probablemente, empezó a trabajar en el servicio doméstico desde muy temprana edad, pues era común que las niñas de las clases populares, y más aún las huérfanas, fueran colocadas por sus mismos parientes en casas para realizar labores domésticas. Seguramente, empezó haciendo mandados y cumpliendo tareas simples antes de convertirse en recamarera, que fue la actividad que ella misma declaró ejercer dentro de la casa de la señora Aurora Fagoaga en el año de 1889. Para entonces, Magdalena tenía 16 años y se encargaba de “cuidar las piezas”, “hacer el aseo” y “tener cuidado de cerrar las puertas”, labores que no podían ejercer otro tipo de “criados”, como los porteros o las cocineras.⁹⁰

A diferencia del pequeño mozo Pedro Hernández, Magdalena recibía un sueldo de 12 reales, mismos que entregaba a sus tías para los gastos cotidianos pues, como se mencionó en el capítulo 3, no vivía en la casa en la que servía. Así, se tenía que desplazar todos los días de la 4ª calle de Las Casas a su lugar de trabajo, del cual se marchaba bien avanzada la tarde. Sería precisamente su salida intempestiva o sin permiso el jueves 27 de junio la que —según ella misma alega— provocaría el enojo de su ama, al grado de acusarla de robarse varios objetos.

El 3 de julio, Magdalena sería consignada junto con Pedro Hernández por sospechas del robo de 8 varas de crea, un caso de cobre y unas sábanas marcadas con las letras A.F. En sus declaraciones, Magdalena defendió su honestidad señalando como culpables de la sustracción, “por lo menos del caso”, a unos ceniceros “que ese día habían ido a recoger ceniza”, pues con respecto a las sábanas, ella misma confesó que las había cogido para hacerse una camisa y que, “aunque no la pidió a su ama, tuvo conocimiento de ello el día de su separación sin que manifestara disgusto”.

Con esta declaración, Magdalena quedó detenida en la cárcel de “las arrecogidas”, mientras Aurora Fagoaga era interrogada, agregando que también sospechaba de ella por la desaparición de unas medias y unos botines. Posteriormente, Magdalena aceptaría que había cogido las medias, pero no las que su patrona indicaba, sino unas más viejas, y que los botines ella misma se los había prestado. Frente a estas declaraciones, el 26 de octubre de ese mismo año, el juez la encontró culpable, pero consideró que por el tiempo que llevaba en la cárcel (dos meses) podía salir bajo fianza, con una amonestación para que no reincidiera. Al final, el argumento de que había sido acusada por dejar el trabajo sin permiso fue dejado de lado, y se superpuso la demostración del “abuso de confianza” basada en el hecho de que había tomado las prendas, independientemente del estado en que se encontraban.

⁹⁰ Esta es una de las razones por las cuales son ellas las que más aparecen en los documentos. Dada la cercanía a los espacios más íntimos de la casa, la limpieza de las recamaras podía llegar a ser una labor asignada a una sola persona, probablemente la de más confianza.

Como señaló su abogado, tales prendas eran “despojos” y no habían sido tomadas sin consentimiento, así, lo que realmente se castigaba en el caso de Magdalena, era la ruptura de un contrato implícito entre estas dos mujeres que suponía la condescendencia por parte del ama para aceptar determinadas acciones que no le restaban autoridad (como tomar una sábana vieja “con conocimiento” y sin que “manifestara disgusto”) a cambio de su lealtad y disposición total. Dicho contrato fue respetado por Magdalena, hasta que su ama dejó de pagarle. En su defensa, el abogado hizo notar que había cometido el delito justamente “cuando trataba de separarse de la casa de su acusadora por no recibir con puntualidad sus salarios” y frente a una emergencia, pues una de sus tías había enfermado.

De esta suerte, aunque Magdalena no presentó una petición formal, como lo harían las matronas, sí manifestó su inconformidad por la ruptura del contrato, primero, rebelándose y dejando el trabajo fuera del horario establecido sin el permiso respectivo, y posteriormente, declarando que lo había hecho porque no se le había pagado. A través de este proceso, se puede observar la manera en la que se insubordinó frente a una acción de su patrona, e hizo uso de los recursos legales para la defensa de su salario y honradez. En el proceso, varios elementos actuarían a su favor. Por un lado, el hecho de que no tuviera antecedentes criminales, por otro, la declaración de dos testigos avalando que no tenía malas costumbres, ni era “viciosa” y finalmente, el descubrimiento de que Fagoaga no le había pagado.⁹¹ Sin embargo, a diferencia de su patrona, para la cual no hubo consecuencias legales por haberse retrasado en los pagos, Magdalena fue acusada de robar, pasó dos meses en la cárcel y le fue impuesta una multa. Por lo demás, es bastante probable que hubiera perdido su trabajo después del proceso judicial.

Las pocas garantías laborales y la informalidad de los contratos, hicieron que esta situación se presentara con bastante frecuencia y que las domésticas, en respuesta, se ausentaran o rebelaran discretamente como una forma de resistir a los abusos. Una década antes del caso de Magdalena, otra “criada”, Gregoria Hernández, fue consignada también, pero en esa ocasión ante el juzgado 3º de Letras por “hurto con abuso de confianza”. Al igual que en el caso de Magdalena, la patrona se quejó de que Gregoria había robado ropa de su casa “abusando de la confianza” que había puesto en la misma, y de igual forma, Gregoria llegó a admitir que la había tomado porque su ama le debía 2 pesos de servicios que no le había querido pagar. Probablemente lo que sostenía era verdad, sin embargo, el juez la condenó a 2 meses de servicios en la puerta de la prisión de mujeres, más el pago de lo hurtado.⁹²

La indignación por los malos tratos que recibían estas mujeres, en muchos casos niñas, y la falta de pago puntual llegó incluso a extenderse hasta los padres o

⁹¹ El abogado alega que mientras Magdalena estuvo al servicio de Fagoaga no se le perdió ninguna prenda, sino hasta el momento en que trató de liquidarla.

⁹² AHMCO, J, Juzgado 3º de letras, “Contra Gregoria Hernández por hurto con abuso de confianza”, 1874.

parientes, pues muchas de ellas eran puestas a trabajar desde muy temprana edad por los mismos. En 1903, por ejemplo, Petra Cernas, “criada” de la señora Concepción Flores, fue acusada por haber robado una mascada, una plancha, unas tijeras, dos delantales, un *apastle* y cuarenta y cuatro centavos de chocolate.⁹³ Con apenas 10 años de edad, Petra realizaba diversas labores en la casa de Concepción Flores, quien al parecer vivía sola y se dedicaba a vender chocolate en el mercado de la ciudad. Petra y su hermana de 8 años hacían la limpieza y ayudaban a su ama en diversas tareas por un sueldo de 10 reales mensuales la última y por 3 centavos diarios la primera, sin habitar en la casa de Concepción, es decir, eran domésticas de “cama afuera”, llevadas y recogidas por Virginia Sarmiento, madre de las dos niñas, quien se trasladaba diariamente de su casa a la número 12 de la 3ª de Colón.

Según declaró Concepción, ya había notado que Petra se había llevado un “tompéttillo” de azúcar que tenía para la elaboración de chocolate, dejándolo pasar, pero en esa ocasión el monto de lo robado ascendía a 3 pesos con 99 centavos por lo cual, pedía que se realizaran las averiguaciones pertinentes. Alegaba que durante su ausencia no había ingresado en su habitación otra persona más que Petra Cernas y que ésta había dejado de asistir a sus labores sin previo aviso, por lo cual, era la principal sospechosa. El 6 de noviembre se realizó un cateo en la casa de Encarnación Santillán, abuela de las niñas, quien en ese momento las tenía bajo su tutela, encontrando un delantal y una jícara que el ama reconoció como suyos. En sus declaraciones, la abuela defendió su honestidad y la honestidad de su nieta señalando que, el delantal le había sido proporcionado por la misma ama para que no se ensuciaran cuando hacían el chocolate, y que la jícara era suya. Asimismo, haría notar que Petra había dejado de asistir al trabajo porque la madre de las niñas se había enterado de que Concepción les pegaba “bastante”, e “indignada”, no las quiso volver a mandar.

Petra ratificaría lo dicho por su abuela, negando los cargos que se le imputaron, pero además, señalaría que lo que se perdía en la casa en la que servía se debía a que su ama tenía un hijo “muy travieso que todo lo alcanzaba a coger y arrastrar fuera de la habitación”. Y asimismo, haría notar que desde hacía un mes que Concepción no les pagaba sus salarios a ella y a su hermana, razón por la cual las estaba acusando de un robo que no habían cometido, “como era su costumbre”. Así, pese a su escasa edad, Petra hizo evidente el mal trato que recibía, tal como lo ratificaría posteriormente su madre, una “amarradora de tiras” de 29 años. En sus declaraciones Virginia Sarmiento señalaría que, había retirado a sus hijas de la citada casa porque “no era posible que siguieran sufriendo groserías” y que, contrariamente a lo que sostenía su ama, ésta les debía 7 y medio reales a Petra y 3 y medio a su hermana.

Desafortunadamente, el expediente está incompleto y no es posible conocer la resolución, pero lo que interesa destacar es que Petra y su madre,

⁹³ *Ibidem*, 1º de lo criminal, caja 74, “Contra Petra Cernas por robo a concepción Flores”, 1903.

la primera quizá presionada por la segunda, respondieron a la autoridad de Concepción, defendiendo su honradez y exigiendo los pagos atrasados. En este caso, el robo no fue aceptado por la “doméstica”, aunque ésta fue una forma muy común de resistencia utilizada por muchas trabajadoras de la ciudad, para las cuales, el atraso o la falta de pago en oposición a la poca protección y la informalidad de sus contratos, las llevó a tomar lo que consideraban un derecho. Como ha señalado Romana Falcón, “en vista de que la confrontación política abierta a veces implicaba más riesgos que beneficios era frecuente que los marginados decidiesen ejercer sus derechos calladamente tomando, de hecho, y poco a poco, lo que consideraban que la ley y el sistema les negaba”.⁹⁴

Los casos de Magdalena, Petra y Gregoria muestran que no todas las mujeres en el servicio doméstico aceptaron pasivamente el dominio y la autoridad. Hubo algunas que tomaron lo que consideraban suyo, que se resistieron o revelaron, o que defendieron su honradez y se manifestaron en un espacio público y formal que -si bien no fue seleccionado por ellas mismas-, fue aprovechado para ir en contra de lo que consideraban injusto o indignante. Al parecer, el abuso por parte de los amos se daba con frecuencia y era común que llegaran a romper el acuerdo implícito que establecían con sus sirvientes, yendo en contra de la conducta que los mismos manuales de urbanidad y buenas maneras les aconsejaban tener: ser benévolo, indulgentes, justos o bondadosos. Por el contrario, algunos solían retrasarse en los pagos, imponer tareas excesivas o explotar, reprender y golpear a sus sirvientes, sobre todo si eran menores de edad y mujeres, como sucedió en el caso de Petra.

No es raro encontrar a lo largo del porfiriato este tipo de casos judiciales en los cuales, mientras los amos apelaban al abuso de confianza, las empleadas lo hacían a su “dignidad” y “honradez”.⁹⁵ Asimismo, no es raro descubrir a trabajadoras domésticas de diversas edades, condiciones sociales, lugares de origen, actividades específicas, etc., acusadas por robo.

Sin embargo, sería un error interpretar todo robo como una forma de protestar o de manifestar su inconformidad frente a la autoridad. También existieron casos en los que las mujeres lo hicieron con toda la intención, en otros, alegando pobreza, y en otros más, diciendo que fueron aconsejadas por terceras personas.⁹⁶ Por otro lado,

⁹⁴ Falcón, 2005, p. 21.

⁹⁵ Otro ejemplo es el de Consuelo Hernández, quien es acusada de haberle robado a su patrona un corte de percal azul. García no sólo se defiende señalando que ella no cometió el robo sino que además se queja de que su ama después de tenerla sirviendo un mes y medio no le pagó (véase AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 88, “contra Consuelo Hernández por robo a Lucía García”, 1906; también caja 50, “Contra María Benita por robo de varias prendas de ropa a Dolores Hernández”, 1893). Estos casos, como demuestra Sosenski, fueron comunes en la ciudad de México para una etapa posterior (véase Sosenski, 2010, p.139).

⁹⁶ Algunos ejemplos en AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 49, “contra la menor Herminia Barca por robo de varias prendas de la señora Luz Hernández”, 1892; del mismo ramo, caja 55, “Contra Natividad y Susana Méndez, Catarina Vásquez, Encarnación Sumano y José Hernández por robo a Josefa Sánchez”, 1895.

existe la posibilidad de pensar que estas acciones se cometieron de manera inconsciente o en respuesta a su edad. Por ejemplo, el robo del tompetillo de chocolate, pudo haber sido por el antojo que tenía una niña pequeña o por curiosidad.

Ciertamente el robo era un hecho cotidiano para muchos patrones, quienes temían constantemente la intervención de personas extrañas dentro del espacio privado, de ahí las continuas quejas e intentos de reglamentación. La cotidianidad y cercanía, como ha señalado Teitelbaum, fomentaban que las sospechas y acusaciones se dirigieran rápidamente a los empleados de la casa y principalmente a las “sirvientas”.⁹⁷ En algunos casos, estas sospechas estaban fundadas, pero en otros no, y esto fue motivo para que muchas de ellas fueran estigmatizadas, acusadas y encarceladas injustamente. Sin embargo, como trató de demostrarse, dichas mujeres no permanecieron pasivas, y en algunos casos defendieron su honradez y su salario, aprovechando los recursos disponibles o los que tenían a la mano.

El arte de disimular y de engañar tan necesario en la vida

Como ha señalado Scott en su libro *Los dominados y el arte de la resistencia*, los grupos subordinados encuentran maneras de transmitir su mensaje manteniéndose como pueden dentro de los límites de la ley, y esta tarea, “requiere un espíritu arriesgado y un talento especial para poner a prueba y aprovechar todas las inconsistencias, las ambigüedades, los silencios y los errores que se presenten”.⁹⁸ Robarse cosas de las casas en las que servían como una forma de hacerse justicia por la falta o insuficiencia de pago, fue sin duda una forma de manifestación o respuesta arriesgada, que en muchas ocasiones pudo haberse acompañado de otras actitudes o comportamientos a los cuales apelaron estas mujeres como una forma de manifestarse frente a la autoridad. Así, como en el caso de las mujeres en la prostitución, las trabajadoras domésticas desplegaron un arsenal de respuestas y de formas de resistencia.

Precisamente porque no tenían protección ante la ley y porque la opresión a la que estaban sujetas dentro una sociedad paternalista y patriarcal les dejaba poco margen de acción, las domésticas desarrollaron una forma de resistencia y de discurso oculto, a través del disfraz y del engaño. Las quejas por ejemplo, porque las cocineras eran sucias o porque preparaban mal la comida, utilizaban implementos que no debían o “se reservaban los mejores bocados que hay en la cocina”,⁹⁹ provocando la ira o el enojo de sus patrones, podrían, desde esta perspectiva, interpretarse como formas codificadas de resistencia.

Las tácticas dilatorias, la ausencia, el robo a pequeña escala que, como se vio en el apartado anterior, podía llegar a ser un acto tan discreto que no era notado por los amos, sino hasta mucho tiempo después de haberlo cometido, o el quedarse con el

⁹⁷ Teitelbaum, 2006, p. 1250.

⁹⁸ Scott, 2000, p. 169.

⁹⁹ *El Centinela Español*, 09 de diciembre de 1880.

cambio de las compras del mercado y pedir más de lo que realmente costaba algún producto que les era encargado “sisando el gasto de la casa”, serían otras formas de resistir la autoridad. En particular esta última sería evidente a través de la prensa oaxaqueña, que empezó a publicar la lista de precios corrientes en el mercado para “evitar que los criados les cobren [a los amos] más de lo debido por las mercancías que vayan a buscar al comercio”.¹⁰⁰ Asimismo, en otra nota, se consignaría la costumbre que tenían de pasar a diversas casas en nombre de sus amas con el objetivo explícito de pedir dinero, lo cual sería catalogado por el *El imparcial* de Oaxaca como “una forma indignante de robar”.¹⁰¹ De hecho, el dinero y las prendas no fueron los únicos bienes que algunas domésticas llegaron a extraer discretamente de las casas en las que servían, también llegaron a sustraer comida o implementos de la cocina.

Pero una forma todavía más común y elemental, posible o no, de agresión disfrazada fue “el chisme” o la circulación de información sobre los detalles más íntimos y cotidianos de la casa que atentaban directamente en contra, o ponían en tela de juicio, aquello que muchas familias, sobre todo de clase alta, se empeñaban en demostrar como sinónimo de su civilidad y modernidad: la reputación, la moral, la educación, las buenas maneras, etc. El chisme, en palabras de Scott, podía ser:

[...] una sanción social relativamente segura [aunque no única] para atacar a los superiores. Casi por definición, el chisme carece de autor, pero no de voluntarios transmisores que pueden argüir que se contentan con pasar la información. En caso de una reclamación, todos pueden rechazar la responsabilidad de ser sus autores [...] está casi siempre dirigido a arruinar la reputación de una o de varias personas que puedan ser identificadas [...] es casi siempre, antes que nada, un discurso sobre la infracción de reglas sociales. Las historias que hablan de que una persona es tacaña, malhablada, mentirosa o viste mal pueden dañar su reputación.

Esta era precisamente una de las principales preocupaciones de los patronos y uno de los temas recurrentes en la prensa oaxaqueña que advertía que se cuidara mucho a los criados y criadas que se introducían a una casa, ya que “constituyen testigos perpetuos de las menores acciones, *comentándolas a su manera, siempre desfavorablemente para los amos, juzgándolo todo, según son ellos*”,¹⁰² advertencia que no hacía, sino evidenciar la cotidianeidad de esta práctica. El chisme como forma de agresión disfrazada les servía, de alguna manera, para demostrar su inconformidad y agredir a los amos con la relativa seguridad de que no serían reprendidos.

¹⁰⁰ *La libertad*, jueves 25 de marzo y martes 13 de abril de 1897.

¹⁰¹ *El Imparcial*, 14 de febrero de 1895.

¹⁰² *La Libertad*, jueves 24 de diciembre de 1896. Las cursivas son mías.

Por otro lado, las “domésticas” podían también llegar a cambiar las cosas de su lugar o a esconderlas como lo hizo Petra Cernas con la carne que había comprado su ama para sus alimentos y que ésta sólo llegó a descubrir por el ruido que hacían unos perros “que habían ido a comérsela”.¹⁰³ Cuando le preguntó por ella, Petra le dijo que no sabía dónde estaba, pero cuando descubrió el hecho, su patrona ya no pudo reprenderla y ella negó los cargos. De esta manera pudo haber manifestado, de manera discreta, su enojo por lo malos tratos que recibía, sin que fuera severamente reprimida.

Como ha señalado Mary Goldsmith los sirvientes no cumplían necesaria o pasivamente los deseos de los amos y podían negarse a realizar tareas concretas o hacerlas a su manera, yendo en contra de lo que éstos esperaban.¹⁰⁴ Un ejemplo evidente de ello, es el papel que podía llegar a tener las niñeras, nanas o pilmamas frente al cuidado y educación de los niños. La forma en la que llevaban a cabo esta tarea, causó en muchas ocasiones el enojo e indignación de los amos quienes las veían como malas influencias y el origen de muchos de los problemas dentro del ambiente familiar. Al respecto, una nota en *La Libertad* señalaba:

La perversión de niños y niñas es siempre originada por los criados: testigos oculares son estos de acciones de lo más inmorales que estas perversas gentes cometen en su presencia [...] no sólo los perverten con su malísimo ejemplo, *veces hay en que se proponen de hecho aleccionarlos en sus maldades* [...] de tal modo logran captarse el afecto de sus pequeños amos, que ellos son los confidentes de cuanto *reservadamente hacen* [...]¹⁰⁵

Ayer como ahora, lo que los patrones percibían como problemas de insubordinación, flojera, altanerismo, etc. quizá pudieron haber sido formas de resistencia de estas mujeres que trataron por todos los medios de disfrazar sus acciones frente a las consecuencias que podría tener en su vida la resistencia abierta. Al respecto, Scott ha señalado que en circunstancias normales, los subordinados trataban de evitar cualquier manifestación explícita, para minimizar las exacciones, el trabajo y las humillaciones que recibían. Así, “en beneficio de la seguridad y el éxito, han preferido históricamente ocultar la resistencia”.¹⁰⁶

Cabría finalmente señalar que, muchos de estos actos fueron sostenidos o impulsados por otras personas cercanas a ellas —amigos, parientes, colegas, etc.— que en muestras de solidaridad, compañerismo o complicidad podían llegar a apoyarlas en su lucha cotidiana, convirtiendo las relaciones sociales y familiares en un recurso más, al cual podían acudir para enfrentar el poder o para hacer su vida más llevadera.

¹⁰³ AHMCO, J, 1o de lo criminal, caja 74, “Contra Petra Cernas por robo a concepción Flores”, 1903.

¹⁰⁴ Goldsmith, 1990, p. 144.

¹⁰⁵ *La Libertad*, jueves 24 de diciembre de 1896. Las cursivas son mías.

¹⁰⁶ Scott, 2000, p. 217.

2. RELACIONES HORIZONTALES DE APOYO, SOLIDARIDAD Y COMPLICIDAD

Hasta el momento se han destacado algunos de los recursos “formales” e “informales” que utilizaron las mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución para negociar o resistir los controles y la autoridad, entre los cuales estaban: las peticiones, amparos, quejas, adaptaciones, apropiación de los discursos oficiales, utilización de los instrumentos legales, aprovechamiento de las inconsistencias y manejo de “operaciones microbianas”,¹⁰⁷ entre otros, que en su conjunto fueron utilizados y combinados de manera táctica para enfrentar situaciones de dominación.

Como la ha definido Michel De Certeau, la *táctica* es una constante que juega con los acontecimientos para hacer de ellos “ocasiones”. Según éste autor, el débil debe sacar provecho de fuerzas que le resultan ajenas y lo hace “en momentos oportunos en que combina elementos heterogéneos y móviles, aunque su síntesis intelectual no tiene como forma necesariamente un discurso, sino la decisión misma, acto y manera de aprovechar la ocasión”.¹⁰⁸ En otras palabras, depende de los recursos y de las posibilidades que tiene a su alcance, incluidas las redes sociales, que en variadas ocasiones son utilizadas no sólo para resistir y negociar la autoridad y el control, sino también, en términos más generales, para lograr la sobrevivencia cotidiana, conformando lo que Bourdieu llamó *capital social*.¹⁰⁹

Según señala Romana Falcón “La vida de los sectores populares es mucho más rica y compleja que los meros actos y sentimientos de reto y resistencia”¹¹⁰ y, las relaciones personales o familiares, la sociabilidad y la vida comunitaria fuera de la institucionalidad sirvieron en muchas ocasiones para sortear los problemas cotidianos o para sobrellevarlos.¹¹¹ Maridos, amasios, familiares, hermanos y hermanas, compañeros o conocidos solían aparecer en los momentos difíciles, dando cuenta del amplio universo social y familiar en el que se desarrollaron muchas de estas mujeres.

¹⁰⁷ Scott señala que si la lógica de un mecanismo de dominación consiste en conseguir la completa atomización y vigilancia de los subordinados, esta lógica encuentra la correspondiente resistencia desde abajo (158), es decir la atomización de respuestas, caracterizadas por su pequeñez y discreción y que estarían mejor preparadas “para resistir a un enemigo que puede ganar cualquier enfrentamiento directo”. *Ibidem*, p. 218.

¹⁰⁸ De Certeau, 2000, p. L.

¹⁰⁹ Bourdieu, 1980, pp.2-3.

¹¹⁰ Falcón, 2005, p. 14.

¹¹¹ Ciertamente este tipo de acciones no están encaminadas a cuestionar la estructura de dominio, por lo cual, a la larga, su situación cambia poco.

Relaciones conyugales, apoyo y vida familiar

El 18 de abril de 1904 frente a las reformas que había impuesto el ayuntamiento con respecto a que quedaba estrictamente prohibido que “hombres mayores” y niños visitaran o habitaran en los burdeles, Manuel Unda y Francisco Franco, quienes residían, el primero, en el burdel de Juana Castellanos, y el segundo, en el de Faustina Colmenares interpusieron un amparo, alegando que tales medidas vulneraban sus garantías individuales porque además de ser dueños de esas casas llevaban tiempo viviendo en ellas y no las podían abandonar. En el caso de Manuel Unda, por ejemplo, éste llevaba ya 4 años residiendo con Juana Castellanos, desde el año de 1900, en que decidieron instalar el burdel, el cual, posteriormente conectaron con otra casa -ubicada en la 4ª de Abasolo- y dos habitaciones más. Ambos casos causaron gran polémica dentro del ayuntamiento, sin embargo, pese a los intentos porque fueran amparados y se les permitiera seguir en dichas habitaciones, finalmente no lo pudieron lograr y el 20 de junio de 1904 el juez determinó que las abandonaran definitivamente.¹¹²

Preguntar por la función de los varones que vivían en los prostíbulos, señalan Vázquez y Moreno para el caso español, es “librarse a fútiles conjeturas”,¹¹³ ya que no hay señalamientos explícitos de las actividades que realizaban. Algunos podrían haber sido maridos que obligaron a sus esposas a prostituirse, padrotes o quizá “ayudantes” que colaboraban con ellas para mantener el orden del burdel, asimismo, pudieron haber fungido como reclutadores y amantes a la vez, o pudieron haber sido homosexuales que trabajaban como cantineros o adjuntos de las matronas,¹¹⁴ el hecho es que tenían un tipo de vínculo con ellas y con el resto de las mujeres que vivían en el burdel.

Para finales del siglo XIX, la regla era que ningún varón podía aparecer como gestor de las casas de prostitución o como residente en las mismas. Sin embargo el caso de Manuel Unda y Francisco Franco, así como las continuas quejas del ayuntamiento, confirman la existencia de hombres residiendo en los burdeles o teniendo algún tipo de relación con las matronas.¹¹⁵ En octubre de 1904, por ejemplo, Mercedes Velázquez fue remitida a la comisaría por haber infringido el artículo 13 del reglamento permitiendo la entrada de menores y teniendo como encargado a “su amasio” Santiago Herrera.¹¹⁶

¹¹² En el proceso las dos matronas fueron encarceladas, no obstante que la demanda fuera iniciada por Unda y Franco. Todo el caso en: AHMCO, SM, LE, libro 7, pág. 202, 1º de julio de 1903; también, Libro 1, exp. 106 del 12 de abril de 1904; y libro 2, exp. 43, 17 de junio de 1904. De ACS, libro 82, exp. 17 del 22 de abril de 1904; exp. 18 del 26 de abril de 1904; exp. 19 del 29 de abril de 1904; exp. 107 y 23 del 21 de junio de 1904.

¹¹³ Moreno y Vázquez, 2002, p. 226.

¹¹⁴ La presencia de homosexuales en los burdeles no era rara y su existencia en la ciudad de Oaxaca se puede percibir por algunas notas que llegaron a documentar “casos curiosos” (véase por ejemplo, *La Gaceta de Oaxaca*, Oaxaca, 12 de enero de 1890).

¹¹⁵ AHMCO, SM, LE, libro 11, 19 de enero de 1899 y libro 1, 10 de febrero de 1899.

¹¹⁶ *Ibidem*, libro 12, pág. 70, 9 de octubre de 1904; otro ejemplo, en EC, exp. 1, 2 de enero de 1906.

En realidad, pese a lo que plateaba el reglamento, era relativamente común que éstas hicieran vida marital y que viviera con amasios e incluso que tuvieran hijos y éstos se alojaran en las casas de prostitución, o si ya estaban grandes, que participaran en el “negocio familiar” y en el enganchamiento o explotación de las pupilas.¹¹⁷ En 1884 por ejemplo, cuando Paula Almeida realizó una petición ante el ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca para que su burdel no fuera cambiado de lugar o se le concediera una prórroga de 30 días -pues no encontraba una casa que reuniera las condiciones “apropiadas”- su hijo, Andrés Rosas, la acompañó a la oficina, la ayudó a realizar los trámites y firmó en su lugar.¹¹⁸ De esta manera, si no vivía con ella, era un hecho que conocía su oficio y estaba involucrado en el mundo de los negocios de su “madre”. Más aun, las tramas, como lo demuestran los casos manejados por Ana María Atondo para el México colonial o Vázquez y Moreno para la España decimonónica, podían ser muy complejas, involucrando a varios parientes y generaciones dentro de la familia.¹¹⁹ En el caso de Oaxaca, no se ha encontrado datos al respecto, pero existe la posibilidad de pensar en ello.

Las pupilas a su vez, podían llegar a tener hijos y a criarlos dentro del burdel. La advertencia realizada en el reglamento para que las matronas no permitieran la existencia de “niños de más de dos años y medio”, nos remite a esta realidad, que aunque no se puede documentar, se percibe una y otra vez en los sucesivos reglamentos. En el año de 1894, por ejemplo, se volvería a insistir en que no se permitiera en las casas de prostitución la habitación de “niños que hayan pasado del periodo de lactancia” y en el de 1905 se señalaría que no vivieran en los burdeles “niños mayores de 3 años dando origen la infracción de este artículo a la inmediata expulsión de la madre o encargada del menor”.

Por otro lado, los casos de mujeres dedicadas a la prostitución que criaron hijos fuera del ambiente prostibulario son también comunes. En 1911 Sara Hernández señalaba que tenía una hija que había nacido en el municipio de Ocotlán de donde ella era originaria y a la cual había venido manteniendo con el ejercicio de la prostitución desde hacía 4 años, pero dado que ésta ya era “capaz de juzgar [sus] acciones” y no queriendo verla por ningún motivo “en el mismo caso”, consideraba necesario “educarla y darle un buen ejemplo” por lo cual pedía su baja del registro de prostitución.¹²⁰

Quizá, como Sara, muchas mujeres mantuvieron -dados los valores y prejuicios de la época- una doble vida. De tal manera que mientras ejercían la prostitución en

¹¹⁷ Los mismo sucedía en España (como demuestran Moreno y Vázquez, 2002, p. 225) y también en el caso de la ciudad de México. Al respecto, Lara y Pardo escribiría: “En los burdeles no solamente es común que vivan niños y niñas de más de tres años, sino que muchas veces se les recoge y cría con el único fin de que más tarde sirvan de medio de especulación” en Lara y Pardo, 1908, p. 75.

¹¹⁸ AHMCO, SM, EC, exp. 77, 30 de marzo de 1894.

¹¹⁹ Véase algunos ejemplos en Vázquez y Moreno, 2002 y Atondo, 1992.

¹²⁰ AHMCO, SM, EC, exp. sin número, 29 de julio de 1911.

la ciudad, mantenían a sus hijos en sus pueblos con sus padres, parientes o conocidos. Probablemente muchas de ellas eran madres solteras que frente a la necesidad de sacar adelante a su parentela se vieron obligadas a dedicarse a la prostitución. El hecho es que lograron mantener vínculos familiares más allá de la marginalidad que la prostitución implicaba. Ello se puede corroborar también con el caso de Ángela Hernández, aislada, que en el año de 1890 declaró vivir en la casa 15 de la 3ª de la Unión, con su madre de 40 años de edad y sus dos hijas, Arcadia y Juana, de 10 y 9 años.¹²¹

La vida conyugal y familiar fue, por supuesto, más evidente en el caso de las “domésticas” para las cuales no existieron las prohibiciones que marcaba el reglamento de prostitución. Como señala Anne Blum, los patrones preferían a aquellas mujeres que estaban solas y que no tenían hijos, porque eran más competentes, no tenían quien las distrajera de sus labores, y no se corría el riesgo de que reemplazaran la lealtad y obediencia a sus empleadores por la lealtad a sus propias familias,¹²² sin embargo, esto era más común en el caso de las trabajadoras de cama adentro, y sobre todo de las más jóvenes. Por el contrario, en el caso de las trabajadoras de cama afuera, que en algún momento pudieron también haber sido de “cama adentro”, la vida marital, y sobre todo la existencia de hijos, fue más común.¹²³

Algunos documentos judiciales, dan cuenta de la presencia de maridos o amasios viviendo con ellas y de las profesiones que éstos realizaban. Así podemos saber que al lado de las lavanderas, recamareras, molenderas, “criadas”, etc., había zapateros, albañiles, canteros, aguadores, panaderos, entre muchos más. Por otro lado, el padrón de 1890 correspondiente al 5º cuartel de la ciudad de Oaxaca, da cuenta también de la existencia de mujeres que declararon haberse dedicado a alguna labor doméstica, normalmente de cama afuera, con hijos y haciéndose cargo completamente de ellos, como jefas de familia, o viviendo al lado de sus parientes, como madres solteras. En términos generales, como se mostró en el capítulo 3, los registros sobre las trabajadoras domésticas tienden a mostrarlas como mayoritariamente jóvenes y solteras, pero ello no quiere decir que se hubieran mantenido en ese estado durante toda su vida o que no hubieran tenido hijos. En el transcurso de la misma podían juntarse, tener hijos, enviudar, independizarse, hacerse cargo de su familia o, frente al abandono que era común en la época, recurrir a la ayuda de parientes o conocidos.

Según muestra el padrón citado algunas de ellas eran madres solteras o jefas de familia que con su trabajo en el servicio doméstico -de cama afuera- mantenían a uno o a varios miembros de la familia. Francisca Castellanos, por ejemplo, una viuda de 40 años y de ocupación lavandera, sostenía junto con uno de sus hijos de profesión empleado y otras dos hijas que también se dedicaban a “lavar ajeno”, una

¹²¹ Véase los registros 942 al 945, en *Ibidem*, CE, exp. sin número, 1890, “Padrón General de la ciudad de Oaxaca, año de 1890, parte correspondiente al 5º cuartel.

¹²² Blum, 2004, p. 72.

¹²³ De hecho, este pudo haber sido uno de sus principales motivos del cambio de su condición laboral.

casa de 8 personas, en la cual, ella era la jefa de familia. Lo mismo sucedía en el caso de Merced Próspero, otra lavandera de 36 años, que había enviudado con 6 hijos de entre 16 y un año de edad y sólo era ayudada por el mayor, que era zapatero.¹²⁴

Otras, por el contrario se apoyaron en la familia extensa para lograr cierta estabilidad. Por ejemplo, Romana Altamirano, de 25 años de edad y lavandera, viviría en 1890 con sus 5 hijos en la casa de su cuñado, quien era zapatero y estaba casado con su hermana, con la cual tenían un hijo. Otras más eran mujeres sin vástagos, que vivieron en las casas de sus parientes o conocidos, incluso a edades “avanzadas”. Juana Carranza por ejemplo, otra lavandera de 24 años, vivía en la casa de su mamá, junto con su hermana, el marido de ésta y sus 6 hijos, haciendo un total de 10 personas; o Carmen Sánchez de 18 años y lavandera también, estaba de “arrimada” en la casa de Ramón Chincotla un carpintero que vivía con su esposa y sus 4 hijos, 2 de lo cuales trabajaban, uno como carpintero y otra como estanquera. En realidad, las combinaciones podían ser múltiples, pero en muchos casos la característica que resalta es que varias de estas mujeres dedicadas al trabajo doméstico, eran viudas, cabeza de familia o madres solteras que compartían su espacio con parientes o familiares.

Como institución central de la vida social, la familia ocupó un lugar muy importante en la supervivencia, ya que el respaldo de los parientes era fundamental en momentos difíciles tanto para la crianza de los hijos, como para proporcionar trabajo a los miembros desempleados, alimento a los necesitados, para responder frente a los cambios o la autoridad, etc. Quienes tenían parientes, señalan Gonzalbo y Rabell para el caso de la ciudad de México, podían superar situaciones difíciles “que hundían a los huérfanos de ese apoyo”.¹²⁵ Así, las redes familiares fueron uno de los recursos más importantes que utilizaron las trabajadoras domésticas, y las mujeres en general, para sobrevivir en un medio urbano hostil, que les imponía deberes de acuerdo a su género, que muchas veces las marginaba por ser migrantes, pobres e indígenas. Asimismo, en un sentido inverso otros parientes o conocidos provenientes de los mismos pueblos o rancherías llegaron a recurrir a ellas para conseguir o buscar apoyo en la ciudad.

Al respecto, Hipólito Villarroel, miembro del Tribunal de la Acordada, había observado desde la etapa virreinal, que las mujeres con frecuencia servían de vanguardia a otros migrantes. Según él, las niñas campesinas abandonaban sus pueblos para emplearse como “sirvientas” o “nanas” en casas “confortables” de la capital y una vez que tenían techo, se les unían “reales o presuntos” parientes que se instalaban en sus habitaciones y las obligaban a mantenerlos.¹²⁶ De esta manera, las trabajadoras domésticas actuaron como “puentes que facilitaban la supervivencia o la exploración del mercado laboral urbano” por parte de otros parientes o conocidos.¹²⁷

¹²⁴ AHMCO, CE, exp. sin número, 1890, “Padrón General de la ciudad de Oaxaca, año de 1890, parte correspondiente al 5º cuartel.

¹²⁵ Gonzalbo, 1994, p. 108.

¹²⁶ Citado en Arrom, 1988, p. 134.

¹²⁷ Mirás, 2005, vol. 27, p. 219.

Esta práctica se mantuvo y hacia finales de siglo XIX, los casos de parientes viviendo o trabajando en la misma casa en la que ya se había establecido alguna niña o mujer campesina como trabajadora doméstica eran por supuesto, comunes. En 1895, Natividad, hermana de Susana Méndez, entró a trabajar en la misma casa en la que ésta se encontraba sirviendo como cocinera de “cama afuera”. Susana había llegado a la capital del pueblo de Santiago Apóstol el año anterior y logró colocarse en la casa de Josefa Sánchez. Llevaba 9 meses trabajando cuando llegó su hermana, a la cual acogió y ayudó a entrar en el mismo lugar.¹²⁸

Para otras domésticas, pese a que empezaron a trabajar en casas separadas de sus padres, parientes o conocidos, el vínculo familiar logró mantenerse. Un documento judicial de 1882 evidenciaría, por ejemplo cómo Cenobia Ruiz, quien había migrado a la ciudad de Oaxaca del pueblo de Tamazola y estaba trabajando en casa de la señora Merced por un sueldo de 14 pesos mensuales, mantenía una estrecha relación con su tía, Ramona López, quien trabajaba también como doméstica, pero en otra casa de la ciudad. Probablemente Ramona la acogió y le consiguió trabajo cuando llegó a la capital, cuidándola y protegiéndola, al grado de seguirle proporcionando la ropa y los implementos necesarios para su sobrevivencia, pese a que ya estaba trabajando, lo cual no es extraño si consideramos que todavía era menor de edad.¹²⁹

Las redes familiares también llegaron a ocupar un papel importante en la vida de algunas mujeres que se encontraban en la prostitución, y especialmente de aquellas que tenían un origen local, es decir, que no eran migrantes. Éstas lograron mantener, no obstante el control y dominación —del Estado y de los proxenetes— y la estigmatización que pesaba sobre ellas, lazos familiares, en los cuales podían apoyarse en momentos difíciles.

En alguna queja que realizara Luz Vega en el año de 1907 porque se habían impuesto nuevas cuotas para que las pupilas empezaran a pagar su estancia dentro del hospital, ésta se quejaba porque tenía muchos gastos que realizar, entre los cuales se encontraba la aportación económica a las familias de sus pupilas.¹³⁰ Ello podría indicar que pese al conocimiento o no de su actividad, los padres, hermanos o hijos seguían manteniendo un vínculo con ellas.¹³¹ El 26 de abril de 1907 Estela Martínez pediría permiso para no presentarse unos días a la inspección médica, alegando que tenía que salir de la ciudad para atender algunos “asuntos familiares”.¹³²

¹²⁸ AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 55, “Contra Natividad y Susana Méndez, Catarina Vásquez, Encarnación Sumano y José Hernández por robo a Josefa Sánchez”, 1895.

¹²⁹ *Ibidem*, caja 23, “Contra Cenobia Ruiz por sospechas de robo acusada por la señora Merced Velasco”, 1882.

¹³⁰ *Ibidem*, SM, EC, exp. 170, julio 12 de 1907.

¹³¹ O podría indicar también que fue utilizado como argumento para evadir determinados impuestos.

¹³² *Ibidem*, s, Prostitución, caja 7, 26 de abril de 1907.

Las más jóvenes y locales llegaron también a presentar como fiadores o responsables en el momento en que dejaban la prostitución a madres, tíos, hermanos y hermanas. En 1892 por ejemplo, Bernarda Cortés, tía de Vicenta Velasco, quien estaba registrada como “prostituta de tercera clase” en el burdel de Maximiana García, le escribiría al ayuntamiento diciendo que ella se haría responsable por la conducta de su sobrina “que se retira del ramo de la prostitución, comprometiéndome a vigilarla con empeño y a enterar las multas que se le impusieren en caso de alguna falta”.¹³³ Así, aunque las peticiones eran un requisito formal estipulado dentro del reglamento, es un hecho que muchas recibieron el apoyo de sus parientes —en algunas ocasiones voluntario, en otras más bien forzado— para salir o enfrentar determinadas situaciones.

Es factible pensar que ayer como ahora, existían redes de solidaridad o de ayuda que permitieron que aquellas que llegaban a la ciudad encontraran un techo donde dormir y, posteriormente un trabajo o actividad que les permitiera mantenerse o un apoyo en momentos difíciles o desesperados. Dentro del servicio doméstico estas redes fueron comunes entre parientes que se conectaban entre sí, pero también hay casos de redes establecidas con conocidos, en algunos casos, del mismo lugar de origen.

Vecindad, compañerismo y amistad

La vecindad como espacio de convivencia y vida cotidiana era un conector de redes donde los límites entre lo público y lo privado se borraban ya que, contrariamente a lo que dictaba el modelo moderno y burgués de vida urbana, no existían fronteras claras entre las habitaciones, los espacios comunes o la calle. En estos espacios solían vivir familias enteras de los grupos populares compartiendo con otras familias, personas solas, amigos, compadres, “arrimados” o pupilos, que muchas veces tenían el mismo lugar de origen o eran migrantes, lo cual promovía el “funcionamiento de las redes de apoyo, de solidaridad y de vida comunitaria tan necesarias para la supervivencia”.¹³⁴

Cuando las mujeres o las familias de migrantes llegaban a la ciudad de Oaxaca buscaban, si no tenían parientes en la misma, a algún conocido o conocida, generalmente del mismo lugar de origen, para que les proporcionaran un lecho donde dormir o un apoyo mientras conseguían un espacio propio o un trabajo. El padrón de 1890 de la ciudad de Oaxaca muestra, por ejemplo, cómo algunas mujeres que declararon dedicarse a los servicios domésticos de cama afuera, llegaron a convivir con familias o individuos que tenían su mismo lugar de origen o eran migrantes como ellas. En la casa número 7 de la 1ª de Hidalgo, por ejemplo, vivían 10 familias y una persona

¹³³ *Ibidem*, 14 de septiembre de 1892. Otros ejemplos pueden consultarse en la misma caja o en los registros fotográficos.

¹³⁴ Lo mismo encuentra Barbosa para el caso de la ciudad de México (véase Barbosa, 2008, p. 166).

sola, de las cuales 6 tenían integrantes que había migrado a la ciudad provenientes de Nochixtlán, Ixtlahuaca, San Jacinto, Etlá, Tlaxiaco y Yanhuitlán. Así tenemos que al igual que Melchora Santiago, quien había migrado de Etlá junto con sus hijos y era molendera, otra familia, la de Marta Santiago, dedicada a lavar ajeno, había llegado también de ese mismo lugar, prácticamente al mismo tiempo que arribó de Ixtlahuaca la familia de Gregorio Escobar y su posible hermana, Juana, viuda de 37 años.¹³⁵ Así, si no estaban identificados por su pertenencia al mismo pueblo o distrito, lo estaban por su condición de migrantes, su ocupación o parentesco, lo cual, llegó a crear lazos particulares de convivencia y vecindad.

Por otro lado, los documentos judiciales dan una idea de los vínculos de apoyo y solidaridad que llegaron a existir entre las “criadas” de cama adentro quienes, dada su misma condición, llegaron a establecer relaciones de compañerismo estrechas. Cuando varias domésticas trabajaban juntas en una misma casa solían compartir la habitación y ello las llevaba a estar al tanto de sus vidas y relaciones personales, y a crear amistades o en un sentido contrario, enemistades. De hecho, la convivencia podía no implicar necesariamente una interacción cercana o armónica, como veremos más adelante.

Las amistades se podían establecer entre criadas de diferentes casas, quienes podían también llegar a compartir sus bienes o cosas materiales. En 1882, por ejemplo, Cenobia Ruiz declararía que era común que compartiera con Jesús Noriega un baúl para guardar su ropa, ya que ésta última, que era la propietaria, no podía tenerlo en la casa en la que trabajaba, por lo cual, Noriega se lo guardaba en la casa de su ama. De esta manera, “y en atención a la confianza que aquella le dispensa” guardaba en él su propia ropa.¹³⁶ De hecho la mezcla de pertenencias daría lugar, en muchos casos, a sospechas por robo y en varias ocasiones produjo que se vieran involucradas, involuntariamente, en tales casos. No es casual que el reglamento de criados de la ciudad de México hubiera incluido una norma respecto al “uso de los baúles” y otras pertenencias, que a la letra decía: “Se prohíbe a todo criado guardar o depositar su ropa, baúl, su caja o armario en otra parte que no sea la casa del amo a quien sirva, a menos que sea con el formal consentimiento de éste. Los que se constituyeren depositarios contra el tenor de este artículo, podrán ser perseguidos”.¹³⁷ Así, era un hecho la persistencia de esta práctica y la importancia de las *redes de apoyo* o compañerismo.

Como ha señalado Larisa Lomnitz para un barrio contemporáneo de la ciudad de México, tales redes conformaban un tipo específico de agrupación que sostenía una estructura social levantada por ellos mismos, la cual: a) les resolvía positivamente su problema de adaptación a un medio urbano hostil, b) garantizaba una

¹³⁵ AHMCO, CE, exp. sin número, 1890, “Padrón General de la ciudad de Oaxaca, año de 1890, parte correspondiente al 5º cuartel.

¹³⁶ *Ibidem*, J, 1º de lo criminal, caja 23, “Contra Cenobia Ruiz por sospechas de robo acusada por la señora Merced Velasco”, 1882.

¹³⁷ M. De Azcarate, 1866, artículo 15.

subsistencia mínima durante periodos irregulares de inactividad económica, y c) suplía la falta de seguridad económica y social. Esta red funcionaría a través de la ayuda mutua, compartiendo los recursos “escasos e intermitentes” con otros que se encontraban en la misma situación e imponiéndose como grupo a circunstancias que, de manera individual, los harían sucumbir.¹³⁸

Para aquellos que migraban del campo a la ciudad las redes y el compañerismo derivado de las mismas, era un incentivo para insertarse y adaptarse al espacio urbano que funcionó no sólo en el caso de las criadas, sino también en el de las “mujeres públicas”. En 1909, por ejemplo, María Ramírez, proveniente del distrito de Ejutla, llegó a la capital oaxaqueña con la esperanza de encontrar trabajo y salir adelante. Caminando por los comercios de la ciudad conoció a Melesia Bohorquez “una muchacha de vida alegre”, originaria de Miahuatlán y de 18 años de edad, con quien estableció amistad, proporcionándole un lugar en la pieza que ocupaba en el mesón de San Nicolás en la 2ª calle de Av. Hidalgo. Según relata Melesia:

[...] la noche del 20 de marzo anterior [María] le pidió de favor que le diera un lugar en su pieza que ocupaba porque la andaba persiguiendo una señora Bernarda para llevársela a la comisaría y como la que habla *la ha conocido de cara por ser de Ejutla* le dio el permiso. Que al día siguiente le dio qué almorzar llevándola a la tienda en donde se le ministran los alimentos y tratando de ocuparse, la Ramírez le pidió ropa para lavar y diciéndole que fuera a la pieza a recoger la ropa sucia que tenía reunida, le copió la llave.¹³⁹

La confianza depositada en María es evidente en esta declaración, al grado de permitirle la entrada y la convivencia en su propio espacio. A la identificación con Ramírez por su carácter de “prófuga” (María estaba huyendo de la agente del ramo de prostitución cuando Melesia decidió ayudarla) y su lugar de origen, se sumó la identificación por la edad y la trayectoria de vida pues, como María, Melesia había pasado por el servicio doméstico y la prostitución “clandestina”. Todos estos factores jugaron un papel importante para que establecieran un lazo de amistad y compañerismo que aunque “favoreció” a ambas en determinado momento (se pasearon juntas por días, se acompañaron en algunas actividades, María encontró un lugar en donde dormir, etc.), a la larga terminó en conflicto. El 1º de abril de 1909 Melesia acusaría a su compañera de haberle robado varias piezas de ropa, un reloj y un par de aretes, y María le recriminaría el haberla “propuesto” con unos gringos en el Hotel Francia.¹⁴⁰

¹³⁸ Lomnitz, 1984, p. 26.

¹³⁹ AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 100, “Contra María Ramírez por robo a la señora Melesia Bohorquez”, 1909, Las cursivas son mías.

¹⁴⁰ Todos los detalles del caso judicial en *Ibidem*. Hay que señalar que hacía 1911 (a sus 21 años) María Ramírez aparecería ya en los libros del ramo como prostituta aislada, ejerciendo en la casa número

A las redes al interior o a la interrelación entre ambos grupos y vecinos, amigos y familia extensa, se sumaron por otro lado redes externas o fuera del grupo, que vinieron a representar un “apoyo” más, constituyéndose en otro recurso del cual podían echar mano para enfrentar los controles y la autoridad o para sobrevivir en la cotidianidad, aunque en otros también llegó a convertirse en un sistema de explotación.

Encubrimiento, complicidad y solidaridad

Barbosa ha señalado, en su estudio sobre el trabajo en las calles, retomando los planteamientos que realizaran en la década de 1970 algunos antropólogos urbanos, que el intercambio en una relación desigual no implica para los que tiene menos poder, en el caso de su estudio, los vendedores callejeros de la ciudad de México, una distancia drástica con los otros, sino una amistad y cercanía generada por la convivencia cotidiana que pudo convertirse en una relación paternalista, que les permitió mantener su modelo de subsistencia al verse beneficiados con la protección o los favores.¹⁴¹ Esta explicación, que le sirve para demostrar que los pobres urbanos dedicados a la venta callejera a principios del siglo xx tuvieron una participación activa fuera de su propio grupo, al establecer redes de intercambio con otros actores que les permitieron resolver positivamente los problemas que se les iban presentando y al mismo tiempo enfrentar las condiciones adversas del medio urbano, es aplicable para prácticamente cualquier grupo urbano marginal, incluidas las mujeres dedicadas al servicio doméstico y a la prostitución.

En el caso de las primeras, y específicamente de las de cama adentro, el establecimiento de lazos de tipo paternal llegó a ser muy común, sobre todo con los amos que eran los que tenían que garantizar su subsistencia. Como se mencionó en capítulos anteriores, muchas jóvenes eran colocadas por sus propios padres en casas de parientes o conocidos con la intención de que fueran asimiladas a la familia que las acogía. Existieron así casos en que las domésticas, no obstante las actividades desempeñadas, fueron vistas y tratadas como “hijas” o favorecidas a través de acuerdos tácitos. De hecho, las relaciones entre éstas y los patrones podían no estar definidas por obligaciones contractuales, sino basadas en prácticas tradicionales y de *economía moral*.¹⁴²

Pero además de este tipo de relación, dichas trabajadoras llegaron a establecer redes de intercambio recíproco con actores de igual o similar condición. En el caso de las niñeras, por ejemplo, los niños o jóvenes que quedaban bajo su cuidado

3 de la 1ª de Avenida Hidalgo. Un dato curioso es que en esta misma dirección fueron también registradas otras mujeres que, al igual que ella, provenían de Ejutla (véase AHMCO, RF, Prostitución, 1911, registro no. 36).

¹⁴¹ Barbosa, 2008, p. 262.

¹⁴² El concepto de *economía moral*, fue utilizado por Thompson para explicar el comportamiento popular en los motines de subsistencias del siglo xviii y hace referencia a aquellos comportamientos económicos que se definen a partir de valores culturales (véase Thompson, 1979; y Scott, 1976).

llegaron muchas veces a convertirse en cómplices, confidentes o en agentes encubridores de los cuales obtuvieron determinados beneficios o favores, como por ejemplo salir de la casa para realizar otro tipo de actividades no relacionadas con el espacio en el que servían. Los beneficios obtenidos eran recíprocos porque en ambos casos la complicidad era fundamental para llevar a cabo prácticas que muchas veces no eran permitidas como por ejemplo, en el caso de las domésticas ver al novio, o en el caso de los niños obtener alguna golosina.¹⁴³ Probablemente existieron otros casos entre ellas y otros actores, como por ejemplo, las compañeras de trabajo, de las cuales llegaron a obtener favores a cambio de complicidad, sin embargo, para Oaxaca no cuento con ejemplos específicos.

En el caso de la prostitución por el contrario, el encubrimiento y la complicidad fueron mucho más evidentes dado que el reglamento sí se aplicó y tuvo un carácter restrictivo.

Como se había señalado en el capítulo anterior, una buena parte de los problemas para poner en práctica las medidas normativas tenía que ver con la corrupción de los agentes. El encubrimiento y la complicidad de parte de estos personajes llevaron a los regidores a poner acento en el problema y a tratar de buscar una solución. Pero lo que para los regidores era una práctica inaceptable y uno de las principales causas del entorpecimiento de la exacta vigilancia, o para los agentes del ramo una forma de incrementar sus precarios ingresos, para las mujeres que participaban y se beneficiaban de ella podía llegar a ser una forma viable de “protección” de la cual trataron de sacar provecho, por lo menos en algunos casos, pues en otros llegó a representar una verdadera forma de explotación.

Los funcionarios menores encargados de llevar a cabo las normas y los reglamentos llegaron a compartir más de una característica con los grupos a vigilar, pues muchos “tenían un origen social y un mundo cultural común”.¹⁴⁴ Varias de las quejas vecinales se dirigieron por ejemplo a los vigilantes porque eran vistos en la calle conviviendo, socializando y embriagándose con las prostitutas. De hecho, llegaron a representar un dolor de cabeza porque solían encubrir aquellas prácticas que debían sancionar. En 1894, por ejemplo, el celador del ramo de prostitución, José colmenares, sería consignado porque con el pretexto de un café que tiene establecido en el portal de las flores varias noches *ha protegido directamente* los escándalos que tienen lugar en ese sitio.¹⁴⁵ La complicidad y la permisividad podían dar lugar a redes de reciprocidad o acuerdos favorables para ambas partes, como el establecido entre Carlota Espinoza, dueña de una tepachería en donde se permitía la prostitución clandestina, y los policías que vigilaban la esquina, a quienes tenía “de amigos por medio de la copa”.¹⁴⁶

¹⁴³ *La libertad*, 24 de diciembre de 1896.

¹⁴⁴ Barbosa, 2008, p. 242.

¹⁴⁵ AHMCO, SM, LE, libro 2, exp. 81, 9 de mayo de 1894.

¹⁴⁶ *Ibidem*, libro 10, pág. 258, 23 de junio de 1904.

El soborno, pese a todos los intentos de los regidores por acabar con él, se mantuvo como una práctica constante entre los agentes del ramo ya fueran hombres o mujeres. Así, pese a la reestructuración realizada a principios de siglo para que señoras “de edad madura” vigilaran a las prostitutas como una forma de acabar con muchos de los vicios que habían caracterizado a sus antecesores varones, éstas siguieron encubriendo a las mujeres.

Hacia 1905, el médico del ramo presentaría un reporte en donde haría notar que Luisa Mondragón, la vigilante y ayudante del servicio médico,

[...] estuvo ocultando ante este municipio la falta a sus visitas de la pública Amparo Delgadillo que llegó a Oaxaca el 4 de julio del año pasado ya enferma, mediante la insignificante paga de cincuenta centavos diarios y un peso cada día de visita que esta agente le cobraba hasta el 12 en que no pudiendo ya la mujer continuar pagando, fue denunciada y remitida al hospital. [...]. La aludida agente estuvo asimismo cobrando desde el 4 hasta el 18 de julio pasando un peso diario a la pública Josefina Gutiérrez por ocultarle ante el médico de sanidad la metritis blenorragica que padecía. [...] La gente a que me he venido refiriendo curaba desde el mes de octubre del año pasado a Luisa X del burdel de Francisca González de varios chancros y blenorragia y como se encontrara con ésta su compañera Rosa Sánchez y la amenazara con denunciarla ante el municipio, la agente enterada de lo sucedido prometió a la Sánchez mandarla al hospital en la primera visita por lo cual el 11 de noviembre no obstante haberle firmado el médico de sanidad su patente de visita como consta en el mismo, la señora Mondragón alegó ante el citado doctor que teniendo la Sánchez una úlcera en el pie, debía ser remitida al hospital e incontinentemente llamó a un policía y allá la remitió. La mujer Luisa X estuvo escondida, al menos hasta el 20 de diciembre último en el cuarto de Maximiana García pupila del mismo burdel y a donde la iba a curar la vigilante; durante este tiempo, ni pasaba la visita reglamentaria ni mucho menos pagaba al municipio los impuestos respectivos pero en cambio la señora Mondragón sí recibía su peseta diaria por decir al médico de sanidad que Luisa estaba prófuga [...] Las faltas al cumplimiento del reglamento respectivo, cometidas por la meretriz Raquel Ortiz fueron y pasaron desapercibidas por la señora Mondragón durante el mes entero de abril, mediante la paga o gratificación de un peso diario que ésta le tenía asignado [...]¹⁴⁷

Mondragón no sólo había encubierto y ocultado las enfermedades venéreas de varias pupilas a cambio de una contribución, también se había vuelto cómplice de ellas y de las matronas, protegiéndolas del médico y de otras compañeras -que pudieran llegar a denunciarlas-, permitiéndoles permanecer en los burdeles sin pasar la visita, y consintiéndoles que evadieran los impuestos. Así, a la propia creatividad de las

¹⁴⁷ *Ibidem*, libro 1, exp. sin número, 20 de enero de 1905.

mujeres para rechazar, resistir, eludir o negociar los controles, se sumaron los actos de encubrimiento y complicidad con otros actores.

Además de los agentes del ramo, se tiene noticia también de que los “niños limpiabotas” o boleros conectaban a las prostitutas con posibles prostituyentes, seguramente con el consentimiento de los agentes.¹⁴⁸ En este caso el beneficio se triplicaba pues las mujeres conseguían hombres sin buscarlos en la calle, lo cual las favorecía en el momento en que las prohibiciones se recrudecieron, los niños boleros recibían una contribución por parte de ellas o del prostituyente, quizá los mismos a quienes boleaban, y los agentes del ramo se aprovechaban para aumentar sus ingresos ejerciendo prácticas de corrupción.

La solidaridad, por otro lado, se hace evidente en las peticiones de retiro. Desde un inicio el reglamento había estipulado que para poder retirarse del ejercicio del comercio sexual o para abrir un burdel, las mujeres —prostituidas o matronas— debían presentar una fianza de una persona conocida. “Me constituyo fiador *solidario*” era la frase que daba inicio a estas cartas, evidenciando la relación que establecían con dichas mujeres.

En general, aunque no siempre, en los cientos de peticiones de retiro y apertura de burdeles llegaron a figurar los nombres de hombres que llevaban a cabo dicha labor “solidaria”.¹⁴⁹ ¿Quiénes eran estos hombres?, ¿amigos, clientes, parientes?, ¿padrotes?. Imposible saberlo con exactitud, pero en algunos casos aparecen consignadas las ocupaciones que declararon tener. Soldados, latoneros y operarios de imprenta, son por ejemplo algunos de los que de manera “solidaria” “apoyaron o ayudaron” a las pupilas a dejar, en algunos casos de manera definitiva y en otros de manera temporal, el comercio sexual.

Probablemente algunos hubieran sido clientes que obligados por las circunstancias o por verdadera solidaridad se hacían responsables de ellas hasta que encontraban trabajo. También pudieron ser amantes, amasios, amigos, padrotes o simples conocidos. En este último caso, la petición que realizara en 1896 Sacramento Hurtado como fiador de Joaquina Hernández (de 22 años de edad y originaria de Cuilapan), quien habían ejercido en la casa de 3ª clase de Paula Almeida, llama la atención, porque Hurtado declaró estar viviendo en el mesón de San Nicolás, mismo en el que 13 años después vivirían y establecerían una relación de amistad Melesia Bohorquez y María Ramírez.¹⁵⁰ Es decir, era un lugar en el que fácilmente pudieron haberse conocido sin tener una relación de por medio, sino solamente de amistad. Llama la atención también el caso de Gumaro Pérez, quien accedió a pagar la fianza de María Hernández porque estaba “al servicio” de su madre,¹⁵¹ lo

¹⁴⁸ Esta referencia es de un período posterior pero con seguridad se llevaba a cabo desde antes del porfiriato (*Ibidem*, ACO, libro 107, exp. 97, 22 de enero de 1905).

¹⁴⁹ *Ibidem*, SM, LE, libro 5, pág. 479, 24 de septiembre de 1894.

¹⁵⁰ *Ibidem*, libro 10, pág. 94, 22 de junio de 1896.

¹⁵¹ *Ibidem*, S, Prostitución, caja 7, pág. sin número, 5 de noviembre de 1904.

cual indica que en algunos casos las peticiones eran presentadas por personas que las contrataban como trabajadoras domésticas.

En todo caso, el simple hecho de acceder a colaborar con mujeres de “mala reputación” (quizá únicamente prestando su nombre, pues algunas pudieron haber tenido el dinero para pagar su propia cuota) demuestra un tipo de apoyo, que no cualquiera pudo haber ofrecido. El trámite implicaba presentarse en la oficina con el escrito correspondiente, pagar la fianza, y posteriormente, si se quería recuperar el dinero, reclamarlo una vez que había pasado el tiempo estipulado. Duchatelet ha aventurado para el caso francés, que éstos pudieron haber sido parientes, pues encuentra que la complicidad y tolerancia abarcaba el mundo de los obreros, quienes se casaban con ellas, vivían en la misma calle, o eran sus hijas.¹⁵²

Ahora bien, aunque parecieran mundos estrictamente femeninos, el del servicio doméstico y la prostitución estaban basados en una serie de relaciones y de apoyo tanto femenino como masculino,¹⁵³ que les sirvió para reforzar patrones de solidaridad, crear identidad o perpetuar diferencias de género. Lejos de los espacios del control y en éstos mismos, estas mujeres socializaban y compartían alegrías y penas cotidianas. Esos escenarios, frecuentemente estaban cargados de complicidad y prácticas liberadoras en el uso del alcohol y las drogas, las formas de hablar, moverse, reírse o manejar el cuerpo, todo lo cual fortificaba la actitud irreverente o desafiante, la identidad y los patrones de solidaridad, aunque también podían llegar a constituirse como verdaderos espacios de conflicto y lucha cotidiana. Lo cual nos lleva finalmente, a hablar de la otra cara de la moneda: la de las dificultades, los problemas internos y las desavenencias entre ellas mismas o con otros actores.

3. LA FRAGILIDAD DE LA VIDA COTIDIANA: CONFLICTOS INTERNOS, PROBLEMAS Y DESAVENENCIAS

Las vidas ínfimas, las existencias desprovistas y trágicas, los personajes risibles e insignificantes forman la arena fina de la historia, su trama frágil aunque esencial.

Farge, Arlette. *La vida frágil*. México: Instituto Mora, 1986, p.9.

¹⁵² Walkowitz, 2001, p. 396.

¹⁵³ Walkowitz ha señalado para el caso inglés que las mujeres participaban de una vida colectiva de características propias, pues si bien la explotación era un hecho, podían estar muy restringidas y vivir en condiciones muy difíciles dentro de los prostíbulos, éstos, sobre todo para las que ejercían en comunidad, podían llegar a funcionar como “familias sustitutas” (*Ibidem*, p. 394).

Lo difícil de la “vida fácil”

Las relaciones de solidaridad, ayuda, encubrimiento y vida social no significaron por supuesto que dichas mujeres vivieran todo el tiempo en completa armonía. La vida de muchas, y especialmente de las que pertenecían a la clase baja o popular, era muy dura y conflictiva frente a una sociedad patriarcal. Así, ello no era una característica exclusiva de las mujeres en la prostitución o en el servicio doméstico, sino de todas las mujeres. Ana Lidia García Peña ha demostrado cómo “mujeres de los sectores populares de la urbe capitalina” tuvieron que enfrentar su condición de madres solteras y abandonadas que peleaban en los tribunales las pensiones alimenticias de sus hijos, en clara desventaja.¹⁵⁴ Por su parte, Silvia Arrom, ha documentado la violencia de que eran objeto algunas mujeres y que las llevaba a separarse definitivamente de sus maridos.¹⁵⁵ Y finalmente, Verena Radkau ha señalado la forma en que las obreras sufrían la “doble jornada”, los malos tratos, la violencia y los bajos salarios por su trabajo.¹⁵⁶

Las mujeres insertas en el mundo de la prostitución, además del riesgo que corrían constantemente por contraer cualquier tipo de enfermedad,¹⁵⁷ tenían que enfrentar la explotación de los proxenetes y los prostituyentes, que demandaban mujeres jóvenes o niñas que eran “seducidas” por las matronas y obligadas a ejercer desde muy temprana edad, las violaciones, la maternidad involuntaria, la violencia física y psicológica, el retiro por “inutilidad” o vejez, la extorsión de los agentes de policía, la retención por deudas, el acoso, la constante estigmatización y la embriaguez o las adicciones, entre muchas más. Asimismo, en el caso del servicio doméstico, y sobre todo el de las migrantes, estaban las violaciones, el maltrato, la obligación de trabajar desde muy pequeñas, el acoso sexual de los patrones, los embarazos no deseados, el engaño, la sobrecarga de trabajo, las acusaciones injustas de robo, entre otros.

Esta realidad se enfrentaba al mito de lo “fácil” de la vida de estos dos grupos, que estaba basada en la idea de que tales mujeres no tenían que desarrollar ninguna habilidad para ejercer su oficio pues tenían alimento y casa seguros, y vivían a “costa” de terceros, en la “perpetua ociosidad” y “despreocupación”.¹⁵⁸ Sin embargo, a principios

¹⁵⁴ Según señala García, además de ser pobres, muchas estaba solas, carecían de un sostén familiar y económico, pues eran emigrantes que habían llegado de provincia y no contaban con lazos de identidad ni de apoyo comunitario, además de carecer de empleo estables y no tener posibilidades de permanencia o pertenencia pues se ubicaban dentro de los inestables grupos laborales del servicio doméstico y la costura” (García, 2004, p. 649).

¹⁵⁵ Arrom, 1988, p. 280.

¹⁵⁶ Radkau, 1984, pp. 30-39.

¹⁵⁷ Los reportes médicos dan cuenta de las muchas enfermedades que aquejaban a las mujeres y por las cuales eran remitidas al hospital, tales como la blenorragia, las úlceras en el cuello uterino, metritis, adenitis supurada, abscesos de las glándulas vulvo vaginales, etc.

¹⁵⁸ En 1881 el Dr. Fernández, inspector de sanidad en la ciudad de México, señalaría por ejemplo que muchas mujeres decidían dedicarse a la prostitución porque en ésta encontraban “los placeres que la vida disipada les brinda”. Y asimismo, hacia 1908 Lara y Pardo, confirmando esa idea, señalaría

de siglo, algunos autores se empeñaron en subrayar la dificultad y los conflictos de ambos grupos para demostrar lo que les podía pasar a aquellas que transgredían las normas o se oponían al “deber ser”. En su estudio de 1908 Lara y Pardo subrayaría la explotación de que eran objeto las “mujeres públicas” debido a la “rapiña” de las matronas, así como “la esclavitud” creada por los proxenetas o amantes que buscaban a toda costa sus ganancias. Asimismo, resaltaría la “situación desfavorable” de aquellas que tenían que mantener a su familia prostituyéndose y pondría especial atención a muchos de los múltiples riesgos que corría su salud al ejercer esta actividad.¹⁵⁹ Por otro lado, hablaría de la seducción y el hostigamiento sexual al que estaban sometidas las domésticas, de su escasa o nula educación y “miseria” y del fácil camino que no sólo éstas, sino también las meseras, cantineras y obreras, llegaban a recorrer hacia la prostitución.

La obrera “pobre pero honrada” que trabajaba movida por la necesidad de ayudar a su familia o la joven engañada que tras “la deshonor” se había convertido en “prostituta” y cuya vida desembocaba fatalmente en la enfermedad, el suicidio o el crimen eran hasta cierto punto imágenes arquetípicas,¹⁶⁰ que sin embargo, portaban elementos de realidad. Las familias fundadas en el amasiato y las mujeres que habían crecido en hogares cercanos a la enfermedad, la muerte, el alcoholismo, los abusos y la violencia patriarcal eran, por ejemplo, comunes, tanto como las mujeres que abandonaban a su prole, armaban escándalos y se inmiscuían en riñas con otras mujeres u hombres. Asimismo, aunque en casos excepcionales, estaban aquellas que llegaban a cometer un crimen o un delito.¹⁶¹

La prostitución por sí misma sería considerada durante la época como una de las principales transgresiones femeninas y como el equivalente femenino de la delincuencia. Aunada a la criminalidad, esta actividad, lo mismo que el servicio doméstico —que era también sumamente estigmatizado— duplicaba su carácter transgresor y lo hacía de manera abierta, violando no solo las normas sociales, el orden patriarcal o los roles culturales asignados, sino también las normas judiciales.¹⁶²

A los juzgados llegaban ocasionalmente mujeres que se encontraban en el mundo de la prostitución y del servicio doméstico y que había cometido un crimen o, con mayor frecuencia, aquellas que habían robado, reñido, “faltado a la moral,” se habían “embriagado y escandalizado” o portaban mariguana. Así, la vida cotidiana

que las trabajadoras domésticas estaban en una situación cómoda pues siendo tan necesitadas por las familias hasta las más “perezosas” y “viciosas” eran aceptadas (véase Fernández Ramón, “Informe sobre prostitución en México, D. F. 1881”, AGN, G, 2ª sección, Inspección sanitaria, 1881; y Lara y Pardo, 1908, p. 111).

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 83.

¹⁶⁰ Speckman, 1997, p. 183.

¹⁶¹ Elisa Speckman señala para el caso de la ciudad de México que las criminales eran un grupo minoritario en relación con las mujeres porfirianas y que ellas cometían actos delictivos con menor frecuencia que los hombres en los cuales la violencia no era un elemento distintivo (*Ibidem*, p. 187).

¹⁶² Como bien ha señalado Speckman, la transgresión penal en el caso de las mujeres implicaba siempre una transgresión social y de género porque al cometer un delito, la criminal faltaba a las conductas moral y socialmente aceptadas.

de estos dos grupos y de las clases populares en general era frágil y la tranquilidad podía romperse fácilmente generando situaciones intrincadas o tensas. Estas situaciones demuestran que las drogas, el alcohol, las riñas, el estupro o el asesinato, entre otros muchos problemas, eran también parte de su realidad.

En el caso de la ciudad de Oaxaca, los procesos judiciales y otro tipo de documentos, confirman la existencia de esa parte difícil y permiten conocer varias de las muchas problemáticas que les tocaron vivir, en algunos casos de manera esporádica, en otros, cotidianamente. Esta documentación es abundante y por sí misma podría dar lugar a un estudio, pero en este caso únicamente se destacarán algunos ejemplos y causas por las que ambos grupos llegaron a enfrentar conflictos de diverso tipo. Por supuesto, aquellos que más aparecieron en los documentos.

Cabe aclarar, como se ha hecho en los capítulos anteriores, que la información no es homogénea y, mientras para el caso de la prostitución cuento con documentos de tipo administrativo sobre conflictos menores (infracciones, embriaguez, escándalo público) que eran resueltos en la inspección de policía; en el caso del servicio doméstico los documentos disponibles corresponden a procesos judiciales de conflictos resueltos o tratados en tribunales de primera instancia. Así, abarcan causas diversas como son: lesiones, seducción y riña, estupro, rapto y violación; y también se encuentran documentos por portar marihuana o por “ultrajes a la moral”.

Las drogas y el alcohol

Como ha señalado Ricardo Pérez Monfort, en la sociedad mexicana de principios del siglo XX “andar enmariguanado” -especialmente en el caso de los hombres-, era propio de un “ambiente popular, carcelario y soldadesco”, o de uno bohemio, artístico y literario que estaban estrechamente vinculados a los llamados “bajos fondos” y a espacios como las cantinas, las pulquerías o los prostíbulos. Estos últimos, dado su carácter cerrado, clandestino o discreto, se convirtieron en lugares privilegiados para la circulación de drogas y alcohol, tanto entre las altas esferas sociales, los mandos medios y superiores del ejército, como entre los profesionistas y clases medias, la tropa y las mismas mujeres en el comercio sexual, que también la llegaban a consumir.¹⁶³ Este mundo, según señala dicho autor, “era visto como algo propio de la sociedad [...] la morfina y hasta cierto tipo de alcoholismo eran considerados como costumbres de “fifes y lagartijos” que correspondía más a la moda del momento y a un mundo prostibulario parcialmente tolerado que a un problema endémico de la sociedad mexicana”, así no es extraño encontrar casos de mujeres, no sólo de México, sino también de otros países que fueron aprehendidas por portar o consumir marihuana.

El 5 de enero de 1894, por ejemplo, serían remitidas a la comisaría de ciudad de Oaxaca varias mujeres que ejercían la prostitución por haber sido sorprendidas con un

¹⁶³ Monfort, 1999, p. 19.

paquete de “yerba Rosa María” que contenía 4 bultitos.¹⁶⁴ El proceso dio inicio cuando Manuel Núñez, dueño del burdel ubicado en la 4ª calle de Trujano en donde vivían, se percató de que Teresa Martínez y Cristina Suárez estaban fumando, situación frente a la cual, según relata, mandó a hacer una revisión encontrando el paquete que entregó a la policía. Al iniciar las indagaciones se dieron cuenta que más mujeres la consumían. En el interrogatorio todas negaron los cargos e hicieron evidente sus diferencias con el dueño del burdel, y entre ellas mismas, sin embargo, ninguna fue procesada.

Como bien señala Monfort portar droga en esa época no era considerado un motivo de aprehensión o encarcelamiento, sin embargo, ello no significó que no fuera causa de otro tipo de conflictos para aquellos que la portaban. En sus declaraciones, una de las mujeres haría notar por ejemplo, las rencillas que produjo la posesión del paquete porque ninguna lo quería entregar y las enemistades que propició porque todas se echaron la culpa entre sí.

Además de los burdeles, los cuarteles fueron lugares privilegiados para la circulación de mariguana, que a su vez, estuvieron vinculados al mundo prostibulario y al servicio doméstico. Eran generalmente las mujeres que se desarrollaban en esos mundos las que mantenían relaciones con la tropa y las que se veían involucradas en problemas por tratar de introducir droga o alcohol a los cuarteles.

El 21 de mayo de 1905, por ejemplo, Julia Chávez, lavandera de la ciudad de Oaxaca, aunque nacida en el estado de Jalisco, de 30 años de edad, fue consignada por introducir alcohol y mariguana al cuartel del 8º batallón de la ciudad.¹⁶⁵ En una visita que realizara a su marido el día anterior a las 7 de la noche para llevarle la cena, fue registrada encontrándole escondida, bajo una taza grande de su canasto, una cajetilla de cigarrillos que contenían mariguana. Según relata el capitán que la registró, Julia había intentado escapar pero fue aprehendida y conducida a un salón en donde se le desnudó, encontrándole 18 tiras de aguardiente colocadas en diversas partes del cuerpo. En sus declaraciones ella negó que tuviera la intención de venderlas, como aseguraba uno de sus acusadores, pero la cantidad y el intento de fuga actuaron en su contra, y el juez la encontró culpable de “comerciar con sustancias nocivas a la salud”.

Por otro lado, los expedientes judiciales dan cuenta de que muchas lavanderas, chocolateras, recamareras, tortilleras, lava pisos y “prostitutas” llegaban a la comisaría por embriagarse, hacer escándalo o reñir en estado de ebriedad. En la época era común que mujeres y hombres frecuentaran las pulquerías y cantinas a cualquier hora del día y en el caso de los últimos, que acudieran a los burdeles o prostíbulos que llegaron a funcionar también como cantinas.

¹⁶⁴ AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 53, “Contra Teresa Martínez, Virginia Ramírez y Vicenta Chávez por portar yerba Rosa María”, 1894.

¹⁶⁵ AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 77, “Contra Julia Sánchez por comerciar sustancias nocivas a la salud”, 1904.

Si se recuerda, las autoridades oaxaqueñas aprobaron la venta de alcohol en los prostíbulos, de tal manera que una matrona podía, si así lo quería, poner una cantina para obtener ingresos extras, a cambio de un impuesto y una serie de reglas que quedaron estipuladas en el reglamento de prostitución. Sin embargo, a principios de siglo, esta práctica fue duramente cuestionada, ya que, tanto la cantina como el burdel eran lugares de pleitos y escenarios ligados a la delincuencia y al crimen.¹⁶⁶ La venta de alcohol llegó a generar riñas de diverso tipo entre los asistentes y verdaderos momentos de tensión.

Los conflictos del mundo prostitucional

Por ser un espacio de mucha violencia, el mundo de la prostitución llegó a estar constantemente en la mira de las autoridades, y además de “los escándalos”, estaban también las riñas y desavenencias que tenían las pupilas con las matronas o con otros actores sociales, de tal suerte que, el hilo que tejía las relaciones de encubrimiento y complicidad, era delgado y frecuentemente se rompía.

El 5 de junio de 1903, por ejemplo, Merced Velazquez, quien impugnaría una multa impuesta por la acusación que le hiciera el vigilante del ramo de que tenía menores de edad en su burdel (infracción del artículo 13 fracción IX del reglamento de prostitución), evidenciaría su rivalidad con éste y con otra mujer, a quienes culpó de pasearse juntos todas las noches y vivir en la misma casa. Probablemente Merced había sido cómplice del agente del ramo y éste último de dicha matrona hasta que el pacto que tenían se rompió. Ciertamente la acusación de Merced pudo haber sido falsa e impulsada por el enojo, pero aún así evidenciaría la inconformidad que existía entre los dos.¹⁶⁷ De hecho, un año después, en 1904, esta misma matrona se volvería a quejar porque el comandante de policía la había metido a la cárcel junto con Asunción Ramírez, por motivos “meramente personales”.¹⁶⁸

Este tipo de contiendas entre pupilas, matronas y funcionarios menores llegaron a hacer difícil, por lo menos en algunos casos, su convivencia e interacción social.¹⁶⁹ Además, estaban los conflictos que se daban al interior de los mismos burdeles, ya fuera entre las mismas matronas, entre éstas y las pupilas, o entre las pupilas.

Dado que el éxito de un burdel conllevaba la lucha por destacar y hacer visible su negocio, dentro de una lógica patriarcal, la competencia y las

¹⁶⁶ A la pulquería, señala Speckman, “se asistía...después de efectuar un crimen, pues se robaba para obtener dinero para la bebida” (Speckman, 2006, pp. 38-39).

¹⁶⁷ Al respecto, Merced alegaba lo siguiente: “y como es que así respete uno al comisionado si es el primero que prohíbe que uno salga a la calle y anda con dicha señora en el Zócalo todas las noches de recreo estando solapando a Carmen Canseco y Dolores Cruz para que falten a la visita de inspección” (AHMCO, SM, LE, libro 7, pág. 187, 5 de junio de 1903).

¹⁶⁸ *Ibidem*, libro 19, pág. 122, 24 de marzo de 1904.

¹⁶⁹ Otros casos en ACO, libro 88, 31 de enero de 1905, “Ocurso de Celia Villegas quejándose de actos cometidos contra su persona por la vigilante”.

diferencias entre las encargadas de los burdeles o entre éstas y otras mujeres de similar condición estaban a la orden de día, llevando a muchas de ellas a acusar a otras por infringir el reglamento, a pelear por la hegemonía del comercio sexual y a reñir por la dominación de las pupilas. Por ejemplo, en un documento que presentara Francisca González, ésta acusaría a Juana Hernández de vender bebidas alcohólicas y dejar que las pupilas de su burdel permanecieran en su accesoria ubicada en la 3ª de Galeana. Según alegaba, pasaban más tiempo ahí que en su casa y ello estaba perjudicando sus “intereses”. Francisca pedía que “tal señora o cambie su domicilio o pida la licencia respectiva *para saber a que atenerse*”, con lo cual denotaba las diferencias que existían entre ellas.¹⁷⁰ De hecho, la rivalidad y la competencia llevaron a las matronas registradas a acusar a aquellas que querían dedicarse a la prostitución sin los permisos respectivos, sirviendo así a los intereses del sistema, y por ende, a los intereses masculinos, y funcionando como agentes encargadas de descubrir los centros de prostitución “clandestina”.

Las relaciones entre las matronas y las pupilas, más allá del paternalismo, podían también llegar a ser muy tensas y a generar otro tipo de conflictos. Para empezar, sus diferencias se manifestaban en actos como el de impedir a las pupilas la salida del burdel para pasear o asistir a espectáculos.¹⁷¹ Si bien esta acción respondía a una norma establecida dentro del propio reglamento o formaba parte de las obligaciones que tenían que cumplir, muchas veces era utilizada por las matronas para vengarse o castigar alguna inobediencia. Asimismo, en el caso opuesto, las pupilas llegaron a salirse de los burdeles sin el permiso de las matronas o de las encargadas manifestando una actitud de rebeldía.

El 8 de enero de 1904 por ejemplo, varias pupilas del burdel de Elena Sánchez salieron a pasear al pueblo del Tule sin la autorización de la encargada, la Sra. Carlota López, quien intentó impedirles la salida para no ser multadas. Sin embargo, “fue en vano porque estas mujeres *se pusieron a insultarme* de tal manera que preferí dejarlas salir para evitar que siguieran hablando y burlándose de mi lo que manifiesto a usted para que proceda como vea más conveniente”.¹⁷² Las autoridades realizaron una investigación encontrando que Carlota decía la verdad, por lo cual se resolvió condonar la multa que le estaba cobrando, sin embargo, aunque esta decisión acabó con el problema financiero, no remedió la rencilla que tenía con sus “protegidas”, así, las autoridades dejaron al libre arbitrio el castigo que debían recibir, otorgándole todo el poder para reprenderlas como mejor le conviniera.¹⁷³ Otro caso

¹⁷⁰ *Ibidem*, SM, LE, libro 7, pág. 224, 28 de agosto de 1903.

¹⁷¹ Véase *Ibidem*, libro de tesorería, caja 73, pág. 139, 14 de enero de 1904.

¹⁷² Las cursivas son mías. Esta queja la pondría la encargada en virtud de la multa que se le estaba cobrando porque tales mujeres habían violado el reglamento de prostitución. Como la autoridad encontró justificada la causa (esto es, que utilizó los medios necesarios para impedir la salida de las pupilas) decidió condonarla (véase *Ibidem*, libro 10, pág. 171, 13 de enero de 1904).

¹⁷³ Cabe la posibilidad de pensar que todo hubiera sido elaborado como una táctica para no pagar el impuesto y que hubiera sido consensuado con las mujeres, sin embargo, lo más común eran las desavenencias y los desacuerdos.

similar demuestra cómo estos problemas podían permanecer a través del tiempo llevando a las matronas a adoptar medidas extremas, como la de correr a las mujeres problemáticas de su casa “por no convenir[les] su mal manejo ” o por encontrarlas “insufribles” y “altaneras”.¹⁷⁴

Los casos en que las rencillas se daban entre las mismas pupilas eran comunes también. La documentación da cuenta de aquellos que se daban entre las registradas y las llamadas clandestinas, que al igual que las matronas, peleaban por los espacios. El 1º de mayo de 1903, por ejemplo, Antonia Flores e Isabel Ruiz, mujeres públicas del burdel de Martina Sánchez, denunciaron a Manuela Blanco quien tenía como cliente a un americano sin estar anotada en el registro de prostitución.

En este caso, el problema se resolvió en una instancia menor porque no llegó a la violencia física, pero la posibilidad de que determinados conflictos o desavenencias llegaran hasta instancias judiciales fue un hecho habitual porque constantemente eran agredidas, golpeadas, e incluso asesinadas, por los mismos prostituyentes. Este es el caso de María de Jesús, prostituta de 18 años, y Margarito Facio (un prostituyente y jabonero de 23 años) quien la golpeó con una piedra hasta dejarla inconsciente, luego de que ésta se negara a aceptar una copa de mezcal que le había ofrecido.¹⁷⁵

De la misma manera, dos años antes, el 18 de abril de 1895, *El imparcial* daba cuenta de otro caso señalando:

En uno de los días de la semana pasada uno de los jóvenes de esta sociedad, cuyo nombre de intento no mencionamos, concurrió a uno de los burdeles de esta ciudad a donde abofeteó a una de las meretrices que le exigía el pago. La cuestión pasó al conocimiento de uno de los alcaldes quien hasta hoy no sabemos que cosa haya resuelto en la demanda interpuesta contra el referido joven.¹⁷⁶

En otro caso de 1903, Merced Velazquez demostraría hasta qué punto podían llegar las riñas y los conflictos dentro del burdel y el grado de violencia ejercido en contra de ellas, tanto por los prostituyentes como por las mismas autoridades, al exigirles que no se le cobrara el impuesto que dejó de pagar por haber estado presa a raíz de un enfrentamiento en el cual un americano trató de dispararle.¹⁷⁷ Según relata, en julio de dicho año, Robert Madden acudió a su casa de asignación, ubicada en la calle de “Mier y Terán”, en estado de ebriedad”, por lo cual provocó “un escándalo” del cual sólo Merced Velasco salió perjudicada. Además del disparo, tuvo que pasar 15 días encerrada en la cárcel “por la imputación calumniosa” que aquel le hizo y

¹⁷⁴ AHMCO, SM, LE, libro 7, pág. 198, 22 de junio de 1903.

¹⁷⁵ *Ibidem*, J, 1º de lo criminal, caja 62, “Contra Margarito Facio por lesiones a María de Jesús García”, 1897.

¹⁷⁶ *El Imparcial*, Oaxaca, 18 de abril de 1895.

¹⁷⁷ AHMCO, SM, LE, libro1, caja 69, exp. 5, 28 de enero de 1904.

pagar la multa que le exigió el gobierno por haber tenido cerrada su casa tres meses y no haber cumplido con sus obligaciones fiscales.¹⁷⁸

En este caso no sólo es evidente la “naturalización” de la violencia masculina que llevó a las autoridades a pasar completamente por alto la agresión del prostituyente, al cual se le exime de toda responsabilidad, sino también la supremacía patriarcal de los hombres en general, que hace que esas mismas autoridades, a partir de la legitimación del discurso de Madden, ejerzan más violencia sobre ella, primero, encarcelándola y después exigiéndole el pago por los días que pasó en el hospital.

En una sociedad que consideraba a las mujeres en general, y a las que ejercían la prostitución, en particular, como “objetos sexuales”, las agresiones masculinas se presentaban una y otra vez, justificadas, naturalizadas o encubiertas en un ambiente general de violencia masculina que se manifestó en múltiples procesos llevados a los tribunales en los cuales aparecen golpeadas, violadas o maltratadas, en los registros criminalísticos y por supuesto, en los reportajes de los periódicos amarillistas. Estos últimos en particular pusieron especial atención en los “accidentes espantosos” y “los crímenes atroces” que tenían que ver con “los fondos bajos” y con la participación de las mujeres en los mismos. El mundo prostitucional estuvo presente en ellos, constatando no sólo la violencia de que eran víctimas, sino también las creencias, los mitos, los prejuicios y las ideas con las cuales ésta se sostenía.

El famoso caso de María Villa, “la chiquita”, quien ejercía la prostitución y había cometido un asesinato despertó, por ejemplo, el morbo y causó un gran revuelo en la opinión pública porque mató a una compañera en un acto de celos. María descubrió que su amante salía con otra mujer apodada “La Malageña” y al enterarse decidió acabar con su vida transgrediendo por partida doble las normas sociales aceptadas o el deber ser de la mujer: primero por dedicarse a la prostitución y después porque había asesinado a otra mujer.¹⁷⁹ Sin embargo, casos como el de María, en donde la agresión provenía de las mismas mujeres en contextos de prostitución fueron en realidad muy raros. En la ciudad de Oaxaca no se encuentra ninguno en la prensa o en los expedientes judiciales, por el contrario, es mucho más común encontrarlas en la posición de agredidas.

Ahora bien, los mecanismos de control, sujeción, agresión y castigo generado por el poder de los varones sobre las mujeres es perceptible también en el caso de las trabajadoras domésticas, para las cuales tenemos clara evidencia en los expedientes judiciales, que son más comunes en su caso, porque éstos llegaban hasta las instancias judiciales y daban lugar a todo un proceso.¹⁸⁰

¹⁷⁸ Según señala Mark Overmyer en su libro, Madden no fue arrestado por ser extranjero, sin embargo, posteriormente fue juzgado y sentenciado, pero no por el incidente acaecido en el burdel de Merced Velasco sino por la ejecución de un compatriota suyo. Overmyer-Velázquez, 2010, p. 235.

¹⁷⁹ Véase Sagredo, 1996.

¹⁸⁰ Por limitaciones de tiempo únicamente se pudieron revisar los expedientes de 1ª instancia del ramo judicial del AHMCO. En total encontré 137 expedientes que involucran, o en los cuales se ven

*Desavenencias familiares y violencia masculina
en el caso de las trabajadoras domésticas*

Criadas, lavanderas, cocineras, molenderas y recamareras, entre mucha más, aparecen en casos por rapto, lesiones, violación, riña, amago, conato de fuerza y “atentados contra el pudor”. Estos documentos tienden a mostrar la parte difícil y conflictiva de la vida de estas mujeres,¹⁸¹ y muestran la violencia y los problemas que enfrentaron con sus familiares, esposos, amasios; entre ellas o con otros actores de igual o similar condición.

La vida familiar, la reciprocidad y la ayuda de los parientes sin duda conformaron una parte importante del diario acontecer de estas mujeres, quienes por ser en su mayoría inmigrantes dependieron de ello para su supervivencia, sin embargo, esta vida familiar no era equitativa y siempre armónica. Especialmente para las generaciones más jóvenes, llegó a representar un agobio, en la medida en que no siempre concordaron con las normas y el deber ser asignado durante la época. Las diferencias y los conflictos entre padres e hijas dedicadas al servicio doméstico fueron comunes y se dieron en el espacio familiar, aunque en determinados casos trascendieron el mismo para llegar a los tribunales, a través de denuncias por fuga o rapto.¹⁸²

El 30 de marzo de 1886, por ejemplo, Cipriana Vásquez, acudió al juzgado de lo criminal para presentar una denuncia por el rapto de su hija Petrona Vásquez, de 14 años quien había sido colocada por ella misma como sirvienta en la casa de Vicente Cuellas. Según declaró, su hija había sido sustraída por la fuerza por Mariano Cruz del lugar en donde trabajaba, aunque posteriormente, Petrona afirmó que ella ya había renunciado e iba camino a su casa cuando pasó por donde vivía Mariano, el cual “la obligó” a fugarse “bajo amenazas”.¹⁸³

Aunque inicialmente Cipriana levantó la denuncia por el rapto violento de su hija, lo que verdaderamente la incitaría a seguir con el proceso sería el argumento de que ésta había perdido su virginidad. Al respecto la misma Petrona confirmaría que efectivamente había tenido copula con su raptor “en dos ocasiones”. Y señalaría que, aunque no existía un compromiso de por medio, desde hacía tiempo que Mariano quería casarse con ella “lo que no se verificó porque [su] mamá no tuvo la voluntad”. Con esta información, el juez sabría que Petrona no era una completa extraña para Mariano. De hecho, en sus declaraciones éste indicaría que si la había raptado era porque tenía una relación con ella desde hacía 5 meses y porque ésta

involucradas trabajadoras doméstica, sin embargo sólo se hará referencia a algunos ejemplos ya que fue imposible abarcarlos todos. La información presentada refleja sólo una proporción pequeña de los conflictos interpersonales y de la violencia ocurrida durante el porfiriato en la ciudad de Oaxaca.

¹⁸¹ Por supuesto, no son representativos de un todo.

¹⁸² Tanto el rapto como la fuga eran delitos penados por la ley ya fuera que se utilizara la violencia o la “voluntad” de la persona.

¹⁸³ AHMCO, J, 1ª de lo criminal, caja 30, “Contra Mariano Cruz por rapto de seducción de Petrona Vásquez”, 1886.

le había escrito una carta en la que le pedía “que fuera por ella porque pasaba muy mala vida y no le daban de comer, y como su mamá la tenía sirviendo por fuerza ya no quería seguir y por esto le suplicaba que fuera por ella para que se fugara y así lo verifiqué”.

Las diferencias entre madre e hija se hicieron patentes en el careo, ya que Petrona confirmó la declaración de Mariano contradiciendo su testimonio y el de su madre con respecto a que el rapto se había dado de manera forzada y violenta. En realidad Petrona no estaba de acuerdo con ella y aprovechó la ocasión para retractarse de las declaraciones que había hecho, en buena medida, motivada porque Mariano había sostenido su propuesta de matrimonio. Sin embargo, aunque logró manifestar su oposición a las decisiones de su progenitora en un espacio público, no pudo conseguir lo que quería (casarse con su raptor) porque era menor de edad. Así, se vio obligada a rechazar la propuesta de Mariano, frente a la total negativa de su madre de que se le diera solución al conflicto por esa vía. Por el contrario, la madre exigió que se castigara a Mariano porque se había “burlado de ella”. El juicio duró varios días en los que se presentaron testigos y sus antecedentes penales, pero al final el juez determinó que se pusiera en “libertad”, incumpliendo, hasta cierto punto, los deseos de Cipriana de verlo tras las rejas.

Casos como éste se encuentran una y otra vez en el archivo.¹⁸⁴ A través de ellos se puede avizorar la rebeldía de las hijas que estaban dedicadas al trabajo doméstico, pero también los conflictos intragenéricos, los patrones tradicionales, el orden social de género, el dominio masculino y la complicidad, ya que tanto el rapto como la fuga podían llegar a ser eventos actuados que les permitían a los jóvenes lograr su objetivo de estar juntos o a los familiares, conseguir que éstos se casaran.¹⁸⁵

El 25 de noviembre de 1887, se presenta por ejemplo otro caso en el que la denuncia es presentada por Josefa Soto a favor de su sobrina de 15 años, Mariana, a quien por la muerte de sus padres puso a servir en la casa de la señora Soledad Ramos. De esta casa huyó y posteriormente fue raptada. Nuevamente el acusado confiesa haber tenido relaciones con ella “desde hace 4 años con promesa de matrimonio”. Se hace evidente que la joven no estaba contenta en la casa en la que servía

¹⁸⁴ Para el caso de México, Elisa Speckman ha demostrado la cotidianeidad de esta práctica, que la llevó a reconstruir las etapas comunes de las relaciones amorosas durante la época y la fuga. Para el caso de Oaxaca se encontraron muchos expedientes de rapto en los cuales las protagonistas eran trabajadoras domésticas, sin embargo, fue imposible analizarlos todos. Algunos de ellos son: AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 26, “Contra Francisco Lorza por rapto y violación en María de los Santos González” 1884; de la misma caja: “Contra Fidencio cruz por rapto de seducción en la joven Antonia Platas”, 1884; de la caja 29, “Contra José María Palacios, sargento del batallón de auxiliares, por rapto en María Quiroz”, 1885; de la misma caja, “Contra Demetrio Carrasco por rapto de seducción en Julia Velasco”, 1886; de la caja 54, “Contra Manuel Bonavides por rapto en Amalia Prado”, 1894; de la caja 74, “Contra Manuel Villanueva por rapto de Inés Cortés”, 1903.

¹⁸⁵ Esta es una tesis que han manejado varios autores (véase por ejemplo, Speckman, 2006, p. 33; Sloan, 2007, pp. 615-648; French, 2003, pp. 123-135; Findlay, 2005, pp. 201-219).

y que en el proceso tuvo relaciones sexuales con su raptor Florentino Agudo, que era carretero. Sin embargo, a diferencia del caso anterior, en éste la tía se vio más condescendiente y accedió a que su sobrina contrajera matrimonio, previo acuerdo de los dos jóvenes. Durante el proceso ambos manifestaron su voluntad y no obstante que el juez mandó encerrar a Florentino acusado de rapto y estupro, la tía desistió de la acusación.¹⁸⁶

Como ha señalado Kathryn Sloan, analizando casos de rapto en la Oaxaca porfiriana, el matrimonio servía para reparar el “honor” de la joven y de su familia a la vez que se nulificaban los cargos criminales contra el acusado. El anhelo por el matrimonio, como ha señalado Elisa Speckman, es un elemento que hay que subrayar, en una sociedad en que lo común era el amasiato.¹⁸⁷ Sin embargo, no en todos los casos el matrimonio fue la pretensión principal de las familias, ni en todos los casos existió una salida fácil o consensuada. Tampoco en todos los casos la raptada accedió a los deseos del raptor. En otros, lo que prevaleció fue la violencia y el abuso por parte de los raptos.

La vida de las mujeres en la época era muy difícil y especialmente para aquellas que no pertenecían a las clases privilegiadas. Así, además de los casos por rapto, se vieron involucradas también en juicios por lesiones, violación, atentados contra el pudor y riña, en los cuales el uso de la fuerza fue “lo común”.¹⁸⁸

En 1907, los facultativos que examinaron a Luz Lizardi (lavandera de 25 años), quien se había presentado ante el juzgado acusando a su amasio Timoteo Vásquez de “lesiones” encontraron que tenía:

[...] una tumefacción y equinosis en el lado izquierdo del labio superior e inferior, con lesiones en la cara anterior y externa del tercio medio del brazo derecho que produjeron tumefacción y equinosis mediana, equinosis pequeñas en la parte inferior de la espalda, excoriaciones en la cara anterior de la rodilla izquierda y en la misma cara del tercio superior de la pierna correspondiente [...]

¹⁸⁶ AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 34, “Contra Florentino Angulo por rapto en la menor Mariana Jesús”, 25 de noviembre de 1887.

¹⁸⁷ Speckman, 2006, p. 34

¹⁸⁸ La violencia involucra en la mayoría de los casos, la fuerza contra alguien para obligarlo a hacer algo que no quería o estaba en desacuerdo por medio de la imposición de temor. La violencia implica entonces una acción en la cual no había consentimiento. Analizando diversos casos en la vida de las campesinas del estado de México, Soledad González encuentra que la violencia hacia las mujeres estaba generalmente orientada a reprimir en ellas comportamientos equivalentes a los masculinos en los planos de la movilidad física y de la sexualidad (véase González, 2006, pp. 113-143). Según Chambers la violencia hacia las mujeres ha sido muy poco atendida por parte de los historiadores y casi siempre destacando la perspectiva victimista que tiende a dibujar su pasividad cuando tenían diferentes formas de defenderse (véase Chambers, 2003, pp. 217-238).

Según describe ella misma en su declaración, la noche del 17 de marzo de 1907 que salió de la casa en la que estaba destinada a servir tuvo una discusión con la hermana de su amasio. Éste, disgustado por tal hecho la enfrentó y le pegó “de patadas y moquetes causándole las lesiones que presenta”.¹⁸⁹ Aparentemente Lizardi había llegado en estado de ebriedad a su casa, por lo cual, pese al informe que presentaron los médicos corroborando que había sido fuertemente lesionada, el 25 de marzo de 1907 se determinó que “no encontrando méritos para declarar prisión formal al acusado Timoteo” y como los golpes “no había puesto en riesgo su vida”, se le dejara en libertad.

Asimismo, unos años después otra doméstica, Manuela Ramírez de 30 años de edad pediría justicia por las contusiones que había recibido en la cara y cabeza el día que fue al cuartel a llevarle el almuerzo a su amasio, Jesús Barrera, quien era cabo del primer regimiento de caballería. Según señala, éste le había dado de “bofetadas porque Manuela llegó tarde con los alimentos y en aparente “estado de ebriedad”, por lo cual, pese al hecho contundente de los golpes también fue liberado.¹⁹⁰

Otros casos que se presentaron en el juzgado muestran la manera en que los acusados justificaban la violencia hacia las mujeres con el argumento del incumplimiento de sus “deberes” y por lo tanto del papel que genéricamente les había sido asignado. Los argumentos de género, serían manejados de hecho con bastante frecuencia y los encontramos también en aquellos casos en que las mujeres eran golpeadas por celos. En éstos el uso de la fuerza física es mucho más evidente pues la amenaza a la fidelidad despertaba el temor de los hombres por la pérdida de determinados “privilegios” patriarcales, en una sociedad en donde existía una clara desigualdad entre hombres y mujeres.

La violencia ejercida hacia las mujeres podía llegar a extremos mayores como el que se puede observar en el caso de Librada Hernández (cocinera de la casa del Licenciado Pedro Zanabria, de 24 años) quien fue acuchillada por su ex amasio en 1903. Según relata, Braulio Huerta (soltero, de 23 años y labrador) intentó matarla porque pensó que tenía relaciones con otro hombre.¹⁹¹ Este evento se dio, luego de años de conflicto en el que Librada “vivió en la zozobra”, temerosa de que le hiciera daño, ya que repetidas veces la había amenazado porque no quería volver a vivir con él. Braulio y ella habían contraído matrimonio en la ciudad de Tlaxiaco y habían tenido varios hijos, pero su relación se volvió tormentosa desde que empezó a maltratarla. Casados, decidieron irse a vivir a la capital, en donde Librada fue aconsejada por su hermana para que lo dejara, hasta que finalmente lo logró. Sin embargo, éste

¹⁸⁹ Timoteo Vásquez era soltero, de 24 años y sombrerero (véase AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 89, “Contra Timoteo Vásquez por lesiones a Luz Lizardi”, 1907).

¹⁹⁰ *Ibidem*, caja 94, “Contra Jesús Barrera por lesiones”, 1909.

¹⁹¹ AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 89, “Contra Braulio Epigmenio León y Huerta por homicidio en la persona del gendarme No. 20 Mauro García y lesiones inferidas a Librada Hernández”, 1903.

la siguió buscando y le advirtió que “si llegaba a verla con otro hombre la *castigaría* con todo rigor”.¹⁹²

Bajo esta amenaza, la mañana del 28 de noviembre 1903 Librada se escondió al verlo venir por la calle en su misma dirección, temerosa de que le hiciera daño. Acorralada en una casa desconocida, tuvo que pedir la ayuda a la dueña, quien mandó llamar a un gendarme ya que “estaba segura de que Huerta estaba armado”. Cuando el gendarme llegó, Braulio, quien había permanecido esperando en una tienda, se abalanzó sobre los dos causándole diversas lesiones a Librada y matando al gendarme.

Según la declaración del mismo Braulio, éste habría actuado porque:

El viernes de la semana pasada había ido a buscar a Librada y no la encontró, diciéndole [su hermana] que se había vuelto para Tlaxiaco lo cual creyó y pensó en ir para resolver su matrimonio, pero sucedió que ayer el que habla se fue a bañar a una barranca por Xochimilco y al regresar como por ahí de las 9 de la mañana encontró a Librada en unión de un gendarme y viendo esto *le causó la indignación natural* y que le hizo un extrañamiento por su conducta recordándole lo prevenido.¹⁹³

Braulio acepto haber lesionado a Librada, pero trató de justificar su violencia con el argumento de “la prevención” que le hiciera sobre su conducta, es decir con el argumento de la dominación masculina y la “naturalización” de la violencia (“le causó la indignación *natural*”). De esta manera, aunque el juez lo sentenció a la pena de muerte, no lo hizo por las lesiones causadas a Librada, las cuales fueron completamente ignoradas, sino por el asesinato del policía.¹⁹⁴

La violencia masculina y las diferencias entre parejas o conocidos podían llegar, como en el caso de Librada, al intento de asesinato o a la amenaza con armas blancas. Esto también es evidente en otro tipo de documentos: los que tienen como causa el “amago”. En 1885 por ejemplo, Guadalupe Méndez y su hija Casimira, molenderas de la ciudad, llegaron al juzgado para denunciar a Eleuterio Quevedo quien había amenazado a esta última con un puñal porque quería llevársela por la fuerza luego de que terminaron una relación de 3 años; sin embargo, Casimira se negó y, viendo amenazada su vida, corrió a pedir auxilio. En su defensa Eleuterio alegó que desde que se separaron “sólo han tratado de la manutención de sus hijos y como el exponente es pobre y no tiene que darle, *se pasa de razones* Casimira y por eso lo calumnia”. Eleuterio no fue

¹⁹² En Ejutla Braulio permaneció como nueve meses al servicio de don Abraham Velasco como caballerango y desde que llegó a Oaxaca entró a trabajar como mozo del señor Federico, luego estuvo trabajando con el señor Luis Ortiz.

¹⁹³ Las cursivas son mías.

¹⁹⁴ Posteriormente su pena sería reducida a 16 años de prisión.

procesado porque la policía no pudo localizar el arma con que la amenazó, y el juez no encontrando “méritos en lo actuado” lo dejó en libertad.¹⁹⁵

Posteriormente, en otro caso, acaecido en 1891, otra mujer, Margarita Juárez, de 25 años de edad y lavandera, acudió a la comisaría denunciando, en este caso a Antonio Llanos, su ex amasio, quien teniendo como motivo “celos infundados” la amago con una navaja, obligándola a quitarse la ropa y una vez que la vio desnuda, comenzó a clavar agujas en el suelo diciéndole que se hincara. Como Margarita se negó, comenzó a pegarle. Nuevamente, el juez “no encontró argumentos” para detenerlo, por lo cual, pese a la contundencia de los golpes lo dejó en libertad.¹⁹⁶

A la comisaría o a los tribunales llegaban los casos de riñas o abusos entre parejas y familiares y se procesaban conflictos y pelitos entre amasios, queridos o conocidos que involucraban una gran brutalidad contra las mujeres. Estos casos demuestran la naturalización de la conducta de estos varones por parte de los jueces y las justificaciones patriarcales de los mecanismos de control, castigo y opresión, que eran usados en su defensa.¹⁹⁷

El riesgo que las mujeres insertas en el servicio doméstico corrían en sus lugares de trabajo era constante. De ello da cuenta la prensa, algunos estudiosos de la época y por supuesto los documentos judiciales. En éstos se manifestaba cómo eran fundamentalmente los patrones o aquellos hombres vinculados a sus espacios de trabajo los que intentaban forzarlas y violarlas, en muchos casos sin éxito. En julio de 1885 por ejemplo, Bartola Cruz, criada de Virginia López y de 14 años de edad, fue “violentada” por el policía que cuidaba la esquina donde estaba ubicada la casa en la que servía. Y en mayo de 1891, María de Jesús (criada de 12 años) sería “forzada” por Rafael N., sobrino de la señora con quien su madre la había colocado.

Como en los casos de violencia doméstica, en los de violación era prácticamente imposible que las mujeres consiguieran la justicia que solicitaban, pues los prejuicios de género y de clase actuaban en su contra. En los casos de lesiones porque eran ellas mismas las que, según el discurso patriarcal, “provocaban” los hechos, y en los de violación, porque se alegaba que no se podía proceder si no había “huellas evidentes de fuerza” o si no había tenido término el coito, por lo cual, las acusaciones, según

¹⁹⁵ AHMCO, J, 1º de lo criminal, caja 29, “Contra Eleuteria Quevedo por amagos a Casimira Méndez”, 1885.

¹⁹⁶ *Ibidem*, caja 44, “Contra Antonio Llanos por amago a mano armada a su amacia Margarita Juárez, que se clavó unas agujas”, 1891.

¹⁹⁷ En otro caso, Joaquina Jiménez, trabajadora doméstica de 40 años que servía en el hotel Francia presentó ante el juzgado una queja porque un mozo del mismo Hotel, Ángel García, de 25 años, la lesionó con un trinche mientras lavaba los trastes. Según la declaración de los testigos ambos habrían empezado a discutir y cómo Joaquina aventó una cuchara, por eso el agresor “se vio obligado a pegarle”. Al final el juez declaró formalmente preso a García, pero los testigos concibieron la reacción de García, respondiendo al pensamiento patriarcalista de la época, como algo justificado. Por supuesto, en su declaración éste se deslindó de los cargos señalando que, como Joaquina no le pasaba pronto un platillo para que se lo sirviera a un pasajero, empezaron a discutir sin que le hubiera pegado (*Ibidem*, caja 89, “Contra Ángel García por lesión a Fermina Sánchez”, 1907).

las visiones masculinas del derecho, no se podían probar.¹⁹⁸ Estos casos demuestran momentos de angustia y desesperación de las mujeres agredidas y son una clara evidencia de coyunturas o situaciones límite que con toda seguridad estuvieron precedidas de mucha violencia. Son por otro lado, casos que nos llegan hasta el día de hoy porque las mujeres levantaron una demanda, pero seguramente hubo otras que por temor a que se conociera lo que les había sucedido o por amenazas, no llegaron a hacerlo.

Finalmente, están también aquellos casos en los cuales lo evidente no era el intento o la agresión violenta, sino el constante acoso sexual o las insinuaciones cotidianas “contra el pudor”. Para las mujeres en general y para las trabajadoras domésticas en particular, en especial las más jóvenes, esta era una realidad constante. En 1887 Juliana León, por ejemplo, cocinera y doméstica de 16 años de edad se quejaría ante el juez de que Andrés Silencio, el hijo de su patrona, “la despertaba hablándole para que consintiera consumir la cópula carnal para lo que le levantaba el tápalo que la cubría y le jalaba los pies y como no condescendía a la solicitud se retiraba sin lograr su objeto”. Según declara Juliana tales hechos se habían repetido en varias ocasiones, mismas en las que había dado aviso a su ama, Soledad Arango, pero ésta solamente le ofrecía “poner remedio”. De esta manera, se vio obligada a informar a sus padres, que fueron los que acudieron al juzgado a presentar la denuncia. Por supuesto, tanto Soledad como su hijo negaron los hechos y acusaron a Juliana de alcohólica, por lo cual, no pudo “probar” el acoso y el juez decidió dejar a su agresor en libertad.¹⁹⁹ Como Juliana, muchas mujeres tuvieron que librar no sólo el acoso de sus patrones o de otros varones, sino también los conflictos derivados de ello: la pérdida de su trabajo, la estigmatización, la venganza, etc.

En este último apartado se han esbozado algunos ejemplos de los muchísimos que pueden encontrarse en el archivo para ilustrar cómo a diferencia de la imagen que se quería presentar de ellas, como “parásitos”, “ociosas”, “mujeres de vida fácil”, su diario acontecer era, por el contrario, difícil y sumamente frágil, y su estabilidad podía romperse de un instante a otro. Sería pertinente realizar más estudios sobre esas condiciones de vulnerabilidad (social, cultural, económica, educativa, afectiva) que caracterizaron a estas mujeres para empezar a desmitificar muchas de las ideas y creencias que persisten sobre estos dos grupos hasta el día de hoy.

Como señalé al inicio, aunque ambos demostraron su resistencia y papel activo en la construcción de relaciones sociales y de poder, es imposible hacer una apología de su actuación. Si bien muchas de ellas negociaron, se resistieron y desarrollaron su capacidad creativa para sobrevivir y enfrentar a las autoridades, lo hicieron dentro de espacios sumamente limitados, dependiendo de los recursos que tenían a la mano, en función de sus propias diferencias y con grandes desventajas en su contra.

¹⁹⁸ *Ibidem*, caja 29, “Contra Tiburcio Vásquez por violación a la joven Bartola Cruz”, 1885. Y del mismo archivo y ramo, caja 93, “Contra Rafael Santiago por violación a María de Jesús”, 1891.

¹⁹⁹ *Ibidem*, caja 34, “Contra Andrés Silencio por atentados contra el pudor de la doméstica Juliana León”, 1887.

CONCLUSIONES

Hacia finales del siglo XIX la ciudad de Oaxaca, que había venido conformándose como un centro político y comercial importante desde el periodo virreinal, aceleró su expansión económica, transformándose —como muchas otras ciudades en esa época— en el lugar esencial de un efímero auge. En este proceso, muchas cosas cambiaron y otras permanecieron en la construcción de una sociedad “moderna” en la que participaron o se vieron involucrados todos los grupos sociales.

Como parte importante de la población, las mujeres experimentaron durante este periodo cambios y continuidades y se les exigió cumplir un papel específico que no todas pudieron llevar a la práctica, ya que los códigos idealizados, nuevos y viejos, no fueron enteramente realistas. Así, aunque se ampliaron las oportunidades de educación y se continuó entronizando ideal de “ser mujer” como madre, esposa y encargada del “hogar”, aquellas que pertenecieron a las clases populares, quedaron relativamente alejadas de dicho modelo, entre otras cosas, por la emergencia de enfrentarse a la vida cotidiana. Como se vio, la lucha por la reproducción y el desarrollo de la capacidad para responder a sus condiciones materiales fueron prioridades para este grupo de mujeres que, antes que mantenerse por completo en el espacio privado del hogar, se ocuparon en diversas labores y oficios.

Al revisar el panorama laboral femenino de la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato, con el propósito de ubicar a los dos grupos que me interesaba analizar y ver las actividades que ejercieron, encontré que, aunque a finales del siglo XIX se empezó a dar una mayor participación de las mujeres oaxaqueñas en espacios reservados a los hombres, y aunque empezaron a ejercer una gran variedad de oficios, su número fue siempre reducido en comparación con aquellos y se mantuvo constante su concentración en actividades tradicionalmente consideradas “femeninas”. La mayoría de las mujeres en la ciudad de Oaxaca se ocuparon en el servicio doméstico y en el sector artesanal.

La segregación por género y clase, o el establecimiento de una organización de la producción que restringió la participación de las mujeres a determinadas actividades, hizo que aquellas que pertenecían a los estratos más bajos se situaran en tareas no calificadas o manuales, que no gozaban de prestigio o aceptación, escasamente reconocidas y con pocas posibilidades de movilidad. Dos de estas actividades fueron el servicio doméstico y la prostitución.

Las continuas restricciones del mercado, la explotación y la dureza de las condiciones de los trabajos “femeninos” asignados a los sectores populares, los bajos salarios, los mandatos de género, las posibles condiciones de pobreza que caracterizaron a algunas, los problemas familiares y personales —viudez y orfandad, aunados a un escenario económico o matrimonial difícil— y la demanda, entre otros factores, hicieron además, que tales actividades llegaran a representar verdaderas formas de supervivencia frente a situaciones críticas. La imagen aparente o real de que la prostitución o el servicio doméstico podían proporcionar no sólo alimentación, casa y vestido en determinados casos, sino también dinero o un medio de inserción al espacio urbano, por mencionar algunas características, fue seguramente motivo para que las vieran como un medio complementario para la sobrevivencia.

Como se vio, durante el porfiriato fue común que estas mujeres cambiaran de una actividad a otra y, dentro de los mismas, de una a otra categoría. Las jerarquías y las diferencias no llegaron a ser tan rígidas y ello permitió una movilidad, que en ocasiones respondió a sus propias necesidades, y en otras, a las necesidades e intereses de otros, como los proxenetas y matronas en el caso de la prostitución, o los parientes en el caso del servicio doméstico.

Destacar diferentes facetas de estas mujeres, fue uno de los objetivos principales de este trabajo. Partí de la idea de que a finales del siglo XIX y principios del XX las mujeres dedicadas al servicio doméstico y a la prostitución emplearon una amplia gama de recursos movilizables o de tácticas o estrategias según las circunstancias del momento que les permitieron asumir, adaptarse, negociar o rechazar los cambios y las continuidades de su vida cotidiana. Como formas temporales, alternativas o esporádicas o como opciones en las cuales se apoyaron para enfrentar su situación material, tanto el servicio doméstico como la prostitución, fueron en sí mismos, recursos utilizados para sobrellevar la vida, pero no fueron los únicos, ni la batalla económica la única que tuvieron que afrontar.

Ayer como ahora, las mujeres que se dedicaron a tales actividades fueron, en su mayoría, migrantes que llegaron a los centros urbanos forzadas o atraídas desde muy diversos sitios, los cuales se hicieron más accesibles a finales del siglo XIX con la entrada del ferrocarril. Los motivos por los cuales se desplazaron, en este caso, a la ciudad de Oaxaca, variaron en función de diversos factores y fueron diferentes para cada uno de los grupos analizados, pero una vez en la misma, ambos pasaron por un proceso de inserción y de adaptación similar. Al trayecto que implicó llegar a la capital oaxaqueña se sumó, en el caso de algunas, su escasa edad para enfrentar por primera vez un escenario urbano, un mercado de trabajo segregado y una sociedad que estigmatizaba actividades como las del servicio doméstico y la prostitución.

Señalé que en este proceso, las relaciones sociales y familiares o la vinculación con otras personas ya adaptadas a la urbe resultaron esenciales para su ingreso y adaptación tanto al espacio urbano como al “oficio”, los cuales pudieron darse de manera separada. Como intenté demostrar, de su “habilidad” para relacionarse y

conocer la ciudad dependió el establecimiento de redes más duraderas, la utilización de otros recursos y la elaboración de “tácticas” o “estrategias” que les aseguraron su sobrevivencia general, entendida en un sentido amplio, como aquella encaminada a alcanzar la reproducción no sólo económica, sino también social, cultural, etc. La reconstrucción de algunas trayectorias laborales y de vida de dueñas o encargadas de los burdeles evidenció, por ejemplo, cómo determinadas acciones o prácticas, como la movilidad condicionada o la estabilidad, el cierre y permanencia de casas de prostitución, la selección cuidadosa de aquellas mujeres que ejercieron en las mismas, su traspaso y la negociación con otras matronas, médicos, policías y otras autoridades, su apropiación o adaptación a ciertos espacios, o la atención de la demanda, fueron indispensables para su éxito como empresarias, administradoras o dueñas de un negocio, que estuvo también condicionado por factores externos. Asimismo, en el caso de las trabajadoras domésticas, observé cómo la convivencia comunitaria y la solidaridad fueron significativas en la asimilación de los códigos urbanos y el intercambio de conocimiento sobre ese oficio.

Las relaciones, los vínculos y las interacciones fueron además comunes para afrontar los cambios y especialmente, los intentos de control, ya fueran estatales o tradicionales. Recalqué que durante el porfiriato las autoridades municipales elaboraron e intentaron poner en práctica en la ciudad de Oaxaca un sistema normativo para vigilar y controlar a ambos grupos. El empeño por alcanzar la modernidad y el progreso, el propósito de construir un orden nuevo y la identificación del servicio doméstico y la prostitución como problemas sociales, morales e higiénicos, entre otros factores, llevaron a los funcionarios oaxaqueños a retomar los sistemas normativos producidos en otras ciudades para adaptarlos a la realidad local y elaborar los primeros reglamentos sobre ambos grupos, en un proceso general en el cual se estaban codificando todos los ramos de la ciudad.

Vistas como transgresoras, “seres abyectos”, “anormales” o las principales portadoras y propagadoras de la sífilis, pero también como necesarias en función de un discurso patriarcal; o como “viciosas”, “antihigiénicas” y “ladronas”, las mujeres que ejercieron el servicio doméstico y la prostitución, se convirtieron en el centro de atención de aquellos que se encargaron de construir miradas y discursos marcados por prejuicios de raza, clase y género. Dichas miradas se convirtieron en razones de verdad para tratar de imponerles un sistema que implicó, además de la normatividad, su vigilancia por parte de la policía, el registro de sus datos de filiación e imagen fotográfica, la elaboración de libretos de control que portarían y tendrían que presentar en caso de ser requeridos, el pago de un impuesto, y además, en el caso específico de las mujeres en la prostitución, su sometimiento a revisiones médicas continuas, así como la delimitación espacial de su movilidad. Tal sistema, no era nuevo, ni alcanzó los resultados esperados.

En este trabajo, resalté que la preocupación del Estado por intervenir en la vida de muchos grupos sociales y de los que me interesaba analizar, por lo menos a través

de “cuerpos sistematizados de normas”, emergió desde la primera mitad del siglo XIX, de tal manera que, cuando se empezaron a producir o a poner en práctica en la ciudad de Oaxaca, llevaban ya varios años discutiéndose. Al respecto, revelé que las autoridades oaxaqueñas plantearon los primeros intentos para reglamentar la prostitución y el servicio doméstico hasta el último tercio del siglo XIX. El primer proyecto en el caso de la prostitución, compuesto por 36 artículos, se empezó a discutir desde 1875, mientras que el primero en el caso del servicio doméstico, compuesto por 16 artículos, se debatió hasta 1897. Mientras en el primer caso la puesta en práctica de dicho sistema, junto con los registros y la elaboración de libretos, se dio a partir de 1890, en el segundo, nunca se pusieron en práctica y por lo tanto el sistema de control por parte del Estado no se concretó. Ello no significó, sin embargo, que las domésticas vivieran fuera de un sistema de dominación o de autoridad familiar y/o laboral. La forma paternalista de vigilancia, control y “protección” entre domésticos y amos persistió, definiendo sus relaciones. Tanto en uno como en otro caso, los intentos de vigilancia y ejercicio de la autoridad, el control y dominio fueron un hecho, pero también la capacidad de respuesta de las mujeres frente a los mismos.

Dos aspectos que quedaron claros en este trabajo fueron: 1) que los controles y la dominación no lograron por completo los resultados esperados, y 2) que tanto las mujeres en el servicio doméstico como en la prostitución, o por lo menos un grupo de ellas, se mostraron inconformes y los resistieron o evadieron. Intenté mostrar, en el caso de la prostitución, cómo desde el momento mismo de la implantación de las normas, empezaron a relucir problemas que hicieron necesarias varias reformas, de tal manera que, en la práctica, todo el sistema se fue adaptando y redefiniendo en una *dialéctica del control*, que hizo evidentes la participación de diversos actores, las discontinuidades, los vacíos, las contradicciones, las luchas, los diferentes intereses, pero sobre todo, la resistencia de las mujeres. Como mencioné al inicio de esta investigación, más allá de ser receptoras pasivas de las políticas y las normas imperantes, o víctimas del dominio, muchas de ellas desempeñaron un papel activo en la conformación de sus experiencias diarias. Papel que también desempeñaron las trabajadoras domésticas, pero en este caso, frente a la autoridad tradicional.

Ambos intentaron defender sus propias posturas e intereses ocupando un lugar importante, aunque subordinado, en el proceso de construcción de la modernidad y de la sociedad urbana oaxaqueña. La negociación, la resistencia, el reto y el desafío a la autoridad, fueron facetas que caracterizaron su vida y que sirvieron para afrontar otra batalla: la del intento por el dominio de sus movimientos y cuerpos. En esta batalla utilizaron diversos recursos, creatividad y capacidad para resistir, inconformarse, elaborar tácticas evasivas, negociar o exponer sus propias posturas e intereses tanto en espacios públicos como privados.

Diversos ejemplos sirvieron para demostrar, cómo algunas matronas, o las personas que llegaron a representarlas, “negociaron el control” recurriendo a la

justicia, utilizando el lenguaje de la época, o todos los recursos discursivos a su alcance, presentando múltiples quejas, mezclando nociones y conceptos, adecuando sus argumentos a lo que las autoridades querían oír, utilizando las leyes a su favor, haciendo peticiones formales e informales, evadiendo pagos, empleando tácticas dilatorias y desconociendo o desobedeciendo a la autoridad.

Fue asimismo evidente cómo las pupilas lograron manifestar sus demandas dentro y fuera de las vías “formales”, al mismo tiempo que resistieron directa y cotidianamente el control, se insubordinaron, o lo retaron a través de acciones como las de hacerse revisar por médicos externos a la oficina, cuando no estaba permitido, cometiendo actos sexuales en espacios públicos, ingiriendo alcohol, organizando bailes y haciendo escándalos públicos, viviendo con niños y hombres y adoptando un comportamiento fugitivo o clandestino.

Hice notar además cómo, en el caso de las domésticas, éstas utilizaron espacios legales que no habían sido instituidos específicamente para ellas, con el propósito no siempre consciente, de revelar su inconformidad frente a la autoridad. Se valieron de formas abiertas de resistencia, como ausentarse de sus trabajos o protestar ante una orden. Y, en la búsqueda de medios poco riesgosos para pelear, echaron mano de resistencias simbólicas o veladas o de caminos indirectos, que implicaron el disfraz de sus acciones, como las de tomar de hecho y poco a poco lo que consideraban suyo, quedarse con el cambio del mandado para ir “sisando” el gasto de la casa, o circular información sobre los detalles íntimos de la familia con el propósito de atacar a los superiores.

La lucha para enfrentar el dominio y la autoridad llevó a ambos grupos a valerse de relaciones con otros actores de igual o similar condición. Los vínculos de vecindad, compañerismo, solidaridad y amistad fueron importantes y estratégicamente utilizados para establecer redes de intercambio recíproco en la lucha por la supervivencia, pero también para encubrir acciones que iban en contra de lo estipulado o para crear redes de complicidad en situaciones de control.

La lucha por la sobrevivencia y la resistencia fue un hecho generalizado, pero diferenciado internamente, fundamentalmente porque los recursos a los cuales podían acceder, dependiendo de su condición, no fueron los mismos. Hubo claras diferencias en la forma de resistir o de enfrentar, pero también en los niveles o los grados de dominio y de control.

En relación con ello, se destacó cómo, mientras en el caso de la prostitución las normas municipales fueron más restrictivas, numerosas y llevadas a la práctica; en el caso del servicio doméstico, nunca fueron puestas en vigor. Dicha diferencia tuvo que ver -entre otras cosas-, con las concepciones de la época sobre lo público y lo privado que llevaron a cuestionar la injerencia o no del Estado en su vida. En el caso de la prostitución, la asociación de esta actividad a una diversidad de “males públicos” llevó a vigilarla y controlarla de manera más estricta por parte de la policía y las autoridades municipales. En tanto que, en el caso del servicio doméstico, la

idea de que determinadas conductas debían vigilarse sólo en el espacio privado, y la resistencia a imponer un reglamento por parte de los patrones y de otros grupos, mantuvieron a las mujeres que lo ejercían dentro de las formas tradicionales de dominación. Se observó así una variación en los niveles de control entre uno y otro grupo que tuvo consecuencias en las formas de aprovechar determinados recursos.

La falta de un lugar público de negociación y la costumbre de resolver los problemas dentro del espacio privado, hicieron que las domésticas emplearan más las resistencias cotidianas y recursos simbólicos, mientras que, en el caso de la prostitución, la posibilidad de utilizar un espacio público, les permitió, a algunas mujeres, presentar quejas y peticiones y aprovechar las mismas estipulaciones, discursos o vías institucionales a su favor. Sin embargo como intenté demostrar, mientras las posibilidades para negociar en el espacio público fueron más factibles para las matronas, no lo fueron para las pupilas, para las cuales, los recursos en función de sus propias diferencias internas fueron más limitados.

Frente a los estudios centrados en la parte institucional y administrativa del control que decían mucho de los proyectos y los discursos de las elites en torno a ambos grupos, pero poco sobre la manera en que éstos experimentaron las medidas o sobre su vida cotidiana, este estudio invirtió la perspectiva para analizarlos “desde abajo”. Esto me permitió en primer lugar, ver a estas mujeres como actrices sociales dinámicas que se negaron a aceptar, o por lo menos una parte ellas, las políticas imperantes. Asimismo, me permitió reconstruir algunas de sus interacciones no sólo verticales, sino también horizontales. Y fue una perspectiva fundamental para tratar, con todas las limitaciones que ello conllevó, de escuchar su “voz”, distinguir sus actividades y encontrar la lógica de sus acciones.

Observar “desde el fondo y los márgenes”, pero de forma *dialéctica*, me permitió distinguir la distancia entre los discursos, las normas y las prácticas, las contradicciones, el cruce de deseos y de intereses y las tensiones que existieron. Me llevo a ver que el poder no se impone eficientemente de forma vertical, sino que circula en todas direcciones abarcando terrenos diversos, en los que cada quien emplea sus propios recursos, lucha por sus propios intereses y se enfrenta a una serie de limitaciones.

Se revisaron sólo algunos ejemplos —los que las fuentes permitieron dibujar— del amplio abanico de respuestas, acciones y discursos que seguramente desplegaron, sin embargo, como es evidente, este estudio no sostiene una visión estereotipada de ellas como rebeldes o insurrectas. Quedó demostrado que no siempre alcanzaron los fines que esperaban y que sus acciones no fueron en todos los casos exitosas. Por otro lado, aunque se rebelaron y respondieron, sus acciones no estuvieron encaminadas a desestructurar el sistema de dominio o a cuestionar de manera profunda el orden social y de género establecido.

Por otro lado, aunque ambos grupos lograron establecer relaciones armónicas, ello no significó que los conflictos internos, las riñas o desavenencias no formaran

también parte inherente de su vida. Así, además de las luchas cotidianas por la sobrevivencia y de las batallas que tuvieron que enfrentar con las autoridades estatales o los patrones, la gran mayoría, se vio involucrada en conflictos entre ellas o con el género opuesto. En realidad, el hilo de su cotidianeidad era sumamente frágil y podía romperse en cualquier momento.

Al respecto evidenció cómo la competencia entre las encargadas de los burdeles o entre las mismas pupilas, las rencillas entre estas últimas y los prostituyentes, los problemas por drogas y alcohol, las pasiones y los excesos del mundo prostitucional, las agresiones dentro del oficio, así como los conflictos entre trabajadoras domésticas y la violencia masculina, fueron comunes. A diferencia de la visión que se quería sostener de ellas como “ociosas”, “parásitos” o mujeres de “la vida fácil”, se intentó mostrar cómo muchas sufrieron la violencia patriarcal, la sobre carga de trabajo o la explotación por parte de matronas, padrotes, patrones o prostituyentes, las acusaciones injustas por robo, los riesgos de contraer enfermedades, la extorsión por parte de los agentes de policía o del Estado, los golpes, las violaciones y el acoso sexual, etc.

Si a todos estos eventos, se suma que muchas de ellas eran inmigrantes, jóvenes, sin educación o sin lazos familiares estables, podemos tener una idea de su vulnerabilidad. En realidad, su vida solía ser muy dura y conflictiva y su capacidad de actuar limitada en diferentes grados. En todo caso, si llegaron a responder, a manifestarse o a revelarse, lo hicieron dentro de campos restringidos: su lucha fue apenas por la sobrevivencia y su resistencia se manifestó frente a los innumerables efectos de un sistema coercitivo que buscaba controlar sus vidas y sus cuerpos.

SIGLAS

Oaxaca

AHMCO: Archivo Histórico Municipal de la Ciudad de Oaxaca.

SM	Secretaría Municipal
ACO	Actas de Cabildo Ordinarias
ACS	Actas de Cabildo Secretas
EC	Expedientes con carátula
ESC	Expedientes sin carátula
I	Infracciones
LE	Libros empastados
R	Reglamentos
RF	Registros Fotográficos
RFI	Relación de fiadores
RF	Registros Fotográficos
C	Carteles
J	Justicia
S	Sanidad
CE	Censos

AGPEO: Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

IP	Instrucción Pública
G	Gobernación
JCA	Junta de Conciliación y Arbitraje

México

AGN: Archivo General de la Nación
G Gobernación

AHDF: Archivo Histórico del Distrito Federal
GDF Gobierno del Distrito Federal

AHSS: Archivo Histórico de la Secretaría de Salud
SL Salubridad Pública
IAV Inspección antivenérea

HEMEROGRAFÍA

Oaxaca

El 16 de Enero.
El Anunciador de Oaxaca.
El Celaje.
El Centenario.
El Estado de Oaxaca.
El Estudio.
El Horizonte.
El Imparcial.
El Iris.
El Municipal.
El Negro de oro.
El Obrero.
El Reformista.
El Rumor.
La Gaceta de Oaxaca.
La Libertad.
La Voz de la Mujer.
La Voz de la Verdad.
Periódico Oficial.
Redemptio.

México

Anuario Estadístico de la República Mexicana.

Boletín del Consejo Superior de Salubridad del Distrito Federal.

El Centinela español.

El Diario del Hogar.

El Monitor republicano.

El Observador Médico.

El Universal.

La Gaceta de Policía.

La Independencia médica.

La Libertad.

La Patria.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR Castro, Alicia
2006 *Margarita Eustaquia Maza Parada*, México, DEMAC.
- AGUILAR Ochoa, Arturo
2001 *La fotografía durante el imperio de Maximiliano*, México, UNAM/ IIE, pp. 79-91.
- ANDERSON S., Bonnie y Judith, P. ZINSER
1992 *Historia de las mujeres: Una historia propia*, Vol. 2, Barcelona, Ed. Crítica.
- ANDERSON, Rodney
1983 *Guadalajara a la consumación de la Independencia: estudio de su población según los padrones de 1821-1822*, Guadalajara, Temática Jalisciense.
- ARELLANES Cancino, Nimcy
2001 “Entre cabildos y espacios públicos. Casiano Conzatti y sus proyectos de zonas verdes en la ciudad de Oaxaca” en *Acervos. Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*. vol. 5, no. 21, primavera, pp. 41-45.
- ARELLANES Meixueiro, Anselmo
1992 *La junta de conciliación y arbitraje (1923-1942)*, Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca.
- y José Francisco RUIZ Cervantes
1990 “Por los orígenes del movimiento obrero en Oaxaca” en Romero Frizzi, María de los Ángeles (comp.) *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, México, 4 vol., Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno del Estado de Oaxaca, pp. 385-419.

ARIZPE, Lourdes

- 1975 *Indígenas en la ciudad de México el caso de las marías*, México, Secretaría de Educación Pública.

ARIZA, Marina

- 2004 “Obreras, sirvientas y prostitutas. Globalización, familia y mercados de trabajo en República Dominicana” en *Estudios sociológicos*, vol. XXII, no. 64, enero-abril, pp. 123-149.

ARNAUD Carreño, Rafael y Carlos, SÁNCHEZ Silva

- 2008 “Recordando mi origen: la familia Arnaud Jaubert en voz de uno de sus descendientes” en Gamboa Ojeda, Leticia, *Los barcelonnettes en México: miradas regionales, siglos XIX y XX*, México, BUAP/Universidad Juárez del estado de Durango, pp. 435-454.

ARROM, Silvia

- 1988 *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, México, Siglo XXI.

ATONDO, Ana María

- 1992 *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*, México, INAH/CNCA.

BAILÓN Corres, Jaime

- 2002 *Pueblos indios, elites y territorio*, México, El Colegio de México, pp. 75-120.

BAILÓN Vásquez, Fabiola

- 2008 “Las garantías individuales frente a los derechos sociales: una discusión porfiriana en torno a la prostitución” en Tuñón, Julia (comp.) *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, pp. 327-376.

- 2005 “La prostitución femenina en la ciudad de México durante el período del porfirato: discurso médico, reglamentación y resistencia”, Tesis de maestría, México, UNAM.

- 2012 “La escuela correccional de artes y oficios de Oaxaca, 1889-1901” en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, no. 44, julio-diciembre, pp. 137-173.

BARBOSA, Mario

- 2008 *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*, México, El Colegio de México.

BARCIA Zequeira, María del Carmen

- 1997 “Entre el poder y la crisis las prostitutas se defienden (1850-1888)” en Campuzano, Luisa (coord.), *Mujeres latinoamericanas. Historia y Cultura, siglos XVI al XIX*, tomo I, La Habana-México, Casa de Las Américas/Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 263-273.

BARSOTTI, Carlos

- 1981 “La organización social de la reproducción de los agentes sociales, las unidades familiares y sus estrategias” en *Demografía y economía*, vol. XV, no. 2 (46), El Colegio de México, México.

BAZANT, Mílada

- 2006 *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México.

BELMAR, Francisco

- 1901 *Breve reseña histórica y geográfica del estado de Oaxaca*, Oaxaca, Imprenta del comercio.

BELTRÁN Alonso, Agustín

- 2001 “Análisis histórico de la relación migración-prostitución en Tijuana 1900-1998”, tesis de licenciatura, México, ENAH.

BERRY, Charles

- 1990 “La ciudad de Oaxaca en vísperas de la Reforma” en Dalton, Margarita (comp.), *Oaxaca. Textos de su historia*, México, Gobierno del Estado/ Instituto Mora, pp. 54-87.

- 1981 *La Reforma en Oaxaca. Una microhistoria de la revolución liberal, 1856-1876*, México, Ediciones Era.

BOOK, Gisela

- 1991 “La historia de las mujeres y la historia de género: aspectos de un debate internacional” en *Historia social*, no. 9, invierno, pp. 55-101.

BONAVIDES, Luciano

- 1886 “Breves consideraciones sobre la higiene en la ciudad de Oaxaca y de su Hospital General”, Tesis de medicina, Oaxaca, Imprenta de Gabino Márquez.

BORDERÍAS, Cristina

- 1991 “Las mujeres autoras de sus trayectorias personales y familiares. A través del servicio doméstico” en *Historia y fuente oral*, no. 6, pp. 105-122.

BOURDIEU Pierre

- 2001 “El capital social. Apuntes provisionales” en *Zona abierta*, no. 94/95, Madrid, pp. 83-87.
- 1987 “Los tres estados del capital cultural” en *Sociológica*, no. 5, año 2, otoño, UAM/Azcapotzalco, México, pp. 11-17.
- 1980 “Le capital social” en *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 31, enero, pp. 2-3.

BLISS, E. Katherine

- 2003 “Figuras revolucionarias: prostitutas, trabajo y comercio sexual en la ciudad de México, 1900-1940” en Gutiérrez de Velasco, Luzelena, *Género y cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género*, México, El Colegio de México, pp. 239-280.

BLUM, Anne

- 2009 *Domestic economies. Family, work, and welfare in Mexico City, 1884-1943*, Lincoln, University of Nebraska.
- 2004 “Cleaning the revolutionary household: domestic servants and public welfare in Mexico City, 1900-1935” in *Journal of women's history*, vol. 15, no. 4 (winter), pp. 67-90.

BULLOUGH Vern y BULLOUGH Connie

- 1987 *Women and prostitution. A social History*, New York, Prometheus books.

BUTLER, Anne

- 1985 *Daughters of Joy, sisters of misery. Prostitutes in the American West 1865-1890*, Chicago, University of Illinois Press.

CALDERÓN DE LA BARCA, Frances

- 1981 *La vida en México durante una residencia de dos años en esta capital*, México, Porrúa.

CANO, Silvia y Arturo, AGUILAR Ochoa

- 2003 “Registro de prostitutas en México, del segundo imperio al porfiriatto” en *Alquimia. Ritos privados, mujeres públicas*, no. 17, enero-abril, pp. 7-14.

CARNER, Françoise

- 2006 “Estereotipos femeninos en el siglo XIX” en Ramos Escandón, Carmen (coord.), *Presencia y transparencia de la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, pp. 99-112.

CARREÑO Manuel

- 2001 *Manual de urbanidad y buenas maneras*, México, Editorial patria, [1854]

CARRILLO, Ana María

- 2008 “La alimentación “racional” de los infantes: maternidad ‘científica’, control de las nodrizas y lactancia artificial” en Tuñón, Julia (comp.) *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México, pp. 227-280.

CARTILLA DE PARTOS

- 1863 *Cartilla de Partos escrita exclusivamente para que sirva de texto en el curso que debe darse a las parteras en el Instituto del Estado*, Oaxaca, Imprenta del Instituto del Estado.

CASANOVA, Rosa y Olivier, DEBROISE

- 1987 “Fotógrafos de cárceles” en *Nexos*, no. 119, noviembre, revista mensual del centro de investigación Cultural y Científica, A. C., México, pp. 16-21.

CENSO GENERAL

- 1899 *Censo General de la República Mexicana verificado el 20 de Octubre de 1895*, México, Of. Tip. de la Sria. de Fomento, 1899.
- 1901 *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900*, México, Sria. de Fomento.

CHAMBERS, Sarah

- 2003 “Los ritos de la resistencia: estrategias de las peruanas para defenderse de la violencia doméstica, 1780-1850” en Gutiérrez de Velasco, Luzelena (coord.), *Género y cultura en América Latina. Arte, historia y estudios de género*, México, El Colegio de México, pp. 217-238.

CHANEY M., Elsa y Mary, CASTRO García.

- 1993 *Muchacha, cachita, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y...más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad.

CHARNAY, Desiré

- 1994 *Ciudades y ruinas americanas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

CHASEN, Francie

- 2004 *From liberal to revolutionary Oaxaca. The view from the south, Mexico 1867-1991*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- 2003 “Mas baratas que las máquinas: las mujeres y la agricultura en Oaxaca”, en Fowler-Salamini, Heather y Mary Key, Vaughan (eds.), *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, México, El Colegio de Michoacán/ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 77-105.
- 1993 “Los precursores de la revolución en Oaxaca” en CHASSEN Y MARTINEZ, pp. 35-84.

--- y MARTÍNEZ, Héctor

- 1990 “El desarrollo económico de Oaxaca a finales del porfiriato” en Romero Frizzi, María de los Ángeles, *Lecturas históricas del estado de Oaxaca*, México, 4 vol., Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno del Estado de Oaxaca, pp. 47-71.

- CHÁVEZ Carbajal, María Guadalupe
 2003 “Prostitución y fotografía en Morelia” en *Alquimia. Ritos privados, mujeres públicas*, número 17, enero-abril, pp. 15-18.
- CHÁZARO, Laura
 2001 “Imágenes de la población mexicana: descripciones, frecuencias y cálculos estadísticos” en *Relaciones*, no. 88, vol. XXII, otoño, El Colegio de Michoacán, pp. 15-48.
- COHEN, Hira
 1996 *Teoría de la estructuración. Anthony Giddens y la constitución de la vida social*, Trad. Ángel Carlos González Ruiz, México, UAM.
- CORBIN, Alain
 1982 *Les filles de noce. Misère sexuelle et prostitution (19e siècle)*, Paris, Flammarion.
- DAVIES, Keith
 1972 “Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México” en *Historia Mexicana*, vol. 21, no. 3, enero-marzo, México, El Colegio de México, pp. 481-523.
- DE CERTEAU, Michel
La invención de lo cotidiano. 1 Artes de Hacer, México, Universidad Iberoamericana/Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, 2000.
- DE FOSSEY, Mathieu
 1837 *Viaje a México*, México, CNCA, 1994.
- DE GORTARI, Rabiela Hira y Regina, HERNÁNDEZ Franyuti
 1988 *Memoria y encuentros: La ciudad de México y el distrito federal (1824-1928)*, México, Instituto Mora.
- DELGADO Jordá, Ixchel
 1998 “Mujeres públicas bajo el imperio: La prostitución en la ciudad de México durante el imperio de Maximiliano (1864-1867)”, Tesis de Maestría, Zamora, Michoacán, Centro de Estudios Históricos/El Colegio de Michoacán A.C.

- 1993 “Prostitución, sífilis y moralidad sexual en la ciudad de México a fines del siglo XIX”, tesis licenciatura, México, ENAH.

DIRECCIÓN GENERAL

- 1956 *Estadísticas sociales del porfiriato 1877-1910*, México, Secretaría de Economía.

DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María

- 2004 *La legislación Mexicana [Disco compacto]*, vol. 2, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Colegio de México/Escuela Libre de derecho/Tribunal Superior de Justicia.

DUQUE, Joaquín y PASTRANA, Ernesto

- 1973 *Estrategias de supervivencia de las unidades familiares del sector popular urbano*, Santiago de Chile, ELAS/CELADE.

EILEEN M., Findlay

- 2005 “Courtroom tales of sex and honor: *raptó* and rape in late Nineteenth-Century Puerto Rico” in Sueann Caulfield, Sara C., Chambers and Lara, Putman (eds.), *Honor, status and law in modern Latin America*, Durham and London, Duke University Press, pp. 201-219.

ELINOR C. Burkett

- 1978 “Indian, women and white Society: The case of Sixteenth-Century Peru” en Lavrín, Asunción (ed.), *Latin American Women: Historical Perspectives*, West Point, Greenwood, pp. 101-128.

ESESARTE, Manuel

- 1882 *Estudio etiológico y estadístico sobre nacidos-muertos*, México, Tipografía de Berrueco Hermanos.

ESPARZA, Manuel

- 2006 *Gillow. Un obispo terrateniente de Oaxaca (1887-1922)*, Oaxaca, INAH/Carteles editores.

- 1982 “Introducción” en *Padrón de capitación de 1875*, pp. I-XV.

ESTRADA, Rosalina

- 2011 “Crimen, disección y metáfora: el caso de la Venus Negra”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Debates*, 2011, [En línea], Puesto en línea el 31 marzo, URL: <http://nuevomundo.revues.org/61060>, consultado el 13 abril 2011.
- 2008 “Entre el desafío y la rebeldía. Imágenes de prostitutas veracruzanas” en Núñez Becerra, Fernanda y Rosa María, Spinoso Arcocha (coords.), *Mujeres en Veracruz. Fragmentos de una historia*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, pp. 104-121.
- 2007 “¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del porfiriato a la revolución” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no. 33, enero-junio, pp. 33-56.
- 2006 «L'émission «opaque» de la photographie de prostituées, le Mexique de l'Empire a la Révolution», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [En línea], Coloquios, <http://nuevomundo.revues.org/index1975.html>
- 1998 “Entre la tolerancia y la prohibición de la prostitución, el pensamiento del higienista Parent Duchatelet” en Pérez Siller, Javier y Cramaussel, Chantal (coords.), *México Francia, memoria de una sensibilidad común, siglo XIX-XX*, vol. 2, México, BUAP/CEMCA/El Colegio de Michoacán, pp. 307-329.
- 2002 “Medicina y moral: las enfermedades venéreas durante el porfiriato” en Cházaro, Laura (ed.), *Medicina, ciencia y sociedad en México, siglo XIX*, México, El colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 235-262.

FALCÓN, Romana (coord.)

- 2005 *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos México, 1804-1910*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma de Querétaro.
- 2002 *México descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza y Janes

FARGE, Arlette

- 1986 *La vida frágil*, México, Instituto Mora.

FERNÁNDEZ Ortigoza, Ignacio

- 1884 “Apuntes sobre la alimentación de la primera edad”, Tesis de medicina, México, Oficina Tip. de la secretaría de Fomento.

FINNEGAN, Frances

- 1979 *Poverty and Prostitution. A Study of Victorian Prostitutes in York*, Cambridge, Cambridge University Press.

FLORES, Adalberto

- 1906 *Directorio del estado de Oaxaca*, Oaxaca, s.p.i.

FRENCH E., William

- 2003 “Te amo mucho: The love letters of Pedro and Henriqueta” in Jeffrey M., Pilcher (ed.), *The human tradition in Mexico*, Wilmington Del., Scholarly resources books, pp. 123-135.
- 1992 “Prostitutes and guardian angels: women, work and the family in Porfirian Mexico” in *Hispanic American Historical Review*, no. 4, pp. 529-554.

FRONDIZI, Alexandre

- 2007 «Histories de trottoirs. Prostitution, espace public et identités populaires à la Goutte-d’Or, 1870-1914 », Paris, Institut D’Études Politiques de Paris, École doctorale de Sciences Po (Master Recherche).

GAGGIOTI, Hugo

- 2001 “Multiculturalidad e identidad urbana en un entorno inmigrante: repensando una metodología para el estudio de las representaciones sociales” en Nash, Mary y Marre, Diana (eds.), *Multiculturalismo y género. Perspectivas interdisciplinarias*, Barcelona, Editorial Bellaterra, pp. 219-231.

GAMBOA, Federico

- 1903 *Santa*, México, Grijalbo, 1992.

GARCÍA, Bernardo

- 1999 “Migraciones internas a Orizaba y formación de la clase obrera en el porfirato” en Novelo, Victoria (comp.), *Historia y cultura obrera*, México, Instituto Mora/CIESAS, pp. 104-137.

GARCÍA Peña Ana Lidia

- 2004 “Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX” en *Historia Mexicana*, vol. LIII, no. 003, enero-marzo, El Colegio de México A.C., Distrito Federal, México, pp. 647-692.

GASPAR González, Aleyda

- 2006 “Un acercamiento a la prensa femenina oaxaqueña y a sus lectoras en el siglo XIX” en *Acervos. Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*, vol. 8, otoño-primavera, pp. 52-57.

GAYATRI Chakravorti, Spivak

- 2003 “¿Puede hablar el subalterno?”, en *Revista Colombiana de Antropología*, no. 39, enero-diciembre, pp. 297-364.

GILLOW y Zavala D. Elogio

- 1921 *Reminiscencias*, Puebla, Escuela Linotipográfica Salesiana.

GINZBURG, Carlo

- 1998 *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, México, Océano.

GOFFMAN, Erving

- 2006 *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.

GOLDSMITH, Mary

- 2007 “De sirvientas a empleadas del hogar. La cara cambiante del servicio doméstico en México” en Lamas, Marta (coord.), *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 279- 311.
- 2006 “Política, trabajo y género: la sindicalización de las y los trabajadores domésticos y el Estado mexicano” en Fernández Aceves, María Teresa, Carmen Ramos, Escandón y Susie, Porter (coords.), *Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX*, México, CIESAS/ Universidad de Guadalajara, , pp. 215-244.
- 2000 “De combativas a conformistas. El sindicato de domésticas y similares de Tampico y sus colonias” en *La ventana*, no. 11, pp. 144-164.
- 1993 “Políticas y programas de las organizaciones de trabajadoras domésticas en México” en Chaney y Castro, *Muchacha, cachita, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y...más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad. pp. 195-214.
- 1992 “Sindicato de trabajadoras domésticas en México (1920-1950)” en *Política y cultura*, no. 1, septiembre, UAM-X, México, pp. 75-89.

- 1990 "Female household workers in the Mexico City metropolitan area", Ph.D. Thesis, Ann Harbor Michigan, The University of Connecticut.

GÓMEZ, Gildardo

- 1896 "La higiene en la ciudad de Oaxaca", Tesis de Medicina, Oaxaca, Facultad de Medicina de Oaxaca.

- 1906 "El estado de Oaxaca" en *FloreCIMIENTO de México*, tomo IV, México, Ed. Patria.

GONZALBO, Pilar

- 1987 "Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI" en *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, pp. 39-64.

--- y Cecilia, RABELL Romero

- 1994 *La familia en el mundo iberoamericano*, México, IIS/UNAM.

GONZÁLEZ Llerenas, Fidelina

- 2005 "La reglamentación de la prostitución en Guadalajara, 1866-1900", tesis de maestría, México, Universidad de Guadalajara.

GONZÁLEZ Montes, Soledad

- 2006 "La violencia en la vida de las mujeres campesinas en el distrito de Tenango, 1880-1910" en Ramos Escandón, Carmen (coord.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, pp. 113-143.

GONZÁLEZ Navarro, Moisés

- 1957 "El porfiriato. La vida social" en Cosío Villegas, Daniel, *Historia moderna de México*, tomo IV, México, Editorial Hermes.

GÜEMES, Francisco

- 1888 *Algunas consideraciones sobre la prostitución pública en México*, Disertación inaugural de la Facultad de Medicina de México, México, Oficina de la Secretaría de Fomento.

GUERRERO, Julio

- 1901 *La génesis de crimen en México. Estudio de psiquiatría social*, México, Editorial Porrúa, 1977.

GUIRAL P. y THUILLIER G.

1978 *La vie quotidienne des domestiques au XIXe siècle*, Paris, Hachette.

GUTIÉRREZ Flores Alatorre, Blas José

1870 *Leyes de reforma. Colección de disposiciones que se conocen con ese nombre, publicadas desde el año de 1855 al de 1870*, tomo II, parte III, México, Impresor Miguel Zornoza, pp. 108-112.

GUTIÉRREZ Hernández, Norma

1998 “La prostitución en la ciudad de Zacatecas durante el porfiriato”, tesis de licenciatura, UAZ, Facultad de Humanidades.

GUY, Donna

1991 *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires, 1875-1955*, Buenos aires, Editorial sudamericana.

HELLER Agnes

1987 *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Ediciones Península.

HERRERA Barrera, María del Socorro

2003 *Inmigrantes hispanocubanos en México durante el porfiriato*, México, UAM-Porrúa.

HIGMAN, B.W.

1993 “El servicio doméstico en Jamaica desde 1750” en Chaney y Castro, *Muchacha, cachita, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, pp. 41-66.

HINTZE, Susana

2004 “Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el capital social de los pobres” en Danani, Claudia (comp.), *Política social y economía social. Debates fundamentales*, Buenos Aires, UNGS/ Fundación OSDE/Altamira, pp.143-166.

INEGI

1985 *Estadísticas históricas de México*, México, INEGI.

INFANTE Vargas, Lucrecia

- 2001 “Igualdad intelectual y género en *Violetas del Anahuac*. Periódico literario redactado por señoras, 1887-1889” en Cano, Gabriela y Georgette, Valenzuela (coords.), *Cuatro estudios de género en el México Urbano del siglo XIX*, México, Porrúa/UNAM-PUEG, pp. 129-156.

JIMÉNEZ Castro, Zaira Donají

- 2008 “La educación superior pública de las mujeres en la ciudad de Oaxaca, 1866-1896”, tesis de licenciatura, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

KUZNESOF, Elizabeth

- 1993 “Historia del servicio doméstico en la América hispana (1492-1980)” en Chaney y Castro, *Muchacha, cachita, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y...más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, pp. 25-40.

LAGARDE, Marcela

- 1997 *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horas y horas.

LAMAS, Marta

- 1996 *La construcción cultura de la diferencia sexual*, México, Porrúa/PUEG.
- 1993 “El fulgor de la noche algunos aspectos de la prostitución callejera en la ciudad de México” en *Debate feminista*, no. 8, septiembre, pp. 103-133.

LANDER, María Fernanda

- 2002 “El manual de urbanidad y buenas maneras de Manuel Antonio Carreño: reglas para la construcción del ciudadano ideal” en *Arizona Journal of Hispanic Cultural Studies*, vol. 6, pp. 83-96.

LARA Y PARDO, Luis

- 1908 *La prostitución en México*, México, Librería de la viuda de Bouret.

LAUDERDALE Graham, Sandra

- 1993 “Sirvientas y amos en Río de Janeiro en la década de 1870: percepciones de la casa y la calle” en Chaney y Castro, *Muchacha, cachita, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y...más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*, Venezuela, Editorial Nueva Sociedad, pp. 67-80.
- 1992 *Proteção e obediência criadas e seus patrões no Rio de Janeiro, 1860-1910*, Sao Paulo, Companhia das letras.
- 1988 *House and street. The domestic world of servants and masters in nineteenth-century Rio de Janeiro*, Cambridge, Cambridge University press.

LAVALLE Y CARVAJAL, Eduardo

- 1911 *La buena reglamentación de las prostitutas es conveniente, útil y sin peligros. Breves consideraciones relativas al folleto “La prostitución reglamentada, sus inconvenientes, su inutilidad y sus peligros” del Sr. Carlos Roumagnac*, México, Imprenta de la secretaría de fomento.

LEY DE EXÁMENES

- 1885 *Ley de exámenes y títulos profesionales expedida por el ejecutivo del estado*, Oaxaca, Imprenta del Estado dirigida por Ignacio Candiani.

L' HERMITTE-LECLERCQ, Paulette

- 2001 “Las mujeres en el orden feudal (siglos XI y XII)” en Duby, George y Perrot, Michelle (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. Tomo 2. La edad media*, España, Taurus, pp.262-318.

LIMONES Ceniceros, Georgina Mayela

- 1993 “Trabajo, organización y conflictos laborales de las obreras en México durante el porfiriato (1880-1910)”, Tesis de licenciatura, México, UNAM.

LIRA, Carlos

- 2008 *Arquitectura y sociedad. Oaxaca rumbo a la modernidad, 1790-1910*, México, UAM.
- 1999a “Los jardines de la Oaxaca porfiriana” en *Acervos. Boletín de los Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*. Oaxaca, no. 11, enero-marzo, pp.15-22.

1999b “La Oaxaca porfiriana una ciudad hacia la modernidad” en *Acervos. Boletín de Archivos y Bibliotecas de Oaxaca*, junio, pp. 12-17

1997 “La ciudad de Oaxaca una aproximación a su evolución urbana decimonónica y al desarrollo arquitectónico porfiriano”, Tesis de maestría, México, UNAM.

LOMBROSO, Cesar

1893 *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, Torino, Fratelli Bocca, 1923.

LOMNITZ Adler, Larisa

1984 *Cómo sobreviven los marginados*, México, siglo XXI.

LÓPEZ Carrasco, Fidel

1950 *Historia de la educación en el estado de Oaxaca*, México, Publicaciones del museo Pedagógico Nacional/Secretaría de Educación Pública.

LÓPEZ Rasgado, María Irma

2002 “Las meretrices de Colima durante el porfirato y la revolución 1876-1917”, tesis de maestría, Colima, Universidad de Colima/ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

LUNDH, Christer

1999 “Servant migration in Sweden in the early Nineteenth Century” en *Journal of Family History*, vol. 24, no. 1, January, pp. 53-73.

MACHUCA Gallegos, Laura

2007 *Comercio de la sal y redes de poder en Tehuantepec durante la época colonial*, México, CIESAS/Fondo Cultural Banamex.

MACÍAS, Ana

2002 *Contra viento y marea*, México, UNAM/CIESAS.

MAHOOD, Linda

1990 *The Magdalenes: Prostitution in the Nineteenth Century*, London, Routledge.

- MARTÍNEZ Medina, Héctor y José Francisco, RUIZ Cervantes
 2007 “La ciudad de Oaxaca. De la Independencia a los inicios del período posrevolucionario” en Van Doesburg, Sebastián, *475 años de la fundación de Oaxaca*, 2 tomos, México, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca/ Fundación Harp Helú/ Proveedora Escolar y Ed. Almadía/ Casa de la Ciudad, pp. 7-95.
- MARTÍNEZ Vásquez, Víctor Raúl
 2006 *Juárez y la Universidad de Oaxaca*, México UABJO.
- (coord.)
 1993 *La revolución en Oaxaca (1900-1930)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- M. DE AZCARATE, Miguel
 1866 *Libreta No. 6612 de criado doméstico*, México, Imprenta económica.
- MEDINA Gómez, Gloria
 2000 “La modernidad porfiriana en la ciudad de Oaxaca: introducción de la luz eléctrica por la empresa Federico Zorrilla S. en C.” en *Acervos*, no. 20, vol. 5, invierno, pp.12-16.
- MIGDEN Socolw, Susan
 2004 “Mujeres y migración en la América colonial” en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Berta, Ares Queija (coords.), *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, Sevilla-México, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/El Colegio de México.
- MIRÁS Araujo, Jesús
 2005 “Rasgos básicos y transformaciones en el servicio doméstico en una ciudad periférica. A Coruña, 1900-1960” en *Cuadernos de historia contemporánea*, vol. 27, pp. 197-221.
- MONFORT Pérez, Ricardo
 1999 *Yerba, goma y polvo*, México, INAH/ERA.

MORENO, Andrés y Francisco, VÁSQUEZ

- 2002 “La realidad cotidiana y el imaginario masculino de la prostitución andaluza, 1840-1950” en Ramos, Dolores y Teresa, Vera (coords.), *Discursos, realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, pp. 214-251.

MORENO, José Alberto

- 2010 “Devoción y cultura católica en la arquidiócesis de México, 1880-1920”, Tesis de doctorado, México, El Colegio de México.

MORENO Toscano, Alejandra

- 1978 “Algunas características de la población urbana: ciudad de México, siglos XVIII y XIX” en *Investigación demográfica en México*, México, CONACYT, pp. 399-418.

MOYA Gutiérrez, Arnaldo

- 2001 “Los festejos cívicos septembrinos durante el porfiriato, 1877-1910” en Agostoni, Claudia y Speckman, Elisa (ed.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM, pp. 49-76.

MÜHLENPFORDT, Eduard

- 1834 *Ensayo de una descripción fiel de la República de Méjico con especial referencia a su geografía, etnografía y estadística. El Estado de Oaxaca*, México, Codex, 1993.

MURGUÍA Y GALARDI, José María

- 1821 *Memoria estadística de Oaxaca y descripción del valle del mismo nombre*, Veracruz, Imprenta constitucional.

NÚÑEZ Becerra, Fernanda

- 2002a *La prostitución y su represión en la Ciudad de México, siglo XIX prácticas y representaciones*, España, Gedisa.

- 2002b “Motines en el San Juan de Dios. La resistencia de las prostitutas al control médico en el México decimonónico” en Cházaro, Laura (ed.), *Medicina, ciencia y sociedad en México, siglo XIX*, México, El colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pp. 263-292.
- OSWALD, Úrsula
 1991 *Estrategias de supervivencia en la ciudad de México*, México, UNAM/ Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- OVERMYER-VELÁZQUEZ, Mark
 2010 *Visiones de la ciudad esmeralda. Modernidad, tradición y formación de la Oaxaca porfiriana*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/ H. Congreso del Estado de Oaxaca.
- 2006 *Visions of the emerald city. Modernity, tradition, and the formation of porfirian Oaxaca, Mexico*, Durham, Duke University Press.
- 2005 “Imágenes de la modernidad. Fotografías y trabajadores en la formación de la ciudad Porfiriana de Oaxaca” en Ruiz Cervantes, Francisco y Sánchez Silva, Carlos (coords.), *De oficios y otros menesteres. Imágenes de la vida cotidiana en la ciudad de Oaxaca*, México, UABJO/IIH/Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, pp. 7-17.
- PACHECO, Carlos
 1885 *Memoria presentada al congreso de la unión por el secretario del estado y del despacho de fomento, colonización, industria y comercio. Correspondiente a los años transcurridos de diciembre de 1877 a diciembre de 1882*, tomo II, México, Of. Tip. de la Secretaría de Fomento.
- PEÑAFIEL, Antonio
 1906 *Censo General de la República Mexicana verificado el 28 de Octubre de 1900 conforme a las instrucciones de la dirección de Estadística. Estado de Oaxaca*, México, Imprenta de la Secretaria de Fomento.
- PÉREZ-RAYÓN Elizundia, Nora
 2001 *México 1900. Percepciones y valores en la prensa capitalina*, México, UAM.

PÉREZ Toledo, Sonia

2005 *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, El Colegio de México.

2003 “El trabajo femenino en la ciudad de México a mediados del siglo XIX” en *Signos históricos*, no. 10, julio-diciembre, pp. 80-114.

-- y Herbert, KLEIN

1992 “La población de la ciudad de Zacatecas en 1857” en *Historia Mexicana*, vol. 42, no. 1, julio-septiembre, pp. 77-102.

PESCADOR, Juan Javier

1990 “Inmigración femenina empleo y familia en una parroquia de la ciudad de México: Santa Catarina, 1775-1790” en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 15, no. 3, septiembre-diciembre, México, El Colegio de México, pp. 729-754.

PORTER, Susie

2008 *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, México, El Colegio de Michoacán.

PORTILLO, Andrés

1910 *Oaxaca en el centenario de la independencia nacional*, Oaxaca, Imprenta del Estado.

PROYECTO DE DECRETO

1851 “Proyecto de decreto y reglamento sobre prostitución, 1851” en *Boletín del Archivo General de la Nación*. Tercera serie, tomo III, no. 3(9), julio-septiembre, 1979, pp. 10-12.

RABELL Cecilia

2008 *Oaxaca en el siglo XVIII: Población, familia y economía*, México, UNAM/Instituto de Investigaciones Sociales.

RADKAU, Verena

1984 *La fama” y la vida. Una fábrica y sus obreras*, México, CIESAS.

RAMÍREZ Pérez, María Angélica

- 2007 “La prostitución en la ciudad de Puebla. Del porfiriato a la década de 1920” en Tirado Villegas, Gloria, *Minadas en la noche. Estudios sobre la prostitución en Puebla*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 27-62.

RAMOS Escandón, Carmen

- 2006 “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910” en *Presencia y transparencia de la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, pp. 145-162.
- 2004 *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: el obraje, la fábrica y la compañía industrial*, México, CIESAS.
- 2001 “Mujeres positivas: los retos de la modernidad” en Agostoni, Claudia y Speckman, Elisa (ed.), *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM, pp. 291-318.

REGLAMENTO DE CRIADOS

- 1885 “Reglamento de criados. Febrero 20 de 1885” en Téllez, Mario y José María Lozano (comps.) *La legislación mexicana de Manuel Doblán y José María Lozano*, CD, vol. XVII, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Tribunal superior de justicia del Estado de México/ El Colegio de México/ Escuela Libre de Derecho, 2004, pp. 134.

REINALDOS Rivera, Lisette Griselda

- 2004 “Mujeres marginales: prostitución y criminalidad en el México urbano del porfiriato”, tesis de doctorado, España, Universitat Jaume I.

REINA Aoyama, Leticia

- 2004 *Caminos de Luz y sombra. Historia indígena de Oaxaca en el siglo XIX*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas.

RÍOS DE LA TORRE, Ma. Guadalupe

- 1991 “La prostitución femenina en la ciudad de México durante el porfirismo”, tesis de maestría, México, UNAM.

RODRÍGUEZ Galdo, María

- 2005 “Mujeres que emigran” en Morant, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Volumen III. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, España, Cátedra, pp. 405-424.

ROMERO, Matías

- 1886 *El estado de Oaxaca*, Barcelona, Tipo-litografía de Espasa y compañía.

ROSEN, Ruth

- 1982 *The Lost Sisterhood. Prostitution in America 1900-1918*, Baltimore, Johns Hopkins University.

ROUMAGNAC, Carlos

- 1909 *La prostitución reglamentada. Sus inconvenientes, su utilidad y sus peligros*, México, Tipografía Económica.
- 1906 *Crímenes sexuales y pasionales: estudios de psicología morbosa*, México, Librería de la vda. De Ch. Bouret.
- 1904 *Los criminales en México: ensayo de psicología criminal*, México, Imprenta fénix

RUIZ Cervantes, José Francisco

- 2004 “Miradas alemanas sobre la Ciudad de Oaxaca, 1830-1875: Una primera aproximación” en Sánchez, Carlos (coord.), *Historia, sociedad y literatura de Oaxaca. Nuevos enfoques*, Oaxaca, IEEPO/UABJO, pp. 77-121.

---, et. al (coords.)

- 2006 *Testimonios del Cincuentenario*, Oaxaca, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/Fundación Harp Helú.

RUIZ Gaytán, Beatriz

- 1979 “Un grupo trabajador importante no incluido en la historia laboral mexicana (trabajadoras domésticas)” en Frost, Elsa Cecilia, *El trabajo y los trabajadores en la historia de México. Ponencias presentadas en la V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de Octubre de 1977*, México, El Colegio de México/University of Arizona, pp. 419-455.

SAGREDO, Rafael

1996 *María Villa (a) La Chiquita, no. 4002*, México, Cal y arena.

SALAZAR Ledesma, Flora

1979 “Los trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de México en el siglo XIX” en *Anuario*, no. 2, Centro de Estudios Históricos, Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz, pp. 64-75.

1987 “Los trabajadores del servicio doméstico en la ciudad de México en el siglo XIX”, Tesis de licenciatura, México, ENAH.

SÁNCHEZ Arteché, Alfonso

2002 “El cuerpo silenciado: mujeres públicas en Toluca 1877-1896”, Tesis de licenciatura, México, UNAM.

SÁNCHEZ Silva, Carlos

2007 *La desamortización civil en Oaxaca*, México, Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca”/Universidad Autónoma Metropolitana.

2003 “Don José Zorrilla Trápaga (1829-1897). El tenorio oaxaqueño”, en Trujillo Bolio, Mario y José Mario, Contreras Valdez (eds.), *Formación empresarial, fomento industrial y compañías agrícolas en el México del siglo XXI*, México, CIESAS.

--- (coord.)

2004 *Historia, sociedad y literatura de Oaxaca: nuevos enfoques*, Oaxaca, IEEPO/UABJO.

1997 “La prensa en Oaxaca durante el porfiriato y la revolución” en *Acervos*, no.6, octubre-diciembre, pp. 8-12.

SANDOVAL, Pablo (comp.)

2009 *Repensando la subalternidad. Miradas críticas desde sobre América Latina*, Lima, IEP/SEPHIS.

SANTOYO Antonio

1996 “Los afanes de higienización de la vida pública y privada (Ciudad de México, último tercio del siglo XIX)” en *Historias*, no. 37, octubre-marzo, pp. 41-59.

SARASÚA, Carmen

- 2003 “El oficio *más molesto, más duro*: el trabajo doméstico de las lavanderas en la España de los siglos XVIII al XX” en *Historia social*, no. 45, pp. 53-77.
- 1994 *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado madrileño, 1758-1868*, Madrid, Siglo XXI.

SCOTT, W. Joan

- 2008 *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- 2001 “La mujer trabajadora en el siglo XIX” en Duby, George y Perrot, Michelle (dir.), *Historia de las mujeres*, vol. 4, El Siglo XIX, Trad. Marco Aurelio Galmarini, España, Taurus, pp.427-461.

--- y Louise A. TILLY

- 1984 “El trabajo de la mujer y la familia en Europa durante el siglo XIX” en Nash, Mary (ed.), *Presencia y protagonismo*, Barcelona, Ediciones del Serbal, pp.53-90.

SCOTT C. James

- 2000 *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, ERA.
- 1976 *The moral economy of the peasant: rebellion and subsistence in Southeast Asia*, New Haven, Yale University Press.

SLOAN A. Kathryn

- 2007 “Disobedient daughters and the liberal state: Generational conflicts over marriage choice in working class families in nineteenth-century Oaxaca, Mexico” en *The Americas*, no. 4, april, pp. 615-648.
- 2002 “Runaway daughters and dangerous women: work, sexuality, and gender relations among the working class in porfirian Oaxaca, Mexico”, Phd. Thesis, Kansas, University of Kansas.

SOSENSKI, Susana

- 2010 *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*, México, El Colegio de México.

SPECKMAN, Elisa

- 2006 “De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano (Ciudad de México, 1890-1910)” en De los Reyes, Aurelio (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XX. Campo y ciudad*, tomo V, vol. 1, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, pp. 17-47.

- 2005 “Infancia es destino. Menores delincuentes en la ciudad de México (1884-1910)” en Agostoni, Claudia y Elisa, Speckman Guerra (eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 225-254.
- 2002 *Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México/UNAM.
- 1997 “Las flores del mal: mujeres criminales en el porfiriato” en *Historia Mexicana*, vol. XLVII, no. 185, julio-septiembre, pp.183-229.
- TANCK de Estrada, Dorothy
- 2003 “Escuelas, colegios y conventos para niñas y mujeres indígenas en el siglo XVIII” en Arredondo López, María Adelina (coord.), *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, Porrúa/Universidad Pedagógica Nacional, pp. 45-62.
- 1979 “Las cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México” en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XXIX, no. 1, julio-septiembre, pp. 3-14.
- TEITELBAUM, Vanesa
- 2006 “Sectoros populares y ‘delitos leves’ en la ciudad de México a mediados del siglo XIX” en *Historia Mexicana*, vol. LV, no. 4, abril-junio, pp. 1221-1288.
- THOMPSON, Edward
- 1979 “La economía moral de la multitud en la Inglaterra del siglo XVII” en *Tradicón, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, Crítica/Grijalbo.
- TIRADO Villegas, Gloria A. (coord.)
- 2007 *Miradas en la noche. Estudios sobre la prostitución en Puebla*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- TORRES Septién, Valentina
- 2005 “Literatura para el ‘buen comportamiento’: los manuales de urbanidad y buenas maneras en el siglo XIX” en Clark de Lara, Belem y Elisa, Speckman Guerra (eds.), *La república de las letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Vol. II Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM, pp. 97-127.

- 2001 “Un ideal femenino: los manuales de urbanidad: 1850-1900” en Cano, Gabriela y Georgette, Valenzuela (coords.), *Cuatro estudios de género en el México Urbano del siglo XIX*, México, Porrúa/UNAM-PUEG, pp. 97-127.

TRUJILLO Bretón, Jorge Alberto

- 2007 “Princesas rusas. El fenómeno de la prostitución en Guadalajara” en Tirado Villegas, Gloria, *Miradas en la noche. Estudios sobre la prostitución en Puebla*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 63-90.

- 1994 “La prostitución en Guadalajara durante la crisis del porfiriato (1894-1911)”, Tesis de licenciatura, México, Universidad de Guadalajara.

TUÑÓN, Julia (comp.)

- 2008 *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México.

- 1998 *Mujeres en México. Recordando una historia*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

UFTON, Olwen

- 2001 “Mujeres, trabajo y familia” en DUBY, George y Perrot, Michelle (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. Tomo 3*, España, Taurus, pp. 33-74.

VAN DOESBURG, Sebastián (coord.)

- 2007 *475 años de la fundación de Oaxaca*, 2 tomos, México, Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca/ Fundación Harp Helú/ Proveedora Escolar y Ed. Almadía/ Casa de la Ciudad.

VÁZQUEZ García, Francisco y MENGÍBAR Moreno, Andrés

- 2002 “La realidad cotidiana y el imaginario masculino de la prostitución andaluza, 1840-1950” en Ramos, Dolores y Vera, Teresa (coords.), *Discursos, realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, pp. 213-251.

- 1996 *Poder y prostitución en Sevilla (siglos XVI al XX)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

VÁZQUEZ J., Francisco

1998a “Historia de la prostitución. Problemas metodológicos y niveles del fenómeno. Fuentes y modelos de análisis”, en Vázquez, Francisco (coord.), *Mal menor” Políticas y representaciones de la prostitución (siglos XVI-XIX)*, España, Universidad de Cádiz Servicio de Publicaciones, pp. 9-10.

1998b “Los estudios históricos sobre la prostitución en la España contemporánea” en “*Mal menor” Políticas y representaciones de la prostitución (siglos XVI-XIX)*, España, Universidad de Cádiz, pp. 135-166.

VARGAS, Ava (comp.)

1991 *La casa de citas en el barrio galante*, México, Grijalbo/ Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

WALKOWITZ, Judith

2001 “Sexualidades peligrosas” en Duby, George y Perrot, Michelle (dir.), *Historia de las mujeres, vol. 4, El Siglo XIX*, Trad. Marco Aurelio Galmarini, España, Taurus, pp. 389-426.

1980 *Prostitution and Victorian Society*, Cambridge, Cambridge University Press.

ZEMON Davis, Natalie y Arlette, FARGE

1992 “Introducción”, en Duby Georges y Michelle Perrot (eds.), *Historia de las mujeres*, vol. III, Madrid, Taurus, pp. 19-27.

ZOLA, Emile

1970 *Nana*, Trad, Luis Julián Echegaray, México, Editorial Época.

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Burdeles de la ciudad de Oaxaca, primera etapa, 1890-1897	142
Mapa 2. Burdeles en la ciudad de Oaxaca, segunda etapa, 1898-1905	144
Mapa 3. Burdeles en la ciudad de Oaxaca, tercera etapa, 1900-1912	146
Mapa 4. Aisladas, burdeles y otros espacios de la prostitución en la ciudad durante el Porfiriato	152
Mapa 5. Trabajadoras domésticas	159

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Principales actividades registradas en el ramo de Industrias y oficios en los censos de 1895 y 1900	52
Figura 2.	Principales labores femeninas registradas en los censos de 1895 y 1900	56
Figura 3.	Principales actividades por sexo registradas en el censo de 1895	57
Figura 4.	Principales actividades por sexo registradas en el censo de 1900	58
Figura 5.	Procedencia de mujeres en la prostitución registradas en la ciudad de Oaxaca entre 1890 y 1912	90
Figura 6.	Mujeres en la prostitución procedentes de otros estados en el periodo 1890-1912	91
Figura 7.	Mujeres de la ciudad de Oaxaca que provenían de otros países según los registros de prostitución de 1890 a 1912	93
Figura 8.	Mujeres procedentes de diferentes partes del estado, 1890-1912	94
Figura 9.	Dinámica de la procedencia de las mujeres en la prostitución, ciudad de Oaxaca, 1890-1912	95
Figura 10.	Procedencia de domésticas del quinto cuartel en 1890	98
Figura 11.	Cuadro de edades de las prostitutas de la ciudad de Oaxaca según los registros de prostitución de 1890 a 1912	112
Figura 12.	Edades de las domésticas registradas en el padrón de 1890, quinto cuartel	114
Figuras 13 y 14.	Estado civil	115
Figura 15. A.	Dinámica de los principales burdeles registrados en la ciudad de Oaxaca de 1890 a 1912	130
B.	Dinámica de los principales burdeles registrados en la ciudad de Oaxaca de 1903 a 1912	131

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Número de establecimientos y matrículas de las escuelas primarias en la ciudad de Oaxaca (1877-1891)	34
Cuadro 2. Comparación de las principales actividades de hombres y mujeres registradas en el censo de 1900	60
Cuadro 3. Impuestos mensuales cobrados a burdeles y prostitutas de la ciudad de Oaxaca durante diferentes años	70
Cuadro 4. Cuadro comparativo del número de habitantes de las principales ciudades de la República Mexicana y de Oaxaca en el Porfiriato	92
Cuadro 5. Cuadro comparativo de mujeres en el quinto cuartel y de aquellas dedicadas a los servicios domésticos	97
Cuadro 6. Lugares del estado de Oaxaca de donde provenían las mujeres dedicadas al servicio doméstico dentro del quinto cuartel en 1890	99
Cuadro mapa 1. Burdeles en la ciudad de Oaxaca de 1890-1897	143
Cuadro mapa 2. Burdeles en la ciudad de Oaxaca de 1898-1905	145
Cuadro mapa 3. Burdeles en la ciudad de Oaxaca, 1906-1912	147
Cuadro mapa 4. Domicilios declarados por las aisladas en el registro de prostitución de 1890-1912	153
Cuadro mapa 5. Impuestos marcados en los reglamentos de 1894 y 1905 de la ciudad de Oaxaca	229

Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución.
Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana
se terminó de imprimir en noviembre de 2014
en los talleres de Master Copy, S.A. de C.V.,
Av. Coyoacán 1450, Col. Del Valle.
03220 México, D.F.
Portada: Pablo Reyna.
Tipografía y formación: Manuel Casals.
Cuidó la edición la Dirección de Publicaciones de
El Colegio de México.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Este libro trata de las luchas de dos grupos de mujeres por su sobrevivencia cotidiana. Habla del control estatal que trató de imponérselas a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y aborda cuestiones relativas a su composición, resistencia, trayectorias de vida y convivencia, dominación o relación con otros actores y entre ellas, en la ciudad de Oaxaca durante el porfiriato.

Acreeedora a una una mención dentro del Premio Francisco Javier Clavijero a la mejor tesis de doctorado en historia, 2012, esta obra examina elementos poco considerados en los estudios históricos sobre las mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Fabiola Bailón Vásquez revela, a partir de una investigación rigurosa en archivo, cómo ellas vivieron, sobrellevaron, adaptaron, negociaron, resistieron o enfrentaron tanto los cambios económicos y sociales, característicos de dicho período, así como a la autoridad tradicional, o las continuidades y las permanencias de su vida cotidiana. También revisa cuál fue la injerencia que el Estado logró en sus vidas, qué tipo de relaciones establecieron con otros actores y entre ellas, y cuáles fueron algunas de sus principales similitudes y diferencias. La obra es, de esta manera, un aporte fundamental al estudio de la participación, las experiencias y la particularidad de ambos grupos como sujetos históricos, y una lectura indispensable para entender la historia de las mujeres en Oaxaca y en México en general.

